2026030774939
Fecha Radicado: 2026-10-19 15:39:09.0

Medellín, 19/10/2026

Doctora
LUISA FERNANDA GONZALEZ MONTES
Directora de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud Desembolso de pago acta básica No 63 del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERDISEÑOS

Con cargo a los dineros del encargo financiero y Convenio y luego de ser aprobado por el interventor del Contrato, le solicito proceder con el pago del acta básica No 63, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESCRIPCION	N° CONVENIO	FACTURA	CUENTA	LABOR	VALOR A PAGAR
Orden de pago Acta básica No 63, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	10000953	FE - 68	100016217	1000244268	$650.233.848
TOTAL RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					**$650.233.848**

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030774939

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030774939
Fecha Radicado: 2026-10-19 15:39:09.0

Favor realizar el pago a la Cuenta de Ahorros 602-000007-98 de Bancolombia de CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INEGRAL con Nit: 901.474.996-2

Se anexa factura, informe de seguimiento, certificación de parafiscales, planillas y demás soportes.

Cordialmente,

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		19/10/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramirez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		19/10/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030774939

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901474996 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CRA 19 85 33, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6016349407
Email. facturacion@interdisenos.com.co
Autorización factura electrónica de venta No: 18764115465866 válida desde 2026-09-10 hasta 2027-09-10 rango desde FE67 hasta FE100

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferecia Crédito
Fecha de Pago: 16/12/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE - 68**

MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **11:17:00**
FECHA FIRMADO: **16/10/2026 11:17:03**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	10	2026	16	12	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	ACTA No. 63 PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2026	CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$546.414.998,00	IVA	19%	$103.818.850,00	$0,00	$546.414.998,00

Notas: -- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (seiscientos cincuenta millones doscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con cero centavos)

CUFE: e17f6214911f5c0185d85dc75ce5500a53c712cbd9f4fc93d8db6de1fbadedb82c4ac216ce72aae0c780aad135e89d53

Subtotal:	$546.414.998,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$103.818.850,00
Total:	$650.233.848,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$546.414.998,00	19,00%	$103.818.850,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital: RJTYAWFUjrQXdO7R7aFB6tgO/aC/fDuVkino94WD3NaNZXFME0oIY+6ZES3fydmA
eSvbF6ZOAWOqzYEr8ouWF3sg9FJ0zDvKbWEmIgh4LAldhtAJ65zw3LGidCwuRMWn
5PbcTfPRfYyQ58lYXIoKJwJZU0+lfb1Qt4roS8cvq7trdeRHoxa/rQg5ZsWFSj3E
qqIn5KR7K0eLDzVMTqQdv5J/YRE07kYHX8k/qA4xHJt+s3xqqvKwdz+D6v3/TN1D
2TpLmOCNixGIUQxAQXmnAfl7abhCP1vaRgqUntBwP9iNJh+pICPt8ogP3AYjEwN+
ycXOkLhcHS6C0fwAtCkFkg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	16 – ACTA DE COSTOS 63					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	□					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	□	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	□
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/09/2026		Hasta:	30/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/09/2026		Hasta:	30/09/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Nº25SS111B2258 (967 de 2021)	
	□	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	10 de mayo de 2021	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública (Obra pública)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-11-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2415621&AwardContractDetailId=1257789&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/07/2021	
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL -INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%). -CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%). -INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).	
	NIT		901474996-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		$19.999.957.160	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$ 1.869.024.430	6.53%
		2	$ 400.000.000	1.28%

		3	$3.256.325.880	10.39%
		4	$ 2.469.438.166	7.88%
		5	$5.390.000.000	13.98%
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($33.384.745.636) M/CTE INCLUIDO IVA.	
REGISTRO PRESUPUESTAL *Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)*	RPC NUMERO:		4000100114	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		11/06/2025	
	RPC NUMERO:		4000106043	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		04/12/2025	
	RPC NUMERO:		40000107688	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		27/04/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134) (5.00%)	
PLAZO:	INICIAL		TREINTA Y SIETE (37) MESES.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			2/07/2021	02/08/2024
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	0.97 meses	31/08/2024
		2	4 meses	31/12/2024
		3	2 meses	28/02/2025
		4	1 mes	31/03/2025
		5	1 mes	30/04/2025
		6	6.6 meses	31/12/2025
		7	6 meses	30/06/2026
		8	6 meses	31/12/2026
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	23/04/2025	23/05/2025 / 30/05/2025
		Ampliación suspensión 1	23/05/2025	06/06/2025 / 13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/12/2026	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SÍ	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		ARQ. NATALIA GAVIRIA AGUDELO SUBSECRETARIO DE PLANEACION, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APP – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA INTERVENTORÍA (TIEMPO)			95,31%	

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS INTERVENTORÍA	90,39%
% DE EJECUCIÓN FÍSICA OBRA CVC061	75,22%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

I. Para efectos del presente informe, la cesión del contrato N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, se suscribió el pasado 10 de junio del 2025. El día 12 de junio de 2025 se firmó modificación N° 6, adición N° 3 y prórroga N° 6 entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL que prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025, este contrato y adiciona el valor del contrato en $3.256.325.880 incluido IVA, ajusta el tema de la forma de pago y cambia algunos términos referentes al nuevo contratante.

II. El acta de cesión del contrato de la interventoría del INVIAS a la Gobernación de Antioquia se firmó el 10 de junio 2025.

III. El pasado 16 de diciembre se suscribió la MODIFICACIÓN N°7 Y ADICIÓN N°4 PRORROGA 7 DEL CONTRATO N°25SS111B2258 (967 de 2021), en la cual se acordó:
1. ADICIONAR al presente Contrato el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.469.438.166) incluido IVA.
2. Se prorroga el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.

IV. El 5 de junio de 2026 se suscribió la MODIFICACIÓN N°8 Y ADICIÓN N°5 PRORROGA 8 DEL CONTRATO N°25SS111B2258 (967 DE 2021), en la cual se acordó:
1. ADICIONAR al presente Contrato el valor de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($5.390.000.000) incluido IVA.
2. Se prorroga el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
3. Modificar el inciso tercero de la Cláusula Segunda, de la Modificación 6, Adición 3 y Prórroga 6, referente a la Forma de Pago quedando así:
"La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato. El valor correspondiente a la última acta de pago se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato, cuando la interventoría presente evidencias de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a su cargo. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato".

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para más detalles relacionados con las obligaciones, actividades o compromisos del contrato de la Interventoría, remitirse al informe relacionado en el numeral 9 del presente informe.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría verifica el cumplimiento por parte del Constructor, del programa de obra, desarrollado durante el periodo de seguimiento del presente informe. Las obras a las que se les están realizando el control son:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A
Cielo abierto 8	0,01%	94,79%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 5	0,00%	97,07%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 9	0,00%	94,68%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 2	0,00%	91,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 10	0,00%	95,25%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 6	0,00%	92,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 11	0,00%	86,76%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 3	0,00%	87,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 12	0,00%	50,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 2	0,02%	99,01%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 13	0,00%	98,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 4	0,00%	87,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cielo abierto 14	0,00%	98,46%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 7	0,00%	96,89%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 15	0,00%	96,01%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 16A – Túnel falso 3	0,00%	99,20%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 16	0,01%	96,85%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 8	0,00%	96,97%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 17	0,00%	76,95%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 4A	9,59%	47,26%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 9	0,00%	96,72%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 18	2,95%	94,19%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 5	0,00%	89,40%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 19	0,00%	99,45%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 6	0,00%	94,52%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 20	0,53%	89,81%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 7	0,00%	50,19%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 21	20,65%	84,17%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 8	0,00%	35,04%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 22	0,00%	2,10%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 9	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 23	0,00%	0,21%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 24	15,75%	64,76%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Puente 11	3,12%	9,76%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 25	0,15%	0,15%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel falso 4	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 26	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 12	2,32%	4,54%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 27	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 13	1,76%	2,79%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 28	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 10	7,36%	22,63%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 29	0,00%	87,01%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
TOTAL, OBRA BÁSICA	0,80%	75,22%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	0%	100,00%	N/A	No se reportó avance
Gestión Social, Predial y Ambiental	2.65%	79.16%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	23,01%	84.96%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

Respecto a las actividades de obra desarrolladas en el presente periodo, se destaca que se viene adelantando el seguimiento a los procedimientos constructivos, cumpliendo normatividad vigente y estándares de calidad exigidos de acuerdo con el plan de calidad:

Túnel falso 2

Módulo 06 Armado de acero de refuerzo en hastial costado derecho.
Módulo 07 Vaciado de concreto para zapata costado derecho.
Módulo 08 Se realizó vaciado de la parte superior de la bóveda (clave), se finalizó módulo.
Módulo 09 Armado de acero para zapata costado izquierdo.
Módulo 11 Se realizó vaciado de la parte superior de la bóveda (clave), se finalizó módulo.

Módulo 12 Excavación para llegar a cota de desplante de zapata.
Módulo 13 Excavación para llegar a cota de desplante de zapata.

Puente 4A

Estribo 2. (1,5mx2,10mx11,62m). Se realizó el hormigonado a nivel de la viga del estribo en concreto Tremie de 28 MPa.
Pila 1 Caisson 4 y 5 - Diámetro 1,5 m. Se efectuó el hormigonado de los caisson 4 (22m) y 5 (20m), instalación, encofrado y hormigonado de columna del caisson 5 (5m), hasta la altura de la base inferior de la viga cabezal de la pila 1, cota desplante viga cabezal 951,39 m.
Estribo 1 (1,5mx2,10mx11,62m). Se efectuó la excavación del caisson manualmente y con martillo percutor, profundidad 10 m, se incorpora la excavación para tres anillos falsos, con el fin de asegurar que la excavación sea segura.
Se realizó el calafeteado de las vigas 3, 4, y 5 para posterior llenado de ductos con lechada de cemento para las familias 1, 2 y 3 de cada una.

Cielo abierto 20

El Cielo Abierto No. 20 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+364, con una longitud de 850 m, en el presente periodo se trabajó en los siguientes sectores:

Cielo abierto 20 - MURO 25

Vaciado de muro entre pilas 1 y 2.
Instalación de geodren en trasdós del muro.
Extendido y compactación de material de lleno (capa 1 y 2)

Cielo abierto 20 –obra hidráulica 52 k17+116.85

Corte y excavación, explanación de área, aplicación de concreto de solado, instalación acero de refuerzo y encofrado de muros (módulos 1 y 2) y aletas. Hormigonado de muros.

Puente 7

Se efectuó el encofrado y vaciado de mesetas laterales del estribo 1 en concreto resistencia 28 MPa, según diseños aprobados.

Cielo abierto 21

Se continua corte de material para estabilización del talud.

- Instalación de malla electrosoldada.
- Colocación de concreto lanzado para protección contra la erosión.
- Perforación, inyección y construcción de dados de soporte para los anclajes activos.

Cielo abierto 24

El Cielo Abierto No. 24 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K17+858 y K18+908, con una longitud de 1050 m. Este cielo abierto se divide en 5 tramos (A, B, C, D y E) teniendo en cuenta la estabilidad de los taludes de corte que inician y terminan en las vaguadas de este tramo. En los subtramos

D y E se ejecutaron las siguientes actividades:

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes activos.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada, construcción de los dados de los anclajes activos.

Cielo abierto 25

El Cielo Abierto No. 25 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K19+160 al K19+306, con una longitud de 146 m. Para este periodo se inició el corte para el acceso a este frente y se avanzó en las siguientes actividades:

- Corte para acceso a la cota superior del talud.
- Retiro de material a disposición final.
- Lanzado de concreto en la superficie del talud en corte de diseño.

Puente 11

Pila 1. Adecuación de plataforma, aplicación de solado e instalación de acero de refuerzo del dado.

Actividades de excavación de los caisson en roca con voladura de la pila 2, se encuentran reportadas así:
Caisson 7 profundidad de excavación 19.10 m.
Caisson 8, profundidad de excavación 22.00 m.
Caisson 9, profundidad de excavación 19.40 m.
Caisson 10, profundidad de excavación 16.10 m.

Puente 12

Actividades de excavación manual para los caissons 3, 4, 5 y 6 de la pila 1. Paralelamente se ejecuta la excavación manual de los caissons 7, 8, 9 y 10 de la pila 2.

Puente 13

Actividades de excavación manual para los caissons 3, 4, 5 y 6 de la pila 1. Paralelamente se ejecuta la excavación manual de los caissons 7, 8, 9 y 10 de la pila 2.

Túnel 10

Durante el mes de septiembre de 2026 se realizaron actividades de excavación y ejecución del sostenimiento primario del Túnel 10, tanto en la sección superior o bóveda como en la sección inferior o bancos, atendiendo las condiciones geomecánicas identificadas durante el avance y aplicando los patrones de excavación y sostenimiento establecidos en los diseños, planos, especificaciones técnicas y procedimientos aprobados del proyecto.

En la sección superior o bóveda, durante el periodo se avanzó desde la abscisa K20+610,80 hasta K20+547 para un avance en el mes de 63.8207 m, correspondiente principalmente a sectores clasificados como Terreno Tipo III, siendo su acumulado total de 178,50 m para un 44,4%.

De manera paralela, se continuó con la excavación secuencial de la sección inferior o bancos, en sectores correspondientes a Terreno Tipo V y Tipo IV, desarrollando inicialmente los trabajos en el sector central comprendido aproximadamente entre las abscisas K20+700 y K20+645,70, para un avance de 54,30 m durante el mes. Posteriormente, los trabajos continuaron hacia los sectores asociados a los hastiales, mediante la apertura progresiva y secuencial de la sección, procurando mantener condiciones adecuadas de estabilidad y control de la excavación, conforme con las condiciones geomecánicas encontradas y con las secuencias y patrones de sostenimiento establecidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

VÍA TRANSITORIA PARA ATENCIÓN DE CONTINGENCIA GEOTÉCNICA EN LA ZONA DEL PUENTE 11:

Como parte de las actividades en pro de atención a la contingencia geotécnica en la zona del puente 11 por riesgo inminente (reportado ante ANLA No. Vital: 4100090147278626001 y radicado ANLA: 20266200066832 del 16/01/2026) que se acoge al plan de gestión de riesgos y desastres del proyecto, se terminó la instalación del puente militar que permite la atención de la contingencia. Se realiza la adecuación para continuar la vía de acceso a la contingencia (túnel falso 4).

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades realizadas por el componente social durante el periodo han estado orientadas a actividades de seguimiento, especialmente en la zona del cielo abierto 20 y 24, aledaño a la vereda del kilómetro 14 y kilómetro 2 del municipio de Santa fe de Antioquia y túnel 10 en el municipio de Giraldo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE SOCIAL	OBSERVACIÓN
Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el seguimiento a las PQRS.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el traslado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a la interventoría, garantizando su adecuada gestión.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Ejecutar en campo visitas de verificación a las PQRS relacionadas con el proyecto.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Llevar a cabo capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, de acuerdo con las necesidades de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar la preparación, producción y distribución de las diferentes piezas comunicacionales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Revisar los instrumentos de gestión social que formule el contratista de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
En el evento que se presentan afectaciones no previstas a comunidades por desarrollo del proyecto, el contratista debe conceptuar sobre las medidas de manejo, compensación y mitigación propuestas por el contratista.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social

2.1.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

Para el presente informe, se cuenta con 6 PQRSD Abiertas y 141 cerradas, para un total de 147 recibidas durante la ejecución del proyecto.

Nota:
Durante el período reportado se recepciona cuatro (6) PQRSD.

- PQRSD N°122 Julio Sepúlveda: Se encuentra pendiente el cerramiento, en el predio N°40, durante el comité de agosto se reiteró el compromiso pendiente por cumplimiento. La interventoría mediante comunicación INT-CVC061-5277-2026 del pasado 5 de septiembre de 2026 reitero al contratista el debido cumplimiento. Al corte del presente informe, se encuentra pendiente la actividad en el predio.

- PQRSD N°138 Luz Edid Pérez Goez: 21/09/2026: Se establece acuerdo económico por parte de la peticionaria y el contratista por un valor de $6,000,000; por lo anterior se inicia proceso administrativo, con el propósito de realizar el desembolso del dinero y dar cierre a la PQRSD.

- PQRSD N°139 Teresa Robledo Carballo: Al corte del presente informe, se encuentra en revisión la petición de la peticionaria, en aras de proponer un diseño para paso de agua a través de manguera. 28/09/2026: Se realiza reunión de Gestión Social en el predio N°40, en compañía del área social de la Interventoría y el contratista, Al respecto, se solicitó por parte de peticionaria Robledo una explicación en campo, enfatizando que, de aceptarse el trabajo, este tendría carácter provisional. Se informa que la visita quedó programada para el próximo 6 de octubre de 2026.

- PQRSD 141 Fanni Elisa Benítez: 22/09/2026 se realiza visita al predio ubicado en cielo abierto 13C, con el acompañamiento de interventoría y peticionaria; allí se establece el sector que se adecuará, para el embarcadero de ganado, se establece como compromiso un período de 15 días para dar cumplimiento.

- PQRSD 145 Victoria de Orozco: 29/09/2026 Se realiza seguimiento frente a acuerdos pactados con el representante legal de la peticionaria. Se informa que, en la primera semana de octubre de 2026, se programará una nueva reunión para el cumplimiento de algunos compromisos establecidos, entre los que se encuentran un permiso de intervención actualizado.

- PQRSD 147 Mesa Ambiental de Santa fe de Antioquia: 09/2026: Petición instaurada por la Mesa Ambiental, municipio de Santa fe de Antioquia a CORANTIOQUIA Y CORPOURABA, por muerte de peces en el rio Tonusco.

Reuniones

Nota: Las reuniones relacionadas con la gestión social del proyecto se relacionan en la tabla 3 VISITAS REALIZADAS EN EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO.

Componente de comunicaciones:

- **28/09/2026:** Se realiza comité de comunicaciones, se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de contratista e interventoría, tanto sector uno (1) como sector (2).

Temas tratados:

- **Boletín informativo 15:** Se encuentra en proceso de entrega a habitantes y entidades del área de influencia del proyecto.
- **Boletín Informativo N°16:** Se encuentra en etapa de estructuración de contenidos, por parte del comunicador del proyecto.
- **Brochure 2026:** El comunicador informó que el brochure hace parte de los productos que requieren continuar con su proceso de organización y programación, por lo cual se adelantarán las gestiones con la diseñadora para iniciar el proceso de ilustración e imagen.
- En este sentido, se planteó organizar la agenda de trabajo durante la semana en curso, con el fin de articular las acciones relacionadas con el brochure y los demás productos de comunicación, de acuerdo con las necesidades identificadas para ambos tramos.
- **Cartelera informativa septiembre 2026:** Se actualizó la información correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.
- **Cuña radial septiembre 2026:** Con el fin de informar a las comunidades, se generó una cuña radial la cual será emitida por la emisora ondas del Tonusco en los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo.
- **Video institucional 2026:** La producción audiovisual se encuentra actualmente en etapa de posproducción. La entrega de la primera versión del video general del proyecto se encuentra estimada para el 9 de octubre de 2026. Una vez realizada su entrega y posterior aprobación, se procederá con la edición y producción de los subproductos audiovisuales, para los cuales se elaborarán los respectivos guiones, garantizando su articulación y alineación con los contenidos, narrativa y lineamientos definidos en el video general del proyecto.
- **Página web:** El pasado 24 de agosto 2026, se envía al contratista las observaciones a la página web, emitidas por la interventoría, lo anterior para el ajuste en la plataforma. Se informe que al corte del presente informe aún se encuentra pendiente el respectivo ajuste.

Otras actividades:

- Teniendo en cuenta la semana de la movilidad, programada para noviembre 2026, desde gestión

social del proyecto se realizará la articulación con Secretaría de Movilidad y Tránsito para su participación.

A continuación, se menciona texto de cuña emitida durante el período reportado:

El Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo avanza significativamente con trabajos en vías, túneles y puentes, esta mega obra busca conectar la región de Urabá y los puertos del caribe colombiano, impulsando el comercio, el turismo y el desarrollo económico de Antioquia y Colombia.

¡Desde Antioquia conectamos a Colombia!

Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo

2.1.3.2 PMA-SOC-02: Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad.

Capacitaciones a Trabajadores			
Ejes Temáticos Desarrollados	**Fecha**	**Objetivo**	**Asistentes**
Capacitación	12/09/2026	Realizar capacitación sobre el respeto, con el personal de obra, en cielo abierto 13C.	**2**

2.1.3.3. Programa de Generación de Empleo agosto 2026

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	33	15	48
Hombres	509	100	609
Mano de obra calificada	33	2	35
Mano de obra no calificada	509	113	622
Área de influencia directa	78	12	90
Área de influencia indirecta	464	103	567

Tabla 1 Interventoría

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	13	0	13
Hombres	35	0	35
Mano de obra calificada	46	0	46
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	13	0	13
Área de influencia indirecta	35	0	35

2.1.3.4. PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria

Al corte del presente informe se cuenta con 14 Actas de vecindad levantadas por el contratista durante el mes de enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta las obras contempladas en el túnel 10. Se informa que las actas de vecindad y sus anexos cuentan con aprobación de interventoría y se remitieron el pasado 10 de abril de 2026 a la entidad mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4969-2026

2.1.3.5. PMA-SOC-05. Programa de manejo para la promoción de las condiciones de salud de la población

Para este periodo no se presentaron actividades para esta ficha.

2.1.3.6. PMA_SOC-06. programa de manejo para la potenciación del sector productivo y la empleabilidad

Para este periodo se informa que las actividades correspondientes al Plan de Manejo se encuentran ejecutadas en tu totalidad, las cuales fueron verificadas por la interventoría.

2.1.3.7. PMA-SOC-07. Programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario

29/09/2026: El contratista informa que se encuentra en la búsqueda de cotizaciones para incluir la actividad de paneles solares en el Plan de inversión N°11.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA: FASE CUATRO

Durante septiembre de 2026, en el marco de la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia), se reportan las siguientes actividades:

Resultado General: Hallazgos positivos en el sector Zodme 8. En los demás frentes (Cielo Abierto 20D, 21, 24, 25, Puente 11 y Puente 13) los resultados fueron negativos o sin novedad por concentrarse en obras civiles (concreto, anclajes, caissons) o estratos estériles (saprolito y roca madre).

Detalle por Frentes de Intervención:

- **ZODME 8 (K19+700 a K19+900) — Frente de Interés / Hallazgo Positivo:**
- **Hallazgos:** Recuperación de **43 fragmentos de cerámica indígena** (10 diagnósticos) y **3 fragmentos de loza histórica** durante descapote, apertura de vía y recorridos.
- **Acciones:** Material documentado, marcado y embalado. Dado que constituye un contexto no identificado en la prospección inicial, **se ejecutará una prospección arqueológica sistemática mediante pozos de sondeo** para determinar la extensión del depósito y definir medidas de manejo.
- **Cielo Abierto 20D (K17+100 a K17+120):** Adecuación de vía sobre material de relleno antrópico previamente depositado. **Resultado: Negativo.**
- **Cielo Abierto 21 (K17+450 a K17+500):** Conformación de talud, concreto y anclajes en sustrato de saprolito. Al alcanzar niveles profundos estériles, **queda liberado arqueológicamente** (sujeto a verificaciones puntuales del PMA).
- **Cielo Abierto 24 (K17+900 a K18+900):**
- *Tramos 17+900-17+950, 18+400-18+690 (24D), 18+720-18+900 (24E) y 18+840-18+880 (UI3):*

Labores en saprolito y roca madre meteorizada sin evidencias culturales. **Tramos liberados arqueológicamente.**

- **Cielo Abierto 25 (K19+220 y K19+240):** Inicio de conformación de talud en horizontes superficiales y depósitos coluviales. **Resultado: Negativo.**
- **Puente 11 (K19+050) y Puente 13 (K19+950 a K20+150):** Excavación manual de caissons en terreno rocoso y topografía escarpada. **Resultado: Negativo.**

Recomendaciones de acompañamiento

1. **Atención prioritaria en Zodme 8:** Iniciar prospección sistemática mediante pozos de sondeo en el área de influencia de los hallazgos.
2. **Frentes para mantener con monitoreo activo:** Unidades de Intervención 1 y 2 de Cielo Abierto 24 (UI1: K18+200 a K18+250; UI2: K18+300 a K18+350), Cielo Abierto 25, Zodme 8 y frentes en preparación hacia mayores (Cielo Abierto 26 y 27).

Nota:
-La descripción detallada de las actividades de gestión social por parte de interventoría se encuentra en el Informe Mensual Social de septiembre 2026.

2.1.4. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En este periodo, la Interventoría realizó la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de Obra No 983-2021, verificando la ejecución de las medidas establecidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental – PMA. Lo anterior, considerando la cesión total de las obligaciones ambientales correspondientes al sector 2, comprendido entre el K11+640 – K20+740, al Consorcio Vías Colombia 061, autorizada mediante la Resolución 0824-4 del 27 de abril 2023, dentro del expediente LAV0039-00- 2017.

En el subtramo entre el K11+640 (cielo abierto 8) – K16+514 (puente 6) se continúa con el seguimiento a la continuidad de la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua e instrumentación, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, recuperación de áreas intervenidas y operación de la ZODME 4 y 5; seguimiento a la franja de captación - FC3 (cuyo uso permanece suspendido por disminución del caudal) y FC4 activa.

En el subtramo entre el K16+514 (puente 6- cielo abierto 20) – K20+190 (Cielo abierto 28) se hizo seguimiento a la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación (CA 20), instalación de instrumentación en puente 11 (inclinómetro), cielo abierto 21 (piezómetro y en proceso inclinómetro); ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, continúa adecuación de gavión de la ZODME 7, en cuanto al avance en la disposición y conformación de material en la ZODME 7 no se registran avances por parte del Contratista; respecto a esta última se mantiene en este periodo por parte de la Interventoría que la disposición y conformación de material permanecen suspendidas hasta tanto el contratista ejecute la conformación conforme en la ZODME.

Adicionalmente, es este mismo subtramo se hizo el seguimiento al manejo de residuos producto del aprovechamiento forestal autorizado en la ZODME 8 y el cielo abierto 27 (K19+540), de lo cual se avanzó en cerramiento, falta retiro de total de material vegetal, de igual forma, se verificaron las demás medidas de manejo ambiental requeridas para el avance y desarrollo de las actividades constructivas. Se hizo seguimiento actividades a los avances del puente 12 y puente 13, requiriendo que el contratista cumpla con las medidas mínimas autorizadas tales como la implementación de medidas de contención, retiro de material ronda cauce, puntos ecológicos, delimitación del frente y uso de áreas autorizadas, entre otros.

En cuanto al subtramo del Túnel 10 (K20+725) el contratista continúa con los avances en excavación, a la fecha se mantiene un uso parcial del sistema de tratamiento de aguas residuales – STARnD(en un 80% aproximadamente con respecto a la unidad mes), el contratista debe garantizar la operación total bajo las recomendaciones y requerimientos de la Interventoría, a su vez atender y acogerse a los acuerdos de coexistencia del sector, entre otros. En este periodo, el Contratista avanzó en implementación de medidas de manejo tales como: instalación de geomanto para recuperación de zona afectada por arrastre de material, atención de derrames, orden y aseo, adecuaciones de locaciones, mantenimiento de acceso 2, entre otros, no obstante, se recalcó desde la Interventoría la necesidad de mantener la implementación de esas medidas a la par de los avances del túnel.

Es importante precisar, que con excepción del aprovechamiento forestal y la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales – STARnD (reconocimiento por obra), las actividades ambientales ejecutadas corresponden a actividades sujetas de reconocimiento mediante reembolso de gastos e ítems no previstos ambientales, de conformidad con lo establecido contractualmente.

Por otro lado, se reportan actividades generales dentro del cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental y medidas del PMA que tampoco no son objeto de reconocimiento desde la bolsa ambiental tales como: atención contingencias, manejo de residuos líquidos domésticos y residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, orden y aseo, acopio y almacenamiento de materiales, uso de las zodmes, locaciones temporales, aprovechamiento forestal, entre otros.

En relación con las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, que los rubros asignados alcanzan de manera parcial hasta diciembre 2026, en proceso adición y prórroga a junio 2027; es así como, se continúa en actualizaciones del plan de inversión ambiental en versión No 16, en proceso de radiación para concepto de “No objeción”, en correspondencia a las asignaciones presupuestales en la Modificación 13 Adición 6 prorroga 10 del contrato de obra 983-2021, y con el fin de continuar con el concepto de la preacta ambiental No 63 de septiembre 2026.

En este sentido, resulta fundamental establecer oportunamente las adiciones correspondientes, con el fin de evitar reproceso en la ejecución de actividades previstas para el periodo restante del 2026.

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

Tabla 1 Actos administrativos Tramo 2 – Sector 2

PERMISO	OBJETO	ESTADO
Estado del licenciamiento ambiental		

PERMISO	OBJETO	ESTADO
Auto No. 03602 del 18/08/2017	"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente"	Finalizado
Resolución No. 1574 del 07/12/2017	Licencia Ambiental	En ejecución
Resolución No. 456 del 05/04/2018	Resuelve recurso licencia ambiental	En ejecución
Resolución No. 2068 del 18/11/2021	Cesión total CAM- INVIAS	En ejecución
Resolución No. 1445 del 08/07/2022	Cesión parcial INVIAS - CÓNDOR	En ejecución
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023	Cesión total K11+640 al K20+740 INVIAS a CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06	En ejecución
Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%		
Resolución No. 2824 del 19/12/2024	Evalúa plan de inversión forzosa de no Menos del 1%	**En ejecución**
Resolución No. 460 del 13/03/2025	Resuelve recurso Res. 2824 - 2024	N.A
Resolución No. 670 del 09/03/2026	Liquidación parcial	**En seguimiento -** Artículo Segundo**,** es permanente con la actualización anual.
Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad		
Resolución No. 921 del 28/05/2021:	Aprueba un Plan de Compensación	Pendiente por ejecutar- **Acciones de Conservación** **Acciones de Restauración /** En Ejecución (Artículo Cuarto)
Resolución No. 317 del 28/02/2024	Evalúa plan de compensación	Obligaciones cumplidas y concluidas en seguimientos anteriores. Finalizado
Resolución No. 1172 del 18/06/2024	Resuelve recurso Res. 317 -2024.	N.A
Auto No. 4090 del 07/06/2024	Seguimiento y control	**En Ejecución** (Numeral 4, Artículo Primero)
Resolución No. 002405 de 06/10/2025	Evalúa Plan de compensación	**Art. Cuarto** por ejecutar 281,29 ha / **Art. Quinto** por ejecutar ajustes plan de compensación. / **Art. Sexto** En ejecución 12.17 ha en Buriticá
Auto 9136 del 16/10/2025	Seguimiento y control	En seguimiento para ejecución
Resolución No. 1212 del 23/04/2026	Resuelve recurso Res. 2405 -2025	N. A
Permisos de veda nacional		
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (ATV-0596-00-2021)	Veda nacional de especies de flora	En ejecución
Resolución No. 1036 del 17/07/2019	Modifica Res. 1845 -2017	En Ejecución - (Artículo 1)
Auto No. 539 del 11/02/2021	Avoca conocimiento actuaciones administrativas MADS	N.A
Auto No. 006845 del 08/08/2025	Aclara Autos 539 - 2021, 205 -2022 y 2078-2022.	N.A
Resolución No. 2652 del 15/11/2023	Se aprueba un predio para medidas de veda	La Autoridad aprobó un área correspondiente a 2,25 ha ubicado en el predio Tonusquito
Permisso de veda regional CORANTIOQUIA - ANLA		

PERMISO	OBJETO	ESTADO
Resolución No. 040-RES1902-1014 del 25/02/2019	Levantamiento parcial de restricción especies forestales	**En ejecución**
Resolución No. 1036 del 17/07/2019	Modifica Res. 1845 -2017	**En Ejecución -**(Artículo 1)
Auto No. 2078 del 31/03/2022	Avoca conocimiento actuaciones administrativas CORANTIOQUIA	N. A
Auto No. 006845 del 08/08/2025	Aclara Autos - 2021, 205 -2022 y 2078 - 2022	N. A
Resolución No 001825 del 07/07/2026	Acepta un plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales	**En Ejecución**
Permisso de sustracción DRMI CORANTIOQUIA		
Acuerdo No. 180-ACU1811-551 del 21/11/ 2018	Autoriza la sustracción temporal y una sustracción definitiva DRMI Área de Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca	No ejecutado – sin uso área de ZODME 9
Acuerdo No. 180-ACU2201-627 del 22/01/2022	Cesión parcial sustracción CAM a CVC	
Acuerdo No. 180-ACU2201-639 del 26 de julio de 2022	"Por el cual se acepta un desistimiento"	
Permiso de veda regional – restricción CORPOURABA - ANLA		
Resolución No. 200-03-20-01-1020-2017 del 18/08/2020 ATV1146-00 2020	Levanta parcial y temporalmente	**En Ejecución**
Resolución No. 200-03-20-01-1433-2017 del 10/11/2017	Modifica la Res. No. 1020 - 2017	**En Ejecución**
Resolución No. 200-03-20-01-1482-2017 del 22 de noviembre de 2017	Avoca conocimiento actuaciones administrativas CORPOURABÁ	**En Ejecución**
Resolución No. 907 del 13 de mayo de 2025	Aprueba plan de rescate, traslado y Reubicación de especies de veda Regional	**En Ejecución**
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025	Aclara Autos - 2021, 205 -2022 y 2078 - 2022	N.A

Resumen actividades del periodo

<u>Actividades / Temas varios ambientales relevantes:</u>

- ***Cambios Menores:*** A la fecha se han tramitado treinta (30) cambios menores (14 activos, 13 cerrados y 3 en proceso). Durante el periodo, el contratista mediante radicado ANLA 20266201319362 del 11/09/2026 informó cambio menor a la ANLA por la actividad de distribución las instalaciones temporales Cielo abierto 20 (K16+514 - K17+364) hasta el Cielo abierto 28 (K20+190 – K20+323); radicado bajo concepto previo de aprobación de la Interventoría.
- ***El Informe de Cumplimiento Ambiental -ICA No. 10 (periodo enero–junio de 2026),*** El Contratista hizo radicación del informe a la ANLA mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30 de septiembre 2026.
- ***El plan de inversión forzosa no menos 1%:*** En este periodo se continuó con la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de los pozos sépticos de viviendas, en el municipio de Caicedo, y se evaluó información de viviendas localizadas en área de influencia del proyecto, esto con el fin de que el Contratista haga su análisis de inclusión en la fase del

diagnóstico.

- ***Acta 960 del 05 de diciembre 2025 / Acta 392 del 30 de junio 2026:*** En septiembre 2026, el Acta 960-2025 se encuentra atendida en un 100%. En cuanto al Acta 392-2026 tiene un avance de atención del 40.7 %. En este periodo hubo reunión virtual con la ANLA el 3 de septiembre 2026, relacionado con valoración económica, esto con el fin de aclarar la atención de los requerimientos 3 y 4 del Acta 392-2026, concluyendo necesidad de ajuste por parte del contratista.
- ***Plan de compensación por pérdida de biodiversidad:*** En relación con el cumplimiento a la – Resolución 2405 de 2025 (ratificada mediante Resolución ANLA 1212 de 2026)

– Artículo Primero: En septiembre 2026, la Interventoría solicitó y reiteró al Contratista un plan de acción frente a la alta mortalidad registrada en las siembras, con medidas de manejo, gestión de agua, control de individuos muertos, cronograma y notificación a la ANLA, esto en el predio de Alto el Chocho en Buriticá.

– Artículo Cuarto: La ANLA mediante oficio 20262300993991 del 31 de agosto 2026 (recibo por correo el 1 de septiembre 2026), brindó concepto relacionado con el régimen de transición del manual de compensaciones 2026; no obstante, la Interventoría solicitó y reiteró al Contratista la obligación de presentar el Plan de Compensación por 281,29 ha, cuyo plazo vence el 6 de noviembre de 2026. Además, se reiteró el análisis técnico, jurídico, ambiental, presupuestal y plazos de ejecución, teniendo en cuenta urgencia de un análisis comparativo para definir la estrategia de ejecución de la compensación pendiente. En el comité socioambiental No 16 la Gerencia del Proyecto solicitó que se socialice en el próximo periodo las conclusiones de este análisis.

- ***Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS):*** En septiembre de 2026, no se tenían programadas actividades de mantenimiento, está pendiente la radicación del informe del tercer mantenimiento realizado en agosto de 2026.
- ***Levantamiento de restricción regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA***): En septiembre 2026, la Interventoría solicitó al Contratista plan de acción ante la alta mortalidad; por su parte el contratista indicó de la implementación de riegos manuales día de por medio para mitigar el estrés hídrico en los brinzales reubicados, en seguimiento en el próximo periodo.
- ***Levantamiento de restricción regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÁ):*** En septiembre 2026, el Contratista reportó la tercera jornada de mantenimiento en el lote 024, inició el 26 de septiembre 2026 y finalizó el 29 de septiembre 2026, con verificación y recibo de la Interventoría en el próximo periodo (programado 9 octubre 2026).
- **Plan de Gestión de Riesgos y Desastres –PGRD:** En comité socioambiental No 16 (30 septiembre 2026) se indicó, que en el próximo periodo se deben programar las socializaciones pendientes en el COPACO del PGRD 2025-2026
- ***Estado de contingencias***: A la fecha se han tramitado veintidós (22) contingencias. En septiembre 2026, no hubo reportes nuevos de contingencia en el periodo.
- ***Modificación Licencia:*** El 30 de septiembre 2026, el Contratista radicó a la ANLA en físico documento de EIA y anexos para inicio de trámite de modificación de licencia ambiental. No obstante, el Contratista debe obtener el número de radicado ANLA para completar proceso de inicio de trámite. Además, la Interventoría deja salvedad respecto de la información presentada en sus versiones definitivas, esta no contó con la revisión y aprobación de la Interventoría. Es así como, esto se advirtió mediante comunicaciones #INT-CVC061-5293-2026 del 11 septiembre 2026 y #INT-CVC061-5312-2026 del 23 de septiembre 2026 en las cuales se dejaron las observaciones correspondientes.

- **IDEAM CIRCULAR 000018-7:** La Interventoría reiteró solicitud al Contratista del retiro inmediato del material vegetal acumulado en los frentes de obra entre el cielo abierto 20 y el 27-puente 13, así como en las vías transitorias 1, 2 y 3. Se advirtió que la permanencia de este material seco representa un riesgo de incendio forestal bajo las condiciones del Fenómeno de El Niño y puede obstruir rutas de evacuación, el Contratista inicia las actividades de chipeo; pero queda pendiente de retiro total de residuos de material vegetal.
- ***Plan Inversión Ambiental – PIA y Preacta ambiental:*** En este periodo se hizo revisión y avaló desde la Interventoría el PIA No 16 con proyección de provisión a diciembre 2025; no obstante, en este plan solo se ajustó actividades de APU que se cambian a reembolso, como actividades de seguimiento y control ANLA, para un total de $23.689.722.385. El acumulado de la inversión al corte de septiembre 2026 es de $18.466.964.154
- Se realizó seguimiento y control de actividades ambientales en el sector 2, de igual manera, hubo reuniones de seguimiento, Comité Socioambiental No. 16 (30 de septiembre 2026) y recorridos de verificación; se destaca en este periodo reuniones de ciclo No 3 para el trámite de modificación de licencia ambiental, los cuáles se realizó por el consultor del contratista en las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto.

2.1.5. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	El seguimiento de esta obligación se llevó a cabo mediante el formato de hallazgos FE_030015_83, se reportó al Contratista a corte del día 30 de septiembre de 2026 y/o bitácora de campo, con el propósito que CVC061 atendiera las observaciones evidenciadas en campo por la Interventoría, mediante inspecciones diarias de campo en los distintos frentes de obra activos. La bitácora y el formato FE_030015_83 se incluye como anexo en el informe mensual de SST. A modo de resumen, en el mes de septiembre fueron reportados ante el Contratista 45 condiciones subestándar y diariamente notas de bitácora sobre temas SST a continuación, se describen el estado de estos: Cerrados: 0 Abiertos: 44 En Revisión: 1 El 98% de los hallazgos corresponde a condiciones de seguridad, destacándose principalmente los peligros locativos (19), trabajo en alturas (14) y por accidentes de tránsito (4). Los puentes concentran el mayor número de hallazgos, con 18 casos, seguidos por túneles y cielo abierto. Las situaciones identificadas están relacionadas principalmente con accesos inseguros, superficies y condiciones locativas, delimitación y señalización de vías, interacción con vehículos y maquinaria, protección frente a caídas y medidas de prevención y atención de emergencias.
Comprobar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial y salud ocupacional	**Acta de recorrido de campo SST No. 38, realizada el 19 de agosto de 2026:** El 17 de septiembre de 2026 se realizó un recorrido de campo entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el contratista CVC061 para verificar las condiciones de SST y el cumplimiento de compromisos anteriores. Se evidenciaron avances en accesos, operaciones de izaje y controles de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
	seguridad, aunque persisten requerimientos documentales y acciones correctivas pendientes. Se reiteraron medidas para fortalecer la seguridad en trabajos en alturas, izaje de cargas, caisson, túneles y frentes de obra. También se identificaron riesgos asociados con la movilidad interna, los equipos de rescate, los puntos de anclaje y el control de la jornada laboral. Finalmente, se establecieron nuevos compromisos y se requiere seguimiento de la Interventoría hasta verificar su cumplimiento efectivo y la entrega de las respectivas evidencias por parte de CVC061. Acta de recorrido de campo SST No. 39, realizada el 30 de septiembre de 2026: El 30 de septiembre de 2026 se realizó una reunión administrativa para revisar la accidentalidad, el ausentismo laboral y el cumplimiento de los requerimientos de SST. Se verificaron acciones subsanadas y se reiteraron compromisos pendientes relacionados con anclajes, ventilación del Túnel 10, accesos y mantenimiento de maquinaria. Asimismo, se exigió fortalecer los soportes documentales del SG-SST y mantener los monitoreos ambientales. Finalmente, se programó un simulacro de evacuación para el 21 de octubre de 2026 y se estableció seguimiento por parte de la Interventoría hasta el cierre de los compromisos.
Garantizar el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la obra objeto de interventoría	La Interventoría verificó que el Contratista realiza la entrega oportuna de los elementos de protección personal (EPP) a sus trabajadores, evidenciando en los informes mensuales de SST los registros de entrega al personal de nuevo ingreso y las reposiciones programadas dos veces por semana. Durante el mes de septiembre, el Contratista no reportó ante la Interventoría procesos disciplinarios en curso relacionados con el no uso de los EPP por parte de los trabajadores del proyecto.
Realizar un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales requeridas.	Durante el periodo, la Interventoría verificó la disponibilidad y el adecuado estado de los puntos de hidratación en los diferentes frentes de obra activos: Planta de Concreto, Almacén de cielo abierto, Túnel Falso 2, Puente 6, CA20E, Puente 8, CA24 y Puente 11, los puntos para la disposición de residuos sólidos y los baños portátiles en los diferentes frentes de obra. Se evidenció la existencia de 3 baños mixtos en la oficina principal, 2 baños (hombre y mujer) en la planta de concreto, 2 baños (hombre y mujer) en el Túnel Falso 2, en puente 6 se tienen 2 baños y 2 baños para hombres en el almacén a cielo abierto, encontrándose en condiciones adecuadas para el uso del personal y contribuyendo al mantenimiento de condiciones de higiene, saneamiento y bienestar en el proyecto. Regularmente estos sitios en donde se tienen baños cuentan con puntos ecológicos para el almacenamiento de residuos sólidos. Cabe mencionar asimismo donde se tienen puntos de control de tránsito (pare y siga) las controladoras cuentan con un baño portátil, es decir se tienen 6 USP. En cuanto al punto de primeros auxilios, se encuentra en la planta de concreto.
Realizar la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como de su uso apropiado	El Contratista informa que tiene los siguientes elementos disponibles en obra: -Kit de derrames: CA 19, CA20E, Puente 7, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5, CA13 Montallantas y carro taller. -Botiquín tipo B. Oficias, túnel falso 2, CA13, CA20E, CA24, Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7, Puente 11 y puente 4a. -Botiquines vehiculares. Cumplimiento kit de carreteras según código nacional de tránsito. -Camillas y extintores: Oficias, túnel falso 2, CA13, CA20E, CA24, Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7, Puente 11 y puente 4a.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Realizar una adecuada señalización y delimitación de las zonas de circulación peatonal y de vehículos	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST; Información que se puede verificar en el anexo 01. ANEXOS CONTRATISTA - 16. PMT: INFORME PMT y 02. ANEXOS INTERVENTORIA - 15. REGISTRO FOTOGRAFICO: REG_FOTOGRAFICO_SST_S2_DEL 01 AL 31 de septiembre del 2025 (CVC061). Documento PMT aprobado mediante la comunicación INT-CVC061-5355-2026 del 7 de octubre de 2026, según versión actualizada radicada a través de comunicación CS-CV61-26-CL-0331 del 30 de septiembre de 2026.
Cumplir con las regulaciones del Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementen.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST. Para ello se validan temas relacionados con los derechos y deberes de empleadores y empleados, entre estos la entrega de la dotación de ley a los trabajadores.

En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la supervisión, evaluación y control, se enmarcan dentro de las políticas, programas y procedimientos organizacionales establecidos en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del Contratista; como instrumentos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas específicas que le apliquen en el ámbito laboral, con el objetivo de reducir mediante la planificación y la mejora continua los riesgos asociados y/o efectos negativos para los trabajadores en sus lugares de trabajo.

2.1.6. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL

A continuación de muestra el estado de avance para la adquisición de ellos predios por contingencia y la constitución de servidumbres para el traslado de torres de energía.

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO	INSUMO TÉCNICO	INSUMO JURÍDICO	OBSERVACIONES
CONTINGENCIA						
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.		SIN PERMISO	Ficha predial con visto bueno de Interventoría	• No se firma PIV por parte del propietario • En revisión observaciones, la Interventoría emite concepto el 09/10/2026	En este predio se requirió un área adicional de compra por la ocurrencia de una contingencia, Aclarando que inicialmente el área requerida se identificaba como TT-T2-038 y esta contaba con permiso de intervención voluntario, pero sobre la adicional no se ha logrado su obtención.
TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.		SIN PERMISO	Ficha predial con visto bueno de Interventoría	• Se citó a través de Interapidisimo 700204691806 el 8/09 • En revisión observaciones, la Interventoría emite concepto el 09/10/2026	En este predio se requirió un área adicional de compra por la ocurrencia de una contingencia, Aclarando que inicialmente el área requerida se identificaba como TT-T2-040 y esta contaba con permiso de intervención voluntario, pero sobre la adicional no se ha logrado su obtención.

TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO		SIN PERMISO	Ficha predial con visto bueno de Interventoría	• Citación 8/09/2026, se hizo reunión el 14/09/2026 se encuentra notificado • Se radico con la comunicación CS-CV61-26-CL-0328 (30/09/2026)	En este predio se requirió un área adicional de compra por la ocurrencia de una contingencia, Aclarando que inicialmente el área requerida se identificaba como TT-T2-044 y esta contaba con permiso de intervención voluntario, pero sobre la adicional no se ha logrado su obtención
TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO		SIN PERMISO	Ficha predial con visto bueno de Interventoría	• En proceso de citación (propietario fallecido) • Se radico con la comunicación CS-CV61-26-CL-0328(30/09/2026)	En este predio se requirió un área adicional de compra por la ocurrencia de una contingencia, Aclarando que inicialmente el área requerida se identificaba como TT-T2-046 y esta contaba con permiso de intervención voluntario, pero sobre la adicional no se ha logrado su obtención
SERVIDUMBRES DE PRIVADOS						
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO		Ficha predial con visto bueno de Interventoría	Se radico con la comunicación CS-CV61-26-CL-0328 (30/09/2026)	
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO		Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia	Durante el periodo objeto del presente informe, se adelantó la solicitud del encargo valuatorio ante la Lonja, entidad que efectuó la correspondiente visita técnica de inspección al inmueble. A la fecha, se encuentra en proceso de elaboración el respectivo informe técnico de avalúo.
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO	Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia	Durante el periodo objeto del presente informe, se adelantó la solicitud del encargo valuatorio ante la Lonja, entidad que efectuó la correspondiente visita técnica de inspección al inmueble. A la fecha, se encuentra en proceso de elaboración el respectivo informe técnico de avalúo.
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia	Durante el periodo objeto del presente informe, se adelantó la solicitud del encargo valuatorio ante la Lonja, entidad que efectuó la correspondiente visita técnica de inspección al inmueble. A la fecha, se encuentra en proceso de elaboración el respectivo informe técnico de avalúo.
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	El Contratista define como fecha de entrega para revisión inicial de	El Contratista define como fecha de entrega para	El trámite de gestión predial conforme a lo indicado por la Gobernación deberá

				la Interventoría el 9/10/2026	revisión inicial de la Interventoría el 9/10/2026	adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición y se encuentra en elaboración la ficha predial respectiva solo de estas aréas.
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO	El Contratista define como fecha de entrega para revisión inicial de la Interventoría el 16/10/2026	El Contratista define como fecha de entrega para revisión inicial de la Interventoría el 16/10/2026	El trámite de gestión predial conforme a lo indicado por la Gobernación deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición y se encuentra en elaboración la ficha predial respectiva solo de estas aréas..
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO	El Contratista define como fecha de entrega para revisión inicial de la Interventoría el 23/10/2026	El Contratista define como fecha de entrega para revisión inicial de la Interventoría el 13/10/2026	El trámite de gestión predial conforme a lo indicado por la Gobernación deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición y se encuentra en elaboración la ficha predial respectiva solo de estas aréas.
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO		Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia	Durante el periodo objeto del presente informe, se adelantó la solicitud del encargo valuatorio ante la Lonja, entidad que efectuó la correspondiente visita técnica de inspección al inmueble. A la fecha, se encuentra en proceso de elaboración el respectivo informe técnico de avalúo.
SERVIDUMBRE DTO ANTIOQUIA						
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Se radicaron los insumos técnicos y jurídicos aprobados para constitución de servidumbres de conducción de energía eléctrica a título gratuito sobre cuatro (4) predios de propiedad del departamento CS-CV61-26-EX-0176-, con la respectiva solicitud formal de constitución. En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Se radicaron los insumos técnicos y jurídicos aprobados para constitución de servidumbres de conducción de energía eléctrica a título gratuito sobre cuatro (4) predios de propiedad del departamento CS-CV61-26-EX-0176- con la respectiva solicitud formal de

						constitución. En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Se radicaron los insumos técnicos y jurídicos aprobados para constitución de servidumbres de conducción de energía eléctrica a título gratuito sobre cuatro (4) predios de propiedad del departamento CS-CV61-26-EX-0176- con la respectiva solicitud formal de constitución. En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Se radicaron los insumos técnicos y jurídicos aprobados para constitución de servidumbres de conducción de energía eléctrica a título gratuito sobre cuatro (4) predios de propiedad del departamento CS-CV61-26-EX-0176- con la respectiva solicitud formal de constitución. En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)

La Interventoría mediante las comunicaciones INT-CVC061-4984-2026, INT-CVC061-4992-2026 INT-CVC061-5046-2026, INT-CVC061-5038-2026, INT-CVC061-5063-2026, INT-CVC061-5112-2026, INT-CVC061-5239-2026 y Respuesta comunicación CS-CV61-26-CL-0332- Informe Mensual predial septiembre 2026. Observaciones reiteradas de informes anteriores, ha hecho seguimiento y ha propendido porque el contratista cumpla con sus obligaciones con respecto a la gestión predial para culminar llegue a buen término y se compase con el cronograma.

La Interventoría continúa realizado seguimiento con el objeto de darle celeridad a la gestión predial en reuniones periódicas cada 15 días en conjunto con el Contratista, sin embargo, se han reflejado atrasos en las gestiones

El Contratista con la comunicación CS-CV61-26-CL-0301 radico los estudios títulos de los predios TT-T2-038A y TT-T2-040A, sin embargo, la Interventoría realizó observaciones a los estudios de títulos de los predios mencionados, previo a su aprobación, los cuales estamos a la espera para su subsanación.

A la fecha se encuentran aprobados los insumos técnicos. TT-T2-038A, TT-T2-040A, TT-T2-044A, TT-T2-046A, TT-T2-046B y TT-T2-066.

2.1.7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	INFORME DE SEGUIMIENTO	N/A
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	CUMPLE	ANEXOS AL INFORME MENSUAL	N/A
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Informe Mensual	N/A
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	CUMPLE	Informe Mensual. Comunicaciones a la Entidad.	N/A
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	N/A	N/A	N/A
Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	CUMPLE	Comunicaciones Contratista, Interventoría, Gobernación.	N/A
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	CUMPLE	Comunicaciones	N/A
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Registro fotográfico y registros de entrega en el informe semanal y mensual SST	Se da cumplimiento parcial al sistema de gestión SST y la normatividad legal vigente. En subsanación algunas inconsistencias en el diligenciamiento y firma de permisos de trabajo, la cual mediante mesas de trabajo y requerimientos

			escritos se solicita la atención y cumplimiento al SGSST.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	CUMPLE	Comunicaciones. Informes mensuales.	N/A
El interventor para la ejecución del contrato se compromete a la vincular madres cabeza de familia y/o víctimas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios.	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad legal.
De conformidad con lo previsto en la Ley 1780 de 2016 y el Decreto 2365 de 2019, el interventor durante la ejecución del contrato garantizará la vinculación y generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad.	CUMPLE	Actas de reunión y comunicaciones	N/A
Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, el interventor se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma.	CUMPLE	Seguimiento contractual SECOP II	Se da cumplimiento a las políticas nacionales.
El interventor cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
El interventor, vinculará laboralmente para el desarrollo del presente contrato, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas al proceso de reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico del Proceso de Selección y la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A
El Interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, del Decreto 531 de 2020 Resoluciones 312 de 2019 y 223 de 2021.	N/A	N/A	N/A
El interventor, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A

2.1.8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Departamento de Antioquia se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL INTERVENTOR para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.	Cumple	Plan de cargas y seguimiento	N/A

2.1.9. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Valor Inicial	$ 0	$ 19.999.957.160	$ 0	$ 19.999.957.160
2. Adición 1	$ 0	$ 1.869.024.430	$ 0	$ 21.868.981.590
3. Adición 2	$ 0	$ 400.000.000	$ 0	$ 22.268.981.590
4. Adición 3	$ 3.256.325.880	$ 0	$ 0	$ 25.525.307.470
5. Adición 4	$ 2.469.438.166	$ 0	$ 0	$ 27.994.745.636
6. Adición 5	$ 5.390.000.000	$ 0	$ 0	$ 33.384.745.636
7. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 11.115.764.046**	**$ 22.268.981.590**	**$ 0**	**$ 33.384.745.636**
8. Anticipos	$ 0	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 1.000.078.134
9. Recursos pagados / desembolsados (INVIAS Hasta jun/2025 Pagos Acta No. 47 / Gobernación desde la 48 hasta el acta 62)	$ 7.256.614.142	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 29.525.594.451
10. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 11.115.764.046**	**$ 22.268.980.309**	**$ 0**	**$ 33.384.744.355**
11. Saldo recursos INVIAS liquidación	**$ 0**	**$ 1.281**	**$ 0**	**$ 1.281**
12. Recursos ejecutados (Hasta Acta de costos 63)	$ 7.906.847.990	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 30.175.828.299
13. Recursos no ejecutados	$ 3.208.916.056	$ 1.281	$ 0	$ 3.208.917.337

2.1.10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
01/09/2026	Puente 11 – Revisión de cimentación Pila 2 y condiciones de los caisson	Revisión técnica: Especialistas estructurales y profesionales del Contratista y la Interventoría revisaron las condiciones de ejecución de los caisson de la Pila 2 frente a la información de diseño y las condiciones identificadas en campo. Aspectos analizados: geometría, profundidades y condiciones de cimentación. Conclusión: es necesario complementar los soportes técnicos que sustenten las definiciones aplicables y garanticen la continuidad de los elementos.
3/09/2026	Mesa de Coordinación EEM	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral, contratista e interventoría del Sector 1, INVIAS, y contratista e interventoría de EEM.
03/09/2026	Reunión predial Hernando Robledo	Acompañamiento: Se apoyó al área predial en la notificación del proceso de firma del permiso de intervención, el cual fue rechazado por el señor Robledo. Próximo paso: el área jurídica continuará el proceso conforme a los términos legales.
4/09/2026	Puente 11 – Revisión de cimentación Pila 2 y condiciones de los caisson	Revisión técnica: Especialistas estructurales y profesionales del Contratista y la Interventoría revisaron las condiciones de ejecución de los caisson de la Pila 2 frente a la información de diseño y las condiciones identificadas en campo. Aspectos analizados: geometría, profundidades y condiciones de cimentación.
09/09/2026	Puente 11 – Seguimiento a definiciones técnicas de Pila 2 y dado de Pila 1	Pila 2: se continuó revisando la correspondencia entre las condiciones encontradas durante la profundización de los caisson y los criterios de diseño. Pila 1: se revisaron la geometría y las condiciones necesarias para ejecutar el dado de cimentación, considerando la transición desde los caisson ya construidos hacia esta actividad.
9/09/2026	Comité de obra 184	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral.
10/09/2026	Reunión de seguimiento predial	Actividad: seguimiento interno entre el Contratista y la Interventoría al estado de los predios objeto de adquisición por servidumbre y contingencia.
16/09/2026	Comité de obra 185	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral.
16/09/2026	Revisión resultado replanteo redes de alta tensión	Definir cronograma de ejecución cimentación torres de energía.
16/09/2026	Reunión de seguimiento predial	Participantes: Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral. Temas tratados: estado del proceso de adquisición predial y actualización del cronograma.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
17/09/2026	Recorrido SST	El 17 de septiembre de 2026 se realizó un recorrido de campo entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el contratista CVC061 para verificar las condiciones de SST y el cumplimiento de compromisos anteriores. Se evidenciaron avances en accesos, operaciones de izaje y controles de seguridad, aunque persisten requerimientos documentales y acciones correctivas pendientes. Se reiteraron medidas para fortalecer la seguridad en trabajos en alturas, izaje de cargas, caisson, túneles y frentes de obra. También se identificaron riesgos asociados con la movilidad interna, los equipos de rescate, los puntos de anclaje y el control de la jornada laboral. Finalmente, se establecieron nuevos compromisos y se requiere seguimiento de la Interventoría hasta verificar su cumplimiento efectivo y la entrega de las respectivas evidencias por parte de CVC061.
18/09/2026	Seguimiento y cierre PQRSD N° 143 Didier Guerra	Visita: Se inspeccionó el predio ubicado en el sector del ZODME 4 para verificar las afectaciones en una de las estructuras de un puente colgante. Conclusión: El relato del señor Didier no coincide con la versión del propietario del predio contiguo. Se dejó constancia de que el Consorcio Vías Colombia 061 no tiene responsabilidad en el deterioro de una de las bases del puente colgante.
21/09/2026	Puente 11 – Revisión de soportes y ajustes para continuidad constructiva de Pilas 1 y 2	Pila 2: se revisaron los ajustes y soportes requeridos para complementar la información geotécnica de los caisson a 22,00 m, antes de la definición favorable comunicada posteriormente por la Interventoría mediante INT-CVC061-5313-2026 del 23/09/2026. Pila 1: se continuó coordinando las condiciones y detalles técnicos necesarios para ejecutar el dado y dar continuidad a las actividades constructivas.
22/09/2026	Seguimiento PQRSD N° 138 Luz Edid Pérez Goez	Reunión: Se entregó a Luz Edid Pérez, en el PAC de Santa Fe de Antioquia, la documentación solicitada para tramitar la compensación económica derivada del accidente ocurrido en el sector del Puente 4. Cierre: Se aclaró que la PQRSD se cerrará una vez se efectúe el pago de la indemnización.
22/09/2026	Seguimiento PQRSD N° 141 Fanni Benítez	Visita: Se inspeccionó el predio ubicado en el sector de Cielo Abierto 13C y se definió el sitio que será adecuado como embarcadero de ganado. Compromiso: realizar la adecuación en un plazo de 15 días.
23/09/2026	Seguimiento a señalización provisional Puente 4ª	Visita técnica: Se verificó la señalización instalada en el Puente 4. Observaciones: La Interventoría formuló observaciones que deberán ser atendidas por el Contratista.
24/09/2026	Mesa de Coordinación EEM	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral, contratista e interventoría del Sector 1, INVIAS, y contratista e interventoría de EEM.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
28/09/2026	Seguimiento PQRSD N°139 Teresa Robledo Carballo	Visita: A solicitud de la peticionaria, Gestión Social inspeccionó el predio N.° 40. Solicitud: La peticionaria reiteró que el diseño propuesto por el Contratista para el paso de agua al predio sería provisional y pidió al proyecto explicar la propuesta y las garantías asociadas.
28/09/2026	Distribución de recursos adición N°7	Priorización de obras y actividades de la ruta critica
29/09/2026	Comité Socioambiental N°16	Actividad: seguimiento social y ambiental del proyecto, de acuerdo con la licencia y el Plan de Manejo Ambiental.
29/09/2026	Seguimiento PQRSD N°145 Victoria de Orozco	Objetivo: realizar seguimiento a la PQRSD N.° 145 de Victoria de Orozco y establecer compromisos relacionados con las actividades en el predio y el nuevo permiso de intervención. Próximo paso: programar, durante la primera semana de noviembre, una nueva reunión para atender algunos de los compromisos acordados con el representante legal de la peticionaria.
30/09/2026	Comité de obra 186	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral.
30/09/2026	Reunión de seguimiento predial	Participantes: Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral. Temas tratados: estado del proceso de adquisición predial y actualización del cronograma.
30/09/2026	Reunión SST administrativa	El 30 de septiembre de 2026 se realizó una reunión administrativa para revisar la accidentalidad, el ausentismo laboral y el cumplimiento de los requerimientos de SST. Se verificaron acciones subsanadas y se reiteraron compromisos pendientes relacionados con anclajes, ventilación del Túnel 10, accesos y mantenimiento de maquinaria. Asimismo, se exigió fortalecer los soportes documentales del SG-SST y mantener los monitoreos ambientales. Finalmente, se programó un simulacro de evacuación para el 21 de octubre de 2026 y se estableció seguimiento por parte de la Interventoría hasta el cierre de los compromisos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula Sexta, se modifica la forma de pago indicando que "El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación."

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Sexta, en el sentido de ajustar la FORMA DE PAGO y el procedimiento para la gestión y aprobación de las actas y facturas de la ejecución del Contrato. La cláusula quedará así:
El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos

del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

Para la aprobación de las actas de pago, el supervisor podrá exigir al contratista interventor que anexe dichas actas lo siguiente: i) Costos de personal: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el respectivo pago de los salarios y demás conceptos al personal contratado por el interventor, los cuales deberán corresponder al valor que figura en la oferta económica; ii) Otros costos directos y Costos estimados: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el pago de dichos costos a precios de mercado los cuales se reconocerán a través de reembolso que, se realizará previa presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente aprobada por el Supervisor del contrato, hasta por el valor establecido en el formulario de la oferta económica. Todo anterior, sin perjuicio de lo indicado por la Entidad en los numerales contenidos al pie del presupuesto oficial.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato. El valor correspondiente a la última acta de pago se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato, cuando la interventoría presente evidencias de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a su cargo. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Los pagos a realizarse deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada la supervisión designada.

La entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Nota: La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con normatividad legal vigente sobre la materia.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado para contrato, y previa expedición del acta de recibo a satisfacción de las actividades y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con el programa anual mensualizado de caja - PAC.

NOTA: En todo caso los recursos y desembolsos que deriven de la ejecución del presente contrato serán administrados por Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor inicial	10/05/2021	$ 19.999.957.160				$ 19.999.957.160	
Anticipo	jul-21	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 19.999.957.160	
Adición 1	ago-24	$ 1.869.024.430	$ 1.869.024.430	N/A	N/A	$ 21.868.981.590	
Adición 2	mar-25	$ 400.000.000	$ 400.000.000	N/A	N/A	$ 22.268.981.590	N/A
Acumulado a jun/2025 Pagos Acta No.47 / Desembolso	10/06/2025	$ 22.268.981.590	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 22.268.980.309	$ 22.268.980.309	El contrato en cabeza del INVIAS se ejecutó un acumulado de $ 22.268.980.309, por lo que quedó un saldo de $ 1.281
Adición 3	jun-25	$ 3.256.325.880	$ 0		N/A	$ 25.525.307.470	N/A
Acta de pago anticipado			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	N/A
Pago acta de costos N°48	30/06/2025		$ 218.850.199	$ 0	$ 218.850.199	$ 3.037.476.962	N/A
Pago acta de costos N°49	31/07/2025		$ 400.261.796	$ 0	$ 400.261.796	$ 2.637.215.166	N/A
Pago acta de costos N°50	31/08/2025		$ 425.386.048	$ 0	$ 425.386.048	$ 2.211.829.118	N/A
Pago acta de costos N°51	30/09/2025		$ 430.125.007	$ 0	$ 430.125.007	$ 1.781.704.111	N/A
Pago acta de costos N°52	31/10/2025		$ 454.596.501	$ 0	$ 454.596.501	$ 1.327.107.610	N/A
Pago acta de costos N°53	30/11/2025		$ 433.405.509	$ 0	$ 433.405.509	$ 893.702.101	N/A
Adición 4	dic-25	$ 2.469.438.166	$ 0		N/A	$ 3.363.140.267	
Pago acta de costos N°54	31/12/2025		$ 458.396.973	$ 0	$ 458.396.973	$ 2.904.743.294	N/A
Pago acta de costos N°55	31/01/2026		$ 483.405.049	$ 0	$ 483.405.049	$ 2.421.338.245	N/A
Pago acta de costos N°56	28/02/2026		$ 515.946.708	$ 0	$ 515.946.708	$ 1.905.391.537	N/A
Pago acta de costos N°57	31/03/2026		$ 515.074.584	$ 0	$ 515.074.584	$ 1.390.316.953	N/A
Pago acta de costos N°58	30/04/2026		$ 538.143.436	$ 0	$ 538.143.436	$ 852.173.517	N/A
Pago acta de costos N°59	31/05/2026		$ 536.709.073	$ 0	$ 536.709.073	$ 315.464.444	N/A

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Adición 5	jun-26	$ 5.390.000.000	$ 0	$ 0	N/A	$ 5.705.464.444	
Pago acta de costos N°60	30/06/2026		$ 574.272.880	$ 0	$ 574.272.880	$ 5.131.191.564	N/A
Pago acta de costos N°61	31/07/2026		$ 632.651.617	$ 0	$ 632.651.617	$ 4.498.539.947	N/A
Pago acta de costos N°62	31/08/2026		$ 639.388.762	$ 0	$ 639.388.762	$ 3.859.151.185	N/A
Pago acta de costos N°63	30/09/2026		$ 650.233.848	$ 0	$ 650.233.848	$ 3.208.917.337	N/A
TOTALES		$ 33.384.745.636	$ 30.175.828.299		$ 30.175.828.299	$ 3.208.917.337	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; y lo estipulado en la cláusula No. 8 'FORMA DE PAGO', se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($650.233.848) relacionada en el Pago No. 16 que corresponde al Acta No. 63 de la tabla adjunta en el numeral 4. 'CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS'.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista interventor acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante, certificación del 9 de septiembre de 2026 suscrito por el Representante Legal del Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

Adicionalmente, se verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

Desde el 10 de junio de 2025, fecha de cesión del contrato de obra N° 983 de 2021 hasta la fecha, se ha materializado el riesgo técnico Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica, por colapso parcial del Túnel Falso II, acaecida el 18 de mayo de 2026, cuya asunción de alguna de las partes, se encuentra

en revisión de la Gobernación de Antioquia, previo concepto de la Interventoría.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

La información de seguimiento contenida en este informe corresponde solo a partir de la fecha de la cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia.

9. ANEXOS

- Informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo que va entre el 1 al 30 de septiembre de 2026, enviado a la Gobernación con radicado INT-GOB ANTIOQUIA-5345-2026 de fecha 5 de octubre de 2026.

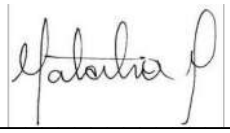
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 21/10/2026:



Nombre: **NATALIA GAVIRIA AGUDELO**
Subsecretario de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 24SS111B2009 de 2024

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **NIT. 901.474.996-2,** para el Contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto: *INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,* nos informa: mediante oficio expedido por **Luz Marina Ortega Ochoa** como Representa Legal con Cedula de Ciudadanía N° 23.856.337 de Paipa de la empresa **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con Nit. 901.474.996-2, **Jazmín Elena Rodríguez** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 162800- T y con Cedula de Ciudadanía N° 52.218.697 de Bogotá de la empresa **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con Nit. 860.027.091-8, **Adriana Isabel Salazar Rúa** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 284168- T y con Cedula de Ciudadanía N° 43.879.294 de Envigado de la empresa **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S** con Nit. 811.043.176-4 y **José Lisandro Moreno Santos** como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 250739- T y con Cedula de Ciudadanía N° 1.152.211.900 de Medellín de la empresa **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S** con Nit. **901.174.437-1**. Que se encuentran a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación de apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y cajas de compensación familiar (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°16 del acta de costos de interventoría (63) por valor **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($650.233.848)**

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 1/09/2026 al 30/09/2026.

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de octubre del año 2026.



NATALIA GAVIRIA AGUDELO
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Supervisor

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63

PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA 14/10/2026 (Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
PR1		Director de Interventoría	$ 9.300.000	$ 500.000	37,00	$ 362.600.000			11,900	$ 116.620.000			11,900	$ 116.620.000
1A		Director de Interventoría					$ 10.602.000	$ 570.000	11,930	$ 133.281.960			11,930	$ 133.281.960
1B		Director de Interventoría					$ 11.811.000	$ 635.000	11,300	$ 140.639.800			11,300	$ 140.639.800
1C		Director de Interventoría					$ 12.648.000	$ 680.000	6,300	$ 83.966.400			6,300	$ 83.966.400
1D		Director de Interventoría					$ 13.206.000	$ 710.000	12,000	$ 166.992.000		$ -	12,000	$ 166.992.000
1E		Director de Interventoría					$ 14.043.000	$ 755.000	5,970	$ 88.344.060	1,000	$ 14.798.000	2,970	$ 43.950.060
PR2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000	$ 500.000	206,00	$ 1.236.000.000			35,610	$ 213.660.000			35,610	$ 213.660.000
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.270.000	$ 570.000	58,260	$ 398.498.400			58,260	$ 398.498.400
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.985.000	$ 635.000	45,630	$ 347.700.600			45,630	$ 347.700.600
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.480.000	$ 680.000	6,410	$ 52.305.600			6,410	$ 52.305.600
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.810.000	$ 710.000	50,120	$ 427.022.400		$ -	50,120	$ 427.022.400
2E		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.305.000	$ 755.000	35,820	$ 324.529.200	5,450	$ 49.377.000	16,170	$ 146.500.200
PR3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.700.000	$ 500.000	74,00	$ 310.800.000			21,350	$ 89.670.000			21,350	$ 89.670.000
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.218.000	$ 570.000	23,460	$ 112.326.480			23,460	$ 112.326.480
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.699.000	$ 635.000	22,930	$ 122.308.620			22,930	$ 122.308.620
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.032.000	$ 680.000	11,030	$ 63.003.360			11,030	$ 63.003.360
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.254.000	$ 710.000	12,000	$ 71.568.000		$ -	12,000	$ 71.568.000
3E		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.587.000	$ 755.000	10,970	$ 69.571.740	1,000	$ 6.342.000	2,900	$ 18.391.800
PR4		Especialista Ambiental	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,080	$ 38.100.000			5,080	$ 38.100.000
4A		Especialista Ambiental					$ 8.550.000	$ -	5,430	$ 46.426.500			5,430	$ 46.426.500
4B		Especialista Ambiental					$ 9.525.000	$ -	2,680	$ 25.527.000			2,680	$ 25.527.000
4C		Especialista Ambiental					$ 10.200.000	$ -	0,030	$ 306.000			0,030	$ 306.000
4D		Especialista Ambiental					$ 10.650.000	$ -	2,710	$ 28.861.500		$ -	2,710	$ 28.861.500
4E		Especialista Ambiental					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250	0,180	$ 2.038.500	0,520	$ 5.889.000
PR5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			4,200	$ 31.500.000			4,200	$ 31.500.000
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.550.000	$ -	2,950	$ 25.222.500			2,950	$ 25.222.500
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.525.000	$ -	2,170	$ 20.669.250			2,170	$ 20.669.250
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.200.000	$ -	2,230	$ 22.746.000			2,230	$ 22.746.000
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.650.000	$ -	2,570	$ 27.370.500		$ -	2,540	$ 27.051.000
5E		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250	0,340	$ 3.850.500	0,340	$ 3.850.500
PR6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			0,400	$ 3.000.000			0,400	$ 3.000.000
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.550.000	$ -	1,720	$ 14.706.000			1,720	$ 14.706.000
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.525.000	$ -	0,540	$ 5.143.500			0,540	$ 5.143.500
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.200.000	$ -	1,330	$ 13.566.000			1,330	$ 13.566.000
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.650.000	$ -	0,030	$ 319.500		$ -	0,000	$ -
6E		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250		$ -	0,000	$ -
PR7		Especialista en Estructuras	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,670	$ 12.525.000			1,670	$ 12.525.000
7A		Especialista en Estructuras					$ 8.550.000	$ -	4,200	$ 35.910.000			4,200	$ 35.910.000
7B		Especialista en Estructuras					$ 9.525.000	$ -	2,340	$ 22.288.500			2,340	$ 22.288.500
7C		Especialista en Estructuras					$ 10.200.000	$ -	1,910	$ 19.482.000			1,910	$ 19.482.000
7D		Especialista en Estructuras					$ 10.650.000	$ -	3,930	$ 41.854.500		$ -	3,900	$ 41.535.000
7E		Especialista en Estructuras					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250	0,450	$ 5.096.250	1,300	$ 14.722.500
PR8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,260	$ 9.450.000			1,260	$ 9.450.000
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.550.000	$ -	3,190	$ 27.274.500			3,190	$ 27.274.500
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.525.000	$ -	1,530	$ 14.573.250			1,530	$ 14.573.250
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.200.000	$ -	1,210	$ 12.342.000			1,210	$ 12.342.000
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.650.000	$ -	0,280	$ 2.982.000		$ -	0,250	$ 2.662.500
8E		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA 14/10/2026 (Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,760	$ 43.200.000			5,760	$ 43.200.000
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.550.000	$ -	2,320	$ 19.836.000			2,320	$ 19.836.000
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.525.000	$ -	1,050	$ 10.001.250			1,050	$ 10.001.250
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.200.000	$ -	1,240	$ 12.648.000			1,240	$ 12.648.000
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.650.000	$ -	0,350	$ 3.727.500		$ -	0,320	$ 3.408.000
9E		Especialista en Diseño Geométrico					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250		$ -	0,000	$ -
PR10		Especialista en Tuneles	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			3,320	$ 24.900.000			3,320	$ 24.900.000
10A		Especialista en Tuneles					$ 8.550.000	$ -	5,350	$ 45.742.500			5,350	$ 45.742.500
10B		Especialista en Tuneles					$ 9.525.000	$ -	2,370	$ 22.574.250			2,370	$ 22.574.250
10C		Especialista en Tuneles					$ 10.200.000	$ -	0,480	$ 4.896.000			0,480	$ 4.896.000
10D		Especialista en Tuneles					$ 10.650.000	$ -	0,970	$ 10.330.500		$ -	0,940	$ 10.011.000
10E		Especialista en Tuneles					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250	0,260	$ 2.944.500	1,140	$ 12.910.500
PR11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000	$ -	12,00	$ 81.600.000			3,620	$ 24.616.000			3,620	$ 24.616.000
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.752.000	$ -	2,580	$ 20.000.160			2,580	$ 20.000.160
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.636.000	$ -	1,710	$ 14.767.560			1,710	$ 14.767.560
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.248.000	$ -	0,570	$ 5.271.360			0,570	$ 5.271.360
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
11E		Especialista en Sostenibilidad					$ 10.268.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR12		Líder de Integración	$ 6.800.000	$ -	74,00	$ 503.200.000			16,830	$ 114.444.000			16,830	$ 114.444.000
12A		Líder de Integración					$ 7.752.000	$ -	22,800	$ 176.745.600			22,800	$ 176.745.600
12B		Líder de Integración					$ 8.636.000	$ -	20,840	$ 179.974.240			20,840	$ 179.974.240
12C		Líder de Integración					$ 9.248.000	$ -	4,600	$ 42.540.800			4,600	$ 42.540.800
12D		Líder de Integración					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
12E		Líder de Integración					$ 10.268.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR13		Profesional Social	$ 3.800.000	$ -	37,00	$ 140.600.000			10,700	$ 40.660.000			10,700	$ 40.660.000
13A		Profesional Social					$ 4.332.000	$ -	9,060	$ 39.247.920			9,060	$ 39.247.920
13B		Profesional Social					$ 4.826.000	$ -	10,720	$ 51.734.720			10,720	$ 51.734.720
13C		Profesional Social					$ 5.168.000	$ -	1,600	$ 8.268.800			1,600	$ 8.268.800
13D		Profesional Social					$ 5.396.000	$ -	12,000	$ 64.752.000		$ -	12,000	$ 64.752.000
13E		Profesional Social					$ 5.738.000	$ -	5,970	$ 34.255.860	1,000	$ 5.738.000	2,970	$ 17.041.860
PR14		Profesional Ambiental	$ 4.200.000	$ -	37,00	$ 155.400.000			10,500	$ 44.100.000			10,500	$ 44.100.000
14A		Profesional Ambiental					$ 4.788.000	$ -	11,640	$ 55.732.320			11,640	$ 55.732.320
14B		Profesional Ambiental					$ 5.334.000	$ -	11,170	$ 59.580.780			11,170	$ 59.580.780
14C		Profesional Ambiental					$ 5.712.000	$ -	6,140	$ 35.071.680			6,140	$ 35.071.680
14D		Profesional Ambiental					$ 5.964.000	$ -	12,000	$ 71.568.000		$ -	12,000	$ 71.568.000
14E		Profesional Ambiental					$ 6.342.000	$ -	5,970	$ 37.861.740	1,000	$ 6.342.000	2,970	$ 18.835.740
PR15		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000	$ 500.000	37,00	$ 166.500.000			7,430	$ 33.435.000			7,430	$ 33.435.000
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.560.000	$ 570.000	2,650	$ 13.594.500			2,650	$ 13.594.500
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.080.000	$ 635.000	2,400	$ 13.716.000			2,400	$ 13.716.000
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.440.000	$ 680.000	1,490	$ 9.118.800			1,490	$ 9.118.800
15D		Profesional Técnico Predial					$ 5.680.000	$ 710.000	5,150	$ 32.908.500		$ -	5,150	$ 32.908.500
15E		Profesional Técnico Predial					$ 6.040.000	$ 755.000	3,250	$ 22.083.750	0,500	$ 3.397.500	1,470	$ 9.988.650
PR16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000	$ -	12,00	$ 50.400.000			3,180	$ 13.356.000			3,180	$ 13.356.000
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.788.000	$ -	4,840	$ 23.173.920			4,840	$ 23.173.920
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.334.000	$ -	2,950	$ 15.735.300			2,950	$ 15.735.300
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.712.000	$ -	1,330	$ 7.596.960			1,330	$ 7.596.960
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.964.000	$ -	3,600	$ 21.470.400		$ -	3,600	$ 21.470.400
16E		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.342.000	$ -	3,250	$ 20.611.500	0,300	$ 1.902.600	0,870	$ 5.517.540
PR17		Auditor de calidad	$ 4.200.000	$ -	4,00	$ 16.800.000			0,150	$ 630.000			0,150	$ 630.000
17A		Auditor de calidad					$ 4.788.000	$ -	0,600	$ 2.872.800			0,600	$ 2.872.800
17B		Auditor de calidad					$ 5.334.000	$ -	0,650	$ 3.467.100			0,650	$ 3.467.100
17C		Auditor de calidad					$ 5.712.000	$ -	0,740	$ 4.226.880			0,740	$ 4.226.880
17D		Auditor de calidad					$ 5.964.000	$ -	0,750	$ 4.473.000		$ -	0,750	$ 4.473.000
17E		Auditor de calidad					$ 6.342.000	$ -	1,500	$ 9.513.000		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA 14/10/2026 (Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR18		Abogado	$ 5.000.000	$ -	18,00	$ 90.000.000			3,780	$ 18.900.000			3,780	$ 18.900.000
18A		Abogado					$ 5.700.000	$ -	1,870	$ 10.659.000			1,870	$ 10.659.000
18B		Abogado					$ 6.350.000	$ -	2,000	$ 12.700.000			2,000	$ 12.700.000
18C		Abogado					$ 6.800.000	$ -	0,890	$ 6.052.000			0,890	$ 6.052.000
18D		Abogado					$ 7.100.000	$ -	3,550	$ 25.205.000		$ -	3,550	$ 25.205.000
18E		Abogado					$ 7.550.000	$ -	3,500	$ 26.425.000	0,300	$ 2.265.000	0,870	$ 6.568.500
		PERSONAL TÉCNICO												
PR19		Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	132,00	$ 330.000.000			27,500	$ 68.750.000			27,500	$ 68.750.000
19A		Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	146,880	$ 418.608.000			146,880	$ 418.608.000
19B		Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	88,350	$ 280.511.250			88,350	$ 280.511.250
19C		Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	29,460	$ 100.164.000			29,460	$ 100.164.000
19D		Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	42,270	$ 150.058.500		$ -	42,240	$ 149.952.000
19E		Inspector					$ 3.171.000	$ 604.000	35,820	$ 135.220.500	5,000	$ 18.875.000	14,750	$ 55.681.250
PR20		Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			17,980	$ 44.950.000			17,980	$ 44.950.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	44,110	$ 125.713.500			44,110	$ 125.713.500
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	31,260	$ 99.250.500			31,260	$ 99.250.500
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	13,930	$ 47.362.000			13,930	$ 47.362.000
20D		Topógrafo Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	28,250	$ 100.287.500		$ -	28,220	$ 100.181.000
20E		Topógrafo Inspector					$ 3.171.000	$ 604.000	23,880	$ 90.147.000	2,830	$ 10.683.250	8,740	$ 32.993.500
PR21		Laboratorista Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			6,260	$ 15.650.000			6,260	$ 15.650.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	23,730	$ 67.630.500			23,730	$ 67.630.500
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	18,440	$ 58.547.000			18,440	$ 58.547.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	8,330	$ 28.322.000			8,330	$ 28.322.000
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	12,000	$ 42.600.000		$ -	12,000	$ 42.600.000
21E		Laboratorista Inspector					$ 3.171.000	$ 604.000	5,970	$ 22.536.750	1,000	$ 3.775.000	2,570	$ 9.701.750
PR22		Inspector SST	$ 2.100.000	$ 400.000	66,00	$ 165.000.000			12,290	$ 30.725.000			12,290	$ 30.725.000
22A		Inspector SST					$ 2.394.000	$ 456.000	41,090	$ 117.106.500			41,090	$ 117.106.500
22B		Inspector SST					$ 2.667.000	$ 508.000	30,030	$ 95.345.250			30,030	$ 95.345.250
22C		Inspector SST					$ 2.856.000	$ 544.000	13,140	$ 44.676.000			13,140	$ 44.676.000
22D		Inspector SST					$ 2.982.000	$ 568.000	13,790	$ 48.954.500		$ -	13,760	$ 48.848.000
22E		Inspector SST					$ 3.171.000	$ 604.000	17,910	$ 67.610.250	2,000	$ 7.550.000	5,940	$ 22.423.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
PR23		Cadenero	$ 1.100.000	$ -	148,00	$ 162.800.000			32,730	$ 36.003.000			32,730	$ 36.003.000
23A		Cadenero					$ 1.254.000	$ -	91,400	$ 114.615.600			91,400	$ 114.615.600
23B		Cadenero					$ 1.397.000	$ -	68,030	$ 95.037.910			68,030	$ 95.037.910
23C		Cadenero					$ 1.496.000	$ -	26,090	$ 39.030.640			26,090	$ 39.030.640
23D		Cadenero					$ 1.562.000	$ -	19,940	$ 31.146.280		$ -	19,940	$ 31.146.280
23D`		Cadenero					$ 1.750.905	$ -	34,630	$ 60.633.840		$ -	34,510	$ 60.423.732
23E		Cadenero					$ 1.750.905	$ -	47,760	$ 83.623.223	6,000	$ 10.505.430	15,680	$ 27.454.190
PR24		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.000.000	$ -	74,00	$ 74.000.000			0,000	$ -			0,000	$ -
24A		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.140.000	$ -	3,560	$ 4.058.400			3,560	$ 4.058.400
24A`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.160.000	$ -	9,960	$ 11.553.600			9,960	$ 11.553.600
24B		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.270.000	$ -	10,940	$ 13.893.800			10,940	$ 13.893.800
24B`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.300.000	$ -	3,030	$ 3.939.000			3,030	$ 3.939.000
24C		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.360.000	$ -	5,000	$ 6.800.000			5,000	$ 6.800.000
24C`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	1,630	$ 2.320.305			1,630	$ 2.320.305
24D`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	2,740	$ 3.900.390		$ -	2,740	$ 3.900.390
24D``		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.750.905	$ -	3,930	$ 6.881.057		$ -	3,900	$ 6.828.530
24E		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.750.905	$ -	11,940	$ 20.905.806	0,970	$ 1.698.378	2,940	$ 5.147.661

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA *14/10/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
PR25		Secretaria	$ 1.000.000	$ -	37,00	$ 37.000.000			9,820	$ 9.820.000			9,820	$ 9.820.000
25A		Secretaria					$ 1.140.000	$ -	5,540	$ 6.315.600			5,540	$ 6.315.600
25A`		Secretaria					$ 1.160.000	$ -	5,160	$ 5.985.600			5,160	$ 5.985.600
25B		Secretaria					$ 1.270.000	$ -	5,740	$ 7.289.800			5,740	$ 7.289.800
25B`		Secretaria					$ 1.300.000	$ -	4,930	$ 6.409.000			4,930	$ 6.409.000
25C		Secretaria					$ 1.360.000	$ -	4,600	$ 6.256.000			4,600	$ 6.256.000
25C`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	1,600	$ 2.277.600			1,600	$ 2.277.600
25D`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295		$ -	5,970	$ 8.498.295
25D``		Secretaria					$ 1.750.905	$ -	5,830	$ 10.207.776		$ -	5,830	$ 10.207.776
25E		Secretaria					$ 1.750.905	$ -	5,970	$ 10.452.903	1,000	$ 1.750.905	2,970	$ 5.200.188
PR26		Conductor	$ 1.000.000	$ -	173,00	$ 173.000.000			37,580	$ 37.580.000			37,580	$ 37.580.000
26A		Conductor					$ 1.140.000	$ -	32,220	$ 36.730.800			32,220	$ 36.730.800
26A`		Conductor					$ 1.160.000	$ -	37,410	$ 43.395.600			37,410	$ 43.395.600
26B		Conductor					$ 1.270.000	$ -	32,730	$ 41.567.100			32,730	$ 41.567.100
26B`		Conductor					$ 1.300.000	$ -	18,090	$ 23.517.000			18,090	$ 23.517.000
26C		Conductor					$ 1.360.000	$ -	12,460	$ 16.945.600			12,460	$ 16.945.600
26C`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	4,750	$ 6.761.625			4,750	$ 6.761.625
26D`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	16,940	$ 24.114.090		$ -	16,940	$ 24.114.090
26D``		Conductor					$ 1.750.905	$ -	23,650	$ 41.408.903		$ -	23,620	$ 41.356.376
26E		Conductor					$ 1.750.905	$ -	29,850	$ 52.264.514	5,000	$ 8.754.525	14,670	$ 25.685.776
PR27		Campamentera	$ 1.000.000	$ -	33,00	$ 33.000.000			12,850	$ 12.850.000			12,850	$ 12.850.000
27A		Campamentera					$ 1.140.000	$ -	10,970	$ 12.505.800			10,970	$ 12.505.800
27A`		Campamentera					$ 1.160.000	$ -	10,860	$ 12.597.600			10,860	$ 12.597.600
27B		Campamentera					$ 1.270.000	$ -	11,910	$ 15.125.700			11,910	$ 15.125.700
27B`		Campamentera					$ 1.300.000	$ -	8,520	$ 11.076.000			8,520	$ 11.076.000
27C		Campamentera					$ 1.360.000	$ -	6,570	$ 8.935.200			6,570	$ 8.935.200
27C`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	1,130	$ 1.608.555			1,130	$ 1.608.555
27D`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295		$ -	5,970	$ 8.498.295
27D``		Campamentera					$ 1.750.905	$ -	5,630	$ 9.857.595		$ -	5,630	$ 9.857.595
27E		Campamentera					$ 1.750.905	$ -	5,970	$ 10.452.903	1,000	$ 1.750.905	2,970	$ 5.200.188
		OTROS COSTOS DE PERSONAL												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
PR28		Provisión Jornadas 7X24				$ 205.532.000				$ 71.300.557			0,000	$ 71.300.557
28A		Provisión Jornadas 7X24						$ 234.306.000		$ 138.761.545			0,000	$ 138.761.545
28B		Provisión Jornadas 7X24						$ 261.026.000		$ 24.956.345			0,000	$ 24.956.345
28C		Provisión Jornadas 7X24						$ 279.524.000		$ 8.382.415			0,000	$ 8.382.415
28D		Provisión Jornadas 7X24						$ 291.855.000		$ 25.985.262		$ -	0,000	$ 25.985.262
28E		Provisión Jornadas 7X24						$ 310.353.000		$ 36.894.691		$ 4.497.163	0,000	$ 11.398.350
		PERSONAL ADICIONAL												
NC1		Ingeniero de presupuestos y programación	$ 5.500.000	$ 500.000					2,490	$ 14.940.000			2,490	$ 14.940.000
NC1A		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.270.000	$ 570.000	23,670	$ 161.902.800			23,670	$ 161.902.800
NC1B		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.985.000	$ 635.000	18,070	$ 137.693.400			18,070	$ 137.693.400
N1C		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.480.000	$ 680.000	2,870	$ 23.419.200			2,870	$ 23.419.200
N1D		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.810.000	$ 710.000	11,700	$ 99.684.000		$ -	11,700	$ 99.684.000
N1E		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 8.305.000	$ 755.000	5,970	$ 54.088.200	1,000	$ 9.060.000	2,970	$ 26.908.200
NC2		Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 5.500.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC2A		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.270.000	$ 570.000	11,560	$ 79.070.400			11,560	$ 79.070.400
NC2B		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.985.000	$ 635.000	11,160	$ 85.039.200			11,160	$ 85.039.200
N2C		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.480.000	$ 680.000	5,100	$ 41.616.000			5,100	$ 41.616.000
N2D		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.810.000	$ 710.000	12,000	$ 102.240.000		$ -	12,000	$ 102.240.000
N2E		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 8.305.000	$ 755.000	5,970	$ 54.088.200	1,000	$ 9.060.000	2,970	$ 26.908.200
NC3		Profesional administrativo	$ 4.200.000	$ 500.000					2,600	$ 12.220.000			2,600	$ 12.220.000
NC3A		Profesional administrativo					$ 4.788.000	$ 570.000	13,110	$ 70.243.380			13,110	$ 70.243.380
NC3B		Profesional administrativo					$ 5.334.000	$ 635.000	8,800	$ 52.527.200			8,800	$ 52.527.200
N3C		Profesional administrativo					$ 5.712.000	$ 680.000	0,000	$ -			0,000	$ -
N3D		Profesional administrativo					$ 5.964.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N3E		Profesional administrativo					$ 6.342.000	$ 755.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA *14/10/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
NC4		Inspector Ambiental	$ 2.100.000	$ 400.000					3,160	$ 7.900.000			3,160	$ 7.900.000
NC4A		Inspector Ambiental					$ 2.394.000	$ 456.000	56,930	$ 162.250.500			56,930	$ 162.250.500
NC4B		Inspector Ambiental					$ 2.667.000	$ 508.000	40,010	$ 127.031.750			40,010	$ 127.031.750
N4C		Inspector Ambiental					$ 2.856.000	$ 544.000	13,060	$ 44.404.000			13,060	$ 44.404.000
N4D		Inspector Ambiental					$ 2.982.000	$ 568.000	13,960	$ 49.558.000		$ -	13,930	$ 49.451.500
N4E		Inspector Ambiental					$ 3.171.000	$ 604.000	17,910	$ 67.610.250	1,870	$ 7.059.250	5,810	$ 21.932.750
NC5		Profesional jurídico	$ 3.700.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC5A		Profesional jurídico					$ 4.218.000	$ 570.000	8,230	$ 39.405.240			8,230	$ 39.405.240
NC5B		Profesional jurídico					$ 4.699.000	$ 635.000	11,130	$ 59.367.420			11,130	$ 59.367.420
N5C		Profesional jurídico					$ 5.032.000	$ 680.000	2,800	$ 15.993.600			2,800	$ 15.993.600
N5D		Profesional jurídico					$ 5.254.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N5E		Profesional jurídico					$ 5.587.000	$ 755.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC6		Profesional forestal	$ 4.200.000	$ -					0,000	$ -			0,000	$ -
NC6A		Profesional forestal					$ 4.788.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6B		Profesional forestal					$ 5.334.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6C		Profesional forestal					$ 5.712.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6D		Profesional forestal					$ 5.964.000	$ -	4,960	$ 29.581.440		$ -	4,960	$ 29.581.440
NC6E		Profesional forestal					$ 6.342.000	$ -	5,970	$ 37.861.740	1,000	$ 6.342.000	2,970	$ 18.835.740
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 5.294.232.000**				**$ 10.731.505.860**		**$ 205.453.656**		**$ 9.687.547.261**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**		**2,36**		**2,36**
		COSTOS DE PERSONAL				**$ 12.494.387.520**				**$ 25.326.353.830**		**$ 484.870.628**		**$ 22.862.611.535**
		DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL				**$ -**				**$ 53.438.373**		**$ 1.540.200**		**$ 48.769.719**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 12.494.387.520**				**$ 25.272.915.457**		**$ 483.330.428**		**$ 22.813.841.816**

No. de Orden	Cant.	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
PR29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 180.000	Dia	584,00	$ 105.120.000			35,500	$ 6.390.000			35,500	$ 6.390.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 205.000	Dia	55,000	$ 11.275.000			55,000	$ 11.275.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 229.000	Dia	36,500	$ 8.358.500			36,500	$ 8.358.500
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 245.000	Dia	2,000	$ 490.000			2,000	$ 490.000
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 256.000	Dia	21,300	$ 5.452.800		$ -	21,000	$ 5.376.000
29E		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 272.000	Dia	59,700	$ 16.238.400		$ -	4,000	$ 1.088.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
PR30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	140,00	$ 700.000.000			31,650	$ 158.250.000			31,650	$ 158.250.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.700.000	Mes	57,800	$ 329.460.000			57,800	$ 329.460.000
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.350.000	Mes	41,590	$ 264.096.500			41,590	$ 264.096.500
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.800.000	Mes	17,220	$ 117.096.000			17,220	$ 117.096.000
30D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.100.000	Mes	40,560	$ 287.976.000		$ -	40,560	$ 287.976.000
30E		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.550.000	Mes	23,880	$ 180.294.000	4,000	$ 30.200.000	11,880	$ 89.694.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA *14/10/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 7.000.000	Mes	33,00	$ 231.000.000			4,030	$ 28.210.000			4,030	$ 28.210.000
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.980.000	Mes	12,000	$ 95.760.000			12,000	$ 95.760.000
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.890.000	Mes	8,170	$ 72.631.300			8,170	$ 72.631.300
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.520.000	Mes	0,000	$ -			0,000	$ -
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.940.000	Mes	0,030	$ 298.200		$ -	0,000	$ -
31E		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 10.570.000	Mes	5,970	$ 63.102.900	1,000	$ 10.570.000	2,830	$ 29.913.100
PR32		Equipo completo de topografia	$ 2.030.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 150.220.000			19,260	$ 39.097.800			19,260	$ 39.097.800
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.314.000	Según comprobante por mes	46,160	$ 106.814.240			46,160	$ 106.814.240
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.578.000	Según comprobante por mes	33,380	$ 86.053.640			33,380	$ 86.053.640
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.761.000	Según comprobante por mes	14,000	$ 38.654.000			14,000	$ 38.654.000
32D		Equipo completo de topografia					$ 2.883.000	Según comprobante por mes	28,320	$ 81.646.560		$ -	28,290	$ 81.560.070
32E		Equipo completo de topografia					$ 3.065.000	Según comprobante por mes	23,880	$ 73.192.200	3,000	$ 9.195.000	8,910	$ 27.309.150
PR33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.100.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 155.400.000			3,890	$ 8.169.000			3,890	$ 8.169.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.394.000	Según comprobante por mes	24,000	$ 57.456.000			24,000	$ 57.456.000
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.667.000	Según comprobante por mes	19,940	$ 53.179.980			19,940	$ 53.179.980
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.856.000	Según comprobante por mes	8,330	$ 23.790.480			8,330	$ 23.790.480
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.982.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 35.784.000		$ -	12,000	$ 35.784.000
33E		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.171.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 18.930.870	1,000	$ 3.171.000	2,970	$ 9.417.870
PR34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 92.500.000			12,000	$ 30.000.000			12,000	$ 30.000.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 38.100.000			12,000	$ 38.100.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	9,080	$ 30.872.000			9,080	$ 30.872.000
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 42.600.000		$ -	12,000	$ 42.600.000
34E		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.775.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 22.536.750	1,000	$ 3.775.000	2,970	$ 11.211.750
NC7		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes					10,030	$ 25.075.000			10,030	$ 25.075.000
NC7A		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
NC7B		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	9,470	$ 30.067.250			9,470	$ 30.067.250
N7C		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
N7D		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	1,030	$ 3.656.500		$ -	1,030	$ 3.656.500
N7E		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.775.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 22.536.750	1,000	$ 3.775.000	2,970	$ 11.211.750

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA *14/10/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS				PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional			DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS												
PR35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.235.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 45.695.000			18,020	$ 22.254.700			18,020	$ 22.254.700
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.408.000	Según comprobante por mes	13,930	$ 19.613.440			13,930	$ 19.613.440
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.568.000	Según comprobante por mes	6,930	$ 10.866.240			6,930	$ 10.866.240
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.680.000	Según comprobante por mes	2,150	$ 3.612.000			2,150	$ 3.612.000
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.754.000	Según comprobante por mes	5,240	$ 9.190.960		$ -	5,240	$ 9.190.960
35E		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.865.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 11.134.050	0,170	$ 317.050	1,620	$ 3.021.300
PR36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 37.000.000			11,200	$ 11.200.000			11,200	$ 11.200.000
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.140.000	Según comprobante por mes	16,190	$ 18.456.600			16,190	$ 18.456.600
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.270.000	Según comprobante por mes	11,660	$ 14.808.200			11,660	$ 14.808.200
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.360.000	Según comprobante por mes	6,700	$ 9.112.000			6,700	$ 9.112.000
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.420.000	Según comprobante por mes	10,450	$ 14.839.000		$ -	10,450	$ 14.839.000
36E		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.510.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 9.014.700	1,000	$ 1.510.000	2,970	$ 4.484.700
PR37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 805.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 29.785.000			8,630	$ 6.947.150			8,630	$ 6.947.150
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 918.000	Según comprobante por mes	10,240	$ 9.400.320			10,240	$ 9.400.320
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.022.000	Según comprobante por mes	6,900	$ 7.051.800			6,900	$ 7.051.800
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.095.000	Según comprobante por mes	2,570	$ 2.814.150			2,570	$ 2.814.150
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.143.000	Según comprobante por mes	5,610	$ 6.412.230		$ -	5,610	$ 6.412.230
37E		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.216.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 7.259.520	0,470	$ 571.520	1,370	$ 1.665.920
PR38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000			2,210	$ 2.983.500			2,210	$ 2.983.500
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.539.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.715.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.836.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.917.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
38E		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 2.039.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 63 DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA *14/10/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 63 Del 1 al 30-sep-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 14.800.000			3,590	$ 718.000			3,590	$ 718.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 228.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 254.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 272.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000	Según comprobante por mes	0,030	$ 8.520		$ -	0,000	$ -
39E		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 302.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 1.802.940		$ -	0,000	$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.591.220.000**				**$ 2.781.492.640**		**$ 63.084.570**		**$ 2.543.997.090**
	*	**Valor total básico (C) = (A) + (B)**				**$ 14.085.607.520**				**$ 28.054.408.097**		**$ 546.414.998**		**$ 25.357.838.906**
	*	**Provisión para ajustes y frente adicional (D)**				**$ 2.721.079.169**								
	*	**Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**				**$ 16.806.686.689**				**$ 28.054.408.097**		**$ 546.414.998**		**$ 25.357.838.906**
	*	**IVA (F) = (E) * (19% IVA)**				**$ 3.193.270.471**				**$ 5.330.337.539**		**$ 103.818.850**		**$ 4.817.989.393**
	*	**Costo Total = (E) + (F)**				**$ 19.999.957.160**				**$ 33.384.745.636**		**$ 650.233.848**		**$ 30.175.828.299**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	**$ 1.000.078.134**	**5,95%**
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0,00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 1.000.078.134	100,00%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0,00%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
Valor total básico	$ 546.414.998	$ 103.818.850	$ 650.233.848

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 650.233.848
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 5 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025, la letra E para el año 2026 y las letras acompañadas de (`) y (``) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que los siguientes profesionales son pensionados: Maria Jesus Gutierrez Gil (Ingeniero Residente de Interventoría), Carlos Eduardo Parra Rámirez (inspector); por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**
Representante Legal
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

Firma:
Nombre: **NATALIA GAVIRIA AGUDELO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901474996 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CRA 19 85 33, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6016349407
Email. facturacion@interdisenos.com.co
Autorización factura electrónica de venta No: 18764115465866 válida desde 2026-09-10 hasta 2027-09-10 rango desde FE67 hasta FE100

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferecia Crédito
Fecha de Pago: 13/12/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE - 68**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **10:24:35**
FECHA FIRMADO:

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	10	2026	13	12	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	ACTA No. 63 PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2026	CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$546.414.998,00	IVA	19%	$103.818.850,00	$0,00	$546.414.998,00

BORRADOR

Notas: -- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (seiscientos cincuenta millones doscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con cero centavos)

CUFE:

Subtotal:	$546.414.998,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$103.818.850,00
Total:	$650.233.848,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$546.414.998,00	19,00%	$103.818.850,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacci

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

COSTOS DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

RELACIÓN DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
	PERSONAL PROFESIONAL						
1 E	Director de Interventoría	$ 14.043.000	$ 755.000	Carlos Alberto Delgado Cortes	79.643.593	1,00	$ 14.798.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Hector Julio Ortega Ochoa	74.359.455	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Fabian Hernandez Parra	18.468.356	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Jaime Enrique Rincon Robledo	7.542.120	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Maria Jesus Gutierrez Gil	41.908.842	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Mauricio Garcia Garcia	71.721.952	0,45	$ 4.077.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Jorge Andres Pulido Valero	79.966.072	1,00	$ 9.060.000
3 E	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.587.000	$ 755.000	Jessica Lorena Valencia Cardona	1.017.226.246	1,00	$ 6.342.000
4 E	Especialista Ambiental	$ 11.325.000	$ -	Juan Carlos Montaña Diaz	79.305.439	0,18	$ 2.038.500
5 E	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 11.325.000	$ -	Jorge Alejandro Moreno Salgado	79.658.328	0,34	$ 3.850.500
6 E	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 11.325.000	$ -				$ -
7 E	Especialista en Estructuras	$ 11.325.000	$ -	Ruben Dario Gómez Arango	70.909.013	0,45	$ 5.096.250
8 E	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 11.325.000	$ -				$ -
9 E	Especialista en Diseño Geométrico	$ 11.325.000	$ -				$ -
10 E	Especialista en Tuneles	$ 11.325.000	$ -	Cristian Collazos	6.394.969	0,26	$ 2.944.500
11 E	Especialista en Sostenibilidad	$ 10.268.000	$ -				$ -
12 E	Líder de Integración	$ 10.268.000	$ -				$ -
13 E	Profesional Social	$ 5.738.000	$ -	Maria del Mar Guzman Giron	31.434.211	1,00	$ 5.738.000
14 E	Profesional Ambiental	$ 6.342.000	$ -	Belkis Carolina Cantillo Olave	1.065.605.048	1,00	$ 6.342.000
15 E	Profesional Técnico Predial	$ 6.040.000	$ 755.000	Ismael Arturo Diaz Mahecha	80.863.991	0,50	$ 3.397.500
16 E	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 6.342.000	$ -	Ivan Dario Gil Botero	18.395.783	0,30	$ 1.902.600
17 E	Auditor de calidad	$ 6.342.000	$ -				$ -
18 E	Abogado	$ 7.550.000	$ -	Monica del Pilar Castro Molano	52.930.842	0,30	$ 2.265.000
	PERSONAL TÉCNICO						
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Luis Angel Henao Caleño	15.986.894	1,00	$ 3.775.000
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Daniel Alejandro Urrego Tiliano	1.022.099.556	1,00	$ 3.775.000
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Julian Fernando Quintana Ramirez	15.989.967	1,00	$ 3.775.000
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Carlos Eduardo Parra Rámirez	93.119.599	1,00	$ 3.775.000
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	David Eduardo Guzman Rojas	1.015.444.714	1,00	$ 3.775.000
20 E	Topógrafo Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	0,93	$ 3.510.750
20 E	Topógrafo Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Heidi Helena Holguin Alcaraz	1.000.106.336	0,90	$ 3.397.500
20 E	Topógrafo Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	William Alexis Calderon Villanueva	1.110.495.356	1,00	$ 3.775.000
21 E	Laboratorista Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Fernando Arnoldo Santamaria Gil	71.190.336	1,00	$ 3.775.000
22 E	Inspector SST	$ 3.171.000	$ 604.000	Paula Andrea Ocampo Bedoya	1.111.204.309	1,00	$ 3.775.000
22 E	Inspector SST	$ 3.171.000	$ 604.000	Daniel Stiven Rivera Ortiz	1.022.095.981	1,00	$ 3.775.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Ingrid Carolina Tilano Delgado	1.007.104.193	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Sebastian Uribe Rivera	1.038.386.436	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Karen Andrea Gonzalez Argaez	1.007.493.330	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Glenda Tatiana Perez Muñoz	1.000.900.526	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Geronimo Gutierrez Arteaga	1.039.400.103	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Juan Esteban Mendez López	1.011.591.199	1,00	$ 1.750.905
24 E	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.750.905		Sergio Mauricio Vargas Palacio	1.022.096.125	0,97	$ 1.698.378

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
25 E	Secretaria	$ 1.750.905		Sara Alvarez Hernandez	1.152.695.696	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Leon Fernando Rojas Tamayo	8.472.667	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Luis Enrique Davila Usuga	98.586.234	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Oscar Omar Rey Sanabria	91.256.079	0,50	$ 875.453
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Hermes de Jesus Castaño Yepes	71.679.489	0,50	$ 875.453
27 E	Campamentera	$ 1.750.905		Krisbeth del Carmen Figueredo	5.610.797	1,00	$ 1.750.905
	OTROS COSTOS DE PERSONAL						
28 E	Provisión Jornadas 7X24			Ver relacion de horas extras			$ 4.497.163
	PERSONAL ADICIONAL						
N1 E	Ingeniero de presupuestos y programación	$ 8.305.000	$ 755.000	Julian Mateo Villalba Lozano	1.110.583.952	1,00	$ 9.060.000
N2 E	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 8.305.000	$ 755.000	Jhan Alexis Rodriguez Tolosa	6.199.239	1,00	$ 9.060.000
N3 E	Profesional administrativo	$ 6.342.000	$ 755.000				$ -
N4 E	Inspector Ambiental	$ 3.171.000	$ 604.000	Yiset Castaño Oquendo	1.078.636.514	0,87	$ 3.284.250
N4 E	Inspector Ambiental	$ 3.171.000	$ 604.000	Bryant Alexander Londoño Mesa	1.046.910.145	1,00	$ 3.775.000
N5 E	Profesional jurídico	$ 5.587.000	$ 755.000				$ -
NC6 E	Profesional forestal	$ 6.342.000	$ -	Gisset Alexandra Cortes Pinzon	35.428.567	1,00	$ 6.342.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 205.453.656**
	FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**
	COSTOS DE PERSONAL						**$ 484.870.628**
	DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.540.200**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 483.330.428**

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 5 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025, la letra E para el año 2026 y las letras acompañadas de (`) y (``) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que los siguientes profesionales son pensionados: Maria Jesus Gutierrez Gil (Ingeniero Residente de Interventoría), Carlos Eduardo Parra Rámirez (inspector); por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS

CONTRATO No.:25SS111B2258 (967 DE 2021)

Provisión Jornadas 7X24

No. Orden	Cargo	Nombre y Apellido	No. Cedula	Frente de Trabajo	Actividades	Valor Total Horas Extras
19E	Inspector	Julian Fernando Quintana Ramirez	15.989.967	Obra general	Revisión de alineamiento, slump, temperatura y mezcla para el concreto MR-45. Revisión de acabados como macro texturizado y microtexturizado. Chequeo de aceros para las losas reforzadas.	$ 616.458
20E	Topógrafo Inspector	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	Cielo abierto 8, Túnel 5, Cielo abierto 9, Túnel 6, Cielo abierto 13, Cielo abierto 15.	Verificación de diseños ajustados para modulación de losas de MR45 presentadas por el contratista para el cielo abierto 13, se calculan valores para losas de calzadas y berma. Revisión a nuevas alternativas de acceso a los cielos abiertos 23-24 y pasos por los puentes 8-9-10 determinando requerimientos de volúmenes de llenos y cortes requeridos '- En actividades de campo se verifican estado final de encofrado para realces de pila 19 de acuerdo a planos de diseños, se marcan referencias para pasantes de anclajes. - Se verifican niveles de céreo de subbase en costado izquierdo del tramo intervenido con MR. K12+470 - 13+010 '- Modelado de secciones de diseño 3d para sectores de ca 22-23-24. y puentes de 8-9-10 '- Verificación de diseños presentados para pavimento de concreto hidráulico diseño de losas ajustadas por ubicación de MH, se corrigen losas marcadas como	$ 647.790
20E	Topógrafo Inspector	Heidi Helena Holguin Alcaraz	1000106336	Cielo abierto 8, Túnel 5, Cielo abierto 9, Túnel 6, Cielo abierto 13, Cielo abierto 15.	- Verificación de diseños ajustados para modulación de losas de MR45 presentadas por el contratista para el cielo abierto 13, se calculan valores para losas de calzadas y berma '- Revisión a nuevas alternativas de acceso a los cielos abiertos 23-24 y pasos por los puentes 8-9-10 determinando requerimientos de volúmenes de llenos y cortes requeridos	$ 392.600
23E	Cadenero	Ingrid Carolina Tilano Delgado	1007104193	Obra general	Chequeo de niveles y alineamiento para el pavimento rígido	$ 80.234
26E	Conductor	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 630.117
26E	Conductor	Luis Enrique Davila Usuga	98.586.234	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 239.665
26E	Conductor	Hermes de Jesus Castaño Yepes	71.679.489	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 329.911
26E	Conductor	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 749.553
26E	Conductor	Leon Fernando Rojas Tamayo	8.472.667	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 810.835
					TOTAL	**$ 4.497.163**

INTEGRAL S.A

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	890.903.055-1	Fecha Nómina	15/09/2026
Código	1585	Cargo	INSPECTOR I
Nombre	QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO		
Identificación	15989967	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	3,320,256.96	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-70,278.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	APORTE A SALUD	-70,278.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	DEDUCC LIBRANZA DAVIVIENDA	-326,802.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-49,804.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-260,929.00
HORA EXTRA NOCTURNA	1.00	27,664.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,547.00		
SUELDO BASICO	120.00	1,660,129.00		

Subtotal Devengados 1,881,500.00 **Subtotal Deducciones** -778,091.00

NETO A PAGAR 1,103,409.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL S.A

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	890.903.055-1	Fecha Nómina	30/09/2026
Código	1585	Cargo	INSPECTOR I
Nombre	QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO		
Identificación	15989967	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	3,320,256.96	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA DIURNA	1.50	29,640.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-110,107.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00	APORTE A SALUD	-110,107.00
HORA EXTRA DIURNA	1.50	29,640.00	DEDUCC LIBRANZA DAVIVIENDA	-326,802.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-49,804.00
HORA EXTRA DIURNA	1.50	29,640.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-260,929.00
HORA EXTRA DIURNA	2.50	49,400.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.50	49,400.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00		
HORA FESTIVA DIURNA	8.00	240,284.00		
PRIMA LOCALIZACION CONST SAL	0.00	544,000.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,548.00		
SUELDO BASICO	120.00	1,660,129.00		

Subtotal Devengados 2,877,217.00 **Subtotal Deducciones** -857,749.00

NETO A PAGAR 2,019,468.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

*Se cobra $ 616.458

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/09/2026 **Periodo:** 01/09/2026 Al 30/09/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/09/2026 Al 30/09/2026

CODIGO 17081140 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 3,171,000.00

IDENTIFICACION CC: 73241532 **NOMBRE** GARCIA SCHMALBACH CELIAR

CARGO TOPOGRAFO INSPECTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
14	SUELDO	1,479,800.00	APORTE A SALUD	80,516.00
14	SUELDO	1,479,800.00	APORTE A SALUD	96,396.00
2	VACACIONES	251,226.00	APORTE PENSION	80,516.00
10	H.E DIURNA	188,750.00	APORTE PENSION	96,396.00
16	H DOMINICAL FESTIVA	459,040.00		
440	AJUSTE VACACIONES	440.00		
14	PRIMA REGIONAL F	281,867.00		
14	PRIMA REGIONAL F	281,867.00		
	TOTAL PAGOS	**4,422,790.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**353,824.00**

NETO A PAGAR **4,068,966.00** **FIRMA:** _____

*Total $647.790

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	15/09/2026
Código	155768	Cargo	TOPOGRAFO
Nombre	HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA		
Identificación	1000106336	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	3,320,257.92	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-68,618.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	APORTE A SALUD	-68,618.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-124,370.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-231,123.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,547.00		
SUELDO BASICO	120.00	1,660,129.00		

Subtotal Devengados 1,840,004.00 **Subtotal Deducciones** -492,729.00

NETO A PAGAR 1,347,275.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	30/09/2026
Código	155768	Cargo	TOPOGRAFO
Nombre	HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA		
Identificación	1000106336	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	3,320,257.92	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-98,572.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00	APORTE A SALUD	-98,572.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-124,370.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-231,123.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	39,520.00		
INCAPACIDAD 1 A 2 DIAS	16.00	278,435.00		
INCAPACIDAD 90 DIAS	8.00	92,816.00		
PRIMA LOCALIZACION CONST SAL	0.00	409,268.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	99,638.00		
SUELDO BASICO	96.00	1,328,103.00		

Subtotal Devengados 2,563,940.00 **Subtotal Deducciones** -552,637.00

NETO A PAGAR 2,011,303.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

*Se cobra $ 392.600

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	15/09/2026
Código	155769	Cargo	CADENERO I
Nombre	TILANO DELGADO INGRID CAROLINA		
Identificación	1007104193	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-37,936.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00	APORTE A SALUD	-37,936.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,547.00		
SUELDO BASICO	120.00	875,453.00		

Subtotal Devengados 1,072,940.00 **Subtotal Deducciones** -75,872.00

NETO A PAGAR 997,068.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	30/09/2026
Código	155769	Cargo	CADENERO I
Nombre	TILANO DELGADO INGRID CAROLINA		
Identificación	1007104193	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
COMPENS TIEMPO	7.50	54,716.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-35,310.00
COMPENS TIEMPO	7.50	54,716.00	APORTE A SALUD	-35,310.00
COMPENS TIEMPO	4.00	29,182.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	104,828.00		
SUELDO BASICO	101.00	736,839.00		

Subtotal Devengados 987,575.00 **Subtotal Deducciones** -70,620.00

NETO A PAGAR 916,955.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

Total $80.234

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/09/2026 **Periodo:** 01/09/2026 Al 30/09/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/09/2026 Al 30/09/2026

CODIGO 17081138 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 1,750,905.00

IDENTIFICACION CC: 8604459 **NOMBRE** BONADIEZ COBA ANGEL DAVID

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,750,905.00	APORTE A SALUD	95,241.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249,095.00	APORTE PENSION	95,241.00
4.5	H.E NOCTURNAS	65,659.00		
42	H.E DIURNA	437,726.00		
8	H DOMINICAL FESTIVA	126,732.00		
	TOTAL PAGOS	**2,630,117.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**190,482.00**

NETO A PAGAR **2,439,635.00** **FIRMA:** _____

Total $ 630.117

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	15/09/2026
Código	144031	Cargo	CONDUCTOR
Nombre	DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE		
Identificación	98586234	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-40,437.00
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00	APORTE A SALUD	-40,437.00
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-52,528.00
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-97,164.00
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.00	10,420.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,547.00		
SUELDO BASICO	120.00	875,453.00		

Subtotal Devengados 1,135,460.00 **Subtotal Deducciones** -230,566.00

NETO A PAGAR 904,894.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	30/09/2026
Código	144031	Cargo	CONDUCTOR
Nombre	DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE		
Identificación	98586234	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-39,186.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	APORTE A SALUD	-39,186.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-52,528.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-97,164.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
PRIMA REGIONAL	0.00	582,262.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,548.00		
SUELDO BASICO	120.00	875,453.00		

Subtotal Devengados 1,686,468.00 **Subtotal Deducciones** -228,064.00

NETO A PAGAR 1,458,404.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

Total $ 239.665

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	30/09/2026
Código	154178	Cargo	CONDUCTOR
Nombre	CASTANO YEPES HERMES DE JESUS		
Identificación	71679489	Ubicación	TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-48,214.00
HORA EXTRA DIURNA	4.00	41,681.00	APORTE A SALUD	-48,214.00
HORA EXTRA DIURNA	1.50	15,631.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-106,264.00
HORA EXTRA DIURNA	1.50	15,631.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-247,874.00
HORA EXTRA DIURNA	1.50	15,631.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.50	15,631.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.50	15,631.00		
HORA EXTRA DIURNA	1.50	15,631.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.50	26,051.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
HORA FESTIVA DIURNA	8.00	126,711.00		
PRIMA REGIONAL	0.00	291,131.00		
PRIMA REGIONAL	0.00	291,131.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,548.00		
SUELDO BASICO	120.00	875,453.00		

Subtotal Devengados 1,912,174.00 **Subtotal Deducciones** -450,566.00

NETO A PAGAR 1,461,608.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

Total $329.911

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/09/2026 **Periodo:** 01/09/2026 Al 30/09/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/09/2026 Al 30/09/2026

CODIGO 17081152 **FECHA INGRESO** 01/08/2025 **SALARIOS** 1,750,905.00

IDENTIFICACION CC: 98595279 **NOMBRE** CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,750,905.00	APORTE A SALUD	100,018.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249,095.00	APORTE PENSION	100,018.00
4	H.E NOCTURNAS	58,363.00		
42	H.E DIURNA	437,726.00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	253,464.00		
	TOTAL PAGOS	**2,749,553.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**200,036.00**

NETO A PAGAR **2,549,517.00** **FIRMA:** _____

Total $ 749.553

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/09/2026 **Periodo:** 01/09/2026 Al 30/09/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/09/2026 Al 30/09/2026

CODIGO 17081185 **FECHA INGRESO** 16/01/2026 **SALARIOS** 1,750,905.00

IDENTIFICACION CC: 8472667 **NOMBRE** ROJAS TAMAYO LEON FERNANDO

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1,750,905.00	APORTE A SALUD	102,470.00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249,095.00	APORTE PENSION	102,470.00
8	H.E NOCTURNAS	116,727.00		
42	H.E DIURNA	437,726.00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	253,464.00		
1	RECARGO NOCTURNO	2,918.00		
	TOTAL PAGOS	**2,810,835.00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**204,940.00**

NETO A PAGAR **2,605,895.00** **FIRMA:** _____

Total $ 810.835

INFORMES DE ESPECIALISTAS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL No. 15 EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2026

GENERALIDADES

En el presente informe, se describen las actividades realizadas por el especialista ambiental de la Interventoría en el periodo correspondiente desde el 1° al 30 de Septiembre de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra por parte del Contratista.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, entre los municipios de Santafé de Antioquia y Giraldo.

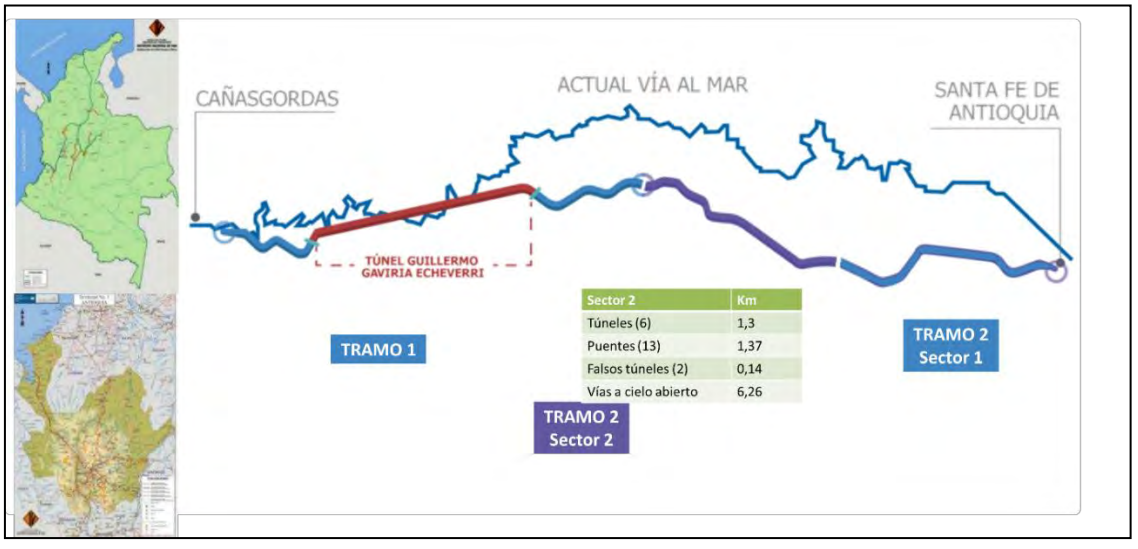


Figura 1 Localización general del Proyecto - Departamento de Antioquia

Así mismo, el proyecto se desarrolla en la jurisdicción de las siguientes autoridades ambientales:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA: Ubicada en Carrera 13A # 34 – 72 Bogotá– Tel: 01 8000 112 998
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA: Ubicada en la Carrera 65 N° 44 A 32 Sector El Naranjal Medellín Antioquia – Tel: (57-4) 4 93 88
- 88
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA: Ubicada en la Calle 92 N° 98-39 Apartadó Antioquia – Tel: 018000 400 060

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En la tabla 1 se relacionan los principales datos del Contrato:

Tabla 1 Información Contrato – Consorcio Túneles Interdiseños -Integral

OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATO	24SS111B2258

AVANCE GENERAL		**SUSPENSIÓN**	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	31 de diciembre 2026	OBSERVACION: El contrato ha tenido diez (10) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Plazo total del contrato			
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se inician actividades el 13 de junio 2025			

Tabla 2 Información Contrato - Consorcio Vías Colombia 061.

OBJETO	Construcción, Gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo) en el departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obras públicas “VÍAS PARA LA LEGALIDADY LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” modulo 2.

CONTRATO	24OO111B2257 (983 de 2021)
PRESUPUESTO	
Valor Obra	$389.978.471.425

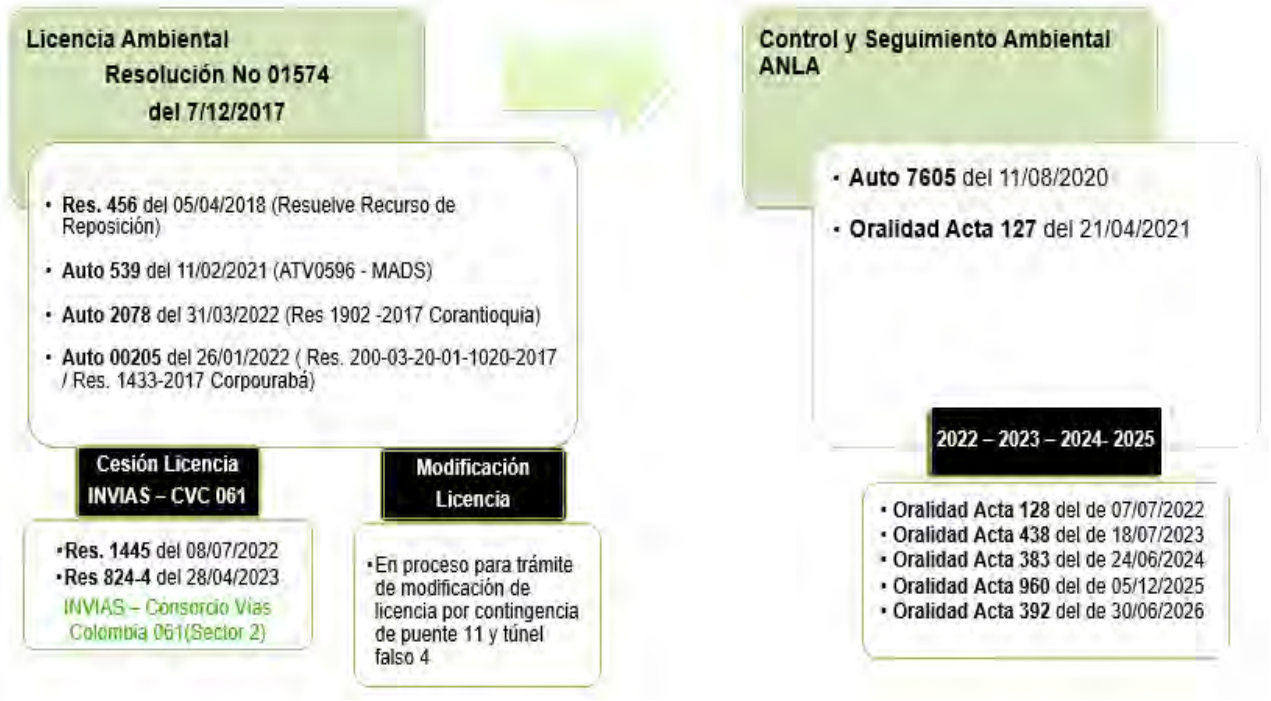
AVANCE GENERAL		**SUSPENSIÓN**	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	31 de diciembre de 2026	OBSERVACIÓN: El contrato ha tenido diez (10) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Plazo total del contrato	7 meses		
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se inician actividades el 13 de junio 2025			

ESTADO LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

El proyecto cuenta con la licencia ambiental Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017, por lo que luego de otorgadas las cesiones correspondientes, se tiene lo siguiente: Expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2 mediante el Contrato de Obra 983-2021 y el contrato de Interventoría No 25SS111B2258 (967 DE 2021) a cargo del CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL; bajo los siguientes antecedentes:



De lo anterior, se resalta que La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 por medio de la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 "*Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones",* gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación, anotando que la ANLA informó a la Gerencia que realizaría visita de seguimiento en la primera semana del mes de noviembre de 2026:



Así mismo, el estado de la licencia ambiental y su seguimiento se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 Estado Licenciamiento Ambiental del proyecto

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	**Finalizado**	**N. A**
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del	**En ejecución**	**N. A**

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"		
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	**N. A**
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	**N. A**
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	**N. A**
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. **En ejecución.**	**Sector 2:** Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Tabla 4 Plan de Inversión forzosa de no Menos del 1%

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 2824 del 19 de diciembre de 2024		
“Por la cual se evalúa un plan de inversión forzosa de no Menos del 1% y se toman otras determinaciones”	**En Ejecución**	**Artículo Primero, Segundo y tercero,** Informativos.
		En seguimiento – Artículo Cuarto
		En seguimiento y solicitud desistimiento – Artículo quinto, sexto y séptimo
		Artículo Quinto, presentado a la autoridad ambiental y tiene recibido por concepto de aprobación en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 670 del 09 de marzo 2026.
Resolución No. 460 del 13 de marzo de 2025		
“Por la cual se resuelve un recurso de reposición de la Resolución 2824 del 19 de diciembre de 2024”	**N.A**	**N.A**
Resolución No. 670 del 09 de marzo de 2026		
“Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”	**N.A**	**En seguimiento - Artículo Segundo,** es permanente con la actualización anual.

Tabla 5 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por la cual se aprueba un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y se adoptan otras disposiciones"	**En Ejecución (Artículo Cuarto)**	**Pendiente por ejecutar-** Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración
		En ejecución – Acciones de Restauración
		Obligaciones Cumplidas: Numeral 1 del artículo tercero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 317 del 28 de febrero de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan Otras disposiciones"	**N. A**	**Art. Primero, Segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno -** Informativos
		Obligaciones Cumplidas: Artículos: Cuarto (Numerales 1, 3 (Literales a), b) y c)), 4 (Literal a)), 5, 6, 7 y 8). / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
		Excluidas Artículo quinto (Numeral 1 (Literales a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)) / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 1172 del 18 de junio de 2024		
"Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 317 del 28 de febrero de 2024."	**N. A**	**N. A**
Auto No. 4090 del 7 de junio de 2024		
"Por medio del cual se efectúa seguimiento y control ambiental"	**En Ejecución (Numeral 4, Artículo Primero)**	**Obligaciones Cumplidas:** Numerales 1, 2 y 3 del artículo primero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 002405 de 06 de octubre 2025		
	En Ejecución	**Art. Primero, Segundo, tercero, -** Informativos

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan otras disposiciones"		**Art. Cuarto** por ejecutar 281,29 ha
		Art. Quinto por ejecutar ajustes plan de compensación. Ejecutado el informar áreas de 55.54 ha
		Art. Sexto En ejecución 12.17 ha en Buriticá
Auto No. 9136 del 16 de octubre de 2025		
"Por el cual se efectúa control y seguimiento relacionadas con el plan de compensación por pérdida de Biodiversidad"	**En Ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1212 del 23 de abril 2026		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 2405 del 6 de octubre del 2025"	**N. A**	**N. A**

Tabla 6 Permisos de veda nacional MADS - ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11 de septiembre 2017 (ATV-0596-00-2021)		
"Por medio la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo 2 y parágrafo (Informes semestrales)
		En ejecución – Artículo 3
		En ejecución – Artículo cuarto (cumplimiento parcial)
		En seguimiento – Artículo 8, 9, 10, 12 y 13

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		Obligaciones Cumplidas: Artículo 7, Artículo 11 / **Acta 128 del 7 de abril de 2022** Numerales i, ii, iii, iv, v, vi y vii del literal a del numeral 2 del artículo sexto. • Literales b, c y d del numeral 2 del artículo sexto. • Articulo trigésimo noveno. / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 539 del 11 de febrero de 2021		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible -MADS-"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV0596-00-2021, remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociadas al expediente ATV0596-00 2020, remitidas por el MADS, sean tenidas en cuenta para el control y seguimiento ambiental de dichas obligaciones dentro del expediente LAV0039-00-2017*
Resolución No. 2652 del 15 de noviembre de 2023		
"Por la cual se aprueba un predio para el desarrollo de medidas de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas en veda y se adoptan otras determinaciones"	**N.A**	La Autoridad aprobó un área correspondiente a 2,25 ha ubicado en el predio Tonusquito, en el municipio Santa Fe de Antioquia en el departamento de Antioquia, para la medida de rescate, traslado y reubicación de especies vasculares.

Tabla 7 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA – ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 040-RES1902-1014 del 25 de febrero de 2019		
"Por la cual se efectúa el levantamiento parcial de restricción al	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo Tercero (Subnumerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.6)

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
uso y aprovechamiento de unas especies forestales"		**Obligaciones Cumplidas:** Subnumeral 3.4 del artículo tercero/ **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 2078 del 31 de marzo de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por CORANTIOQUIA"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociado al expediente ATV1144-00 2020, remitido por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, sea tenido en cuenta para el control y seguimiento ambiental del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039 00-2017"*

Tabla 8 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA- ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Acuerdo No. 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018		
"Por el cual se autoriza la sustracción temporal y una sustracción definitiva de una parte del área de reserva Área de Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca para el desarrollo del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso, Tramo 2"	**N.A**	**N.A**
Acuerdo No. 180-ACU2201-627 del 22 de enero de 2022		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por el cual se aprueba la cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al Consorcio Antioquia al Mar, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061"	**N.A**	**N.A**
Acuerdo No. 180-ACU2201-639 del 26 de julio de 2022		
"Por el cual se acepta un desistimiento"	**N.A**	**N.A**

Tabla 9 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2020 (ATV1146-00 2020)		
"Por la cual se levanta parcial y temporalmente la veda sobre catorce especies que serían afectados en el desarrollo del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso"."	**N.A**	**Obligaciones Cumplidas:** Artículo quinto / **Acta 128 del 7 de abril de 2022**
Resolución No. 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017		
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1020 del 18 de agosto de 2017 y se adoptan otras disposiciones."	**En Ejecución**	**N.A**
Resolución No. 200-03-20-01-1482-2017 del 22 de noviembre de 2017		
Por la cual se corrige un acto administrativo.	**N.A**	**N.A**
Auto No. 205 del 26 de enero de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – CORPOURABÁ"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Resolución No. 907 del 13 de mayo de 2025		
"Por la cual se aprueba un plan de rescate, traslado y Reubicación de especies de veda Regional correspondientes a hymenaea courbaril (algarrobo) y platymiscium pinnatum (guayacán amarillo/trébol) y se adoptan otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En Ejecución**

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociada al expediente ATV1146-00 2020, remitida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABÁ, sea tenida en cuenta para el control y seguimiento ambiental de las obligaciones del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039-00-2017.*

ESTADO INVERSIÓN AMBIENTAL

El balance acumulado de la inversión ambiental, a la fecha de corte del presente informe es el que se muestra a continuación, manteniéndose a la fecha el presentado en el mes de agosto pasado:

Tabla 10 Relación de balance de la inversión, Sector 2

Valor PIA No 14 (Vigente desde jun 2026)	Vr Preacta No 61 (Julio 2026)	Vr acumulado Ejecutado Corte 31 Julio 2026	Valor PIA No 15 (Proyección)
$ 20.048.983.137	$282.799.393	$ 16.804.017.879	$ 20.048.983.137

De acuerdo con lo tratado en el Comité Socioambiental No. 15, la inversión ambiental tiene el siguiente balance:

Balance estado de la Provisión.

Tabla 11 Relación de ejecución provisión componente ambiental

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 54	**Diciembre 2025**	$1.845.926.828	2026030004315	No objeción
Preacta No 55	**Enero 2026**	$1.033.231.991	2026030063372	No objeción
Preacta No 56	**Febrero 2026**	$521.616.426	2026030073431	No objeción
Preacta No 57	**Marzo 2026**	$ 0	N.A	Preacta en $0, no requirió concepto de no objeción.
Preacta No 58	**Abril 2026**	$705.467.372	2026030120823	No objeción

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 59	**Mayo 2026**	$1.079.710.148	2026030120823	No objeción
Preacta No 60	**Junio 2026**	$309.771.644	2026030587600	No objeción
Preacta No 61	**Julio 2026**	$282.799.393	2026030691735	No objeción

Así las cosas, y en línea con lo que se viene informando mes a mes, se tiene que, con corte al mes de julio de 2026, merced a la adición del mes de junio 2026, el plan de inversión Ambiental No 14 presentado el 31 de julio, se aprobó por un total de $ 20.048.983.137.

La preacta No. 61 de julio de 2026 fue por $282.799.393 con un valor acumulado de ejecución por valor de $16.804.017.880, Así mismo, por parte de la Gobernación de Antioquia se tiene una inversión de $ 5.778.523.802, una proyección acumulada proyectada para diciembre de 2026 por valor de $12.823.780.740,94 lo que corresponde a que por parte de la Gobernación se ha ejecutado un 45,06%, tal como se muestra a continuación:

Subtotal 48 – 61 (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA)	$ 5.778.523.802,00
Total, acumulado ejecutado (INVIAS + GOBERNACIÓN)	$ 16.804.017.879
Total, proyección a diciembre 2026 (GOBERNACIÓN)	$ 12.823.780.740
% Ejecutado Gobernación de Antioquia	45.06

PLAN DE INVERSIÓN FORSOZA DE NO MENOS DEL 1%

El estado del plan de inversión forzosa de no menos del 1%, en el presente periodo presenta el mismo estado del periodo anterior, tal como se muestra a continuación:

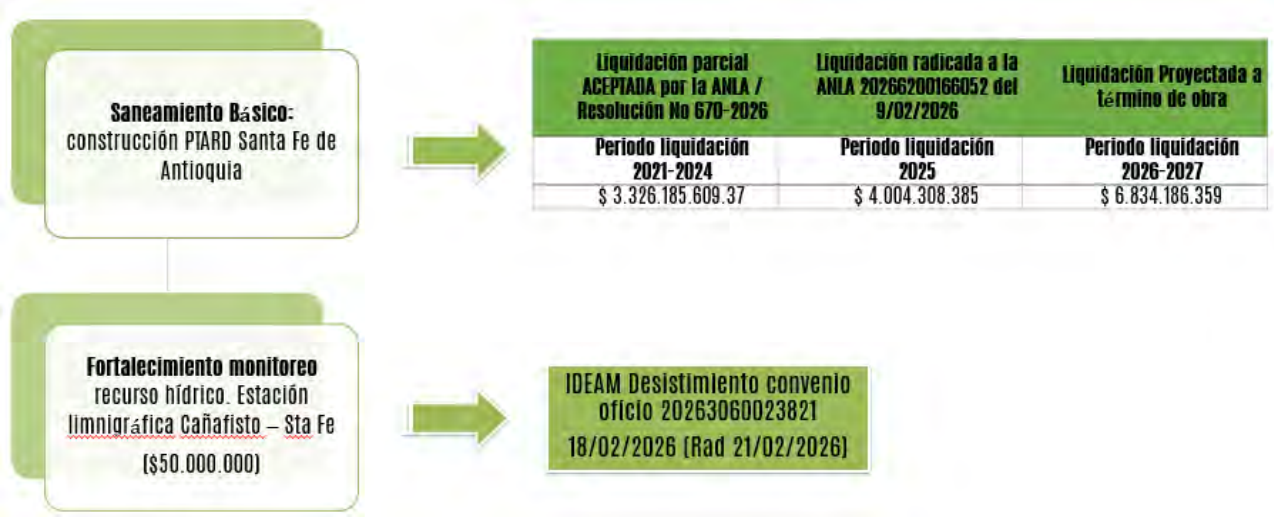
La ANLA por medio de oficio #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 “Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”, en donde la ANLA conceptuó ACEPTAR liquidación parcial actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESICIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. ($3.326.185.609,37), liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y $3.326.185.609,37, DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.

A continuación, se relaciona el resumen del estado de la inversión forzosa aceptada por la ANLA del 2021 -2024, radicada a la ANLA para concepto del 2025 y la proyección que se tendría con la ejecución de las obras al 2027 lo siguiente:

Tabla 12 Resumen base liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2

Liquidación parcial ACEPTADA por la ANLA / Resolución No 670-2026	Liquidación radicada a la ANLA 20266200166052 del 9/02/2026	Liquidación Proyectada a término de obra
Periodo liquidación 2021-2024	**Periodo liquidación 2025**	**Periodo liquidación 2026-2027**
$ 3.326.185.609.37	$ 4.004.308.385	$ 6.834.186.359

Por otro lado, teniendo en cuenta el cuadro mencionado, la última actualización presentada a la ANLA para concepto, corresponde a la del periodo del 2025, la cual fue remitida por el contratista mediante comunicación con radicado ANLA20266200166052 del 09 de febrero 2026, continúa a la espera de concepto ANLA.



Línea de Saneamiento.

la ANLA por medio de la resolución No 2824 del 2024 d el 20 de diciembre de 2024, emitió concepto del plan de inversión forzosa de no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

A la fecha de cierre del presente informe, el siguiente es el estado de este plan:



Saneamiento básico: En definitiva, el diagnóstico lo está realizando en las escuelas de los dos municipios seleccionados, Caicedo y Betulia, el subcontratista Dynámica Ingeniería Ambiental, por valor de $135.743.000,00 incluido IVA; lo anterior, en el entendido de que, si llegasen a quedar recursos disponibles, se revisará el tema de usuarios.

A continuación, se presenta un balance general frente a las gestiones de la línea de inversión de "Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas"

- **Municipio de Caicedo / Betulia**

El Contratista a través de su subcontratista Dynamica finalizó las actividades en campo para elaboración del diagnóstico.

se encuentra analizando los datos colectados en campo y realizando el documento técnico final, una vez consolidad la información y proceda la entrega del informe del diagnóstico. el subcontratista Dynamica generó el informe de actualización del programa de saneamiento básico en el marco de la inversión del 1%. De importancia, se destaca que ya se finalizó el diagnóstico el cual está en proceso de revisión por las partes.

Así las cosas, a continuación se muestra el resultado del informe de diagnóstico:



Así las cosas, a continuación se presentan algunas de las conclusiones del estudio presetnado a la fecha:

De las 34 instituciones educativas caracterizadas, se identificó un subgrupo de veintidós (23) establecimientos que no cuentan con conexión al sistema de alcantarillado municipal y que, por tanto, dependen de soluciones individuales de saneamiento in situ. Sobre este subgrupo se profundizó el diagnóstico técnico con el fin de evaluar la viabilidad de implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD).

De las 34 instituciones educativas caracterizadas, se identificó un subgrupo de veintidós (23) establecimientos que no cuentan con conexión al sistema de alcantarillado municipal y que, por tanto, dependen de soluciones individuales de saneamiento in situ. Sobre este subgrupo se profundizó el diagnóstico técnico con el fin de evaluar la viabilidad de implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD).

De igual manera, los resultados obtenidos evidencian que las instituciones educativas rurales de los municipios de Caicedo y Betulia presentan condiciones socioeconómicas de alta vulnerabilidad, con predominio de los estratos 1 y 2, y una baja capacidad administrativa. En el caso particular de las veintidós (23) instituciones sin conexión al alcantarillado, se identificaron deficiencias significativas en el manejo de las aguas residuales y en el mantenimiento de las unidades sanitarias existentes. No obstante, las condiciones físicas del terreno, la disponibilidad de espacio, el acceso a energía eléctrica y la consolidación de la infraestructura constructiva constituyen factores altamente favorables para la implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD), por lo que estas instituciones se configuran como potenciales beneficiarios prioritarias del programa de saneamiento básico rural.

el diagnóstico presenta inicialmente las siguientes actividades para su implementación, dada la entrega del contratista del mismo con un avance del 94% a la fecha de cierre del presente informe:



Desde el punto de avance por fases, se tiene lo siguiente:



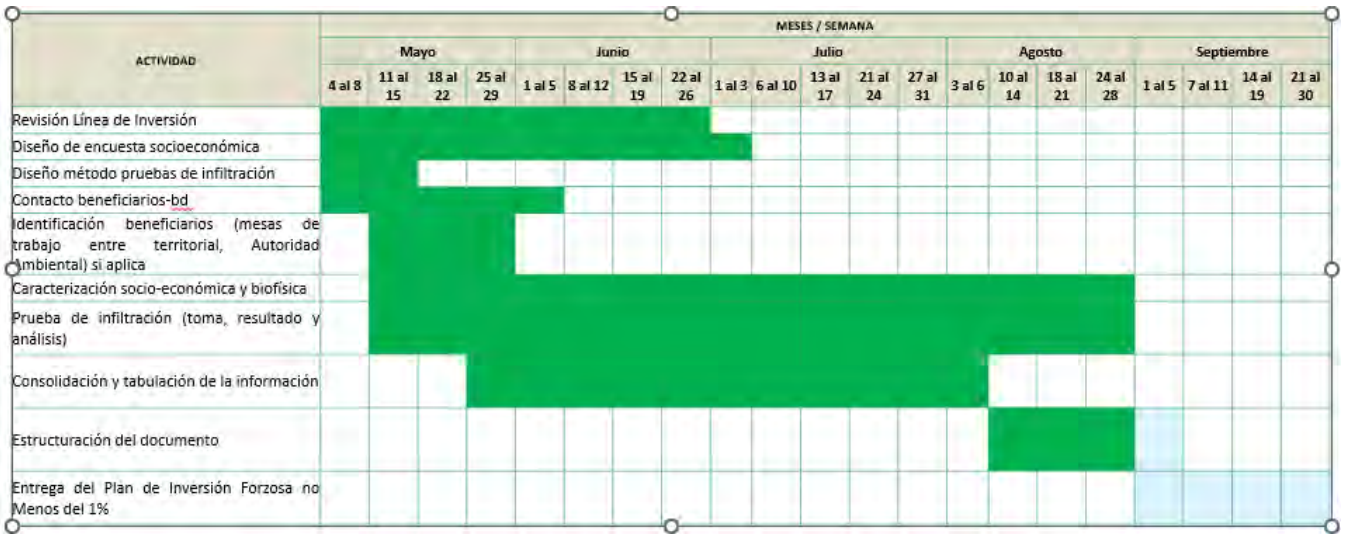
Actividad	Mes									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Diagnóstico										
Compra de equipos										
Instalación en 17 IE de Betulia										
Instalación en 6 IE Caicedo Antioquia										
Capacitación										
Puesta a punto y entrega										
	Actividad ya ejecutada									
	Actividad por ejecutar									

Los parámetros de entrada definidos por el consultor para las sistemas de tratamiento en las escuelas sería:

Parámetro	Sistema de 5 m³	Sistema de 10 m³
Número de unidades	18	5
Municipios	Caicedo (3) Betulia (15)	Caicedo (3) Betulia (2)
Volumen nominal del sistema integrado (TS+FAFA)	5,0 m³	10,0 m³
Caudal medio de diseño (Q)	2,136	6,792
Velocidad básica de infiltración promedio (ib)	183,12 mm/h	307,34 mm/h
Categoría de suelo predominante (Res. 699/2021)	Categoría III	Categoría III

Fuente: CVC - 061

No obstante, el seguimiento al cronograma para la elaboración del diagnóstico, es el que se muestra continuación:



Esta ejecución se daría a partir de la aprobación que otorgue la ANLA a este plan de Inversión No Forsosa de del 1%.

En resumen, se tendrían tres etapas de ejecución: una primera que corresponde al diagnóstico para las escuelas, un segunda que corresponde a los usuarios tanto del municipio de Caicedo, que

corresponde a 52 usuarios y la tercera que son otros 20 usuarios que corresponden al proyecto, estudio que inició en la primera semana del mes de septiembre de 2026.

MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL

Se presenta el resumen de actividades ejecutadas por el consultor, de acuerdo con lo informado por el contratista en reunión de seguimiento de avance de las acciones adelantadas para la modificación de la licencia ambiental, con ocasión de la necesidad de implementar vías transitorias en el proyecto:

- Actividades Preliminares y Campo: Las actividades preliminares (reportes a la ANLA y solicitudes de información) se encuentran 100% culminadas. En campo, la mayoría de componentes abióticos, bióticos, servicios ecosistémicos y el primer ciclo de participación alcanzaron el 100%, restando únicamente actividades puntuales como el cierre de monitoreos de aire/ruido/aforos y la ejecución de batimetrías.

- Capítulos Técnicos Iniciales: Los capítulos de *Objetivos*, *Generalidades*, *Descripción del Proyecto* y *Área de Influencia* presentan avances altos (entre el 85% y 100%), requiriendo ajustes metodológicos finales y la incorporación del diseño/modelación de ocupaciones de cauce.

- Caracterización Ambiental (Línea Base): El Medio Abiótico reporta un 70%, Medio Biótico un 85% y Medio Social un 80% (con su caracterización base al 100% y segundo ciclo de socialización al 85%).

- Capítulos de Evaluación, Manejo y Cierre: Los capítulos de *Zonificación Ambiental (90%)*, *Ocupaciones de Cauce (85%)*, *Evaluación de Impactos (98%)*, *Zonificación de Manejo (35%)*, *Planes y Programas (30%)* y *Evaluación Económica (20%)* se encuentran en estructuración y dependen de la integración progresiva de los insumos definitivos de campo y modelaciones.

- Anexos y Cartografía: El análisis de superposición está en etapa de cierre (95%), mientras que la cartografía/GDB avanza al 60% y la consolidación general del EIA se ubica en un 45%.

Cuadro de Porcentajes de Avance

COMPONENTE / CAPÍTULO	PORCENTAJE DE AVANCE	DETALLES Y ESTADO ACTUAL
Actividades Preliminares y Campo	**100%** (Preliminares) **~100%** (Campo general)	• Preliminares (reportes a la ANLA y solicitudes de información) al 100%.

COMPONENTE / CAPÍTULO	PORCENTAJE DE AVANCE	DETALLES Y ESTADO ACTUAL
		• La mayoría de componentes abióticos, bióticos, servicios ecosistémicos y 1.º ciclo de participación al 100%. • Pendiente: cierre de monitoreos de aire/ruido/aforos y batimetrías.
Capítulos Técnicos Iniciales	**85% - 100%**	• Objetivos, Generalidades, Descripción del Proyecto y Área de Influencia con avances altos. • Requieren ajustes metodológicos finales e incorporación de diseño/modelación de ocupaciones de cauce.
Caracterización Ambiental (Línea Base)	• **Biótico:** 85% • **Social:** 80% • **Abiótico:** 70%	• Medio Social: Caracterización base al 100% y segundo ciclo de socialización al 85%.
Evaluación, Manejo y Cierre	• **Evaluación de Impactos:** 98% • **Zonificación Ambiental:** 90% • **Ocupaciones de Cauce:** 85% • **Zonificación de Manejo:** 35% • **Planes y Programas:** 30% • **Evaluación Económica:** 20%	• En etapa de estructuración. • Dependen de la integración progresiva de insumos definitivos de campo y modelaciones.
Anexos y Cartografía	• **Análisis de Superposición:** 95% • **Cartografía / GDB:** 60% • **Consolidación General EIA:** 45%	• El análisis de superposición está en etapa de cierre.

Adicionalmente, se muestran los archivos que se presentaron por parte del contratista el día 24 de septiembre, para revisión de interventoría:



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO

El presente informe corresponde al reporte de actividades realizadas en el mes de septiembre de 2026, dadas las fechas de corte establecidas por la Dirección para la presentación a la Gerencia; así las cosas, las actividades adelantadas corresponden a la revisión de documentos técnicos, comunicaciones, informes de inspección, actividades de coordinación con personal de campo y elaboración de informes y conceptos requeridos del área ambiental. En el presente periodo no se realizó visita al proyecto. Así mismo, durante el período se adelantaron las siguientes actividades de acompañamiento al seguimiento por parte de la Interventoría, a las obras del tramo intervenido entre el K11+640 – 19+200, así como el T10 portal salida que se ubica en el K20+725 y el cielo abierto 29, en la parte final del Sector 2 del Tramo 2 en el K20+740,52:

1. Revisión Oficio mortalidad en mantenimientos del PCPB.

2. Revisión oficio Interventoría Alerta temprana – Mortalidad en predios Guácimo (Resolución 1902 de 2019 Corantioquia) y Reserva Natural Alto del Chocho (Resolución 2405 de 2025, ANLA).

3. Asistencia reunión ANLA en relación con las observaciones que ha realizado la autoridad Ambiental a la Evaluación Económica Ambiental, presentada por el contratista.

4. Revisión Cambio Menor Locaciones: de la revisión, se determinó que las observaciones

formuladas inicialmente al documento por este Especialista fueron atendidas.

5. Revisión presentación Ciclo 3, modificación licencia ambiental.

   De la revisión, se formularon las siguientes observaciones.

   A continuación se presentan comentarios y observaciones a las diapositivas de la presentación:

   - Diapositiva 12. En el aparte de que cambia: Mencionan vías temporales, mientras que en aparte de Por Qué se requiere la mod. Mencionan vías transitorias; se debería unificar con una sola expresión.

   - Diapositiva 20. En el #4 Paisaje, retirar la palabra “Donde”.

   - Diapositiva 32. Se presenta una información en columna que corresponde a Promedio medido frente al límite, e incluyen valores de 75, de 37, de 200 y de 100; se debería aclarar a qué corresponde.

   - Diapositiva 52. En la imagen de población, la imagen es poco nítida.

   - Diapositiva 56. Para el aparte de Actividades agrícolas no mencionan el café, mientras que en las dos diapositivas anteriores si lo incluyen.

6. Revisión comunicación de interventoría relacionada con Respuesta a sus comunicaciones #CS-CV61-26-CL-0306 y #CS-CV61-26-CL-0307. Consulta sobre el acogimiento al manual de compensaciones Resolución N° 0305 del 7 de abril de 2026.

7. Revisión correo por posible incumplimiento en el traslado de redes – Torre 23.

8. Revisión entrega Modificación EIA. Se trabajó particularmente en la información entregada de Evaluación Ambiental, realizando las anotaciones que se listan en el formato a continuación:

RELACIÓN DE CONTENIDO SEGÚN TR	SI	NO	PARCIAL	RUTA DOCUMENTO EIA	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
8. EVALUACIÓN AMBIENTAL [21]	**X**				Se entregó información
21 En caso de que la autoridad ambiental establezca o adopte con posterioridad a estos términos de referencia una metodología para la identificación y evaluación de impactos, ésta deberá ser utilizada por el usuario.	**X**				La autoridad ambiental NO estableció metodología NUEVA para la identificación y evaluación de impactos, ésta deberá ser utilizada por el usuario
Para la identificación y evaluación de impactos ambientales se debe partir de la caracterización de las áreas de influencia por componente, grupo de componentes o medio. Dicha caracterización expresa las condiciones generales de la zona sin los efectos del proyecto y se constituye en la base para analizar cómo el proyecto las modificará. Lo anterior indica que se deben analizar dos escenarios, a saber: la determinación de impactos ambientales con y sin proyecto.	**X**				Se presenta la evaluación de impactos sin y con proyecto, tomando en consideración cada componente. De igual manera, se presenta el análisis de impactos sin proyecto por medio afectado. Se debería presentar una aclaración de las actividades definidas para las cuales se califican los impactos. De igual manera, se debería presentar los valores límites de la calificación de atributos
La evaluación debe considerar, especialmente, los impactos residuales, acumulativos y sinérgicos generados por la ejecución del proyecto, contemplando su relación con el desarrollo de otros proyectos ubicados en las áreas de influencia.	**X**				La evaluación realizada si considera los impactos residuales, acumulativos y sinérgicos generados por la ejecución del proyecto; dado que no hay otros proyectos ubicados en las áreas de influencia diferente al mismo proyecto de los accesos al túnel del Toyo, la relación de comparación se efectúa con el proyecto original al cual corresponde la modificación presente.
En el estudio se deben detallar las metodologías de evaluación empleadas, los criterios de valoración y la escala espacial y temporal de la valoración. Dicha evaluación debe contar con sus respectivas categorías, de manera que facilite la ponderación cualitativa y cuantitativa de los impactos.	**X**				Se describe que la metodología empleada es la de Conesa Fernández-Vítora (2010).

RELACIÓN DE CONTENIDO SEGÚN TR	SI	NO	PARCIAL	RUTA DOCUMENTO EIA	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
La metodología utilizada debe facilitar un análisis integrado, global, sistemático y multidisciplinario, y la evaluación de impactos debe incluir una discusión sobre las relaciones causales.	X				Se cumple este objetivo con la metodología implementada
Los criterios a considerar para la evaluación cuantitativa y cualitativa podrán ser entre otros: carácter, cobertura, magnitud, duración, reversibilidad, recuperabilidad, periodicidad, tendencia, tipo y posibilidad de ocurrencia.	X				Se cumple este objetivo con la metodología implementada
Para valorar y jerarquizar los impactos, se deben tomar como referencia, según aplique, el riesgo de la construcción del proyecto sobre los diferentes medios y los límites permisibles de los contaminantes definidos en la legislación ambiental; en caso de no existir regulación nacional para algún parámetro, se debe emplear como referencia legislación internacional.	X				Se cumple este objetivo dado que se utiliza la suma de las valoraciones obtenidas para cada impacto a lo largo de las actividades evaluadas.
En la evaluación ambiental se deben tener en cuenta e incorporar, en caso de ser pertinentes, las percepciones y comentarios que resulten de los procesos participativos con las comunidades, organizaciones y autoridades del área de influencia del componente, grupo de componentes o medio.	X				Se cumple con este objetivo
Una vez identificados los impactos ambientales se debe redefinir la delimitación del área de influencia preliminar de manera que se obtengan las áreas de influencia finales para el proyecto.		X			No se identifica que se haya realizado o que haya sido necesario

RELACIÓN DE CONTENIDO SEGÚN TR	SI	NO	PARCIAL	RUTA DOCUMENTO EIA	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
8.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARA EL ESCENARIO SIN PROYECTO	**X**				
En el análisis de los impactos previos al proyecto, se deben identificar las actividades que mayor incidencia han tenido en los cambios que han sufrido las áreas de influencia. Adicionalmente, se debe cualificar y cuantificar el estado actual de los medios (abiótico, biótico y socioeconómico), y su sensibilidad ambiental, y realizar el análisis de tendencias, considerando la perspectiva del desarrollo regional y local, la dinámica económica, los planes gubernamentales, la preservación y manejo de los recursos naturales y las consecuencias que para los ecosistemas de la zona tienen las actividades antrópicas y naturales propias de la región.	**X**				Se cumple este objetivo con la metodología implementada, dado que se identifican las actividades que mayor incidencia han tenido en los cambios que han sufrido las áreas de influencia. También, se cumple con la cualificación y cuantificación del estado actual de los medios - tablas 8-2, 8-3 y 8-4.
Para lo anterior, se deben identificar las interacciones de las actividades que se desarrollan en la región, y calificar los impactos generados sobre los componentes, grupos de componentes o medios abiótico, biótico y socioeconómico.	**X**				Se cumple con este objetivo ya que se identifican las interacciones de las actividades que se desarrollan en la región, y se califican los impactos generados sobre los componentes, grupos de componentes o medios abiótico, biótico y socioeconómico - tablas 8-5, 8-6 y 8-7.
Se debe presentar la información relacionada con los conflictos ambientales existentes para cada uno de los medios, incluyendo los que se presentan por el uso de los recursos naturales (agua, suelo, forestal, entre otros).	**X**				Se cumple con este objetivo ya que se presentan los problemas o conflictos ambientales por actividad - domésticas y de producción agropecuaria, infraestructura y fenómenos naturales y cambio climático, tanto por componentes como por recursos naturales impactados - tablas 8-2, 8-3 y 8-4.
8.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PARA EI ESCENARIO CON PROYECTO	**X**				

RELACIÓN DE CONTENIDO SEGÚN TR	SI	NO	PARCIAL	RUTA DOCUMENTO EIA	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
A partir de la evaluación ambiental para el escenario sin proyecto, y de las calificaciones obtenidas para cada impacto, se deben identificar, describir y calificar los impactos a generar por el proyecto sobre el entorno, como resultado de la interacción entre las actividades del mismo y los componentes de cada medio. Cabe aclarar que esta valoración se realiza sin tener en cuenta los programas de manejo ambiental, dado que, de acuerdo con su significancia, es que se formula el Plan de Manejo Ambiental.	X				Se cumple con la identificación, descripción y calificación de los impactos que genera el proyecto sobre el entorno, como resultado de la interacción entre las actividades del mismo y los componentes de cada medio - tablas 8-8 a 8-12.
Cuando existan incertidumbres acerca de la magnitud y/o alcance de algún impacto del proyecto sobre el ambiente, se deben realizar y describir las predicciones para el escenario más crítico posible y que haya ocurrido históricamente en este tipo de actividades (sin tener en cuenta contingencias o eventos no planeados).	X				El estudio no plantea incertidumbre acerca de la magnitud y/o alcance de algún impacto del proyecto sobre el ambiente; en cuanto a realizar y describir las predicciones para el escenario más crítico posible y que haya ocurrido históricamente en este tipo de actividades, dado que el estudio corresponde a una modificación de licencia, siendo que el escenario más crítico se debió formular en el estudio inicial; sin embargo, si se relaciona en el estudio actual el escenario más crítico el cual corresponde a las actividades de remoción de cobertura vegetal descapote y aprovechamiento forestal, con una concentración de valores negativos más alta en los componentes abiótico y biótico, particularmente en la calidad del aire, el ruido y las vibraciones, la calidad del suelo, las condiciones geotécnicas, la percepción visual del paisaje, el uso del suelo, la calidad del recurso hídrico superficial y la dinámica fluvial
Se debe presentar la información relacionada con los conflictos ambientales existentes que puedan potenciarse frente al desarrollo del proyecto, para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, incluyendo los que se presentan por el uso de los recursos naturales (agua, suelo, forestal, entre otros).	X				Se cumple con este objetivo

Así mismo, se muestra lo que ha sido la ruta de la revisión de la Interventoría a los entregables del contratista:



Finalmente, la interventoría no ha dado de concepto de aprobación, tal como se muestra a continuación, ya que se tiene riesgos y no garantía del cumplimiento del alcance de la modificación de la licencia ambiental:



9. Asistencia y participación de manera virtual, al Comité Socioambiental No. 16 celebrado de manera mixta el 29 de septiembre de 2026, con la participación y asistencia de la Gobernación, la Gerencia de la Gobernación, el Contratista y la Interventoría; se resume a continuación, el temario tratado

    1. Compromisos Comité socioambiental No 15

2. Cambios menores
3. Estado Acta ANLA 960-2025 / Acta 392 - 2026
4. Plan de inversión ambiental – P.I.A
5. Plan de inversión forzosa de no menos del 1%
6. Planes de Compensaciones Bióticas / Medidas Vedas
7. Seguimiento PMA
8. Estado Contingencias
9. Modificación de Licencia Ambiental
10. Temas varios

10. Coordinación con la oficina y personal en campo, del seguimiento y control a las actividades relacionadas con:

- ✓ Seguimiento al subcontratista ICC AMBIENTAL ejecutó las actividades de campo asociadas al monitoreo y seguimiento de piezómetros y aforos de caudal, y de la STARI

- ✓ Seguimiento a las jornadas de humectación en las vías KM2, Sector Buga y Vía industrial.

- ✓ Seguimiento a la limpieza y mantenimiento de las USP (40 unidades) ubicadas en los frentes de obra a través del gestor ECO-PORTATIL.

- ✓ Control a las labores de recolección de residuos sólidos, orden y aseo en cada uno de los frentes de obra. Seguimiento a la colocación de polisombra en la franja ambiental.

- ✓ Seguimiento al equipo de fauna liderado por Insoambientales, a las actividades de monitoreo, incluyendo registro e identificación de aves, búsqueda libre de herpetofauna y mastofauna, instalación de redes de niebla, revisión de posibles refugios y madrigueras. Adicionalmente, realizó el Ahuyentamiento auditivo y olfativo en los frentes de trabajo.

- ✓ Seguimiento a los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica realizados por ICC AMBIENTAL, en cumplimiento PMA - ABIO 07 y PMA - ABIO 08, según el cronograma establecido.

- ✓ Seguimiento a las actividades de captación en la FC4 – Franja de Captación en el Rio Tonusco. Asimismo, se mantiene suspendido el uso de la Franja de Captación – FC3 esto por mantener niveles de caudal por debajo de lo autorizado.

- ✓ Seguimiento a la verificación del inventario forestal y aprovechamiento en el cielo abierto 25, asimismo se continuó con las actividades de recolección de los residuos vegetales aprovechados.

- ✓ Seguimiento a las actividades del subcontratista Dynamica encargado de la fase 2 del diagnóstico en virtud del plan de no menos del 1%, ejecutó en campo encuestas a 20

usuarios y 15 pruebas de infiltración en veredas del municipio de Caicedo.

- ✓ Seguimiento al contratista continuó la operación de la STARI en túnel 10
- ✓ Acompañamiento a reunión de sociabilización acerca de la modificación de la licencia con funcionarios de Corpourabá.
- ✓ Acompañamiento al subcontratista ICC AMBIENTAL en las actividades trimestrales de toma de muestra fisicoquímicas e Hidrobiológicas en los puentes del proyecto.
- ✓ Verificación Actividades EIA modificación de la licencia: las actividades desarrolladas durante el periodo de reporte han consistido en la revisión de tres versiones por parte de la Interventoría, a las entregas realizadas los días 10, 17 y 24 de septiembre de 2026; no obstante, la interventoría no ha dado su aprobación dado que la información ha sido incompleta, se observa falta de coherencia y de consolidación por lo que se encuentra que podría haber riesgo de no conseguir el alcance esperado de obtener la modificación de la licencia, tal como se describió líneas arriba del presente informe.

11. Se trabaja en la elaboración del informe de Especialista, así como en la revisión y ajuste del informe de interventoría en lo relacionado con el componente ambiental correspondiente al periodo septiembre de 2026.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Resumen y Balance Financiero de Inversión Ambiental:

- Plan de Inversión Ambiental (PIA No. 14):
  - Monto total aprobado: $20.048.983.137.
  - Ejecución acumulada (al 31 de julio de 2026): $16.804.017.880 (incluyendo la Preacta No. 61 de julio de 2026 por $282.799.393).
  - Aporte Gobernación de Antioquia: Ejecutado a la fecha $5.778.523.802 (45,06% del total proyectado a diciembre de 2026, equivalente a $12.823.780.740,94).
  - Estado de Preactas: De la Preacta No. 54 a la No. 61, todas cuentan con el concepto de "No objeción" por parte de la Gobernación de Antioquia (a excepción de la Preacta No. 57 de marzo de 2026, la cual fue presentada en $0).
- Inversión Forzosa de No Menos del 1%:
  - Aceptación parcial ANLA (Res. 670 de marzo de 2026): Se aceptó la liquidación correspondiente al periodo 2021–2024 por $3.326.185.609,37 (sobre una base de $332.618.560.937).
  - Radicado 2025: En proceso de revisión ante la ANLA por un valor de $4.004.308.385.
  - Proyección (2026–2027): Proyectado a término de obra en $6.834.186.359.

2. Conclusiones Clave

1. Riesgo crítico en la Modificación de Licencia Ambiental (EIA):
    - Pese a presentar avances en componentes específicos (Evaluación de Impactos cercano al 98%, Zonificación Ambiental 90%), la consolidación general del EIA se sitúa en un 45% y la Cartografía/GDB en 60%.
    - La interventoría no ha aprobado las entregas del contratista (evaluadas en septiembre de 2026) debido a inconsistencias, falta de coherencia y entregas incompletas, lo que genera un alto riesgo de no lograr la modificación requerida para las vías transitorias.
2. Progreso en el Programa de Saneamiento Básico Rural (1%):
    - El subcontratista *Dynamica* finalizó el diagnóstico al 94% en 34 instituciones educativas de Caicedo y Betulia.
    - Se priorizaron 23 establecimientos sin alcantarillado para la implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD), con capacidad de 5 m³ (18 unidades) y 10 m³ (5 unidades). Además, se avanza en la evaluación para usuarios particulares.
3. Cumplimiento Operativo y Ambiental en Campo:
    - Se mantiene el control y monitoreo ambiental periódico (frentes de obra, instrumentación geotécnica, muestreos fisicoquímicos/hidrobiológicos, operación de la STARI en Túnel 10 y humectación de vías).
    - La captación de agua en la franja FC3 del Río Tonusco permanece suspendida por presentar caudales inferiores a los autorizados en la licencia.

4. Recomendaciones

1. Atención prioritaria y estructuración del EIA de Modificación de Licencia:
    - El contratista debe subsanar de forma inmediata los requerimientos técnicos señalados por la interventoría (ajuste de la cartografía/GDB, consolidación de la Zonificación de Manejo y Planes/Programas), evitando continuar enviando entregas parciales que pongan en riesgo los tiempos de aprobación ante la ANLA.
2. Alineación conceptual y formal en los documentos formales:
    - Unificar los términos técnicos en los documentos y presentaciones (por ejemplo, estandarizar la denominación de "vías transitorias" vs. "vías temporales") para evitar observaciones formales y demoras durante el trámite de evaluación.
3. Cierre e integración del Diagnóstico de Saneamiento Básico:
    - Finalizar la revisión del documento técnico de las 23 escuelas prioritarias e integrar los resultados de las encuestas y pruebas de infiltración de los 72 usuarios adicionales (52 en Caicedo y 20 del proyecto) para consolidar el trámite definitivo de aprobación ante la ANLA.
4. Monitoreo preventivo del recurso hídrico y gestión de vegetación:
    - Mantener la suspensión de captación en la franja FC3 mientras Persistan los niveles bajos de caudal en el Río Tonusco para evitar sanciones ambientales.
    - Agilizar la recolección y retiro del material vegetal seco resultante del aprovechamiento forestal en el CIELO ABIERTO 25 para mitigar el riesgo de

incendios y permitir la liberación de los pagos retenidos por la interventoría.

Es el informe,

Atte,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ
Ingeniero Civil
Especialista en Ingeniería Ambiental
T.P # 25202 – 38584 CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME GEOTECNIA

SEPTIEMBRE 2026

El presente es el informe del seguimiento a las actividades del componente geotécnico del contrato de Interventoría 25SS111B2258 (967 DE 2021) realizado durante el periodo del mes de septiembre de 2026.

1. COMUNICACIONES ATENDIDAS Y REMITIDAS

Durante el mes de septiembre de 2026 se signó para revisión, análisis y concepto los siguientes documentos de componente geotécnico.

- **Memorando Técnico-51 – Geotecnia – Puente 11 Cimentaciones".** suministrado por el Consorcio Vías Colombia 061, en su versión inicial de fecha 6 de agosto de 2026, elaborado por la firma CASAHIDALGO – Constructores, correspondiente a la verificación de la cimentación del apoyo 3, asociado a la Pila 2 del Puente 11.
- **Memorando Técnico-51 – Geotecnia – Puente 11 Cimentaciones".** suministrado por el Consorcio Vías Colombia 061, en su versión ajustada 1 del 18 de septiembre de 2026 en atención a las observaciones emitidas por la interventoría en su concepto geotécnico de revisión a la versión inicial del documento del 6 de agosto de 2026, correspondiente a la verificación de la cimentación del apoyo 3, asociado a la Pila 2 del Puente 11.

A continuación, se presenta de manera consolidada la respuesta emitida a cada uno de los documentos asignados para revisión durante el periodo, actividad que requirió la revisión detallada de la documentación asociada a la trazabilidad del proceso de evaluación y ajuste al diseño geotécnico del puente 11.

1.1. MEMORANDO TÉCNICO-51 – GEOTECNIA PUENTE 11. VERSIÓN 0.

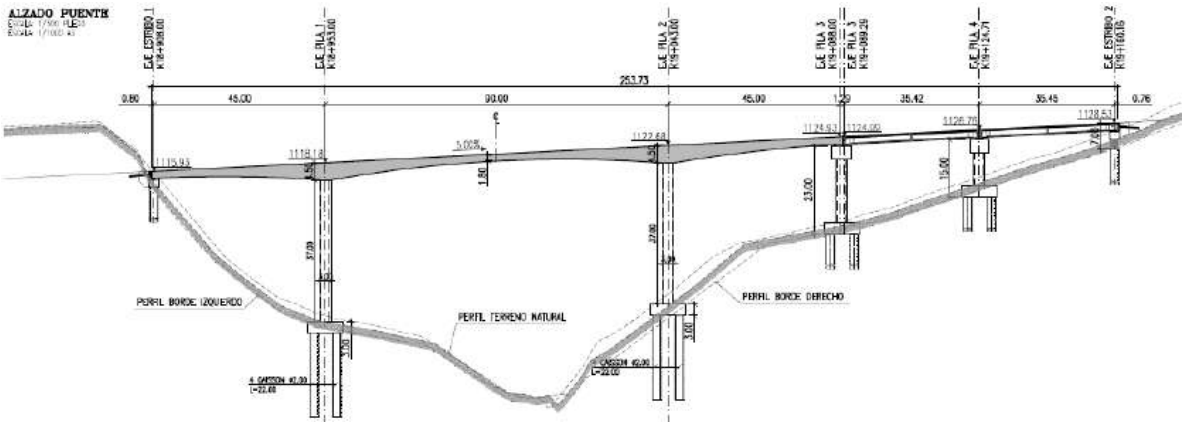
C Los diseños geotécnicos iniciales del Puente 11 fueron desarrollados por el Consorcio Antioquia al Mar – CAM y suministrados por el INVIAS como parte integral del Contrato No. 983 de 2021, siendo posteriormente acogidos por el Contratista durante la etapa de revisión de estudios y diseños del Contrato. En consecuencia, dichos documentos constituyen la información técnica de referencia para la revisión del presente concepto.

Para efectos de la evaluación se revisó la siguiente documentación:

- Memorando Técnico-51 – Geotecnia – Puente 11 Cimentaciones, versión inicial del 6 de agosto de 2026, compuesto por 16 folios.
- Volumen IV – Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y muros, Tramo II, Versión 4, abril de 2017, particularmente el numeral 6.11 “Análisis Geotécnico de la Fundación del Puente 11”.
- Anexo – Memoria de cálculo geotécnico – Puente 11, abril de 2017.
- Anexo 11 – Memoria de Cálculo Estructural Puente 11, correspondiente al Volumen VIII, abril de 2017.

1.1.1. GENERALIDADES Y CONDICIÓN QUE ORIGINA LA VERIFICACIÓN

El Puente 11 contempla, conforme a los diseños iniciales, una longitud total de 253,73 m, distribuida en luces de 45,0 m, 90,0 m, 45,0 m, 35,0 m y 35,0 m, con una pendiente longitudinal aproximada del 5 %. La estructura fue proyectada mediante el sistema de voladizos sucesivos para las luces de 45,0 m y 90,0 m y mediante sistema de placa-viga para las luces de 35,0 m, en conformidad con el siguiente esquema:



La caracterización geológico-geotécnica del sitio se fundamentó en las perforaciones PBdg 11-1, PBdg 11-2, PBdg 11-3 y PBdg 11-4, complementadas con las líneas sísmicas LSBdg-14 y LSBdg-15 y los puntos de control geológico T2-249 y T2-251.

De acuerdo con los estudios iniciales, el perfil geotécnico del sector se caracteriza, de manera general, por la presencia de un perfil IC correspondiente a saprolito de la Formación Barroso, seguido por un perfil II-A constituido por material rocoso altamente meteorizado, asociado a rocas basálticas, diabasas y pórfido andesítico.

La profundidad máxima de exploración representativa considerada para los diferentes apoyos del Puente 11 fue de 17,5 m para el Estribo 1, 12,50 m para la Pila 1, 15,50 m para las Pilas 2, 3 y 4 y 15,0 m para el Estribo 2. Con base en dicha información se desarrollaron las verificaciones geotécnicas de capacidad axial, asentamientos y módulos de reacción horizontal y vertical para diferentes diámetros de elementos de cimentación.

No obstante, en el Anexo 11 – Memoria de Cálculo Estructural del Puente 11, el diseño estructural definió longitudes de cimentación superiores a las profundidades directamente caracterizadas mediante exploración geotécnica, estableciendo longitudes de 20,0 m para los Estribos 1 y 2, 22,0 m para las Pilas 1 y 2 y 25,0 m para las Pilas 3 y 4.

Para el caso objeto de la presente revisión, correspondiente a la Pila 2 – eje estructural 3, se adoptó una longitud de cimentación de 22,0 m, superando en aproximadamente 6,5 m la profundidad máxima de exploración geotécnica directamente disponible para este apoyo.

En consecuencia, la verificación objeto del Memorando Técnico-51 resulta pertinente para establecer la correspondencia entre la condición geológico-geotécnica efectivamente encontrada durante la ejecución de la cimentación y la condición considerada en los análisis de diseño, particularmente para el tramo comprendido entre 15,5 m y 22,0 m de profundidad.

1.1.2. REVISION DEL MEMORANDO TECNICO – 51. VERSIÓN INICIAL

El Memorando Técnico-51 desarrolla la verificación de la cimentación profunda correspondiente al apoyo 3 – Pila 2, localizada en el eje estructural 3, considerando una longitud de cimentación de 22,0 m y elementos de diámetro 2,0 m, conforme a la geometría definida en el diseño estructural.

De la revisión efectuada se destacan los siguientes aspectos:

- Se mantiene la geometría de los elementos de cimentación definida en el diseño estructural del Consorcio Antioquia al Mar, correspondiente a elementos de diámetro 2,0 m y longitud de 22,0 m.
- Durante la ejecución de la excavación de los caisson la cual efectivamente alcanzó la profundidad de diseño de 22,0 m, se realizó una verificación directa de las condiciones del subsuelo.
- La condición litológica observada durante la excavación resulta consistente con el modelo geológico-geotécnico establecido en los estudios iniciales, identificándose aproximadamente 5,0 m iniciales de saprolito, subyacidos por el estrato II-A, cuya continuidad se verificó en aproximadamente 17,0 m adicionales hasta alcanzar la profundidad de excavación de 22,0 m.
- La condición observada no evidencia, desde el punto de vista litológico, una modificación significativa respecto del modelo geológico-geotécnico considerado en los estudios iniciales que implique, en principio, un cambio de la condición de cimentación adoptada.

- La continuidad del estrato II-A hasta la profundidad de 22,0 m permite establecer, desde el punto de vista estratigráfico, la presencia del material considerado para el desarrollo de resistencia por fuste de la cimentación en la longitud ejecutada.

En este sentido, la información obtenida durante la ejecución constituye una evidencia directa favorable respecto de la continuidad del perfil geológico-geotécnico previsto. No obstante, para establecer la suficiencia integral de la solución de cimentación, resulta necesario que el Memorando Técnico-51 presente la trazabilidad completa de los parámetros, solicitaciones y verificaciones empleadas para la evaluación de la cimentación en su longitud total de 22,0 m.

1.1.3. OBSERVACIONES Y REQUERIMEINTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Una vez revisado el contenido del Memorando Técnico-51, se considera que el documento presenta el desarrollo general de la verificación geotécnica de la cimentación del apoyo 3 – Pila 2 y recoge la condición del perfil observada durante la ejecución hasta la profundidad adoptada de 22,0 m.

No obstante, para efectos de establecer de manera integral la suficiencia técnica de la solución de cimentación y su correspondencia con las solicitaciones estructurales de diseño, se requiere complementar y/o aclarar los siguientes aspectos:

a) **Antecedentes y objeto de la verificación:** Se requiere complementar el documento con una introducción que describa de manera clara la condición que origina la presente verificación, indicando la diferencia existente entre la profundidad máxima de exploración geotécnica considerada para la Pila 2, correspondiente a 15,5 m, y la longitud de cimentación de 22,0 m definida en el diseño estructural, así como el propósito de la verificación realizada durante la ejecución.

b) **Parámetros empleados en la capacidad de carga:** Se presenta la metodología general empleada para la evaluación de la capacidad portante de la cimentación, en concordancia con los criterios del CCP-14. No obstante, se requiere complementar las expresiones correspondientes a los numerales 7.3 “Resistencia por Punta” y 7.4 “Resistencia por Fuste”, indicando explícitamente la magnitud, fuente y criterio de adopción de las variables utilizadas, particularmente q_u, P_a, α_E, E_m y E_i, de manera que los resultados presentados puedan ser reproducidos y verificados.

c) **Verificación mediante LRFD y solicitaciones estructurales:** Se requiere complementar el análisis de capacidad de la cimentación conforme a la metodología de Diseño por Factores de Carga y Resistencia (LRFD), incorporando las solicitaciones de diseño correspondientes al apoyo de la Pila 2 – eje estructural 3, las combinaciones de carga y los factores aplicables.

   Lo anterior deberá permitir establecer de manera trazable la relación entre las solicitaciones de diseño y la resistencia geotécnica de la cimentación, verificando el cumplimiento de los estados límite aplicables.

d) **Revisión de la resistencia por punta reportada:** En la página 12 del documento se presenta un valor de resistencia por punta Rp = 6.987 kN y posteriormente se indica la aplicación de un factor de reducción de 0,55, manteniéndose el mismo valor reportado de 6.987 kN. Se requiere revisar y corregir dicha operación, o aclarar expresamente el significado y aplicación del factor indicado, de manera que exista correspondencia entre la resistencia nominal, la resistencia factorizada y los valores reportados en las tablas de resultados.

e) **Resistencia al levantamiento, asentamientos y módulos de reacción:** Dado que el documento corresponde a una verificación numérica de la cimentación, se requiere incorporar la metodología, criterios y parámetros empleados para la determinación de la resistencia al levantamiento, asentamientos y módulos de reacción vertical y horizontal, indicando las expresiones de cálculo, hipótesis adoptadas y valores de entrada utilizados.

f) **Memorias de cálculo y trazabilidad de resultados:** Se requiere complementar el documento con las memorias de cálculo completas correspondientes a capacidad portante, resistencia al levantamiento, asentamientos y módulos de reacción, incluyendo parámetros de entrada, procedimientos, resultados intermedios y resultados finales, de manera que permitan verificar y dar trazabilidad a los valores consolidados en las Tablas presentadas en las páginas 13 y 14 del documento.

g) **Verificación de la capacidad del grupo de cimentación:** Al final de la página 14 se presenta la Tabla 1.44, correspondiente a factores de reducción para la evaluación de la capacidad del grupo de pilotes; sin embargo, no se desarrolla el análisis correspondiente ni se evidencia su aplicación a la configuración específica del dado de cimentación del eje analizado.

Se requiere complementar el documento con la verificación de la capacidad geotécnica del grupo, considerando la geometría, número, separación y disposición de los elementos de cimentación, así como los factores de eficiencia o reducción aplicables, de manera que se establezca la capacidad del sistema de cimentación como conjunto.

h) **Correlación entre la condición observada y los parámetros de diseño:** Considerando que la presente verificación se origina, entre otros aspectos, en la diferencia entre la profundidad de exploración geotécnica disponible y la longitud de cimentación adoptada, se requiere establecer explícitamente la correlación entre la condición litológica observada durante la ejecución hasta la profundidad de 22,0 m y los parámetros geotécnicos empleados en las verificaciones de resistencia y deformación. En particular, deberá justificarse la representatividad de los parámetros adoptados para el tramo comprendido entre 15,5 m y 22,0 m, indicando la fuente y el criterio técnico utilizado para su definición.

1.1.4. CONCEPTO DEL AREA DE GEOTECNIA DE LA INTERVENTORIA

Con base en la revisión efectuada, se considera que la información obtenida durante la ejecución de la cimentación del apoyo 3 – Pila 2 permite corroborar, desde el punto de vista estratigráfico, la continuidad del perfil geológico-geotécnico previsto en los estudios iniciales hasta la profundidad de 22,0 m, identificándose aproximadamente 5,0 m de saprolito y 17,0 m adicionales correspondientes al estrato II-A.

Esta condición constituye una evidencia favorable respecto de la continuidad del material considerado en el modelo geotécnico inicial y de la condición estratigráfica encontrada en la longitud ejecutada. Sin embargo, la verificación de campo por sí sola no permite establecer la suficiencia integral de la cimentación desde el punto de vista de su capacidad, deformación y comportamiento como sistema.

En consecuencia, el Memorando Técnico-51 deberá ser complementado con los aspectos señalados en el numeral 3 del presente concepto, particularmente en lo relacionado con la trazabilidad de los parámetros geotécnicos, las solicitaciones estructurales de diseño, la aplicación de la metodología LRFD, las verificaciones de capacidad, levantamiento, asentamientos y módulos de reacción, así como el análisis de capacidad del grupo de cimentación.

Una vez incorporadas las aclaraciones y memorias requeridas, se deberá presentar

nuevamente el documento para la correspondiente verificación de la Interventoría, de manera que pueda establecerse de forma integral la suficiencia técnica de la cimentación adoptada para el apoyo 3 – Pila 2 del Puente 11.

1.2. MEMORANDO TÉCNICO-51 – GEOTECNIA PUENTE 11. VERSIÓN 1.

En atención a la nueva versión del documento “Memorando Técnico-51 – Geotecnia – Puente 11 Cimentaciones”, suministrada por el Contratista, se realizó la revisión de las complementaciones y aclaraciones incorporadas respecto de la versión inicial del documento.

Como resultado de la revisión efectuada, se verifica que el Contratista atendió las observaciones formuladas por la Interventoría, incorporando las aclaraciones y complementaciones requeridas, entre ellas la descripción de las condiciones que originaron la verificación, la metodología empleada para los análisis de capacidad portante, asentamientos, módulos de reacción y eficiencia del grupo de cimentación, así como las memorias de cálculo y la verificación de las solicitaciones frente a las capacidades geotécnicas correspondientes.

De igual manera, se verificó el análisis relacionado con la representatividad de las condiciones geológico-geotécnicas para el tramo comprendido entre la profundidad de exploración inicialmente disponible y la profundidad de cimentación adoptada de 22,0 m, encontrándose debidamente sustentada la condición del estrato de implantación de los elementos de cimentación.

Los resultados presentados en la nueva versión del documento evidencian condiciones satisfactorias frente a los estados límite de servicio, resistencia y evento extremo, incluyendo la verificación de la capacidad individual y del grupo de cimentación, de acuerdo con la configuración geométrica definida para el apoyo.

En consecuencia, la Interventoría considera técnicamente satisfactorio el chequeo geotécnico desarrollado para la cimentación del apoyo 3 – Pila 2 del Puente 11, con elementos de cimentación de diámetro 2,0 m y longitud de 22,0 m, por lo cual se emite concepto favorable y se autoriza la liberación de las excavaciones ejecutadas a la profundidad de 22,0 m para proceder con las actividades de fundición de los elementos de cimentación, de conformidad con los diseños y especificaciones aprobados y con las condiciones verificadas en campo. Se considera indispensable acoger las recomendaciones y verificaciones preliminares a la fundición del concreto que expone el especialista en su concepto.

La presente aceptación se circunscribe a los aspectos geotécnicos objeto del Memorando Técnico-51 – "Geotecnia Puente 11 - Cimentaciones" en su versión 1 y a las condiciones de cimentación verificadas para la profundidad de 22,0 m.

2. VISITAS Y RECORRIDOS TECNICOS AL PROYECTO

Durante el presente periodo del mes de septiembre de 2026 no se realizaron visitas ni recorridos técnicos al proyecto que requirieran evaluación de contexto de aspectos Geotécnicos de la construcción de las obras que actualmente se desarrollan.

3. PARTICIPACION EN REUNIONES TECNICAS

Durante el presente periodo no se convocaron a reuniones técnicas del componente de geotecnia que requirieran la participación del especialista.

4. INFORMES GENERADOS

En cuanto a la información recibida se procedió con la revisión y verificación de los documentos e informes presentados por el contratista y se devolvieron de manera oficial y oportuna. Igualmente, se apoyó y se dio acompañamiento a la dirección de la Interventoría en todas las solicitudes y aspectos del área de geotecnia.

Cordialmente,

JORGEALEJANDRO MORENO SALGADO
Especialista en Geotecnia Msc.
Mat. 25202095698CND

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

Asunto: Respuesta comunicado CS-CV61-26-CL-0284 – "Respuesta INT-CVC061-5232-2026 (CE-CV61-26-CL-0347). Requerimiento Informe Técnico de Patología Estructural – Vigas Postensadas 1 y 2 Puente 4A". Proyecto Vías de Acceso Túnel del Toyo.

Mediante comunicado CS-CV61-26-CL-0284 recibido el 24 de agosto de 2026, el Contratista remite para revisión el memorando con el concepto estructural elaborado por el especialista, correspondiente a los antecedentes y diagnóstico, recomendaciones y protocolo de reparación de las vigas postensadas 1, 2, 5, 6, 7 y 8 del puente 4A.

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado para la revisión se presentan en la Tabla 1 Listado de documentos recibidos.

Tabla 1 Listado de documentos recibidos

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
CS-CV61-26-CL-0284 - Comunicado	.pdf	Comunicado CS-CV61-26-CL-0284	Agosto 2026
2026-08-11-INT-CVC061-5232-2026	.pdf	Requerimiento Informe Técnico de Patología Estructural – Vigas Postensadas 1 y 2 Puente 4A. Proyecto Vías de Acceso Túnel del Toyo.	Agosto 2026
CS-CV61-26-CL-0284 - Anexo	.pdf	PY-004-IN-001 Nota técnica rotura culatas vigas 1, 2, 5, 6 y 7 Puente 4A - Túnel del Toyo	Agosto 2026

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. – 2026

2 OBSERVACIONES GENERALES

Una vez revisada la Nota técnica PY-004-IN-001 – "*Nota técnica rotura culatas vigas 1, 2, 5, 6 y 7 Puente 4A – Túnel del Toyo*", elaborada por el especialista del Contratista, en la cual se presenta el diagnóstico y el procedimiento propuesto para la reparación de las zonas fisuradas de las vigas postensadas 1, 2, 5, 6, 7 y 8, se realizó la revisión desde el componente estructural.

De acuerdo con lo indicado en el documento, durante el proceso de tensionamiento de las familias de cables 1, 2 y 3 se presentó la fisuración y rotura localizada de las culatas de las vigas. El diagnóstico presentado atribuye esta condición a la restricción generada por la pista de hormigonado frente al acortamiento elástico de las vigas producido durante el tensionamiento. Así mismo, se indica que la resistencia del concreto al momento del tensionamiento era superior a la resistencia de diseño, por lo que el documento descarta la baja resistencia del concreto como causa de la afectación.

Con base en la revisión realizada, se considera técnicamente procedente realizar las actividades de reparación propuestas para las vigas 1, 5, 6, 7 y 8, y con la intervención particular planteada para la viga 2. No obstante, previo a la aprobación definitiva del procedimiento de reparación de las culatas, se considera necesario que el Contratista complemente la documentación presentada con la siguiente información:

1. Levantamiento y caracterización del daño. Previo al inicio de la demolición, se deberá realizar el levantamiento y delimitación de las áreas afectadas, identificando la localización, longitud y ancho de las fisuras, así como la ubicación de los anclajes, acero de refuerzo y elementos de confinamiento, con base en los planos de detalle y en la inspección de campo. Se deberá presentar el correspondiente registro fotográfico.
2. Procedimiento de reparación. Se deberá complementar la metodología propuesta, incluyendo de manera detallada las actividades de demolición del concreto afectado, preparación de las superficies, tratamiento del acero de refuerzo en caso de quedar expuesto, colocación y curado del mortero de reparación, así como las condiciones de aplicación y criterios de aceptación de los materiales a utilizar.
3. Demolición controlada. El Contratista deberá definir de manera detallada la metodología para la demolición controlada del concreto afectado, teniendo en cuenta que las zonas objeto de intervención corresponden a las culatas y áreas próximas a los sistemas de anclaje de las vigas postensadas.

La demolición deberá ejecutarse de manera progresiva y controlada, utilizando herramientas y equipos que permitan retirar selectivamente el concreto fisurado, evitando impactos y vibraciones que puedan afectar el concreto sano, el acero de refuerzo, los elementos de confinamiento, los dispositivos de anclaje o los cables de postensado. En las proximidades de dichos elementos se deberá emplear un método de demolición de menor energía y, cuando corresponda, realizar la remoción final mediante herramientas manuales. No se permitirá el corte, desplazamiento o afectación del acero de refuerzo, elementos de anclaje o cables de postensado.

4. Control durante la demolición. La demolición deberá ejecutarse por etapas, con inspección permanente de la condición expuesta. Una vez retirado el concreto afectado, se deberá verificar la extensión real de las fisuras y el estado del concreto sano, acero de refuerzo, elementos de anclaje y confinamiento. En caso de identificarse fisuras que se prolonguen hacia el núcleo confinado, afectación del acero de refuerzo, daño en los elementos de anclaje o cualquier condición diferente a la contemplada en el diagnóstico, se deberá suspender la actividad y presentar a la Interventoría la evaluación estructural y el procedimiento de intervención correspondiente antes de continuar con los trabajos. Esta condición es consistente con lo establecido en la nota técnica para las vigas objeto de reparación.
5. Viga 2. Se deberá presentar adicionalmente el procedimiento detallado para el destensionamiento y posterior retensionamiento de la familia de cables 1, incluyendo la secuencia de actividades, condiciones de seguridad, controles de fuerza y deformación y criterios de aceptación. Lo anterior, teniendo en cuenta que la nota técnica identifica una condición particular en la zona del anclaje de la familia 1 y recomienda destensionar el cable antes de realizar la reparación.
6. Informe final. Una vez culminadas las actividades de reparación, se deberá presentar un informe final que incluya, como mínimo, el registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, descripción de las actividades ejecutadas, materiales utilizados y planos o esquemas que permitan identificar la localización y extensión de las reparaciones ejecutadas.

Con base en lo anterior, la Interventoría considera que la solución planteada puede ser técnicamente viable; no obstante, su aprobación definitiva queda condicionada a la presentación y revisión satisfactoria de la información anteriormente indicada.

Cualquier condición adicional que sea identificada durante la demolición y que difiera de la condición contemplada en la nota técnica deberá ser informada oportunamente a la Interventoría y evaluada por el especialista estructural antes de continuar con las actividades de reparación.

3 CONCLUSIONES

- El Contratista deberá complementar y detallar el procedimiento de reparación de las vigas del Puente 4A, particularmente la metodología para la demolición controlada del concreto afectado. Para la viga 2, se deberá especificar adicionalmente el procedimiento de destensionamiento y posterior retensionamiento de la familia de cables 1, incluyendo los controles y criterios de aceptación correspondientes.

RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO
Fecha: 2026.09.23 14:04:11 -05'00'

CONTRATO No. 25OO111B2257 de 2025 (983 de 2021)

"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ESPECIALISTA EN TÚNELES No.08

SEPTIEMBRE 2026

GENERALIDADES

En el alcance del Contrato No. No. 25OO111B2257 de 2025 (958 de 2021) que ejecuta Contratista Consorcio Vías Colombia 061 se incluyen los túneles 5 a 10, los cuales hacen parte de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri.

A continuación, se presenta un resumen de los túneles:

TÚNEL	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud (m)	OBSERVACIONES
Túnel 5	11+830,00	11+940,00	110,00	Finalizado
Túnel 6	12+035,00	12+101,00	66,00	Finalizado
Túnel 7	13+732,00	13+997,00	265,00	Finalizado
Túnel 8	15+031,60	15+246,00	214,40	Finalizado
Túnel 9	15+506,00	15+765,00	259,00	Finalizado
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00	En ejecución de la excavación subterránea.

Tabla 1 – Túneles del sector a cargo del Contratista Consorcio Vías Colombia 061.

En cuanto a la geología del proyecto, este se enmarca principalmente en la Formación Barroso, la cual está constituida por derrames lávicos basálticos y andesíticos, intercalados con tobas, aglomerados, tufas y paquetes sedimentarios de chert, lodolitas, limolitas y grauvacas que por lo general reposan discordantes sobre las rocas volcánicas de la Formación Barroso.

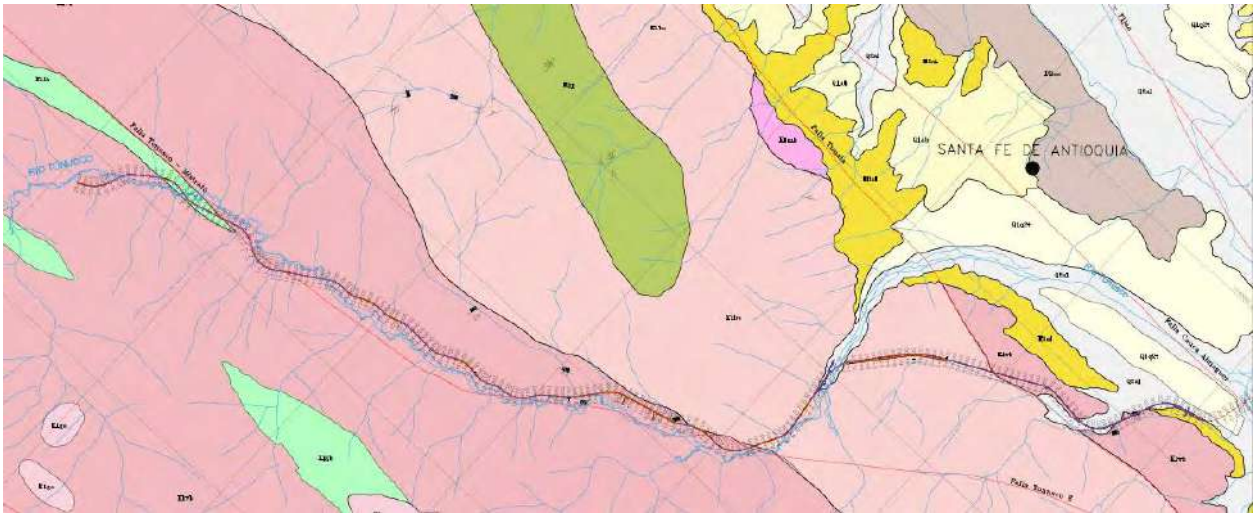


Figura 1 – Geología Regional del proyecto.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO:

Se llevó a cabo la revisión de documentos técnicos, comunicaciones y acompañamiento técnico a las actividades de las obras subterráneas objeto del contrato. Durante el período se adelantaron las siguientes actividades:

1. Revisión de informes, diseños, documentación técnica

Se realizó la revisión de comunicaciones, informes, diseños y documentación técnica remitida por el Contratista.

2. Visita al sitio para verificación del avance de las obras:

Durante el período se llevó a cabo visita al sitio del proyecto el 24 de septiembre de 2026. Durante la visita, se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección en sitio de las actividades de excavación y sostenimiento del túnel 10.
- Revisión del estado de las obras civiles de los túneles 5 al 9.
- Recomendaciones sobre los procesos constructivos
- Revisión de los informes de instrumentación geotécnica superficial y subterránea.
- Reunión de cierre.

Actualmente, se encuentran totalmente finalizadas las obras civiles de los túneles 5 al 9. No obstante, como se ha manifestado en meses anteriores, aún persisten algunas obras pendientes entre ellas: manejo de aguas superficiales y concretos lanzados en los portales, igualmente está pendiente la construcción de las tapas de cárcamos que servirán de andenes. En la Tabla 1 se resume el avance de cada túnel.

TÚNEL	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud (m)	EXCAVACIÓN	REVESTIMIENTO
Túnel 5	11+830,00	11+940,00	110,00	100%	100%
Túnel 6	12+035,00	12+101,00	66,00	100%	100%
Túnel 7	13+732,00	13+997,00	265,00	100%	100%
Túnel 8	15+031,60	15+246,00	214,40	100%	100%
Túnel 9	15+506,00	15+765,00	259,00	100%	100%
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00	43,2% - en sección superior. (173,7 m)	0% - sin iniciar

Tabla 2 – Avance en túneles. Fecha: 30-sep-26

TÚNEL 10:



Fotografía 1 – Vista aérea trazado del túnel 10.

En la fotografía 1, efectuada mediante un vuelo de drone, se puede apreciar la geomorfología y coberturas del trazado del túnel 10. Se destaca que el portal salida del túnel coincide con un antiguo deslizamiento (depósito coluvial), se verificará con la instrumentación si presenta algún tipo de reptación activa.

En la fotografía 2, se puede apreciar el estado del portal salida del túnel 10 al 24-sep-26, en la inspección en sitio se observó que está pendiente la instalación de algunos anclajes puntuales. Actualmente, de forma visual se observó una condición estable en el portal, no obstante, se continuará verificando con los resultados del inclinómetro que se encuentra instalado, puesto que como se indicará más adelante, al parecer existe un movimiento lento del terreno con velocidades muy bajas.



Fotografía 2 – Portal salida del túnel 10.

Durante este período se continuó la excavación subterránea del túnel 10 desde el portal salida, se obtuvo un avance acumulado en sección superior de 173,70 m, lo que equivale al 43,20% de la longitud total del túnel. La mayor parte de la excavación se ha ejecutado en saprolito, rocas sedimentarias e ígneas de la formación Barroso, muy alterada a moderadamente alteradas y fracturadas predominando el terreno tipo V, algunos tramos en terreno tipo IV y a partir del K20+650,50 se clasificó como terreno tipo III con una evidente mejora en la calidad del macizo rocoso que continua hasta la fecha.

Terreno tipo	Longitud (m)	Porcentaje
V	60,00	34,54%
IV	15,00	8,64%
III	98,70	56,8%
Total	**173,7**	100%

Tabla 3 – Tipos de terreno excavados túnel 10 (30-sep-26)



Fotografía 3 – Frente de excavación túnel 10, terreno tipo III K20+558,25.

En la visita realizada por el especialista este período, persisten deficiencias y desviaciones en el procedimiento de excavación del túnel en los avances diarios, particularmente bajos espesores de concreto lanzado donde en algunas zonas se observó la roca expuesta. Igualmente, se evidenció anillos de pernos sin instalar o atrasados respecto al frente de excavación.

Cabe resaltar que en los diseños se establece que:

> *"En sección superior (bóveda) se deberá considerar 4 cm de concreto lanzado… en el siguiente avance se adicionará 6 cm de concreto lanzado".*

La anterior consideración que se modeló para el soporte durante la etapa de diseños se estaría incumpliendo por parte del Contratista.

En la Fotografía 4 se muestra el frente de excavación en terreno tipo III de la abscisa K20+558,25 con un RMR superior a 55 indicando una roca de buen comportamiento para su tipo de terreno.

Es importante mencionar, que el terreno tipo III en los túneles del proyecto excavados en la formación Barroso, su estabilidad es controlada por las estructuras presentes en el macizo rocoso, que en algunos tramos dependiendo de la orientación de las discontinuidades tiende a generar desprendimientos de cuñas. No obstante, es necesario que se identifique de forma anticipada por parte del Contratista las posibles condiciones desfavorables y potenciales cuñas, para limitar la longitud de avance a lo mínimo establecido en los diseños para terreno tipo III (1,5 - 2 m), con un óptimo control de las voladuras a fin de prever la generación de sobreexcavaciones.

Así mismo, se recomienda:

- Instalar los pernos de la clave anclados con resina y de forma oportuna en cada avance.

- Efectuar de forma rutinaria análisis cinemáticos para evaluar la generación de cuñas potencialmente inestables y verificar la cantidad y longitud de los pernos necesarios para garantizar su estabilización.

- Instalar arcos noruegos de forma sistemática para clasificaciones de RMR entre 40 y 50. Es importante resaltar que conceptualmente el sistema de arco Noruego (RRS) está conformado por concreto lanzado, correas en acero y anillo de pernos radiales en toda la sección todos vinculados y trabajando conjuntamente. La instalación parcial o aislada de algunos elementos de soporte no trabajará de forma adecuada.

Como se ha manifestado desde el mes de junio de 2026, aún está pendiente por adelantar el lleno de oquedades existentes entre arco-roca en terrenos tipo IV y V, en los sitios indicados por el personal de campo de la Interventoría, este lleno se debe efectuar mediante el bombeo de lechada o mortero.



Fotografía 4 – Lleno de oquedades entre arcos-Terreno pendiente por ejecutar, túnel 10.

BANQUEO:

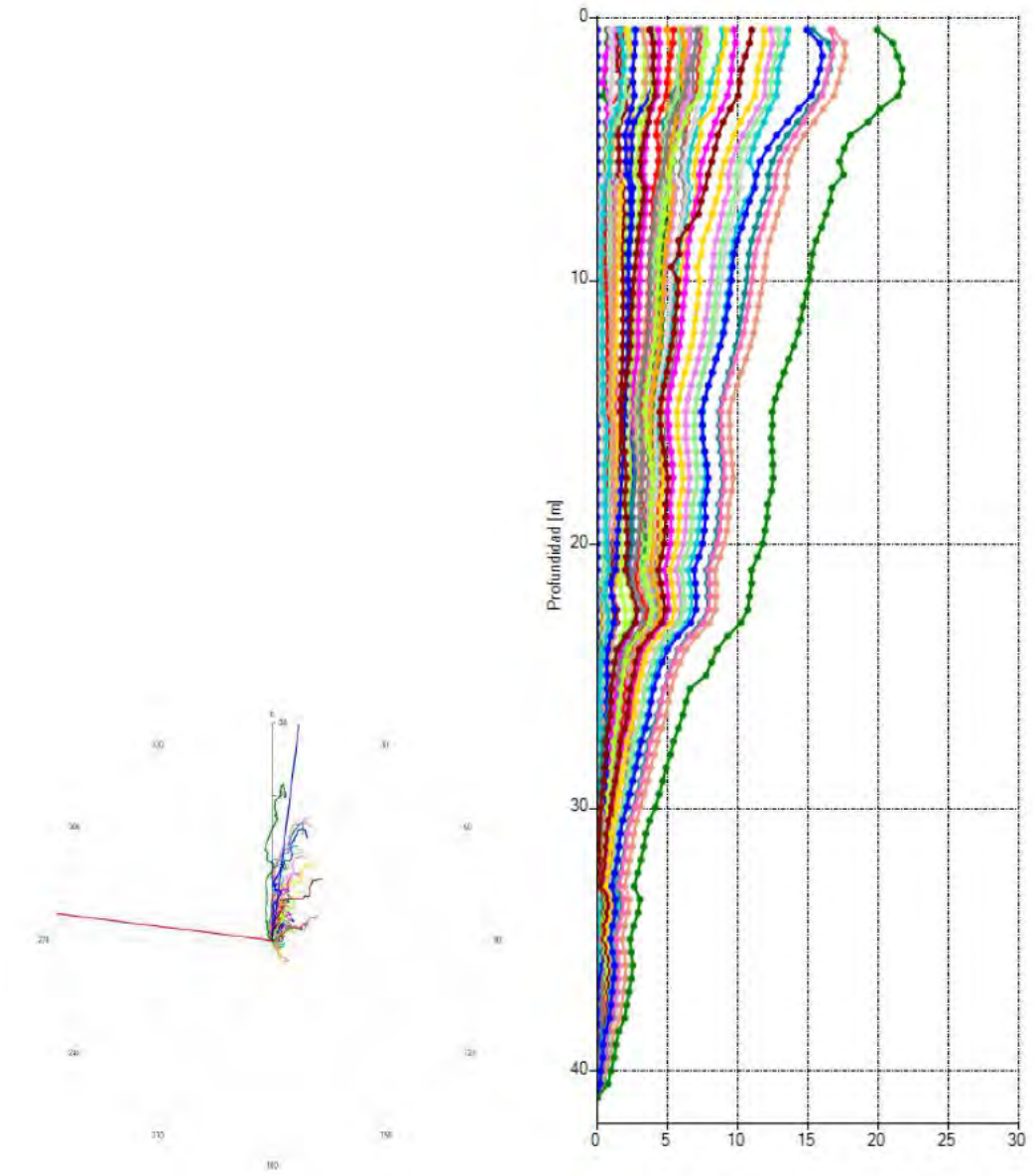
En cuanto al banqueo del túnel, se tiene alcanzó un avance en el costado izquierdo de 82.80 m equivalente al 20,57%, mientras que en el costado derecho se tiene un avance de 73 m equivalente al 18,14% de la longitud total del túnel. En la fotografía 5 se puede observar el proceso de excavación y soporte del banqueo ejecutado.



Fotografía 5 – Avance en banqueo, túnel 10.

INSTRUMENTACIÓN PORTAL.

Como se reportó desde el mes de junio, las gráficas de resultante de desplazamiento y polar del inclinómetro 1 del portal salida del túnel 10 indican que este frente existe una tendencia de desplazamiento, alcanzando a la fecha un desplazamiento resultante acumulado de 20 mm aunque las velocidades son muy bajas. Se continuará verificando su comportamiento en el tiempo.



Gráfica 1 – Resultante del desplazamiento y desplazamiento en planta, Inclinómetro 1 portal Salida Túnel 10.

RECOMENDACIONES FINALES

- Instalar los instrumentos en la zona de portales según establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental y en los planos de construcción, con el fin de monitorear el comportamiento de los portales y demás sectores ordenados por la licencia ambiental.

- Implementar las recomendaciones detalladas impartidas por parte del especialista de túneles de la Interventoría. Se requiere mejorar la calidad de los procedimientos constructivos que viene efectuando el Contratista como mejor control de voladuras e instalación del soporte diseñado.

- Se requiere la presentación de los planos as-built de los túneles ya construidos para revisión de la Interventoría.

- Adelantar la instalación y lectura oportuna de las argollas de convergencias en el túnel.

- Se continúa presentando un incumplimiento por parte del Contratista en realización de la exploración del túnel 10, pese a estar en las especificaciones técnicas y planos de construcción. Se recomienda efectuar sondeos exploratorios hacia adelante del túnel para verificar y predecir los posibles cambios en la condición geológica y geotécnica del terreno, además de posibles zonas con mayor aporte de agua de infiltración, cualquier situación de inestabilidad que se presente en el frente de excavación por falta de esta investigación será totalmente imputable al Contratista.

- Se continuará revisando el comportamiento del túnel en sus primeros metros de excavación, con el fin de definir la necesidad de la construcción de solera curva de sostenimiento.



CRHISTIAN COLLAZOS SANDOVAL
Especialista en Túneles
T.P # 63202-103298 QND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
(Proyecto 0030015)

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME TÉCNICO

SEPTIEMBRE 2026

GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que la suscrita es la de abogado- predial aprobada, se debe cumplir con la revisión de todos los documentos que se aporte por el **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061** de los contratistas que permitan ejecutar el Alcance de las Actividades establecidas en el Apéndice de Gestión Predial del contrato.

ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN PREDIAL:

El Departamento de Antioquia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribieron documento de cesión del Contrato No. 983 de 2021, contrato a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que se ejecuta mediante el Contrato de Obra Pública No. **2500111B2257** (983 de 2021) cuyo objeto es la "*Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 02 (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública 'Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030' – Módulo 2*", y que contempla dentro de sus alcances, entre otras actividades, la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados, así como la gestión predial para la adquisición de los predios requeridos para el tramo 2 sector 2, y la constitución de servidumbre necesarias para la reubicación de redes de servicios públicos.

Durante el desarrollo de las actividades de diseño, se identificaron determinadas condiciones geotécnicas en los suelos que exigieron un alcance mayor en las soluciones de estabilización, involucrando áreas superiores a las inicialmente contempladas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las actividades de revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, optimización, complementación, unificación y/o adaptación de los diseños, se presentaron los nuevos diseños técnicos, junto con la delimitación de las áreas adicionales requeridas.

1.1.1 Identificación de predios a intervenir

Con base en la tira predial y corroboración efectuada en campo se han determinado los siguientes 14 predios a intervenir y sobre los cuales se desarrollará la gestión predial los cuales se desagregan a continuación:

Predios por contingencia.

Predio	FMI	Área toral	Área requerida	Tipo de requerimiento	Propietario
TT-T2-038A	024-25729	431, 0470 ha	3428,44 m2	Contingencia túnel 5	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS
TT-T2-040A	024-26276	65,5161 ha	15052,82 m2	Contingencia cielo abierto 13 y túnel falso 2	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.
TT-T2-044A	024-1219	130, 1949 ha	3511,62 m2	Contingencia túnel 7	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO
TT-T2-046A	024-1217	73, 8762 ha	2852,39 m2	Contingencia cielo abierto 17 y túnel 9	HERNANDO YEPES LONDOÑO

Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-1 Predios a Intervenir por contingencia

Predio	FMI	Área total	Área requerida	Tipo de afectación	Propietario
TT-T2-046B	024-1217	73, 8762 ha	1362, 90 m2	Sombra de línea de alta tensión, Torre 21	HERNANDO YEPES LONDOÑO
TT-T2-047A	024-25541	0, 0426 ha	421, 27 m2	Sombra de línea de alta tensión	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO
TT-T2-048B	024-2077	15, 1189 ha	4093, 51 m2	Sombra de línea de alta tensión Torre 22	HERNANDO ANTONIO GARCIA CARTAGENA
TT-T2-048C	024-2667	2, 9741 ha	2683, 09 m2	Sombra de línea de alta tensión	JOSÉ NELSON CARVAJAL QUIROZ
TT-T2-049A	024-2742	35, 8777 ha	13007, 04 m2	Servidumbre por línea y traslado Torre 23 y 24	JOSÉ NELSON CARVAJAL QUIROZ
TT-T2-050A	024-25576	1, 0308 ha	2728, 26 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Predio	FMI	Área total	Área requerida	Tipo de afectación	Propietario
TT-T2-051A	024-3537	7, 0764 ha	5220, 37 m2	Servidumbre por línea y traslado Torre 25	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS
TT-T2-053A	024-3523	62, 7842 ha	5235, 16 m2	Servidumbre por línea y replanteo Torre 26.	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ
TT-T2-066	024-26639	0, 1992 ha	388, 10 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TT-T2-067	024-26207	1, 5087 ha	1035, 94 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TT-T2-050B	024-25577	1, 7276 ha	37, 45 m2	Sombra de línea de alta tensión	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ
TT-T2-068	024-26637	1, 4159 ha	1023, 61 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-2 Predios a Intervenir para servidumbres eléctricas

1.1.2 Tira topográfica predial

Dentro de la tira predial encontramos los predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13 faltando por determinar la abscisa del predio La Argelia.

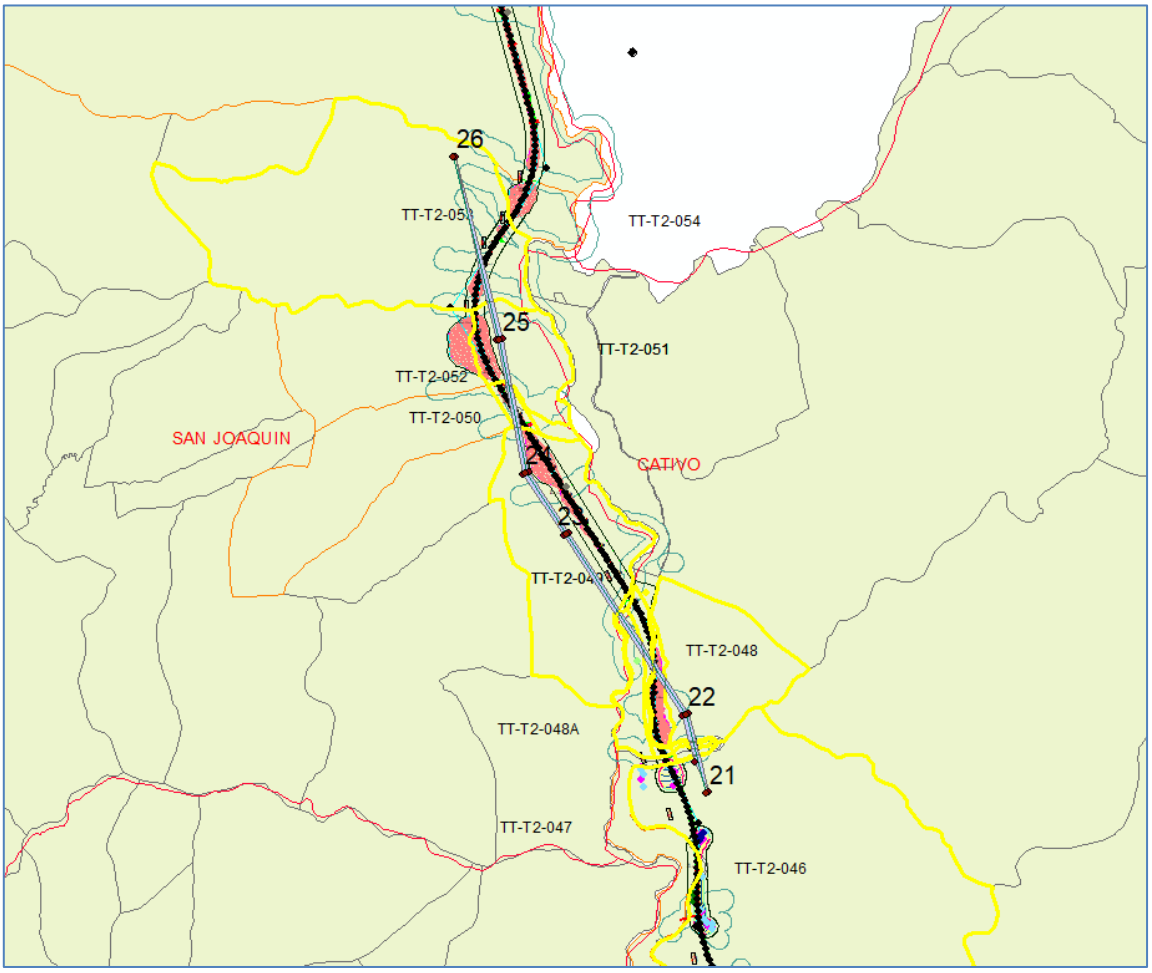


Ilustración **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-Predios intervenidos para Servidumbres

PREDIOS POR SOLICITUD DE OBRA:

A continuación, se identifica el estado de gestión y los compromisos que serán objeto de supervisión para la entrega de los insumos prediales.

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV NO	INSUMO TÉCNICO	INSUMO JURÍDICO
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.	SIN PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	Allegado a la Interventoría 9/09/2026 (En revisión)
TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.	SIN PERMISO	Aprobado 7/09/2026, interventoría	Allegado a la Interventoría 9/09/2026 (En revisión)
TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO	SIN PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO	SIN PERMISO	Aprobado 17/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista.
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA	SIN PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ	SIN PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ	SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.

TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS	SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ	SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026, Con visto de conformidad	Aprobado 18/09/2026
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Aprobado 4/09/2026	Aprobado 18/09/2026
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Aprobado 18/09/2026
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Aprobado 18/09/2026

REUNIONES DE SEGUMIENTO

Se generaron reuniones de seguimiento los días 3, 10, 16, 24 y 30 de septiembre de 2026.

OFICIOS Y GESTIONES EN CURSO

- La responsabilidad de adelantar la gestión predial correspondiente a estas áreas recae en el Consorcio Vías Colombia 061, quien a la fecha ha desarrollado actividades preliminares tales como:

  • Investigación catastral y jurídica.
  • Recolección de documentos de propiedad y registros de tradición.
  • Acercamientos iniciales con los propietarios.
  • Visitas técnicas de campo.

- CS-CV61-25-CL-284 - Solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes – Predios TT-T2-066 y TT-T2-050A. Se remitió oficio a la Gobernación de Antioquía, tema tratado en las mesas de trabajo. Mesas de reunión con la gobernación.

- Se aprobaron los insumos técnicos. TT-T2-038A, TT-T2-040A, TT-T2-044A, TT-T2-046A, TT-T2-046B y TT-T2-066.

- Remisión- RV: CS-CV61-26-EX-0176-SOLICITUD Y RADICACIÓN – Insumos técnicos y jurídicos aprobados para constitución de servidumbres de conducción de energía eléctrica a título gratuito sobre cuatro (4) predios de propiedad del Departo de Antioquia. PREDIO TT-T2-050A, PREDIO TT-T2-066, PREDIO TT-T2-067, PREDIO TT-T2-068.

- Revisión de plantilla de avalúo comercial de servidumbres - CVC061, remitida por correo electrónico el 15 de septiembr3e de 2026 y devuelta con observaciones el 21 de septiembre de 2026.

- Solicitud de radicación formal - RV: Solicitud de revisión y respuesta a oficio - RE: Radicado Gobernación No. 2026010263827 Trámite de Servidumbre. Reunión sostenida el 08/09/2026.

Asunto: Solicitud de radicación para la constitución de servidumbres de energía sobre predios del Departamento de Antioquia.

De acuerdo con la reunión realizada con el Departamento de Bienes Muebles de la Gobernación de Antioquia el día 8 de septiembre de 2026, relacionada con la constitución de servidumbres de energía sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. 024-25576, 024-26639, 024-26207 y 024-26637, que corresponde a los predios denominados TT-T2-050A, TT-T2-066, TT-T2-067 y TT-T2-068, respectivamente, de propiedad del Departamento de Antioquia, se logró la confirmación y aprobación de los insumos técnicos y jurídicos requeridos por dicha entidad.

Así mismo, se aclaró que la constitución de estas servidumbres obedece a la reposición de la línea eléctrica asociada al traslado de la Red Eléctrica Chorodó - Antioquia, en razón de ello, no procede el reconocimiento o pago de avalúo comercial sobre los predios afectados. Este criterio fue emitido por el Consorcio Vías Colombia 061 y ratificado por la Interventoría Consorcio Túneles Interdiseño Integral, concepto que fue igualmente avalado por el Departamento de Bienes Muebles.

En consecuencia, y con el fin de que dicha dependencia presente ante el Comité de Bienes próximo a realizarse los predios requeridos para la constitución de las servidumbres de energía, nos indican que se debe proceder a radicar (solicitud formal ante la Gobernación de Antioquia, dirigida al Departamento de Bienes Muebles y Seguros).

La solicitud deberá contener:

- Identificación jurídica de los inmuebles.
- Matrículas inmobiliarias correspondientes.
- Área objeto de afectación de cada uno.
- Linderos y coordenadas del área requerida.
- Descripción del derecho real que se pretende constituir.
- Condiciones necesarias para la formalización de la servidumbre, En este se puede describir el destino público que tiene cada uno de los predios.

Lo anterior, con el propósito de avanzar en el paso a seguir, esto es, la realización del trámite de formalización de las servidumbres correspondientes.

- Reunión de 10 de septiembre. Se define en mesa predial y oficio, que se harán los insumos sin incluir las áreas con oferta vigente o que no han terminado el trámite de expropiación.

  Directriz sobre los predios con zonas de traslapes TT-T2-49, TT-T2-51, TT-T2-53. Considerando el estado actual del proceso de adquisición, el trámite de constitución de las servidumbres debería generarse exclusivamente sobre las áreas que no se superponen con las que se encuentran en proceso de adquisición.

  En estricto sentido, **las áreas requeridas para adquisición que se traslapan con aquellas requeridas para servidumbres ya fueron objeto de indemnización**; adicionalmente una vez terminados los procesos de adquisición ocurriría el fenómeno jurídico de la confusión, entendido como la situación jurídica en la cual, el beneficiario de la servidumbre se hace titular del derecho real de dominio del inmueble. Debe recordarse que el beneficiario inicial de la servidumbre será el Departamento de Antioquia, quien posteriormente podrá ceder su posición contractual al operador de la red eléctrica.

- Se revisan informe mensual de agosto sin observación.

Revisión de nota devolutiva para Nota devolutiva ORIP Santa Fe de Antioquia - Radicado 2025030559374.

- Oficio radicado el N°12 del 18 de febrero de 2026, se generó nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, respecto a la inscripción de la DUPIS para los Sectores 1 y 2, donde se indica lo siguiente:

    - MI 024-1219: Presenta inconsistencia entre la cédula catastral y el folio de matrícula inmobiliaria. Cabe señalar que este predio se encontraba a cargo de la gestión predial del CAM y corresponde al identificado como TT-T2-044, actualmente en proceso de expropiación.
    - FMI 024-25576: Corresponde al predio TT-T2-050, el cual fue adquirido a favor del Departamento en el marco del Proyecto. Se solicita corroborar si el área requerida para la constitución de servidumbre a favor de EPM, necesaria para la reubicación de las torres afectadas por el trazado del Proyecto, corresponde a esta misma área o si compromete el área sobrante 1 o 2, identificadas con los folios de matrícula inmobiliaria N.º 024-25577 y 024-25578.
    - Revisión nota devolutiva CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado No. 2025030559374, correspondiente a la DUPIS.
    - Revisión de nota devolutiva respeto del radicado No 2025030559374, correspondiente a la DUPIS, CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado. CS-CV61-26-CL-0133 - ALCANCE - Comunicado con radicado CS-CV61-26-CL-0122 del 01 de abril de 2026, RESPUESTA - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026, Nota devolutiva.

- Se remitió correo con la revisión de las observaciones de la DUPIS, posterior a la reunió con la empresa el CONDOR quien está a cargo de la gestión de adquisición de predios de las vías anexas al túnel del Toyo.

FICHAS E INSUMOS EN TRÁMITE

- Presentación de avalúos comerciales de los insumos aprobados.

Cordial Saludo,



Ismael Arturo Diaz Mahecha
Técnico predial
T.P. 25222170722CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD DE GESTION DE CALIDAD

SEPTIEMBRE DE 2026

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 25OO111B2257 (983 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR NO. 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ' VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 ' MÓDULO NO. 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. Rev. 01 FECHA DE VERSIÓN: 25/05/2021

OBSERVACIONES:

Se recibió con oficio N° 005-21-CLI-CVC061-RLGS adjuntando el Plan de Calidad, y se aprobó mediante comunicado INT-CVC061-027-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: may-26
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

Actividad de auditoria de seguimiento de calidad en el CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 con enfasis en "Plan de Calidad del proyecto" teniendo en cuenta los procesos, apoyos estratégicos, entre los cuales se encuentran:
- Planificación y control
- Suministros
- Control de Producción
- Liberaciones
- Controles de salidad de servicio conforme
- Información documentada
- Recursos de medición

Los cuales se realizaran a lo largo de la obra y teniendo en cuenta documentaciones, muestreos en almacen y registro del proyecto

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI APROBADO: SI FECHA DE APROBACIÓN: **7/10/2025**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **730** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **769**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X

OBSERVACIONES: Plan de inspección y ensayos presentado 07/10/2026 y no se reciben observaciones

Cantidad de Ensayos Realizados:
* Se adjunta MEPI-MN1-IN-15-FR-11

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 19

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 14

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 5

OBSERVACIONES:

EVENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES

1. Control topografico y rendimientos estructurales

- Reiteración de comunicaciones ***INT-CVC061-4616-2025 e INT-CVC061-4707-2025,*** donde se realiza alerta en los resultados obtenidos bajo las lecturas de los puntos de control topográficos del Túnel Falso 2 y reiteración del mejoramiento en el rendimiento de contrucción de la estructura abovedada.
- Respuesta a la comunicación ***CS-CV61-26-CL-0013 (RTA. INT-CVC061-4769-2026 / CE-CV61-26-CL-0005) "*** Reiteración comunicaciones ***INT-CVC061-4612-2025 e INT-CVC061-4707-2025*** Alerta de resultados lecturas de puntos de control topográfico en el talud del Túnel Falso 2 y reiteración de mejoramiento construcción de estructura abovedada.
- Respuesta a la comunicación INT-CVC061-4769-2026 (CE-CV61-26-CL-0005) y seguimiento a la comunicación CS-CV61-26-CL-0013: "Reiteración comunicaciones INT CVC061-4612-2025 y INT-CVC061-4707-2025 Alerta resultados lecturas de puntos de control topográfico en el talud del Túnel Falso 2 y reiteración de mejoramiento rendimiento construcción de estructura abovedada."

2. Gestión del Evento de Movimiento de masa (18/05/2026)

- Dar alcance al comunicado ***INT-CVC061-5059-2026,*** Relacionado con el evento de movimiento en masa ocurrido el 18/05/2026 en el talud del Túnel Falso 2, en el cual se reitera la presentación del informe técnico y diseños para la subsanación del evento de deslizamiento en el talud de Túnel Falso 2.

3. Seguridad, Prevención y Medidas de Emergencias en Talud

- Solicitud de implementación de medidas de seguridad y prevención por desprendimiento de talud costado derecho del Túnel Falso 2, solicitud de procedimientos constructivos para reparación y/o demolición de concreto lanzado en el talud Túnel Falso 2
- Respuesta a las comunicaciones INT-CVC061-5059-2026 (CE-CV61-26-CL-0222), relacionadas con el evento de movimiento en masa ocurrido el 18 de mayo de 2026 en el talud del Túnel Falso 2, implementación del Plan de Contingencia y Emergencias, y medidas de reducción del riesgo.

4. Seguimiento Geotécnico e Infraestructura

- Seguimiento a contingencias de acuerdo con la reiteración a las solicitudes realizadas en el comunicado ***INT-CVC061-5006-2026,*** Como seguimiento a la atención de contingencias de acuerdo con las condiciones geotecnicas del punto mencionado

Los hallazgos en las Auditorías realizadas se encuentran cerrados.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	7	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	7
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	1	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	147
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	7	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	140

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra = (Inversión ejecutada / Inversión Programada) * 100	Marzo 26 = 100.39%	Porcentaje de avance de obra basado en la inversión realizada, tener en cuenta que este porcentaje es basado a las adiciones que se han realizado al contrato del proyecto dado al cambio de cliente, en este caso de INVIAS a Gobernación de Antioquia
IG2: Cumplimiento de Auditorias Internas (AI) (hasta el periodo) = # Auditorias Internas Ejecutadas / # Auditorias Internas Programadas *100	Marzo 26 = 0.00%	La auditoria interna al Plan de Calidad y al SGI a cargo de Auditores Internos se reprograma para el mes de Mayo 2026, considerando las novedades presentadas en la operación del proyecto.
IG3: Control de Servicio No Conforme (hasta el periodo) = # SNC resueltos en obra / # SNC reportados por obra.	Marzo 26 = 73.68%	Se presenta servicio no conforme referente a calibración de equipos de topografía
IG4: Seguimiento de No Conformidades (17) = 15 de No conformidades cerradas / 127de No conformidades total* 100	Marzo 25 =100%	
IG5: Facturación = (Número de Facturas presentadas / Número de Facturas Planeadas a Presentar)	Marzo 25 =100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	MUFLA 550°C	PINZUAR	142	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
2	BAÑO DE MARIA	PINZUAR	105	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
3	BALANZA DIGITAL 3000 gr	TRUMAX	YS226729	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
4	BALANZA DIGITAL 600 gr	LEXUS	-	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
5	BALANZA DIGITAL 30 Kg	ICM	-	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
6	BALANZA DIGITAL 30 Kg	TRUMAX	-	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
7	MÁQUINA DE ENSAYO DE MICRODEVAL	PINZUAR	132	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
8	MÁQUINA DE LOS ANGELES	PINZUAR	1216	9/09/2026		9/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
9	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL 50 KN	INGETEST	-	25/09/2026		25/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
10	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	PINZUAR	383	25/09/2026		25/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
11	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	INGETEST	20021012	25/09/2026		25/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
12	PIE DE REY	ARISTOOLS	-	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
13	TAMIZ DE 3"	-	20141128-076	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
14	TAMIZ DE 2 1/2"	INGETEST	20141128-077	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
15	TAMIZ DE 2"	INGETEST	20141128-074	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
16	TAMIZ DE 1 1/2"	INGETEST	20141128-075	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
17	TAMIZ DE 1 1/4"	GEOTESTING EQUIPAMENT	006505	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
18	TAMIZ DE 1"	-	L-5568	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
19	TAMIZ DE 3/4"	INGETEST	L-5569	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
20	TAMIZ DE 5/8"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001005	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
21	TAMIZ DE 1/2"	INGETEST	20141124-067	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
22	TAMIZ DE 3/8"	INGETEST	20141124-068	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración
23	TAMIZ DE 5/16"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001305	12/09/2026		12/09/2027	Pendientes por recepción de certificados de calibración

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

24	TAMIZ DE 1/4"	INGETEST	L-5559	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
25	TAMIZ No. 5	GEOTESTING EQUIPAMENT	001605	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
26	TAMIZ No. 4	INGETEST	L-5566	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
27	TAMIZ No. 8	-	L-5558	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
28	COMPARADOR DE CARATULA ANALÓGICO	TECLOCK	21865	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
29	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789540	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
30	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789543	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
31	TAMIZ No. 10	INGETEST	L-5557	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
33	TAMIZ No. 12	GEOTESTING EQUIPAMENT	002005	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
34	TAMIZ No. 16	INGETEST	L-5556	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
35	TAMIZ No. 20	INGETEST	L-5554	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
36	TAMIZ No. 30	INGETEST	L-5553	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
37	TAMIZ No. 35	INGETEST	-	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
38	TAMIZ No. 40	INGETEST	L-5552	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
39	TAMIZ No. 50	INGETEST	20141128-072	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
40	TAMIZ No. 60	INGETEST	20141128-073	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
41	TAMIZ No. 80	INGETEST	20141128-071	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
42	TAMIZ No. 100	INGETEST	20141128-070	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
43	TAMIZ No. 200	GRANOTEST	41026	12/09/2026		12/09/2027	**Pendientes por recepción de certificados de calibración**
45	ESTACION TOTAL	TOPCON	CU3397	29/09/2026	8104-2026 29/09/2026	29/03/2027	
46	ESTACION TOTAL	TOPCON	SA000471	2/10/2026	8210-2026 02/10/2026	2/04/2027	-
47	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	W116812	29/09/2026	8105-2026 29/09/2026	29/03/2027	
48	ESTACION TOTAL	TOPCON	UQ008837	2/10/2026	8121-2026 02/10/2026	2/04/2027	
49	ALCOHOLIMETRO		ALC-8100	8/04/2026	A3614 08/04/2026	8/10/2026	
50	DETECTOR PORTATIL DE 5 GASES (CH4, O2, H2S, CO)	ALTAIR	ALTAIR 4XR	6/07/2026	74408 06/07/2026	6/01/2027	

OBSERVACIONES:

Se adjuntan certificados de calibración de los equipos de laboratorio y topografía.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MISUEL ISRAEL VELASQUEZ VÉLIZ
Director de la Obra
Matrícula No.: 25202-376479 CND

Firma
Nombre: LINA MARCELA NIÑO OLEJUA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 15202-415798 BYC

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO CORTÉS
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula No.: 25202109387 CND

Firma
Nombre: IVÁN DARIO GIL BOTERO
Especialista en calidad de la interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ABOGADO

SEPTIEMBRE 2026

GENERALIDADES

En calidad de profesional aprobada del componente jurídico-predial de la Interventoría, se realizó durante septiembre de 2026 la revisión y el seguimiento jurídico de la documentación remitida por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061, de conformidad con las actividades previstas en el Apéndice de Gestión Predial del contrato.

ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN PREDIAL:

Durante septiembre de 2026 se efectuó seguimiento a la gestión predial del Tramo 2, incluidos los predios requeridos por contingencias y los necesarios para la constitución de servidumbres eléctricas. El consolidado general de 24 predios que se presenta a continuación corresponde al corte informado en agosto de 2026, por cuanto las fuentes de septiembre no contienen un nuevo balance cuantitativo de esas etapas.

Resumen de etapas de la gestión predial — corte agosto 2026 (referencia histórica)	
TRAMO/ TRAYECTO	**tramo 2**
Fecha inicio de obra o contrato	2/07/2021
Fecha Fin obra (entrega del tramo)	31/03/2026
Longitud Proyecto (km)	9.1

Longitud efectiva predial total (km)	8.26
Predios requeridos	24
Predios con oferta notificada e inscrita	17
Predios disponibles o permiso de Intervención	24
Longitud efectiva predial disponible (km)	8.26
Predios adquiridos por enajenación Voluntaria	12
Predios adquiridos por expropiación Judicial	2
Predios en expropiación	7
Total predios adquiridos	14
Predios faltantes por adquirir	10
Mejoras requeridas	0
Mejoras adquiridas	0

CONSOLIDADO GENERAL DEL TRAMO 2 (ÚLTIMO CORTE DISPONIBLE: AGOSTO DE 2026): 24 PREDIOS

El Departamento de Antioquia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribieron documento de cesión del Contrato No. 983 de 2021, contrato a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que se ejecuta mediante el Contrato de Obra Pública No. 2500111B2257 (983 de 2021) cuyo objeto es la “Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 02 (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública ‘Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030’ – Módulo 2”, y que contempla dentro de sus alcances, entre otras actividades, la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados, así como la gestión predial para la adquisición de los predios requeridos

para el tramo 2 sector 2, y la constitución de servidumbres necesarias para la reubicación de redes de servicios públicos.

Durante el desarrollo de las actividades de diseño, se identificaron determinadas condiciones geotécnicas en los suelos que exigieron un alcance mayor en las soluciones de estabilización, involucrando áreas superiores a las inicialmente contempladas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las actividades de revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, optimización, complementación, unificación y/o adaptación de los diseños, se presentaron los nuevos diseños técnicos, junto con la delimitación de las áreas adicionales requeridas.

A. IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS A INTERVENIR

Con base en la tira predial y en la corroboración en campo, el informe técnico de septiembre identifica cuatro (4) predios por contingencias y doce (12) registros prediales para servidumbres eléctricas, relacionados en las tablas siguientes. Estas categorías corresponden al inventario específico de intervención y no sustituyen el consolidado general de 24 predios del tramo.

Predios por contingencia

Predio	FMI	Área total	Área requerida	Tipo de requerimiento	Propietario
TT-T2-038A	024-25729	431,0470 ha	3428,44 m2	Contingencia túnel 5	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS
TT-T2-040A	024-26276	65,5161 ha	15052,82 m2	Contingencia cielo abierto 13 y túnel falso 2	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS
TT-T2-044A	024-1219	130,1949 ha	3511,62 m2	Contingencia túnel 7	OSCAR WILLIAM

					SEPÚLVEDA Y OTRO
TT-T2-046A	024-1217	73,8762 ha	2852,39 m2	Contingencia cielo abierto 17 y túnel 9	HERNANDO YEPES LONDOÑO

Predios para servidumbres eléctricas

Predio	FMI	Área total	Área requerida	Tipo de afectación	Propietario
TT-T2-046B	024-1217	73,8762 ha	1362,90 m2	Sombra de línea de alta tensión, Torre 21	HERNANDO YEPES LONDOÑO
TT-T2-047A	024-25541	0,0426 ha	421,27 m2	Sombra de línea de alta tensión	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO
TT-T2-048B	024-2077	15,1189 ha	4093,51 m2	Sombra de línea de alta tensión Torre 22	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA
TT-T2-048C	024-2667	2,9741 ha	2683,09 m2	Sombra de línea de alta tensión	JOSÉ NELSON CARVAJAL QUIROZ
TT-T2-049A	024-2742	35,8777 ha	13007,04 m2	Servidumbre por línea y traslado Torre 23 y 24	JOSÉ NELSON CARVAJAL QUIROZ

TT-T2-050A	024-25576	1,0308 ha	2728,26 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TT-T2-051A	024-3537	7,0764 ha	5220,37 m2	Servidumbre por línea y traslado Torre 25	NELSON DE JESÚS PÉREZ QUIROZ Y OTROS
TT-T2-053A	024-3523	62,7842 ha	5235,16 m2	Servidumbre por línea y replanteo Torre 26	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ
TT-T2-066	024-26639	0,1992 ha	388,10 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TT-T2-067	024-26207	1,5087 ha	1035,94 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TT-T2-050B	024-25577	1,7276 ha	37,45 m2	Sombra de línea de alta tensión	CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ ORTIZ
TT-T2-068	024-26637	1,4159 ha	1023,61 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Tira topográfica predial

La tira predial comprende predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13. De acuerdo con el informe técnico de septiembre, continúa pendiente establecer la abscisa correspondiente al predio La Argelia.

B. PREDIOS POR SOLICITUD DE OBRA Y SERVIDUMBRES

Se consigna el estado de los permisos de intervención voluntaria (PIV), de los insumos técnicos y jurídicos y de su revisión con corte al informe técnico de septiembre de 2026. El acta del comité del 10 de septiembre se utiliza como antecedente de compromisos y se privilegian los estados posteriores expresamente reportados en el informe técnico mensual.

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO	INSUMO TÉCNICO	INSUMO JURÍDICO
CONTINGENCIA					
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.		SIN PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	Allegado a la Interventoría 9/09/2026 (En revisión)
TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.		SIN PERMISO	Aprobado 7/09/2026, interventoría	Allegado a la Interventoría 9/09/2026 (En revisión)
TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO		SIN PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista.

TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO		SIN PERMISO	Aprobado 17/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista.
SERVIDUMBRES DE PRIVADOS					
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO		Aprobado 4/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO		Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las

					áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan

					superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO		Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
SERVIDUMBRE DTO ANTIOQUIA					
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026, Con visto de conformidad	Aprobado 18/09/2026
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Aprobado 4/09/2026	Aprobado 18/09/2026
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Aprobado 18/09/2026

TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO		Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Aprobado 18/09/2026

Nota de corte: los estados de la tabla se toman del informe técnico mensual de septiembre; el acta del 10/09/2026 documenta compromisos a esa fecha y no debe interpretarse como confirmación de cumplimiento posterior.

C. OFICIOS Y GESTIONES EN CURSO

• Se realizaron reuniones de seguimiento predial los días 3, 10, 16, 24 y 30 de septiembre de 2026. El comité del 10 de septiembre revisó los predios por contingencia y servidumbre y advirtió entregas de fichas y estudios de títulos por fuera del cronograma predial.

• Se registró visto de conformidad para los insumos técnico y jurídico de TT-T2-047A, TT-T2-048B, TT-T2-048C y TT-T2-050B, mediante referencia INT-CVC061-5224-2026. En el seguimiento de septiembre, TT-T2-048B y TT-T2-048C figuran sin PIV, mientras TT-T2-047A y TT-T2-050B figuran con permiso.

• Para los predios de contingencia TT-T2-038A, TT-T2-040A, TT-T2-044A y TT-T2-046A se aprobaron insumos técnicos los días 4, 7, 4 y 17 de septiembre, respectivamente. Los insumos jurídicos de TT-T2-038A y TT-T2-040A ingresaron el 9 de septiembre y se reportan en revisión; respecto de TT-T2-044A y TT-T2-046A el informe mensual indica que el contratista no remitió el insumo jurídico.

• El comité del 10 de septiembre estableció, para TT-T2-044A y TT-T2-046A, entrega de estudios reprogramada al 14 de septiembre y actuaciones de citación. Se consigna ese compromiso sin darlo por cumplido, ya que el informe mensual posterior señala falta de remisión de los insumos jurídicos.

• En relación con TT-T2-050A, TT-T2-066, TT-T2-067 y TT-T2-068, predios del Departamento de Antioquia, el informe mensual registra aprobación de los insumos jurídicos el 18 de septiembre de 2026. También refiere la remisión CS-CV61-26-EX-0176 de insumos técnicos y jurídicos aprobados para servidumbres de conducción eléctrica a título gratuito, sin que ello acredite por sí mismo la constitución definitiva de las servidumbres.

• Se tramitó la solicitud de lineamientos CS-CV61-25-CL-284, relativa al procedimiento para constituir servidumbres por traslado de redes en TT-T2-066 y TT-T2-050A, con actuaciones y mesas de trabajo ante la Gobernación de Antioquia. Se solicitó asimismo radicación formal y respuesta al radicado de la Gobernación No. 2026010263827, relativo al trámite de servidumbre, tratado en reunión del 8 de septiembre.

• En la mesa predial del 10 de septiembre se definió que, para TT-T2-049A, TT-T2-051A y TT-T2-053A, los insumos y trámites de servidumbre deben limitarse a las superficies que no se superponen con áreas con oferta vigente o en trámite de adquisición/expropiación. El informe técnico expone, como fundamento, la indemnización asociada a áreas de adquisición y la eventual confusión de derechos al adquirirse el dominio.

• Se revisó la plantilla de avalúo comercial de servidumbres presentada por CVC061 mediante correo del 15 de septiembre de 2026; fue devuelta con observaciones el 21 de septiembre. El acta de comité asignó al Contratista el compromiso de avalúos por parte de la Lonja con fecha del 16 de septiembre, sin que las fuentes acrediten su entrega o culminación.

• Se adelantó la revisión de la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia para la inscripción de la DUPIS, radicado 2025030559374, y de comunicaciones relacionadas CS-CV61-26-CL-0122, CS-CV61-26-CL-0133 e INT-CVC061-4870-2026. Se identificó inconsistencia catastral en FMI 024-1219 (TT-T2-044) y necesidad de verificar el área de servidumbre vinculada a FMI 024-25576 (TT-T2-050) frente a los folios 024-25577 y 024-25578. El informe técnico reporta remisión de correo con observaciones tras reunión con la empresa El Cóndor, a cargo de la adquisición predial de las vías anexas.

D. FICHAS E INSUMOS EN TRÁMITE

• Mantener el seguimiento a los insumos jurídicos de TT-T2-038A y TT-T2-040A, allegados a Interventoría el 9 de septiembre y reportados en revisión, y requerir la remisión de los insumos pendientes de TT-T2-044A, TT-T2-046A y TT-T2-046B.

• Verificar las actuaciones subsiguientes a los vistos de conformidad INT-CVC061-5224-2026 para TT-T2-047A, TT-T2-048B, TT-T2-048C y TT-T2-050B, diferenciando la conformidad documental de la formalización de las servidumbres.

• Dar seguimiento a las citaciones y a los PIV no suscritos o pendientes para predios de contingencia, sin atribuir permiso a los predios que continúan registrados como «sin permiso» en el informe de septiembre.

• Aplicar la directriz acordada en mesa predial sobre TT-T2-049A, TT-T2-051A y TT-T2-053A: preparar insumos exclusivamente para las áreas no superpuestas con zonas en proceso de adquisición y verificar previamente la delimitación pertinente.

• Verificar el avance de la radicación y del trámite a título gratuito de las servidumbres sobre TT-T2-050A, TT-T2-066, TT-T2-067 y TT-T2-068, distinguiendo la aprobación de insumos del otorgamiento e inscripción de los derechos reales.

• Dar trámite a las observaciones formuladas el 21 de septiembre a la plantilla de avalúo comercial y solicitar constancia del cumplimiento del compromiso de avalúos de la Lonja fijado para el 16 de septiembre en el acta del comité.

• Continuar el seguimiento a la respuesta frente a la nota devolutiva DUPIS y a la aclaración de los folios 024-1219, 024-25576, 024-25577 y 024-25578, junto con la determinación de la abscisa pendiente del predio La Argelia.

E. ACTIVIDADES DE ASESORÍA JURÍDICA PREDIAL Y CONTRACTUAL -

• Revisión y seguimiento jurídico de fichas, estudios de títulos, PIV e insumos prediales correspondientes a los predios de contingencia y a las servidumbres eléctricas informados en septiembre de 2026.

C-0030015

• Acompañamiento al seguimiento predial del mes y revisión del acta de comité del 10 de septiembre de 2026, incluidos responsables, fechas de entrega y alertas de incumplimiento del cronograma.

• Análisis de los trámites de servidumbres con traslape de áreas en adquisición y de la directriz de excluir estas zonas de los insumos de TT-T2-049A, TT-T2-051A y TT-T2-053A.

• Seguimiento a la aprobación y visto de conformidad de documentos prediales, a la remisión de los expedientes de TT-T2-050A, TT-T2-066, TT-T2-067 y TT-T2-068 a la Gobernación y a los pendientes jurídicos de los predios por contingencia.

• Revisión y seguimiento de la plantilla de avalúos comerciales de servidumbre, de la solicitud de lineamientos CS-CV61-25-CL-284 y del radicado Gobernación 2026010263827.

• Análisis de la nota devolutiva ORIP asociada a la DUPIS (radicado 2025030559374), las comunicaciones de respuesta y alcance, y las inconsistencias registrales y catastrales informadas en septiembre.

Cordial Saludo,

Mónica Castro Molano
Abogada
T.P. 133487
CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de septiembre de 2026, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 5 de octubre de 2026.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

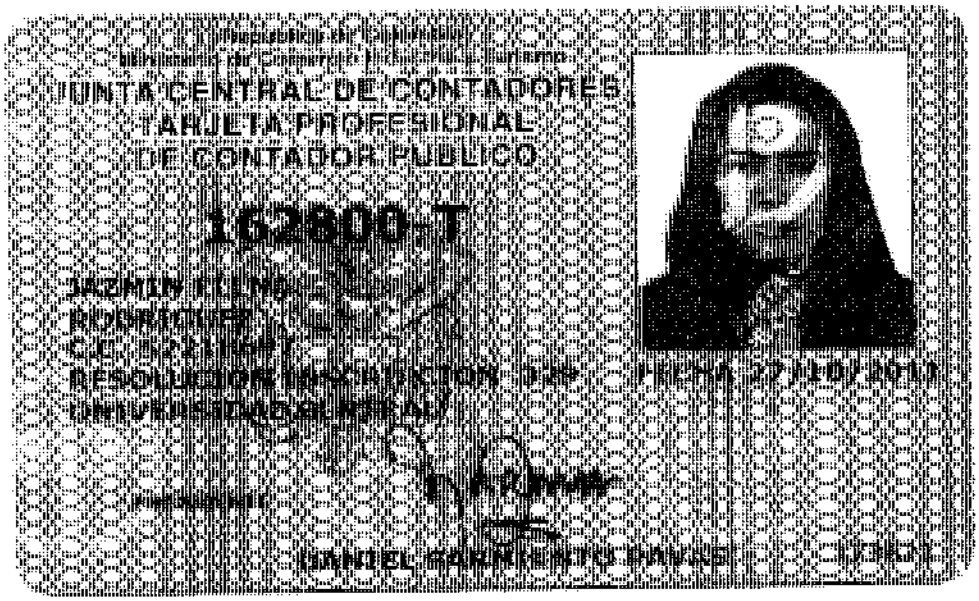
La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

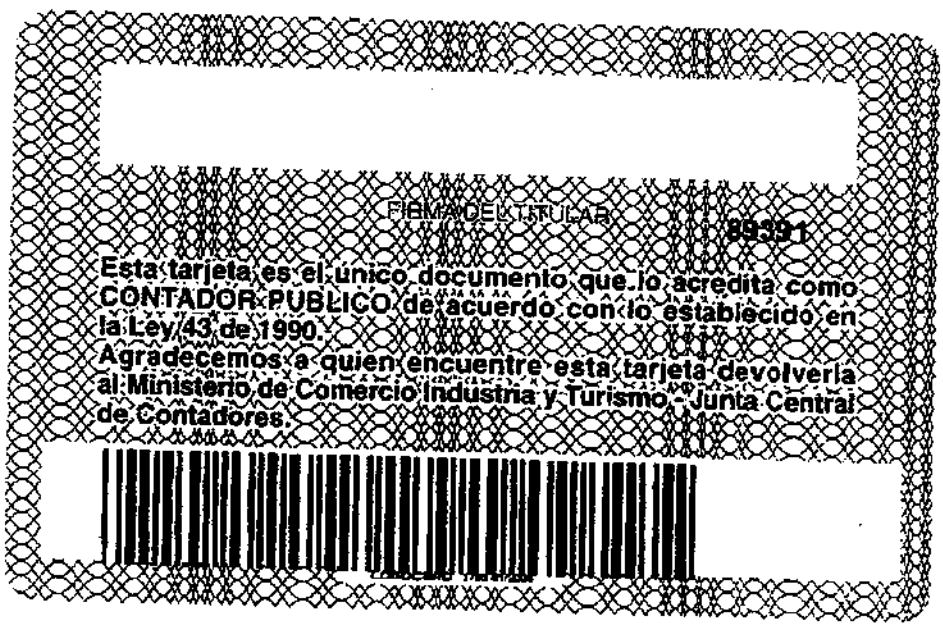
La presente certificación se expide el 5 de octubre de 2026.

Cordialmente,



JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
162800-T
FECHA 27/10/2011


FIRMA DEL TITULAR
89391
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D6B2ACC6785D7CA8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RÚA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

SALAZAR ASESORES

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

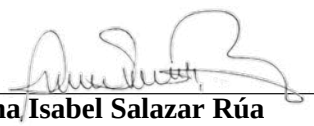
5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 13 de octubre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.**

Cordialmente,



Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T

SALAZAR ASESORES



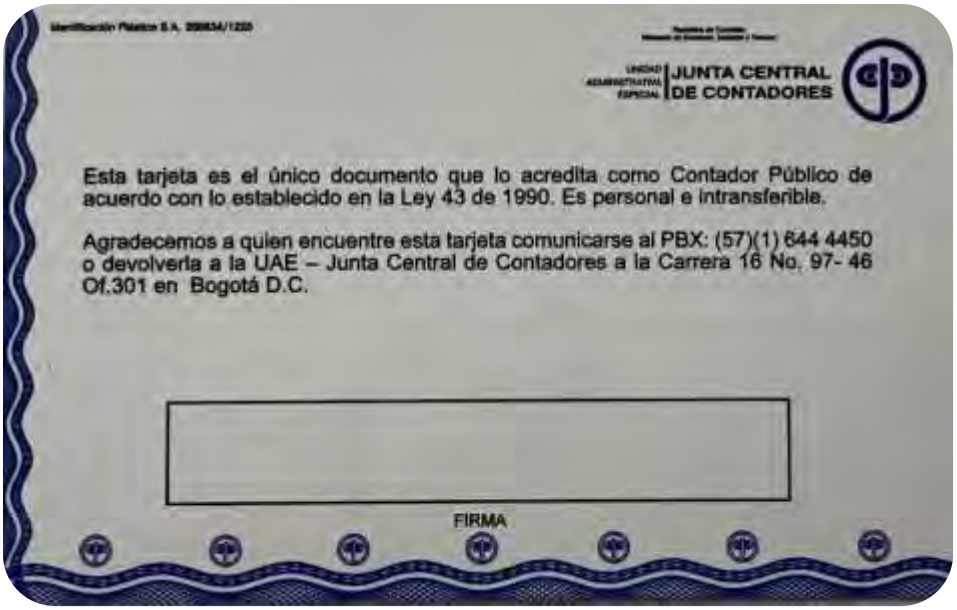
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284168-T

ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306758 323471



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8FA2DC0BF57F8DB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 13 de octubre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 **DEL 26/11/2018**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 **279013**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1ACB0D8649F7104

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 13.400.000	25-14		16 %	$ 14.798.000	$ 2.367.700	$ 74.000	$ 74.000	EPS005		4 %	$ 14.798.000	$ 592.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 14.798.000	$ 1.030.000	CCF04	4 %	$ 14.798.000	$ 592.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.367.700	$ 74.000	$ 74.000	$ 592.000	$ 1.030.000	$ 592.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.729.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 7.480.000	230301		16 %	$ 9.060.000	$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	EPS005		4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.060.000	$ 630.600	CCF04	4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	$ 362.400	$ 630.600	$ 362.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.895.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 7.480.000	25-14		16 %	$ 9.060.000	$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	EPS005		4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.060.000	$ 630.600	CCF04	4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	$ 362.400	$ 630.600	$ 362.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.895.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30			F	$ 7.480.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.060.000	$ 630.600	CCF04	4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 362.400	$ 630.600	$ 362.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.355.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 5.250.000	25-14		16 %	$ 6.342.000	$ 1.014.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.342.000	$ 441.500	CCF04	4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.014.800	$ 0	$ 0	$ 253.700	$ 441.500	$ 253.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.963.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	690913481	9511579537	I	2026/10/09	2026/09/28	NEQUI	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900
1	CC	79305439	MONTAÑA JUAN																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$218,900
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$218,900**	**$0**	**$0**	**$218,900**

CTA. No.015_2026

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

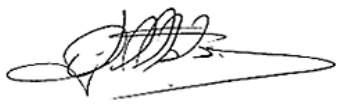
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de Septiembre de 2026, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Dos Millones Ochocientos Veintisiete Mil Cinco Pesos con 08 / 100 centavos (**$2.827.005,08**).

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 29 de septiembre de 2026

Certificado de Aportes

Se certifica que JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO identificado(a) con CC 79658328 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-09	2026-10	724384160	9512551049	E	2026-10-08							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$3,852,450	$616,400
ARL	COLMENA	30	6.96%	$3,852,450	$268,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$3,852,450	$154,100
EPS	COMPENSAR	30	4%	$3,852,450	$154,100

Este certificado se expide el día 2026-10-09 a las 08:32.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 14.708.391	230201		16 %	$ 14.708.391	$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	EPS010		4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 14.708.391	$ 1.023.800	CCF04	4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	$ 588.400	$ 1.023.800	$ 588.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.701.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6394969		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					COLLAZOS SANDOVAL CRHISTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 3.022.325	$ 483.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.022.325	$ 210.400	CCF04	4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 483.600	$ 0	$ 0	$ 120.900	$ 210.400	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 935.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80863991		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ MAHECHA ISMAEL ARTURO	5001000 - 5	000000009	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X				X			0	1	1	1	1			F	$ 8.329.321	25-14		16 %	$ 277.645	$ 44.500	$ 1.400	$ 1.400	EPS010		4 %	$ 277.645	$ 11.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 277.645	$ 0	CCF04	4 %	$ 277.645	$ 11.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29			F	$ 8.329.321	25-14		16 %	$ 8.051.677	$ 1.288.300	$ 40.300	$ 40.300	EPS010		4 %	$ 8.051.677	$ 322.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.051.677	$ 560.400	CCF04	4 %	$ 8.051.677	$ 322.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.332.800	$ 41.700	$ 41.700	$ 333.300	$ 560.400	$ 333.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.643.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.439.317	25-14		16 %	$ 6.439.317	$ 1.030.300	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 6.439.317	$ 33.700	CCF04	4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.030.300	$ 0	$ 0	$ 257.600	$ 33.700	$ 257.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.579.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.752.759	25-14		16 %	$ 9.752.759	$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	EPS008		4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.752.759	$ 678.800	CCF22	4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	231001		16 %	$ 3.775.000	$ 604.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 604.000	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.168.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.257	25-14		16 %	$ 4.509.625	$ 721.600	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 4.509.625	$ 180.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.509.625	$ 313.900	CCF04	4 %	$ 4.509.625	$ 180.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 721.600	$ 0	$ 0	$ 180.400	$ 313.900	$ 180.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.396.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93119599		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					PARRA RAMIREZ CARLOS EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30		F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X		X					0	1	1	1	1		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 92.816	$ 14.900	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 92.816	$ 3.800	$ 0	14-25		0,000 %	$ 92.816	$ 0	CCF04	0 %	$ 92.816	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X		X					0	2	2	2	2		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 278.435	$ 44.600	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 278.435	$ 11.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 278.435	$ 0	CCF04	0 %	$ 278.435	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	27	27	27	27		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 3.808.506	$ 609.400	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 3.808.506	$ 152.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.808.506	$ 265.100	CCF04	4 %	$ 3.808.506	$ 152.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 668.900	$ 0	$ 0	$ 167.400	$ 265.100	$ 152.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.253.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 3.775.000	$ 604.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 604.000	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.168.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	230301		16 %	$ 3.775.000	$ 604.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 604.000	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.168.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.831.144	$ 293.000	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.831.144	$ 73.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.831.144	$ 127.500	CCF04	4 %	$ 1.831.144	$ 73.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 293.000	$ 0	$ 0	$ 73.300	$ 127.500	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1011591199		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENDEZ LOPEZ JUAN ESTEBAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022096125		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VARGAS PALACIO SERGIO MAURICIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
										X					0	1	1	1	1		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 58.364	$ 0	CCF04	0 %	$ 58.364	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.692.542	$ 270.900	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.692.542	$ 67.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.692.542	$ 117.900	CCF04	4 %	$ 1.692.542	$ 67.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.300	$ 0	$ 0	$ 70.200	$ 117.900	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98586234		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.990.575	$ 318.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.990.575	$ 79.700	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.990.575	$ 86.600	CCF04	4 %	$ 1.990.575	$ 79.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 318.500	$ 0	$ 0	$ 79.700	$ 86.600	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-23, 04:44:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88260668

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

PAGADA 2026-09-23 14:53:45.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTOUR SAS				
Documento	NI 900664187	**Dirección**	CR 66 #42 - 119 BARRIO SAN JUAQUIN		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91256079		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REY SANABRIA OSCAR OMAR	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71679489		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO YEPES HERMES DE JESUS	5001000 - 5	000000277	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 2.594.075	$ 415.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.594.075	$ 103.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.594.075	$ 180.600	CCF04	4 %	$ 2.594.075	$ 103.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 415.100	$ 0	$ 0	$ 103.800	$ 180.600	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 803.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 09:43:43 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-09 09:04:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	52
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 5610797		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FIGUEREDO TOLOZA KRISBETH DEL CARMEN	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	724384160	9512551049	E	2026/10/22	2026/10/08	BANCOLOMBIA		$91,838,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (18 Afiliados)																							$83,997,322	$13,711,900			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322		$5,794,700		$0	$0		$26,227,600
Centro de Trabajo: CAMPO (18 Afiliados)																							$83,997,322	$13,711,900			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322		$5,794,700		$0	$0		$26,227,600
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (18 Afiliados)																							$83,997,322	$13,711,900			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322		$5,794,700		$0	$0		$26,227,600
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$2,381,022	$381,000	EPS010	30	$2,381,022	$95,300	CCF04	30	$2,381,022	$95,300	14-25	30	$2,381,022	6.960%	$165,800	30	$0	$0	Si	$737,400
2	CC	1110495356	CALDERON WILLIAM																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS005	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
3	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
4	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	26	$3,271,667	$523,500	EPS010	26	$3,271,667	$130,900	CCF04	26	$3,271,667	$130,900	14-25	26	$3,271,667	6.960%	$227,800	26	$0	$0	Si	$1,013,100
5	CC	1078636514	CASTAÑO YISET													X					25-14	4	$503,334	$80,600	EPS010	4	$503,334	$20,200	CCF04	4	$503,334	$20,200	14-25	4	$503,334	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$121,000
6	CC	35428567	CORTES GISSET																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
7	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$2,500,458	$400,100	EPS010	30	$2,500,458	$100,100	CCF04	30	$2,500,458	$100,100	14-25	30	$2,500,458	6.960%	$174,100	30	$0	$0	Si	$774,400
8	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	28	$4,171,124	$667,400	EPS005	28	$4,171,124	$166,900	CCF04	28	$4,171,124	$166,900	14-25	28	$4,171,124	6.960%	$290,400	28	$0	$0	Si	$1,291,600
9	CC	73241532	GARCIA CELIAR													X					230201	2	$251,667	$40,300	EPS005	2	$251,667	$10,100	CCF04	2	$251,667	$10,100	14-25	2	$251,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$60,500
10	CC	71721952	GARCIA MAURICIO																		25-14	30	$4,152,500	$664,400	EPS010	30	$4,152,500	$166,100	CCF04	30	$4,152,500	$166,100	14-25	30	$4,152,500	6.960%	$289,100	30	$0	$0	Si	$1,285,700
11	CC	1039400103	GUTIERREZ GERONIMO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
12	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		25-14	30	$5,738,000	$918,100	EPS005	30	$5,738,000	$229,600	CCF04	30	$5,738,000	$229,600	14-25	30	$5,738,000	6.960%	$399,400	30	$0	$0	Si	$1,776,700
13	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
14	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	ESSC24	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
15	CC	1046910145	LONDOÑO BRYANT																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS002	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
16	CC	1000900526	PEREZ GLENDA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
17	CC	1022095981	RIVERA DANIEL																		230201	30	$3,775,000	$604,000	EPS037	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
18	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
19	CC	8472667	ROJAS LEON									X									25-14	30	$2,561,740	$409,900	EPS037	30	$2,561,740	$102,500	CCF04	30	$2,561,740	$102,500	14-25	30	$2,561,740	6.960%	$178,300	30	$0	$0	Si	$793,200
20	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO BGTA (2 Afiliados)																							$12,835,000	$2,144,200			$12,835,000	$513,400			$12,835,000	$513,400			$12,835,000		$893,400		$0	$0		$4,064,400
Centro de Trabajo: CAMPO (2 Afiliados)																							$12,835,000	$2,144,200			$12,835,000	$513,400			$12,835,000	$513,400			$12,835,000		$893,400		$0	$0		$4,064,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$12,835,000	$2,144,200			$12,835,000	$513,400			$12,835,000	$513,400			$12,835,000		$893,400		$0	$0		$4,064,400
21	CC	1015444714	GUZMAN DAVID																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF22	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
22	CC	79966072	PULIDO JORGE																		230301	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS008	30	$9,060,000	$362,400	CCF22	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				20	$15,856,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$8,221,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$6,043,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,591,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$6,688,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$6,688,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$3,873,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$513,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	18	$3,360,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$3,873,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$362,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$362,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$884,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$978,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$151,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$1,065,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100
TOTAL				**20**	**$30,292,000**

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

$ 30.200.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE CAMIONETA O CAMPERO PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR

No.	VEHÍCULO	PERIODO	DEDICACIÓN	VALOR ($)
1	Placa JNN094	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 7.550.000
2	Placa NNM048	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 7.550.000
3	Placa WFG417	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 7.550.000
4	Placa IRP245	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 7.550.000
	TOTAL RELACIÓN DE GASTOS		4,00	$ 30.200.000

Costo Mensual del Ítem	$ 7.550.000
Dedicación Recurso Presente Acta	4,00
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 30.200.000

CAMIONETA JNN 094

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038534244

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JNN094	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
CNF118216	N	WV1ZZZ2HZMA000243

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
WV1ZZZ2HZMA000243	N	WV1ZZZ2HZMA000243	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
IBAÑEZ DAZA FABIO HUMBERTO	C.C. 79209745

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482020000622809	I	25/11/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINESA S.A. BIC

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/12/2020	16/04/2026	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



Servicios Integrales 95508.1.0-14 08/25

LT03010036641

Scanned with CamScanner

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 12 DÍA 25	AÑO 2025 MES 12 DÍA 26	AÑO 2026 MES 12 DÍA 25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94307885 - 614535775	JNN094	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1968	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	AMAROKTRENDLINE	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF318216	WV1ZZZ2HZMA000243	WV1ZZZ2HZMA000243	0,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RDA COLOMBIA SAS	3219242593	NIT	901377090	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	94307885	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el vendedor con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

- El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios, o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- [1] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 911 del Decreto 2497 de 2022.
- [2] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
- [3] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- [4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Scanned with CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	PÓLIZA
100	CANAL MULTILINEA DELEGADA NEIVA	10	8040

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES — TIPO DE PÓLIZA:INDIVIDUAL (100% COMPAÑIA)

FECHA DE SOLICITUD Día	Mes	Año	CERTIFICADO DE	No. CERTIFICADO	No. AGRUPADOR
21	4	2026	Expedición	0	

VIGENCIA DESDE Día	Mes	Año	Hora	HASTA Día	Mes	Año	Hora	NÚMERO DE DÍAS	FECHA MÁXIMA DE PAGO Día	Mes	Año	PRODUCTO
21	4	2026	00:00	21	4	2027	00:00	365	5	6	2026	AU PLUS NUEVO

TOMADOR	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
ASEGURADO	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	FINESA S.A.	NIT	805.012.610 - 5
DIRECCIÓN	CL 2 OESTE 26A 12, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	4851190

DATOS DEL VEHICULO

Zona de Tarifación:	Edad Asegurado:	Genero:	Años Sin Reclamación:
BOGOTA	53	M	4 o más

Tipo:	Marca:	Tipo Vehículo:	Color:	Modelo:	Código:
PICKUP DOBLE CA	VOLKSWAGEN	AMAROK [FL] TRENDLINE MT 2000CC 4X4 2AB AB	BLANCO	2.021	09221019

Placas:	Motor:	Chasis:	Servicio:	0 Km:	Total Accesorios :
JNN094	CFN118216	WV1ZZZ2HZMA000243	PARTICULAR	☐	$

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % VALOR PERDIDA	DEDUCIBLES MINIMO (SMMLV)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4.000.000.000,00		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS			
MUERTE O LESION A UNA PERSONA			
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS			
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA		
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	120.300.000,00		
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	120.300.000,00	0,00 %	1 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR HURTO	120.300.000,00		
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	120.300.000,00	0,00 %	1 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	20.000 * 60		
TERREMOTO	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA		
ASISTENCIA EN VIAJE PLUS	SI AMPARA		
MUERTE ACC 50 MLLS IND	50 Millones		
ASISTENCIA MEDICA	SI AMPARA		

FACTURA A NOMBRE DE:	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	FORMA DE PAGO:	

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ 120.300.000,00	$ 1.625.879,57	$ 20.000,00	$ 312.717,12	$ 0,31	$ 1.958.597,00

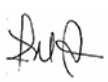
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA 23/02/2026-1306-P-03-SALV-PRD-2026-02-D00I Y PARTICULARES DE AU PLUS NUEVO, LAS CUÁLES PODRÁ CONSULTAR Y/O IMPRIMIR EN NUESTRA PÁGINA www.axacolpatria.co, SIN PERJUICIO DE QUE USTED PUEDA OBTENER UNA COPIA IMPRESA A TRAVÉS DE NUESTRA RED DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL, CUANDO ASÍ LO REQUIERA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CANAL MULTILINEA DELEGADA NEIVA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.026

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.



FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

El Tomador

Distribución del Coaseguro				Intermediarios			
Codigo	Compañia	% Participacion	Prima	Codigo	Tipo	Nombre	% Participacion
				61.794	AG.INDPTE	HECTOR VARGAS ALVAREZ	100,00

USUARIO: USRWSGVAUTOS

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	PÓLIZA
100	ANAL MULTILINEA DELEGADA NEIV	10	8040

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE : Expedición		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
ASEGURADO	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	FINESA S.A.	NIT	805.012.610 - 5
DIRECCIÓN	CL 2 OESTE 26A 12, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	4851190

CLAUSULAS:

****

CLAUSULA DE ENDOSO Y RENOVACION AUTOMATICA

TOMADOR: FABIO HUMBERTO IBAÑEZ
NIT O CC No.: 79209745
ASEGURADO: FABIO HUMBERTO IBAÑEZ
NIT O CC No.: 79209745

SE ENDOSA LA PRESENTE POLIZA A FAVOR DE: FINESA S.A. CON NIT. 805012610 - 5 COMO PRIMERO Y UNICO BENEFICIARIO ONEROSO HASTA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA EN CASO DE SINIESTROS POR PÉRDIDAS TOTALES.

PÓLIZA DE VENCIMIENTO ANUAL Y RENOVACIÓN AUTOMATICA.

EN CASO DE REVOCACIÓN, TERMINACIÓN AUTOMÁTICA POR MORA EN EL PAGO, NO RENOVACIÓN, O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN GARANTIZANDO LA COBERTURA DURANTE DICHO PERIODO.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

****

COND.ELEGI

CONDUCTOR ELEGIDO

LA COBERTURA DE CONDUCTOR ELEGIDO SE EXTIENDE HASTA 30 KILÓMETROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO DE LAS SIGUIENTES CIUDADES DE COLOMBIA: BOGOTÁ, MEDELLÍN, CALI, CARTAGENA, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, PEREIRA, RIONEGRO, MANIZALES, ARMENIA, IBAGUÉ, CHINCHINÁ, CÚCUTA, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, SINCELEJO Y POPAYÁN. EL SERVICIO DEBERÁ SER SOLICITADO AL MENOS CON TRES (3) HORAS DE ANTELACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO"

****

CONDUCTOR PROFESIONAL

ESTA COBERTURA OPERARÁ UNICAMENTE PARA QUIENES TENGAN CONTRATADA LA ASISTENCIA PLUS. ESTA COBERTURA SE EXTIENDE HASTA 30 KILÓMETROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO DE LAS SIGUIENTES CIUDADES PRINCIPALES DE COLOMBIA: BOGOTA, MEDELLIN, CALI, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, CARTAGENA, SANTA MARTA, MANIZALES, ARMENIA, CÚCUTA, IBAGUÉ, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, PEREIRA, POPAYAN, SINCELEJO, TUNJA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, YOPAL.

EL SERVICIO DEBERÁ SER SOLICITADO AL MENOS CON CUATRO (4) HORAS DE ANTELACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO

****

PROL. VIGE

CLÁUSULA PROLONGACIÓN DE VIGENCIA

EN CASO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO POR SINIESTRO EN PÉRDIDA PARCIAL EN LOS TALLERES AUTORIZADOS POR AXA COLPATRIA, ESTA PÓLIZA SERÁ PRORROGADA HASTA POR UN TIEMPO IGUAL A LA PERMANENCIA DEL VEHÍCULO EN EL TALLER, SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA. LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA APLICA DENTRO DE LA VIGENCIA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

****

CLAUSULADO

EL CLAUSULADO DE ESTE PRODUCTO LO PUEDE ENCONTRAR INGRESANDO A LA PÁGINA WEB www.axacolpatria.co EN LA SIGUIENTE RUTA: PRODUCTOS PARA PERSONAS – SEGUROS DE AUTO – CONSULTA DE CLAUSULADO.

****

VEHICULO SUSTITUTO

EL SERVICIO DE VEHÍCULO SUSTITUTO SE PRESTARÁ EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, BUGA, CALI, CARTAGENA, CÚCUTA, GIRARDOT, IBAGUÉ, MANIZALES, MEDELLÍN, MONTERÍA, NEIVA, PALMIRA, PASTO, PEREIRA, POPAYÁN, SANTA MARTA, SINCELEJO, TULUÁ, TUNJA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO Y YOPAL. LAS ANTERIORES CIUDADES TAMBIÉN APLICAN PARA LA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	PÓLIZA
100	ANAL MULTILINEA DELEGADA NEIV	10	8040

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE :	Expedición	HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
ASEGURADO	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	FINESA S.A.	NIT	805.012.610 - 5
DIRECCIÓN	CL 2 OESTE 26A 12, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	4851190

SOLICITUD DEL VEHÍCULO A DOMICILIO

LOS COSTOS DE ALQUILER DEL VEHÍCULO SUSTITUTO SERÁN POR CUENTA DE LA COMPAÑÍA. HASTA POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO PARA LOS CASOS DE PERDIDAS PARCIALES DAÑOS/HURTO, O HASTA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO REPARADO SI ESTA SE EFECTÚA ANTES DEL TERMINO AQUÍ SEÑALADO, O HASTA POR VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO PARA LOS CASOS DE PÉRDIDAS TOTALES DAÑOS/HURTO. EN AMBOS CASOS, EL ASEGURADO PODRÁ DISFRUTAR DE UN VEHÍCULO SUSTITUTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AUTOMÓVIL DE TRANSMISIÓN SIMILAR A LA DEL VEHÍCULO ASEGURADO, CUATRO (4) PUERTAS CON BAÚL Y CILINDRAJE ENTRE 1.400 Y 1.800 C.C., SEGÚN DISPONIBILIDAD.

PARA LOS EVENTOS DE PÉRDIDAS TOTALES DAÑOS/HURTO, SI EL ASEGURADO DECIDE SOLICITAR EL AMPARO DE VEHÍCULO SUSTITUTO, NO PODRÁ SOLICITAR EL AMPARO DE GASTOS DE TRANSPORTE.

****

CLAUSULA S

CLAUSULA DE SANCIONES

LA ASEGURADORA NO ESTARÁ OBLIGADA A PROVEER COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMACIÓN O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN LA MEDIDA EN QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE DICHA RECLAMACIÓN O LA DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO, EXPONGA A LA ASEGURADORA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE COMERCIO O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS.

****

CLAUSULA PÉRDIDA DE LLAVES

PÉRDIDA DE LLAVES

EN CASO DE PRESENTARSE PERDIDA DE LLAVES DEL VEHÍCULO ASEGURADO, LA COMPAÑÍA ASUMIRÁ LA REPOSICIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO CON EL TIPO DE ASISTENCIA CONTRATADA. ESTE SERVICIO OPERA EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: BOGOTÁ, CALI, MEDELLÍN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PEREIRA MANIZALES, SANTA MARTA, CARTAGENA, IBAGUE, NEIVA, PASTO, POPAYAN, VILLAVICENCIO, ARMENIA, MONTERÍA Y SINCELEJO.

****

CLAUSULA LLANTA ESTALLADA

EL SERVICIO DE LLANTA ESTALLADA SE PRESTARÁ EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:
ARMENIA; BARRANQUILLA; BOGOTA; BUCARAMANGA; BUGA; CALI; CARTAGENA; CUCUTA; IBAGUE; MANIZALES; MEDELLIN; MONTERIA; NEIVA;PALMIRA; PEREIRA; SANTA MARTA; TUNJA; SINCELEJO; VALLEDUPAR Y VILLAVICENCIO.

****

RESPONSABILIDAD CIVIL

EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADO EN ESTA PÓLIZA, SE PRESENTA COMO LÍMITE ASEGURADO ÚNICO, QUE CUBRE LAS INDEMNIZACIONES POR: DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA, MUERTE O LESIÓN A DOS O MÁS PERSONAS. EN TODO CASO, EL VALOR DEL DAÑO GENERADO SUMADO POR CADA UNO DE ESTOS RUBROS NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR ASEGURADO PARA ESTE AMPARO.

****

VIGENCIA Y RENOVACIÓN

LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO ES ANUAL Y SERÁ RENOVADA POR PERÍODOS IGUALES A LA VIGENCIA INICIAL. EN CASO DE NO DESEAR SU RENOVACIÓN, SE DEBE NOTIFICAR DICHA DECISIÓN A LA ASEGURADORA

****

ASISTENCIA MEDICA

CLAUSULA ASISTENCIA MÉDICA: LAS ESPECIFICACIONES DE LA ASISTENCIA, ASI COMO SUS CONDICIONES, Y EXCLUSIONES SE ENCUENTRAN INDICADAS EN EL CONDICIONADO GENERAL. SIN EMBARGO, EL VALOR DEL COPAGO PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO MEDICO EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD, O EL SERVICIO MÉDICO A DOMICILIO, SERÁ INFORMADO AL MOMENTO DE SOLICITAR EL SERVICIO

POR LO ANTERIOR SE COBRA LA PRIMA INDICADA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
100	CANAL MULTILINEA DELEGADA NEIVA	10	8040

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INCIAL :	$	1.958.597,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO	
05/06/2026	$	1.958.597,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN NEIVA EN ABRIL 21 DE 2.026

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.

CAMIONETA NNM 048

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034527403

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NNM048	FORD	RANGER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.996	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P02X TJ473302	N	8AFBR01E0TJ473302

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFBR01E0TJ473302	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GARCIA MONSALVE WILMAR ANDRES	C.C. 1128444363

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000589345	I	29/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/05/2025	05/06/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA



LT10000471626

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2026	5	9	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	5	10	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	5	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96644854 - 616250782	NNM048	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1996	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02XTJ473302	8AFBR01E0TJ473302	8AFBR01E0TJ473302	0,73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WILMAR GARCIA MONSALVE	3136007981	CC	1128444363	SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	96644854	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.11 10:03:00 -05:00

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000672048	**NÚMERO CERTIFICADO**	2271399
VIGENCIA	**Desde**	2025-11-09	**Hasta** 2026-11-09
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000672049	**NÚMERO CERTIFICADO**	2271400
VIGENCIA	**Desde**	2025-11-09	**Hasta** 2026-11-09
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTUR V.I.P S.A.S.		**NIT** 901,366,512
ASEGURADO	TRANSPORTUR V.I.P S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 901,366,512

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**NNM048**
MARCA:	FORD
MODELO:	2026
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	P02XTJ473302

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiónes a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (07) días del mes de Noviembre de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

seguros mundial
NIT. 860.037.013-6
SUCURSAL MEDELLÍN

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

CAMIONETA WFG 417

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030278682

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFG417	FORD	RANGER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	681 - 5

NÚMERO DE MOTOR
SA2P KJ129567

REG N

VIN
8AFAR23L2KJ129567

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
8AFAR23L2KJ129567

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 98595279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000767082

I/E
I

FECHA IMPORT.
10/11/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
12/02/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT03006927653

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	2	7	2026	2	8	2027	2	7

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3514789200	WFG417	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	

LÍNEA VEHÍCULO: RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PKJ129567	8AFAR23L2KJ129567	8AFAR23L2KJ129567	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRESPO GALLEGO, WILSON DARIO	3162354515	CC	98595279	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790403	3514789200	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
991	$436.300,00	$226.800,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$665.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB005535 para las vigencias desde 12/11/2025 hasta 12/11/2026 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLEGO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	400 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	10 % MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 11 de Noviembre de 2025. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 11 de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB005536 para las vigencias desde 12/11/2025 hasta 12/11/2026 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLEGO

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 11 de Noviembre de 2025. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 11 de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

CAMIONETA IRP245

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037288436

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IRP245	FORD	RANGER	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
SA2P GJ393379	N	8AFAR23L6GJ393379

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AFAR23L6GJ393379	N	8AFAR23L6GJ393379	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ACOSTA GOMEZ JAIRO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 19341711

REGISTRACIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600007670 4

IE
I

FECHA IMPORT.
01/03/2016

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
07/06/2016

FECHA EXP. LIC TTO.
17/12/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOyTTE BUCARAMANGA



LT07003627437

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 9 DÍA 11	AÑO 2025 MES 9 DÍA 12	AÑO 2026 MES 9 DÍA 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92987950 - 613260228	IRP245	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	FORD	RANGER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PGJ393379	8AFAR23L6GJ393379	8AFAR23L6GJ393379	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAFAEL MAYORGA YEPES	3107999222	CC	3187723	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92987950	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 726.200	$ 377.600	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.106.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.11 22:43:38 -05:00

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	VIGENCIA HASTA LAS 24 HORAS DEL
2026 | 9 | 4	2026 | 9 | 12	2027 | 9 | 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3600069526	IRP245	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	FORD	DOBLE CABINA

LINEA VEHÍCULO
RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2P GJ393379	8AFAR23L6GJ393379	8AFAR23L6GJ393379	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ACOSTA GOMEZ JAIRO	0	CC	19341711	BOGOTÁ, D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	360	9999	AT1502 3600069526	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 836.600,00	$ 435.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR : $ 1.274.000,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

mapfre

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 2201126900191 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 32144338996**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201126018766	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 # 21 A - 70 OFIC 501	**CIUDAD**	SUESCA	**TELEFONO**	6197466
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711	**EDAD:**	68

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958			
GENERO	MASCULINO			

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
28	07	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 03021071	PLACA:	IRP245
MARCA	: FORD	MOTOR:	SA2PGJ393379
LINEA	: RANGER LIMITED TP 3200CC TD 4X	CHASIS:	8AFAR23L6GJ393379
TIPO	: PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA	COLOR:	PLATA METALICO
MODELO	: 2016		
CIUDAD DE CIRCULACION	: BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA		
USO	: FAMILIAR / PERSONAL		
SERVICIO	: PARTICULAR		
VALOR ASEGURADO	: 99.300.000		
VALOR A NUEVO	: 188.800.000		

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
DURALINER	1.600.000

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA DE COSTE MAYOR POR DANOS O TERRORISMO	99.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA POR HURTO DEL VEHICULO	99.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
ACCESORIOS	1.600.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 20 dias P.Parciales y 20 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
LLANTA ESTALLADA		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
VIAJE SEGURO		SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA DE LLAVES		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

mapfre

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 2201126900191 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 32144338996**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201126018766	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 # 21 A - 70 OFIC 501	**CIUDAD**	SUESCA	**TELEFONO**	6197466
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711	**EDAD:**	68

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958
GENERO	MASCULINO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
28	07	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
1.843.402	0	1.843.402	350.246	2.193.648

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.





Escanea el código QR para realizar el pago de tu seguro o ingresa a la dirección web

h[redacted]

Asegúrese que la URL corresponda a nuestros canales autorizados para pago

MAPFRE no dispone de billeteras digitales como Nequi o Daviplata.

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 2201126900191 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 32144338996**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201126018766	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 # 21 A - 70 OFIC 501	**CIUDAD**	SUESCA	**TELEFONO**	6197466
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958	**NOMBRE DEL CONDUCTOR**	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711
GENERO	MASCULINO			**EDAD:**	68

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
28	07	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2026	AGOSTO	0	182.804	182.804
2026	SEPTIEMBRE	0	182.804	182.804
2026	OCTUBRE	0	182.804	182.804
2026	NOVIEMBRE	0	182.804	182.804
2026	DICIEMBRE	0	182.804	182.804
2027	ENERO	0	182.804	182.804
2027	FEBRERO	0	182.804	182.804
2027	MARZO	0	182.804	182.804
2027	ABRIL	0	182.804	182.804
2027	MAYO	0	182.804	182.804
2027	JUNIO	0	182.804	182.804
2027	JULIO	0	182.804	182.804
TOTAL PRIMA				**2.193.648**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE

$ 10.570.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE VAN DE PASAJEROS PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

VAN DE PASAJEROS (ENTRE 8 Y 10 PERSONAS) (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR

No.	VEHÍCULO	PERIODO	DEDICACIÓN	VALOR ($)
1	Placa EPT879	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 10.570.000
	TOTAL RELACIÓN DE GASTOS		1,00	$ 10.570.000

Costo Mensual del Ítem	$ 10.570.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,00
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 10.570.000

MICROBUS EPT879

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027305845

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EPT879	RENAULT	NUEVO MASTER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.299	BLANCO GLACIAL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: M9TC678C029804

REG: N

VIN: 93YMAF4CEKJ394890

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 93YMAF4CEKJ394890

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

INTEGRAL S.A

IDENTIFICACIÓN

NIT 890903055

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 125

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482018000390288

VE: I

FECHA IMPORT.: 18/06/2018

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/08/2018	27/09/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT03005559613

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	09	03

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	09	04
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	09	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3620633600	EPT879	VEH. PARTICULARES 6 O MAS	TRANSPORTE PERSONAL	2299	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	RENAULT	RENAULT

LÍNEA VEHÍCULO
NUEVO MASTER MINIBUS

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
M9TC678C029804	93YMAF4CEKJ394890	93YMAF4CEKJ394890	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
INTEGRAL S.A.		NIT	8909030551	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3620633600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
611	$ 523.000,00	$ 271.900,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 797.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

sura

Nº Póliza 900000991599

Modificación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
INTEGRAL S.A.	8909030551

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CALLE 15 # 15-16, MEDELLIN, ANTIOQUIA	6045115400	correspondencia@integral.com.co

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.	Número de contacto	Edad
INTEGRAL S.A.	8909030551	6045115400	

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
INTEGRAL S.A.	8909030551

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
EPT879	2019	RENAULT - MASTER [3] 2.3L - MT 2300CC TD 4X2 [18PSJ] 2AA	UTILITARIOS

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PARTICULAR	08003007	M9TC678C029804	93YMAF4CEKJ394890	MEDELLIN

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 129,600,000	$ 129,600,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	$ 0	$ 4,100,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	$ 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Utilitarios

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
aumento de RCE

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 57,532
Número de cuotas	**Valor IVA**
	$ 10,931
Forma de pago	**Valor del movimiento**
ANUAL	**$ 68,463**

VIGENCIA DEL SEGURO

		Vigencia de la modificación	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
11-JUN.-2026	11-JUN.-2027	11-JUN.-2026	11-JUN.-2027

Fecha de tarifa	Fecha de expedición
11 de Junio de 2026	03 de junio 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
11613	RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.
Oficina	Compañía
4037	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

$ 9.195.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Equipo completo de topografia	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 3.065.000
2	Equipo completo de topografia	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 3.065.000
3	Equipo completo de topografia	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 3.065.000
		TOTAL	3,00	$ 9.195.000

Costo Mensual del Ítem	$ 3.065.000
Dedicación Recurso Presente Acta	3,000
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 9.195.000

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP232

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	TOPCON	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	1Y003547	**Modelo:**	GM-55
Fecha de Expedición:	10/06/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	10/12/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	5"	500m	±(2 mm + 2 ppm)	4000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'20"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'11"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Falla corregida
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Falla corregida
Ajuste del Nivel Circular	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	No aplica
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

Powered by CamScanner

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 603614). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo

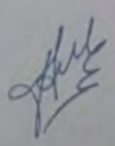
No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP282**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:



Powered by CamScanner

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

NIV221

Instrumento:	Niveles	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	TOPCON	**Tipo de Equipo:**	Nivel mecánico
Número de Serie:	WP152935	**Modelo:**	AT-B4A
Fecha de Expedición:	10/06/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	10/12/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Desviación Estándar	2.0 mm	**Magnificación**	24X
Mínima Distancia Focal	1,5 m	**Rango del Compensador**	15'
Tipo de Imagen	DIRECTA	**Apertura del Objetivo**	30mm
Relación de Estadía	100	**Exactitud del Compensador**	0.5"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste	Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Ajustado	Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto	Ajuste del Retículo	Correcto
Mantenimiento de Base Nivelante	Correcto	Ajuste de Colimación	Ajustado
Tornillos de Movimiento Fino H&V	Correcto	Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Chequeo del Teclado	No aplica	Ajuste del Compensador	Ajustado
Ajuste del Nivel Circular	Ajustado		

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Patrones Utilizados

El producto calibrado corresponde al nivel óptico SOKKIA B40A, número de serie WS225389, amparado por el Certificado NIV-1425-02. La inspección se efectuó el 04/11/2025, con próxima inspección recomendada para el 04/11/2026. El Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantiza la trazabilidad metrológica al SI mediante el uso de equipos patrón calibrados en laboratorios reconocidos. Los patrones empleados fueron: Patrón 1, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-1), última calibración realizada el 2024-08-18, Cert. L-31516-002 R0, proveedor PINZUAR S.A.S.; y Patrón 2, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-4), última calibración el 2024-08-18, Cert. L-

Powered by CamScanner

31516-001 R0, proveedor PINZUAR S.A.S. Las mediciones se realizaron bajo condiciones ambientales controladas, y los resultados son válidos únicamente para el momento y condiciones de calibración.

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP310**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 10/06/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=48942cf8-bc74-48ab-8b52-73bbffaa72d2&t=1781120519

Powered by CamScanner

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8005-2026

FECHA 30/07/2026

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811.043.176-4
Dirección	Cra 46 # 52-36 Piso 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	320 2582076	**Prox. Ajuste**	29/01/2027

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total	**Serie**	CU3451
Marca	Topcon	**Precisión Angular**	5"
Modelo	OS-105	**Resolución Pantalla**	1"

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	500 m
Precisión en Distancia	+/- (2+2ppm x D)mm	Alcance con un Prisma	5.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	2	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	2	Ajuste del Retículo	1
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	1	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	1
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	2

INSPECCIÓN PRELIMINAR

Eje de Verificación	Lectura Cara I	Lectura Cara II	Error Inicial Detectado	Tolerancia de Fábrica	Estado Inicial
Ángulo Horizontal (Hz)	00° 00' 00"	180° 00' 11"	**00' 06"**	±3"	**Fuera de Tolerancia**
Ángulo Vertical (V)	90° 00' 00"	270° 00' 22"	**00' 11"**	±3"	**Fuera de Tolerancia**

INSPECCIÓN POSTERIOR

Eje de Verificación	Lectura Cara I	Lectura Cara II	Error Residual Obtenido	Tolerancia de Fábrica	Dictamen Final
Ángulo Horizontal (Hz)	00° 00' 00"	180° 00' 02"	**00' 01"**	±3"	**Aceptado**
Ángulo Vertical (V)	90° 00' 00"	270° 00' 02"	**00' 01"**	±3"	**Aceptado**

ORIGINAL

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8005-2026

FECHA 30/07/2026

Ajuste con línea base — Constante de prisma

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	***+1.0 mm***
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25mm*
Distancia (mm) patrón de referencia	*50.211*	*Tolerancia*	*± 2.1 mm*
Promedio (10 medidas)	*50.212*	*Error*	***+1.0 mm***

Nota de Incertidumbre: Incertidumbre Expandida de la medición: U = 0.25 mm, utilizando un factor de cobertura k = 2 para un nivel de confianza de aproximadamente el 95%, según el procedimiento PT-01

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA VERIFICACIÓN

Temperatura Ambiente (°C)	22.1 °C	20 °C ± 5 °C
Presión Atmosférica (hPa)	850 hPa	Estable durante el ensayo
Humedad Relativa (%)	58 %	< 80% sin condensación

PATRONES UTILIZADOS Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA

La verificación angular se realiza mediante el método de inversión de anteojo (ISO 17123-3) utilizando como Patrón de Trabajo el Colimador Óptico Múltiple de Tres Tubos (E/H/D) del laboratorio. La verificación lineal se ejecuta por el método de comparación directa (ISO 17123-4) empleando la Línea de Base Fija Estabilizada de 50.211 metros. Los cálculos de errores sistemáticos y las incertidumbres asociadas (Tipo A y Tipo B) se determinan bajo el procedimiento técnico interno PT-01, garantizando la estabilidad intrínseca del instrumento frente a la infraestructura patrón del laboratorio.

Certificado — Ajuste y verificación

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:

El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

NOTAS LEGALES, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES DE USO

1. **Validez Temporal Limite:** Los resultados contenidos en este certificado se refieren exclusivamente al momento, estado y condiciones en que se realizaron las pruebas en el laboratorio. El laboratorio no se hace responsable de los daños, desajustes o descalibraciones que sufra el instrumento por transporte, almacenamiento inadecuado, caídas, golpes o condiciones climáticas extremas posteriores a la entrega del equipo.
2. **Uso de la Información:** El uso de este instrumento en campo, así como la correcta interpretación y aplicación de los datos y errores remanentes aquí reportados, son responsabilidad exclusiva del usuario, propietario o contratista del equipo. El laboratorio no asume ninguna responsabilidad por errores en levantamientos topográficos, diseños de ingeniería, replanteos o ejecuciones de obra civil derivados del uso de este instrumento.
3. **Periodicidad Recomendada:** De acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes y las buenas prácticas de la ingeniería, se sugiere realizar una nueva verificación metrológica cada seis (6) meses, o de manera inmediata si el equipo sufre impactos físicos, reparaciones mecánicas o si se detectan discrepancias en las mediciones de campo.
4. **Reproducción del Documento:** Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente, sino en su totalidad, salvo que se cuente con la autorización expresa y por escrito de **AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS**. Las copias no autorizadas o enmendaduras parciales carecen de validez legal y metrológica ante cualquier interventoría o auditoría técnica.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8043-2026

FECHA 21/08/2026

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	20/02/2027

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Electronico	**Marca**	Focus
Modelo	DL-15	**Serial**	006537
Precisión en Medición Electrónica	1.5 mm		
Precisión en Medición Óptica	2.0 mm		

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Alcance	1.5-100 m	Magnificación	32x
Rango de compensador	+/- 12 min	Apertura del objetivo	45 mm

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Inspección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático	X						X
Sistema óptico	X						X
Base Nivelante	X	X	X			X	X
Movimientos laterales	X						X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)	X						X
Niveles	X	X					X
Teclado	X						X
Pantalla Lcd	X						X
Sistema electrónico	X						X
Limpieza externa	x					X	

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA VERIFICACIÓN

Temperatura Ambiente (°C)	22.4 °C	20 °C ± 5 °C
Humedad Relativa (%)	55 %	< 80% sin condensación

CERTIFICADO ORIGINAL

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8043-2026

FECHA 21/08/2026

Fase de la Verificación	Lectura Mira A (mm)	Lectura Mira B (mm)	Error Residual Obtenido (mm)	Tolerancia Permitida (mm)	Dictamen Final
Inspección Preliminar (Recibo)	1425	1429,5	4,5	2.0	**Fuera de Tolerancia**
Inspección Posterior (Entrega)	1425	1425,4	0,4	2.0	**Aceptado**

Declaración de Incertidumbre Expandida: El valor de la incertidumbre expandida de la medición para la verificación del eje de colimación y función de la medición electrónica de distancia es **U = ___ mm**, calculado con un factor de cobertura **k = 2** para un nivel de confianza de aproximadamente el **95 %**, de acuerdo con los procedimientos técnicos internos **PT-01** y **PT-02**.

Patrones utilizados:

La verificación y ajuste del sistema óptico, sistema electrónico y medición electrónica de distancia se realiza utilizando como patrones de trabajo:

- Colimador Óptico DERUITE F550/D3. Certificado interno vigente al 21/06/2027.
- Nivel Patrón Ruide RLC32 S/N F69925. Certificado interno vigente al 21/06/2027.
- Estación Total South N6+ S/N S195203. Certificado interno vigente al 21/06/2027.

Las verificaciones se ejecutan de conformidad con los procedimientos técnicos internos PT-01 y PT-02, tomando como referencia los lineamientos de la norma ISO 17123 aplicables al tipo de instrumento.

Certificado **Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

NOTAS LEGALES, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES DE USO

1. **Validez Temporal Limite:** Los resultados contenidos en este certificado se refieren exclusivamente al momento, estado y condiciones en que se realizaron las pruebas en el laboratorio. El laboratorio no se hace responsable de los daños, desajustes o descalibraciones que sufra el instrumento por transporte, almacenamiento inadecuado, caídas, golpes o condiciones climáticas extremas posteriores a la entrega del equipo.
2. **Uso de la Información:** El uso de este instrumento en campo, así como la correcta interpretación y aplicación de los datos y errores remanentes aquí reportados, son responsabilidad exclusiva del usuario, propietario o contratista del equipo. El laboratorio no asume ninguna responsabilidad por errores en levantamientos topográficos, diseños de ingeniería, replanteos o ejecuciones de obra civil derivados del uso de este instrumento.
3. **Periodicidad Recomendada:** De acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes y las buenas prácticas de la ingeniería, se sugiere realizar una nueva verificación metrológica cada seis (6) meses o máximo 1 año, de manera inmediata si el equipo sufre impactos físicos, reparaciones mecánicas o si se detectan discrepancias en las mediciones de campo.
4. **Reproducción del Documento:** Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente, sino en su totalidad, salvo que se cuente con la autorización expresa y por escrito de **AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS**. Las copias no autorizadas o enmendaduras parciales carecen de validez legal y metrológica ante cualquier interventoría o auditoría técnica.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

CERTIFICADO ORIGINAL

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP254

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	FOIF	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	JF0707	**Modelo:**	RTS 102R5
Fecha de Expedición:	03/08/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente: INTEGRAL	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS	**Próxima Revisión:**	03/02/2027

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	2"	800m	±(2 mm + 2 ppm)	5000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'10"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'09"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Falla corregida
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	Falla corregida
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

stes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 603614). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP498**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:



Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 03/08/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=fc350bb9-8f82-49cc-8aa8-7bd50352123c&t=1785767615

Certificado de Ajuste y Verificación.

NIV255

Instrumento: Niveles
Marca: SOUTH
Número de Serie: 881846
Fecha de Expedición: 03/08/2026
Cliente: CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

¿Instrumento nuevo? No
Tipo de Equipo: Nivel mecánico
Modelo: NL-32
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 03/02/2027

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Desviación Estándar	1.0 mm	**Magnificación**	32X
Mínima Distancia Focal	0.2m	**Rango del Compensador**	15'
Tipo de Imagen	DIRECTA	**Apertura del Objetivo**	40mm
Relación de Estadía	100	**Exactitud del Compensador**	0.5"

Ajustes Efectuados

Ítem	**Ajuste**	**Ítem**	**Ajuste**
Limpieza Exterior	Ajustado	Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto	Ajuste del Retículo	Correcto
Mantenimiento de Base Nivelante	Correcto	Ajuste de Colimación	Ajustado
Tornillos de Movimiento Fino H&V	Correcto	Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Chequeo del Teclado	No aplica	Ajuste del Compensador	Ajustado
Ajuste del Nivel Circular	Ajustado		

Ajustes con Colimadores

Descripción	**Tolerancia**	**Error**
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Patrones Utilizados

El producto calibrado corresponde al nivel óptico SOKKIA B40A, número de serie WS225389, amparado por el Certificado NIV-1425-02. La inspección se efectuó el 04/11/2025, con próxima inspección recomendada para el 04/11/2026. El Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantiza la trazabilidad metrológica al SI mediante el uso de equipos patrón calibrados en laboratorios reconocidos. Los patrones empleados fueron: Patrón 1, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-1), última calibración realizada

l 2024-08-18, Cert. L-31516-002 R0, proveedor PINZUAR S.A.S.; y Patrón 2, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-4), última calibración el 2024-08-18, Cert. L-31516-001 R0, proveedor PINZUAR S.A.S. Las mediciones se realizaron bajo condiciones ambientales controladas, y los resultados son válidos únicamente para el momento y condiciones de calibración.

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP499**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 03/08/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=60dc0788-1aa9-45c6-93d7-1671890fd130&t=1785768456

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE

$ 3.171.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

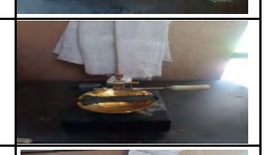
EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Alquiler de equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concreto	1 al 30 de septiembre de 2026	1,00	$ 3.171.000
		TOTAL	1,00	$ 3.171.000

Costo Mensual del Ítem	$ 3.171.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 3.171.000

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
BALANZA ELECTRONICA DE 30000 GR	LEXUS HOUSTON 22T	NUEVO	NT 1601309	1	30 KG	X		
BALANZA ELECTRONICA DE 1500 GR	TRUMAX MIX-M	NUEVO	YS-193089	1	1500 GR	X		
INDICE DE ALARGAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
INDICE DE APLANAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CASUELA CASAGRANDE Y RANURADOR PLASTICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR ESTANDAR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATO PARA HINCHAMIENTO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES PARA CBR	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS ABIERTAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS CERRADAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
EQUIPO PARA DENSIDADES (BASE, CONO Y FRASCO)	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MARTILLO PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	2	N/A	X		
PICNOMETRO DE CUELLO LARGO 500 ML	BRAND	NUEVO	NS 19/26	1	N/A	X		
PROBETA DE 500 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
EQUIPO PARA EQUIVALENTE DE ARENA, TUBO IRRIGADOR, FRASCO Y SOLUCIÓN STOCK	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PROBETA DE 1000 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
TAMIZ 3"	PINZUAR	NUEVO	73716	1	N/A	X		
TAMIZ 2 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73539	1	N/A	X		
TAMIZ 2"	PINZUAR	NUEVO	65610	1	N/A	X		
TAMIZ 1 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73601	1	N/A	X		

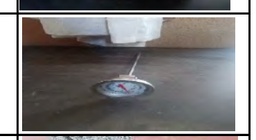
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
TAMIZ 1 1/4"	PINZUAR	NUEVO	73308	1	N/A	X		
TAMIZ 1"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	72947 73918	2	N/A	X		
TAMIZ 3/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73939 73532	2	N/A	X		
TAMIZ 5/8"	PINZUAR	NUEVO	73304	1	N/A	X		
TAMIZ 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73754	1	N/A	X		
TAMIZ 5/16"	PINZUAR	NUEVO	73804	1	N/A	X		
TAMIZ 3/8"	PINZUAR	NUEVO	73909	1	N/A	X		
TAMIZ 1/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	71316 73202	2	N/A	X		
TAMIZ N°.4	PINZUAR	NUEVO	73791	2	N/A	X		
TAMIZ N°.8	PINZUAR	NUEVO	73818	1	N/A	X		
TAMIZ N°.10	PINZUAR	NUEVO	71883	1	N/A	X		
TAMIZ N°.16	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73786 73785	2	N/A	X		
TAMIZ N°.20	PINZUAR	NUEVO	73651	1	N/A	X		
TAMIZ N°.30	PINZUAR	NUEVO	73709	1	N/A	X		
TAMIZ N°.40	PINZUAR	NUEVO	73667	1	N/A	X		
TAMIZ N°.60	PINZUAR	NUEVO	73878	1	N/A	X		
TAMIZ N°.80	PINZUAR	NUEVO	73882	1	N/A	X		
TAMIZ N°.100	PINZUAR	NUEVO	73896	1	N/A	X		
TAMIZ N°.200	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73776 73855	2	N/A	X		

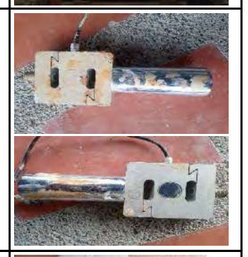
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PLATONES #25	INDIA	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
FONDO CON TAPA	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
ARENA PARA DENSIDADES	N/A	NUEVO	N/A	30 KG	N/A	X		
DIAL DEFORMIMETRO-DIGITAL	MOORE & WRIGHT	NUEVO	1731547	1	0,000 - 12,7mm/0,5	X		
DIAL DE CARATULA - DIAL DEFORMIMETRO-ANÁLOGO	MEASURIN TOOLS	NUEVO	70753	1	0,001mm	X		
CANASTILLA PARA PESO ESPECIFICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/04	1	1500 GR	X		
TRONCO CONO CON APISONADOR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
COLLARINES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
BASES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
TERMOMETRO DE CARATULA	HUMBOLDT	NUEVO	M -2634 D	1	0 - 300 °C	X		
CELDAS DE CARGA	TRUMAX	NUEVO	BN 193317	1	SG - 10t			
BROCA DE 4" BROCA DE 3 1/4" BROCA DE 2 1/4"	BRUGSS STATION	NUEVO USADO NUEVO	11137 1163 1161	1 1 1	N/A	X X X		
INDICADOR DIGITAL MARSHALL	TRUMAX	NUEVO	CS 191147	1	50 KN	X		
CARBURO DE CALCIO	N/A	USADO	N/A	N/A	N/A	N/A		
PALA CUADRADA	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
TALADRO EXTRACTOR DE NUCLEOS	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
PRENSA MULTIUSO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/03	1	50 KN	X		
MAQUINA PARA FLEXIÓN DE VIGAS	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/02	1	50 KN	X		
BASE PARA RESISTENCIA DE VIGAS	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PRENSA HIDRAHULICA PARA FALLA DE CILINDROS A COMPRESIÓN	SERVINTEGRAL	USADO	201912/02	1	1000 KN	X		
TAMIZ N°.5	PINZUAR	NUEVO	74703	1	N/A	X		
INDICADOR DIGITAL COMPRESIÓN	TRUMAX	NUEVO	CS 190437	1	1000 KN	X		
BAÑO DE MARIA (ASFALTO)	N/A	N/A	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA VIGAS EN CONCRETO	N/A	N/A	N/A	22	N/A	X		
PISTÓN DE PENETRACIÓN PARA CBR	TRUMAX	NUEVO	J1904231050	1	SG - 5t	X		
MOLDES PARA CILINDROS DE CONCRETO 4"	SERVINTEGRAL	USADO	201912/01	27	N/A	X		
TAMIZ N°. 200 PARA LAVADO	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	60670 60671	2	N/A	X X		
TERMOMETRO DE VIDRIO	BRIXCO	NUEVO	4340	1	100 °C	X		
MORDAZA PARA ENAYO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVA	N/A	1	N/A	X		
ECONOCAP 4" NEOPRENOS DE 4"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 7 UNI	N/A	X X		
ECONOCAP 6" NEOPRENOS DE 6"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 4 PAR	N/A	X X		
ESTUFA ELECTRICA	HACEB	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #20	INDIO	NUEVO	N/A	8	N/A	X		
PLAtON #30	INDIO	USADO	N/A	4	N/A	X		
ESPATULAS 1"	N/A	NUEVA	N/A	4	N/A	X		
KIT DE ANTIDERRAMES	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #40	INDIO	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
PIE DE REY		USADO	N/A	1	N/A	X		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

$ 3.775.000

POR CONCEPTO DE OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

$ 3.775.000

POR CONCEPTO DE OFICINA/CAMPAMENTO SALA DE JUNTAS Y SUPERVISIÓN (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA PESOS MCTE

$ 317.050

POR CONCEPTO DE TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)

TRANSPORTES AÉREOS

No.	FECHA INICIO VIAJE	FECHA FINAL VIAJE	NOMBRE DEL VIAJERO	CARGO	MOTIVO DEL VIAJE	TRAYECTO (RUTA)	AEROLÍNEA	TARIFA	TASA AEROPORTUARIA	IVA	TARIFA + TASA AEROPORTUARIA	VALOR DEL PASAJE
											$ -	$ -

TOTAL SIN IVA $ -

TRANSPORTES TERRESTRES

No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	sep-26	Transportes Director Interventoría	$ 108.000

TOTAL SIN IVA $ 108.000

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
1	sep-26	$ 27.300
2	sep-26	$ 27.300
3	sep-26	$ 27.300
4	sep-26	$ 27.300
5	sep-26	$ 27.300
6	sep-26	$ 27.300
7	sep-26	$ 27.300
8	sep-26	$ 27.300
		$ -

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -

TOTAL SIN IVA $ 218.400

VALOR TOTAL DE GASTOS	$ 326.400
Costo Mensual del Ítem	$ 1.865.000
Dedicación Recurso Presente Acta	0,170
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 317.050

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

Factura Electrónica de Venta

FPFL-26377367

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO:	901474996
TELEFONO:	00000000
DIRECCION:	CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2026-09-10 / 18:41:06
Expedición:	2026-09-10 / 18:45:36
Vencimiento:	2026-09-10
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 10/09/2026 17:58:05	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: b9351457325bc6bc3da79510e41abdd671d6fe69bc8f092acc23be04c38975e41ef36d4f0a358751543ef7f73c65e63f

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=b9351457325bc6bc3da79510e41abdd671d6fe69bc8f092acc23be04c38975e41ef36d4f0a358751543ef7f73c65e63f

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-2ed3eb758d8537046f44d7a925b0453f-v300

1

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

Factura Electrónica de Venta

FPFL-26620899

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2026-09-11 / 18:56:25
Expedición:	2026-09-11 / 18:58:50
Vencimiento:	2026-09-11
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 11/09/2026 18:35:14	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUFE: 75523b1965e3083a569fba36b2483bb5c71302ab8aeb1dfa05f003ed86f97d7aae2bb2ac3df9fdc9e6f2396c8b841f35

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=75523b1965e3083a569fba36b2483bb5c71302ab8aeb1dfa05f003ed86f97d7aae2bb2ac3df9fdc9e6f2396c8b841f35

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-b089a52b52af9ec1000a6c099cacd7f7-v300

IRP 245
Transporte Director comite medellin

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 001A Numero 998046
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

12

Fecha: 16/09/2026 07:41:06
Consecutivo: 771331
Carril 6M Sentido : Uraba - Medellin
F. Pago : Efectivo
CUT. : 1119001000145
Operador: 0017

F. Generacion: 16/09/2026 07:41:06
F. Expedicion: 16/09/2026 07:41:06
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 27.300
TOTAL: $ 27.300

Documento validado por la DIAN
CUDE: a02d1f1b8c792f6d5ad2a80e6ed35095837dd1d554
347a0260b7beddcf7326737d0ec762da38c5bf71d8f2ee5c
5cc4f9

3

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

IRP 245
Transporte Director comite medellin

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0012 Numero 753669
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

13

Fecha: 16/09/2026 13:29:33
Consecutivo: 506679
Carril 2U Sentido : Medellin - Uraba
F. Pago : Efectivo
CUT. : 113001204826
Operador: 0024

F. Generacion: 16/09/2026 13:29:33
F. Expedicion: 16/09/2026 13:29:33
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 27.300
TOTAL: $ 27.300

Documento validado por la DIAN
CUDE: 26d1ceb974171b2ecc6157a68baa50994da09689d6
79b425edcb44553c8d6fba94706131d75df6ce400983f115
a53277

4

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 001A Numero 1008051
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

17

Fecha: 23/09/2026 08:29:51
Consecutivo: 778528
Carril 6M Sentido : Urabá - Medellin
F. Pago : Efectivo
CUT. : 1119001010619
Operador: 0059

F. Generacion: 23/09/2026 08:29:51
F. Expedicion: 23/09/2026 08:29:52
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 27.300
TOTAL: $ 27.300

Documento validado por la DIAN
CUDE: 3f5e18996c40844738d48a2580dbd4156f6268dc2
2e0d76b7b1284be534a8dfc780efbc98e97c2ff37a699af7
47bfe4

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

5

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0012 Numero 761938
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

Fecha: 23/09/2026 15:16:52
Consecutivo: 512111
Carril 2U Sentido : Medellin - Uraba
F. Pago : Efectivo
CUT. : 113001217636
Operador: 0024

18

F. Generacion: 23/09/2026 15:16:52
F. Expedicion: 23/09/2026 15:16:52
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 27.300
TOTAL: $ 27.300

Documento validado por la DIAN
CUDE: c88aec6515c654a8ae22fc8335660440955467cb9f
c2adb805003f6410d56f6ab320f6868cbb78a4a97d86e52f
145cc8

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

6

Factura Electrónica de Venta

FPFL-25712490

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-09-07 / 18:16:15
Expedición:	2026-09-07 / 18:39:33
Vencimiento:	2026-09-07
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: EPT879::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 07/09/2026 17:26:26	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

7

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: 8bae302da269aa1a55c6b12d324fe1d97af103c6305154a1164ebd2543856debadfa996ad5d5254807533795fffa1be8
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=8bae302da269aa1a55c6b12d324fe1d97af103c6305154a1164ebd2543856debadfa996ad5d5254807533795fffa1be8

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-840ce0ff546fb6b9498253d2c281b256-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-30194072

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-30000001 AL FPFL-50000000
DESDE: 2026-09-18 HASTA: 2028-09-18
RESOLUCION: 18764115829094

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-09-28 / 16:41:02
Expedición:	2026-09-28 / 16:41:34
Vencimiento:	2026-09-28
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: EPT879::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 28/09/2026 16:31:04	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

8

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: c846b7639ab577dabcca5fbd20baa654fac6092d00d78cb7df62895cda1ee77bc467ec00e83c81efa2789c50395be65e
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=c846b7639ab577dabcca5fbd20baa654fac6092d00d78cb7df62895cda1ee77bc467ec00e83c81efa2789c50395be65e

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-c721457d848c95b6211e4f221e514481-v300

RELACIÓN DE PEAJES		
No.	**Placa**	**OBSERVACIÓN**
1	WFG417	Transporte Director a Reunión Gobernación
2	WFG417	Transporte Director a Reunión Gobernación
3	IRP245	Transporte Director a Reunión Gobernación
4	IRP245	Transporte Director a Reunión Gobernación
5	IRP245	Transporte Director a Reunión Gobernación
6	IRP245	Transporte Director a Reunión Gobernación
7	EPT879	Transporte Director a Reunión Gobernación
8	EPT879	Transporte Director a Reunión Gobernación

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE

$ 1.510.000

POR CONCEPTO DE EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC. PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

No.	FACTURA No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	FE 2839	Papeleria	$ 37.200,00
2		Edición de informes - fotografías y videos (por medio de dron)	$ 1.472.800,00
		TOTAL	$ 1.510.000,00

Costo Mensual del Ítem	$ 1.510.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 1.510.000

PAPELERIA GRAFITO
TATIANA IBARRA - NIT 1022092204-0
TV 8 N 9-51, Santafé de Antioquia, Antioquia, C.P. 057050
Tel: 3206697858
taty2732@hotmail.com

14

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE2839
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	Consorcio Túneles Interdiseños Integral		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CLLE 10 N° 3-33, Colombia, Santafé de Antioquia, Antioquia		17/09/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 901474996-2	17/09/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	AGENDA DIARIA GERENCIAL 2026	Unidad	$37.200	1		$37.200

Treinta y siete mil doscientos pesos

Moneda: COP
Generado: 2026-09-17 14:47:48-05:00
Validación DIAN: 2026-09-17 14:48:49-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

CUFE: 3a563761248c6caf1a09c67b334b136853789b403ab5c39b7218888da5a46168cc016966623af62df4d6a750236f31af

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$37.200
Total	$37.200

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764105572460 de 2026-02-05 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE2001 hasta FE5000 con vigencia hasta 2028-02-05

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.068-2

30/09/2026 CUENTA No. 63 - 2

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

DEBE A:
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.
NIT: 860.027.091-8.

LA SUMA DE:

UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

$ 1.472.800,00

POR CONCEPTO DE **EDICIÓN DE INFORMES - FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS (POR MEDIO DE DRON)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ AMPARO VALENCIA
C.C. 41.773.674
Representante Legal
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE

$ 571.520

POR CONCEPTO DE COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR ($)	
1	Servicio de Internet		$	200.000,00
No. Orden	Relación de Celular			
1D	Director de Interventoría	Carlos Alberto Delgado Cortes	$	27.196,59
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Hector Julio Ortega Ochoa	$	50.671,13
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Fabian Hernandez Parra	$	45.329,33
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Jaime Enrique Rincon Robledo	$	58.739,00
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Maria Jesus Gutierrez Gil	$	67.197,68
13D	Profesional Social	Maria del Mar Guzman Giron	$	44.005,50
25D`	Celular - Secretaria	Sara Alvarez Hernandez	$	37.842,99
N1D	Ingeniero de presupuestos y programación	Julian Mateo Villalba Lozano	$	45.329,33
TOTAL			$	576.311,55

Costo Mensual del Ítem	$	1.216.000,00
Dedicación Recurso Presente Acta		0,47
* Valor a Cobrar en la Presente Acta		$ 571.520,00

TV LINE SAS
NIT 901256572-9
Carrera 27 # 13 - 76, Barranquilla, Atlántico,
Tel: +573113808292
tvline.col@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. VSVF11701
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	Consorcio Túneles Interdiseños Integral		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	La Barranca Finca, Colombia, Santafé de Antioquia, Antioquia		06/10/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 901474996-2	10/10/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CONCESION DE EQUIPOS 80 MB STF	Servicio	$168.067	1		$168.067
2	INTERNET 80 MB STF	Servicio	$31.933	1		$31.933

Moneda: COP
Generado: 2026-10-06 08:37:42-05:00
Validación DIAN: 2026-10-06 08:38:43-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Realiza una transferencia electrónica "No Consignación" por el monto de tú factura a la cuenta de ahorros Bancolombia # 24 00000 4917 Para confirmar tu pago, envía por WhatsApp tú comprobante al número de teléfono 3022889915.

CUFE: b6ad3673f41322e750652b151790766dd112d4c8f2ced3839501448119cccba6e4332800b66d6924edd875ef2a96a0b5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$200.000
IVA (19.00%)	$38.000
Total	$238.000

Total de lineas: 2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764086940535 de 2025-01-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° VSVF10001 hasta VSVF30000 con vigencia hasta 2027-01-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Hola, Carlos Delgado Cortes

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 19/09/2026
Periodo facturado: 19/09/2026 al 19/10/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 79643593
MEDELLIN BR BOGOTA
BELLO - Antioquia

Número de línea: 3223669164 Paga con este número
Número de cuenta: 9044487326-53
Número de factura: FCPT31379233
Fecha límite de pago:

08 de octubre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 09 de octubre de 2026.

Valor total a pagar:

$32.339,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	32.340,01
Ajustes adicionales	$	-0,01
Saldo meses anteriores	$	-1,00

QR Factura Electrónica

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT31379233 Fecha expedición factura: 2026-09-19 a las 09:31. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3223669164
CC/NIT: 79643593

Pago Total
$32.339,00

Fecha límite de pago: 08 de octubre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)904448732653(3900)032339(96)20261008

CODIGO CUFE DIAN: 8827ed3ec2a25a802a7f0b4631614078ecab12b8c29a6c0b56631 56fc18be907272cd55c94dbc7c4be3b9d3e23964583

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 53 Mil incluye: **ilimitados GB para navegar** 15 GB para compartir | **Minutos** Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414. | Mensajes ilimitados nacional. | Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan + Ajustes adicionales + Saldo meses anteriores = **$32.339,00**

Cargo básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3223669164	**Período de facturación : 19/09/2026 al 19/10/2026**					
Pospago 5.0 W	$ 5.513,13	40.00%	$ -2.205,25	$ 132,32	$ 628,50	$ 4.068,70
Paquete SMS Pospago 5.0 W	$ 49,69	40.00%	$ -19,88	$ 0,00	$ 5,66	$ 35,47
Paquete Datos Pospago 5.0 W	$ 39.545,98	40.00%	$ -15.818,39	$ 0,00	$ 4.508,25	$ 28.235,84
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ -18.043,52**	**$ 132,32**	**$ 5.142,41**	**$ 32.340,01**
Subtotal cargos básicos						**$ 32.340,01**

Ajustes adicionales

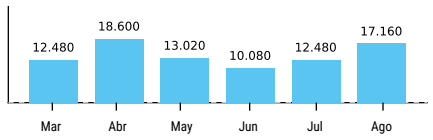
Ajuste al peso	$ -0,01			$ 0,00	$ 0,00	$ -0,01
Subtotal Ajustes Adicionales						**$ -0,01**

Saldos anteriores

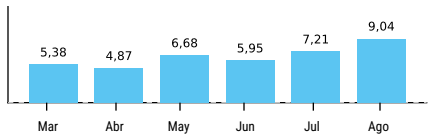
Saldo anterior	$ 32.339,00					$ 32.339,00
Valor pago anterior	$ -32.340,00					$ -32.340,00
Subtotal saldos anteriores						**$ -1,00**

Resumen de consumos

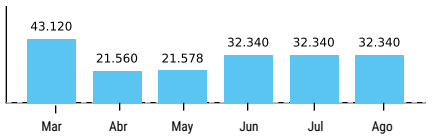
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3223669164

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Si pagas tu factura después de la fecha límite de pago, se generará un cobro por gastos de cobranza según el número de días de mora, así: de **1 a 30 días:** $9.520, **31 a 60 días:** $10.067, **61 a 90 días:** $11.626, **91 a 120 días:** $14.637, **121 a 180 días:** $17.850, **181 a 360 días:** $20.825, **mayor a 360 días de mora:** $23.800. Estos valores incluyen IVA y se verán reflejados en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: EDATEL TURBO Cl 100 # 14-79 Barrio Centro C.P. 057860

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

CIUDAD: HONDA/TOLIMA
DIRECCIÓN: CR. 6 Nro. 9-90 PUERTO BOGOTA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E6104771322

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.17709207

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
22-Sep-2026	5177092077	$233,538.54

TU PLAN INCLUYE

MINUTOS Ilimitados + DATOS 100 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club, Claro drive, Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$233,538.57	$-0.43
Pagos recibidos	$-233,539.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	11-Sep-2026	10-Oct-2026	$48,137.58	
Cargo fijo mensual GSM	11-Sep-2026	10-Oct-2026	$2,533.55	$60,399.99
Impuestos			$9,728.86	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS		
Gestion Cobro 1-30 dias	$1,596.63	$1,899.99
Impuestos	$303.36	

EQUIPO A CRÉDITO

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$166,787.17	$171,238.99
Impuestos	$4,451.82	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764119933355 DE 01-Jul-2026 PREFIJO E, INTERVALO No. 607852300I AL 6128523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=0a7bb49ba2a12da5912a934e257fe4e5976716a3822f7136920 0df0d5e00bbb40e0fc8967a504a5a618aa54e96ad6a49b

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

(415)7707175320010(8020)5177092077(3902)23353854

Valor a pagar por Servicio + Suplementarios + Equipo 233,538.54

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

REFERENCIA DE PAGO:	5177092077
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 74359455
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E6104771322
PERIODO FACTURACION:	11-Ago-2026 a 10-Sep-2026
NÚMERO CELULAR:	3134079997
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**24-Sep-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$233,538.54**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Impuestos IVA:9,930.88 Consumo:101.34 * La tasa de interés moratorio es del 29.66% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	11-Sep-2026
PERIODO DE FACTURACIÓN:	11-Ago-2026 a 10-Sep-2026
FECHA DE FACTURACIÓN:	11-Sep-2026

TOTAL A PAGAR **$233,538.54**

DETALLES DE EQUIPO A CRÉDITO

DETALLE DEL MES PARA EQUIPOS A CRÉDITO : OPP RENO14F512GB VR +SPEA

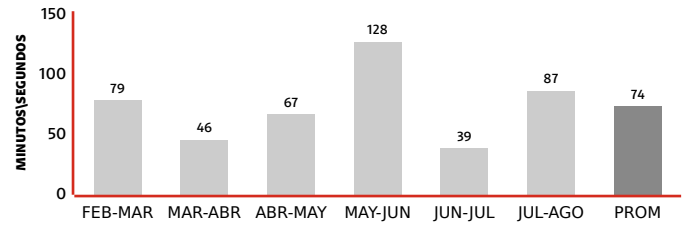
No. Crédito	*Valor Credito	*Capital Fin Período	Tasa de Interés E.A	Pago a Capital	Interés Corriente	Interés Mora	IVA Interés	Fianza IVA incluido	Cuotas	Vr. Cuota Mes
9876520031416059	1,239,062.93	1,095,706.44	24.31%	143,356.49	23,430.68	0.00	4,451.82	0.00	11 de 18	171,238.99

La liquidación de cuota fue generada mediante un sistema de amortización de cuota fija. /*Este valor incluye fianza, si aplica

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

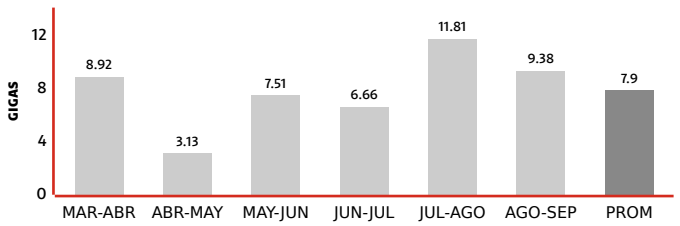
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3134079997



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Ibagué Centro
Cl. 12# 3-33 / Cra. 3# 11 A- 37 Lc. 10

Cav Ibagué Fontainebleau
Cr. 5 - # 37 Bis 19 Local 201 – 205 C.C. Fontainebleau

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

CONOCE TIENDA CLARO

OTRAS OPCIONES PARA GESTIONAR TUS SERVICIOS

Descarga y usa la billetera digital — Claro pay

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos — Mi Claro

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995, Resolucion de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar Servicio y Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)1177092078(3902)06229955

REFERENCIA DE PAGO: 1177092078

Valor a pagar por Servicios + Suplementarios 62,299.55

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

☐ Marque esta casilla para cancelar Equipo/préstamo

(415)7707175320010(8020)4187198386(3902)1723899

REFERENCIA DE PAGO: 4187198386

Valor a pagar por Equipo 171,238.99

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo por reconexión es de $6.191 IVA incluido y a partir del 17/07/2026 será de $339 IVA incluido.

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 14-Sept-2026 08:42

Fecha y Hora de Aprobación: 14-Sept-2026 11:32

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.
Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo por reconexión es de $6.191 IVA incluido y a partir del 17/07/2026 será de $339 IVA incluido.

Cobro gestión de cobranza asociado con la edad de mora*

1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor a 90 días
$1.900	$ 2.300	$ 3.400	$ 5.700

*IVA incluido

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

Número Celular: 3134079997
Código Interno: 1.17709207

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3134079997

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
14-Aug	13:46	3103193308	5:03	$0.00	$0.00	$0.00
17-Aug	10:41	3118810850	0:02	$0.00	$0.00	$0.00
18-Aug	14:25	3008328461	0:48	$0.00	$0.00	$0.00
23-Aug	18:07	3017977312	0:26	$0.00	$0.00	$0.00
24-Aug	08:04	3017977312	0:50	$0.00	$0.00	$0.00
25-Aug	14:53	3223669164	1:32	$0.00	$0.00	$0.00
26-Aug	14:24	3202877692	0:04	$0.00	$0.00	$0.00
26-Aug	14:24	3202877692	0:02	$0.00	$0.00	$0.00
28-Aug	08:51	3108000953	0:10	$0.00	$0.00	$0.00
03-Sep	11:26	3127718847P	1:26	$0.00	$0.00	$0.00
04-Sep	16:10	3224184091	0:22	$0.00	$0.00	$0.00
09-Sep	12:04	3195647026	1:20	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**12:5**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

Hola, FABIAN HERNANDEZ PARRA

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 14/09/2026
Periodo facturado: 14/09/2026 al 14/10/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 18468356
KR 25 # 86 - 14 BR RANCHO CS 21 EN VE CH BR MURILLO
BOGOTÁ, D.C. - Bogotá, D.C.

Número de línea: 3137980848 Paga con este número
Número de cuenta: 9071046361-96
Número de factura: FCPT30564813
Fecha límite de pago:

05 de octubre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 06 de octubre de 2026.

Valor total a pagar:

$53.900,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	53.900,00

QR Factura Electrónica

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · mastercard · Diners Club · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT30564813 Fecha expedición factura: 2026-09-14 a las 08:25. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3137980848
CC/NIT: 18468356

Pago Total
$53,900.00

Fecha límite de pago: 05 de octubre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)907104636196(3900)053900(96)20261005

CODIGO CUFE DIAN: 688af0f36004064 1b4fcdbd5986d4e94940815ad05dd034a3c6eb53f6abab5425821321ff19ac9fbdcc0278f0ec9ebd55998

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 53 Mil incluye: **60GB para navegar** 15GB para compartir | **Minutos** Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414. | Mensajes ilimitados nacional. | Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan = **$53.900,00**

Cargo básicos del plan

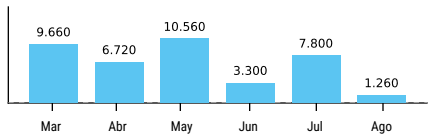
	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3137980848	**Período de facturación : 14/09/2026 al 14/10/2026**					
Pospago 5.0 M FC	$ 5.513,13	0.00%	$ 0,00	$ 220,53	$ 1.047,49	$ 6.781,15
Paquete SMS 5.0 M FC	$ 49,69	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 9,44	$ 59,13
Paquete Datos 5.0 M FC	$ 39.545,98	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.513,74	$ 47.059,72
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ 0,00**	**$ 220,53**	**$ 8.570,67**	**$ 53.900,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 53.900,00**

Saldos anteriores

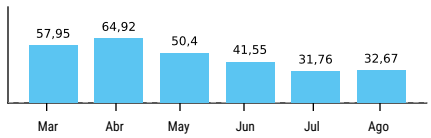
Saldo anterior	$ 53.900,00					$ 53.900,00
Valor pago anterior	$ -53.900,00					$ -53.900,00
Subtotal saldos anteriores						**$ 0,00**

Resumen de consumos

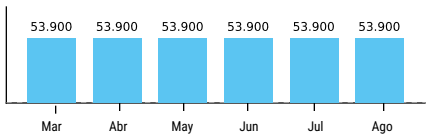
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3137980848

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Si pagas tu factura después de la fecha límite de pago, se generará un cobro por gastos de cobranza según el número de días de mora, así: de **1 a 30 días:** $9.520, **31 a 60 días:** $10.067, **61 a 90 días:** $11.626, **91 a 120 días:** $14.637, **121 a 180 días:** $17.850, **181 a 360 días:** $20.825, **mayor a 360 días de mora:** $23.800. Estos valores incluyen IVA y se verán reflejados en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14 C.P. 110221

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

ESTADO DE CUENTA

MÓVIL

JAIME ENRIQUE RINCON ROBLEDO

No. Línea: **3156946639**
KR 19 CL 22 N-104 TOR2APT506 ARMENIA
ARMENIA - QUINDIO
Nit o CC.: 7542120

Total a Pagar

$ 69,899

Fecha de vencimiento y pago: **10/Oct/2026**
Fecha de suspensión: **11/Oct/2026**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60855306061

Periodo facturado: 02/Sep/2026 al 01/Oct/2026

Detalle de tus cobros

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 69,899
Pagos Realizados	- $ 69,899
Servicio mes actual	**$ 69,899**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 69,899
Subtotal a Pagar Equipo a Cuotas	**$ 0**
Total a Pagar Servicio y Equipo a Cuotas	**$ 69,899**

¿Qué Necesitas Saber?

Movistar Total

Con Fibra, el Internet Fijo más rápido de Colombia según Ookla.

Pospago ilimitado: ahora mayor señal, más cobertura.

¿Qué Necesitas Saber?

En Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuento para pago de tus deudas, tu factura mensual o de tu equipo con pago en cuotas. No caigas en engaños. Verifica siempre el estado de tu cuenta en nuestros canales oficiales.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA NO VALIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobros de reconexión por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

(415)7707176960178(8020)000060855306061(3900)00000000069899(96)20261010

Número para Pagos 60855306061 **$**

Total a pagar

QR DIAN

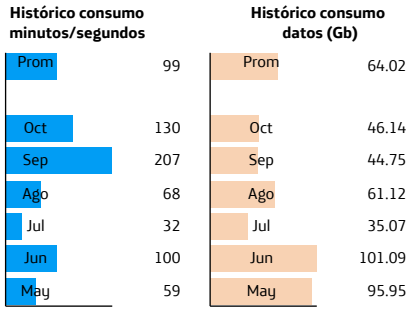
Para pagar tu factura puedes ingresar a **https://payment.movistar.co/**

Tus servicios de Movistar del mes incluye

Periodo facturado
02/Sep/2026 al 01/Oct/2026

Movil - 3156946639	
Servicio de Datos Móvil	$ 66,298
Servicio de Mensajería	$ 600
Servicio de Voz Móvil	$ 3,001
Subtotal	**$ 69,899**
TOTAL MES	**$ 69,899**

Resumen de consumo



¿Qué Necesitas Saber?

Importante. ¡Aprovecha nuestros medios de pago digitales y evita cobros adicionales!. Paga a través de la página web www.movistar.com.co menú principal / pagos, por la App Mi Movistar, a través del portal transaccional de tu banco, billeteras digitales Nequi y Daviplata, cajeros electrónicos o inscribiendo el pago automático de tus facturas. Si pagas tu factura de manera presencial en puntos físicos o por ventanilla, el recaudador cobrará por su servicio $475 + IVA y este cobro adicional se verá reflejado en tu próxima factura.

Detalle de consumos incluidos línea 3156946639

MINUTOS INCLUIDOS — Total Minutos 130 — Total $ 0

Fecha	Hora	Numero Marcado		Duración	Vlr. Unidad	Total
02/09/26	05:43:23	573217155021	OTROS	00:00:09	$ 0	$ 0
02/09/26	08:12:10	573013771342	OTROS	00:01:17	$ 0	$ 0
02/09/26	16:55:25	573013771342	OTROS	00:00:05	$ 0	$ 0
02/09/26	16:55:48	573187847193	OTROS	00:00:11	$ 0	$ 0
02/09/26	17:00:54	573217155021	OTROS	00:00:24	$ 0	$ 0
02/09/26	17:05:06	573187847193	OTROS	00:00:48	$ 0	$ 0
03/09/26	13:37:51	573136607731	OTROS	00:01:13	$ 0	$ 0
03/09/26	13:37:52	573136607731	OTROS	00:01:12	$ 0	$ 0
03/09/26	13:53:43	573027517351	OTROS	00:03:54	$ 0	$ 0
03/09/26	13:53:44	573027517351	OTROS	00:03:52	$ 0	$ 0
04/09/26	05:49:22	573217155021	OTROS	00:00:13	$ 0	$ 0
05/09/26	06:25:39	573027517351	OTROS	00:00:01	$ 0	$ 0
05/09/26	06:25:52	573027517351	OTROS	00:00:25	$ 0	$ 0
07/09/26	12:08:14	573017977312	OTROS	00:00:55	$ 0	$ 0
07/09/26	18:49:57	573027517351	OTROS	00:02:18	$ 0	$ 0
07/09/26	19:00:47	573027517351	OTROS	00:03:05	$ 0	$ 0
09/09/26	07:15:52	573217155021	OTROS	00:01:01	$ 0	$ 0
10/09/26	10:10:51	573104550292	MOVISTAR	00:00:16	$ 0	$ 0
12/09/26	16:54:47	573013771342	OTROS	00:00:56	$ 0	$ 0
16/09/26	12:27:19	573145143626	MOVISTAR	00:00:10	$ 0	$ 0
16/09/26	12:28:37	573145143626	MOVISTAR	00:00:26	$ 0	$ 0
16/09/26	19:33:39	573027517351	OTROS	00:01:20	$ 0	$ 0
17/09/26	11:32:36	573187887065	OTROS	00:02:36	$ 0	$ 0
18/09/26	09:29:43	573137463977	OTROS	00:04:29	$ 0	$ 0
19/09/26	10:18:38	576014870305	FIJOS	00:29:03	$ 0	$ 0
20/09/26	10:41:09	573107711009	OTROS	00:00:32	$ 0	$ 0
20/09/26	16:46:43	573217155021	OTROS	00:00:42	$ 0	$ 0
22/09/26	10:29:36	576014870305	FIJOS	00:29:06	$ 0	$ 0
23/09/26	04:25:02	576042836090	FIJOS	00:00:17	$ 0	$ 0
23/09/26	07:54:01	576014870305	FIJOS	00:00:21	$ 0	$ 0
23/09/26	07:55:12	576014870305	FIJOS	00:09:07	$ 0	$ 0
23/09/26	08:30:55	573104550292	MOVISTAR	00:00:40	$ 0	$ 0
23/09/26	18:39:00	573104550292	MOVISTAR	00:00:02	$ 0	$ 0
28/09/26	05:52:14	573217155021	OTROS	00:00:22	$ 0	$ 0
28/09/26	06:37:26	573104550292	MOVISTAR	00:01:34	$ 0	$ 0
28/09/26	06:39:07	573104550292	MOVISTAR	00:00:12	$ 0	$ 0
29/09/26	09:45:15	573217155021	OTROS	00:00:15	$ 0	$ 0
29/09/26	16:59:11	573217155021	OTROS	00:00:07	$ 0	$ 0
30/09/26	05:48:17	573217155021	OTROS	00:00:20	$ 0	$ 0
30/09/26	09:58:04	573145143626	MOVISTAR	00:00:28	$ 0	$ 0

MENSAJES DE TEXTO INCLUIDOS — Cantidad 1 — Total $ 0

Destino / Origen	Ent/Sal	Descripción	Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Total
57365	S	Otros	03/09/26	06:53:08	$ 0	$ 0

DATOS INCLUIDOS — Total KB 48,384,040 — Total $ 0

Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total	Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total	Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total
01/09/26	18:42:08	$ 0	647,856	$ 0	06/09/26	17:35:43	$ 0	3,353	$ 0	08/09/26	17:19:31	$ 0	55,258	$ 0
01/09/26	18:42:08	$ 0	610	$ 0	06/09/26	18:19:06	$ 0	16	$ 0	08/09/26	17:19:32	$ 0	12	$ 0
02/09/26	05:06:28	$ 0	89	$ 0	06/09/26	18:34:24	$ 0	498	$ 0	08/09/26	17:36:56	$ 0	1	$ 0
02/09/26	05:28:13	$ 0	8,517	$ 0	07/09/26	12:01:23	$ 0	70	$ 0	08/09/26	17:44:23	$ 0	15	$ 0
02/09/26	12:37:56	$ 0	3	$ 0	07/09/26	12:06:55	$ 0	8	$ 0	08/09/26	17:44:31	$ 0	352	$ 0
02/09/26	15:08:39	$ 0	1,245,506	$ 0	07/09/26	12:10:02	$ 0	292	$ 0	08/09/26	17:44:46	$ 0	8	$ 0
02/09/26	17:07:06	$ 0	3,126	$ 0	07/09/26	13:53:24	$ 0	40	$ 0	08/09/26	17:44:46	$ 0	852	$ 0
02/09/26	17:27:44	$ 0	144	$ 0	07/09/26	14:03:32	$ 0	1	$ 0	08/09/26	17:46:10	$ 0	52	$ 0
02/09/26	17:29:20	$ 0	150	$ 0	07/09/26	14:07:55	$ 0	2	$ 0	08/09/26	17:46:10	$ 0	4,049	$ 0
02/09/26	17:43:01	$ 0	33,049	$ 0	07/09/26	14:09:29	$ 0	0	$ 0	08/09/26	17:50:16	$ 0	10	$ 0
02/09/26	17:48:40	$ 0	78,420	$ 0	07/09/26	14:10:03	$ 0	0	$ 0	08/09/26	17:50:16	$ 0	180	$ 0
02/09/26	18:02:43	$ 0	4	$ 0	07/09/26	17:34:14	$ 0	3,437	$ 0	08/09/26	17:50:53	$ 0	270	$ 0
02/09/26	18:23:43	$ 0	177	$ 0	07/09/26	17:54:55	$ 0	1,376	$ 0	08/09/26	17:50:53	$ 0	10	$ 0
02/09/26	19:00:50	$ 0	75,222	$ 0	07/09/26	18:51:17	$ 0	2,024	$ 0	08/09/26	17:56:25	$ 0	164,760	$ 0
03/09/26	09:51:04	$ 0	11	$ 0	07/09/26	19:39:28	$ 0	484	$ 0	08/09/26	17:56:25	$ 0	57	$ 0
03/09/26	09:51:04	$ 0	19	$ 0	08/09/26	04:30:08	$ 0	114,672	$ 0	08/09/26	19:07:34	$ 0	309	$ 0
03/09/26	09:51:39	$ 0	11	$ 0	08/09/26	04:30:08	$ 0	58	$ 0	08/09/26	19:07:34	$ 0	377,969	$ 0
03/09/26	09:51:40	$ 0	11	$ 0	08/09/26	09:46:59	$ 0	94	$ 0	08/09/26	20:13:51	$ 0	29	$ 0
03/09/26	09:54:38	$ 0	28	$ 0	08/09/26	09:46:59	$ 0	7	$ 0	08/09/26	21:28:43	$ 0	122	$ 0
03/09/26	09:54:38	$ 0	537	$ 0	08/09/26	09:52:30	$ 0	52	$ 0	08/09/26	23:10:32	$ 0	117	$ 0
03/09/26	10:35:39	$ 0	66	$ 0	08/09/26	09:52:33	$ 0	8	$ 0	08/09/26	23:10:33	$ 0	158,473	$ 0
03/09/26	10:35:39	$ 0	16,030	$ 0	08/09/26	09:57:12	$ 0	25	$ 0	09/09/26	00:06:58	$ 0	7,949	$ 0
03/09/26	11:37:09	$ 0	5	$ 0	08/09/26	10:02:28	$ 0	2	$ 0	09/09/26	00:06:58	$ 0	12	$ 0
03/09/26	11:42:45	$ 0	270	$ 0	08/09/26	10:05:55	$ 0	3,068	$ 0	09/09/26	00:14:05	$ 0	67,008	$ 0
03/09/26	11:42:45	$ 0	40,061	$ 0	08/09/26	10:05:55	$ 0	45	$ 0	09/09/26	00:14:05	$ 0	56	$ 0
03/09/26	12:49:23	$ 0	317	$ 0	08/09/26	10:10:46	$ 0	8	$ 0	09/09/26	01:18:08	$ 0	167	$ 0
03/09/26	12:49:24	$ 0	13	$ 0	08/09/26	10:10:46	$ 0	54	$ 0	09/09/26	01:18:08	$ 0	8	$ 0
03/09/26	12:58:13	$ 0	57	$ 0	08/09/26	10:14:52	$ 0	0	$ 0	09/09/26	01:19:13	$ 0	89	$ 0
03/09/26	12:58:14	$ 0	13,051	$ 0	08/09/26	10:14:52	$ 0	17	$ 0	09/09/26	01:19:13	$ 0	8	$ 0
03/09/26	13:31:51	$ 0	17	$ 0	08/09/26	10:15:55	$ 0	10	$ 0	09/09/26	01:24:32	$ 0	9	$ 0
03/09/26	13:31:51	$ 0	51	$ 0	08/09/26	10:15:55	$ 0	208	$ 0	09/09/26	01:24:32	$ 0	73	$ 0
03/09/26	13:33:59	$ 0	3	$ 0	08/09/26	10:24:31	$ 0	6,179	$ 0	09/09/26	01:25:22	$ 0	679	$ 0
03/09/26	13:35:46	$ 0	554	$ 0	08/09/26	10:24:31	$ 0	10	$ 0	09/09/26	01:25:22	$ 0	10	$ 0
03/09/26	13:37:52	$ 0	27	$ 0	08/09/26	10:29:48	$ 0	3,694	$ 0	09/09/26	01:44:52	$ 0	1,482,499	$ 0
03/09/26	13:39:12	$ 0	2,316	$ 0	08/09/26	10:29:48	$ 0	51	$ 0	09/09/26	01:44:52	$ 0	2,934	$ 0
03/09/26	13:39:12	$ 0	44	$ 0	08/09/26	10:40:37	$ 0	8	$ 0	12/09/26	14:09:13	$ 0	497,532	$ 0
03/09/26	13:58:43	$ 0	25	$ 0	08/09/26	10:40:37	$ 0	31	$ 0	12/09/26	14:09:13	$ 0	1,063	$ 0
03/09/26	13:58:43	$ 0	563	$ 0	08/09/26	10:43:03	$ 0	121	$ 0	13/09/26	00:21:58	$ 0	700	$ 0
03/09/26	14:00:55	$ 0	38	$ 0	08/09/26	10:43:03	$ 0	16,871	$ 0	13/09/26	00:21:58	$ 0	415,390	$ 0
03/09/26	14:00:55	$ 0	131	$ 0	08/09/26	13:45:16	$ 0	1,552	$ 0	13/09/26	08:51:48	$ 0	111	$ 0
03/09/26	14:02:29	$ 0	39	$ 0	08/09/26	13:45:16	$ 0	17	$ 0	13/09/26	08:51:48	$ 0	3,187	$ 0
03/09/26	14:02:29	$ 0	11	$ 0	08/09/26	13:59:50	$ 0	9	$ 0	13/09/26	10:26:54	$ 0	24,099	$ 0
03/09/26	14:03:16	$ 0	0	$ 0	08/09/26	13:59:50	$ 0	611	$ 0	13/09/26	10:26:54	$ 0	112	$ 0
03/09/26	14:04:16	$ 0	9	$ 0	08/09/26	14:02:49	$ 0	9	$ 0	13/09/26	11:42:43	$ 0	1,151,540	$ 0
03/09/26	14:15:25	$ 0	1,897,431	$ 0	08/09/26	14:02:49	$ 0	155	$ 0	13/09/26	11:42:44	$ 0	1,203	$ 0
03/09/26	14:15:25	$ 0	1,091	$ 0	08/09/26	14:13:15	$ 0	84,886	$ 0	15/09/26	00:40:39	$ 0	16	$ 0
03/09/26	15:54:43	$ 0	154	$ 0	08/09/26	14:13:15	$ 0	356	$ 0	15/09/26	00:40:39	$ 0	424	$ 0
03/09/26	20:00:22	$ 0	7,310	$ 0	08/09/26	15:39:40	$ 0	119	$ 0	15/09/26	01:03:58	$ 0	7	$ 0
04/09/26	05:39:19	$ 0	149	$ 0	08/09/26	15:39:40	$ 0	34,105	$ 0	15/09/26	01:03:58	$ 0	48	$ 0
04/09/26	06:12:25	$ 0	422	$ 0	08/09/26	16:05:25	$ 0	445	$ 0	15/09/26	01:19:40	$ 0	6,727	$ 0
04/09/26	10:35:15	$ 0	2,138,400	$ 0	08/09/26	16:05:25	$ 0	22	$ 0	15/09/26	01:19:40	$ 0	24	$ 0
04/09/26	10:35:16	$ 0	1,346	$ 0	08/09/26	16:07:53	$ 0	4,517	$ 0	15/09/26	01:36:59	$ 0	9,054	$ 0
04/09/26	21:36:26	$ 0	742	$ 0	08/09/26	16:07:58	$ 0	11	$ 0	15/09/26	01:36:59	$ 0	168	$ 0
05/09/26	11:03:39	$ 0	9,232	$ 0	08/09/26	16:18:19	$ 0	1,208	$ 0	15/09/26	05:50:23	$ 0	8,287	$ 0
05/09/26	11:03:39	$ 0	17	$ 0	08/09/26	16:18:23	$ 0	32	$ 0	15/09/26	05:50:23	$ 0	91	$ 0
05/09/26	11:10:02	$ 0	5,662,045	$ 0	08/09/26	16:38:18	$ 0	43	$ 0	15/09/26	06:31:27	$ 0	659	$ 0
05/09/26	11:10:02	$ 0	3,785	$ 0	08/09/26	16:38:18	$ 0	16,593	$ 0	15/09/26	07:12:22	$ 0	277	$ 0
06/09/26	10:32:52	$ 0	209,788	$ 0	08/09/26	17:11:30	$ 0	310	$ 0	15/09/26	07:14:59	$ 0	10	$ 0
06/09/26	16:58:01	$ 0	972	$ 0	08/09/26	17:11:30	$ 0	20	$ 0	15/09/26	07:16:28	$ 0	18	$ 0

Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total
15/09/26	08:52:49	$ 0	44	$ 0
15/09/26	08:52:49	$ 0	9	$ 0
15/09/26	08:55:00	$ 0	0	$ 0
15/09/26	08:55:02	$ 0	0	$ 0
15/09/26	08:57:55	$ 0	555	$ 0
15/09/26	08:57:55	$ 0	28	$ 0
15/09/26	09:10:29	$ 0	1	$ 0
15/09/26	09:11:09	$ 0	1	$ 0
15/09/26	09:22:22	$ 0	0	$ 0
15/09/26	09:22:26	$ 0	0	$ 0
15/09/26	09:29:17	$ 0	453	$ 0
15/09/26	09:29:17	$ 0	21	$ 0
15/09/26	09:32:14	$ 0	9	$ 0
15/09/26	09:32:14	$ 0	73	$ 0
15/09/26	09:46:43	$ 0	1	$ 0
15/09/26	09:48:12	$ 0	10,134	$ 0
15/09/26	09:48:12	$ 0	51	$ 0
15/09/26	10:05:13	$ 0	356	$ 0
15/09/26	10:05:14	$ 0	9	$ 0
15/09/26	10:06:23	$ 0	0	$ 0
15/09/26	10:12:13	$ 0	11	$ 0
15/09/26	10:22:58	$ 0	34	$ 0
15/09/26	10:24:06	$ 0	7,786	$ 0
15/09/26	10:24:06	$ 0	64	$ 0
15/09/26	10:26:38	$ 0	1,052	$ 0
15/09/26	10:26:38	$ 0	28	$ 0
15/09/26	10:56:25	$ 0	13	$ 0
15/09/26	10:56:25	$ 0	304	$ 0
15/09/26	11:04:46	$ 0	4	$ 0
15/09/26	11:04:59	$ 0	2	$ 0
15/09/26	11:14:11	$ 0	30	$ 0
15/09/26	11:14:11	$ 0	164	$ 0
15/09/26	11:24:50	$ 0	1,214	$ 0
15/09/26	11:24:50	$ 0	18	$ 0
15/09/26	11:39:05	$ 0	0	$ 0
15/09/26	11:44:44	$ 0	1	$ 0
15/09/26	11:48:23	$ 0	0	$ 0
15/09/26	11:48:23	$ 0	10	$ 0
15/09/26	12:00:27	$ 0	28	$ 0
15/09/26	12:00:28	$ 0	403	$ 0
15/09/26	12:07:43	$ 0	1,084	$ 0
15/09/26	12:07:56	$ 0	760,601	$ 0
15/09/26	18:50:54	$ 0	49	$ 0
15/09/26	19:01:44	$ 0	3,659	$ 0
16/09/26	07:21:20	$ 0	499	$ 0
16/09/26	09:29:50	$ 0	201	$ 0
16/09/26	09:33:16	$ 0	60	$ 0
16/09/26	09:39:10	$ 0	25	$ 0
16/09/26	09:39:10	$ 0	673	$ 0
16/09/26	09:43:54	$ 0	320	$ 0
16/09/26	09:43:54	$ 0	12	$ 0
16/09/26	09:50:13	$ 0	80	$ 0
16/09/26	09:50:13	$ 0	2	$ 0
16/09/26	09:56:57	$ 0	1,383	$ 0
16/09/26	09:59:21	$ 0	108	$ 0
16/09/26	10:25:21	$ 0	2,213	$ 0
16/09/26	10:25:22	$ 0	127	$ 0
16/09/26	11:11:52	$ 0	22	$ 0
16/09/26	11:11:52	$ 0	98	$ 0
16/09/26	11:11:55	$ 0	157	$ 0
16/09/26	12:26:02	$ 0	71	$ 0
16/09/26	14:40:08	$ 0	616,419	$ 0
16/09/26	16:29:22	$ 0	551	$ 0
17/09/26	13:10:20	$ 0	1,169	$ 0
17/09/26	13:48:34	$ 0	353	$ 0
17/09/26	13:48:34	$ 0	33	$ 0
17/09/26	13:54:43	$ 0	7	$ 0
17/09/26	13:56:33	$ 0	186	$ 0
17/09/26	13:56:33	$ 0	485	$ 0
17/09/26	14:01:18	$ 0	1,976	$ 0
17/09/26	14:01:18	$ 0	59	$ 0
17/09/26	14:14:32	$ 0	231	$ 0
17/09/26	14:14:32	$ 0	10,488	$ 0
17/09/26	15:15:13	$ 0	1,123	$ 0
17/09/26	15:15:13	$ 0	12	$ 0
17/09/26	15:17:41	$ 0	2,375	$ 0
17/09/26	15:17:41	$ 0	283	$ 0
17/09/26	16:19:02	$ 0	1	$ 0
17/09/26	16:20:50	$ 0	109	$ 0
17/09/26	16:20:51	$ 0	13,492	$ 0
17/09/26	16:46:30	$ 0	749	$ 0
17/09/26	16:46:30	$ 0	959,678	$ 0
17/09/26	18:20:04	$ 0	338	$ 0
17/09/26	18:33:39	$ 0	116	$ 0
18/09/26	09:54:15	$ 0	4,105,199	$ 0
18/09/26	13:34:21	$ 0	3,379	$ 0
18/09/26	17:06:14	$ 0	12	$ 0
18/09/26	18:06:57	$ 0	7	$ 0
18/09/26	18:19:07	$ 0	1,141	$ 0
18/09/26	20:30:07	$ 0	11	$ 0
19/09/26	09:52:35	$ 0	1,691	$ 0
19/09/26	10:00:54	$ 0	237,189	$ 0
19/09/26	10:11:36	$ 0	6	$ 0
19/09/26	10:11:36	$ 0	49	$ 0
19/09/26	10:33:33	$ 0	4	$ 0
19/09/26	10:33:34	$ 0	3	$ 0
19/09/26	10:47:53	$ 0	1,496	$ 0
19/09/26	10:48:57	$ 0	4	$ 0
19/09/26	11:24:50	$ 0	2,851	$ 0
19/09/26	14:08:26	$ 0	14	$ 0
19/09/26	19:11:45	$ 0	9,009	$ 0
20/09/26	01:17:30	$ 0	2,430,306	$ 0
20/09/26	01:17:55	$ 0	2,319	$ 0
20/09/26	06:21:00	$ 0	8,027	$ 0
20/09/26	07:28:42	$ 0	223,776	$ 0
20/09/26	08:24:18	$ 0	936	$ 0
20/09/26	08:29:25	$ 0	1,918	$ 0
20/09/26	09:54:38	$ 0	10	$ 0
20/09/26	09:54:38	$ 0	59	$ 0
20/09/26	16:45:44	$ 0	27	$ 0
20/09/26	16:45:45	$ 0	12	$ 0
20/09/26	18:47:11	$ 0	422	$ 0
21/09/26	07:15:43	$ 0	61,976	$ 0
21/09/26	07:15:43	$ 0	268	$ 0
21/09/26	08:02:32	$ 0	36	$ 0
21/09/26	08:02:33	$ 0	6,482	$ 0
21/09/26	08:22:05	$ 0	9	$ 0
21/09/26	08:22:06	$ 0	74	$ 0
21/09/26	08:34:06	$ 0	1	$ 0
21/09/26	08:35:54	$ 0	12,765	$ 0
21/09/26	08:35:54	$ 0	1,181	$ 0
21/09/26	09:12:20	$ 0	254	$ 0
21/09/26	09:12:20	$ 0	17,539	$ 0
21/09/26	09:55:52	$ 0	26,952	$ 0
21/09/26	10:35:47	$ 0	1,287	$ 0
21/09/26	10:35:47	$ 0	19	$ 0
21/09/26	10:45:11	$ 0	251	$ 0
21/09/26	10:45:11	$ 0	40,482	$ 0
21/09/26	10:54:31	$ 0	13,923	$ 0
21/09/26	11:43:24	$ 0	265	$ 0
21/09/26	11:44:15	$ 0	1	$ 0
21/09/26	11:45:48	$ 0	32	$ 0
21/09/26	11:46:51	$ 0	211	$ 0
21/09/26	11:51:29	$ 0	1	$ 0
21/09/26	11:52:53	$ 0	13	$ 0
21/09/26	11:53:08	$ 0	71	$ 0
21/09/26	11:53:08	$ 0	3,609	$ 0
21/09/26	11:53:10	$ 0	1,668	$ 0
21/09/26	12:15:56	$ 0	13	$ 0
21/09/26	12:15:57	$ 0	624	$ 0
21/09/26	12:16:01	$ 0	180	$ 0
21/09/26	12:19:00	$ 0	30,299	$ 0
21/09/26	12:19:00	$ 0	501	$ 0
21/09/26	12:19:00	$ 0	42,565	$ 0
21/09/26	14:44:15	$ 0	93,804	$ 0
21/09/26	14:44:15	$ 0	141	$ 0
21/09/26	15:50:16	$ 0	160,465	$ 0
21/09/26	15:50:16	$ 0	132	$ 0
21/09/26	16:22:58	$ 0	425	$ 0
21/09/26	16:23:57	$ 0	132	$ 0
21/09/26	16:23:57	$ 0	8,955	$ 0
21/09/26	16:44:09	$ 0	52	$ 0
21/09/26	16:44:09	$ 0	8	$ 0
21/09/26	16:45:42	$ 0	49	$ 0
21/09/26	16:45:42	$ 0	143	$ 0
21/09/26	17:00:14	$ 0	335	$ 0
21/09/26	17:00:24	$ 0	8	$ 0
21/09/26	17:05:55	$ 0	9	$ 0
21/09/26	17:05:55	$ 0	737	$ 0
21/09/26	17:14:43	$ 0	2	$ 0
21/09/26	17:20:49	$ 0	175	$ 0
21/09/26	17:20:49	$ 0	16	$ 0
21/09/26	17:26:36	$ 0	9	$ 0
21/09/26	17:26:36	$ 0	5,795	$ 0
21/09/26	17:47:54	$ 0	1,428	$ 0
21/09/26	17:47:54	$ 0	1,550,850	$ 0
21/09/26	18:22:02	$ 0	2,502	$ 0
21/09/26	18:34:54	$ 0	295	$ 0
21/09/26	18:48:13	$ 0	13	$ 0
21/09/26	19:41:36	$ 0	12	$ 0
21/09/26	21:04:40	$ 0	2,041	$ 0
22/09/26	06:56:46	$ 0	473	$ 0
22/09/26	16:16:42	$ 0	1,731,058	$ 0
22/09/26	16:17:09	$ 0	1,184	$ 0
22/09/26	17:13:51	$ 0	439	$ 0
22/09/26	17:17:05	$ 0	586	$ 0
22/09/26	17:30:01	$ 0	1,844	$ 0
23/09/26	08:13:49	$ 0	469	$ 0
23/09/26	08:29:15	$ 0	10	$ 0
23/09/26	09:19:18	$ 0	8	$ 0
23/09/26	09:19:18	$ 0	342	$ 0
23/09/26	09:25:48	$ 0	637	$ 0
23/09/26	09:25:49	$ 0	681,574	$ 0
23/09/26	17:50:23	$ 0	22	$ 0
23/09/26	17:51:28	$ 0	8	$ 0
23/09/26	17:57:43	$ 0	5	$ 0
23/09/26	17:57:45	$ 0	10	$ 0
23/09/26	17:58:15	$ 0	26	$ 0
23/09/26	17:58:16	$ 0	1,202	$ 0
23/09/26	18:10:38	$ 0	323	$ 0
23/09/26	18:10:38	$ 0	22	$ 0
23/09/26	18:29:50	$ 0	47	$ 0
23/09/26	18:29:51	$ 0	6	$ 0
23/09/26	18:31:47	$ 0	890	$ 0
23/09/26	18:31:48	$ 0	169	$ 0
23/09/26	18:37:43	$ 0	1,224	$ 0
23/09/26	18:38:10	$ 0	83	$ 0
23/09/26	18:44:39	$ 0	14	$ 0
23/09/26	18:44:40	$ 0	192	$ 0
23/09/26	18:48:31	$ 0	143	$ 0
23/09/26	18:48:31	$ 0	4,678	$ 0
23/09/26	19:04:25	$ 0	222	$ 0
23/09/26	19:04:26	$ 0	168	$ 0
23/09/26	19:07:50	$ 0	924	$ 0
23/09/26	19:07:50	$ 0	231	$ 0
23/09/26	19:14:20	$ 0	273	$ 0
23/09/26	19:14:21	$ 0	8	$ 0
23/09/26	19:34:38	$ 0	0	$ 0
23/09/26	19:35:22	$ 0	1,129	$ 0
23/09/26	19:35:22	$ 0	1,547	$ 0
23/09/26	20:21:37	$ 0	502	$ 0
23/09/26	20:21:37	$ 0	2,450	$ 0
23/09/26	21:39:01	$ 0	3,893	$ 0
23/09/26	21:39:01	$ 0	286	$ 0
23/09/26	23:38:37	$ 0	25	$ 0
23/09/26	23:38:38	$ 0	940	$ 0
23/09/26	23:41:32	$ 0	543	$ 0
23/09/26	23:41:33	$ 0	18,184	$ 0
24/09/26	00:11:15	$ 0	237	$ 0
24/09/26	00:11:15	$ 0	11,177	$ 0
24/09/26	05:38:19	$ 0	61	$ 0
24/09/26	05:38:19	$ 0	413	$ 0
24/09/26	07:30:53	$ 0	145	$ 0
24/09/26	07:31:26	$ 0	363	$ 0
24/09/26	07:33:35	$ 0	30	$ 0
24/09/26	07:33:59	$ 0	2	$ 0
24/09/26	08:09:33	$ 0	215	$ 0
24/09/26	08:09:51	$ 0	2,304	$ 0
24/09/26	08:25:51	$ 0	61	$ 0
24/09/26	08:26:11	$ 0	460	$ 0
24/09/26	08:33:18	$ 0	20	$ 0
24/09/26	08:33:18	$ 0	19	$ 0
24/09/26	08:37:58	$ 0	1,105	$ 0
24/09/26	08:37:58	$ 0	18	$ 0
24/09/26	08:54:53	$ 0	12	$ 0
24/09/26	08:54:53	$ 0	15	$ 0
24/09/26	08:56:38	$ 0	239	$ 0
24/09/26	08:56:43	$ 0	23	$ 0
24/09/26	09:16:53	$ 0	138	$ 0
24/09/26	09:16:53	$ 0	1,798	$ 0
24/09/26	09:31:46	$ 0	8	$ 0
24/09/26	09:31:47	$ 0	10	$ 0
24/09/26	09:34:03	$ 0	8	$ 0
24/09/26	09:34:03	$ 0	294	$ 0
24/09/26	09:47:02	$ 0	8	$ 0
24/09/26	09:47:03	$ 0	11	$ 0
24/09/26	09:47:53	$ 0	1	$ 0
24/09/26	09:47:57	$ 0	15	$ 0
24/09/26	10:03:42	$ 0	218	$ 0
24/09/26	10:03:42	$ 0	130,126	$ 0
24/09/26	11:34:56	$ 0	86	$ 0
24/09/26	11:34:56	$ 0	72	$ 0
24/09/26	11:44:16	$ 0	65	$ 0
24/09/26	11:44:16	$ 0	11,322	$ 0
24/09/26	12:23:38	$ 0	135	$ 0
24/09/26	12:23:38	$ 0	124,478	$ 0
24/09/26	13:19:34	$ 0	136	$ 0
24/09/26	13:19:34	$ 0	58,095	$ 0
24/09/26	15:15:09	$ 0	3,821	$ 0
24/09/26	15:15:09	$ 0	35	$ 0
24/09/26	15:49:36	$ 0	2,434	$ 0
24/09/26	15:49:36	$ 0	12	$ 0
24/09/26	15:51:55	$ 0	793	$ 0
24/09/26	15:51:55	$ 0	13	$ 0
24/09/26	16:10:39	$ 0	12	$ 0
24/09/26	16:10:39	$ 0	434	$ 0
24/09/26	16:22:07	$ 0	370	$ 0

Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total
24/09/26	16:22:07	$ 0	16	$ 0
24/09/26	16:33:43	$ 0	57	$ 0
24/09/26	16:33:43	$ 0	7	$ 0
24/09/26	16:36:19	$ 0	227	$ 0
24/09/26	16:36:19	$ 0	233,583	$ 0
24/09/26	18:39:37	$ 0	950,704	$ 0
24/09/26	18:39:38	$ 0	651	$ 0
25/09/26	13:45:44	$ 0	3,698,577	$ 0
25/09/26	14:12:35	$ 0	1,874	$ 0
25/09/26	16:49:16	$ 0	139	$ 0
25/09/26	16:50:52	$ 0	186	$ 0
25/09/26	16:53:36	$ 0	1,135	$ 0
25/09/26	20:32:41	$ 0	4	$ 0
26/09/26	08:13:31	$ 0	28,624	$ 0
26/09/26	10:28:04	$ 0	1,142	$ 0
26/09/26	10:50:44	$ 0	782	$ 0
26/09/26	15:10:21	$ 0	3,715	$ 0
26/09/26	15:10:21	$ 0	29	$ 0
26/09/26	15:22:23	$ 0	529	$ 0
26/09/26	15:22:23	$ 0	571,911	$ 0
26/09/26	17:26:31	$ 0	976,682	$ 0
26/09/26	17:26:32	$ 0	458	$ 0
26/09/26	21:00:53	$ 0	5	$ 0
26/09/26	21:00:53	$ 0	256	$ 0
26/09/26	21:22:35	$ 0	1,804	$ 0
26/09/26	21:22:35	$ 0	2,219,305	$ 0
27/09/26	14:28:39	$ 0	238,404	$ 0
27/09/26	17:03:53	$ 0	572	$ 0
27/09/26	17:03:54	$ 0	473,432	$ 0
27/09/26	17:03:54	$ 0	24,674	$ 0
27/09/26	18:28:17	$ 0	6,162	$ 0
27/09/26	18:28:17	$ 0	19	$ 0
27/09/26	18:32:25	$ 0	397,934	$ 0
27/09/26	18:33:15	$ 0	114	$ 0
27/09/26	19:31:41	$ 0	1,173,527	$ 0
27/09/26	19:31:41	$ 0	716	$ 0
28/09/26	06:32:01	$ 0	89	$ 0
28/09/26	06:35:02	$ 0	394	$ 0
28/09/26	06:40:42	$ 0	17	$ 0
28/09/26	06:42:19	$ 0	157	$ 0
28/09/26	07:16:08	$ 0	11	$ 0
28/09/26	07:16:09	$ 0	58	$ 0
28/09/26	07:20:00	$ 0	36	$ 0
28/09/26	07:20:01	$ 0	2,067	$ 0
28/09/26	07:50:05	$ 0	5	$ 0
28/09/26	07:50:06	$ 0	52	$ 0
28/09/26	07:52:12	$ 0	26	$ 0
28/09/26	07:52:12	$ 0	8,077	$ 0
28/09/26	08:35:14	$ 0	5	$ 0
28/09/26	08:35:15	$ 0	25	$ 0
28/09/26	08:35:46	$ 0	144	$ 0
28/09/26	08:35:47	$ 0	924	$ 0
28/09/26	09:02:53	$ 0	1,076	$ 0
28/09/26	09:02:53	$ 0	8	$ 0
28/09/26	09:03:54	$ 0	6	$ 0
28/09/26	09:03:54	$ 0	197	$ 0
28/09/26	09:11:23	$ 0	6	$ 0
28/09/26	09:11:25	$ 0	75	$ 0
28/09/26	09:12:12	$ 0	5	$ 0
28/09/26	09:12:13	$ 0	1,340	$ 0
28/09/26	09:14:08	$ 0	7	$ 0
28/09/26	09:14:09	$ 0	17	$ 0
28/09/26	09:14:29	$ 0	10	$ 0
28/09/26	09:22:18	$ 0	1	$ 0
28/09/26	09:27:47	$ 0	4	$ 0
28/09/26	09:44:26	$ 0	2	$ 0
28/09/26	09:59:12	$ 0	19	$ 0
28/09/26	10:18:38	$ 0	3	$ 0
28/09/26	10:26:07	$ 0	14	$ 0
28/09/26	10:32:00	$ 0	113	$ 0
28/09/26	10:32:00	$ 0	56,854	$ 0
28/09/26	10:54:58	$ 0	2	$ 0
28/09/26	10:54:59	$ 0	121	$ 0
28/09/26	10:56:05	$ 0	2	$ 0
28/09/26	10:56:05	$ 0	183	$ 0
28/09/26	10:58:06	$ 0	163	$ 0
28/09/26	10:58:06	$ 0	110,018	$ 0
28/09/26	12:12:58	$ 0	815	$ 0
28/09/26	12:12:58	$ 0	16	$ 0
28/09/26	12:20:53	$ 0	6	$ 0
28/09/26	12:20:54	$ 0	519	$ 0
28/09/26	12:22:26	$ 0	89	$ 0
28/09/26	12:22:26	$ 0	171,096	$ 0
28/09/26	13:17:14	$ 0	5	$ 0
28/09/26	13:17:16	$ 0	479	$ 0
28/09/26	13:18:40	$ 0	11	$ 0
28/09/26	13:20:39	$ 0	214	$ 0
28/09/26	13:21:37	$ 0	132,297	$ 0
28/09/26	13:21:37	$ 0	107	$ 0
28/09/26	14:34:39	$ 0	27	$ 0
28/09/26	14:34:39	$ 0	1,281	$ 0
28/09/26	14:53:29	$ 0	18	$ 0
28/09/26	14:53:30	$ 0	1,677	$ 0
28/09/26	15:02:28	$ 0	661	$ 0
28/09/26	15:02:29	$ 0	566,147	$ 0
28/09/26	17:25:21	$ 0	2	$ 0
28/09/26	18:39:45	$ 0	85,241	$ 0
28/09/26	18:54:42	$ 0	2	$ 0
28/09/26	19:04:08	$ 0	3	$ 0
28/09/26	19:35:42	$ 0	1,115	$ 0
28/09/26	19:35:42	$ 0	1,587,778	$ 0
29/09/26	05:24:15	$ 0	206	$ 0
29/09/26	07:13:56	$ 0	121,258	$ 0
29/09/26	07:18:40	$ 0	466	$ 0
29/09/26	07:53:54	$ 0	341	$ 0
29/09/26	08:03:37	$ 0	45,136	$ 0
29/09/26	18:44:09	$ 0	35	$ 0
29/09/26	19:13:49	$ 0	20,579	$ 0
29/09/26	21:21:40	$ 0	802,741	$ 0
29/09/26	21:21:40	$ 0	633	$ 0
30/09/26	12:25:53	$ 0	13	$ 0
30/09/26	12:28:39	$ 0	2	$ 0
30/09/26	16:05:42	$ 0	902	$ 0
30/09/26	16:30:13	$ 0	738,276	$ 0
30/09/26	17:19:32	$ 0	9	$ 0
30/09/26	18:05:13	$ 0	36	$ 0
30/09/26	19:12:18	$ 0	41	$ 0
30/09/26	19:27:41	$ 0	547,138	$ 0
30/09/26	19:35:05	$ 0	2,153	$ 0
30/09/26	20:06:51	$ 0	77	$ 0
30/09/26	20:24:06	$ 0	3,210	$ 0
01/10/26	02:55:32	$ 0	592	$ 0
01/10/26	02:55:32	$ 0	7	$ 0
01/10/26	02:55:37	$ 0	158	$ 0
01/10/26	02:58:22	$ 0	533	$ 0
01/10/26	02:58:22	$ 0	119,489	$ 0
01/10/26	02:58:24	$ 0	668	$ 0
01/10/26	07:14:45	$ 0	11	$ 0
01/10/26	07:41:55	$ 0	10	$ 0
01/10/26	09:47:57	$ 0	6	$ 0
01/10/26	09:49:04	$ 0	1	$ 0
01/10/26	09:50:40	$ 0	14	$ 0
01/10/26	09:50:41	$ 0	776	$ 0
01/10/26	10:05:11	$ 0	2	$ 0
01/10/26	10:06:08	$ 0	4	$ 0
01/10/26	10:09:17	$ 0	5	$ 0
01/10/26	10:09:17	$ 0	19	$ 0
01/10/26	10:10:36	$ 0	128	$ 0
01/10/26	10:10:37	$ 0	4,942	$ 0
01/10/26	11:23:33	$ 0	7	$ 0
01/10/26	11:23:34	$ 0	22	$ 0
01/10/26	11:24:35	$ 0	40	$ 0
01/10/26	11:24:36	$ 0	5,137	$ 0
01/10/26	12:38:27	$ 0	9	$ 0
01/10/26	12:51:56	$ 0	178	$ 0
01/10/26	12:51:57	$ 0	2,112	$ 0
01/10/26	13:09:53	$ 0	1,141	$ 0
01/10/26	13:09:53	$ 0	1,035,063	$ 0
01/10/26	18:53:41	$ 0	1,184	$ 0
01/10/26	19:07:27	$ 0	2,990	$ 0
01/10/26	20:20:04	$ 0	1,076	$ 0

En caso de suspensión por **No Pago**, Recuerda que en tu próxima factura se cobrará el valor por **Reconexión según los productos que tengas contratados**

Valor de la reconexión de los servicios		
Si tienes solo servicios hogar	**Si tienes solo plan móvil**	**Si tienes servicios hogar y móvil (Movistar Total - convergente)**
$ 1,232 antes de IVA	$ 285 antes de IVA	De los servicios hogar $ 1,232 antes de IVA y del servicio móvil $ 285 antes de IVA

¿Qué Necesitas Saber? ¡Importante!

Importante. A partir de julio de 2026 si pagas tu factura después de la fecha de vencimiento, se generará un cobro por gastos de cobranza el cual dependerá de la edad de mora así: desde 1 hasta 30 días: $9.520, 31 a 60 días: $10.067, 61 a 90 días: $11.626, 91 a 120 días: $14.637, 121 a 180 días: $17.850, 181 a 360 días: $20.825, mayor a 360 días de mora: $23.800. Este cobro incluye IVA y se verá reflejado en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

Información Útil

1. **Formas de Pago**
Pagos online: Usted puede realizar su pago mediante https://payment.movistar.co/, APP y Web Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Botón de pagos PSE, Portal web de tu banco, Cajeros Electrónicos, Punto Pago Redeban, Audio Línea de su banco.

Pagos en efectivo: Centros de Experiencia CE ARMENIA AV BOLIVAR, CE ARMENIA CR 16. Máquinas de Autopago.

Pago Automático: Activa el débito automático desde tu cuenta bancaria, billeteras digitales o tarjetas de crédito y débito, a través de nuestros aliados: **ePayco y OnePay.**

2. **Pago Extemporáneo**
Los pagos posteriores a la fecha de vencimiento ocasionarán recargos por mora y si su servicio es suspendido, ocasionará cobros por cargos de reconexión.

3. **Recepción de la Factura**
Las facturas serán entregadas con 5 días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento, adicional puedes consultarla a través de WhatsApp, la App Mi Movistar y www.movistar.co.

4. **Primera Factura**
Recuerda que la primera factura luego de la contratación de un nuevo servicio incluirá el importe de los días proporcionales desde la instalación hasta el día de ciclo de tu factura y el cargo básico adelantado. Adicional reflejará los costos de reconexión (en caso que corresponda).

5. **Servicios Adicionales**
Estimado cliente te recordamos que, si adquieres servicios adicionales a los incluidos en tu plan, estos se facturarán por separado a la tarifa básica del plan contratado.

Información Importante

1. En caso de no estar de acuerdo con el monto facturado, puede llamar antes de la fecha de vencimiento a la línea gratuita de servicio al cliente y/o dirigirse a los puntos de atención para que se le efectúe el descuento provisional del valor reclamado o presentar el reclamo luego del pago total de su factura.

2. Desde su móvil para atención de clientes individuales *611, WhatsApp 3152333333, desde fijo o celular movistar 018000930930 y 6015885204 desde celular movistar, fijos y móviles desde otro operador y para clientes Nit *611 (comunicándose desde su línea empresarial), *600, WhatsApp 3166066666 o a las líneas 018000940099 Pymes fija, 018000910909 empresas y corporaciones fija, consulta www.movistar.co, ó visita nuestros centros de experiencia.

3. Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.

4. La factura se considera aceptada, si después de tres días de recibida la misma no se recibe rechazo expreso.

Esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde su vencimiento (Octubre 2,1126%). Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente. Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel: (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1 Bogotá, D.C. Colombia. Codigo Pais Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Lliteral listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURI:urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdent ificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Digito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Digito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificacion Emisor:31, Identificador Software: 74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999 NIT DIAN:800197268, Digito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificacion DIAN:31, Literal ublVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecucion:1, Esquema Ejecucion:1, Nombre Esquema:CUFE-SHA384, Identificador Tipo Organizacion Emisor:1, Codigo Actividad Economica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, Tipo Identificacion Razon Social Emisor:31, Tipo Obligacion Razon Social Emisor:O-13;O-15;O-23, Codigo Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Codigo Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Codigo Departamento Fiscal Emisor:11, Direccion Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre Pais Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado Pais Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operacion:10, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ D.C., Metodo Pago:2, Codigo Correspondiente al Medio Pago:ZZZ, Identificacion Unidad Medida:94, Valor Articulo o Servicio: 0.00, Código del estándar(Tabla 14.3.5.):999.

☐ Seleccione si solo desea pagar equipo $

Numero para Pagos Equipo	60855306063

(415)7707176960178(8020)0000060855306063(3900)00000000000000(96)20261010

☐ Seleccione si solo desea pagar servicio $

Numero para Pagos Servicio	60855306062

(415)7707176960178(8020)0000060855306062(3900)00000000069899(96)20261010

Hola, MARIA JESUS GUTIERREZ GIL

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 26/09/2026
Periodo facturado: 26/09/2026 al 26/10/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 41908842
CL 26 # 6 - 39 EL TRIUNFO
RIONEGRO - Santander

Número de línea: 3217155021 Paga con este número
Número de cuenta: 8999876916-81
Número de factura: FCPT32611092
Fecha límite de pago:

19 de octubre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 20 de octubre de 2026.

Valor total a pagar:

$79.900,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	79.899,90
Ajustes adicionales	$	0,10

QR Factura Electrónica

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.
Factura electrónica de venta Nº FCPT32611092 Fecha expedición factura: 2026-09-26 a las 13:27. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3217155021
CC/NIT: 41908842

Pago Total
$79.900,00

Fecha límite de pago: 19 de octubre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)899987691681(3900)079900(96)20261019

CODIGO CUFE DIAN: cf0523c4fed4509f6683f41eb161d02647d7fd245e2b6a75f5a865d787ca1d1005660915ec6b57f0553e2422915645cef

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 79 Mil incluye:

ilimitados GB para navegar
40 GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414.

Mensajes ilimitados nacional.

Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan + Ajustes adicionales = **$79.900,00**

Cargo básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3217155021	**Período de facturación : 26/09/2026 al 26/10/2026**					
Pospago 5.2_V2	$ 8.597,00	0.00%	$ 0,00	$ 343,88	$ 1.633,43	$ 10.574,31
Paquete SMS 5.2_V2	$ 60,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 11,40	$ 71,40
Paquete Datos 5.2_V2	$ 58.196,80	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.057,39	$ 69.254,19
Subtotal	**$ 66.853,80**		**$ 0,00**	**$ 343,88**	**$ 12.702,22**	**$ 79.899,90**
Subtotal cargos básicos						**$ 79.899,90**

Ajustes adicionales

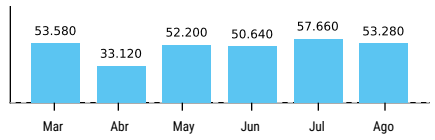
Ajuste al peso	$ 0,10			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,10
Subtotal Ajustes Adicionales						**$ 0,10**

Saldos anteriores

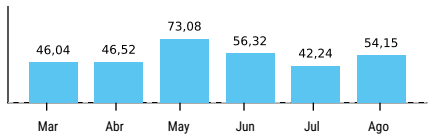
Saldo anterior	$ 79.900,00					$ 79.900,00
Valor pago anterior	$ -79.900,00					$ -79.900,00
Subtotal saldos anteriores						**$ 0,00**

Resumen de consumos

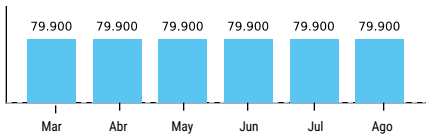
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3217155021

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Si pagas tu factura después de la fecha límite de pago, se generará un cobro por gastos de cobranza según el número de días de mora, así: de **1 a 30 días:** $9.520, **31 a 60 días:** $10.067, **61 a 90 días:** $11.626, **91 a 120 días:** $14.637, **121 a 180 días:** $17.850, **181 a 360 días:** $20.825, **mayor a 360 días de mora:** $23.800. Estos valores incluyen IVA y se verán reflejados en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE PIEDECUESTA Cl 9 # 6 - 27 C.P. 681012

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

CIUDAD: MEDELLIN/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CALLE 45 G 79 38 VELODROMO
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E6110439252

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.52092797

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
08-Oct-2026	5520927978	$52,349.98

TU PLAN INCLUYE

MINUTOS Ilimitados + DATOS 95 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club, Claro drive, Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,349.98	**$0.00**
Pagos recibidos	$-52,349.98	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	25-Sept-2026	24-Oct-2026	$41,721.89	
Cargo fijo mensual GSM	25-Sept-2026	24-Oct-2026	$2,195.88	**$52,349.98**
Impuestos			$8,432.21	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:8,344.38 Consumo:87.83 * La tasa de interés moratorio es del 29.66% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	25-Sep-2026
PERIODO DE FACTURACIÓN:	25-Ago-2026 a 24-Sep-2026
FECHA DE FACTURACIÓN:	25-Sep-2026

TOTAL A PAGAR **$52,349.98**

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5520927978(3902)05234998

Valor total a pagar de su factura 52,349.98

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

REFERENCIA DE PAGO:	5520927978
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 31434211
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E6110439252
PERIODO FACTURACION:	25-Ago-2026 a 24-Sep-2026
NÚMERO CELULAR:	3166707531
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**10-Oct-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$52,349.98**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

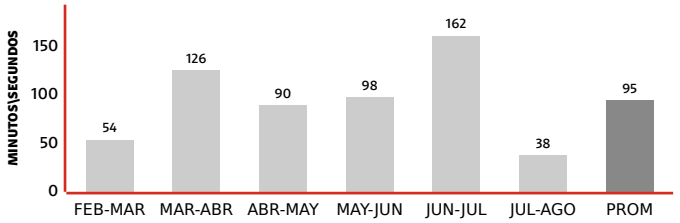
Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764119933355 DE 01-Jul-2026 PREFIJO E, INTERVALO No. 607852300 AL 612852300. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=3b7dec3af54b8b60414b248b016d76a4c37a19e03f5b2e79a378dfe855394c11f985f6ee31eda0c534bd84e16d60deba

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

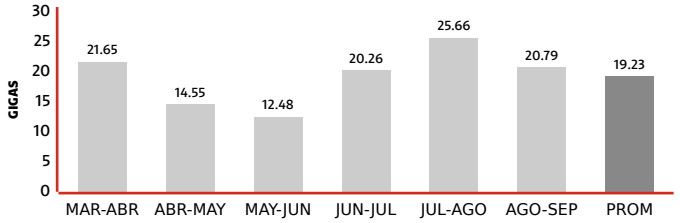
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3166707531



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Medellín Av Colombia
Cr. 55 49-101
Cav Medellín Premium
Cr 43 A 30-25 C.C. Premium Plaza Lc 3428 – 3491
Tienda Medellín Arkadia
Cr 70 # 1-19 Local 0393 Piso 3. C.C. Arkadia
Cav Medellín Molinos
Cl. 30 A 82 A-26 L 3031 C.C Los Molinos
Cav Medellín Puerta del Norte
Dg 55 35-120 L 285 C.C Puerta Del Norte
Cav Medellín Santa Fe
Cra. 43A # 7 Sur-170 Local 9104/9106 C.C Santafé

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · PSE · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

CONOCE TIENDA CLARO

OTRAS OPCIONES PARA GESTIONAR TUS SERVICIOS

Descarga y usa la billetera digital

Claro pay

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos

Mi Claro

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

YA TIENES MAS DATOS EN TU PLAN POSTPAGO, COMPRUÉBALO EN APPMICLARO Y DISFRÚTALOS COMO QUIERAS EN LA RED #1 EN COBERTURA 4G. Aplican tyc www.claro.com.co

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 29-Sept-2026 09:15

Fecha y Hora de Aprobación: 29-Sept-2026 14:00

Claro

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5520927978(3902)05234998

REFERENCIA DE PAGO: 5520927978

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 52,349.98

FORMA DE PAGO: **Efectivo** ☐ **T. Crédito** ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24b-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

Cobro gestión de cobranza asociado con la edad de mora*			
1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor a 90 días
$	$	$	$

*IVA incluido

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

Número Celular: 3166707531
Código Interno: 1.52092797

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3166707531

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
27-Aug	16:02	3148391712P	0:39	$0.00	$0.00	$0.00
28-Aug	15:03	3148391712P	0:23	$0.00	$0.00	$0.00
28-Aug	15:11	3148391712P	0:18	$0.00	$0.00	$0.00
29-Aug	00:11	3006518238	0:22	$0.00	$0.00	$0.00
30-Aug	07:04	3147763198	0:25	$0.00	$0.00	$0.00
30-Aug	08:41	3006518238	2:29	$0.00	$0.00	$0.00
30-Aug	10:34	3006518238	5:34	$0.00	$0.00	$0.00
30-Aug	12:50	3006518238	2:31	$0.00	$0.00	$0.00
30-Aug	13:31	3006518238	1:50	$0.00	$0.00	$0.00
30-Aug	16:48	3148391712P	0:50	$0.00	$0.00	$0.00
30-Aug	17:03	3006518238	8:52	$0.00	$0.00	$0.00
04-Sep	07:51	3148391712P	1:17	$0.00	$0.00	$0.00
05-Sep	14:32	3148391712P	0:24	$0.00	$0.00	$0.00
08-Sep	17:04	3148391712P	0:42	$0.00	$0.00	$0.00
12-Sep	19:27	3148391712P	0:33	$0.00	$0.00	$0.00
16-Sep	13:35	3148391712P	0:26	$0.00	$0.00	$0.00
16-Sep	17:03	3148391712P	0:22	$0.00	$0.00	$0.00
17-Sep	06:36	3148391712P	0:24	$0.00	$0.00	$0.00
17-Sep	14:50	3147565562	0:06	$0.00	$0.00	$0.00
21-Sep	17:37	3006509908	6:47	$0.00	$0.00	$0.00
23-Sep	08:56	3006518238	3:29	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	08:31	6045109095	2:11	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	08:33	6044025158	5:11	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	08:44	6044025158	4:33	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	08:50	6045109095	2:10	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	08:53	6044025158	13:12	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	13:54	6013278360	0:30	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	13:55	6017425980	0:25	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	15:05	6013383838	9:33	$0.00	$0.00	$0.00
24-Sep	17:13	3148391712P	0:27	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**76:55**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo Aire	Total ($)
25-Aug	12:36	#238	3:00	$0		
27-Aug	17:30	#238	12:00	$0		
		Subtotal	**00:15:00**		**0.00 KB**	**$0.00**

vl corresponde al servicio de video llamada
* Los primeros 5 minutos de la llamada al *552, serán cobrados a $ 1 Impuesto Incluido. El costo después del quinto minuto será de $ 150 Impuesto Incluido por minuto o fracción.

INTERVENTORIAS Y DISENOS INTERVENTORIAS

Factura electrónica de venta

Fecha expedición factura: 2026-09-15

Periodo facturado: Ver detalle al reverso

tigo business

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 860027091-8
KR 19 # 85 - 33 ANTIGUO COUNTRY
BOGOTA - BOGOTA D.E

Número de línea: 3173401277 Paga con este número

Número de cuenta: 9007414727-11

Número de factura: FCPT30647935

Fecha de pago oportuno:

05 de octubre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 06 de octubre de 2026.

Valor total a pagar:

$44.900,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.142,18
Impuestos	$	7.757,82

QR Factura Electrónica



Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · mastercard · American Express · Diners Club International · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

Si usas Tigo Business Online sigue ingresando a micuentab2b.tigo.com.co

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT30647935 Fecha expedición factura: 2026-09-15 a las 08:22. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de cuenta: 9007414727-11

CC/NIT: 860027091-8

Pago total: $44.900,00

Fecha de pago oportuno: 05 de octubre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)900741472711(3900)044900(96)20261005

CODIGO CUFE DIAN: 91c7c00de2326b97e7fd3ddecc89408dded0917728a66a31e1d1c0706fde13d7af0f32f2349768b824179c7745d91b5

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS. • NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Su factura de este mes

(A + B + C) **$44.900,00**

Cargos básicos del plan	Número de línea	Período de facturación			
			(A)	$	37.142,18
Fidelización Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/09/2026 al 15/10/2026		$	17.520,33
Paquete SMS Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/09/2026 al 15/10/2026		$	756,30
Paquete Datos Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/09/2026 al 15/10/2026		$	18.865,55
Impuestos			(B)	$	7.757,82
IVA PLAN VOZ				$	3.328,86
Impuesto al Consumo de Voz				$	700,81
IVA PLAN DATOS/SMS/VAS				$	3.728,15
Saldos meses anteriores			(C)	$	0,00
Saldo anterior				$	44.900,00
Valor pago anterior				$	-44.900,00

Plan: Fidelización Negocios 4.9 Plus+

Tarifa $44.900 con IVA. Incluye 60GB para que estés conectado siempre, SMS ilimitado a móviles en Colombia y minutos ilimitados a móviles y fijos en Colombia, USA, Pto.Rico y Canadá marcando 00414.

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la Ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Si pagas tu factura después de la fecha límite de pago, se generará un cobro por gastos de cobranza según el número de días de mora, así: de **1 a 30 días:** $9.520, **31 a 60 días:** $10.067, **61 a 90 días:** $11.626, **91 a 120 días:** $14.637, **121 a 180 días:** $17.850, **181 a 360 días:** $20.825, **mayor a 360 días de mora:** $23.800. Estos valores incluyen IVA y se verán reflejados en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14 C.P. 110221

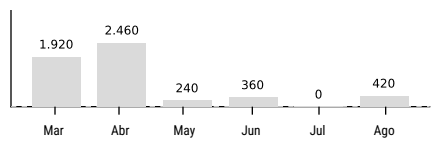
Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

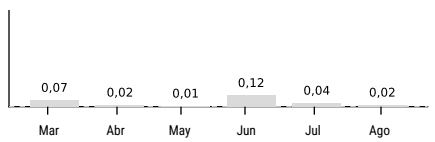
A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

Resumen de consumos

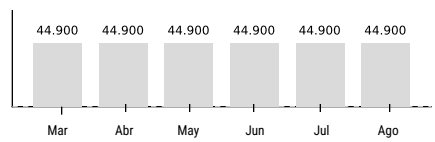
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Resumen por línea

Número de línea	Plan	Cargo básico	Descuentos	Cargos adicionales	Total antes de impuestos
3173401277	Fidelización Negocios 4.9 Plus+	$ 37.142,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.142,18

Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3173401277

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Hola, Julian Villalba Lozano

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 01/10/2026
Periodo facturado: 01/10/2026 al 01/11/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 1110583952
KR 1 A 6 104
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA - Tolima

Número de línea: 3043852711 Paga con este número
Número de cuenta: 9047125541-31
Número de factura: FCPT33522148
Fecha límite de pago:

24 de octubre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 26 de octubre de 2026.

Valor total a pagar:

$63.620,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	53.900,00
Cobros adicionales	$	9.720,61
Ajustes adicionales	$	0,39
Saldo meses anteriores	$	-1,00

QR Factura Electrónica

Esta información es importante para tí:

- Cobro de intereses por mora por haber pagado después de la fecha límite de pago.

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT33522148 Fecha expedición factura: 2026-10-01 a las 08:29. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3043852711
CC/NIT: 1110583952

Pago Total
$63.620,00

Fecha límite de pago: 24 de octubre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)904712554131(3900)063620(96)20261024

CODIGO CUFE DIAN: a6a469792441b9300c81c7b8a9b9c562f00abb4ac26a9c5aa22addbfc2b0d98a4d4b1efa5fd51cf077db0965018995046d

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 53 Mil incluye: **60 GB para navegar** 15 GB para compartir | **Minutos** Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414. | Mensajes ilimitados nacional. | Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan + Cobros adicionales + Ajustes adicionales + Saldo meses anteriores = **$63.620,00**

Cargo básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3043852711	**Período de facturación : 01/10/2026 al 01/11/2026**					
Pospago 5.0 M	$ 5.513,13	0.00%	$ 0,00	$ 220,53	$ 1.047,49	$ 6.781,15
Paquete SMS 5.0 M	$ 49,69	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 9,44	$ 59,13
Paquete Datos 5.0 M	$ 39.545,98	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.513,74	$ 47.059,72
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ 0,00**	**$ 220,53**	**$ 8.570,67**	**$ 53.900,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 53.900,00**

Cobros adicionales

Interés por Mora 2.16%	$ 168,58	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 32,03	$ 200,61
Gastos de Cobranza	$ 8.000,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.520,00	$ 9.520,00
Subtotal cobros adicionales						**$ 9.720,61**

Ajustes adicionales

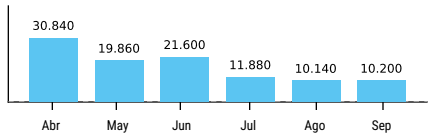
Ajuste al peso	$ 0,39			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,39
Subtotal Ajustes Adicionales						**$ 0,39**

Saldos anteriores

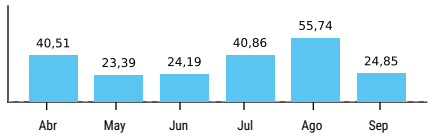
Saldo anterior	$ 240.301,00					$ 240.301,00
Valor pago anterior	$ -240.302,00					$ -240.302,00
Subtotal saldos anteriores						**$ -1,00**

Resumen de consumos

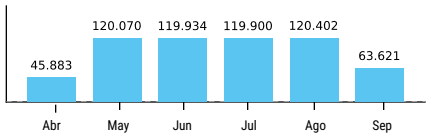
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3043852711

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Si pagas tu factura después de la fecha límite de pago, se generará un cobro por gastos de cobranza según el número de días de mora, así: de **1 a 30 días:** $9.520, **31 a 60 días:** $10.067, **61 a 90 días:** $11.626, **91 a 120 días:** $14.637, **121 a 180 días:** $17.850, **181 a 360 días:** $20.825, **mayor a 360 días de mora:** $23.800. Estos valores incluyen IVA y se verán reflejados en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE IBAGUE CR 5 # 37-67 C.P. 730001

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

INTERVENTORÍA CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL



INFORME AMBIENTAL No 63

INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA
(Versión 0- Periodo Septiembre 2026)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

Consorcio Vías Colombia 061
Contratista de Obra

Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (túnel del toyo) en el departamento de Antioquia, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 2
Objeto Contrato de Obra

25OO111B2257 (983 de 2021).
Nº de Contrato de Obra

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
Interventoría

25SS111B2258 (967 de 2021)
No de contrato de Interventoría

Firma:	Firma:
BELKYS CAROLINA CANTILLO OLAVE Residente Ambiental Interventoría	**CARLOS ALBERTO DELGADO CORTES** Director(a) de Interventoría
Elaboró	Aprobó

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. GENERALIDADES 12
2.1 Localización 12
2.2 Contrato De Obra 13
2.2. Contrato De Interventoría 14
3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES 18
3.1 Antecedentes de licenciamiento ambiental del proyecto 20
3.2 Seguimiento y Control Autoridades Ambientales 30
3.2.1 Actos administrativos de control y seguimiento 30
3.2.2 Visitas de control y seguimiento autoridades ambientales 33
3.2.3 Actos administrativos de cobros por seguimiento 40
3.3 Comités socioambientales de seguimiento 42
3.4 Reuniones / Recorridos ambientales 43
3.5 Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA´s 44
3.6 Contingencias 46
3.7 Permisos de Proveedores 53
4. MANEJO AMBIENTAL 63
5. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL 98
6. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA 99
6.1.1 Relación de correspondencia enviada Interventoría 99
6.1.2 Relación de correspondencia recibida 102
7. PLAN DE INVERSIÓN FORZOSA NO MENOS DEL 1% 107
7.1 Actualización Base de liquidación Inversión Forzosa no menos del 1%: 108
7.3 Línea de Inversión Saneamiento Básico 111
8. ESTADO DE COMPENSACIONES AMBIENTALES / MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL VEDAS 117

9. INVERSIÓN AMBIENTAL 136
10. TRASLADO DE REDES DE ENERGÌA..... 142
11. MODIFICACIÓN DE LICENCIA 147
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 161
13. ANEXOS 167

LISTADO TABLAS

Tabla 1 Ficha del contrato de obra 14
Tabla 2 Ficha del contrato de Interventoría 15
Tabla 3 Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2 21
Tabla 4 Plan de inversión Forzosa no menos del 1%, Sector 2 23
Tabla 5 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2 24
Tabla 6 Permisos de veda nacional MADS- ANLA, Sector 2 25
Tabla 7 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA- ANLA, Sector 2 27
Tabla 8 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA- ANLA, Sector 2 28
Tabla 9 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2 28
Tabla 10 Actos administrativos de control y seguimiento ANLA, Sector 2 30
Tabla 11 Visitas seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2 33
Tabla 12 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2 34
Tabla 13 Seguimiento y control de Acta 392-2026, Sector 2 38
Tabla 14 Actos administrativos de cobro por seguimiento ANLA, Sector 2 42
Tabla 15 Comités socioambientales, Sector 2 43
Tabla 16 Reuniones ambientales, Sector 2 43
Tabla 17 Estado de informes de cumplimiento ambiental – ICA 45
Tabla 18 Estado de contingencias 46
Tabla 19 Infraestructura de apoyo cambio menor, Sector 2 53
Tabla 20 Infraestructura de apoyo cambio menor, Sector 2 53
Tabla 19 Estado de los cambios menores, Sector 2 55
Tabla 20 Fichas de manejo ambiental 63
Tabla 23 Resumen del avance del aprovechamiento forestal otorgado 66
Tabla 24 Resumen del aprovechamiento forestal otorgado por cobertura 67
Tabla 25 Seguimiento del aprovechamiento forestal otorgado por cobertura 68
Tabla 26. Flora amenazada y/o vedada en el área de influencia del proyecto 73
Tabla 27. Indicadores de la ficha PMA-BIO-02 73
Tabla 28. Parcelas de Monitoreo Establecidas por Túnel 74
Tabla 29. Ubicación estaciones meteorológicas 75
Tabla 30 Composición de especies de herpetofauna 81
Tabla 31. Composición de especies de mastofauna 83
Tabla 32. Puntos de rescate y reubicación de fauna capturada 84
Tabla 33 Localización de señales preventivas temporales 89
Tabla 34 Pasos de fauna licenciados vs propuestos 91
Tabla 35. Cronograma instalación pasos de Fauna 92
Tabla 36. Puntos de monitoreo hidrobiológico 93

Tabla 37. Indicadores Ficha TM- ABIO- 01 95
Tabla 38. Indicadores Ficha TM – ABIO -02 95
Tabla 39. Indicadores Ficha TM-ABIO-03 96
Tabla 40. Parcelas permanentes 97
Tabla 41. Indicadores Ficha TM-BIO-01 97
Tabla 88. Indicadores Ficha TM-BIO-02 98
Tabla 43 Relación correspondencia enviada Interventoría 99
Tabla 44 Relación correspondencia recibida 102
Tabla 45 Resumen base liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2 108
Tabla 46 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM 110
Tabla 47 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM 112
Tabla 48 Fases del dioagnostico. 114
Tabla 49 Resultados diagnosticos en instituciones rurales Betulia y Caicedo. 114
Tabla 50 Cronograma plan de inversión no menos del 1%. 115
Tabla 51 Actualización a valor presente base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2 116
Tabla 52 Artículo primero Res. 2405 de 2025 118
Tabla 53 Áreas de restauración según PCPB 118
Tabla 54 Programación de mantenimiento y monitoreo - Buriticá 120
Tabla 55 Artículo segundo Res. 2405 de 2025 121
Tabla 56 Artículo tercero Res. 2405 de 2025 122
Tabla 57 Artículo cuarto Res. 2405 de 2025 123
Tabla 58 Artículo quinto Res. 2405 de 2025 124
Tabla 59 Artículo sexto Res. 2405 de 2025 125
Tabla 60 Programación de mantenimiento de epifitas – Fase 1 127
Tabla 61 Programación de mantenimiento de epifitas – Fase 2 129
Tabla 62 Programación de mantenimiento de brinzales – Fase 1 132
Tabla 63 Programación de mantenimiento de brinzales – Fase 2 133
Tabla 64 Programación de mantenimiento siembra 135
Tabla 65 Relación de balance de la inversión, Sector 2 136
Tabla 66 Relación de preactas ambientales, Sector 2 136
Tabla 67 Balance estado de la provisión, Sector 2 137
Tabla 68 Relación de ejecución provisión componente ambiental, Sector 2 138
Tabla 69 Consolidado Operación de la STARI del NP 31 140
Tabla 70 Consolidado Suministro e Instalación de Manguera para STARI del NP 32 140

Tabla 71 Consolidado de liberaciones aprovechamiento forestal fase II (K16+514 – K20+740)..... 141
Tabla 72 Seguimiento PDT – Trámite modificación de licencia ambiental 154
Tabla 73 Aprovechamiento reportado en Tramo 1 158
Tabla 74 Aprovechamiento reportado en Tramo 2 (hasta puente militar) 159
Tabla 75 Aprovechamiento reportado en Tramo 2 (desde puente militar) y Tramo 3 159
Tabla 76 Consolidado del aprovechamiento en la vía transitoria 160

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo” en el departamento de Antioquia, se encuentra estructurado en dos tramos, el Tramo 1 con una longitud de 18,20 km y el Tramo 2 con una longitud de 19,40 km. El 16 de enero del año 2015, el Ministerio de Transporte, el INVIAS, la ANI, el Departamento de Antioquia y el en ese entonces Municipio de Medellín suscribieron el Convenio Interadministrativo No.2014–AS–20–0037, cuyo objeto consistía en aunar esfuerzos entre las partes para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto Túnel del Toyo y sus Vías de Acceso; de conformidad a la Cláusula Segunda de dicho Convenio donde desde un principio el Proyecto fue dividido en dos tramos: Tramo 1 y Tramo 2.

La “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo” consiste en un trazado alterno a la vía existente entre Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas (Antioquia), permitiendo la continuidad del corredor Medellín – El Tigre (Chigo rodo), por donde conectan las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2 de esta su ejecución está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo corredor completo busca comunicar los grandes centros de producción de sur a norte con los principales centros de consumo y puertos del país. Es así como, el sector 2 del tramo 2 hace parte de las “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo.” en el departamento de Antioquia.

En antecedentes, se tiene que el INVIAS adelantó el proceso de contratación de construcción de obras civiles del proyecto mediante la licitación pública No. LP-DT-061-2020 con el objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; que fue adjudicado en dos sectores, 1 y 2, a las empresas Construcciones El Cóndor y al Consorcio Vías Colombia, respectivamente. Asimismo, la contratación de la interventoría se adelantó mediante el concurso de méritos No. CMA-DT-186-2020 del cual fue adjudicatario el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL.

Ahora bien, de estos procesos de contratación se derivaron los contratos de obra No. 958 de 2021, el 983 de 2021 y el de interventoría No. 967 de 2021. El 23 de diciembre de 2024, el Instituto nacional de vías -INVIAS y el departamento de Antioquia a través de sus representantes suscribieron la cesión de la posición

contratante del contrato de obra No 958 de 2021, modificando así el convenio Interadministrativo de colaboración N0. 2014-AS-20-0037 entre las mencionadas entidades, con el fin de dar continuidad a las obras objeto del convenio bajo la solicitud realizada por la Gobernación de Antioquia con radicado INVIAS 2027E-VUVRAZ-082231 del 29 de agosto de 2024, lo mencionado, posterior a mesas de trabajo entre las partes para documentar el estado actual de los componentes técnico, financiero, ambiental, social, predial y jurídico y bajo la constancia de las actas de entrega de dichos componentes que hacen parte integral del acuerdo.

De lo anterior, mediante la comunicación INT-INVIAS-4129-2024 del 10 de diciembre de 2024 se dio alcance a la solicitud de prórroga No. 3 al contrato de Interventoría No 967-2021, precisando que la solicitud debía ser congruente con los efectos que generaba la modificación del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037 entre el INVIAS y El Departamento de Antioquia, modificando así el alcance del contrato de Interventoría No 967 de 2021 limitándose solamente a ejecutar la Interventoría al contrato de obra No 983 de 2021.

El Ministerio de Transporte, el INVIAS y el DEPARTAMENTO realizaron diferentes mesas de trabajo con el fin de buscar alternativas que resultaron viables para garantizar la efectiva culminación del proyecto en su totalidad de la “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo” , por lo que, mediante el oficio No. 2025030079536 de fecha 12 de febrero de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con el radicado No. 2025E-VUVRAZ-015461 con asunto: *Solicitud de cesión de proyectos de infraestructura del orden nacional en el Departamento de Antioquia: Túnel del Toyo*, el DEPARTAMENTO presentó a EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021.

Posteriormente, mediante el oficio No. 2025030124787 de fecha 7 de abril de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con No. 2025E-VUVRAZ-036374 de Referencia: “Proyecto Nueva vía al Mar Túnel del Toyo, y sus vías de acceso” y cuyo asunto consiste en: “Solicitud cesión contratos de obra pública No. 983 de 2021 e interventoría No. 967 de 2021 correspondientes al Sector 2 del Tramo 2 del Proyecto de la referencia”, el DEPARTAMENTO presentó nuevamente ante EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021 y el Contrato de interventoría No. 967 de 2021.

El Ministerio de Transporte y el INVIAS consideraron viable la solicitud elevada por el DEPARTAMENTO, y por ello, las partes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014- AS-20-0037 suscribieron el Otrosí No. 2 del 12 de mayo de

2025.

El Departamento de Antioquia y el INVIAS suscribieron la Cesión del Contrato de obra No 983-2021 y Contrato de Interventoría 967-2021 quedando en firme el 10 de junio de 2025; en virtud de la Cesión, se entiende que el Departamento pasa a asumir el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato en calidad de contratante.

En el presente informe, la cesión del Contrato N° 983 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, se suscribió el pasado 10 de junio del 2025. El 12 de junio de 2025 se firmó modificación No 8, adición No 1 y prórroga No 6 del contrato de obra No 2500111B2257 (983-2021), entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061, que prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025; este contrato y adiciona el valor del contrato en $ 43.081.519.389 incluido AIU, además modifica algunos aspectos relacionados con el AIU y la carga tributaria, ajusta el tema de la forma de pago, incluye en las garantías a la Gobernación de Antioquia, incorpora la opción de realizar un pago anticipado, y cambia algunos términos referentes al nuevo contratante.

El Tramo 2 a cargo de la Gobernación de Antioquia, se divide en dos sectores como se mencionó al inicio; El SECTOR 02, que supervisa esta Interventoría, inicia en el portal salida de túnel 4 con las obras del Sector 01, a cargo de la Construcciones El Cóndor, con un punto de empalme ubicado en el K11+624 / 640, y se extiende hasta el Túnel 10, incluyendo la losa de aproximación del puente 1 que corresponde a un frente de obra del Tramo No. 1.

De lo anterior, producto de la cesión de contratos mencionada previamente se deriva la modificación a los contratos de obra No 25OO111B2257 (983 de 2021) e Interventoría No 25SS111B2258 (967 DE 2021); donde el avance y seguimiento a estos contratos desde la gestión ambiental se puede detallar en las hojas siguientes de este documento.

Este proyecto tiene una gran importancia para el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y es factor clave para la competitividad del país y la región; donde el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte del comercio exterior se constituye en una de las principales estrategias a adelantar, donde la política sectorial del Departamento de Antioquia es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y de la región, así propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red

carretera adecuada a los grandes retos nacionales conectando así con el Puerto en el Urabá.

El tramo 2 de la “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo”, cuenta con la licencia ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante la resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017, por lo que, luego surtieron las cesiones de obligaciones de acuerdo con la subdivisión del tramo 2, sector 1 (K1+300 – K11+640) y sector 2 (K11+640- K20+740), se tiene lo siguiente: Expediente LAM8812-00 para el sector 1 del tramo 2 bajo el contrato de obra No 2400111B2039 de 2024 (958 de 2021) a cargo de Construcciones el Cóndor S.A y el contrato de Interventoría No. 24SS11B2009 de 2024 a cargo del CONSORCIO CONSULTÉCNICOS – JOYCO; y el Expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2 mediante el Contrato de Obra No 25OO111B2257 (983 de 2021) a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y el contrato de Interventoría No 25SS111B2258 (967 DE 2021) a cargo del CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL.

En adelante a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, se le llamará la Gobernación, al CONSORCIO GERENCIA TÚNEL DEL TOYO, se le denominará, la Gerencia, al Consorcio Vías Colombia 061 se le denominará el Contratista y al CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL, la Interventoría; el reporte que se efectúa en el presente informe está relacionado con la gestión ambiental, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026, del sector 2 – tramo 2 bajo el expediente LAV0039-00-2017.

2. GENERALIDADES

2.1 Localización

El proyecto se enmarca en el SECTOR 02 que comprende como punto de inicio la abscisa inicio del K11+640 - K20+740, hasta el Túnel 10, incluyendo los portales de entrada y salida, y el tramo de vía comprendido entre dicho túnel y el aproche contiguo del Puente No 1 del tramo 1, bajo el Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015, a cargo de la Gobernación de Antioquia.

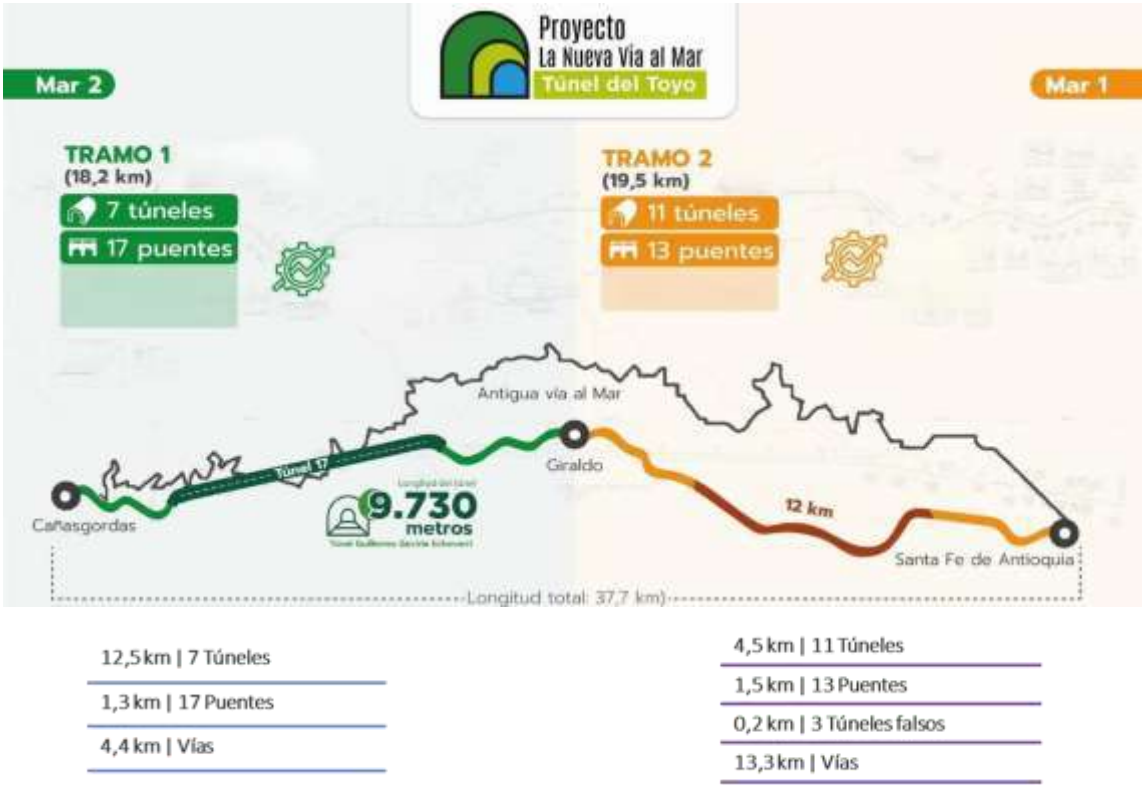


Imagen 1 Proyecto “Nueva vía al Mar Túnel del Toyo” Tramo 1 y Tramo 2 - Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas
Nota: Imagen tomada de la presentación del proyecto de la Gobernación de Antioquia

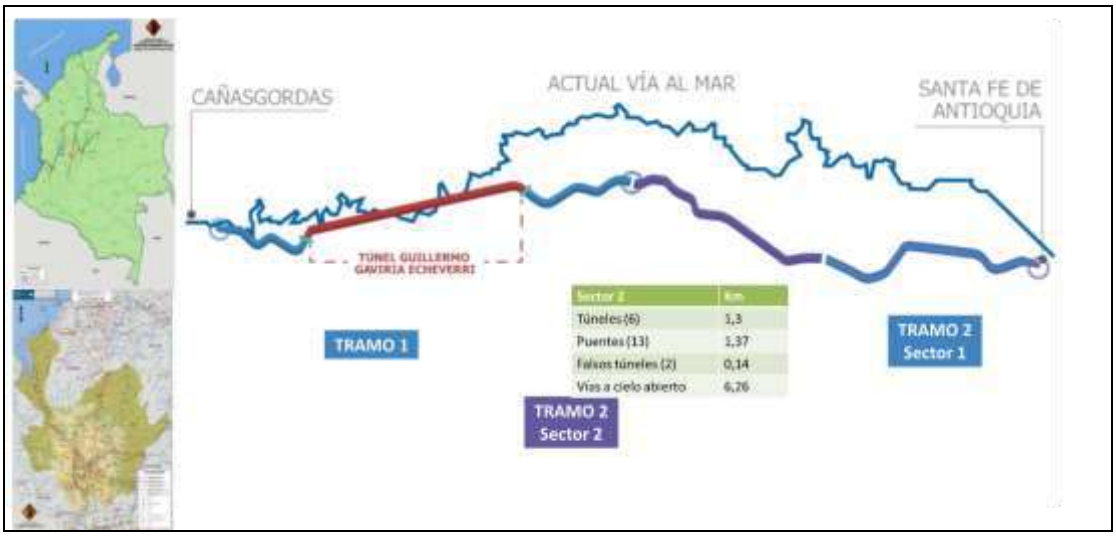


Imagen 2 *L*ocalización del Proyecto “Nueva vía al Mar Túnel del Toyo” Tramo 1 y Tramo 2 - Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas

2.2 Contrato De Obra

Contrato No: 24OO111B2257 (983 de 2021)
Objeto: Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto *Túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (túnel del toyo)* en el departamento de Antioquia, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 2.
Razón Social Contratista: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061;
Integrado por: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S (75%) e - HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA. (25%).
Dirección: Av. El Dorado # 69B – 45 Of. 605 ed. Bogotá Corporate Center
Teléfono: 601 - 745 0912
Residente Ambiental: Ángela Cabrera Claros
E-mail: ambientalcvc061@casahidalgo.com.co
Teléfono de contacto: (+57) 321 4679383
Especialista Ambiental: Juan David Gómez Carrillo
E-mail: juangomez@casahidalgo.com.co
Teléfono de Contacto: 312 5218953
Auxiliar Ambiental: Maria Patricia Naranjo Saleme
E-mail: mnaranjo@casahidalgo.com.co

Teléfono de contacto: (+57) 301 2188905
Profesional SIG: Yeison Alexander Diaz
E-mail: sigcvc061@casahidalgo.com.co
Teléfono de contacto: (+57) 321 3821942

Tabla 1 Ficha del contrato de obra

AVANCE GENERAL		SUSPENSIÓN	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	31 de diciembre 2026	OBSERVACION: El contrato ha tenido diez (10) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Plazo total del contrato	7 meses		
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se inician actividades el 13 de junio 2025			

2.2. Contrato De Interventoría

Contrato: 24SS111B2258 (967 de 2021)
Objeto: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en el departamento de Antioquia.
Razón Social Contratista: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL; Integrado por: INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%) e CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%), e INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).
Dirección: Av. El Dorado # 69B-45 OF 605 – Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 7450912
Residente / Profesional Ambiental: Belkys Carolina Cantillo Olave
E-mail: ambiental.tunelgge@interdisenos.com.co
Teléfono de Contacto: (+57) 3127517422

Residente / Profesional Forestal: Alexandra Cortés Pinzón
E-mail: forestal.proyectos@interdisenos.com.co
Teléfono de Contacto: (+57) 319 5768757
Especialista Ambiental: Juan Carlos Montaña Díaz
E-mail: espambiental.tunel@gmail.com
Teléfono de Contacto: (+57) 312 5218953
Inspector(a) Ambiental: Yiset Castaño Oquendo
E-mail: insp.ambiental02.tunelgge@gmail.com
Teléfono de Contacto: (+57) 322 2305327
Inspector(a) Ambiental: Bryant Alexander Londoño Mesa
E-mail: inspectorambinterdisenos@gmail.com
Teléfono de Contacto: (+57) 301 2339525

Tabla 2 Ficha del contrato de Interventoría

AVANCE GENERAL		SUSPENSIÓN	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	31 de diciembre 2026	OBSERVACION: El contrato ha tenido diez (10) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Plazo total del contrato Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se reinician actividades de obra el 13 de junio 2025			

- Detalle Información de Contrato de obra 24OO111B2257 (983 de 2021) y Contrato de Interventoría 24SS111B2258 (967 de 2021)

CONTRATO CONVENIO	**X** ☐	NÚMERO: **FECHA DE SUSCRIPCION:**	**24OO111B2257 (983 de 2021)** **10 de mayo de 2021.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			**Licitación pública (Obra pública)**
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			**CON-111B-03-2024** **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLang**

uage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO: **02/07/2021**

OBJETO: **CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.**

ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.**

CONTRATISTA / CONVENIANTE

NOMBRE: **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061**
Integrado por:
- HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S (75%).
- HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA. (25%).

NIT **901472786-3**

VALOR **[$]:**

INICIAL: **$389.978.471.425**

ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
	1	**$30.654.106.008**	**7.86%**
	2	**$17.844.201.765**	**4.57%**
	3	**$13.080.055.312**	**3.35%**
	4	**$15.556.684.451**	**3.98%**
	5	**$ 22.117.802.042**	**2.94%**
	6	**$ 43.466.156.043**	**3.78%**

VALOR TOTAL: **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($389.978.471.425) M/CTE INCLUIDO IVA.**

REGISTRO PRESUPUESTAL
Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)

RPC NUMERO: **1000229344**

FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN): **11/06/2025**

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO ($69.281.569.425) (17,77%)

PLAZO: TREINTA Y SIETE (37) MESES.

INICIAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**
	2/07/2021	**02/08/2024**

PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
	1	**0,97 meses**	**31/08/2024**
	2	**4 meses**	**31/12/2024**
	3	**2 meses**	**28/02/2025**
	4	**1 mes**	**31/03/2025**

5	**1 mes**	**30/04/2025**	
6	**6,77 meses**	**31/12/2025**	
7	**3 meses**	**31/03/2026**	
8	**2 meses**	**31/05/2026**	
9	**1 mes**	**30/06/2026**	
10	**7 meses**	**31/12/2026**	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:

No.	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
1	**23/04/2025**	**23/05/2025**	**30/05/2025**
Ampliación suspensión 1	**23/05/2025**	**06/06/2025**	**13/06/2025**

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	**31/12/2026**
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	**SI**
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR — **NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:**	**CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL -INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%). -CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%). -INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).**
NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	24SS111B2258
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	**75.22%**
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	**96.59%**

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

En este periodo, la Interventoría realizó la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de Obra No 983-2021, verificando la ejecución de las medidas establecidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental – PMA. Lo anterior, considerando la cesión total de las obligaciones ambientales correspondientes al sector 2, comprendido entre el K11+640 – K20+740, al Consorcio Vías Colombia 061, autorizada mediante la Resolución 0824-4 del 27 de abril 2023, dentro del expediente LAV0039-00- 2017.

En el subtramo entre el K11+640 (cielo abierto 8) – K16+514 (puente 6) se continúa con el seguimiento a la continuidad de la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua e instrumentación, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, recuperación de áreas intervenidas y operación de la ZODME 4 y 5; seguimiento a la franja de captación - FC3 (cuyo uso permanece suspendido por disminución del caudal) y FC4 activa.

En el subtramo entre el K16+514 (puente 6- cielo abierto 20) – K20+190 (Cielo abierto 28) se hizo seguimiento a la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación (CA 20), instalación de instrumentación en puente 11 (inclinómetro), cielo abierto 21 (piezómetro y en proceso inclinómetro); ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, continúa adecuación de gavión de la ZODME 7, en cuanto al avance en la disposición y conformación de material en la ZODME 7 no se registran avances por parte del Contratista; respecto a esta última se mantiene en este periodo por parte de la Interventoría que la disposición y conformación de material permanecen suspendidas hasta tanto el contratista ejecute la conformación conforme en la ZODME.

Adicionalmente, es este mismo subtramo se hizo el seguimiento al manejo de residuos producto del aprovechamiento forestal autorizado en la ZODME 8 y el cielo abierto 27 (K19+540), de lo cual se avanzó en cerramiento, falta retiro de total de material vegetal, de igual forma, se verificaron las demás medidas de manejo ambiental requeridas para el avance y desarrollo de las actividades constructivas. Se hizo seguimiento actividades a los avances del puente 12 y puente 13, requiriendo que el contratista cumpla con las medidas mínimas autorizadas tales como la

implementación de medidas de contención, retiro de material ronda cauce, puntos ecológicos, delimitación del frente y uso de áreas autorizadas, entre otros.

En cuanto al subtramo del Túnel 10 (K20+725) el contratista continúa con los avances en excavación, a la fecha se mantiene un uso parcial del sistema de tratamiento de aguas residuales – STAR (en un 80% aproximadamente con respecto a la unidad mes), el contratista debe garantizar la operación total bajo las recomendaciones y requerimientos de la Interventoría, a su vez atender y acogerse a los acuerdos de coexistencia del sector, entre otros. En este periodo, el Contratista avanzó en implementación de medidas de manejo tales como: instalación de geomanto para recuperación de zona afectada por arrastre de material, atención de derrames, orden y aseo, adecuaciones de locaciones, mantenimiento de acceso 2, entre otros, no obstante, se recalcó desde la Interventoría la necesidad de mantener la implementación de esas medidas a la par de los avances del túnel.

Es importante precisar, que con excepción del aprovechamiento forestal y la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales – STAR (reconocimiento por obra), las actividades ambientales ejecutadas corresponden a actividades sujetas de reconocimiento mediante reembolso de gastos e ítems no previstos ambientales, de conformidad con lo establecido contractualmente.

Por otro lado, se reportan actividades generales dentro del cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental y medidas del PMA que tampoco no son objeto de reconocimiento desde la bolsa ambiental tales como: atención contingencias, manejo de residuos líquidos domésticos y residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, orden y aseo, acopio y almacenamiento de materiales, uso de las zodmes, locaciones temporales, aprovechamiento forestal, entre otros.

En relación con las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, que los rubros asignados alcanzan de manera parcial hasta diciembre 2026, en proceso adición y prórroga a junio 2027; es así como, se continúa en actualizaciones del plan de inversión ambiental en versión No 16, en proceso de radiación para concepto de “No objeción”, en correspondencia a las asignaciones presupuestales en la Modificación 13 Adición 6 prorroga 10 del contrato de obra 983-2021, y con el fin de continuar con el concepto de la preacta ambiental No 63 de septiembre 2026.

En este sentido, resulta fundamental establecer oportunamente las adiciones correspondientes, con el fin de evitar reproceso en la ejecución de actividades previstas para el periodo restante del 2026.

PROVISIÓN AMBIENTAL – ADICIÓN 1, 2, 3, 4 y 5	
Valor Básico actual_AMB	$ 2.934.839.618
Administración 23,15%_AMB	$ 733.709.905
Total, Adición No 1	$ 2.978.927.749
Total, Adición No 2	$ 689.621.774
Total, Adición No 3	$ 1.360.033.726
Total, Adición No 4	$ 1.832.919.285
Total, Adición No 5	$ 2.157.440.699
Total, Adición No 6	$ 3.640.739.248
Total provisión Ambiental Gobernación de Antioquia	$ 12.659.682.481

3.1 Antecedentes de licenciamiento ambiental del proyecto

El proyecto cuenta con la licencia ambiental resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017, por lo que, luego de otorgadas las cesiones correspondientes, se tiene lo siguiente: Expediente LAM8812-00 para el sector 1 del tramo 2 bajo el contrato de obra No 2400111B2039 de 2024 (958 de 2021) a cargo de Construcciones el Cóndor S.A y el contrato de Interventoría No. 24SS11B2009 de 2024 a cargo del CONSORCIO CONSULTÉCNICOS – JOYCO; y el Expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2 mediante el Contrato de Obra No 25OO111B2257 (983 de 2021) a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y el contrato de Interventoría No 25SS111B2258 (967 DE 2021) a cargo del CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL; bajo los siguientes antecedentes:



Imagen 3 Antecedentes de licencia ambiental

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA el 17 de mayo 2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 por medio de la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 “Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones”, gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación:

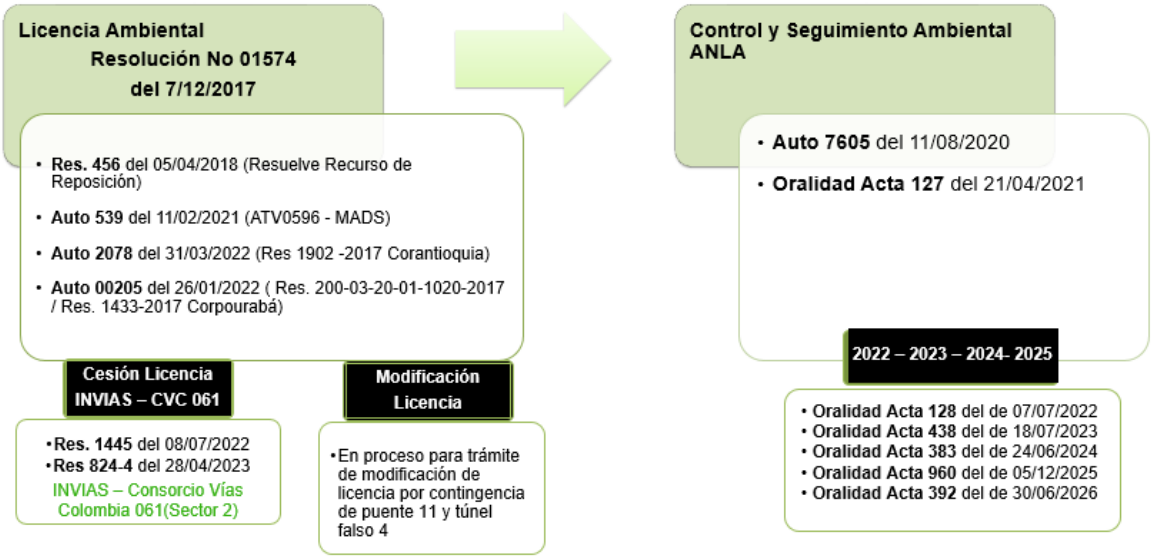


Imagen 4 Actos Administrativos de Control y seguimiento ambiental ANLA

A continuación, se resume el estado de la licencia ambiental / permisos otorgados a la fecha y su seguimiento se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
“Por el cual se reconoce a un tercero interviniente” ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia	**Finalizado**	**N. A**

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Ambiental (…)		
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	**N. A**
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	**N. A**
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	**N. A**

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. **En ejecución.**	**Sector 2:** Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Tabla 4 Plan de inversión Forzosa no menos del 1%, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución No. 2824 del 19 de diciembre de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de inversión forzosa de no Menos del 1% y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**Artículo Primero, Segundo y tercero,** Informativos.
		En seguimiento – Artículo Cuarto
		En seguimiento y solicitud desistimiento – Artículo quinto, sexto y séptimo
		Artículo Quinto, presentado a la autoridad ambiental y tiene recibido por concepto de aprobación en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 670 del 09 de marzo 2026.
Resolución No. 460 del 13 de marzo de 2025		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición de la Resolución 2824 del 19 de diciembre de 2024"	**N.A**	**N.A**
Resolución No. 670 del 09 de marzo de 2026		

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
"Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones"	**N.A**	**En seguimiento - Artículo Segundo,** es permanente con la actualización anual.

Tabla 5 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021		
"Por la cual se aprueba un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y se adoptan otras disposiciones"	**En Ejecución (Artículo Cuarto)**	**Pendiente por ejecutar-** Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración
		En ejecución – Acciones de Restauración
		Obligaciones Cumplidas: Numeral 1 del artículo tercero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 317 del 28 de febrero de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan Otras disposiciones"	**N. A**	**Art. Primero, Segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno -** Informativos
		Obligaciones Cumplidas: Artículos: Cuarto (Numerales 1, 3 (Literales a), b) y c)), 4 (Literal a)), 5, 6, 7 y 8). / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
		Excluidas Artículo quinto (Numeral 1 (Literales a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)) / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 1172 del 18 de junio de 2024		

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
"Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 317 del 28 de febrero de 2024."	**N. A**	**N. A**
Auto No. 4090 del 7 de junio de 2024		
"Por medio del cual se efectúa seguimiento y control ambiental"	**En Ejecución (Numeral 4, Artículo Primero)**	**Obligaciones Cumplidas:** Numerales 1, 2 y 3 del artículo primero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 002405 de 06 de octubre 2025		
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan otras disposiciones"	**En Ejecución**	**Art. Primero, Segundo, tercero, -** Informativos
		Art. Cuarto por ejecutar 281,29 ha
		Art. Quinto por ejecutar ajustes plan de compensación. Ejecutado el informar áreas de 55.54 ha
		Art. Sexto En ejecución 12.17 ha en Buriticá
Auto No. 9136 del 16 de octubre de 2025		
"Por el cual se efectúa control y seguimiento relacionadas con el plan de compensación por pérdida de Biodiversidad"	**En Ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1212 del 23 de abril 2026		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 2405 del 6 de octubre del 2025"	**N. A**	**N. A**

Tabla 6 Permisos de veda nacional MADS- ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución No. 1845 del 11 de septiembre 2017 (ATV-0596-00-2021)		
"Por medio la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo 2 y parágrafo (Informes semestrales)
		En ejecución – Artículo 3
		En ejecución – Artículo cuarto (cumplimiento parcial)
		En seguimiento – Artículo 8, 9, 10, 12 y 13
		Obligaciones Cumplidas: Artículo 7, Artículo 11 / **Acta 128 del 7 de abril de 2022** Numerales i, ii, iii, iv, v, vi y vii del literal a del numeral 2 del artículo sexto. • Literales b, c y d del numeral 2 del artículo sexto. • Articulo trigésimo noveno. / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 539 del 11 de febrero de 2021		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible -MADS-"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV0596-00-2021, remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociadas al expediente ATV0596-00 2020, remitidas por el MADS, sean tenidas en cuenta para el control y seguimiento ambiental de dichas obligaciones dentro del expediente LAV0039-00-2017*
Resolución No. 2652 del 15 de noviembre de 2023		

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
"Por la cual se aprueba un predio para el desarrollo de medidas de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas en veda y se adoptan otras determinaciones"	**N.A**	La Autoridad aprobó un área correspondiente a 2,25 ha ubicado en el predio Tonusquito, en el municipio Santa Fe de Antioquia en el departamento de Antioquia, para la medida de rescate, traslado y reubicación de especies vasculares.

Tabla 7 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA- ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución No. 040-RES1902-1014 del 25 de febrero de 2019		
"Por la cual se efectúa el levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de unas especies forestales"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo Tercero (Subnumerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.6)
		Obligaciones Cumplidas: Subnumeral 3.4 del artículo tercero / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 2078 del 31 de marzo de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por CORANTIOQUIA"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociado al expediente ATV1144-00 2020, remitido por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, sea tenido en cuenta para el control y seguimiento ambiental del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039 00-2017"*
Resolución No. 001825 del 7 de julio de 2026		

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
"Por la cual se acepta un plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales de las especies de veda regional correspondientes a algarrobo (hymenaea courbaril) y diomato (astronium graveolens) y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	- La ANLA aprobó los predios, Tonuzquito, Algarrobo y Guácimo - Se solicitan informes de seguimiento, informe final..

Tabla 8 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA- ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Acuerdo No. 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018		
"Por el cual se autoriza la sustracción temporal y una sustracción definitiva de una parte del área de reserva Área de Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca para el desarrollo del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso, Tramo 2"	**N.A**	**N.A**
Acuerdo No. 180-ACU2201-627 del 22 de enero de 2022		
"Por el cual se aprueba la cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al Consorcio Antioquia al Mar, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061"	**N.A**	**N.A**
Acuerdo No. 180-ACU2201-639 del 26 de julio de 2022		
"Por el cual se acepta un desistimiento"	**N.A**	**N.A**

Tabla 9 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
Resolución No. 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2020 (ATV1146-00 2020)		

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
"Por la cual se levanta parcial y temporalmente la veda sobre catorce especies que serían afectados en el desarrollo del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso"."	**N.A**	**Obligaciones Cumplidas:** Artículo quinto / **Acta 128 del 7 de abril de 2022**
Resolución No. 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017		
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1020 del 18 de agosto de 2017 y se adoptan otras disposiciones."	**En Ejecución**	**N.A**
Resolución No. 200-03-20-01-1482-2017 del 22 de noviembre de 2017		
Por la cual se corrige un acto administrativo.	**N.A**	**N.A**
Auto No. 205 del 26 de enero de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – CORPOURABÁ"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Resolución No. 907 del 13 de mayo de 2025		
"Por la cual se aprueba un plan de rescate, traslado y Reubicación de especies de veda Regional correspondientes a hymenaea courbaril (algarrobo) y platymiscium pinnatum (guayacán amarillo/trébol) y se adoptan otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En Ejecución**
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociada al expediente ATV1146-00 2020, remitida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABÁ, sea tenida en cuenta para el control y seguimiento ambiental de las obligaciones del levantamiento parcial de veda dentro*

GESTIÓN AMBIENTAL OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
		del expediente LAV0039-00-2017.

3.2 Seguimiento y Control Autoridades Ambientales

3.2.1 Actos administrativos de control y seguimiento

Durante la ejecución del proyecto se han expedido un total de nueve (9) actos administrativos de control y seguimiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, entre el 2020 y 2026.

De los cuales, seis (6) actos administrativos incluyeron visitas de seguimiento y control por parte de la ANLA, además del respectivo seguimiento documental; mientras que tres (3) correspondieron exclusivamente a seguimiento documental, incluyendo la verificación del estado de cumplimiento de la compensación por pérdida de biodiversidad.

A continuación, se presenta la relación de los actos administrativos de control y seguimiento emitidos por la ANLA:

Tabla 10 Actos administrativos de control y seguimiento ANLA, Sector 2

Año	Acto administrativo Control y Seguimiento ANLA	Tema	Estado	Acto Administrativo de Seguimiento por Cumplida y Concluida o Excluida la Obligación
2020	**Auto No 7605 del 11 de agosto 2020**	**Revisión documental** mediante radicados ANLA 2020040981-1-000 del 16 de marzo de 2020 y 2020045891-1-000 del 26 de marzo de 2020 / **Concepto Técnico 4338 del 16 de julio de 2020**	**Obligaciones Cumplidas** • Numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del artículo primero • Numerales 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo segundo Numeral 4 del artículo primero	Acta 127 del 21 de abril de 2021 Acta 128 del 7 de abril 2022

Año	Acto administrativo Control y Seguimiento ANLA	Tema	Estado	Acto Administrativo de Seguimiento por Cumplida y Concluida o Excluida la Obligación
2021	**Acta No 127 del 21 de abril 2021**	**Visita de seguimiento y control** 11 de febrero 2021 / Revisión documental del 28 de febrero 2021	En seguimiento Requerimiento 4 por la ZODME 6 y 9 se debe solicitar cierre ANLA / CORANTIOQUIA	N.A
2022	**Acta No 128 del 12 de abril 2022**	**Visita de seguimiento y control** 22 y 23 de marzo de 2022 / Revisión documental del 18 de marzo del 2022 / **Concepto Técnico 1647** del 31 de marzo de 2022	**Obligaciones Cumplidas** Requerimiento 3	Auto 9136 del 16 de octubre de 2025
2023	**Acta No 438 del 18 de julio 2023**	**Visita de seguimiento y control** 15 al 17 de mayo de 2023 y del 24 al 25 de mayo de 2023 / ICA 1 (periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021) ICA 2 (Periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022) y ICA 3 (Periodo del 1 de julio al 31 diciembre de 2022) / Revisión documental del 10 de mayo del 2023 / Concepto Técnico 4317 del 18 de julio de 2023.	**Obligaciones Cumplidas** Requerimiento 3 y 4	Auto 9136 del 16 de octubre de 2025
2024	**Auto No 4090 del 7 de junio 2024**	**Revisión documental Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad** con corte documental al 17 de noviembre 2023 / **Concepto Técnico 359 del 31 de enero de 2024**	**Obligaciones Cumplidas** Numerales 1, 2 y 3 del artículo primero	Auto 9136 del 16 de octubre de 2025

Año	Acto administrativo Control y Seguimiento ANLA	Tema	Estado	Acto Administrativo de Seguimiento por Cumplida y Concluida o Excluida la Obligación
	Acta No 383 del 24 de junio 2024	**Visita de seguimiento y control** 06, 07, 08 y 09 de mayo de 2024 / ICA 4 (periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023) – ICA 5 (periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023); SDE 46313 del 6 de mayo de 2024 / Revisión documental del 10 de mayo del 2023 / **Concepto Técnico 004287 del 25 de junio de 2024**.	**Obligaciones Cumplidas** Requerimientos 8 y 9	Auto 9136 del 16 de octubre de 2025
2025	**Auto No. 9136 del 16 de octubre 2025**	**Revisión documental** estado de cumplimiento de la obligación de Compensación Ambiental / **Concepto técnico 8038 del 22 de septiembre de 2025.**	En ejecución / seguimiento	N.A
2026	**Acta No 960 del 5 de diciembre 2025**	**Visita de seguimiento y control 14 al 17 de octubre de 2025** / ICA 6 (periodo comprendido entre el 1 enero al 30 de junio de 2024) , ICA 7 (periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2024) e ICA 8 (periodo comprendido entre el 1 enero al 30 de junio de 2025); Seguimiento Documental Espacial - SDE 53626 del 17 de octubre de 2025, / Revisión documental del 17 de octubre del 2025 **/ Concepto Técnico 011062 del 05 de diciembre de 2025.**	En ejecución / seguimiento	N.A

Año	Acto administrativo Control y Seguimiento ANLA	Tema	Estado	Acto Administrativo de Seguimiento por Cumplida y Concluida o Excluida la Obligación
	Acta No 392 del 30 de junio 2026	**Visita de seguimiento y control 5 al 8 de mayo de 2025 / I**CA 9 (periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2025); la información documental, cartográfica y alfanumérica radicada en el expediente para el periodo de seguimiento, así como lo observado por el Equipo de Seguimiento Ambiental - ESA de la ANLA durante la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 5 al 8 de mayo de 2026, con fecha de corte documental hasta el 8 de mayo de 2026. **/ Concepto Técnico 007082 del 30 de junio de 2026.**	En ejecución / seguimiento	N.A

3.2.2 Visitas de control y seguimiento autoridades ambientales

En este periodo no se realizaron visitas por partes de las autoridades ambientales ANLA y CORANTIOQUIA.

Tabla 11 Visitas seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2

FECHA	TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
N.A	**N.A**	**N.A**

El desarrollo de las visitas de las autoridades en periodos anteriores se desarrolló de la siguiente manera:

- Visita contingencia Túnel Falso 4 CORANTIOQUIA

En septiembre 2026, se continúa a la espera de resultado del informe técnico de CORANTIOQUIA territorial hevéxicos respeto a la visita efectuada en el pasado 28 de mayo de 2026, en relación con la verificación al sitio de contingencia Túnel Falso 2 (K12+270), por el evento de deslizamiento que se presentó el 18 de mayo 2026 y el cual generó caída de material en el Río Tonusco, a partir de lo informado por el consorcio a la autoridad ambiental mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0101y radicado 160HX-COE2605-21026 del 22 de mayo 2026.

- Estado Acta 960-2025

Esta acta es producto de la reunión del 05 de diciembre 2025 hizo reunión de control y seguimiento Ambiental del proyecto “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso –Tramo 2”, en verificación de los aspectos referentes al proyecto “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2”; de acuerdo con la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 14 al 17 de octubre de 2025, con fecha de corte documental hasta el 17 de octubre de 2025 y el CONCEPTO TÉCNICO No. 011062.

En septiembre 2026, se realizó el seguimiento al estado de atención de los requerimientos, evidenciándose que se generó cumplimiento en respuestas del 100%. En este periodo el contratista atendió y brindó respuesta a la ANLA del requerimiento No 6 (Informes de recuperación), esto mediante radicado ANLA 20266201306532 del 10 de septiembre 2026.

Tabla 12 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	**Requerimiento**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
Reiterados	1	Mantenimiento antigua vía al mar	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	2	Informe del análisis de los datos de instrumentación geotécnica	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	3	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	**Requerimiento**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
	4	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	5	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	6	Recuperación contingencias	X			CS-CV61-26-EX-0168 y radicado ANLA 20266201306532 del 10 septiembre 2026.
	7	Reportes contingencias	X			Atención parcial CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026. Atención completa CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (420266200552672 del 4 de mayo 2026)
	8	Soc-N.A	N. A	N. A		Soc-N. A
6 meses	9	Volúmenes RCD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	10	Proveedores - permisos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	11	Ajustes al informe de actualización del modelo hidrogeológico para el ICA 8	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	12	Puntos ecológicos / Residuos sólidos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	13	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	**Requerimiento**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
						20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	14	Internalización	X			CS-CV61-26-EX-0135 y radicado ANLA 20266200898532 del 07 de julio 2026.
	15	Ajustar la valoración económica del impacto "Cambio en la dinámica económica local"	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	16	Ajustar el flujo de costos y beneficios, y actualizar el Valor Presente Neto (VPN) y la Relación Costo Beneficio (RCB)	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	17	Implementación del PGRD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026

- Acta 392-2026

Esta acta es producto de la reunión del 30 de junio 2026 hizo reunión de control y seguimiento Ambiental del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso –Tramo 2", en verificación de los aspectos referentes al proyecto "Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"; de acuerdo con la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 5 al 8 de mayo de 2026, con fecha de corte documental hasta el 8 de mayo de 2026 y el Concepto Técnico No 007082 del 30 de junio 2026, con base en el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 9 (periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2025); y la información documental, cartográfica y alfanumérica radicada en el expediente para el periodo de seguimiento.

El Acta contiene siete (7) requerimientos reiterados y veinte (20) requerimientos productos del seguimiento para un total de veintisiete (27) requerimientos, propuestos en el Concepto Técnico de Seguimiento y Control Ambiental.

En septiembre 2026, se realizó el seguimiento al estado de atención de los requerimientos, evidenciándose un avance del 40.7%. El contratista ha presentado respuesta a algunos de estos requerimientos, documentación que fue objeto de revisión de la Interventoría, y según correspondió fue radicada a la ANLA durante el presente periodo.

En relación con los siete (7) requerimientos reiterados, cinco (5) han sido atendidos por el Contratista, encontrándose pendiente por atención los requerimientos 3 y 4, relacionados con valoración económica. En relación con estos requerimientos, el 03 de septiembre 2026 se llevó reunión virtual con la ANLA, asistencia del Consorcio Vías Colombia 061, Gerencia del proyecto, La Gobernación de Antioquia, La Interventoría y Consultor CONAMBIENTE, se concluyó la necesidad de realizar ajustes a la certificación y al cálculo de la valoración económica. Por lo que, estos deben ser ajustados presentados por el Contratista.

Por otro parte, frente a los requerimientos con plazo de tres (3) meses, el Contratista presentó respuesta a la ANLA de los requerimientos 8 y 9; no obstante, para el requerimiento 9 para el trámite de modificación de la licencia ambiental, específiciamente se encuentra pendiente el radicado ante la ANLA, ya que el Contratista hizo únicamente hizo la entrega física de la documentación. Por lo anterior, este deberá subsanar el trámite mediante radicación en VITAL, de forma que quede formalizada la radicación ante la ANLA para que se contabilicen tiempos de trámite de la modificación de licencia.

Además, la Interventoría deja salvedad respecto de la información presentada en sus versiones definitivas, teniendo en cuenta que fue radicada ante la autoridad sin contar previamente con concepto de aprobación de la Interventoría. Es así como, esto se advirtió mediante comunicaciones #INT-CVC061-5293-2026 del 11 septiembre 2026 y #INT-CVC061-5312-2026 del 23 de septiembre 2026 en las cuales se dejaron las observaciones correspondientes:

(...) Cabe resaltar, que resultado de esta revisión la Interventoría remitió vía correo electrónico el 19 de septiembre 2026, consolidado de observaciones de revisión inicial y la lista de chequeo relacionada con el EIA para la modificación de licencia ambiental, en la cual quedaron plasmadas las observaciones y pendientes de entrega.

A continuación, se genera un balance:

Tabla 13 Seguimiento y control de Acta 392-2026, Sector 2

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	**Req.**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
Reiterados	1	Manejo de residuos sólidos	X			CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30/09/2026
	2	Reporte Internalización / Req. 14 Acta 960	X			CS-CV61-26-EX-0135 / Rad ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	3	VEA “Cambio en la dinámica económica local” / Req. 15 Acta 960		X		Se realizó reunión con la ANLA el 03/09/2026, de la cual surtieron recomendaciones para ajuste a respuesta en certificación fiscal y cálculo.
	4	VEA “Actualizar (VPN) y relación Costo Beneficio (RCB).” / Req. 15 Acta 960		X		Solicitud ANLA 20266200979552 del 22/07/2026
	5	Registro RUA – RTC 2025		X		31/07/2026/ Pendiente seguimiento el 06/09/2026
	6	Resultados Monitoreos ZODME 4 y 5 /ICA 2 y 3	X			CS-CV61-26-EX-0168 / Rad ANLA 20266201306532 del 10/09/2026
	7	Informes De recuperación Contingencias	X			CS-CV61-26-EX-0168 / Rad ANLA 20266201306532 del 10/09/2026
3 meses (30/09/26)	8	Estabilización de taludes – ICA 9	X			CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30/09/2026
	9	Modificación de licencia / Análisis de riesgo / Cumplimiento PMA Abiótico-biótico -social	X			CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 20266201434802 del 30/09/2026. CS-CV61-26-EX-0183 del 30/09/2026 / pendiente radicado ANLA del trámite de modificación de la licencia ambiental.

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	**Req.**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
6 meses (31/12/26)	10	Manejo de Residuos Líquidos (Certificados)		X		En seguimiento
	11	Manejo de residuos cauce Túnel Falso 2		X		En seguimiento
	12	Registro disposición final residuos sólidos Ordinarios		X		En seguimiento
	13	Registro disposición final RESPEL		X		En seguimiento
	14	Retiro de escombros sobre la antigua vía al mar		X		En seguimiento
	15	Control de vibraciones voladuras - sismógrafo		X		En seguimiento
	16	Soportes cumplimiento ficha de aprovechamiento forestal – ICA No 9		X		En seguimiento
	17	Soportes talleres de fauna		X		En seguimiento
	18	Soportes uso de descapote e informe de aprovechamiento		X		En seguimiento
	19	Soporte de PLANTACIONES PMA-BIO-02 – Esp Amenaza - ICA No 9		X		En seguimiento
	20	Análisis multitemporal parcelas permanentes – PMS-BIO-03 – ICA No 9	X			CS-CV61-26-EX-0171 / Rad ANLA 20266201319902 del 11/09/2026
	21	Acciones de enriquecimiento pasos de fauna – PMS-BIO-04		X		En seguimiento
	22	Informe técnico de *Bauhinia variegata* (229 indv)– PCPB –Alto del Chocho Butiricá		X		En seguimiento

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	**Req.**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
	23	Metodología del cálculo de la capacidad de carga de forófitos vedas – Res. 1845-2017	X			CS-CV61-26-EX-0171 / Rad ANLA 20266201319902 del 11/09/2026
	24	Socialización municipio de Giraldo planes inversión, compensación y conexión Giraldo		X		En seguimiento
	25	Reporte empalmes viales y accesos intervenidos – PMA-SOC-08	X			CS-CV61-26-EX-0135 / radicado ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	26	Reporte de internalización ICA No 9	X			CS-CV61-26-EX-0135 / Rad ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	27	Implementación plan de contingencias		X		En seguimiento

3.2.3 Actos administrativos de cobros por seguimiento

Durante el período de ejecución del proyecto se han expedido un total de nueve (9) actos administrativos de cobro por el seguimiento al expediente LAV0039-00-2017, entre el 2023 y 2026; los cuáles hasta agosto 2026 se cuenta con pagos efectuados por el contratista ante la autoridad ambiental, asimismo se ha realizado su reconocimiento desde el contrato. Sin embargo, en septiembre 2026 la ANLA expidió dos (2) nuevos actos administrativos, lo cuáles fueron incluidos dentro del plan de inversión Ambiental No 16, lo siguiente:

- Auto No. 12563 del 09 de septiembre de 2026:

La ANLA expidió el Auto No. 12563 del 09 de septiembre de 2026, acto administrativo por el cobro del monto de $149.177.000, por concepto de seguimiento integral, en el desarrollo del Instrumento de Manejo y Control Ambiental al expediente LAV0039-00-2017, servicio prestado, el Grupo Pacífico - Río Cauca de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA expidió el Acta No. 392 del 30

de junio de 2026, a través de la cual acogió el Concepto Técnico No. 7082 del martes, 30 de junio de 2026, los cuales constituyen el sustento técnico de la presente liquidación.

Es así como, el Grupo Técnico de Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- efectuó seguimiento integral, con el fin de:

a) Verificar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 1574 del 7 de diciembre del 2017 que otorga licencia ambiental al proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 2", y sus modificaciones, teniendo en cuenta la información documental que reposa en el expediente LAV0039-00-2017, incluido los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA 6 correspondiente a las actividades adelantadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, el ICA 9 del periodo 1 julio al 31de diciembre de 2025, así como lo observado en la visita de seguimiento ambiental realizada por el Equipo de Seguimiento Ambiental de la ANLA del 4 al 8 de mayo de 2026

b) Verificar los aspectos referentes a Planes de Contingencias y Eventos de Contingencias relacionadas al proyecto "TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO – TRAMO 2".

- Auto No. 12566 del 10 de septiembre de 2026

La ANLA expidió el Auto No. 12566 del 10 de septiembre de 2026, acto administrativo por el cobro del monto de $ 20.437.000 por concepto de seguimiento integral, en el desarrollo del Instrumento de Manejo y Control Ambiental al expediente LAV0039-00-2017, servicio prestado, el Grupo Pacifico - Rio Cauca de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA expidió el Acta de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental No. 1825 del 7 de julio de 2026, a través de la cual acogió el Concepto Técnico No. 1872 del viernes, 27 de febrero de 2026, el cual constituye el sustento técnico de la presente liquidación.

Por medio del cual evaluó la información presentada por el Consorcio Vías Colombia 061 mediante el radicado ANLA 20246201438562 del 10 de diciembre de 2024, correspondiente a la propuesta del Plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales de las especies de veda regional correspondientes a Hymenaea courbaril

(Algarrobo) y Astronium graveolens (Diomato) para el proyecto “construcción del túnel del toyo y sus vías de acceso tramo 2”.

A continuación, se presenta la relación de los actos administrativos de cobros emitidos por la ANLA:

Tabla 14 Actos administrativos de cobro por seguimiento ANLA, Sector 2

ACTO ADMINISTRATIVO	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES
Auto 9756 del 27-11-2023	Seguimiento Expediente LAV0039-00-2017 - Año 2022	$ 58.368.000	Reembolso Preacta 35- Mayo 2024
Auto 9757 del 27-11-2023	Seguimiento Expediente LAV0039-00-2017 - Año 2023	$ 114.687.000	Reembolso Preacta 35- Mayo 2024
Auto 686 del 19-02-2024	Evaluación Actualización PCPB	$ 12.412.000	Reembolso Preacta 37- Julio 2024
Auto 5674 del 23-07-2024	Seguimiento Expediente LAV0039-00-2017 - Año 2024	$ 121.832.000	Reembolso Preacta 43- Enero 2025
Auto 0101 del 13-01-2025	Seguimiento 1% -Año 2024	$ 32.385.000	Reembolso Preacta 45- Marzo 2025
Auto 9844 del 07-11-2025	Evaluación Actualización PCPB	$ 24.561.036	Reembolso Preacta 54 - Diciembre 2025
Auto 0271 del 22-01-2026	Seguimiento Expediente LAV0039-00-2017 - Año 2025	$ 163.637.000	Reembolso Preacta 58 - abril 2026
Auto 12563 del 09-09-2026	Seguimiento Expediente LAV0039-00-2017 – Mayo - 2026	$ 149.177.000	Incluido en el PIA No 16 para reconocimiento en próximas preactas.
Auto 12566 del 10-09-2026	Evaluación Plan medidas de manejo de brinzales/latizales de la Res. 1902-2019	$ 20.437.000	Incluido en el PIA No 16 para reconocimiento en próximas preactas.
		$ 697.496.036,00	

3.3 Comités socioambientales de seguimiento

En este periodo se realizó el comité socioambiental No 16 entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia – Interventoría y Consorcio Vías Colombia 061; asimismo, se realizó recorridos de obra en conjunto y reuniones de seguimiento.

Tabla 15 Comités socioambientales, Sector 2

No ACTA	FECHA	OBJETO
16	**29/09/2026**	Comité socioambiental No 16 Gerencia GOB ANT, Interventoría y CVC 061

Ver anexo_**A7 Actas**

3.4 Reuniones / Recorridos ambientales

En este periodo se desarrollan reuniones de seguimiento de actividades entre la Interventoría y el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 en el sector 2, asimismo, hubo reuniones entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia de seguimiento.

Por otro lado, hubo oralidad de la ANLA el 30 de junio 2026 en seguimiento y control al sector 2 del Tramo 2, bajo el Expediente LAV0039-00-2017, pero solo hasta el 7 de julio 2026 la ANLA notificó al Consorcio Vías Colombia 061 del Acta 392-2026.

Tabla 16 Reuniones ambientales, Sector 2

FECHA	OBJETO / TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
01/09/2026 30/09/2026	**Recorridos de seguimiento avances y hallazgos,** en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
03/09/2026	**Reunión virtual ANLA aclaración respuesta requerimiento 3 y 4 del Acta 392-2026,** en donde se revisó proyección de respuesta a los requerimientos relacionados con valoración económica.	ANLA, Consorcio Vías Colombia 061, la Interventoría, la Gerencia del proyecto y La Gobernación de Antioquia
17/09/2026	**Recorrido de campo componente ambiental del Portal salida de Túnel 10 (K20+725),** en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría
21/09/2026 22/09/2026 23/09/2026 24/09/2026	**Socializaciones 3° Ciclo Estudio de Impacto Ambiental (resultados),** realizados junto a la comunidad y Entidades del área de influencia del proyecto.	Consorcio Vías Colombia 061, Interventoría, Propietarios predio TT-T2-056- TT-T2-057- TT-T2-058 y TT-T2-059 (familia señor Germán Orozco), Vereda El Rodeo (Santa Fe de Antioquia), Vereda El Balso (Giraldo), Propietarios predio

FECHA	OBJETO / TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
		TT-T2-055 (familia Rueda), Propietarios predios TT-T2-053 y TT-T2-054 (familia Tamayo), Concejo municipio de Santa Fe de Antioquia, Alcaldía municipio de Santa Fe de Antioquia
22/09/2026	**Acompañamiento visita de seguimiento y control de la ANLA de tramo 1 en campo componente ambiental del Portal salida de Túnel 10 (K20+725),** en atención de visita ANLA de tramo 1, por las locaciones instaladas de Tramo 2 en el puente 1.	ANLA, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría
29/09/2026	**Comité socioambiental N°16.** En seguimiento a la licencia ambiental, programas de manejo y seguimiento a compromisos para verificación de cumplimiento por parte de Gerencia del proyecto.	Gobernación de Antioquia, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
30/09/2026	**Recorrido de campo componente ambiental del K11+640 – K20+190 (Puente 13),** en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos	Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.

Ver Anexo_**A7 Actas**

3.5 Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA´s

En este periodo, el Contratista radicó a la ANLA el ICA No 10 (periodo de enero – junio 2026), mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30 de septiembre 2026.

Además, la Interventoría deja salvedad respecto de la información presentada en su versión definitiva ante la ANLA el 30 de septiembre 2026, teniendo en cuenta que fue radicada ante la autoridad sin contar previamente con concepto de aprobación de la Interventoría; por lo que, con esta radicación final en el próximo periodo se hará la revisión correspondiente de la Interventoría para concepto.

Por otro lado, la ANLA mediante oficio No 20264701066861 del 15 septiembre 2026, remitió al contratista resultado de verificación preliminar del ICA No 9, emitiendo concepto de “No conformidad”, por lo que, el contratista debe atender los

requerimientos de la autoridad para subsanar observaciones y obtener el recibo total de este ICA.

Tabla 17 Estado de informes de cumplimiento ambiental – ICA

ICA No.	Periodo reporte		Radicado ANLA	Concepto ANLA	
	Desde	Hasta		Oficio	Estado ICA
1	01/07//2021	31/12/2021	2022060742-1-000 del 31/03/2022	2022090777-2-000 del 01/05/2022	**CONFORME**
2	01/01//2022	30/06/2022	2022217990-1-000 del 30/09/2022 20236200217962 del 13/06/2023	2022281366-2-000 del 14/12/2022 023039879-2-000 del 28/02/202 20234700033071 del 04/05/2023	**CONFORME**
3	01/07//2022	31/12/2022	2023064475-1-000 del 28/03/2023 20236200217972 del 13/06/202 20234700273781 28/08/2023 20234700518591 18/10/2023	20234700033821 04/05/2023	**CONFORME**
				20234700653681 del 5/12/202	**CONFORME**
4	01/06//2023	30/06/2023	2023-620-066313-2 del 27/09/2023	20234700572051 03/11/2023	**CONFORME**
			20236200925402 del 29/11/2023	#20244700032981 del 17/01/2024	**CONFORME**
5	01/07//2023	31/12/2023	2024-620-033764-2 del 27/03/2024 2024-620-047809-2 del 30/04/2024	2024-470-024-784-1 del 09/04/2024 2024-470-007-892-71 del 09/10/2024	**CONFORME**
6	01/01//2024	30/06/2024	2024-620-111553-2 del 27/09/2024	20254700499631 del 09/07/2025	**CONFORME**

ICA No.	Periodo reporte		Radicado ANLA	Concepto ANLA	
	Desde	Hasta		Oficio	Estado ICA
7	01/07//2024	31/12/2024	2025-620-034752-2 del 28/03/2025	20254700276961 25/04/2025	**CONFORME**
8	01/01//2025	30/06/2025	2025-620-119928-2 del 30/09/ 2025	20254700860051 15/10/2025	NO CONFORME
			20256201199282 del 30/09/2025	20264700047281 16/01/2026	NO CONFORME GDB
			20266200128002 del 30/01/2026	20264700284981 18/03/2026	NO CONFORME GDB
			20266200498482 del 20/04/2026	20264700545831 del 29/05/2026	**CONFORME**
9	1/07/2025	31/12/2025	20266200418712 del 31/03/2026	20264700523701 del 26/05/2026	NO CONFORME
			20266200818602 del 22/06/2026	20264701066861 del 15/09/2026	NO CONFORME
10	**1/01/2026**	**30/06/2026**	En proceso	2026-620-143125-2 del 30/09(2026	Pendiente Concepto de la ANLA

3.6 Contingencias

Se han tramitado un total de veintidós (22) contingencias, esto considerando las condiciones de riesgo encontradas y presentadas en los frentes reportados hasta la fecha. En septiembre 2026, no se han presentado nuevas contingencias.

A continuación, se resume cuadro con reportes de contingencias en el sector 2:

Tabla 18 Estado de contingencias

No.	Localización	Fecha de detección	No. Vital radicado ANLA	Abscisas	No Reporte parcial periodo	Estado actual

No.	Localización	Fecha de detección	No. Vital radicado ANLA	Abscisas	No Reporte parcial periodo	Estado actual
1	Túnel 5 Portal Entrada	19/02/2022	VITAL 4100090147278624001 del 11032024 Radicado ANLA 20246200272572 del 12032024	K11+838	-	**Informe final**
2	Túnel 7 Portal Entrada	15/08/2022	VITAL 4100080021580722004 del 30112022 ANLA 2022270156-1-000 del 30112022	K13+735	-	**Informe final**
3	Túnel 6 Portal Entrada	24/10/2022	VITAL 4100080021580722003 del 30112022 ANLA 2022270141-1-000 del 30112022	K12+015	-	**Informe Final**
4	Túnel 9 Portal Entrada	15/08/2022	VITAL 4100080021580722005 del 30112022 ANLA 2022270171-1-000 del 30112022	K15+505	-	**Informe final**
5	Cielo Abierto 17 - Sección B	28/12/2022	VITAL 4100080021580723001 del 1032023	K15+455	-	**Informe final**
6	Cielo Abierto 13 - El Calvario	13/03/2023	VITAL 4100080021580723003 del 4042023	K13+230	-	**Informe final**
7	Túnel 5 Portal Salida	3/04/2023	VITAL 4100080021580723002 del 4042023 ANLA 2023071883-1-000 del 04042023	K11+928	-	**Informe Final**
8	Puente 6 – Estribo 2	15/04/2023	VITAL 4100080021580723005 del 10052023 ANLA 20236200093212 del 10052023	K16+516	-	**Informe final**
9	Túnel falso 2	13/03/2023	VITAL 4100090147278623001 del 4082023 ANLA 20236200446192 del 04082023	K12+350	-	**ABIERTO**

No.	Localización	Fecha de detección	No. Vital radicado ANLA	Abscisas	No Reporte parcial periodo	Estado actual
10	Cielo Abierto 13 - Sección C	21/06/2024	VITAL 4100090147278624002 del 21062024 ANLA 20246200702382 del 24062024	K13+370 - K13+650	-	**Informe final**
11	Vía Industrial K12+779 hasta K12+823	13/03/2023	VITAL 4100090147278624003 del 25062024 ANLA 20246200710262 del 25062024	K12+350	-	**Informe final**
12	Cielo abierto 20 / K16+700	12/06/2025	VITAL 4100090147278625001 del 12062025	K16+700	-	**Informe final**
13	Cielo abierto 20 - puente 7/ K17+362 hasta K17+409	09/07/2025	Rad ANLA 20256200801072 del 09072025	K17+362 - K17+409	-	**ABIERTO**
14	Puente 11 Vereda Kilómetro 14 / Santa Fe de Antioquia	02/09/2025	Rad ANLA 20256201056022 del 03092025	Costado derecho río Tonusco- área aledaña al proyecto	-	**ABIERTO**
15	Estribo 2 Puente 8 / K17+701	11/11/2025	Radicado 4100090147278625005 del 11112025 ANLA 20256201396272 11112025	K17+512 - K17+621	-	**ABIERTO**
16	Estribo 2 Puente 9 / K17+701	23/12/2025	Radicado 4100090147278625006 del 23122025	-K17+701	-	**ABIERTO**
17	Estribo 2 Puente 10/ K17+858	23/12/2025	Radicado 4100090147278625007 del 23122025	K17+858	-	**ABIERTO**
18	Puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9)	16/01/2026	VITAL 4100090147278626001 del 16012026 ANLA 20266200066832 del 16012026	K18+907,6 – K19+158,9	-	**ABIERTO**
19	Túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3)	16/01/2026	VITAL 4100090147278626002 del 16012026	K19+306,3 - K19+385,3	-	**ABIERTO**

No.	Localización	Fecha de detección	No. Vital radicado ANLA	Abscisas	No Reporte parcial periodo	Estado actual
			ANLA 20266200068172 del 19012026			
20	Estribo 1 Puente 10/ K17+858	02/02/2026	Radicado 4100090147278626003 del 02022026 ANLA 20266200131652 del 02022026	K17+858	-	**ABIERTO**
21	Estribo 1- Pila 1 Puente 13/ K19+934	24/07/2026	Radicado 4100090147278626004 del 24072026 ANLA 20266200990122 del 24072026	K19+934	-	**ABIERTO**
22	Portal salida de Túnel 10	27/08/2026	Radicado 4100090147278626005	-	-	**ABIERTO**

El 01 de septiembre 2026, la Interventoría hizo seguimiento a hallazgos reiterados y atención actividades pendiente como las relacionadas con túnel falso 2, cielo abierto 13, puentes 7, puente 8, puente 10, puente 11, puente 12 – puente 13, túnel falso 4; en este seguimiento se quedó en compromisos para atención y seguimiento de cumplimiento de actividades de recuperación en la ladera del talud de la vía industrial, retiro de material e implementación de medidas de contención, esto con revisión semanal de la Interventoría;

- Túnel Falso 2: Teniendo en cuenta, que el 18 de mayo de 2026, en el frente de obra correspondiente al Túnel Falso 2, se presentó el desprendimiento y colapso parcial del talud ubicado en su costado derecho, ocasionando la caída directa de materiales sobre el cauce del río Tonusco. En consecuencia, se reporta que en avance a septiembre 2026, el contratista avanzó en la implementación de medidas de contención bajo la instalación de gaviones con material de corte.

  En septiembre 2026, se encuentra aún pendiente informe técnico de CORANTIOQUIA de la visita del periodo anterior realizada el 28 de mayo 2026.

Registro fotográfico



Foto 1. Implementación de medidas de contención con la instalación de gaviones con material de corte Túnel Falso 2 (K12+270-K12+355), el 18 de mayo 2026

- Puente 8, 9, 10 y 11:

En septiembre 2026, se mantiene hacia el contratista solicitud de atención de las contingencias en los frentes de obra correspondientes estribo 2 puente 8 (K17+620), estribo 2 de puente 9 (K17+701), en el estribo 1 y 2 de puente 10 (K17+823 - K17+858); además, esto se puede evidenciar en el seguimiento de los informes parciales de contingencia radicados ante la ANLA los cuáles no presentan novedades en el avance de reportes.

Se solicitó al contratista implemente las medidas necesarias en campo en los cuáles avance con la atención de las contingencias en los frentes de obra mencionadas, junto ello allegue un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes. El informe deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1) *Informe de alternativas técnicas evaluadas y adoptadas para la atención de contingencias.*

2) *Reporte de ejecución de las medidas implementadas, que como mínimo debe contemplar: las actividades de retiro, limpieza y disposición adecuada del material desprendido que haya ingresado en zona de ronda de cauce, instalación de geomanto para generar la recuperación de estas áreas, garantizando las condiciones hidráulicas y ambientales en los tres (3) frentes de los puentes, entre otras medidas.*

3) *Implementación de medidas de contención con el fin de evitar los impactos generados debidos a la caída de material de forma directa sobre la quebrada Laureana, situación que ocasiona la afectación del cauce así como la dinámica natural de la fuente hídrica, retiro del material que obstruye su curso normal, refuerzo en la construcción de mamparas / trinchos / saco-suelos, con el fin de que se garantice la protección durante la atención de la contingencia en puente 8, 9 y 10, evitando mayor aporte de sedimentos al cauce; en cumplimiento de los literales a, b, c, d, e, f y g del numeral 3 del ARTÍCULO OCTAVO y ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO de la Resolución 1574/2017.*

4) *Estado actual detallado de cada uno de los frentes de obra objeto de contingencia del estribo 2 puente 8 (K17+620), estribo 2 de puente 9 (K17+701), en el estribo 1 y 2 de puente 10 (K17+823 - K17+858), con reporte de cumplimiento de medidas ambientales durante la atención de contingencia.*

5) *Cronograma de ejecución actualizado de las actividades asociadas a la atención de la contingencia.*

<u>Contingencia puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3):</u>

- <u>Puente 11 (Estribo 1)</u>:

En septiembre 2026, el Contratista solo avanzó en la instalación de instrumentación para seguimiento y monitoreo de los movimientos en masa; pero la Interventoría ha mantenido que este debe avanzar de igual forma con las medidas de atención de la contingencia que reportó a la ANLA bajo riesgo inminente. En relación con los movimientos en masa No. 1 y No. 2.

Se hace seguimiento al estado de avance de contingencia de puente 11, el Contratista tiene pendiente atender los requerimientos realizados en seguimiento y la atención de contingencias, donde se reiteró solicitud al contratista un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes de obra: puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).

El 30 de septiembre 2026, el Contratista radicó a la ANLA en físico documento de EIA y anexos para inicio de trámite de modificación de licencia ambiental (pendiente radicado ANLA), bajo la necesidad de regularizar las actividades ejecutadas, considerando el riesgo que asume el proyecto con su desarrollo; no obstante, se enfatiza que las actividades adelantadas por contingencia se ejecutan a cuenta y riesgo del contratista.

- Túnel Falso 4:

En este periodo, el Contratista solo continúa realizando inspecciones, seguimiento y monitoreo del punto, así como definiendo estrategias para su atención, orientadas de manera inicial de contar con puntos de salida y acceso en caso de presentarse eventos.

Entre las alternativas planteadas se contempla una vía transitoria entre el puente 11 y el túnel falso 4 junto a un puente militar, así como la rehabilitación de la antigua vía al mar; lo que no exime al contratista de generar reportes a la ANLA y actuar bajo la debida diligencia en la obtención de permisos. Ahora bien, frente a este planteamiento, la Interventoría continúa advirtiendo que deberán cumplirse los procedimientos normativos aplicables para el trámite de los permisos requeridos, ya que la remisión de reportes de contingencia no exime al contratista del cumplimiento de los procedimientos establecidos, de la debida diligencia ambiental ante las autoridades competentes, ni de la obtención de los permisos que resulten exigibles.

Además, el contratista continúa evaluando las propuestas de medidas de atención puente 11 y túnel falso 4, que bajo lo reportado por el contratista en comités de obra y en los reportes parciales de contingencia, se centra en implementar instrumentación para seguimiento y monitoreo, así como, reforzar medidas de estabilización. Esto se encuentra en seguimiento de la Interventoría, pues las propuestas finales de diseño están ligadas también a lo tramitado dentro de la modificación de licencia ambiental.

Ver Anexo_ A9 Contingencias

3.7 Permisos de Proveedores

Respecto a los permisos de los proveedores en el **anexo "A10 Proveedores"** se genera relación de proveedores del periodo. **Ver Anexo_ A10 Proveedores**

.8 Cambios Menores

En este sector 2 del tramo 2, se han tramitado por el Contratista un total de treinta (30) cambios menores (18 activos, 10 cerrados / finalizados y 2 en proceso).

El contratista mediante radicado ANLA 20266201319362 del 11 de septiembre 2026 informó cambio menor a la ANLA por la actividad de distribución las instalaciones temporales Cielo abierto 20 (K16+514 - K17+364) hasta el Cielo abierto 28 (K20+190 – K20+323); radicado bajo concepto previo de aprobación de la Interventoría.

A continuación, locaciones propuestas e informadas por el Contratista a la ANLA.

Tabla 19 Infraestructura de apoyo cambio menor, Sector 2

Tipo de locaciones	Ubicación
Almacén temporal ambiental	Km 18+474
Almacén temporal de maquinaria y equipo	(Inicial) Km 18+152 - Km 18+246 (final)
Almacén temporal de cielo abierto	(Inicial) Km 18+159 – Km 18+189 (Final)

Fuente: cambio menor listado radicado ANLA 20266201319362 del 11 de septiembre 2026

Tabla 20 Infraestructura de apoyo cambio menor, Sector 2

Tipo de locaciones	Ubicación
Zona de apoyo 1	(Inicial) Km 17+259 - Km 17+288 (final)
Zona de apoyo 2	(Inicial) Km 18+312 - Km 18+342 (final)
Zona de apoyo 3	(Inicial) Km 18+521 - Km 18+550 (final)
Zona de apoyo 4	(Inicial) Km 18+538 - Km 18+568 (final)
Zona de apoyo 5	(Inicial) Km 18+478 - Km 18+508 (final)

Tipo de locaciones	Ubicación
Zona de apoyo 6	(Inicial) Km 18+858 - Km 18+888 (final)
Zona de apoyo 7	(Inicial) Km 18+709 - Km 18+723 (final)
Zona de apoyo 8	(Inicial) Km 19+593 - Km 19+623 (final)
Zona de apoyo 9	(Inicial) Km 19+739 - Km 19+770 (final)
Zona de apoyo 10	(Inicial) Km 19+790 - Km 19+820 (final)
Zona de apoyo 11	(Inicial) Km 19+915 - Km 19+930 (final)
Zona de apoyo 12	(Inicial) Km 16+053 - Km 16+074 (final)

Fuente: cambio menor listado radicado ANLA 20266201319362

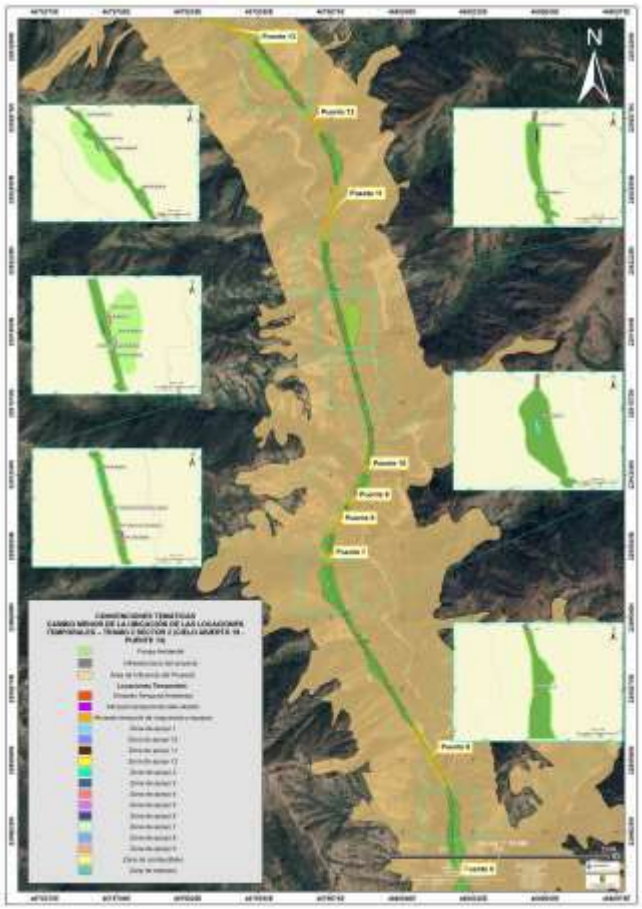


Imagen 6 Instalaciones propuestas en cambio menor listado radicado ANLA 20266201319362 del 11 de septiembre 2026

Tabla 21 Estado de los cambios menores, Sector 2

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
CAMBIOS MENORES_2022							
1	Locaciones Temporales	Km 2 Vía Antigua al Mar	Instalación de sitio de acopio de materiales	2022073399-1-000	19 de abril 2022	N. A	**Activo**
2	Aumento capacidad zodme	Zodme 5 (K15+100)	Aumento volumen disposición dentro del polígono licenciado	2022084114-1-000	02 de mayo 2022	N. A	**Cerrado /Finalizado**
3	Suministro agua por terceros	-	Suministro agua en bloque por terceros para el proyecto	2022123931-1-000	16 de junio de 2022.	N. A	**Activo**
4	Donación de material sobrante de excavación	Gravas y Arenas del Cauca	Donación material sobrante para realizar obras de mitigación en el área de influencia de la cantera	2022139983-1-000	8 de julio de 2022.	N. A	**Activo**
5	Cambio en la localización de campamentos e infraestructura asociada	Zodme 5	Reubicación dosificadora de concreto y locaciones auxiliares al zodme 5	2022144258-1-000	13 de julio de 2022	N. A	**Activo**
6	Instalación temporal cimbra carga para construir vigas postensadas	Puente 5	Procedimiento para la instalación de cimbras dentro del proceso constructivo del Puente No. 5	2022179699-1-000	22 de agosto de 2022	N. A	**Cerrado /Finalizado**
7	Instalación temporal de un puente Bailey y sus accesos dentro del polígono licenciado	Puente 6	Instalación de un puente Bailey en el segundo cruce del río Tonusco a la altura del Puente No. 6	2022182441-1-000	24 de agosto de 2022	N. A	**Cerrado /Finalizado**
8	Aumento capacidad zodme	Zodme 4 (K14+100)	Aumento volumen disposición dentro del polígono licenciado	2022190903-1-000	1 de septiembre de 2022	N. A	**Cerrado /Finalizado**
CAMBIOS MENORES_2023							
9	Donación de material sobrante de excavación	Parcelación los Ciruelos	Material solicitado para mejoramiento de caminos de acceso a la parcelación	20236200276182_	27 de junio de 2023	N. A	**Activo**
10	Ubicación infraestructura de apoyo	Sector 2 (k11+640 al K16+500)	Locaciones auxiliares a lo largo del corredor	20236200340502_	12 de julio de 2023	N. A	**Activo**
11	Ajuste especificaciones túnel 5, 6, 7, 8	Túnel 5,6,7,8	Modificación de las especificaciones técnicas en dimensiones de los túneles 5,6,7,8	20236200586232_	8 de septiembre de 2023	N. A	**Cerrado /Finalizado**
12	Ajuste especificaciones Túnel Falso 2	K12+271,7 al K12+356,7	Modificación de las especificaciones técnicas en dimensiones y tipología del túnel falso 2	20236200659372_	26 de septiembre de 2023	N. A	**Activo**
13	Reubicación Obras hidráulicas y construcción pasaganado	K11+640 al K 16+500	Ajustes en la orientación e implantación de las OH 37-39-40-41-42-44-47	20236200853402_	10 de noviembre de 2023	N. A	**Cerrado /Finalizado**

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
CAMBIOS MENORES_2024							
14	Instalación temporal cimbra carga para construir vigas postensadas	Puente 2	Procedimiento para la instalación de cimbras dentro del proceso constructivo del Puente No. 2	20246200186032_	21 de febrero de 2024	N. A	**Cerrado /Finalizado**
15	Cambio sitio compensaciones forestales – áreas restauración PCPB	PCPB	Reposición de 28.8 ha (+1 ha) al no lograrse acuerdo para implementación en el predio aprobado por la Resolución 921 de 2021	20246200478262_	30 de abril de 2024	N. A	**Activo**
16	Construcción obras hidráulicas	11+640 al 16+500	Proyección OH para manejo de aguas de escorrentía por manejo de la nueva vía	20246200494642_	02 de mayo de 2024	N. A	**Activo**
17	Entrega material sobrante para adecuación de caminos	Santa Fe de Antioquia	Entrega material sobrante para adecuación de caminos y conformación en predio privado	20246200628332_	04 de junio de 2024	N. A	**Cerrado /Finalizado**
18	Donación Material sobrante	K2 – Santa Fe de Antioquia	Donación de material para mejoramiento de predio privado	20246200757512_	5 de julio de 2024	N. A	**Cerrado /Finalizado**
CAMBIOS MENORES_2025							
19	Entrega material sobrante para mantenimiento de vías terciarias	Santa Fe de Antioquia	Solicitud alcalde entrega material para mantenimiento vías terciarias del municipio	20256200082732_	23 de enero de 2025	N. A	**Activo**
20	Reubicación pasos de fauna	K11+640 al K20+742	Entrega estudio de conectividad y fragmentación de coberturas para soportar la reubicación de los pasos de fauna en el corredor	20256200165132_	17 de febrero de 2025	El 25 de septiembre 2025, el contratista mediante radicado ANLA 20256200178962 en respuesta a oficio ANLA Respuesta a comunicación 20254700151901 de 11 de marzo de 2025, radica nuevamente cambio menor	**Activo**
21	Reubicación Obras hidráulicas	K11+640 al K 16+500	Reubicación obras hidráulicas en el corredor vial	20256200393672_	7 de abril de 2025	N. A	**Activo**

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
22	Ajuste especificaciones Túnel Falso 3	K14+275,89 al K14+335,7	Modificación de las especificaciones técnicas en dimensiones y tipología del túnel falso 3	20256200447252_	21 de abril de 2025	N. A	**Cerrado /Finalizado**
	Ajuste especificaciones Muro a puente	K15+400,44 al K15+471,19	numeral 14 del artículo 2.2.2.6.1.3 del Decreto 1076 de 2015- Modificación de las especificaciones técnicas en dimensiones, materiales y procedimientos de muro 25 en licencia a puente del K15+400,44 al K15+471,19	20256201148612_	19 de septiembre de 2025	La ANLA mediante radicado 20254700905101 del 24/10/2025 solicita se evalúe la actividad bajo consulta.	N.A
23	Ajuste especificaciones ampliación longitud puente 7	K17+364 al K17+408	numeral 14 del artículo 2.2.2.6.1.3 del Decreto 1076 de 2015- Modificación de las especificaciones técnicas en dimensiones, materiales y procedimientos de longitud puente 7	20256201281142_	17 de octubre de 2025	N.A	**Activo**
	Ajuste especificaciones Muro a puente	K15+400,44 al K15+471,19	Se presentó un cambio menor no listado bajo consulta por cambio en el diseño del tipo de obra de muro 25 en licencia a puente del K15+400,44 al K15+471,19 (denominado en obra puente #4a)	20256201385452_	07 de noviembre 2025	Mediante radicado ANLA 20256201385452 del 7 de noviembre de 2025, el contratista radicó ante la ANLA documento de cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario de la licencia consultado. A la espera de respuesta de la ANLA. a Interventoría descargó de la plataforma de la ANLA la respuesta de pronunciamiento frente a la solicitud de trámite de cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario de la licencia consultado, correspondiente a la actividad de cambio de obra de Muro 25 (K15+390 al K15+469) a	En consulta ANLA - No listado Ver continuidad del trámite en los cambios menores_ 2026

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
						Puente 4a, por lo que, se remite al contratista el oficio #20253301101691 del 16 de diciembre 2025 dentro del cual emite pronunciamiento indicando que: (…) la ANLA considera que la información presentada no es suficiente para tomar una decisión de fondo con respecto a si la "optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a k15+471 mediante la construcción de un puente vehicular", puede ser considerado o no como un cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 (…). <<Negrilla fuera de texto>> En este sentido, se solicitó al contratista en el término de ocho (8) días calendarios contados a partir del recibo de la presente comunicación	

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
						presente un (1) informe de revisión a la Interventoría en el cual se relacione un balance de respuesta a la solicitud de información complementaria efectuada por la ANLA.	
24	Ajuste Geométrico al Talud de Cielo Abierto 20	K 16+970 al K 17+120	Ajuste de la geometría del corte del talud cielo abierto 20, entre las abscisas k16+970 a k17+120 (costado izquierdo)	20256201565372	15 de diciembre de 2025	N.A	**Activo**
CAMBIOS MENORES_2026							
25	Ajuste especificaciones Muro a puente	K15+400,44 al K15+471,19	En consulta ante la ANLA por cambio menor no listado debido a cambio e el tipo de obra. "(…) la optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas K15+400 a K15+471 mediante la construcción de un puente vehicular, en el marco de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.2.2.3.7.1 de Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015".	20266200186312	12 de febrero de 2026	*El 09 de enero del 2026, el contratista mediante VITAL No 3500090147278626001 y radicado ANLA 20266200034432 solicitó a la autoridad ambiental ampliación de tiempo de repuesta.* *La ANLA #20263300095081 del 30 de enero 2026, mediante el cual la ANLA otorgó, (...) por única vez, un término adicional de un (1) mes contado a partir del vencimiento del plazo otorgado en el oficio antes referido, a fin de que el solicitante presente la información requerida conforme a las exigencias técnicas y jurídicas del caso; este plazo vencía el*	**Activo**

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
						próximo 14 de febrero 2026. *Mediante Radicado CS-CV61-26-EX0014 y radicado ANLA 20266200186312 del 12 de febrero de 2026 el Consorcio Vías Colombia 061 emitió respuesta a comunicaciones con radicados ANLA 20256201385452 del 7 de noviembre de 2025, 20256201400852 del 11 de noviembre de 2025 y 20256201415882 del 13 de noviembre de 2025, oficio #20253301101691 del 16 de diciembre 2025 dentro del solicitando así pronunciamiento.* *Mediante oficio ANLA 20263300262451 del 12 de marzo de 2026, la ANLA emitió respuesta al Consorcio vías Colombia 061 frente a la solicitud de pronunciamiento sobre cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto licenciado, relacionado con la "optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a*	

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
						k15+471 mediante la construcción de un puente vehicular; la cual indica que: *(…) cumple con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.2.6.1.1 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para el sector de infraestructura. De igual forma, dicha actividad corresponde a una modificación menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto, en el marco de lo dispuesto en el Parágrafo 1° del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.*	
26	Localización y ubicación temporal de infraestructura de apoyo en el área licenciada. Para la construcción de túnel 10	Túnel 10 de Tramo 2 (puente 1- Tramo 1)	Cambio menor listado para ajuste de la localización y ubicación temporal de infraestructura de apoyo en el área licenciada, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3 numeral 3 del Decreto N° 1076 de 2015.	20266200233462_	23 de febrero 2026	N. A	**Activo**
27	Ajuste Geométrico al Talud de Cielo Abierto 20	Obras de estabilización Gob Antioquia en Giraldo	Cambio menor listado para ajuste de la localización y ubicación temporal de infraestructura de apoyo en el área licenciada, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3 numeral 3 del Decreto N° 1076 de 2015.	20266200233512_	23 de febrero 2026	N. A	**Activo**
28	Reubicación de obra hidráulica ·38 del K13+136, implantándose en la abscisa K13+152	K13+136, implantándose en la abscisa K13+152	Cambio menor por la reubicación dentro del corredor licenciado de la obra hidráulica No. 38, localizada en la abscisa K13+136, implantándose en la abscisa K13+152, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3	20266200519612_	23 de abril 2026	N. A	**Activo**

CAMBIOS MENORES SECTOR 2

No	Actividad autorizada	Localización	Nombre	Radicado ANLA	Fecha	Respuesta ANLA	Estado
			numeral 11 del Decreto N° 1076 de 2015.				
29	Aumento de volumen autorizado / capacidad de la ZODME 7 (K18+400 y el K18+680)	Zodme 7 (K15+100)	Cambio menor aumento volumen de disposición de material sobrante, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3 numeral 6 del Decreto N° 1076 de 2015 "(…) Cambio de los volúmenes autorizados o ampliación de las Zonas de Disposición de Material Sobrante de Excavaciones (ZODMEs) siempre y cuando su ampliación se encuentre dentro del polígono licenciado."	20266200834352 Alcance 20266200902192_	24 de junio de 2026 07 de julio 2026	N. A	**En proceso para uso**
30	Reubicación de obra hidráulica ·38 del K13+136, implantándose en la abscisa K13+152	K13+136, implantándose en la abscisa K13+152	Cambio menor por la reubicación dentro del corredor licenciado de la obra hidráulica No. 38, localizada en la abscisa K13+136, implantándose en la abscisa K13+152, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.6.1.3 numeral 11 del Decreto N° 1076 de 2015.	20266200519612_	23 de abril 2026	N. A	**En proceso para uso**

Ver Anexo_ A11 Cambios menores

4. MANEJO AMBIENTAL

El proyecto cuenta con un Plan de Manejo Ambiental – PMA, el cual presenta las fichas de manejo descritas a continuación:

Tabla 22 Fichas de manejo ambiental

PMA	Código
Medio abiótico	
Programa de manejo ambiental de calidad atmosférica (aire y ruido)	PMA/PMS-ABIO-01
Programa de manejo ambiental del recurso hídrico	PMA / PMS-ABIO-02
Programa para el manejo ambiental y control de la infiltración de aguas subterráneas	PMA / PMS-ABIO-03
Programa de manejo ambiental de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos	PMA / PMS-ABIO-04
Programa de manejo ambiental de combustibles, lubricantes, parque automotor, maquinaria, equipos y herramientas	PMA / PMS-ABIO-05
Programa de manejo ambiental de materiales de construcción y sitios de acopio	PMA / PMS-ABIO-06
Programa de manejo ambiental para sobrantes de excavación, adecuación y conformación de sitios de depósito (ZODMES)	PMA / PMS-ABIO-07
Programa de manejo ambiental para estabilidad de taludes	PMA / PMS-ABIO-08
Programa de manejo ambiental para la construcción, operación, desmantelamiento de instalaciones provisionales y recuperación de áreas afectadas	PMA / PMS -ABIO-09
Programa de manejo ambiental para el control de voladuras y manejo de explosivos	PMA / PMS-ABIO-10
Programa de manejo ambiental de acequias en los tramos intervenidos	PMA / PMS-ABIO-11
Programa de manejo ambiental para la protección de laderas susceptibles a socavación del río Tonusco	PMA / PMS-ABIO-12
Programa de manejo ambiental para la adecuación, uso, mantenimiento y entrega final de vías de acceso al proyecto	PMA / PMS-ABIO-13
Medio biótico	
Programa de manejo ambiental para el aprovechamiento forestal	PMA / PMS-BIO-01
Programa de manejo ambiental y conservación de especies vegetales amenazadas	PMA / PMS-BIO-02
Programa de manejo ambiental para la afectación a la oferta de ecosistemas, por abatimiento de nivel freático	PMA / PMS-BIO-03

PMA	Código
Programa de manejo para el ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna vertebrada terrestre	PMA / PMS-BIO-04
Programa de manejo ambiental para la instalación de señales preventivas en la vía y pasos de fauna	PMA / PMS-BIO-05
Programa de manejo ambiental para las comunidades hidrobiológicas	PMA / PMS-BIO-06

Ver Anexo A2. Matriz PMA.

En este periodo, la Interventoría realizó la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de Obra No 983-2021, verificando la ejecución de las medidas establecidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental – PMA. Lo anterior, considerando la cesión total de las obligaciones ambientales correspondientes al sector 2, comprendido entre el K11+640 – K20+740, al Consorcio Vías Colombia 061, autorizada mediante la Resolución 0824-4 del 27 de abril 2023, dentro del expediente LAV0039-00- 2017.

En el subtramo entre el K11+640 (cielo abierto 8) – K16+514 (puente 6) se continúa con el seguimiento a la continuidad de la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua e instrumentación, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, recuperación de áreas intervenidas y operación de la ZODME 4 y 5; seguimiento a la franja de captación - FC3 (cuyo uso permanece suspendido por disminución del caudal) y FC4 activa.

En el subtramo entre el K16+514 (puente 6- cielo abierto 20) – K20+190 (Cielo abierto 28) se hizo seguimiento a la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación (CA 20), instalación de instrumentación en puente 11 (inclinómetro), cielo abierto 21 (piezómetro y en proceso inclinómetro); ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, continúa adecuación de gavión de la ZODME 7, en cuanto al avance en la disposición y conformación de material en la ZODME 7 no se registran avances por parte del Contratista; respecto a esta última se mantiene en este periodo por parte de la Interventoría que la disposición y conformación de material permanecen suspendidas hasta tanto el contratista ejecute la conformación conforme en la ZODME.

Adicionalmente, es este mismo subtramo se hizo el seguimiento al manejo de residuos producto del aprovechamiento forestal autorizado en la ZODME 8 y el cielo

abierto 27 (K19+540), de lo cual se avanzó en cerramiento, falta retiro de total de material vegetal, de igual forma, se verificaron las demás medidas de manejo ambiental requeridas para el avance y desarrollo de las actividades constructivas. Se hizo seguimiento actividades a los avances del puente 12 y puente 13, requiriendo que el contratista cumpla con las medidas mínimas autorizadas tales como la implementación de medidas de contención, retiro de material ronda cauce, puntos ecológicos, delimitación del frente y uso de áreas autorizadas, entre otros.

En cuanto al subtramo del Túnel 10 (K20+725) el contratista continúa con los avances en excavación, a la fecha se mantiene un uso parcial del sistema de tratamiento de aguas residuales – STARnD(en un 80% aproximadamente con respecto a la unidad mes), el contratista debe garantizar la operación total bajo las recomendaciones y requerimientos de la Interventoría, a su vez atender y acogerse a los acuerdos de coexistencia del sector, entre otros. En este periodo, el Contratista avanzó en implementación de medidas de manejo tales como: instalación de geomanto para recuperación de zona afectada por arrastre de material, atención de derrames, orden y aseo, adecuaciones de locaciones, mantenimiento de acceso 2, entre otros, no obstante, se recalcó desde la Interventoría la necesidad de mantener la implementación de esas medidas a la par de los avances del túnel.

A continuación, se relacionan las medidas del PMA de acuerdo con reporte en comunicaciones #CS-CV61-26-CL-0333 del 2 de octubre 2026.

4.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: Medio Biótico

Se presentan las medidas de manejo ambiental implementadas durante el periodo, en el cumplimiento a las obligaciones del Plan de Manejo Ambiental de las fichas del componente biótico.

En septiembre de 2026 se ejecutaron acciones orientadas al control de riesgos por acumulación de material vegetal producto del aprovechamiento forestal en frentes de obra, la recepción y revisión de informes de monitoreo en parcelas permanentes, así como el acompañamiento de talleres ambientales con comunidad educativa, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Medida 1

Planeación de los trabajos

La planeación de las actividades de aprovechamiento forestal se desarrolla de manera anticipada en los informes semanales.

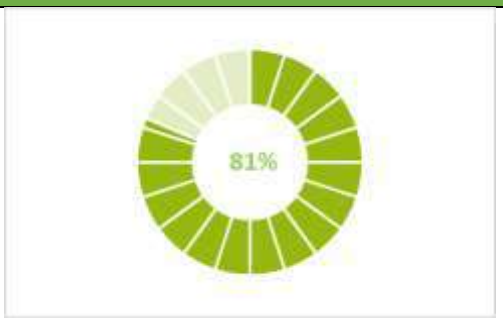
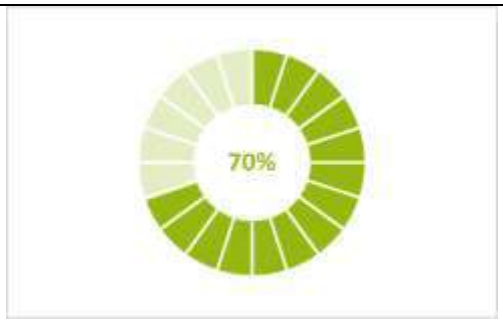
Medida 2

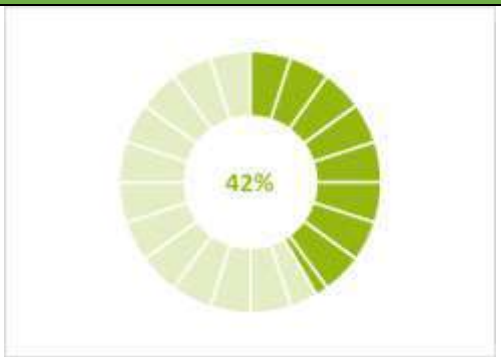
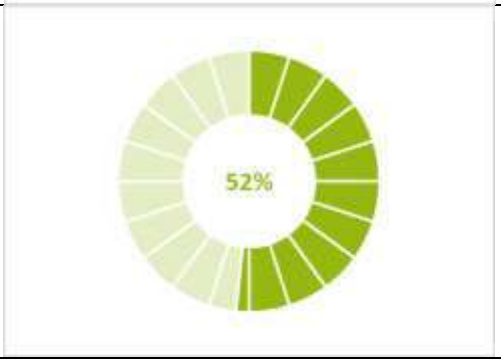
Área objeto de aprovechamiento forestal

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales considera viable otorgar permiso de aprovechamiento forestal para un total de 8119 individuos con un volumen total de 2333.18 m^3 y un volumen comercial de 1042.91 m^3.

En septiembre de 2026 no se ejecutaron actividades de aprovechamiento; sin embargo, permanece pendiente el retiro del material vegetal acumulado. Por este motivo, el 18 de agosto de 2026 la Interventoría, mediante el comunicado INT-CVC061-5243-2026, solicitó al Contratista su retiro inmediato en los frentes de obra comprendidos entre el cielo abierto 20 y el 27-puente 13, así como en las vías transitorias 1, 2 y 3. La comunicación advierte que la permanencia de este material seco constituye un riesgo de incendio forestal bajo las condiciones del Fenómeno de El Niño y puede obstruir las rutas de evacuación previstas.

Tabla 23 Resumen del avance del aprovechamiento forestal otorgado

	Aprobados	Ejecutados	Avance
Número de individuos	8119	6607	
Área	47,5 ha	33,2 ha	

	Aprobados	Ejecutados	Avance
Volumen comercial	1042,9 m^3	433,1 m^3	
Volumen total	2333,2 m^3	1204,3 m^3	

En relación con las coberturas, se autorizó el siguiente aprovechamiento de los recursos forestales, clasificado según el tipo de cobertura presente en el área de intervención.

Tabla 24 Resumen del aprovechamiento forestal otorgado por cobertura

Cobertura	No. Individuos	Área (Ha)	Volumen total (m^3)	Volumen comercial (m^3)
Arbustal abierto	3493	11,067	484,86	190,97
Bosque de galería y/o ripario	1661	7,702	410,81	139,84
Herbazal abierto	154	2,490	41,07	8,04
Herbazal denso de tierra firme no arbolado	95	1,848	12,22	4,21
Mosaico de pastos y cultivos	50	0,943	17,34	2,12
Pastos arbolados	1030	10,128	304,67	114,53
Pastos enmalezados	8	0,167	1,14	0,47
Pastos limpios	161	5,741	163,74	79,591927

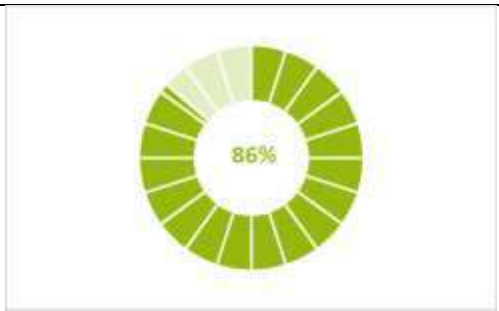
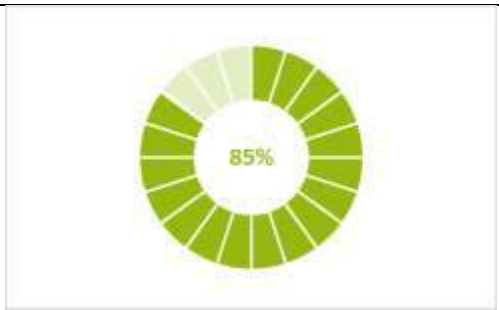
Cobertura	No. Individuos	Área (Ha)	Volumen total (m^3)	Volumen comercial (m^3)
Red vial y territorios asociados	199	0,421	27,53	11,79
Vegetación secundaria alta	1227	6,919	866,26	490,15823
Vegetación secundaria baja	41	0,084	3,54	1,19
Total general	**8119**	**47,509**	**2333,18**	**1042,91**

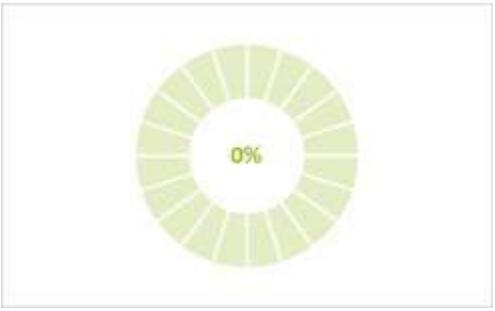
Para garantizar la trazabilidad del proceso, se realiza el seguimiento del avance del aprovechamiento forestal autorizado, contrastando el número de árboles efectivamente intervenidos frente a la cobertura total prevista en el área de influencia del proyecto.

El análisis comparativo permite evidenciar el grado de cumplimiento de las actividades autorizadas y su correspondencia con la cobertura reportada. Dicho avance se presenta de manera gráfica en las siguientes imágenes, que ilustran la relación entre los individuos aprovechados y la superficie intervenida, facilitando la verificación técnica y administrativa del proceso.

Tabla 25 Seguimiento del aprovechamiento forestal otorgado por cobertura

Cobertura	Aprobados	Ejecutados	Avance
Arbustal abierto	3493	3493	

Cobertura	Aprobados	Ejecutados	Avance
Bosque de galería y/o ripario	1661	1560	
Herbazal abierto	154	133	
Herbazal denso de tierra firme no arbolado	95	81	
Mosaico de pastos y cultivos	50	50	

Cobertura	Aprobados	Ejecutados	Avance
Pastos arbolados	1030	845	
Pastos enmalezados	8	8	
Pastos limpios	161	0	
Red vial y territorios asociados	199	199	

Cobertura	Aprobados	Ejecutados	Avance
Vegetación secundaria alta	1227	197	
Vegetación secundaria baja	41	41	

Medida 3

Medidas de prevención y mitigación a implementar durante la ejecución de las labores de aprovechamiento forestal.

Previo al inicio de las actividades se debe realizar la delimitación, demarcación y señalización de las áreas objeto de aprovechamiento forestal. Para septiembre de 2026 no se hicieron actividades de aprovechamiento forestal.

Medida 4

Actividades de aprovechamiento forestal

Previamente se deben identificar y demarcar los árboles objeto de talas otorgadas bajo permiso de aprovechamiento forestal. Para septiembre de 2026 no se hicieron actividades de aprovechamiento forestal.

Medida 5

Descapote y manejo de suelos

Previo al inicio de las actividades se debe realizar la delimitación, demarcación y señalización de las áreas objeto de aprovechamiento forestal. Para septiembre de 2026 no se hicieron actividades de aprovechamiento forestal.

Medida 6

Actividades de aprovechamiento forestal de la Guadua

Dentro del inventario forestal del expediente LAV 0039-00-2017, no se registran individuos de guadua objeto de aprovechamiento forestal.

Medida 7

Consideraciones generales

El presente informe mensual corresponde al segundo mes de recopilación y sistematización de la información correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2026, en el marco del corte documental del ICA 11. Este documento busca establecer una trazabilidad clara de las actividades ejecutadas, consolidando los avances alcanzados y permitiendo evaluar el cumplimiento progresivo de las obligaciones establecidas. A la fecha, se registra un avance consolidado de 6.607 árboles aprovechados, cifra que representa el 81,4% del total de individuos autorizados.

Ver Anexo A2. PMA _ A_PMA- PMA-BIO-01

PMA BIO 02 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS Y/O EN VEDA

En el marco de la Resolución 1902 de 2019, emitida por CORANTIOQUIA, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo tercero, se culminó la fase de rescate, traslado y reubicación de especies en veda regional, correspondientes a *Hymenaea courbaril* (algarrobo) y *Astronium graveolens* (diomato).

- ✓ **Medida 1**

Medidas generales

Esta medida contempla el manejo y monitoreo efectuado a la vegetación sensible con algún grado de amenaza presente en el área de influencia del proyecto, cuyo eje central es compensar especímenes de importancia ecológica en sectores estratégicos, con el fin de mitigar los impactos ocasionados por el plan de

aprovechamiento forestal y contribuir a la protección y conservación de especies amenazadas.

Las especies que son objeto de esta medida de manejo son:

Tabla 26. Flora amenazada y/o vedada en el área de influencia del proyecto

Nombre científico	Nombre común	Familia	Resolución de veda	Categoría de amenaza
Hymenaea courbaril	Algarrobo	Leguminosae	Resolución 10194 de 2008	N/A
Astronium graveolens	Diomate	Anacardiaceae		N/A

- ✓ **Medida 2**

Medidas especificas

Con el fin de garantizar la supervivencia de los individuos rescatados se realiza seguimientos y monitoreos periódicamente, los cuales comprenden actividades tales como:

- Plateo
- Aplicación de hidro retenedor
- Fertilización
- Riego
- Resiembra
- Evaluación del estado fitosanitario
- Monitoreo de supervivencia
- Toma de variables morfológicas

Tabla 27. Indicadores de la ficha PMA-BIO-02

(No. individuos rescatados de especies amenazada del área de intervención / No. individuos encontrados de especies amenazada del área de intervención) * 100	Sector 1: 432 / 432	Sector 2: 850/850
% de supervivencia del material salvado	Sector 1: 90.91%	Sector 2: 100%
Número de individuos semilleros identificados por especie	66	66

(Número de individuos trasplantados por especie en categoría de amenaza / Número de individuos rescatados por especie en categoría de amenaza) * 100	-	

*Sector 1: K11+640 al K16+500. *Sector 2: K16+500 al K 20+742

PMA BIO 03 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA AFECTACIÓN A LA OFERTA DE ECOSISTEMAS, POR ABATIMIENTO DE NIVEL FREÁTICO

El presente programa permite identificar la dinámica ecológica de las especies forestales en los techos de los túneles antes, durante y después de la construcción, así como evaluar las potenciales modificaciones durante el proceso constructivo y el comportamiento ante el abatimiento del nivel freático.

Medidas 1

Identificación y uso de las unidades vegetales presentes en las áreas de posibles afectaciones del nivel freático

La actualización e identificación de coberturas vegetales se hace mediante el uso de imágenes multiespectrales siguiendo la Metodología Corine Land Cover para Colombia, con el fin de poder determinar la afectación de la excavación a los ecosistemas ubicados cercanos a los piezómetros. La última actualización se hizo en julio de 2026.

Medida 2

Establecimiento de parcelas permanentes

Se cuenta con 19 parcelas permanentes distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 28. Parcelas de Monitoreo Establecidas por Túnel

Túnel	Número de parcelas establecidas	Cod. parcelas establecidas	Cobertura vegetal
Túnel 5	0	-	-
Túnel 6	1	T6P1	Arbustal abierto
Túnel 7	3	T7P1	Arbustal abierto
		T7P2	
		T7P3	
Túnel 8	4	T8P1	Herbazal denso de tierra firme no arbolado

Túnel	Número de parcelas establecidas	Cod. parcelas establecidas	Cobertura vegetal
		T8P2	Vegetación secundaria alta
		T8P3	Herbazal denso de tierra firme no arbolado
		T8P4	
Túnel 9	4	T9P1	Vegetación secundaria alta
		T9P2	Herbazal abierto
		T9P3	
		T9P4	
Túnel 10	7	T10P1	Herbazal Abierto
		T10P2	
		T10P3	Bosque de galería y/o ripario
		T10P4	Herbazal Abierto
		T10P5	
		T10P6	
		T10P7	

Fuente: Informe mensual ambiental jul-2026 CVC 061.

Medida 3

Análisis de datos de pluviosidad

Se cuenta con dos estaciones meteorológicas como punto de referencia para la comparación y explicación de los cambios en el nivel freático reportado. Se realiza la correlación de los datos con una frecuencia de monitoreo horaria durante 30 días, de tal manera que se pueda contar con suficiente información de validación del comportamiento de las variables de pluviometría y nivel freático durante el seguimiento.

Tabla 29. Ubicación estaciones meteorológicas

Estación	Nombre	Coordenadas		Altura
		Norte	Oeste	
1	Finca señor Jorge Robledo	6°36'24.62"N	75°53'31.36"O	941 msnm
2	Finca señora María Encarnación	6°37'18.97"N	75°53'48.30"O	1037 msnm

Fuente: Informe mensual ambiental jul-2026 CVC 061.

Tal cual como se mencionó, se han establecido e inventariado diecinueve (19) parcelas permanentes en coberturas con riesgo de abatimiento del nivel freático de acuerdo con lo dispuesto en el modelo hidrogeológico. Las parcelas establecidas se encuentran desde el 2022.

PMA BIO 04 PROGRAMA DE MANEJO PARA EL AHUYENTAMIENTO, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA VERTEBRADA TERRESTRE

Entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, continúan las actividades de manejo de fauna silvestre en el marco de las intervenciones constructivas desarrolladas en el Sector 2 del proyecto.

Las acciones implementadas incluyeron:

- Ahuyentamiento controlado de fauna silvestre, realizado de acuerdo con los protocolos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), con el objetivo de reducir el riesgo de afectación directa sobre los individuos presentes en el área de influencia.
- Supervisión del material vegetal intervenido durante el aprovechamiento forestal, específicamente entre los kilómetros K19+540 y K19+934 y ZODME 7 verificando la ausencia de refugios activos (nidos, madrigueras, etc.). En caso de hallazgos, se aplicaron medidas de mitigación de forma inmediata.
- Inspección de puntos ecológicos para identificación de fauna silvestre atrapada**,** se realizó inspección preventiva para evitar presencia o atrapamiento de fauna silvestre en puntos ecológicos.
- Implementación del Plan de Manejo de Fauna Silvestre durante las actividades de remoción de cobertura vegetal y descapote, mediante técnicas de monitoreo, ahuyentamiento, rescate y reubicación de individuos. Estas acciones se llevaron a cabo en coberturas vegetales como:
  - Vegetación riparia
  - Arbustal abierto
  - Vegetación secundaria alta
  - Pastos arbolados y enmalezados

Identificación de especies endémicas y/o en categoría de amenaza, las cuales fueron registradas conforme a los lineamientos establecidos para su manejo**.**

- Sin reportes de atropellamientos de fauna durante el periodo evaluado.
- Personal calificado, encargado de la ejecución de estas actividades, el cual cumple con los perfiles profesionales y experiencia exigidos para la atención, rescate y manejo de fauna silvestre.
- Atención médica y registro de fauna rescatada, realizada en un centro de atención móvil habilitado para el proyecto, donde se lleva a cabo la valoración veterinaria y el respectivo registro de ingreso y condición de cada individuo.

Medida 1
Perturbación o ahuyentamiento

- Ahuyentamiento auditivo

El contratista a través de su subcontratista Insoambientales realiza la estimulación de tipo auditiva con uso de parlantes, actividad previa de iniciar las labores de aprovechamiento forestal o la modificación del paisaje durante la remoción del suelo. En el parlante se reproducen sonidos estridentes, sirenas, alertas y de posibles depredadores como aves rapaces presentes en el área de intervención.

Registro fotográfico



Foto 2. Ahuyentamiento auditivo con parlante en vegetación de borde en cielo abierto 8



Foto 3. Ahuyentamiento auditivo con parlante en vegetación de borde en puente 13



Foto 4. Ahuyentamiento auditivo con parlante en vegetación de borde en cielo abierto en puente 13



Foto 5. Ahuyentamiento auditivo con parlante en vegetación de borde de ZODME 4

- Ahuyentamiento mecánico

Este método de ahuyentamiento se utilizó principalmente en las áreas donde se encontraron arbustos de fácil acceso, cuevas, zonas de almacenamiento y disposición de materiales de obra y otros sitios potenciales que generaban sospecha sobre la presencia fauna, como los puntos ecológicos, dicha actividad se realizó con el personal de apoyo y supervisión de un profesional en manejo de fauna silvestre.

Registro fotográfico



Foto 6. Ahuyentamiento mecánico previos a la tala puente 13



Foto 7. Ahuyentamiento mecánico al interior de recipientes de residuos en punto ecológico en

puente 6



Foto 8. Ahuyentamiento mecánico al interior de recipientes de residuos en cielo abierto 16



Foto 9. Ahuyentamiento mecánico al interior de recipientes de residuos en punto ecológico de cielo abierto 16

- Ahuyentamiento olfativo

Se aplican esencias conocidas como repelentes naturales, que son la citronela y el vinagre (no tóxicos), se diluyen en agua en una relación 1:5 (esencia: agua) y se procede a rociar las zonas identificadas como posibles nidos de lagartos o anfibios como bases de árboles, y alrededor de las madrigueras.

Registro fotográfico



Foto 10. Preparación de creolina en dilución para ahuyentamiento olfativo con aspersor



Foto 11. Preparación de creolina en dilución para ahuyentamiento olfativo con aspersor



Foto 12. Ahuyentamiento olfativo de material vegetal próximo a transformar en ZODME 8



Foto 13. Ahuyentamiento olfativo de material vegetal próximo a transformar en ZODME 8

Medida 2

Búsqueda y captura de fauna

Para el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se identificaron nidos activos mediante recorridos de inspección visual en las áreas evaluadas, con revisión de árboles, arbustos y demás estructuras potencialmente utilizadas para la nidificación.

Para el mes de reporte se implementaron técnicas de búsqueda de fauna silvestre mediante recorridos libres tanto en la vía en construcción y zonas de almacenamiento de materiales de obra, como en los frentes de obra activos donde se está realizando el aprovechamiento forestal, inspeccionando la posible presencia de individuos que requieran rescate en cada uno de los frentes de obra correspondientes al área de intervención del proyecto.

Para el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2026 del presente año se realizó el rescate de tres (3) individuos de fauna silvestre, correspondientes a 1 serpiente ciega (*Liotyphlops bondensis*), 1 cazadora tropical (*Mastigodryas pleei*) y 1 boa chocolate (*Epicrates maurus*).

Todos los individuos fueron revisados por el personal médico veterinario y biológico, se les realizó historia clínica como evidencia de su seguimiento y se determinó un adecuado estado general, sin evidenciarse condiciones médicas o biológicas limitantes, por lo cual se procedió a su reubicación inmediata en un sitio seguro con características ambientales similares al lugar de hallazgo.

- Anfibio y reptiles

En la clase Reptilia (orden Squamata), se registraron 13 individuos correspondientes a 5 especies, representadas por la falsa coral (*Erythrolamprus bizona*), la cazadora tropical de Plee (Mastigodryas pleei), el gecko de cabeza amarilla (*Gonatodes albogularis*), el lobito (*Ameiva praesignis*), y el lobito azul (*Cnemidophorus gaigei*). Para la clase Amphibia (orden Anura), no se presentaron registros para este periodo.

Tabla 30 Composición de especies de herpetofauna

CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	ABUNDANCIA	TIPO DE REGISTRO
Reptilia	Squamata	Colubridae	*Erythrolamprus bizona*	Falsa coral	1	CI
			Mastigodryas pleei	Cazadora tropical de Plee	1	OD
		Sphaerodactylidae	*Gonatodes albogularis*	Gecko de cabeza amarilla	4	OD
		Teiidae	*Cnemidophorus*	Lobito azul	5	OD

CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	ABUNDANCIA	TIPO DE REGISTRO
			gaigei			
			Ameiva praesignis	Lobito	2	OD
1 CLASE	1 ORDEN	3 FAMILIAS	5 ESPECIES		13 INDIVIDUOS	

Donde, OD: Observación directa.CM: Cámara trampa
Fuente: Insoambientales S.A.S. 2026

Registro fotográfico



Foto 14. Registro de hembra de lagartija azul (*Cnemidophorus gaigei*) en área de intervención



Foto 15. Registro de falsa coral (*Erytrolamprus bizona*) en área de intervención

- Pequeños mamíferos no voladores

Durante el período de monitoreo comprendido entre el 16 de agosto y el 31 de agosto del 2026, se obtuvo el registro de 4 individuos de mamíferos, correspondientes a la especie ardilla de cola roja (*Syntheosciurus granatensis*), de la familia Sciuridae del orden Rodentia.

Todos los registros de ardilla se obtuvieron mediante el monitoreo indirecto a través de cámaras trampa, lo que permitió la detección de especies de hábitos principalmente nocturnos y elusivos.

Tabla 31. Composición de especies de mastofauna

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	ABUNDANCIA	TIPO DE REGISTRO
Rodentia	Sciuridae	Syntheosciurus granatensis	Ardilla de cola roja	4	CT
1 ÓRDEN	1 FAMILIA	1 especies		4 individuos	

Donde, OD: Observación directa.CM: Cámara trampa
Fuente: Insoambientales S.A.S. 2026

Registro fotográfico



Foto 16. Registro de ardilla de cola roja (*Syntheosciurus granatensis*)

Donde, CT: Cámara trampa y OD: Observación directa.
Fuente: Insoambientales S.A.S., 2026.

Medida 3

Traslado de larvas de anfibios

La medida menciona que: “Esta actividad se realizará para el área de reposición de las acequias debido que la vía a cielo abierto presenta interferencia con algunas secciones del sistema de acequias, principalmente entre la abscisa K1+600 y K4+450”. Teniendo en cuenta lo anterior esta actividad no aplica para el sector 2 el cual está comprendido entre las abscisas 11+640 al 20+742 a cargo del Consorcio Vías Colombia 061.

Medida 4

Liberación de ejemplares rescatados

Las 3 serpientes rescatadas fueron halladas durante los recorridos de inspección y ahuyentamiento en sitios de acopio de residuos, de material de construcción y vegetal aprovechado y algunas reportadas por personal del proyecto. Posterior a su revisión, se procedió a su reubicación inmediata en un sitio seguro con características ambientales similares al lugar de hallazgo.

Tabla 32. Puntos de rescate y reubicación de fauna capturada

Fecha	Área proyecto	Coordenadas Rescate		Coordenadas Reubicación		Especie	N° Ind.
		Este	Norte	Este	Norte		
24/08/2026	K17+400	4679654,114	2290878,128	4680522,201	2289479,953	*Mastigodryas pleei*	1
5/09/2026	K15+800	4680255,7	2289441,083	4680531,533	2289482,637	*Liotyphlops bondensis*	1
8/09/2026	K16+100	4680217,919	2289761,048	4680532,781	2289481,029	*Epicrates maurus*	1
TOTAL RESCATES							**3**

Fuente: Insoambientales S.A.S. 2026

El Contratista lleva registro de cada uno de los especímenes encontrados en las áreas de trabajo y de los que sean rescatados y reubicados por el personal adscrito a la gestión ambiental del proyecto; este registro contiene la siguiente información: fecha del reporte, qué unidad o persona hace el reporte, el nombre común y científico del animal, sitio de hallazgo, la descripción del estado del individuo, el sitio preciso de reubicación (traslado al CAV o bosque de reubicación). Se buscará que los animales capturados sean liberados inmediatamente después del registro en las zonas descritas previamente.

Especies amenazadas y/o endémicas

Hasta el periodo de reporte se han reportado nueve especies endémicas, Atrapamoscas apical (*Myiarchus apicalis*), Cucarachero paisa (*Thryophilus sernai*), Guacharaca colombiana (*Ortalis columbiana*), *Picumnus granadensis* (Carpinterito punteado), Rana silbadora (*Leucostethus fraterdanieli*), Serpiente ciega de Bonda (*Liotyphlops bondensis*), la Sabaleta (*Brycon henni*), la lagartija de gula rosa (*Anolis antonii*) y el lobito azul (*Cnemidophorus gaigei*) y seis especies que se encuentran

bajo algún estado de amenaza, como la guacamaya verde (*Ara militaris*), perico frentirrojo (*Psittacara wagleri*), Pibí boreal (*Contopus cooperi*), Lagartija mabuya (*Mabuya sp*) y el mono nocturno andino (*Aotus lemurinus*), los cuales se encuentran en categoría Vulnerable (Vu), Casi amenazadas (NT), Vulnerable (Vu) Casi amenazada (NT), Peligro crítico (CR) y En peligro (EN) respectivamente, según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN en 2020.

Medida 5

Recepción, valoración médica y manejo de fauna

Se cuenta con disponibilidad inmediata y el apoyo de un médico veterinario y/o biólogo con conocimiento en el manejo de fauna silvestre para la implementación de acciones de atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final de acuerdo con la Resolución 2064 del 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Una vez capturado el individuo, se verifica su estado físico y se determina la presencia o no de lesiones físicas por efectos de las actividades de socola, tala o remoción de suelo. Para el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2026 del presente año no rescató ningún individuo de la fauna silvestre vertebrada.

- Manejo de los animales sanos: Si el individuo se encuentra en óptimas condiciones, se procede a realizar un registro fotográfico y caracterización de la especie, para luego ser transportado y reubicado en las áreas receptores donde dichos especímenes estuvieran fuera de peligro.
- Manejo de animales lesionados: Si se generan en el espécimen silvestre lesiones físicas por efecto de las labores realizadas durante el proceso de apeo o descapote, se procede a adecuar guacales o recipientes de contención según sea el caso y debidamente rotulados donde se les proporciona hidratación y atención básica mientras se les haga un examen clínico general. Posteriormente son transportarlos al punto de atención y valoración de fauna silvestre establecido dentro del proyecto (Puente 6- CAV móvil), para brindar la atención médico-veterinaria con los tratamientos correspondientes. En la evaluación clínica de los animales, se toman sus medidas morfométricas, frecuencias cardiaca, respiratoria, revisión de las mucosas, y valoración por sistemas orgánicos. Además, se estima su estado y condición corporal; este

parámetro está asociado con la disponibilidad de reservas de energía en cada individuo, así como también con la probabilidad de supervivencia.

Registro fotográfico



Foto 17.Punto de atención de fauna

Fuente: Insoambientales S.A.S., 2026

Medida 6

Educación ambiental

En cumplimiento de lo establecido en el PMA-BIO-04, orientado a la vinculación del personal del proyecto en temas ambientales relevantes, durante el periodo se realizaron 3 charlas de sensibilización dirigidas a personal operativo del proyecto sobre la fauna y clima andino: niebla, frio y lluvias intensas (Aumento de presencia animal en la vía), rescate de fauna en zanjas, cunetas y estructuras temporales (cierres, rampas de escape y revisiones diarias) y manejo de cuevas, madrigueras y refugios naturales (que hacer antes de taparlos o removerlos).

Registro fotográfico



Foto 18. Charla ambiental



Foto 19. Charla ambiental

Fuente: Insoambientales S.A.S., 2026.

Ver Anexo A2. PMA_ 1. _ A_PMA- PMA-BIO-04

PMA BIO 05 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE SEÑALES PREVENTIVAS EN LA VÍA Y PASOS DE FAUNA

Medida 1

Reductores de velocidad

Se dispone de un (1) reductor de velocidad instalado en el sector identificado con alto riesgo de atropellamiento de fauna silvestre (PK 15+470).

Registro fotográfico



Foto 20.Reductor de velocidad

Fuente: Insoambientales S.A.S., 2026

Medida 2

Señales definitivas

No se cuenta a la fecha con señales definitivas, pues se está en etapa de construcción. Por lo que, se evidencia en los frentes un total de seis (6) señales preventivas temporales a lo largo de la vía del proyecto.

Señales temporales:

A corte de septiembre de 2026, se cuenta con 6 señales preventivas temporales a lo largo de la vía del proyecto. Las cuales reflejan individuos como ranas, serpientes, y armadillos e iguanas.

Tabla 33 Localización de señales preventivas temporales

N° Señal	Abscisa	Individuo reflejado
1	Km 12+830	
2	Km 14+250	
3	Km 14+950	

N° Señal	Abscisa	Individuo reflejado
4	Km 15+830	
5	Km 16+150	
6	Km 16+730	

Fuente: Insoambientales S.A.S., 2026.

Medida 3

Pasos de fauna a desnivel

En el periodo del 23 de julio del año 2026, se llevó a cabo la instalación del paso de fauna No. 2 ubicado entre las abscisas PK 14+950 al PK 15+050, portal entrada del túnel 8. Para el periodo del presente informe se realizó seguimiento del paso de fauna.

Registro fotográfico



Foto 21. Seguimiento paso de fauna 2
Fuente: Insoambientales S.A.S., 2026.

A continuación, se relacionan las reubicaciones plateadas en el cambio menor y que se mantienen al periodo actual:

Tabla 34 Pasos de fauna licenciados vs propuestos

Paso de fauna	Abscisa Inicial	Abscisa propuesta
2	15+430	14+950 a 15+050
3	17+120	17+060 a 17+150
4	17+750	18+000 a 18+050
5	18+450	18+325 a 18+400
6	18+700	18+700

Fuente: Consorcio Vías Colombia 061, 2025.

Es de importancia aclarar que el plan de manejo ambiental aprobado mediante la Resolución 1574 de 2017, se establecen 6 pasos de fauna, de los cuales, el paso de fauna N°1 ubicado en la abscisa K 5+500, corresponde al sector 1 a cargo de Construcciones El Cóndor; por tal motivo, los pasos de fauna N°2 (Km 15+430), N°3 (Km 17+120), N°4 (Km 17+750), N°5 (Km 18+450) y N°6 (Km 18+700), corresponden al Sector 2, a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 del proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo2”.

Medida 4

Mantenimiento

Esta medida contempla la ejecución de actividades de mantenimiento a los pasos de fauna.

Tabla 35. Cronograma instalación pasos de Fauna

Instalación Pasos Fauna		**Monitoreo**		
K14+950 a K15+050		**Trimestre 1**	**Trimestre 2**	**Trimestre 3**
Paso de Fauna No.2 PET8 (Julio - 2026)	Julio-26	oct-26	ene-26	abr-26

Ver Anexo A2. PMA_ A_PMA- PMA-BIO-06

PMA BIO 06 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS COMUNIDADES HIDROBIOLÓGICAS

En este periodo, se llevaron a cabo los monitoreos hidrobiológicos en las fuentes hídricas, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, estas actividades permiten evaluar las condiciones de los cuerpos de agua y la presencia de comunidades biológicas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y la prevención de impactos negativos sobre los ecosistemas acuáticos.

Medida 1:

Monitoreo de comunidades hidrobiológicas

El último monitoreo fue el 10 de junio 2026 en donde se dio inicio al monitoreo de comunidades hidrobiológicas; de los 28 puntos monitoreados, 10 no presentaron flujo de agua; en septiembre 2026 se realizaron los monitoreos correspondientes.

Tabla 36. Puntos de monitoreo hidrobiológico

Sitio de monitoreo	ID	Frecuencia	Observaciones
Ocupaciones			
Puente 2 (100 m aguas arriba)	P-M-T2ar	Trimestral	
Puente 2 (100 m aguas abajo)	P-M-T2ab	Trimestral	
Puente 3 (100 m aguas arriba)	P-M-T3ar	Trimestral	Sin drenaje
Puente 3 (100 m aguas abajo)	P-M-T3ab	Trimestral	
Puente 4 (100 m aguas arriba)	P-M-T4-ar	Trimestral	Sin drenaje
Puente 4 (100 m aguas abajo)	P-M-T4ab	Trimestral	
Puente 5 (100 m aguas arriba)	P-M-T5ar	Trimestral	
Puente 5 (100 m aguas abajo)	P-M-T5ab	Trimestral	
Puente 6 (100 m aguas arriba)	P-M-T6ar	Trimestral	
Puente 6 (a100 m aguas abajo)	P-M-T6ab	Trimestral	
Puente 7(100 metros aguas arriba)	P-M-T7ar	Trimestral	
Puente 7 (100 m aguas abajo)	P-M-T7ab	Trimestral	
Puente 8 (100 m aguas arriba)	P-M-T8ar	Trimestral	Sin drenaje
Puente 8 (100 m aguas abajo)	P-M-T8ab	Trimestral	
Puente 9 (100 m aguas arriba)	P-M-T9ar	Trimestral	Sin drenaje
Puente 9 (100 m aguas abajo)	P-M-T9ab	Trimestral	
Puente 10 (100 m aguas arriba)	P-M-T10ar	Trimestral	
Puente 10 (100 m aguas abajo)	P-M-T10ab	Trimestral	
Puente 11 (100 m aguas arriba)	P-M-T11ar	Trimestral	
Puente 11 (100 m aguas abajo)	P-M-T11ab	Trimestral	
Puente 12 (100 m aguas arriba)	P-M-T12ar	Trimestral	
Puente 12 (100 m aguas abajo)	P-M-T12ab	Trimestral	
Puente 13 (100 m aguas arriba)	P-M-T13ar	Trimestral	
Puente 13 (100 m aguas abajo)	P-M-T13ab	Trimestral	
Quebrada Guarana (100 m aguas arriba)	Q Gua ar	Trimestral	
Quebrada Guarana (100 m aguas abajo)	Q Gua ab	Trimestral	
Box 2 x 2 PK 18+383 (100 m aguas arriba)	Punto nuevo, sin drenaje.		

Sitio de monitoreo	ID	Frecuencia	Observaciones
Box 2 x 2 PK 18+383 (100 m aguas abajo)			
Box 2 x 2 PK 18+683(100 m aguas arriba)			
Box 2 x 2 PK 18+683 (100 m aguas abajo)			

Medida 2

Manejo de fauna ictica en los tramos de acequias a ser intervenidos

En el marco de las obligaciones ambientales adquiridas mediante la resolución 1574 de 2017, el consorcio vías Colombia 061 aclara que, la Meta N°4 “Rescatar el mayor número de peces presentes en los tramos de las acequias a ser intervenidos” establecida en el plan de manejo ambiental VERSIÓN: 02 con CODIGO: TT-T2-EIA-AMB-1 de febrero de 2021, no aplica, dado que dichas estructuras (acequias) autorizadas, corresponden a las abscisas 1+600 2+000, 3+340, 4+100 y 4+000 5+000, pertenecientes al tramo 1. No obstante, para dar cumplimiento a los requerimientos y compromisos ambientales con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas, se genera el reporte de los monitoreos ejecutados para las comunidades hidrobiológicas en la ficha PMS-BIO-06, en donde se requiere “Realizar el 100% de los muestreos programados para la efectiva identificación del comportamiento de las comunidades hidrobiológicas en los puntos de vertimientos y sitios de puentes referenciados en la ficha PMA ABIO-02”.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA TENDENCIA AL MEDIO

✓ TM-ABIO-01 Seguimiento y monitoreo a la tendencia del medio atmósfera

La tendencia del medio atmosfera, se mide a partir de muestreos de emisiones atmosféricas (PM10, PM2.5, SO2, NO2) y niveles de presión sonora (ruido ambiental), con los cuales se pretende evidenciar alteraciones en la calidad del aire que puedan llegar a interferir con la salud de la población aledaña.

En el periodo del presente informe, se realizó el análisis de las mediciones de calidad del aire y de ruido ambiental tomadas en el mes de junio, en virtud del cumplimiento de la frecuencia establecida. Estas actividades son ejecutadas por la

empresa ICC – INGENIERIA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL S.A.S., sociedad acreditada por el IDEAM en la norma NTC-ISO/IEC 17025 mediante resolución 0263 del 19 de marzo de 2024.

Tabla 37. Indicadores Ficha TM- ABIO- 01

Cantidad de muestreos ejecutados / Cantidad de muestreos programados	4/4
Comparación de parámetros en términos de calidad de aire y ruido con línea base y normativa vigente	Ver informe en Anexos/ PMA ABIO 01
Comparación de parámetros en términos de calidad de aire con línea base y con normatividad vigente	Ver informe en Anexos/ PMA ABIO 01

✓ **TM-ABIO-02 Seguimiento y monitoreo a la tendencia del medio suelo**

La tendencia del medio suelo se estima medir a partir de registros visuales, con los cual se pretende identificar y detectar la aparición de procesos de inestabilidad y cualquier otro tipo de alteración desde el punto de vista geotécnico.

Tabla 38. Indicadores Ficha TM – ABIO -02

No. De procesos identificados en las diferentes etapas del proyecto / No. De procesos identificados antes del inicio de construcción	22/22[1]
Área revegetalizada / Área con necesidad de revegetalización según intervención de obra	-
Cantidad de residuos con tratamiento o disposición certificada / Cantidad generada	563.9[2] Kg / 563.9 Kg

[1] Número total de contingencias reportadas (activas e inactivas) en el marco de la ejecución del proyecto.
[2] Valor total de residuos generados en el periodo de reporte.

Total de actividades ejecutadas para el adecuado manejo de residuos sólidos / Total de actividades programadas dentro del PMA	4 / 4
Cantidad de inspecciones asociadas al manejo de combustible y lubricantes con resultados positivos / Cantidad de inspecciones asociadas al manejo de combustibles y lubricantes realizadas	4/4
Área restaurada por intervención / Áreas intervenidas liberadas	-

✓ **TM-ABIO-03 Seguimiento y monitoreo a la tendencia del medio agua**

La tendencia del medio agua se estima medir a partir de la realización de monitoreos de calidad de aguas a nivel fisicoquímico e hidrobiológico, en las fuentes con probabilidad de afectación, con la finalidad de identificar alteraciones generadas por el desarrollo de las obras del proyecto. Para el período, del presente informe se realizó la segunda campaña de monitoreo trimestral de parámetros fisicoquímicos.

Tabla 39. Indicadores Ficha TM-ABIO-03

No. De mantenimientos efectuados / No. De monitoreos programados	18/18[3]
Concentración parámetros x en muestreo 1 vs Concentración parámetro x en muestreo 0	Informe en elaboración.

[3] Numero de mantenimiento realizados a los vehículos en el mes de reporte

✓ **TM-BIO-01 Seguimiento y monitoreo a la tendencia del medio biótico flora**

Se han establecido diecinueve (19) parcelas permanentes en coberturas con riesgo de abatimiento del nivel freático de acuerdo con lo dispuesto en el modelo hidrogeológico.

Tabla 40. Parcelas permanentes

N° Túnel	N° Parcelas permanentes
6	1
7	3
8	4
9	4
10	7
Total	**19**

Tabla 41. Indicadores Ficha TM-BIO-01

Flora conservada / Flora propuesta para conservación * 100	-
Área conservada / Área propuesta para conservación	-
Cantidad de muestreos ejecutados / Cantidad de muestreos programados *100	-
Comparación de índices de diversidad, frecuencias, abundancias y dominancias	-

✓ **TM- BIO -02 Seguimiento y monitoreo a la tendencia del medio biótico fauna.**

No aplica para el periodo, actividad ejecutada entre marzo y mayo de 2026

Primer Seguimiento y monitoreo

- Monitoreo Fauna - Temporada Seca: 5/03/2024 - 19/03/2024
- Monitoreo Fauna - Temporada Lluvias: 20/05/2024 - 1/06/2024

Segundo Seguimiento y monitoreo

- Monitoreo Fauna - Temporada Seca: 27/02/2026 – 12/03/2026
- Monitoreo Fauna - Temporada Lluvias: 19/05/2026 – 01/06/2026

Tabla 42. Indicadores Ficha TM-BIO-02

No. De monitoreos efectuados / No. De monitoreos programados	Informe en elaboración
Número de individuos de especies endémicas y/o amenazadas / Número de individuos reportados e identificados, a los que se hace seguimiento	Informe en elaboración

5. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

En este periodo, la información inicial de indicadores se relaciona en el **Anexo_A2 Matriz PMA**

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA

6.1.1 Relación de correspondencia enviada Interventoría

En este periodo, se recibieron y generaron las siguientes comunicaciones relacionadas al área ambiental.

Tabla 43 Relación correspondencia enviada Interventoría

Consecutivo interno	Dirigido a	Asunto	Radicado Entidad / Contratista	Radicado copia Entidad
INT-CVC061-5268-2026	Contratista CVC 061	Alerta temprana – Mortalidad en predios Guácimo (Resolución 1902 de 2019, Corantioquia) y Reserva Natural Alto del Chocho (Resolución 2405 de 2025, ANLA) – Sector 2, Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	02-09-26	02-09-26
INT-CVC061-5270-2026	Contratista CVC 061	Alerta presentación prioritaria Plan de compensación por pérdida de biodiversidad-Reiteración de los comunicadosINT-CVC061-5086-2026 (30/05/26), INT-CVC061-5115-2026 (12/06/26) e INT-CVC061-5196-2026 (22/07/262026) – Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad (PCPB) – Sector 2, Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	03-09-26	03-09-26
INT-GOB ANTIOQUIA-5271-2026	Gobernación de Antioquia	Remisión Plan de Inversión Ambiental #15. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	03-09-26	03-09-26
INT-GOB ANTIOQUIA-5278-2026	Gobernación de Antioquia	Remisión Informe mensual ambiental periodo de agosto de 2026. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	05-09-26	05-09-26
INT-GOB ANTIOQUIA-5279-2026	Gobernación de Antioquia	Remisión Preacta Ambiental N° 62 (agosto 2026) del Sector 2, Contrato de Obra 983 del 2021. Expediente LAV0039-00-2017	05-09-26	05-09-26

Consecutivo interno	Dirigido a	Asunto	Radicado Entidad / Contratista	Radicado copia Entidad
Rad CORANTIOQUIA 160-COE2609-36573 (Correo electrónico de Interventoría)	CORANTIOQUIA	Oficio CORANTIOQUIA_160-COE2607-30448_GESTOR RCD	09-09-26	09-09-26
INT-CVC061-5293-2026	Contratista CVC 061	Respuesta a su comunicación #CS-CV61 26-CL-0281. Seguimiento al trámite de modificación de licencia ambiental debida diligencia por contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3) / _Sector 2- Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017	11-09-26	11-09-26
INT-GOB ANTIOQUIA-5303-2026	Gobernación de Antioquia	Respuesta a su comunicación #COE26-351-0102. Atención de Derecho de Petición - JORGE LEON RUIZ, Solicitud de permisos ambientales Lote Higuita. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	21-09-26	21-09-26
INT-GOB ANTIOQUIA-5310-2026	Gobernación de Antioquia	Radicado CORANTIOQUIA 160-COE2609-38226 del 20 septiembre 2026. Alcance en atención de Derecho de Petición - JORGE LEON RUIZ, Solicitud de permisos ambientales Lote Higuita. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	23-09-26	23-09-26
INT-CVC061-5312-2026	Contratista CVC 061	Estado respuesta comunicación #INT-CVC061-5293-2026. Seguimiento al trámite de modificación de licencia ambiental debida diligencia por contingencias de acuerdo con las condiciones geotécnicas puente 11 (K18+907,6 - K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3) / _Sector 2- Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017	23-09-26	23-09-26

Consecutivo interno	Dirigido a	Asunto	Radicado Entidad / Contratista	Radicado copia Entidad
INT-CVC061-5318-2026	Contratista CVC 061	Respuesta a su comunicación y #CS-CV61 26-CL-0317; y remisión y solicitud de atención de Derecho de Petición – MESA AMBIENTAL mortalidad de fauna ictica registrada en el río Tonusco entre el 18 y 19 de septiembre de 2026 para el proyecto Sector 2- Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017	24-09-26	24-09-26
INT-CVC061-5320-2026	Contratista CVC 061	Cronograma traslado de redes CORANTIOQUIA / _Sector 2- Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017	25-09-26	25-09-26
INT-GOB ANTIOQUIA-5321-2026	Contratista CVC 061	Alcance a nuestra comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-5278-2026.Remisión Informe mensual ambiental periodo de agosto de 2026. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	25-09-26	25-09-26
INT-CVC061-5325-2026	Contratista CVC 061	Asunto: Respuesta a sus comunicaciones #CS-CV61-26-CL-0306 y #CS-CV61-26-CL-0307. Consulta sobre el acogimiento al manual de compensaciones Resolución n° 0305 del 7 de abril de 2026 y otras consideraciones. Sector 2- Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017	25-09-26	25-09-26
INT-CVC061-5326-2026	Contratista CVC 061	Respuesta a su comunicación #CS-CV61-26-CL-0309. Propuesta económica para el programa de manejo para el ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna vertebrada terrestre_2026 2027, en cumplimiento PMA/PMS-BIO-04 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039 00-2017	28-09-26	28-09-26
INT-CVC061-5328-2026	Contratista CVC 061	Respuesta a su comunicación #CS-CV61-26-CL-0314. Concepto de aprobación de propuesta económica de las actividades de cumplimiento ficha PMA/PMSBIO-05 - Tramo 2 del	29-09-26	29-09-26

Consecutivo interno	Dirigido a	Asunto	Radicado Entidad / Contratista	Radicado copia Entidad
		Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017		
INT-CVC061-5329-2026	Contratista CVC 061	Respuesta a su comunicado CS-CV61-26-CL-0310 – Atención a la alerta temprana por mortalidad en predios Guácimo (Res.1902 de 2019, Corantioquia) y Reserva Natural Alto del Chocho (Res. 2405 de 2025, ANLA) – Sector 2, Tramo 2 del Contrato De Obra 983 2021. Expediente LAV0039-00-2017	29-09-26	29-09-26
INT-CVC061-5333-2026	Gobernación de Antioquia	Respuesta a sus comunicaciones #CS-CV61-26-CL-0175, #CS-CV61-26-CL-0211, #CS-CV61-26-CL-0220, #CS-CV61-26-CL-0236, #CS-CV61-26-CL-0242, #CS-CV61-26-CL-0264, #CS-CV61-26-CL 0271, #CS-CV61-26-CL 0291, #CS-CV61-26-CL-0300. Observaciones Informes mensuales ambientales abril - agosto 2026 _Sector 2- Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017	29-09-26	29-09-26

Ver Anexo A5. Oficios Interventoría

6.1.2 Relación de correspondencia recibida

Tabla 44 Relación correspondencia recibida

Consecutivo Entidad / Concesionario	Fecha de recibido	Remitente	Destinatario	Asunto
CS-CV61-26-CL-0291	01-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Entrega informe mensual ambiental periodo agosto 2026.
CS-CV61-26-CL-0297	03-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Alcance a nuestro comunicado CS-CV61-26-CL-0288 - Presentación Plan Inversión Ambiental No. 15 – Sector 2.
CS-CV61-26-CL-	08-09-2026	Contratista	Interventoría	Alcance al comunicado CS-

Consecutivo Entidad / Concesionario	Fecha de recibido	Remitente	Destinatario	Asunto
0300		CVC 061		CV61-26-CL-0291 de 31 de agosto de 2026. Entrega informe mensual ambiental periodo agosto 2026
2026030727795	10-09-2026	Gobernación de Antioquia	Interventoría	Respuesta comunicados INT-GOBANTIOQUIA-5279-2026. Preacta ambiental N°62 del Sector 2. Contrato de Obra 983 del 2021. Expediente LAV0039-00-2017.
Oficio ANLA 20266601046281 / CE-CHC-26-EX-0954 / Auto 12563 Auto 12563 del 9/09/2026	10-09-2026	ANLA	Contratista CVC 061	Publicidad de Acto Administrativo proferido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
CS-CV61-26-EX-0168 / Rad ANLA 20266201306532	10-09-2026	Contratista CVC 061	ANLA	Expediente LAV0039-00-2017 – Atención de requerimientos del Acta 392 del 30/06/2026.
CS-CV61-26-EX-0171 / Rad ANLA 20266201319902	11-09-2026	Contratista CVC 061	ANLA	Expediente LAV0039-00-2017 – Atención de requerimientos del Acta 392 del 30/06/2026 / Acta 960 - 2025
CS-CV61-26-EX-0172 / Rad ANLA 20266201319362	11-09-2026	Contratista CVC 061	ANLA	Expediente LAV0039-00-2017 – Información cambio menor ajuste de la localización y ubicación temporal de infraestructura de apoyo en el área licenciada.
CS-CV61-26-CL-0306	15-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	RESPUESTA–Oficios (i) INT-CVC061-5086-2026 del 30 de mayo de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL-0243] 1; (ii) INT-CVC061-5115-2026 del 12 de junio de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL-0262]2; (iii) INT-CVC061-5116-2026 del 12 de junio de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL-0263; (iv) INT-CVC061-5196-2026 del 22 de julio de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL-0325]4; (v) INT-CVC061-

Consecutivo Entidad / Concesionario	Fecha de recibido	Remitente	Destinatario	Asunto
				5270-2026 [Rad. CE-CV61-26-CL-0379]
CS-CV61-26-CL-0307	15-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	ALCANCE - RESPUESTA – Oficios (i) INT-CVC061-5086-2026 del 30 de mayo de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL-0243] 1; (ii) INT-CVC061-5115-2026 del 12 de junio de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL-0262] 2; (iii) INT-CVC061-5116-2026 del 12 de junio de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL-0263] 3; (iv) INT- CVC061-5196-2026 del 22 de julio de 2026 [Rad. CVC061 CE-CV61-26-CL- 0325]4; (v) INT-CVC061-5270-2026 [Rad. CE-CV61-26-CL-0379] 5
CS-CV61-26-CL-0308	15-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Respuesta comunicado INT-CVC061-5145-2026 / Seguimiento y control al cumplimiento del Acta 960 2025_Sector 2- Tramo 2. Expediente LAV0039-00- 2017
CS-CV61-26-CL-0309	16-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Expediente LAV0039-00-2017 – Actividades cumplimiento ambiental ficha PMA/PMSBIO-04 Programa de manejo para el ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna vertebrada terrestre_2026-2027_Sector
CS-CV61-26-CL-0310	16-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Respuesta comunicado INT-CVC061-5268-2026 (CE-CV61-26-CL-0376) / Alerta temprana – Mortalidad en predios Guácimo (Resolución 1902 de 2019, Corantioquia) y Reserva Natural Alto del Chocho (Resolución 2405 de 2025, ANLA) – Sector 2, Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017.

Consecutivo Entidad / Concesionario	Fecha de recibido	Remitente	Destinatario	Asunto
CS-CV61-26-CL-0312	21-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Expediente LAV0039-00-2017 – Presentación propuestas económicas para ajuste de precio a los ítems de seguimiento al recurso hídrico en la próxima versión del Plan de Inversión Ambiental (PIA).
CS-CV61-26-CL-0313	21-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Alcance a nuestro comunicado CS-CV61-26-CL-0228 del 24/06/2024 – Solicitud de instalación y monitoreo de la instrumentación geotécnica / hidrogeológica del Túnel 10 (K20+725) del tramo 2, en seguimiento geotécnico en cumplimiento a las fichas PMA/PMS- ABIO-08, PMA/PMS- ABIO-03 y PMA/PMSBIO-03. Sector 2 – Tramo 2. Expediente LAV0039 00-2017.
CS-CV61-26-CL-0314	21-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Expediente LAV0039-00-2017 – Actividades cumplimiento ambiental ficha PMA/PMSBIO-05 Programa de manejo para la instalación de señales preventivas en la vía y pasos de fauna_Sector 2.
CS-CV61-26-CL-0317	22-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Expediente LAV0039-00-2017. Alerta por mortandad de peces en el Río Tonusco – área de influencia del proyecto “Vías de Acceso al Túnel del Toyo tramo 2 – sector 2.”
CS-CV61-26-CL-0318	24-09-2026	Contratista CVC 061	Interventoría	Presentación Plan Inversión Ambiental No. 16 – Sector 2.
CE-CV61-26-CL-0411	26-09-2026	Contratista CVC 061	Mesa ambiental	Respuesta a su comunicación y #CS-CV61-26-CL-0317; y remisión y solicitud de atención de Derecho de Petición – MESA AMBIENTAL mortalidad de fauna ictica registrada en el río Tonusco entre el 18 y 19

Consecutivo Entidad / Concesionario	Fecha de recibido	Remitente	Destinatario	Asunto
2026030754125	30-09-2026	Gobernación de Antioquia	Interventoría	Respuesta comunicado INT-GOBANTIOQUIA-5271-2026. Plan de Inversión Ambiental – PIA versión 15. Sector 2 Tramo 2.
CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 20266201434802 / Físico 2026-620-143125-2	30-09-2026	Contratista CVC 061	ANLA	Asunto: Expediente LAV0039-00-2017 –Atención requerimiento 9 del Acta 392 del 30 de junio de 2026
CS-CV61-26-EXT-0183 / Pendiente radicado ANLA	30-09-2026	Contratista CVC 061	ANLA	Entrega del Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de modificación de licencia ambiental Resolución 1574 del 7 de diciembre 2017 #Construcción del túnel del Toyo y sus Vías de Acceso – Tramo 2", localizado en jurisdicción de los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, departamento de Antioquia.

Ver Anexo A6. Oficios Recibidos (Contratista / Otros)

7. PLAN DE INVERSIÓN FORZOSA NO MENOS DEL 1%

Mediante la resolución No 2824 del 2024 (notificada el 20 de diciembre /2024), la ANLA emitió concepto del plan de inversión forzosa no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

La ANLA por medio de oficio ANLA #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, la ANLA notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 “Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”, esto en lo correspondiente al periodo 2021-2024 lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la liquidación parcial actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. ($3.326.185.609,37), liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del incremento por actualización según el parágrafo primero del Artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($178.702.310,76), con corte al 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor de los proyectos ejecutados con cargo al plan de inversión forzosa de no menos del 1% corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE. ($0).

PARÁGRAFO TERCERO. El valor de los proyectos en ejecución con cargo al plan de inversión forzosa de no menos del 1% corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE. ($0).

Por otro lado, si bien se avanza en el diagnóstico de la línea de inversión forzosa de saneamiento básico, se deja la trazabilidad correspondiente del estado general:

Actualmente, continúa el en avance las estrategias de ejecución de la inversión forzosa no menos del 1% entre las partes, análisis guiado especialmente en la implementación de la línea de saneamiento en áreas de la subzona hidrográfica del proyecto.

El contratista mediante comunicación #CV-CV61-26-EX0033 y radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 radicó ante la ANLA un (1) informe del estado del cumplimiento al Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en respuesta a la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025; información que revisada y avalada por la Interventoría previamente. En mayo 2026 no se presentan novedades.

7.1 Actualización Base de liquidación Inversión Forzosa no menos del 1%:

La ANLA por medio de oficio #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 “Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”, en donde la ANLA conceptuó ACEPTAR liquidación parcial actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESICIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. ($3.326.185.609,37), liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y $3.326.185.609,37, DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.

A continuación, se relaciona el resumen de la liquidación de la inversión forzosa aceptada por la ANLA del 2021 -2024, radicada a la ANLA para concepto del 2025 y la proyección que se tendría con la ejecución de las obras al 2027 lo siguiente:

Tabla 45 Resumen base liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2

Liquidación parcial ACEPTADA por la ANLA / Resolución No 670-2026	Liquidación radicada a la ANLA 20266200166052 del 9/02/2026	Liquidación Proyectada a término de obra
Periodo liquidación 2021-2024	**Periodo liquidación 2025**	**Periodo liquidación 2026-2027**

Liquidación parcial ACEPTADA por la ANLA / Resolución No 670-2026	Liquidación radicada a la ANLA 20266200166052 del 9/02/2026	Liquidación Proyectada a término de obra
Periodo liquidación 2021-2024	**Periodo liquidación 2025**	**Periodo liquidación 2026-2027**
$ 3.326.185.609.37	$ 4.004.308.385	$ 6.834.186.359

Por otro lado, teniendo en cuenta el cuadro mencionado, la última actualización presentada a la ANLA para concepto, corresponde a la del periodo del 2025, la cual fue remitida por el contratista mediante comunicación con radicado ANLA20266200166052 del 09 de febrero 2026, continúa a la espera de concepto ANLA.

Ver en Anexo_A13 Otros Anexos_ 2 Base de liquidación Inversión Forzosa_2025

7.2 Línea de inversión Acciones de Vigilancia IDEAM

Mediante las Resoluciones 2824 de 2024 y 0460 de 2025 a partir del "Diagnostico para el fortalecimiento del monitoreo del recurso hídrico en la zona hidrográfica Rio Cauca" presentada por el Grupo de Planeación Operativa del IDEAM al Consorcio Vías Colombia 061 en julio de 2024, de la cual la autoridad ambiental en su artículo segundo aprueba el fortalecimiento de la estación hidrológica Cañafisto - Cód. 26217050 al encontrarse dentro de la subzona hidrográfica del proyecto.

Código de la estación	Nombre	Tipo de estación	Coordenadas		Municipio	Departamento
			Latitud	Longitud		
Estación hidrológica a fortalecer						
26217050	Cañafisto	Limnigráfica	6,418	-75,819	Santa Fe de Antioquia	Antioquia

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el desistimiento de la línea de inversión por acciones de vigilancia.

En resumen, se informó a la autoridad, que se desiste para ejecución lo aprobado en el Artículo Segundo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 frente a la línea de inversión “Se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación de la línea de inversión “Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM”, y programa “Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM”. De acuerdo con lo expresado por el IDEAM, como bien se mencionó mediante el oficio No. 20263060023821 del 18 de febrero de 2026, así como en lo expuesto a lo largo del presente documento.

Por lo tanto, quedarían no procedentes el Artículo Segundo, literal d) del numeral 1, literales 3.1 al 3.7 del numeral 3 Artículo Sexto y literales 2.1 al 2.4 numeral 2 del Artículo Séptimo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024.

Tabla 46 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM

Línea de Inversión aprobada Artículo Segundo Resolución 2824-2024 Desistido no viable	**Programa aprobado Artículo Segundo Resolución 2824-2024 – Desistido no viable**	**Línea / Programa propuestos**
Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM Desistido no viable	Fortalecimiento del Monitoreo del Recurso Hídrico en la Zona Hidrográfica Río Cauca **Desistido no viable**	Línea de Inversión: Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. **Aprobada en el Artículo Primero Resolución 2824-2024** Programa: En proceso de actualización de acuerdo con lo información en el desarrollo del documento para esta línea.

7.3 Línea de Inversión Saneamiento Básico

Los lineamientos de la Entidad para la ejecución de esta línea habían sido confirmados mediante la remisión del oficio No. 2025030260731, no obstante, el contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0007 del 07 de enero 2026 presentó informe técnico que incorpora el análisis cartográfico de las unidades territoriales asignadas al sector 2: Liborina, Olaya y Sopetrán, donde se concluye que no es procedente hacer la inversión en estos municipios pues sus áreas y su localización no son representativas o de importancia respecto a la subzona hidrográfica en la cual se debe realizar la inversión - Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi) – Código 2621.

En el comité Gerencial No 161 del 15 de enero 2026, la Gobernación de Antioquia dio viabilidad de continuar del cambio de las unidades territoriales asignadas, por municipios que sí se acojan y tengan mayor importancia dentro de la subzona hidrográfica, tal como lo es el caso del municipio de Caicedo.

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el estado de mantener la línea de inversión, pero desestimar el programa de la PTAR de Santa Fe de Antioquia.

En resumen, se informó a la autoridad, que se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación solo de la línea de inversión “Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6”.

Por lo tanto, se desistió por el contratista del programa aprobado inicialmente en el Artículo Segundo, y quedarían no procedentes los literales 2.1 al 2.13 del numeral 2 Artículo Sexto y literales 1.1 al 1.9 numeral 1 del Artículo Séptimo, ya que a fecha actual no es procedente la ejecución de la “Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia”, pues por parte del municipio no se estarían garantizando el resto de recursos e insumos previos que garanticen a largo plazo su ejecución.

No obstante, el contratista manifestó a la Entidad el interés de adicionar programas quedando inicialmente de la siguiente manera.

Tabla 47 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM

Línea de Inversión aprobada Artículo Primero Resolución 2824-2024 Vigente	**Programa aprobado Artículo Primero Resolución 2824-2024 – Desistido no viable**	**Programas propuestos para adicionar e incluir**
Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. Vigente	Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia Desistido no viable	Construcción de pozos séptico en zona rural y PTAR escuelas rurales.

El contratista de esta manera, de acuerdo con lo informado en las líneas de inversión, en el informe realizado a la ANLA el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en línea a las gestiones que se habían reportado por el contratista en su comunicación #CS-CV61-25-EX-080 con radicado ANLA 20256201120102 del 15 de septiembre 2025, por medio del cual este brindó respuesta inicial al artículo Sexto de la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025.

De lo anterior, bajo los escenarios planteados y el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% reportado, se espera concepto de la autoridad en correspondencia a su análisis y evaluación en los respectivos seguimientos y controles al expediente LAV0039-00-2017, en relación al cumplimiento de las obligaciones emanadas dentro del artículo primero, segundo, quinto, sexto y sétimo (incluyendo numerales y literales)de la Resolución 2824 de 2024; como de los requerimientos No. 3, 4, 5 y 13 del Acta No. 960 del 5 de diciembre 2025.

A continuación, se presenta un balance general frente a las gestiones de la línea de inversión de “Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas”

El 22 de abril 2026, la Interventoría por medio de correo electrónico aprueba propuesta económica de Dynamica para el inicio del diagnóstico en avance al plan de inversión forzosa no menos del 1%, esto de acuerdo con la información allegada por medio de la comunicación #CS-CV61-26-CL-0137 de la cual se dará respuesta oficial por la Interventoría.

MAPA CARTOGRÁFICO

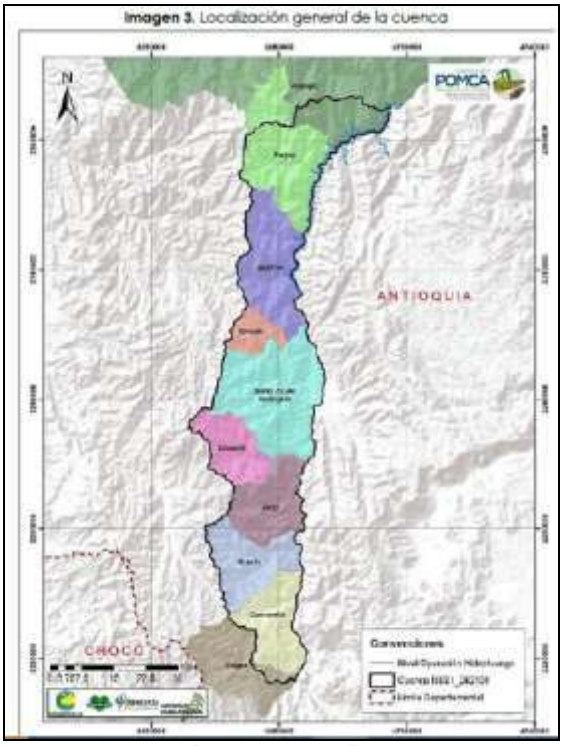


Imagen 5 Subzona-hidrográfica Inversión Forzosa no menos del 1%
Subzona hidrográfica del POMCA: "Directos del Río Cauca entre Río San Juan e Ituango".

- **Avances septiembre 2026:**

  · Municipio de Caicedo / Betulia

En este periodo, el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 a través de su subcontratista Dynamica finalizó la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de STARD en las escuelas, en los municipios de Betulia y Caicedo, en proceso elaboración de informe final; por otro lado, en el próximo periodo se iniciarán actividades de diagnóstico en pozos sépticos para los usuarios del municipio de Caicedo.

A continuación, se relacionan avance preliminar de los datos registrados.

Tabla 48 Fases del dioagnostico.

Fases	Alcance
Fase 1*	Diagnostico en instituciones educativas rurales
Fase 2*	Diagnóstico de usuarios
Fase 3*	Diagnóstico de propietarios del área de influencia del proyecto

Fuente: Dynamica, 2026.

Tabla 49 Resultados diagnosticos en instituciones rurales Betulia y Caicedo.

Fase 1*	RESULTADOS DE DIAGNOSTICO 1% - DYNAMICA 2026				
	Municipio	**Escuelas diagnosticadas**	**Escuelas viables**	**Proyección sistemas 10 m3**	**Proyección sistemas 5 m3**
	Caicedo	7	6	3	3
	Betulia	27	17	2	15
Total		**34**	**23**	**5**	**18**

Fuente: Dynamica, 2026.

En ese sentido, el análisis de los datos colectados en campo, de la primera fase asociada a las instituciones rurales en los dos municipios, indican que:

(…) las condiciones técnicas del terreno resultan favorables para la implementación de soluciones individuales: la totalidad de las instituciones (100 %) cuenta con área disponible a una distancia inferior a 12 metros de la acometida, y ninguna de ellas presenta dificultades de acceso para el ingreso de materiales e insumos requeridos para la instalación de un pozo séptico (22, 100 %). En cuanto a la disposición final del efluente, doce (12) instituciones (57 %) no cuentan con una fuente hídrica cercana (30 m) para realizar el vertimiento, mientras que nueve (9) instituciones (43 %) sí disponen de dicha fuente, aspecto que deberá considerarse en la etapa de diseño para definir si el efluente tratado se dispondrá mediante infiltración en el suelo o hacia un cuerpo de agua superficial.

Se presenta el cronograma proyectado para los siguientes meses.

Tabla 50 Cronograma plan de inversión no menos del 1%.

ACTIVIDAD	MES / SEMANA									
	Ago-26	Sept-26				Oct -26				
	1 a 5	1 a 5	7 a 12	14 a 19	21 a 30	1 a 3	5 a 10	12 a 17	19 a 24	27 a 31
Aprobación de pólizas de seguro										
Revisión Línea de Inversión										
Diseño y aprobación de encuesta socioeconómica										
Diseño método pruebas de infiltración										
Contacto beneficiarios-bd										
Identificación beneficiarios (mesas de trabajo entre territorial, Autoridad Ambiental) si aplica										
Caracterización socioeconómica y biofísica										
Prueba de infiltración (toma, resultado y análisis)										
Consolidación y tabulación de la información										
Estructuración del documento										
Entrega del Plan de Inversión Forzosa no Menos del 1%										

Fuente: Dynamica, 2026

Base de liquidación actualizada 2021-2025 en cumplimiento a la normativa vigente:

Tabla 51 Actualización a valor presente base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2

ACTUALIZACIÓN A VALOR PRESENTE BASE DE LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%										
VALOR BASE CERTIFICADA POR CONTADOR A COSTO HISTÓRICO	**VALOR 1% SOBRE VALOR CERTIFICADO**	**AÑO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO**	**VALOR EJECUCIONES CON CARGO AL PLAN DE INVERSIÓN DEL 1% SOPORTADAS**	**DETALLE ACTIVIDAD**	**VALOR NO EJECUTADO CON CARGO A LA INVERSIÓN DEL 1%**	**% NO EJECUTADO ACUMULADO**	**BASE A ACTUALIZAR EN PROPORCION AL VALOR NO EJECUTADO**	**IPC ACTUAL 31/12/2025**	**IPC INICIAL**	**VALOR BASE ACTUALIZADA POR EJECUTAR, FORMULA IPC-ACTIVIDAD*(IPC ACTUAL/ IPC INICIAL)**
$ 796.005.269	**$ 7.960.052,69**	**2021**	**$ 0**	**N.A**	**$ 7.960.052,69**	**100**	**$ 796.005.269,00**	**144,88**	**111,41**	$1.035.142.656,61
$ 4.188.550.558	**$ 41.885.505,58**	**2022**	**$ 0**	**N.A**	**$641.885.505,58**	**100**	**$4.188.550.558,00**	**144,88**	**126,03**	$ 73.789.075.655,34
$154.465.070.725	**$1.544.650.707,25**	**2023**	**$ 0**	**N.A**	**$1.544.650.707,25**	**100**	**$154.465.070.725,00**	**144,88**	**137,72**	$ 162.495.639.316,28
$ 5.298.703.309	**$ 952.987.033,09**	**2024**	**$ 0**	**N.A**	**$952.987.033,09**	**100**	**$95.298.703.309,00**	**144,88**	**144,88**	$ 95.298.703.309,00
$ 7.812.277.564	**$ 678.122.775,64**	**2025**	**$ 0**	**N.A**	**$678.122.775,64**	**100**	**$67.812.277.564,00**	**152,27**	**152,27**	$ 67.812.277.564,00
$314.748.329.861	**$3.147.483.298,61**	**-**	**$ 0**	**-**	**$3.147.483.298,61**	**-**	**$314.748.329.861,00**	**-**	**-**	$ 400.430.838.501,23
									Liquidación actualizada por ejecutar al parágrafo primero del artículo 321 de le Ley 1955 de 2019.	$ 4.004.308.385,01
									Valor en ejecución	$ -
									Valor liquidación actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 de 2019.	**$ 4.004.308.385,01**

Ver en Anexo_A13 Otros Anexos_ 2 Base de liquidación Inversión Forzosa_2025

8. ESTADO DE COMPENSACIONES AMBIENTALES / MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL VEDAS

Plan de compensación por pérdida de biodiversidad - Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021

En el año 2021, la Resolución 921 aprobó acciones de compensación en un área total de 442,6 hectáreas, definidas en el parágrafo del artículo segundo. Estas acciones debían ejecutarse en predios destinados a conservación y restauración.

Durante el 2022 y 2023, se adelantó un diagnóstico preliminar del estado de dichos predios. El análisis concluyó que varios no tenían viabilidad por problemas de titularidad, procesos de restitución de tierras y cambios en la vocación de uso del suelo. Como consecuencia, se requirió actualizar el plan dentro del Contrato 983-2023, situación que fue informada a la ANLA mediante radicado 20236200681452 del 2 de octubre de 2023.

Posteriormente, en octubre de 2023, el Consorcio CVC 061 presentó a la ANLA la actualización del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad (PCPB), radicado bajo el número 236200681452. La ANLA, mediante la Resolución 000317 del 28 de febrero de 2024, no aprobó la actualización del plan por acciones de conservación. Esta decisión fue ratificada en la Resolución 001172 del 18 de junio de 2024, en la cual además se excluyeron áreas previamente avaladas en la Resolución 921 de 2021.

En el 2025, se radicaron nuevas propuestas de PCPB: el 2 de abril (radicado 20256200372842) y el 22 de agosto (radicado 20256201001442). Estas propuestas fueron evaluadas por la ANLA en el Concepto Técnico No. 8038 del 22 de septiembre de 2025, que sirvió de base para la Resolución No. 002405 del 6 de octubre de 2025, notificada el 07 de octubre de 2025. En este acto administrativo se emitió una aprobación parcial, reconociendo 413,8 ha de conservación y 29,8 ha de restauración ecológica. No obstante, se determinó la no aceptación de varios predios en los municipios de Anzá (La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y 2) y Santa Fe de Antioquia (Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro).

El 22 de octubre de 2025, el Contratista interpuso recurso de reposición (radicado ANLA 20256201308632) solicitando modificar el artículo segundo, el artículo tercero y revocar integralmente el artículo cuarto de la Resolución 002405.

En el primer trimestre de 2026, la Interventoría, mediante comunicaciones INT-CVC061-4806-2026 (29 de enero) y INT-CVC061-4879-2026 (3 de marzo), solicitó al contratista la elaboración y entrega de un cronograma detallado con estimación de costos, bajo dos escenarios posibles según el pronunciamiento de la ANLA. En el Comité Socioambiental No. 10, el contratista informó que adelanta gestiones ante la ANLA para aclarar los alcances del recurso interpuesto.

El 23 de abril de 2026 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA emitió la Resolución 1212 de 2026, *por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 2405 del 6 de octubre de 2025*.

En sus primeros cuatro artículos, la Resolución 1212 de 2026 ratifica y precisa los alcances jurídicos y técnicos de la decisión adoptada previamente por medio de la Resolución 2405 de 2025, resolviendo de manera expresa las solicitudes presentadas por el Contratista en el marco del recurso de reposición.

Estado de ejecución de la Resolución 2405 de 2025

- Artículo Primero

Tabla 52 Artículo primero Res. 2405 de 2025

Descripción	Estado
Aceptar al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061, las 12,17 ha localizadas en el predio RN Alto del Chocho, del Municipio de Buriticá, Departamento de Antioquia, para la ejecución de las acciones de restauración ecológica aprobadas en el artículo segundo de la Resolución 921 del 28 de mayo de 2021 (…)	En ejecución

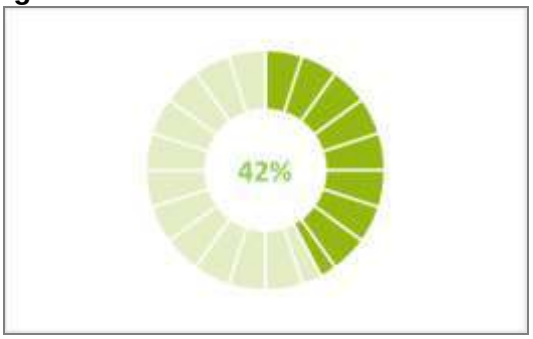
En la Reserva Natural Alto del Chocho (Buriticá) se ejecutó la siembra en el área aprobada por la Resolución 2405 de 2025, finalizando las actividades en febrero de 2026. Esta intervención corresponde a 12,17 ha de restauración, dando cumplimiento al artículo primero de la citada resolución.

Tabla 53 Áreas de restauración según PCPB

PCPB	Res. 921 de 2021	Aprobadas en Res. 2405 de 2025	Pendientes de aprobación
Restauración	28,8 (ha)	12,17 (ha)	16,63 (ha)

No obstante, es importante precisar que la Resolución 921 de 2021 estableció la obligación de implementar medidas de restauración en un total de 28,8 ha. En este sentido, aunque se realizó la siembra en Buriticá, aún quedan pendientes 16,63 ha para cumplir con lo dispuesto en dicha resolución, lo que corresponde a un avance del 42%.

Imagen 6. Avance actividades de restauración



De esta manera, se evidencia que, si bien se avanzó en la ejecución de las actividades de restauración conforme a la Resolución 2405 de 2025, persiste el compromiso de completar la superficie restante exigida por la Resolución 921 de 2021, lo que implica la necesidad de programar y garantizar los recursos para su implementación en los periodos siguientes.

En lo que respecta a las actividades de mantenimiento y monitoreo, y teniendo en cuenta que la siembra culminó en febrero de 2026, entre mayo y junio de 2026 se realiza el primer mantenimiento de los trece (13) programados, las actividades finalizaron en junio de 2026.

Imagen 7. Avance en actividades de mantenimiento - Buriticá



La programación de los mantenimientos y monitoreos es la siguiente:

Tabla 54 Programación de mantenimiento y monitoreo - Buriticá

Actividad	**Año 1**				**Año 2**			**Año 3**		**Año 4**		**Año 5**	
Manten.	may-26	ago-26	nov-26	feb-27	jun-27	oct-27	feb-28	ago-28	feb-29	ago-29	feb-30	ago-30	feb-31
Monitoreo	feb-27				feb-28			feb-29		feb-30		feb-31	

El 3 de septiembre de 2026 se radica ante el Contratista el comunicado INT-CVC061-5268-2026 con asunto “Alerta temprana – Mortalidad en predios Guácimo (Resolución 1902 de 2019, Corantioquia) y Reserva Natural Alto del Chocho (Resolución 2405 de 2025, ANLA) – Sector 2, Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017”, solicitando un plan de acción sobre la mortalidad de las siembras establecidas en cumplimiento de las Resoluciones 2405 de 2025 y 1902 de 2019. La Interventoría solicita al contratista, la presentación de un plan de acción que incluya medidas complementarias de manejo, gestión de fuentes de agua, control de individuos muertos, cronograma de ejecución y notificación oportuna a la ANLA sobre cualquier suspensión o modificación de actividades. Se deja constancia de que la mortalidad registrada constituye un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales, por lo que la atención inmediata de esta alerta temprana resulta indispensable.

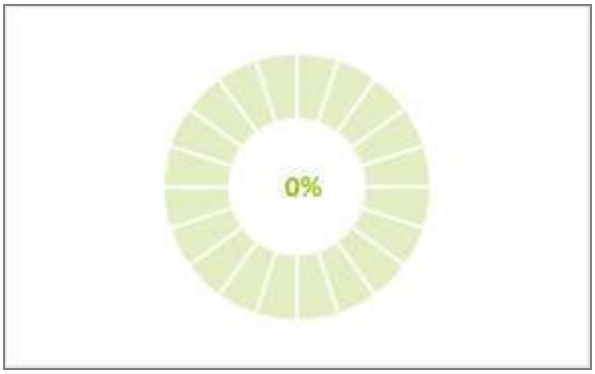
El 16 de septiembre de 2026, el Contratista radicó la respuesta mediante el comunicado CS-CV61-26-CL-0310, en el cual informó sobre las medidas implementadas en el predio Guácimo (riego manual con bombas día de por medio), las gestiones adelantadas en la Reserva Natural Alto del Chocho (consultas sobre fuentes hídricas y validación de una laguna sin concesión), y los resultados del mantenimiento finalizado en junio de 2026, que reportaron una supervivencia del 38,64% (5.226 individuos) y una mortalidad del 61,36% (8.300 individuos). Asimismo, notificó a la ANLA la suspensión temporal de mantenimientos durante agosto y noviembre de 2026, en cumplimiento de la Circular ANLA Nº 000018-17 del 26 de mayo de 2026.

El 29 de septiembre de 2026, mediante la comunicación INT-CVC061-5329-2026, la Interventoría respondió al comunicado CS-CV61-26-CL-0310 del 16 de septiembre de 2026, relacionado con la alerta temprana por mortalidad en los predios Guácimo (Res. 1902 de 2019, Corantioquia) y Reserva Natural Alto del Chocho (Res. 2405 de 2025, ANLA). En dicha respuesta se precisó que, si bien se reconocen las

condiciones climáticas extremas asociadas al Fenómeno de El Niño, estas no eximen al Contratista de cumplir integralmente las obligaciones de compensación ambiental establecidas en la Resolución 2405 de 2025. Se reiteró que la suspensión temporal de actividades de resiembra, mantenimiento y monitoreo constituye únicamente un ajuste operativo, y no implica modificación ni aplazamiento indefinido de las obligaciones.

La Interventoría requirió al Contratista presentar, en un término menor de ocho (8) días, un plan de acción con cronograma actualizado que asegure la reposición de los individuos muertos y la atención de las áreas comprometidas, manteniendo la trazabilidad y efectividad del Plan de Compensación. Asimismo, se indicó que las labores de retiro y disposición del material vegetal corresponden a las actividades de limpieza propias de los mantenimientos periódicos, necesarias para reducir el riesgo de incendios forestales bajo las condiciones actuales, en concordancia con la Circular ANLA Nº 000018-17.

Imagen 8. Avance en actividades de monitoreo - Buriticá



- Artículo segundo

Tabla 55 Artículo segundo Res. 2405 de 2025

Descripción	Estado
Aceptar al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061, la ejecución de acciones de preservación de ecosistemas naturales y seminaturales y la restauración con enfoque de rehabilitación en 55,54 ha en los predios Llano Grande, localizados en la vereda Llano Grande del Municipio de Liborina y Remolino localizado en la vereda Pencal del Municipio de Olaya (…)	Pendiente de ejecución

Actualmente, el Contratista ha informado a la Interventoría que el cumplimiento de esta obligación puede encontrarse condicionada a la presentación del nuevo Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y a la definición sobre el acogimiento o no al Manual de Compensaciones adoptado mediante la Resolución 0305 de 2026. Esta situación está directamente vinculada con la consulta elevada ante la ANLA mediante el comunicado CS-CV61-26-EX-0150 (20266201109622) del 10 de agosto de 2026, cuyo pronunciamiento resulta determinante para establecer el marco normativo aplicable y la ruta de ejecución de las medidas de compensación.

- Artículo tercero

Tabla 56 Artículo tercero Res. 2405 de 2025

Descripción	Estado
No aceptar al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061, los predios La Precisa, Reforestadora La Puria 1 y Reforestadora La Puria 2 del Municipio de Anzá y los predios Fátima, Cascajo Blanco y Quebrada Adentro del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para ejecución de acciones de compensación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.	-

La Interventoría por medio de los comunicados INT-CVC061-5115-2026 del 12 de junio de 2026 e INT-CVC061-5196-2026 del 22 de julio de 2026 solicitó al Contratista presentar una propuesta formal sobre la devolución de los recursos invertidos en predios no aprobados, indicando la ruta jurídica conforme a las Resoluciones 2405 de 2025 y 1212 de 2026. El Contratista con comunicado CS-CV61-26-CL-0306 y su alcance CS-CV61-26-CL-0307 del 15 de septiembre respondió que no considera procedente la devolución, argumentando que las inversiones se realizaron con base en el concepto técnico Nº 004287 de 2024 emitido por la ANLA.

La Interventoría mediante comunicado INT-CVC061-5325-2026 del 25 de septiembre, señaló que esta justificación no es suficiente para desconocer lo dispuesto en los actos administrativos vigentes y reiteró que el Contratista debe sustentar la estrategia jurídica adelantada, aportando soportes sobre las acciones realizadas, instancias agotadas y decisiones obtenidas respecto a los predios no aceptados. Enfatizando que, como titular de la licencia ambiental y responsable de las obligaciones de compensación, corresponde al Contratista garantizar la debida diligencia y la destinación adecuada de los recursos, presentando la ruta jurídica y

administrativa que evidencie las actuaciones adelantadas para salvaguardar las inversiones y cumplir con la obligación de compensación.

- Artículo cuarto

Tabla 57 Artículo cuarto Res. 2405 de 2025

Descripción	Estado
El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 (…) *en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, deberá:* 1. *Presentar un plan de compensación para 281,29 ha para completar la compensación del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 2", por los impactos no prevenidos, mitigados o corregidos en el ecosistema NorAndina Montano_Valle_CaOrobiomas bajos de los Andes, el cual debe contener como mínimo lo siguiente.* En resumen: Objetivos, metas y alcance; información geográfica conforme al Modelo (capas de biodiversidad, cobertura de tierra, ecosistemas y predios con sus tablas anexas); propuesta detallada de acciones de compensación con restauración activa; plan de monitoreo con indicadores; cronograma de actividades; propuesta de manejo a largo plazo; y evaluación de riesgos bióticos, físicos, económicos y sociales con medidas de mitigación.	-

El 4 de septiembre de 2026 se radica el comunicado INT-CVC061-5270-2026 por medio del cual se le reitera la solicitud al contratista de la presentación del PCPB por 281,29 ha, en cumplimiento de la Resolución ANLA 2405 de 2025 y su ratificación en la Resolución 1212 de 2026 (cuyo plazo máximo vence el 6 de noviembre de 2026), esto teniendo en cuenta que la ANLA respondió la consulta realizada por el Contratista sobre la aplicación del régimen de transición de la Resolución 305 de 2026, en donde la autoridad aclaró que dicha consulta no suspende plazos ni obligaciones, y que las áreas previamente aprobadas deben continuar bajo el Manual de 2012 salvo acogimiento voluntario al nuevo régimen, lo anterior con comunicado ANLA 20262300993991 del 31 de agosto de 2026.

El Contratista, mediante los comunicados CS-CV61-26-CL-0306 y CS-CV61-26-CL-0307 del 15 de septiembre de 2026, planteó dos alternativas: (i) mantener la aplicación del Manual de 2012, lo que implicaría la compra de predios equivalentes con avalúo de lonja, o (ii) acogerse al nuevo Manual de

Compensaciones de 2026 (Res. 305/2026), ajustando las áreas faltantes bajo criterios actualizados. Sin embargo, la Interventoría precisó en la comunicación INT-CVC061-5325-2026 del 25 de septiembre de 2026 que ninguna de las alternativas fue sustentada con el análisis técnico, ambiental, jurídico, presupuestal y de plazos requerido, reiterando la urgencia de allegar un análisis comparativo integral que permita definir la viabilidad y pertinencia de la estrategia a implementar.

- Artículo quinto

Tabla 58 Artículo quinto Res. 2405 de 2025

Descripción	Estado
El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 (…) *en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA), deberá:* 2. *Presentar el área final seleccionada del total del área propuesta, la compensación de las 55,54 ha por compensar en el bioma/distrito biogeográfico: NorAndina Valle_CaucaOrobiomas bajos de los Andes* Adicionalmente y en resumen: el objetivo general, objetivos específicos y metas claras y medibles; un cronograma que incluya la socialización con comunidad y autoridades; evidencia de la socialización del plan de compensación; metas e indicadores ajustados en el plan de monitoreo (gestión de conservación de suelos, tasa de mortalidad, porcentaje de resiembra, crecimiento de individuos, diagnóstico fitosanitario, magnitud esperada de cumplimiento, número de parcelas y representatividad estadística); y la información geográfica en el Modelo de Almacenamiento del MADS, incluyendo las capas InfraProyectoPG, CoberturaTierra y Ecosistemas con detalle de las áreas a desafectar.	Cumplimiento parcial

Actualmente, el Contratista ha informado a la Interventoría que el cumplimiento de esta obligación puede encontrarse condicionada a la presentación del nuevo Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y a la definición sobre el acogimiento o no al Manual de Compensaciones adoptado mediante la Resolución 0305 de 2026. Esta situación está directamente vinculada con la consulta elevada ante la ANLA mediante el comunicado CS-CV61-26-EX-0150 (20266201109622) del 10 de agosto de 2026, cuyo pronunciamiento resulta determinante para establecer el marco normativo aplicable y la ruta de ejecución de las medidas de compensación.

- Artículo sexto

Tabla 59 Artículo sexto Res. 2405 de 2025

Descripción	Estado
El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 (…) *en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA), conforme el avance en el cronograma deberá:* En resumen: el listado de especies sembradas en el predio RN Alto del Chocho con soporte de su origen nativo y distribución; soportes de adquisición de postes de madera y material vegetal con registro ICA del vivero; avances periódicos del plan de compensación (actividades, cumplimiento de metas, indicadores, registro fotográfico, ubicación geográfica en el Modelo de Almacenamiento del MADS y demás soportes); listado definitivo de especies para rehabilitación ecológica y enriquecimiento, garantizando que sean nativas; el acuerdo de ejecución del plan con identificación de firmantes, análisis jurídico, objetivos, especificaciones técnicas, línea base, uso del suelo, ubicación geográfica, acciones de mantenimiento y seguimiento, plan de monitoreo, duración y compromisos de las partes; condiciones de mantenimiento mínimo por tres años con supervivencia del 85%, análisis estadístico de mortalidad, buen estado fitosanitario y evidencia de sucesión natural; y finalmente, la copia de la solicitud de registro de plantación protectora ante la autoridad ambiental regional.	Se radicó en el ICA 9

Los demás artículos hacen alusión a la necesidad de presentar informe técnico que sustente el origen nativo y distribución de las especies *Adelobotrys hoyosii*, *Blakea podagrica*, *Monochaetum cinereum*, *Monochaetum rotundifolium* y *Pisonia macranthocarpa* en caso de emplearse; implementar mínimo 10 especies forestales nativas diferentes por hectárea; incluir máximo 20% de especies maderables privilegiando las de interés ecológico; desarrollar acciones de preservación y restauración con enfoque de rehabilitación que fortalezcan estructura, composición, función y conectividad del ecosistema; emplear únicamente especies nativas, excluyendo invasoras o introducidas; aplicar densidades de siembra de 769 ind/ha en fajas en contorno, 589 ind/ha en módulos multiestrato, y 150 ind/ha en fajas de enriquecimiento. En síntesis, se exige un plan de restauración con diversidad, control de especies, enfoque ecológico y densidades técnicas definidas, que se tendrán en cuenta en la verificación del desarrollo de las actividades del Contratista.

Permisos de levantamiento de Veda Nacional - Resolución No. 1845 del 11 de septiembre de 2017

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) expidió la Resolución 1845 de 2017, "*Por la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones*", mediante la cual se establecieron lineamientos específicos para el manejo de especies bajo régimen de protección. Posteriormente, dicha resolución fue modificada por la Resolución 1036 del 17 de julio de 2019, en la que se incluyó el área correspondiente a las vías de acceso del proyecto Túnel del Toyo, ampliando así el alcance de las medidas adoptadas.

En continuidad con el proceso administrativo, mediante Auto No. 00539 del 11 de febrero de 2021, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) avocó conocimiento de las actuaciones remitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS –, las cuales reposan en el Expediente ATV0596.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2023, la ANLA expidió la Resolución 2652, "*Por la cual se aprueba un predio para el desarrollo de medidas de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas en veda y se adoptan otras determinaciones*". En su Artículo Primero se establece de manera expresa la aprobación del predio Tonusquito destinado a la implementación de dichas medidas, garantizando así la trazabilidad y cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de conservación y manejo de especies de flora silvestre bajo protección, señalando:

> "ARTICULO PRIMERO: *Aprobar un área correspondiente a 2,25 ha ubicado en el predio Tonusquito, en el municipio Santa Fe de Antioquia en el departamento de Antioquia, para la medida de rescate, traslado y reubicación de especies vasculares (bromelias y orquídeas) de conformidad con lo establecido en los subnumerales i, ii, iii del literal a del numeral 2 del artículo sexto de la Resolución 1845 de 11 de septiembre de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), asociado al expediente ATV-0596-00-2021, que a su vez hace parte del LAV0039-00-2017 de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo*."

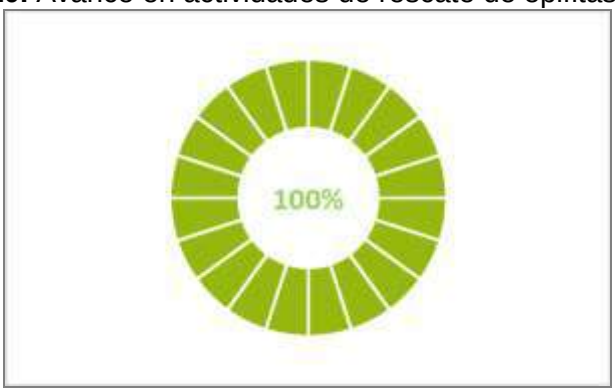
En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado.

Las actividades de rescate, traslado y reubicación de epifitas se realizaron en 2 fases:

Fase 1 (K11+640 al K16+500)

Durante esta fase se ejecutaron las actividades de rescate, traslado y reubicación de epífitas, alcanzando un total de 2.516 individuos trasladados y reubicados en el predio Tonusquito, cifra que corresponde al 100% de los ejemplares previamente rescatados. Con ello se garantizó el cumplimiento integral de las metas establecidas para esta etapa, la cual concluyó satisfactoriamente en febrero de 2023.

Imagen 10. Avance en actividades de rescate de epifitas – Fase 1



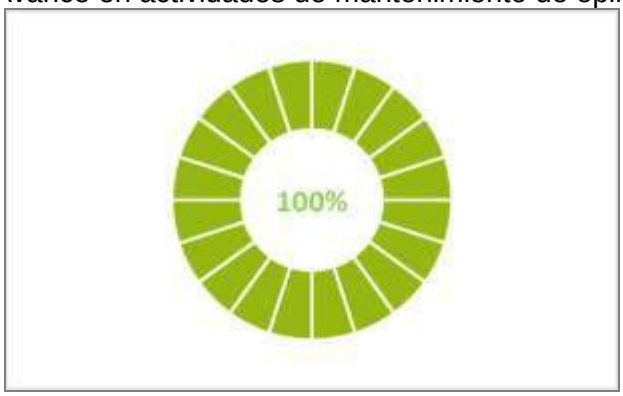
En lo que respecta a las actividades de mantenimiento, y teniendo en cuenta que la reubicación culminó en febrero de 2023, se ha dado cumplimiento a la programación establecida. A la fecha se han ejecutado los seis (6) mantenimientos previstos. La programación de mantenimientos se organizó de manera secuencial, con el fin de garantizar un seguimiento técnico continuo.

Tabla 60 Programación de mantenimiento de epifitas – Fase 1

Año 1		**Año 2**			
jun-23	dic-23	mar-24	jun-24	sep-24	feb-25

De acuerdo con esta planificación, se reporta que se ha cumplido con lo programado para la Fase 1, asegurando la trazabilidad de las acciones y la verificación de resultados en campo.

Imagen 11. Avance en actividades de mantenimiento de epifitas – Fase 1



Fase 2 (K16+500 al K20+742)

En el marco de esta fase se ejecutaron las actividades de rescate, traslado y reubicación de epífitas, alcanzando un total de 1.500 individuos rescatados y reubicados en su totalidad en el predio Tonusquito. Con ello se garantizó el cumplimiento integral de las metas establecidas para esta etapa, la cual concluyó satisfactoriamente en septiembre de 2025.

Imagen 12. Avance en actividades de rescate de epifitas – Fase 2



En cuanto a las actividades de mantenimiento, a la fecha se han ejecutado tres (3) mantenimientos de los ocho (8) programados, lo que representa un avance del 38% en la implementación de las medidas de seguimiento

Imagen 13. Avance en actividades de mantenimiento de epifitas – Fase 2



El próximo mantenimiento está programado para noviembre de 2026.

Tabla 61 Programación de mantenimiento de epifitas – Fase 2

Año 1				Año 2			
feb-26	may-26	ago-26	nov-26	feb-27	jun-27	oct-27	feb-28

Permiso de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales (CORANTIOQUIA) - Resolución 1902-2019 del 19 de febrero de 2019

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) expidió la Resolución 1902 de 2019, "*Por la cual se efectúa el levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de unas especies forestales*". Autorizando:

> "*ARTICULO PRIMERO: Autorizar el levantamiento parcial de la restricción al uso y aprovechamiento de las especies forestales algarrobo (Hymenaea courbaril) y diomato (Astronium graveolens)* (…) *que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto Túnel del Toyo y sus Vías de Acceso, Tramo 2* (…)."

El 1 de julio de 2021, CORANTIOQUIA con oficio 120-COI2106-15677 remite a la ANLA "(…) *la carpeta 120-COE1705-14044 – Autorización de Levantamiento Parcial de veda y Aprovechamiento de unas Especies Forestales – Proyecto Túnel del Toyo y sus vias de acceso, tramo 2 – CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR*"

Posteriormente mediante concepto técnico No. 001872 del viernes, 27 de febrero de 2026, en su numeral "*11. RESUSLTADO DEL SEGUIMIENTO*", señala:

> "*ACEPTAR el plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales de las especies de veda regional correspondientes a Algarrobo (Hymenaea courbaril) y Diomato (Astronium graveolens), de acuerdo con lo establecido en el subnumeral 3.2.1 del numeral 3.2 del artículo tercero de la Resolución 1902 del 25 de febrero de 2019, emitida por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA. La cual deberá ser desarrollada en los siguientes predios:*

Nombre del predio	***Área***	***Matricula inmobiliaria***	***Vereda***	***Municipio***
Tonuzquito	*0.3 ha*	*024-1575*	*Tonusquito*	*Santa Fe de Antioquia*
Algarrobo	*0.3 ha*	*024-3635*	*Tonusquito*	*Santa Fe de Antioquia*
El Guacimo	*1.1 ha*	*024-1382*	*El Catorce*	*Santa Fe de Antioquia*

> (…)"

La ANLA expide la Resolución Nº 001825 del 07 de julio de 2026 (adoptando el concepto técnico No. 001872), mediante la cual se acepta el plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales de las especies de veda regional correspondientes a algarrobo (*Hymenaea courbaril*) y diomato (*Astronium graveolens*), y se adoptan otras determinaciones.

De manera particular, se destacan las siguientes obligaciones.

- Artículo Segundo: Presentar en el ICA del período enero–junio de 2026 un inventario definitivo y georreferenciado de los individuos a intervenir, con la medida de manejo específica para cada caso, justificación técnica del traslado, indicadores de sobrevivencia y adaptación ecológica (con mínimo 90% de supervivencia), la Geodatabase conforme al modelo del MADS y los soportes de adquisición de insumos.
- Artículo Tercero: Entregar informes semestrales durante tres años posteriores al rescate y traslado, reportando cumplimiento de objetivos, número de

individuos trasladados por categoría, sobrevivencia y mortalidad, acciones correctivas, actividades de mantenimiento y seguimiento, análisis de indicadores y registros fotográficos georreferenciados.

- Artículo Cuarto: Presentar un informe final con el listado definitivo de individuos intervenidos, comparación entre lo autorizado y lo ejecutado, descripción de las actividades realizadas, resultados de los indicadores, registros fotográficos, análisis técnico sobre la efectividad de la medida en la conservación de las especies y detalle de las medidas correctivas implementadas.
- Artículo Séptimo: Comunicar el contenido del acto administrativo a las alcaldías de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, a CORANTIOQUIA, a CORPOURABÁ y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios

Las actividades de rescate y reubicación de brinzales en cumplimiento de la Resolución 1902 de 2019 se realizaron en 2 fases:

<u>Fase 1 (K11+640 al K16+500)</u>

Durante esta fase se ejecutaron las actividades de rescate y reubicación de brinzales en los predios Tonusquito y Algarrobo, alcanzando un total de 432 individuos reubicados, cifra que corresponde al 100% de los ejemplares previamente rescatados. Con ello se aseguró el cumplimiento integral de las metas establecidas para esta etapa, la cual concluyó satisfactoriamente en febrero de 2023.

Imagen 14. Avance en actividades de reubicación de brinzales – Fase 1



En cuanto a las actividades de mantenimiento, a la fecha se han ejecutado ocho (8) mantenimientos de los nueve (9) programados, lo que representa un avance del 89% en la implementación de las medidas de seguimiento.

Imagen 15. Avance en actividades de mantenimiento de brinzales – Fase 1



El próximo mantenimiento está programado para noviembre de 2026.

Tabla 62 Programación de mantenimiento de brinzales – Fase 1

Año 1				Año 2			Año 3	
dic-23	mar-24	sep-24	dic-24	mar-25	jul-25	oct-25	may-26	nov-26

Fase 2 (K16+500 al K20+742)

En el marco de esta fase se ejecutaron las actividades de rescate y reubicación de brinzales, alcanzando un total de 850 individuos reubicados en el predio El Guácimo, cifra que corresponde al 100% de los ejemplares previamente rescatados. Estas actividades concluyeron satisfactoriamente en noviembre de 2025.

Imagen 16. Avance en actividades de rescate de brinzales – Fase 2



En el marco del seguimiento a las obligaciones de compensación establecidas en la Resolución 1902 de 2019, la Interventoría verificó el tercer mantenimiento programado en el predio El Guácimo en agosto de 2026, en donde se reportó una mortalidad del 24% (204 individuos), motivo por el cual el 3 de septiembre de 2026, la Interventoría emitió el comunicado INT-CVC061-5268-2026, solicitando al Contratista un plan de acción frente a la mortalidad registrada en el predio el Guacimo. En respuesta, el 16 de septiembre de 2026, el Contratista radicó el comunicado CS-CV61-26-CL-0310, informando la implementación de riegos manuales con bombas día de por medio en el área de reubicación de brinzales, como medida para disminuir el estrés hídrico y mantener los márgenes de supervivencia.

Imagen 17. Avance en actividades de mantenimiento de brinzales – Fase 2



El próximo mantenimiento está programado para noviembre de 2026.

Tabla 63 Programación de mantenimiento de brinzales – Fase 2

Año 1				Año 2			Año 3	
feb-26	may-26	ago-26	nov-26	mar-27	jul-27	nov-27	may-28	nov-28

Permiso de levantamiento de Veda Regional (CORPOURABA) - Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 2017, modificada por la 200-03-20-01-1433-2017 de 2017

El 18 de agosto de 2017, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA – emite la Resolución 1020 de 2017 "*Por la cual se efectúa un levantamiento parcial y temporal de veda regional y se adoptan otras disposiciones*" en donde su artículo Primero señala:

> "***Primero**: Levantar parcial y temporalmente la veda sobre catorce- (14) individuos de las especies que se relacionan en la siguiente tabla, que serían afectados en el desarrollo del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso", en jurisdicción de los municipios de Cañasgordas y Giralda, Departamento de Antioquia* (…)."

El 10 de noviembre de 2017, dicha Corporación modifica la Resolución 1020 de 2017 por medio de la Resolución 1433 de 2017, de la siguiente manera:

> "***PRIMERO**. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1020 del 18 de agosto de 2017, para el efecto quedara así:*
>
> *Levantar parcial y temporalmente la veda sobre cuarenta y siete (47) individuos de las especies que se relacionan a continuación, ubicadas en los Tramos 1 y 2, los cuales serán afectados por la ejecución del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso", en jurisdicción de los municipios de Cañasgordas y Giralda, Departamento de Antioquia* (…)."

El 26 de enero de 2022 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA – emite el Auto 00205 "*Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá - CORPOURABA -*".

El 13 de mayo de 2025, mediante la Resolución 000907 del 13 de mayo de 2025 la ANLA aprobó el plan y predio denominado" Lote 024-25495" ubicado en la vereda El Balso/Pingüro.

El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de 22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda res. 1433 de 2017, en septiembre de 2025.

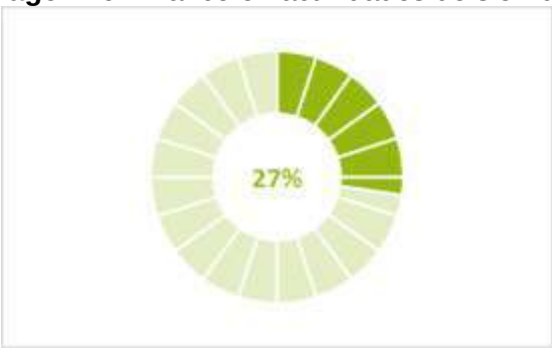
En el marco del cumplimiento de la Resolución 1433 de 2017 el Contratista realiza la siembra de 359 individuos de las especies, esta actividad finalizó en diciembre de 2025.

Imagen 18. Avance en actividades de siembra



El Contratista reportó que el 26 de septiembre de 2026 se realizó la tercera jornada de seguimiento y mantenimiento en el lote 024 de las once (11) programadas, en cumplimiento de la Resolución 1433 de 2017. Dentro de las labores reportadas se incluyen plateo, fertilización química y orgánica, revisión del estado fitosanitario de los individuos, replaqueteo, así como la validación y toma de variables dasométricas. La Interventoría deja constancia de este reporte y programará recorrido de campo para verificar la ejecución de las actividades, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas.

Imagen 19. Avance en actividades de siembra



El próximo mantenimiento se encuentra programado para diciembre de 2026, conforme a la planificación establecida.

Tabla 64 Programación de mantenimiento siembra

Año 1				Año 2			Año 3		Año 4	
mar-26	jun-26	sep-26	dic-26	abr-27	ago-27	dic-27	jun-28	dic-28	jun-29	dic-29

9. INVERSIÓN AMBIENTAL

9.1 ESTADO INVERSIÓN AMBIENTAL

En este periodo se actualizó el plan de Inversión Ambiental No 16 por un valor proyectado de $23.689.722.385 (Incluye IVA y administración del 23.15%) en proceso de concepto de no objeción por parte de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con el registro de CDP N°3000054050 y RPC N°40000107688 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 y PRÓRROGA N°10 para el Contrato de obra 983-2021 a cargo del Consorcio Vías Colombia 061; en donde el balance actual es el siguiente:

Tabla 65 Relación de balance de la inversión, Sector 2

VALOR PIA No 14 (VIGENTE- julio 2026)	Vr acumulado Ejecutado Corte 31 agosto 2026	VALOR PIA No 15 (VIGENTE- Ago_Sept 2026)
$ 23.689.722.385	$17.733.958.261	$ 23.689.722.385

Tabla 66 Relación de preactas ambientales, Sector 2

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 54	**Diciembre 2025**	$1.845.926.828	2026030004315	No objeción
Preacta No 55	**Enero 2026**	$1.033.231.991	2026030063372	No objeción
Preacta No 56	**Febrero 2026**	$521.616.426	2026030073431	No objeción
Preacta No 57	**Marzo 2026**	$ 0	N.A	Preacta en $0, no requirió concepto de no objeción.
Preacta No 58	**Abril 2026**	$705.467.372	2026030120823	No objeción
Preacta No 59	**Mayo 2026**	$1.079.710.148	2026030120823	No objeción
Preacta No 60	**Junio 2026**	$309.771.644	2026030587600	No objeción
Preacta No 61	**Julio 2026**	$282.799.393	2026030691735	No objeción
Preacta No 62	**Agosto 2026**	$929.940.382	2026030727795	No objeción
Preacta No 63	**Septiembre 2026**	$733.005.893	En proceso	En proceso

9.1.1 Informe sobre la presentación y revisión de la Preacta Ambiental No 62 (agosto 2026)

Teniendo en cuenta la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 y PRÓRROGA N°10 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 (983 de 2021), se hizo la última adición a la provisión social, predial y ambiental, asimismo, la prórroga hasta el 31 de diciembre 2026, esto se ajustó en la proyección del Plan de Inversión Ambiental No 16, en proceso de radicación para concepto de la Entidad.

De lo anterior, la preacta ambiental No 63 se tramitó por un monto de $ 733.005.893, sujeto al plan de inversión ambiental No 16, para radicación y solicitud de concepto de la entidad.

9.1.2 Provisiones ambientales, sociales y prediales: situación actual y recomendaciones

En lo que respecta a las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, se ha mantenido a la Entidad informada acerca del estado de los recursos asignados. Los rubros destinados a estas áreas han cubierto parcialmente las actividades ejecutadas hasta el corte de diciembre 2026. Por lo que, de acuerdo con ello, se presentó el plan de inversión ambiental No 16.

Tabla 67 Balance estado de la provisión, Sector 2

Periodo ejecución actividades	PREACTA		Ejecutado / Aprobado cobro	Ejecutado / Preacta 61	Pendiente Cobro	Saldo faltante
Junio / noviembre 2025	**Preacta No 54**	**dic-25**	$1.845.926.828			
Noviembre 2025 / diciembre 2025	**Preacta No 55**	**ene-26**	$1.033.231.990			
Enero 2026	**Preacta No 56**	**feb-26**	$ 521.616.426			-
Febrero 2026	**Preacta No 57**	**mar-26**	$ 0			-
Abril 2026	**Preacta No 58**	**abr-26**	$ 705.467.372	-		-
Mayo 2026	**Preacta No 59**	**may-26**	En proceso	-	-	-
Junio 2026	**Preacta No 60**	**jun-26**	$ 309.771.644	**-**	**-**	**-**
Julio 2026	**Preacta No 61**	**jul-26**	$ 282.799.393-	-	**-**	**-**
Agosto 2026	**Preacta No 62**	Ago-26	**$ 282.799.393**			
Septiembre 2026	**Preacta No 63**	Sept-26	**-**			
Valor acumulado Ejecutado –septiembre 2026			**$ 18.466.964.154**		**$ -**	
Provisión ambiental junio 2025 - enero 2026 (PIAV11)						**$ 3.697.234.281**
Provisión ambiental enero 2025 - mayo 2026 (PIAV12)						**$ 1.625.934.061**
Remanente INVIAS para reponer						**$ 28.684.758**

Periodo ejecución actividades	PREACTA	Ejecutado / Aprobado cobro	Ejecutado / Preacta 61	Pendiente Cobro	Saldo faltante
Valor de adición #2 – Provisionado ambiental – PIA 12					**$ 3.668.549.523**
Valor de adición #3 – Provisionado ASP- PIA 12					**$ 1.526.182.675**
Valor de adición #4 – Provisionado ASP- PIA 13					**$ 1.832.919.285**
Valor de adición #5 – Provisionado ASP- PIA 14					**$ 2.157.440.699**
Valor de adición #6 – Provisionado ASP- PIA 15					**$ 2.157.440.699**

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de la provisión en lo ambiental desde el 2021-2026:

Tabla 68 Relación de ejecución provisión componente ambiental, Sector 2

Entidad Contratante	Periodo	No. Preacta	Valor ($)
INVIAS	**2021 – 2025 (10jun2025)**	**1 - 47**	$ 11.025.494.078
Subtotal 1 – 47 (INVIAS)			**$ 11.025.494.078**
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**Jun - 2025**	48	$ 0
	Jul - 2025	49	$ 0
	Ago - 2025	50	$ 0
	Sept – 2025	51	$ 0
	Oct - 2025	52	$ 0
	Nov – 2025	53	$ 0
	Dic - 2025	54	$ 1.845.926.828
	Ene - 2026	55	$ 1.033.231.991
	Feb - 2026	56	$ 521.616.426
	Mar - 2026	57	$ 0
	Abr - 2026	58	$ 705.467.372
	May - 2026	59	$ 1.079.710.148
	Jun - 2026	60	$ 309.771.644
	Jul - 2026	61	$ 282.799.393
	Ago- 2026	62	$ 929.940.382
	Sept- 2026	63	$ 733.005.893
Subtotal 48 – 62 (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA)			**$ 7.441.470.077**
Total acumulado ejecutado (INVIAS + GOBERNACIÓN)			**$ 16.521.218.487**
Total proyección a diciembre 2026 (GOBERNACIÓN)			$ 12.823.780.740
% Ejecutado Gobernación de Antioquia			**58.02**

Las proyecciones incluidas en el presente informe abarcan, las actividades ejecutadas hasta diciembre 2026. No obstante, es importante destacar que el Plan de Inversión Ambiental tiene un carácter dinámico, ya que se adapta y limita a las circunstancias contractuales que surgen durante la ejecución del contrato; por lo que, deberá ajustarse de acuerdo con las asignaciones presupuestales, los plazos y condiciones contractuales según alcance de las actividades del componente ambiental. Estas incluyen las obligaciones derivadas de la licencia ambiental, las medidas del plan de manejo ambiental, los permisos ambientales, los planes de compensación, las medidas de manejo veda, los seguimientos de la ANLA, el Apéndice D del contrato de obra No. 983-2021, entre otros.

Lo anterior, se menciona considerando que algunas obligaciones ambientales pueden extenderse en tiempos y requerir recursos adicionales frente a las asignaciones presupuestales y los plazos contractuales actualmente establecidos; en línea a ello, se tiene que la compensación por pérdida de biodiversidad pendiente por ejecutar y el trámite de modificación de la licencia ambiental podrían generar nuevas obligaciones, medidas de manejo, seguimiento, compensación u otros requerimientos por parte de la autoridad ambiental, con posibles implicaciones en plazos, presupuestales y contractuales.

Es así como, en este periodo la Interventoría- Contratista hizo un presupuesto proyectado 2026-2032 enviado por correo electrónico a la Gerencia del Proyecto en versión inicial el 28 de septiembre 2026, esté tendrá unos ajustes adicionales en el próximo periodo.

La planificación y ejecución de las actividades se encuentran condicionadas por las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por los requisitos establecidos en la licencia ambiental, por los seguimientos realizados por la ANLA, así como por las disposiciones contractuales mencionadas. Por lo que, es fundamental se garanticen los recursos de ejecución de estas.

9.1.3 Liberaciones de Operación Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales

En septiembre de 2026, el Contratista desarrolló actividades de excavación, perforación e instalación de enfilajes, registrándose avances en la ejecución de las obras de excavación del túnel, por lo que, en este periodo procedía garantizar por parte de este la operación la implementación y operación del sistema de tratamiento de aguas residuales industriales e infiltración (ARnd), es así como, bajo el

seguimiento y control de la Interventoría bajo los ítems que están aprobados se reconocí solamente lo siguiente:

- NP_31: Operación Sistema de Tratamiento de Aguas en Túneles Cortos, se hizo liberación parcial correspondiente solo al 25% de la actividad, esto bajo lo verificado en campo y los soportes remitidos, la Interventoría recalcó la necesidad de que el contratista cuente con todas las condiciones necesarias garantizado la operación óptima del sistema, esto quiere decir, disponer del funcionamiento total del sistema a la par de las actividades de perforación por el frente del portal salida del túnel.

Tabla 69 Consolidado Operación de la STARI del NP 31

Periodo	Ubicación	Und / Mes	% Liberado	No Acta	Estado
Jun-2026	K20 + 740 / PE TÚNEL 10	1	25%	Acta 60	Reconocido en junio 2026
Jul-2026	K20 + 740 / PE TÚNEL 10	1	25%	Pendiente	Liberado en julio 2026 y para reconocimiento de agosto 2026.
Ago-2026	K20 + 740 / PE TÚNEL 10	1	50%	Pendiente	Liberado en agosto 2026 y para reconocimiento de agosto 2026.
Sept-2026	K20 + 740 / PE TÚNEL 10	1	80%	Pendiente	Liberado en septiembre 2026 y para reconocimiento de septiembre 2026.

- NP_32: Suministro e instalación de manguera, fue liberado el 100% de la instalación de este periodo que correspondió a una longitud de 20 m, corresponde a la adecuación de tubería por el avance de la excavación del túnel, esto con el fin de direccionar y conectar de manera completa hacia el STAR.

Tabla 70 Consolidado Suministro e Instalación de Manguera para STARI del NP 32

Periodo	Ubicación	Und / metro lineal (m)	% Liberado	No Acta	Estado
Jun-2026	K20 + 740 / PE TÚNEL 10	206.23	100%	Acta 60	Reconocido en junio 2026
Jul-2026	K20 + 740 / PE TÚNEL 10	20	100%	Pendiente	Liberado en julio 2026 y para reconocimiento de agosto 2026.

9.1.4 Liberaciones de aprovechamiento forestal

En septiembre de 2026 el Contratista no se reportaron actividades de aprovechamiento forestal; no obstante, avanzó en el chipeo del material vegetal resultante de las talas realizadas en los puntos K19+540 y K19+934 (cielo abierto 27), así como en la ZODME 8. Dicho proceso aún no concluyó con el retiro total del material, motivo por el cual permanece pendiente la liberación de 115 individuos. Aunque estos ya fueron talados, su liberación se mantiene retenida hasta tanto no se alleguen los soportes técnicos del chipeado y de la disposición final del material vegetal, condición necesaria para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Plan de Manejo.

Tabla 71 Consolidado de liberaciones aprovechamiento forestal fase II (K16+514 – K20+740)

Periodo	Ubicación	Cantidad	% Liberado
Jun-2025	K16+514 – K17-364 / CA 20	508	100%
Jul-2025	K17+408 – K17+823 / Puente 7 y CA 21	163	100%
Feb-2026	K18+420 – K18+620 / ZODME7	76	100%
Mar-2026	K17+858 y K18+908 / CA 24	504	100%
Jun-2026	K19+940 y el K19+934	117	100%
Jul-2026	K19+540 y el K19+934	264	56,4%

10. TRASLADO DE REDES DE ENERGÌA

En septiembre 2026, se programa inicio de actividades en seguimiento el cumplimiento de las medidas de la ficha PMA SOC 09 se relaciona el estado de trámite para el traslado de la red de energía de 110 KVA que presenta interferencia con el proyecto.

No obstante, se mantiene recordatorio al Contratista para que informe a CORANTIOQUIA cronograma y fecha de inicio de actividades, lo siguiente:

Mediante oficio #040-COI2412 40421 del 31 de diciembre 2024 CORANTIOQUIA remitió el informe técnico N° 160HX IT2412-12492 del 9 de diciembre de 2024 relacionado con el traslado de torres de energía, lo siguiente:

(…) la reubicación de cinco (5) torres de energía de la línea de transmisión Santa Fe Chorado 110 Kva en un tramo de los 2.599 metros en jurisdicción del municipio de Santa Fe de Antioquia, no requiere de licencia ambiental, ni de permisos de aprovechamiento forestal ni concesión de aguas, ni ocupación de cauce ni permiso de vertimientos.

Por lo que, el Contratista una vez cuente con el cronograma en su versión final, previo al inicio de actividades del traslado de redes debe cumplir con las recomendaciones realizadas por la autoridad:

(…) El peticionario deberá presentar un cronograma de actividades e informar la fecha de inicio de las actividades, de igual forma CORANTIOQUIA realizará visitas de control y seguimientos con el fin de verificar las obras de reubicación y posibles afectación u aprovechamiento de los recursos naturales.

Además, debe cumplir y atender las demás recomendaciones estipuladas por la autoridad ambiental en el informe referido, en donde para la ejecución de reubicación de las torres y líneas de transmisión se deben tener en cuenta las medidas de manejo incluidas en el Plan de Manejo Ambiental – PMA de la licencia ambiental aprobada mediante Resolución 1574 de 2017, de forma particular en el programa PMA-SOC-09 “Programa de manejo para la reubicación y reposición de redes secas y húmedas”; de igual forma, tener en cuenta los demás programas relacionados y que apliquen para las actividades a realizar.

Finalmente, no se deben generar impactos adicionales en estas áreas, ya que el Contratista se acogió a lo autorizado en la licencia ambiental y las actividades informadas hasta el 2024 a CORANTIOQUIA de que no requerirán permisos ambientales adicionales, siendo congruentes al concepto técnico emitido por la autoridad, no obstante, en caso de cambio en las condiciones reportadas, este deberá informar previamente a la autoridad y realizar los trámites ambientales que le correspondan ante CORANTIOQUIA y la ANLA

- **ICANH:**

Por otro lado, se mantiene en trazabilidad que mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO 0858 DE 2026 por medio de la cual el ICANH aprueba la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para cinco (5) polígonos R0186A220008 – Torre 21 R0186A220009 – Torre 22 R0186A220010 – Torre 23 R0186A220011 – Torre 24 R0186A220012 – Torre 25, en el marco del proyecto "Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fé de Antioquia y Giraldo (Antioquia)" en el marco de lo establecido en el artículo 2.6.5.6 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019 y en la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021.

Se continúa dejando trazabilidad de periodos anteriores:

- *Mediante comunicado 045-24-EXT-CVC061-DIR y radicado CORANTIOQUIA 160-COE2404-13449 del 10 de abril de 2024 se requiere a la autoridad ambiental información sobre aspectos ambientales a tener en cuenta para la reubicación de un tramo de la red de alta tensión Santa Fe de Antioquia - Chorodó 110kva a partir de los diseños aprobados por EPM como operador de la red y teniendo en cuenta que la referida red no cuenta con instrumento de manejo ambiental asociado por la antigüedad en el inicio de operaciones y no se requiere el aprovechamiento de recursos naturales para la reubicación mencionada.*
- *A través de comunicado 061-24-EXT-CVC061-DIR y radicado CORANTIOQUIA 160HX-COE2406-21481 del 11 de junio de 2024 se reitera la comunicación 045-24 y en el mismo sentido se solicita un espacio de socialización de la información aportada con el fin de obtener pronunciamiento de la autoridad ambiental dentro de la vigencia del contrato de la referencia.*
- *El consorcio en el marco del seguimiento a los radicados de los acápites primero y segundo establece comunicación extraoficial en la sede principal*

con funcionarios del grupo de licencias y trámites especiales de la corporación quienes mencionaron la necesidad de validar si la red de transmisión de energía se encuentra licenciada por Corpouraba en el municipio de Dabeiba Antioquia (Chorodó – Caucheras), en este sentido se presenta la comunicación 095-24-EXT-CVC061-DIR y radicado 040-COE-2407-26704 del 25 de julio de 2024 en el cual se aporta comunicación emitida por el operador EPM manifestando que la red de alta tensión Santa Fe de Antioquia -Chorodó 110kva no se encuentra asociada a la red chorodó – caucheras, solicitando con ello nuevamente un espacio de socialización de la información aportada en el comunicado 045-24 con el fin de tener un pronunciamiento de la autoridad ambiental.

- *La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA mediante comunicado 040-COI2407-17552 del 30 de julio de 2024 relaciona los aspectos normativos para el sector eléctrico y específicamente lo relacionado con las líneas de transmisión indicando que la red de transmisión objeto de consulta no cuenta con licencia otorgada por Corpouraba y relaciona los requisitos para el trámite de licenciamiento.*
- *A partir del pronunciamiento de la autoridad ambiental, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS mediante comunicado 2024S-VBOG-053933 del 8 de agosto de 2024 se solicita la aclaración de los términos en los que se deberá licenciar el tramo objeto de traslado por interferencia con el proyecto de infraestructura vial.*
- *El consorcio a través de correo electrónico del 9 de septiembre de 2024 presenta solicitud al grupo de licencias y trámites especiales de CORANTIOQUIA de reunión presencial con el fin de socializar el alcance de la reubicación de un tramo de la red de transmisión Santa Fe de Antioquia - Chorodó 110kva de la cual no se requiere el aprovechamiento de recursos naturales en su ejecución, con el fin de obtener el pronunciamiento de la autoridad ambiental.*
- *Se lleva a cabo el 13 de septiembre de 2024 reunión presencial en la sede principal de la corporación con el grupo de licencias y trámites especiales de CORANTIOQUIA en la cual se detalla el alcance de la intervención propuesta desde el componente técnico y la reubicación en sitios con coberturas que no requieren el aprovechamiento de recursos naturales; de lo anterior, se establecen compromisos de atención por las partes a través del acta 040-COI2411-33332 en las cuales el consorcio deberá presentar a la corporación un documento técnico que contenga la justificación o certificación de EPM respecto a la construcción de la línea de transmisión antes de la ejecutoria de*

la ley 99 de 1993, y de igual manera las consideraciones respecto a la no necesidad de realizar el aprovechamiento de recursos naturales para esta reubicación para revisión, análisis y concepto de la autoridad ambiental.

- *Mediante comunicado 131-24-EXT-CVC061-DIR y radicado CORANTIOQUIA 040-COE2410-35549 del 03 de octubre de 2024 se presenta informe de aspectos ambientales para la reubicación de un tramo de la red de transmisión Santa Fe de Antioquia -Chorodó 110kva en 2.599 mts que presentan interferencia con el proyecto "Vías de Acceso al Túnel del Toyo – Tramo 2"- Sector 2 incluyendo la certificación del operador EPM en atención a los compromisos de la reunión del 13 de septiembre de 2024 para valoración y concepto de la autoridad ambiental.*
- *Como parte del seguimiento a la gestión el 8 de noviembre de 2024 se lleva a cabo cita especializada con CORANTIOQUIA en la cual se socializa el contenido del informe radicado en el mes de octubre de 2024, reiterando la necesidad de pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental para continuar con el proceso de liberación de la actividad por parte del operador EPM.*
- *A partir de la vigencia restante al contrato 983 de 2021 se presenta mediante comunicado 159-24-EXT-CVC061-DIR y radicado CORANTIOQUIA 160-COE2412-43460 del 09-12-2024 consulta relacionada con la solicitud de pronunciamiento del informe de aspectos técnicos-ambientales presentado a evaluación mediante comunicado 131-24-EXT-CVC061-DIR y radicado CORANTIOQUIA 040-COE2410-35549 del 03 de octubre de 2024.*
- *La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA mediante comunicado 040-COI2412-40421 del 31 de diciembre de 2024, emite el Informe Técnico No. 160HX-IT2412-12492 correspondiente al pronunciamiento o concepto ambiental para la reubicación de torres de las líneas de transmisión de 110 kv, en una longitud de 2.6 km, en el cual la autoridad ambiental manifiesta: "(…)*

  Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la normatividad vigente se considera que el proyecto de reubicación de cinco (5) torres de energía de la línea de transmisión Santa Fe – Chorodo 110 Kva en un tramo de los 2.599 metros en jurisdicción del municipio de Santa Fe de Antioquia, no requiere de licencia ambiental, ni de permisos de aprovechamiento forestal ni concesión de aguas, ni ocupación de cauce ni permiso de vertimientos.

Por lo que, si en el desarrollo del proyecto requiere de la utilización de algún recurso natural deberá procederá solicitar el mismo ante la O. T. Hevéxicos.

Para la ejecución del proyecto de reubicación de las torres y líneas de transmisión se debe tener en cuenta las mediada de manejo ambiental inmersas en el programa de manejo para la reubicación y reposición de redes secas y húmedas (PMA-SOC-09); además tener en cuenta el programa PMA-SOC-01 Programa de manejo para información y participación comunitaria.

Teniendo en cuenta los antecedentes relacionados en los acápites anteriores, para la ejecución de esta actividad de reubicación desde el componente ambiental no se requerirá el trámite de permisos adicionales ante las autoridades ambientales competentes y su ejecución se acogerá a lo establecido en las fichas de manejo PMA-SOC-01 y PMA-SOC-09 de la licencia ambiental del proyecto de infraestructura, cuyo reporte se hará a través de los Informes de Cumplimiento Ambiental.

Nota: Entrega de cronograma de las actividades de reubicación ante CORANTIOQUIA una vez se cuente con las aprobaciones financieras de la actividad.

11. MODIFICACIÓN DE LICENCIA

La presente sección compila y organiza la información remitida por el Contratista en relación con las gestiones adelantadas para la modificación de la licencia ambiental, así como las acciones implementadas frente a las contingencias surgidas que motivan la modificación de la licencia. El propósito es dejar constancia de los trámites administrativos, técnicos y operativos que se han desarrollado en el periodo del presente informe, garantizando la trazabilidad de las actuaciones.

10.1. Trámite de modificación

Entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al avance del trámite de modificación de la licencia ambiental. No obstante, persiste un riesgo asociado a las actividades que se adelantan para la atención de contingencias en las zonas aledañas al puente 11 y al túnel falso 4, debido a que aún no se ha surtido el procedimiento de regularización correspondiente. Esto se mantendrá hasta tanto se obtenga la modificación de la licencia ambiental, considerando los nuevos impactos generados en este sector. En consecuencia, la Interventoría continúa dejando las salvedades correspondientes en los informes presentados a la fecha.

Por otra parte, cualquier reconocimiento derivado de estas actividades, incluidas las relacionadas con el componente abiótico y biótico, estarán sujeto a la obtención de la modificación de la licencia ambiental, así como a los conceptos que emita la ANLA dentro de las actividades de seguimiento y control del expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2.

- Concepto reconocimiento de trámite y evaluación:

La Gobernación de Antioquia emite mediante oficio #2026030685653 del 04 de agosto 2026, emitió concepto de no objeción frente al trámite de modificación de la licencia ambiental que comprende desde la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) hasta la obtención de la modificación de la licencia por ocasión de las contingencias del puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y Túnel Falso 4 (K19+306,3 –K19+385,3), de conformidad con las justificaciones presentadas por la Interventoría por medio de las comunicaciones #INT-GOBANTIOQUIA-4971-2026 e #INT-GOBANTIOQUIA-5099-2026, y la Interventoría a lo contenido en las comunicaciones del Contratista #CS-CV61-26-CL-0097 y #CS-CV61-26-CL-0206.

En atención al concepto emitido por la Gobernación de Antioquia, la Interventoría mediante comunicación #INT-CVC061-5231-2026 del 10 de agosto 2026, se indicó al Contratista cumplir con la debida diligencia y tener en cuenta el seguimiento realizado mediante las comunicaciones #INT-CVC061-5176-2026 del 15 de julio 2026 y #INT-CVC061-5226-2026 del 06 de agosto 2026, así como presentar los avances correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental EIA-

Durante los comités socioambientales, la Gerencia del Proyecto y la Interventoría le han reiterado al contratista la necesidad de presentar informes parciales, que permitan a la Interventoría realizar seguimiento en la elaboración del EIA y al cumplimiento del Plan de Trabajo- PDT. Adicionalmente, en comité socioambiental No 14 (30 julio 2026) y 15 (25 de agosto 2026), así como de contar oportunamente con la información y documentación que permita realizar el seguimiento, técnico, ambiental y socioeconómico de este trámite.

Por lo que, se mantiene desde la Interventoría que persiste el riesgo asociado a las actividades de atención de contingencias en el puente 11 y el túnel falso 4, hasta tanto se surta la regularización y se obtenga la modificación de la licencia ambiental correspondiente, esto queda sujeto a cualquier concepto que emita la autoridad ambiental.

- Estado de trámite de Modificación de Licencia Ambiental

En este periodo, el Contratista no remitió informes de avances detallados a corte del 31 de agosto 2026, esto con el fin de conocer el estado del avance de la elaboración del estudio de Impacto Ambiental – EIA, por lo que, la Interventoría mediante la comunicación #INT-CVC061-5226-2026 del 06 de agosto 2026 e #INT-CVC061-5231-2026 del 10 de agosto 2026, dentro del seguimiento y control realizado al estado de avance del trámite para la modificación de la licencia ambiental, dentro de la debida diligencia requerida para la atención de contingencias presentadas por el Contratista para los frentes de obra correspondientes al puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 – K19+385,3), se reiteró que existe por parte del Contratista un posible no cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo – PDT frente a lo que fue aprobado en la propuesta inicial.

El 28 de agosto 2026, se realizó mesa de trabajo entre el Contratista, la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del Proyecto y la Interventoría, en cumplimiento a los compromisos generados en comité socioambiental No 14 (30 julio 2026) y 15 (25 de

agosto 2026), desde la Entidad, la gerencia del Proyecto e Interventoría se ha manifestado de manera reiterada que existen retrasos en el cumplimiento del Plan de Trabajo – PDT para la entrega completa del Estudio de Impacto Ambiental y en su defecto el inicio del trámite de modificación de licencia, como parte de la debida diligencia requerida para la atención de contingencias presentadas por el Contratista para los frentes de obra correspondientes al puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 – K19+385,3).

Es así como, la presentación la realizó el Contratista Consorcio Vías Colombia a través de su consultor HOMINUM, dentro de la cual presenta los avances a la fecha de la elaboración del EIA (se adjunta al presente informe); de este avance se concluye que hay actividades desde los distintos componentes que se encuentran al 100%, en cuanto a campo aún hay actividades por ejecutar en especial desde el componente abiótico en hidrología e hidráulica, como desde el componente biótico en finalizar el levantamiento de información de las áreas de los movimientos en masa que hacen parte de la atención de contingencias en puente 11 y túnel falso 4, entre otros.

<u>En resumen lo siguiente:</u>

El Contratista Consorcio Vías Colombia 061 a través de su consultor HOMINUM, contextualizó el estado actual de las actividades de avance del Estudio de Impacto Ambiental - EIA, señalando los componentes que se encuentran culminados y aquellos que aún están en desarrollo. Se destacaron los avances en la caracterización de los medios abiótico, biótico y social, así como en la definición del área de influencia y en la estructuración de capítulos técnicos relacionados con zonificación, evaluación de impactos y planes de manejo. Igualmente, este hizo referencia a los ajustes realizados en el cronograma de trabajo y a la programación de entregables preliminares y definitivos.

- *Presentación del avance de actividades conforme al Plan de Trabajo (PDT): El Contratista Consorcio Vías Colombia 061 a través de su consultor HOMINUM expuso los avances del Permiso de Colecta y el alcance al radicado inicial, ambos culminados al 100 %.*
- *Estado de fases preliminares y actividades de campo: Se informó que las actividades de hidrología, usos del agua, calidad fisicoquímica, geosférico, civil, paisaje e hidrogeología se encuentran culminadas en un 100 %. Quedan pendientes muestreos de aire, ruido y batimetrías.*

- *Avances en la definición del área de influencia y caracterización ambiental: Se presentó el estado de la delimitación del área de influencia (85 %), incorporando resultados de modelación de aire y ruido. La caracterización ambiental reporta: componente abiótico (70 %), biótico (85 %) y socioeconómico (80 %).*
- *Estado de capítulos en elaboración (zonificación, evaluación de impactos, planes y programas): Se indicó que la zonificación ambiental avanza en un 45 %, la evaluación de impactos ambientales en un 60 %, la zonificación de manejo en un 35 %, la evaluación económica ambiental en un 20 % y los planes y programas en un 30 %.*
- *En aprovechamiento forestal se deja anotación que se menciona por el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 a través de su consultor HOMINUM, la imposibilidad de hacer las actividades restantes en los movimientos en masa, por riesgo SST, en donde por medio de un certificado HSE se justificará a la ANLA, por lo que, este garantizará con otras metodologías la obtención de la información faltante.*
- *Cronograma de revisión y radicación del EIA: Se socializó el cronograma con hitos programados entre el 18 y el 29 de septiembre de 2026, incluyendo revisión integral, cierre interdisciplinario, ajustes finales y radicación ante CORANTIOQUIA, CORPOURABÁ y ANLA.*

La Interventoría tuvo un espacio de consulta, en los cuáles se expresó si dentro del alcance del estudio se estaba considerando el tema de cambio climático. Esta inquietud surge en atención a la relevancia que este aspecto tiene en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, dado que las variaciones climáticas pueden incidir directamente en la identificación de riesgos, en la definición de medidas de manejo y en la sostenibilidad de las obras a largo plazo. En respuesta, el consultor indicó que el tema se encuentra contemplado en el Plan de Gestión del Riesgo; con ello se aclaró que el cambio climático no se aborda como un componente independiente dentro del alcance del estudio, sino que se integra en la gestión de riesgos, en donde se analizan escenarios de vulnerabilidad y medidas de prevención y mitigación. Finalmente la Interventoría insistió en que se revisara este aspecto a tener en cuenta en la evaluación de impactos.

En la revisión del avance presentado por el consultor, señala que se menciona que el área de influencia del componente biótico podría estar sujeta a ajustes según la información de campo; sin embargo, también se indica que esta información ya se encuentra levantada al 100%. Asimismo, observa que en el capítulo de aprovechamiento se presentan análisis estadísticos que corresponden propiamente

al capítulo de caracterización, por lo cual solicita aclarar si se trata de una confusión en la numeración del capítulo y confirmar que efectivamente se realizó el levantamiento de la información de las parcelas de caracterización. Frente a estas observaciones, el consultor manifestó que se trató de un error en la denominación del archivo y que se cuenta con toda la información de campo requerida. Adicionalmente, precisó que la entrega revisada corresponde a una versión preliminar y que la versión definitiva será emitida conforme a los tiempos establecidos en el cronograma expuesto en la mesa de trabajo.

Por otra parte, el Contratista presentó una actualización del cronograma que contempla plazos adicionales, con entregas del documento final para revisión previstas entre el 25 y 29 de septiembre 2026, conforme a la presentación adjunta a la presente acta. Estas fechas no son de recibo por parte de la Interventoría, la Entidad y la Gerencia del Proyecto, pues representan una extensión no prevista frente a los compromisos previamente establecidos.

La Gerencia del Proyecto, la Interventoría, la Entidad y la Interventoría, manifestaron su preocupación frente a esta programación, plazos que resultan demasiado próximos y no garantizan un margen suficiente para realizar una revisión, observaciones, ajustes y emisión de concepto previo a la radicación ante la ANLA. Adicionalmente, se dejó constancia de que los plazos establecidos en PDT original no se han cumplido, y que las reprogramaciones generan contratiempos en revisiones e incrementan el riesgo de afectar la oportunidad y calidad de los productos a entregarse desde el proyecto para el trámite de modificación de la licencia ambiental.

Por lo anterior, la Interventoría y la Gerencia del Proyecto dejan la salvedad frente al cronograma actualizado, considerando que actualmente se presenta un retraso del Plan de Trabajo - PDT, con posible afectación en la consistencia y suficiencia de la información como bien se mencionó; se resaltan las limitaciones que de ello puedan desprenderse en el proceso de este trámite, requiriéndose así al contratista que a través de su consultor garanticen la entrega oportuna de los productos, y evitar nuevas reprogramaciones, esto con el fin de emitir el concepto final correspondiente y cumplimiento de fechas ante la ANLA.

Esto se vuelve fundamental teniendo en cuenta, que la ANLA mediante el Acta 392 del 30 de junio 2026, en el requerimiento No 9 estableció un plazo de tres (3) meses para el cumplimiento del trámite y/u obtención de la modificación de la licencia ambiental, plazo a vencerse el 30 de septiembre 2026. De tal forma, la Interventoría

y la Gerencia del Proyecto mantienen el seguimiento al cronograma y a los compromisos asumidos por el contratista bajo el Plan de Trabajo – PDT, el cual sirvió igualmente de soporte para la aprobación de la propuesta económica asociada a esta actividad.

En consecuencia, se requirió desde la Interventoría y la Gerencia del Proyecto al Contratista la entrega conforme del EIA dentro de los plazos establecidos, garantizando que la información se encuentre completa y actualizada, y sea dispuesta mediante un link de acceso para revisión. Asimismo, el EIA deberá atender la lista de chequeo que remitirá la Interventoría, de acuerdo con los términos de referencia de la Metodología M-M-INA-02, con el objetivo de efectuar la revisión previa de la documentación y emitir concepto oportuno de la documentación.

Si bien, la ANLA mediante Acta 392 del 30 de junio 2026, en el requerimiento No 9 estableció un plazo de tres (3) meses para el cumplimiento del trámite y/u obtención de la modificación de la licencia ambiental, la Interventoría mantiene el seguimiento al cronograma y a los compromisos asumidos por el contratista bajo el Plan de Trabajo – PDT y el cual incluso se aprobó con las propuestas económicas de esta actividad de modificación de licencia.

Adicionalmente, en la revisión en los informes mensuales ambientales del periodo de junio, julio y agosto 2026, se continúa evidenciando que el contratista no reporta la totalidad de los avances conforme al PDT del trámite de modificación de la licencia ambiental y las actividades ejecutadas como tampoco las actividades desarrolladas durante el periodo para su correspondiente seguimiento.

Por lo anterior, se mantiene solicitud al contratista la siguiente información de la cual a corte del presente informe no se ha obtenido respuesta:

1. Estado de cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas conforme al Plan de Trabajo – PDT.
2. Un (1) informe consolidado de las actividades ejecutadas corte del periodo junto con sus respectivos soportes y evidencias esto en correspondencia al PDT.
3. Entrega del Estudio de Impacto Ambiental – EIA de conformidad a los avances establecido para su revisión por parte de la Interventoría.
4. Entregar informes de avance semanal para conocer el estado de elaboración del EIA y garantizar que se lleve a buen término su radicación ante la ANLA.

La presentación de reportes de contingencia no exime al Contratista del cumplimiento de las obligaciones contractuales, ambientales y de normativa vigente, ni del deber de adoptar las medidas y ejecutar los procedimientos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del proyecto. De igual forma, el contratista deberá adelantar con la debida diligencia los trámites asociados a la modificación de la licencia ambiental, dando estricto cumplimiento como bien se mencionó a la normativa ambiental vigente, en particular a lo estipulado en el Decreto 1076-2015.

Se mantienen salvedades y recordando al Contratista lo expresado en nuestras comunicaciones #INT-CVC061-4789-2026, #INT-CVC061-4825-2026, #INT-CVC061-4874-2026 y # INT-CVC061-4934-2026, que la remisión de reportes de contingencia no lo exime del cumplimiento de los procedimientos ni de la debida diligencia ambiental ante las autoridades competentes, ni de la obtención de los permisos que resulten exigibles.

Por ende, se advierte de manera expresa que cualquier decisión, intervención o actividad adelantada sin contar con los permisos ambientales requeridos o por fuera de lo autorizado en la licencia ambiental será asumida bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien deberá responder por los impactos ambientales generados, las obligaciones adicionales que se deriven, los costos asociados a medidas de compensación y los eventuales procesos sancionatorios que puedan iniciar las autoridades ambientales competentes, incluida la ANLA, conforme a la Ley 1333 de 2009 y su modificación mediante la Ley 2387 de 2024, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar.

También se recordó, que el riesgo ambiental, así como, los riesgos técnicos, geológicos y geotécnicos, se encuentran asignados contractualmente y bajo incidencia directa e indirecta del contratista, por lo que, cualquier incremento del riesgo, impacto adicional o modificación a los estudios y diseños derivados de una inadecuada gestión ambiental será de su entera responsabilidad.

Las aclaraciones se hacen bajo el principio de precaución y vinculante, con el fin de que se garantice la debida diligencia del Contratista y se evite la materialización de impactos ambientales adicionales que puedan derivar en mayores riesgos técnicos, ambientales, jurídicos y contractuales.

Lo mencionado, sin perjuicio del deber que le atañe al Contratista de dar cumplimiento total a las obligaciones establecidas en el Apéndice D del pliego de condiciones y obligaciones de la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución

1574 de 2017 así como los actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades ambientales.

- Estado Plan de trabajo – PDT

El Contratista presentó avances del Estudio de Impacto Ambiental – EIA mediante la comunicación #CS-CV61-26-CL-0281, los cuales fueron revisados en conjunto en la mesa de trabajo realizada el 27 de agosto 2026, con participación de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del Proyecto, la Interventoría, el Contratista junto a su Consultor Hominum. Por lo que, resultado de esta revisión la Interventoría remitió el 28 de agosto 2026, vía correo electrónico, la lista de chequeo relacionada con el EIA para la modificación de licencia ambiental, en la cual quedaron diligenciadas las observaciones y pendientes de entrega.

El siguiente, es el control al cronograma de ejecución de la modificación de la Licencia Ambiental:

Tabla 72 Seguimiento PDT – Trámite modificación de licencia ambiental

Modificación de la Licencia Ambiental Sector 2 – tramo 2 del proyecto Túnel del Toyo				
FASE	**ACTIVIDADES**	**ESTADO ACTUAL**		
		Ejecutado	**En proceso**	**Por Ejecutar**
ETAPA 1: Planeación y alistamiento del estudio	Inicio del contrato	**X**		
	Revisión de antecedentes del proyecto y actos administrativos vigentes.	**X**		
	Revisión de la licencia ambiental y sus modificaciones.	**X**		
	Revisión de información secundaria disponible (ICA, estudios ambientales previos, línea base existente).	**X**		
	Identificación de permisos ambientales potencialmente requeridos (ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, entre otros). Revisión de información secundaria disponible (ICA, estudios ambientales previos, línea base existente).	**X**		
	Visita de reconocimiento al sitio	**X**		
	Elaboración del plan de trabajo y cronograma detallado.	**X**		
ETAPA 2: Recolección y análisis de información secundaria	Compilación de información ambiental existente del área de estudio.	**X**		
	Delimitación del área de influencia preliminar	**X**		
	Radicación del reporte de inicio de actividades en ANLA	**X**		

Modificación de la Licencia Ambiental Sector 2 – tramo 2 del proyecto Túnel del Toyo				
FASE	**ACTIVIDADES**	**ESTADO ACTUAL**		
		Ejecutado	**En proceso**	**Por Ejecutar**
	Solicitud de información a entidades locales, regionales y nacionales; Agencia Nacional de Tierras	**X**		
	Revisión cartográfica y análisis SIG.	**X**		
	Identificación de áreas de intervención y delimitación del área de influencia.	**X**		
	Identificación preliminar de restricciones ambientales.	**X**		
	Identificación de las comunidades, autoridades y actores con injerencia en el área de influencia y reconocimiento del territorio	**X**		
ETAPA 3: Levantamiento de información primaria (trabajo de campo)	Salida a campo del área del proyecto por parte de los tecnicos	**X**		
	Validación de la línea base ambiental existente.	**X**		
	Inventario forestal (si aplica).	**X**		
	Verificación de cuerpos de agua y análisis de necesidad de ocupación de cauce.	**X**		
	Monitoreos ambientales requeridos	**X**		
	Reconocimiento del componente socioeconómico.	**X**		
	Reunión de socialización del proyecto con las comunidades afectadas y otros grupos de interés	**X**		
Etapa 4: Caracterización y diagnóstico ambiental	Caracterización del medio físico (clima, geología, hidrología, calidad de agua, aire y ruido si aplica).	**X**		
	Caracterización del medio biótico (flora, fauna, coberturas vegetales y ecosistemas).	**X**		
	Caracterización del medio socioeconómico y cultural.	**X**		
	Análisis de áreas sensibles o ambientalmente estratégicas.	**X**		
Etapaa 5: Evaluación de impactos ambientales	Identificación de actividades del proyecto que generan impactos.	**X**		
	Identificación y valoración de impactos ambientales.	**X**		
	Análisis de significancia de impactos.	**X**		
	Determinación de impactos positivos y negativos.	**X**		
Etapa 6: Formulación o ajuste del Plan de Manejo Ambiental	Definición de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación.	**X**		
	Programas de manejo ambiental.	**X**		
	Programas de seguimiento y monitoreo.	**X**		
	Indicadores de cumplimiento ambiental.	**X**		
Etapa 7: Gestión de permisos y	Análisis técnico de necesidad de permisos ambientales.	**X**		

Modificación de la Licencia Ambiental Sector 2 – tramo 2 del proyecto Túnel del Toyo				
FASE	**ACTIVIDADES**	**ESTADO ACTUAL**		
		Ejecutado	**En proceso**	**Por Ejecutar**
requisitos ambientales	Elaboración de soportes técnicos para: * Permiso de ocupación de cauce (si aplica). * Aprovechamiento forestal	**X**		
	Solicitud de certificación de presencia o no de comunidades étnicas ante el Ministerio del Interior – DANCP.	**X**		
	Gestión del componente de arqueología preventiva ante el ICANH.	**X**		
ETAPA 8: Elaboración del documento técnico	Integración de los componentes del estudio.	**X**		
	Elaboración de cartografía temática.	**X**		
	Revisión técnica y control de calidad del documento.	**X**		
	Ajustes finales.	**X**		
Etapa 9: Radicación y seguimiento del trámite ambiental	Radicación del estudio en la ANLA y en CORANTIOQUIA	**X**		

10.2. Atención de contingencia

En agosto 2026, en la revisión se evidenció que, si bien el contratista ha radicado los informes ante la ANLA, se han presentado retrasos en su trámite, con posible incumplimiento en los plazos establecidos en la Resolución 1767 de 2016. Asimismo, aunque se reportan actividades de monitoreo (levantamientos topográficos, medición de caudales y pluviometría), persiste la ausencia de medidas concretas orientadas a la atención y estabilización de los puntos críticos identificados.

A nivel técnico, los reportes continúan presentando debilidades estructurales, especialmente en el componente geotécnico, donde no se evidencia una caracterización adecuada ni análisis de estabilidad que sustente las medidas propuestas. Adicionalmente, se observó que el contratista continúa ejecutando intervenciones en áreas aledañas mediante vías transitorias, sin una relación clara con la atención de la contingencia reportada. En este sentido, la Interventoría reiteró la obligación del contratista de ajustar los reportes conforme a lo requerido, fortalecer el sustento técnico de las medidas implementadas y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la Licencia Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La Interventoría continúa advirtiendo la necesidad de dar cumplimiento estricto a los tiempos de reporte y de implementar acciones efectivas de manejo, control y mitigación que respondan a las condiciones de riesgo identificadas.

10.3. Ejecución de VT para la contingencia

En la atención de las contingencias se han ejecutado actividades de aprovechamiento forestal, lo cual ha derivado en la necesidad de adelantar un estudio técnico-jurídico que permita iniciar el trámite de modificación de la licencia ambiental. Dicho trámite busca regularizar las acciones desarrolladas y garantizar su coherencia con la normatividad vigente, asegurando la trazabilidad administrativa y la transparencia en la gestión ambiental.

Será responsabilidad exclusiva del Consorcio Vías Colombia 061 la recolección, validación y consolidación de la totalidad de la información primaria requerida para la estructuración integral del estudio, incluyendo inventarios forestales, registros fotográficos, cartografía temática y evidencia de las medidas de manejo implementadas. Esta información deberá ser organizada conforme a los lineamientos de la Autoridad Ambiental y presentada en un documento técnico robusto que sustente la solicitud de modificación, así como, el cumplimiento del requerimiento 9 del Acta del Oralidad 392 del 30 de junio de 2026

Se presenta la información reportada por el Contratista en las liberaciones del acta parcial de obra 60.

Tramo 1:
En total se registran 205 individuos en el Tramo 1, de los cuales la mayor proporción corresponde al bosque de galería y/o ripario (145 individuos, 71%), seguido por la vegetación secundaria alta (34 individuos, 17%), mientras que los pastos limpios y la vegetación secundaria baja presentan valores menores (15 y 4 individuos respectivamente). La clase altimétrica predominante es la II ($5 < H \leq 10$ m) con 125 individuos, seguida por la clase III con 69, mientras que las clases I y IV tienen una participación marginal.

Tabla 73 Aprovechamiento reportado en Tramo 1

Fecha	Cobertura	Clase altimétrica			
		I (H< 5m)	II (5<H<=10 m)	III (10<H<=20 m)	IV (H> 20m)
Enero 2026 - Semana 1	2.3.1. Pastos limpios	-	7	-	-
	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	-	83	-	-
	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta	1	19	-	-
Enero 2026 - Semana 2	2.3.1. Pastos limpios	-	-	4	-
	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	-	12	7	-
	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta	-	-	14	-
	3.2.3.2. Vegetación secundaria baja	-	4	-	-
Febrero 2026 - Semana 1	2.3.1. Pastos limpios	-	-	4	-
	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	-	-	40	-
Febrero 2026 - Semana 2	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	-	-	-	10
Subtotal Tramo 1		1	125	69	10

Tramo 2 (hasta puente militar):

El número de árboles talados en el Tramo 2 (hasta el puente militar) asciende a 172 individuos, distribuidos en diferentes coberturas y clases altimétricas. La mayor proporción corresponde al bosque de galería y/o ripario, con 87 individuos, seguido por la vegetación secundaria alta, que registra 73 individuos. Los pastos limpios presentan una afectación mínima, con apenas 2 individuos.

En cuanto a la distribución altimétrica, predomina la clase II (5 < H ≤ 10 m) con 107 individuos, seguida por la clase III (10 < H ≤ 20 m) con 41 individuos y la clase I (H < 5 m) con 24 individuos.

Tabla 74 Aprovechamiento reportado en Tramo 2 (hasta puente militar)

Fecha	Cobertura	Clase altimétrica		
		I (H< 5m)	II (5<H<=10m)	III (10<H<=20m)
Marzo 2026 - Semana 1	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	12	27	8
Marzo 2026 - Semana 2	2.3.1. Pastos limpios	-	1	-
	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	4	25	11
	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta	4	41	16
Marzo 2026 - Semana 3	2.3.1. Pastos limpios	-	1	-
	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	-	-	-
	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta	-	6	2
Julio 2026 - Semana 2	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta	4	6	4
Subtotal Tramo 2 (hasta puente militar)		24	107	41

Tramo 2 (desde puente militar) y Tramo 3:

El número de árboles talados en el Tramo 2 (después del puente militar) y Tramo 3, son 161 individuos distribuidos en diferentes coberturas y clases altimétricas. La mayor afectación corresponde a la vegetación secundaria alta, con 107 individuos, seguida por los cultivos permanentes herbáceos con 32 y el bosque de galería y/o ripario con 16. En cuanto a la distribución por altura, predomina la clase II (5 < H ≤ 10 m) con 115 individuos, seguida por las clases I y III con 23 cada una.

Tabla 75 Aprovechamiento reportado en Tramo 2 (desde puente militar) y Tramo 3

Fecha	Cobertura	Clase altimétrica		
		I (H< 5m)	II (5<H<=10m)	III (10<H<=20m)
Junio 2026 - Semana 1	2.2.1. Cultivos permanentes herbaceos	9	22	1
	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	-	-	3

Fecha	Cobertura	Clase altimétrica		
		I (H< 5m)	II (5<H<=10m)	III (10<H<=20m)
	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta	10	61	9
Junio 2026 - Semana 2	3.1.4. Bosque de galería y/o ripario	3	12	1
	3.2.3.1. Vegetación secundaria alta	1	20	9
Subtotal Tramo 2 (después del puente militar) y Tramo 3		23	115	23

El consolidado de árboles talados en la vía transitoria registra un total de 524 individuos aprovechados, distribuidos de la siguiente manera: 205 en el Tramo 1, 158 en el Tramo 2 antes del puente militar y 161 en el Tramo 2 después del puente militar junto con el Tramo 3. Estos datos evidencian que la mayor presión de tala se concentra en el Tramo 1, seguido por los demás sectores con cifras relativamente similares.

Tabla 76 Consolidado del aprovechamiento en la vía transitoria

Vía transitoria	Número de individuos aprovechados
Tramo 1	205
Tramo 2 (antes del puente militar)	158
Tramo 2 (después del puente militar) y Tramo 3	161
Total	**524**

En la nota técnica asociada a la liberación del arbolado en el acta de recibo parcial de obra 60 (junio 2026), se aclara que:

> "(…) *La presente liberación no sustituye ni condiciona la valoración que corresponde efectuar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA respecto de la procedencia, de la modificación de la licencia ambiental ni respecto de la suficiencia de los soportes técnicos presentados por el titular de la licencia ambiental en este caso del Consorcio Vías Colombia 061, trámite que regulariza las actividades que están siendo sujeto de cobro, al ser un acta parcial de obra el reconocimiento definitivo está sujeto a la obtención del acto administrativo que aprueba la modificación de la licencia*."

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En septiembre 2026, se hizo seguimiento y control ambiental en el marco de las actividades ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), bajo seguimiento y control de la Interventoría, conforme al avance constructivo del proyecto.

La Interventoría realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales mediante recorridos de obra, revisión documental, emisión de conceptos técnicos, atención de hallazgos ambientales, participación en comités y acompañamiento a actividades de monitoreo y verificación en campo.

- Entre el 1 y el 30 septiembre 2026, el contratista continuó con la ejecución de las actividades ambientales asociadas al desarrollo del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en la licencia ambiental, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las obligaciones contractuales.

- En relación con el seguimiento ambiental, se realizaron actividades de monitoreo de piezómetros, medición de caudales y monitoreo pluviométrico. Asimismo, se continuó con los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, conforme a lo establecido en las fichas PMA ABIO-07 y ABIO-08.

- En relación con el manejo ambiental en frentes de obra, el contratista ejecutó actividades permanentes de recolección de residuos sólidos, orden y aseo, mantenimiento de unidades sanitarias portátiles (USP) y humectación de vías, no obstante, se tienen observaciones y recomendaciones por parte de la Interventoría en reforzar medidas de manejo ambiental en los frentes de obra.

- Entre el 1 al 30 de septiembre de 2026, el contratista hizo la limpieza y mantenimiento de las 36 USP ubicadas en los frentes de obra a través del gestor ECO-PORTATIL; adicionalmente, un total de 40 unidades sanitarias en los frentes de obra activos del proyecto.

- En el componente biótico, el equipo de fauna realizó actividades de rescate y reubicación de fauna silvestre, monitoreo de avifauna, búsqueda de herpetofauna, instalación de redes de niebla y desarrollo de jornadas de sensibilización al personal de obra. Asimismo, se avanzó en las actividades relacionadas con el seguimiento de especies rescatadas y procesos de

compensación ambiental, incluyendo monitoreos en predios destinados a estas medidas.

- Se realizó seguimiento y control de actividades ambientales en el sector 2, de igual manera, hubo reuniones de seguimiento, Comité Socioambiental No. 16 y recorridos de verificación; se destaca en este periodo reuniones de ciclo No 3 para el trámite de modificación de licencia ambiental, incluye talleres de impactos, los cuáles se realizó por el consultor del contratista en las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto.

- Plan Inversión Ambiental – PIA y Preacta ambiental: En este periodo se hizo revisión y avaló desde la Interventoría el PIA No 16 con proyección de provisión a diciembre 2025; no obstante, en este plan solo se ajustó actividades de APU que se cambian a reembolso, como actividades de seguimiento y control ANLA, para un total de $23.689.722.385. El acumulado de la inversión al corte de septiembre 2026 es de $18.466.964.154

- APU AMB 01-AMB 02- AMB 03- AMB04- Reembolso de gastos: La Interventoría incluyó este concepto y solicitud dentro de la modificación No 13 y Adición No 6, pero no quedó en el concepto; no obstante, en este periodo se incluyó también en el Plan de Inversión Ambiental No 16 para concepto de no objeción de estas actividades.

- Cambios menores: A la fecha se han tramitado treinta (30) cambios menores (14 activos, 13 cerrados y 3 en proceso). Durante el periodo, el contratista mediante radicado ANLA 20266201319362 del 11/09/2026 informó cambio menor a la ANLA por la actividad de distribución las instalaciones temporales Cielo abierto 20 (K16+514 - K17+364) hasta el Cielo abierto 28 (K20+190 – K20+323); radicado bajo concepto previo de aprobación de la Interventoría.

  Se continúa el seguimiento a las actividades del portal salida de túnel 10, si bien, el Contratista atendió hallazgos del frente de obra, la Interventoría reiteró al contratista mantener de manera permanente el cumplimiento de las medidas de manejo y actividades como garantizar la operación continúa del sistema de tratamiento y adecuaciones de locaciones para la continuidad de actividades en el sitio. Se hizo reiteración y especial seguimiento con la operación del sistema y demás medidas de manejo.

- El Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA No. 10 (periodo enero – junio 2026), El Contratista hizo radicación del informe a la ANLA mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30 de septiembre 2026.

- El plan de inversión forzosa no menos 1%: En este periodo se continuó con la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de los pozos sépticos de viviendas, en el municipio de Caicedo, y se evaluó información de viviendas localizadas en área de influencia del proyecto, esto con el fin de continuar con su análisis en la fase del diagnóstico.

- Acta 960-2025 / Acta 392 2026: El Acta 960-2025 se encuentra atendida en un 100%. En cuanto al Acta 392-2026 tiene un avance de atención del 40.7 %.

- Plan de compensación por pérdida de biodiversidad: En relación con el cumplimiento a la – Resolución 2405 de 2025 (ratificada mediante Resolución ANLA 1212 de 2026).
  - Artículo Primero: En septiembre 2026, la Interventoría solicitó y reiteró al Contratista un plan de acción frente a la alta mortalidad registrada en las siembras, con medidas de manejo, gestión de agua, control de individuos muertos, cronograma y notificación a la ANLA
  - Artículo Cuarto: La Interventoría solicitó y reiteró al Contratista la obligación de presentar el Plan de Compensación por 281,29 ha, cuyo plazo vence el 6 de noviembre de 2026. Además, se solicitó análisis técnico, jurídico, ambiental, presupuestal y plazos de ejecución, reiterando la urgencia de un análisis comparativo integral para definir la estrategia. En el comité socioambiental No 16 la Gerencia del Proyecto solicitó que se socialice en el próximo periodo las conclusiones de este análisis.

- Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS): En septiembre de 2026, no se tenían programadas actividades de mantenimiento, está pendiente la radicación del informe del tercer mantenimiento realizado en agosto de 2026.

- Levantamiento de restricción regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA): En septiembre 2026, la Interventoría solicitó al Contratista plan de acción ante la alta mortalidad; por su parte el contratista indicó de la implementación de riegos manuales día de por medio para mitigar el estrés hídrico en los brinzales reubicados, en seguimiento en el próximo periodo.

- Levantamiento de restricción regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÁ): En septiembre 2026, el Contratista reportó la tercera jornada de mantenimiento en el lote 024, inició el 26 de septiembre 2026 y finalizó el 29 de septiembre 2026, con verificación y recibo de la Interventoría en el próximo periodo (programado 9 octubre 2026)

- Paso de fauna en el PE Túnel 8 – K15+050: En seguimiento en septiembre 2026 luego de la instalación del paso de fauna, pendiente malla de direccionamiento ambos costados, el contratista presentó cotizaciones.

- Plan de Gestión de Riesgos y Desastres –PGRD: En comité socioambiental No 16 se indicó, que en el próximo periodo se deben programar las socializaciones pendientes en el COPACO del PGRD 2025-2026

- Estado de contingencias: A la fecha se han tramitado veintidós (22) contingencias. En septiembre 2026, no hubo reportes nuevos de contingencia en el periodo.

- IDEAM CIRCULAR 000018-7: La Interventoría reiteró solicitud al Contratista del retiro inmediato del material vegetal acumulado en los frentes de obra entre el cielo abierto 20 y el 27-puente 13, así como en las vías transitorias 1, 2 y 3. Se advirtió que la permanencia de este material seco representa un riesgo de incendio forestal bajo las condiciones del Fenómeno de El Niño y puede obstruir rutas de evacuación, el Contratista inicia las actividades de chipeo; pero queda pendiente de retiro total de residuos de material vegetal.

- En septiembre, no hay novedades adicionales, se mantiene que se han atendido de manera parcial las afectaciones a los cuerpos de agua desde puente 7 (Quebrada Redondo) hasta puente 10 (quebrada Laureana), por lo que, la Interventoría continúa haciendo seguimiento y conminando al contratista al cumplimiento de medidas y acogerse a las obligaciones adquiridas desde el contrato, asimismo, tomar todas las medidas necesarias para la protección de recursos.

- En cuanto a las contingencias desde puentes 8, 9, 10 y 11, continúa en seguimiento de acuerdo con los requerimientos realizados en las comunicaciones remitidas por la interventoría, el contratista atienda los

requerimientos en orden a implementar las medidas de manejo ambiental dirigidas a causar el mínimo impacto en el medio, merced a las actividades que ha ejecutado y que en definitiva se ha observado que no se implementan las mínimas medidas de manejo ambiental, circunstancia que tiene en estudio la interventoría para solicitud de apremio.

- Se hace seguimiento al estado de avance de contingencia de puente 11, en seguimiento y la atención de contingencias, donde se mantiene reiterada solicitud al contratista un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes de obra: puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).

- Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11)- Túnel Falso 4. El contratista continúa intervenciones en vías transitorias amparadas en la urgencia (Principio de Precaución), pero sin haber completado los estudios de base. En conclusión, existe un riesgo alto de pérdida de información. Si se interviene el terreno antes de caracterizar la fauna, flora y arqueología, el Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11). Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la licencia carecerá de sustento. La interventoría ha sido enfática: el contratista debe garantizar los estudios en paralelo a la obra, sin esperar aprobaciones económicas finales para iniciar el campo.

- Modificación de licencia ambiental: El Contratista radicó a la ANLA en físico documento de EIA y anexos para inicio de trámite de modificación de licencia ambiental. No obstante, debe regularizar que sea efectiva la radicación, ya que no ha obtenido radicado ANLA hasta tanto surta el proceso completo a través de la plataforma VITAL.

  La Interventoría continúa dejando salvedades relacionadas con este tema, considerando los riegos ambientales que este asume por la atención de contingencia y el posible aumento de los impactos en el área de influencia. De lo anterior, la Interventoría ha resaltado en las salvedades lo siguiente:

  El contratista debe cumplir con los procedimientos y permisos exigidos por las autoridades, según los Decretos 1076 de 2015 y 2157 de 2017, así como la

Ley 1523 de 2012. Es responsable de evitar mayores impactos ambientales al atender contingencias y debe iniciar trámites de permisos cuando sea necesario. Es así que, cualquier decisión o acción asumida será bajo su propia responsabilidad y riesgo.

Dicha actualización, garantizará no solo la eficacia en la gestión de los riesgos en el área de influencia del proyecto, sino también el cumplimiento ante las autoridades competentes en el caso de trámites ambientales y socio prediales, donde se hace especial énfasis al contratista como se mencionó al inicio, que efectuar los reportes de contingencia no lo exime de cumplir con los procedimientos y la debida diligencia ante las distintas autoridades frente a los permisos que se requieran.

De igual manera, no lo exime que se establezcan posibles obligaciones ambientales adicionales que incluyan compensación por el área afectada objeto de reportes, los cuales deberán ser debidamente reportados a la ANLA y a la Entidad contratante, pues quedarán determinados a largo plazo, bajo unos probables costos adicionales no previstos en el proyecto y riesgos que si no se siguen los procedimientos en normativa ambiental se incurriría en posibles procesos sancionatorios hasta una posible suspensión de la licencia ambiental.

- En este periodo hubo recorridos de seguimiento y control en campo, reuniones, comité socioambiental No 16 (29 de septiembre 2026), y requerimientos al contratista en seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones.
- Por último, es constante la solicitud de cumplimiento de obligaciones ambientales al Contratista, junto al seguimiento en la ejecución de los permisos ambientales y el instrumento de control ambiental del proyecto del tramo 2, esto bajo la licencia ambiental otorgada por la ANLA mediante la Resolución 1574/2017.

Por último, es constante la solicitud de cumplimiento de obligaciones ambientales al Contratista, junto al seguimiento en la ejecución de los permisos ambientales y el instrumento de control ambiental del proyecto del tramo 2, esto bajo la licencia ambiental otorgada por la ANLA mediante la Resolución 1574/2017.

13. ANEXOS

A1 Matriz AA

A2 PMA

A3 Plan de Inversión Ambiental

A4 Preacta Ambiental

A5 Oficios Interventoría

A6 Oficios Contratista

A7 Actas

A8 Informe Especialista Ambiental

A9 Contingencias

A10 Proveedores

A11 Cambios menores

A12 Tramites Autoridades

A13 Plan de Inversión Forzosa

A14 PCPB

A15 Modificación L.A.

A16 Otros Anexos

Link Informe mensual ambiental septiembre 2026:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Xf7_sitAbQ87Lhfa-RayDXbbbZ1mqGVb

CONSORCIO TÙNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 25SS111B2258 - 967 DE 2021

Objeto del contrato: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION, VISION 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SEPTIEMBRE 2026

INFORME SST No 63

(Versión 01- Periodo septiembre de 2026)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

Consorcio Vías Colombia 061
Contratista de Obra

CONSTRUCCION PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION, VISION 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto Contrato de Obra

25OO111B2257 - 983 DE 2021
Nº de Contrato de Obra

Consorcio Túneles Interdiseños Integral
Interventoría

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION, VISION 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Objeto Contrato de Interventoría

25SS111B2258 - 967 DE 2021
Nº de contrato de Interventoría

Firma:	Firma:
JHAN A. RODRIGUEZ TOLOSA Residente SST Interventoría	**CARLOS A. DELGADO CORTES** Director(a) de Interventoría
Elaboró	Aprobó

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO 6
   3.1 Contrato De Obra 6
   3.2. Contrato De Interventoría 7

CAPITULO 1. SISTEMA DE GESTION DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 – CVC061 9

1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SST 10
2. RELACION DE PERSONAL 10
3. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO 17
4. ACCIDENTALIDAD LABORAL 20
5. ENFERMEDAD LABORAL 21
6. ENFERMEDAD GENERAL 21
7. AUSENTISMO MEDICO 21
8. TAREAS DE ALTO RIESGO 21
9. MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHÍCULOS – MEVs 23
10. INSPECCIONES 23
11. MEDICIONES HIGIENICAS OCUPACIONALES 24
12. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA – SVE. 24
13. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD 24
14. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT 25
15. COMITES 25
16. INDICADORES DE GESTION 26

CAPITULO 2. SISTEMA DE GESTION DE LA INTERVENTORIA CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL 27

1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SST 28
17. RELACION DE PERSONAL 35
18. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO 41
19. ACCIDENTALIDAD LABORAL 44
20. ENFERMEDAD LABORAL 45

21. ENFERMEDAD GENERAL 45
22. TAREAS DE ALTO RIESGO 46
23. MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS – MEVs 46
24. INSPECCIONES 46
25. PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD 46
26. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA – SVE. 46
27. PLAN DE GESTION DEL RIESGO DEL CONTRATISTA CVC061 46
28. MEDICIONES HIGIENICAS OCUPACIONALES 47
29. INDICADORES DE GESTION 47
30. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS REPORTADOS A CVC061 47
31. SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE CVC061 50
32. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 51
33. REGISTRO FOTOGRAFICO 52
34. ANEXOS 52

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo, ubicado en el departamento de Antioquia, comprende dos tramos: el Tramo 1, con una longitud de 18,20 km, y el Tramo 2, con una longitud de 19,40 km. Su desarrollo se enmarca en el Convenio Interadministrativo No. 2014-AS-20-0037, suscrito el 16 de enero de 2015 entre el Ministerio de Transporte, el INVIAS, la ANI, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, con el propósito de aunar esfuerzos para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto y sus vías de acceso. La Nueva Vía al Mar constituye un corredor estratégico para el país, al proporcionar una alternativa a la vía existente entre Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas, garantizando la continuidad del corredor Medellín–Urabá e integrando las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2. Su ejecución busca fortalecer la conectividad entre los principales centros de producción, consumo y los puertos del Caribe, contribuyendo al desarrollo económico y la competitividad regional.

Como resultado de los procesos de contratación adelantados por el INVIAS mediante la Licitación Pública LP-DT-061-2020 y el Concurso de Méritos CMA-DT-186-2020, se suscribieron los contratos de obra No. 958 de 2021 y No. 983 de 2021, así como el Contrato de Interventoría No. 967 de 2021. Posteriormente, en el marco de la reorganización institucional del proyecto, el Departamento de Antioquia asumió la posición contractual de los contratos de obra e interventoría, formalizándose la cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021 y del Contrato de Interventoría No. 967 de 2021, la cual quedó en firme el 10 de junio de 2025. Con ocasión de esta cesión, el 12 de junio de 2025 se suscribió la Modificación No. 8, Adición No. 1 y Prórroga No. 6 del Contrato de Obra No. 983 de 2021, mediante la cual se prorrogó su plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, se adicionaron recursos y se ajustaron aspectos contractuales relacionados con la forma de pago, garantías, carga tributaria y demás condiciones derivadas del cambio de entidad contratante. El Sector 2 del Tramo 2, objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría, inicia en el portal de salida del Túnel 4, en el punto de empalme con las obras ejecutadas por Construcciones El Cóndor (K11+624/K11+640), y se extiende hasta el Túnel 10, incluyendo la losa de aproximación del Puente 1, correspondiente a un frente de obra del Tramo 1.

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 25OO111B2257 (983 de 2021), ejecutado por el Consorcio Vías Colombia 061, y del Contrato de Interventoría No. 25SS111B2258 (967 de 2021), ejecutado por el Consorcio Túneles Interdiseños Integral. Para efectos del presente documento, se denominará Gobernación a la Gobernación de Antioquia, Gerencia al Consorcio Gerencia Túnel del Toyo, Contratista al CVC 061 e Interventoría al Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

2. OBJETIVO

Implementación del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST llevada a cabo por parte del Contratista CVC061 de acuerdo con las obligaciones establecidas en el objeto contractual de obra Nº 25OO111B2257 (983 de 2021) del 21 de mayo de 2021 y objeto contractual de Interventoría Nº. 25SS111B2258 (967 DE 2021) y en concordancia a las obligaciones y requisitos legales establecidos en el Decreto Único Reglamentario número 1072 de 2015 y la Resolución número 0312 de 2019 ambos proferidos por el Ministerio del Trabajo y demás normas relacionadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, para el periodo comprendido entre el 01 de SEPTIEMBRE de 2026 al 30 de SEPTIMEMBRE de 2026.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

La Interventoría desarrollo actividades de supervisión y control al Contratista y propias de la organización, encaminadas a la prevención de los factores de riesgo asociados en los diferentes lugares de trabajo del proyecto, como cumplimiento de los Sistemas de Gestión para la Seguridad y Salud del Trabajo (SGSST) de las empresas del proyecto, en correlación con las políticas, procedimientos y programas de la organización, para dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto Único Reglamentario número 1072 de 2015 y la Resolución número 0312 de 2019 ambos proferidos por el Ministerio del Trabajo.

3.1 Contrato De Obra

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-10-2025
IDENTIFICACION EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969114
NÚMERO DEL CONTRATO	25OO111B2257 (983 de 2021).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.
CONTRATISTA	CONSORCIO CVC 061 - CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 (Integrado por la HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.354.637-5, con un porcentaje de participación del 75% HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3, con un porcentaje de participación del 25%).
NIT	901.472.786-3

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
VALOR INICIAL CONTRATO INCLUIDO IVA	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($389.978.471.425) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES)	$433.059.990.814
MODIFICACIONES	5-2025 del 31 de marzo de 2025
PLAZO INCIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 31 de marzo de 2026
PRÓRROGA 8	Hasta el 30 de junio de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
SUSPENSIÓN 2	Desde el 22 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
ADICIÓN 1	$43.081.519.389
FECHA DE INICIACIÓN	02/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12//2026
AIU (33.15%)	ADMINISTRACIÓN (23.15%)
DIRECCION:	Av. El Dorado # 69B-45 OF 605 – Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO:	7450912

3.2. Contrato De Interventoría

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NUMERO PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-11-2025
IDENTIFICACIÓN EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969124
NÚMERO DEL CONTRATO	25SS111B2258 (967 de 2021)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
CONTRATISTA	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL (Integrado por INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. - INTERDISEÑOS con NIT. 860.027.091-8, con un porcentaje de participación del 50%, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1, con un porcentaje de participación del 40% e INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S. con NIT. 811.043.176-4, con un porcentaje de participación del 10%)
NIT	901.474.996-2
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($25.525.307.470) M/CTE, INCLUIDO IVA.
ANTICIPO	MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134)
ADICIONES	1-2024 ($1.869.024.430 M/CTE incluido IVA) 2-2025 ($400.000.000 M/CTE incluido IVA). 3-2025 ($3.256.325.880 M/CTE incluido IVA)
MODIFICACIONES	7 de 2025 del 31 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 31 de marzo de 2026
PRÓRROGA 8	Hasta el 30 de junio de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	2/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
DIRECCIÓN	Carrera 19 No. 85 – 33 Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO	(1) 6 34 94 07 al 11 - Fax 6 34 94 15

CAPITULO 1. SISTEMA DE GESTION DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 – CVC061

1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SST

El contratista durante el periodo correspondiente al mes de septiembre realizó las siguientes actividades:

Inducción, capacitación y cultura de seguridad:

- Inducción inicial y reinducción periódica.
- Momentos de seguridad
- Capacitación en: prevención de infarto agudo del miocardio y sistema loto y lototo

Control operativo en campo:

- Inspecciones planeadas y no planeadas.
- Señalización y demarcación de áreas.
- Control de acceso, permisos de trabajo y ATS.
- Uso y verificación de EPP.
- Recorridos de obra
- Mesas de trabajo con interventoría

Gestión de contratistas y subcontratistas

- Evaluación de requisitos SST antes del ingreso.
- Seguimiento al cumplimiento de normas.

Preparación y respuesta ante emergencias

- Brigadas de emergencia.
  Dotación de equipos:
- Extintores.
- Botiquines.

Seguimiento, control y mejora

- Investigación de incidentes y accidentes.
- Indicadores SST (frecuencia, severidad).
- Acciones correctivas y preventivas.

En el Anexo: 1. Manual del SG-SST, de junio de 2025, se entregaron a la Interventoría los documentos del Sistema de Gestión, "Plan Estratégico de Seguridad Vial, El Plan de Manejo de Tránsito y El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres", como documentos que harán parte del seguimiento y control de la Interventoría y serán los documentos contractuales por lo que la organización cumplirá a cabalidad de acuerdo con la legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo. "Estos documentos deberán ser entregados a la Interventoría cuando cambien de versión".

2. RELACION DE PERSONAL

A continuación, se describen todas aquellas actividades relacionadas con el ingreso y retiros de personal, como también aquellas referentes al personal activo.

2.1. **INGRESOS DURANTE EL PERIODO**

2.1.1. Exámenes médicos ocupacionales. El Contratista reporto a la Interventoría un total de cuarenta y tres (43) ingresos, a quienes se les practicaron los respectivos exámenes de preingreso, conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 2. Relación de personal ingresado en SEPTIEMBRE de 2026

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	
TIPO DE EXAMEN	**CANTIDAD**
EXAMENES DE INGRESO	43
EXAMENES PERIODICOS	30
EXAMENES DE EGRESO	16
EXAMENES DE POSTINCAPACIDAD	0



Gráfica 1. Exámenes ocupacionales

Estos resultados permiten verificar el cumplimiento de los requisitos asociados al control de condiciones de salud del personal vinculado al proyecto, así como la aptitud médica para el desarrollo de las actividades laborales.

1.1.2. Afiliaciones de seguridad social. En el anexo: 2. PERSONAL – 2.1. INGRESOS - 2.1.1 AFILIACIONES SGRL. Se completó el ciclo de afiliaciones obligatorias para los cuarenta y tres (43) trabajadores de reciente ingreso. El proceso incluyó la validación de derechos y el registro ante las EPS, AFP y ARL, asegurando la cobertura prestacional requerida para la operación del personal contratado durante el mes de septiembre.

1.1.3. Inducciones. De acuerdo con la relación de novedades del personal ingresado por el Contratista en septiembre de 2026 (Tabla N° 3), se verificó el cumplimiento del 100% en la ejecución de las inducciones corporativas y de seguridad. El soporte documental que avala la capacitación de la totalidad del personal de nuevo se encuentra debidamente foliado en el Anexo: 2.2.2 INDUCCIONES.

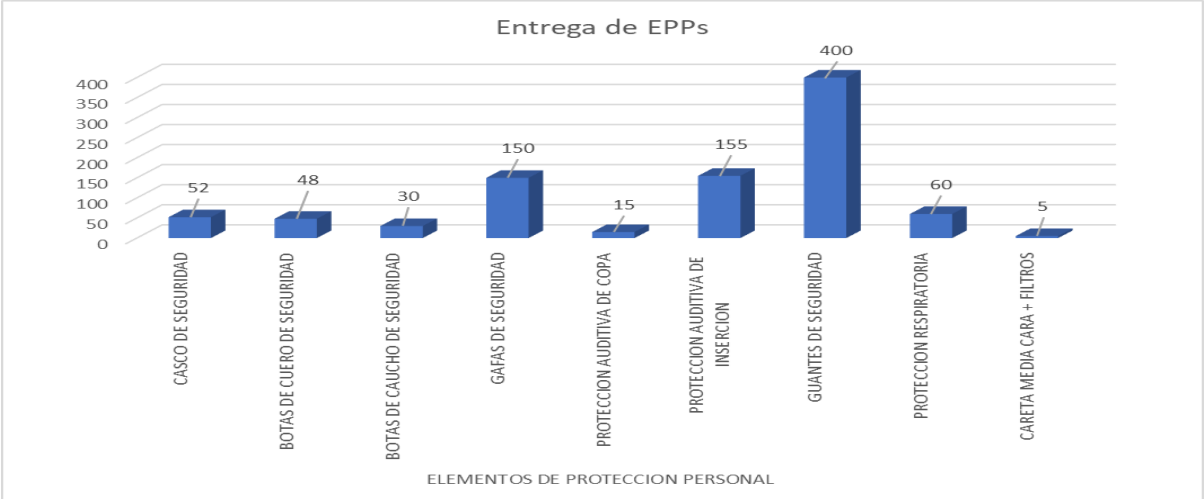
Tabla 3. Relación de personal ingresado en SEPTIEMBRE de 2026

Número de cédula	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Fecha de ingreso
1.075.090.959	IBARGUEN CARRILLO WILMAR ANDRES	Ayudante De Obra	CVC061	1-sep-26
16.401.407	MORENO GALEANO JHON HEIBER	Ayudante De Obra	CVC061	1-sep-26
1.065.667.513	CARLY ALVIS FRANK EDDY	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	1-sep-26
1.010.066.096	DOMICO DOMICO JOSE CARLOS	Ayudante Practico	CVC061	1-sep-26
1.074.715.136	TORRES CUESTA SERGIO ANDRES	Ayudante Practico	CVC061	1-sep-26
1.038.337.677	RIVERA BORJA DUBAN ALEXANDER	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	1-sep-26
1.007.547.979	PARDO COY GEYDER ALEJANDRO	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	1-sep-26
1.000.771.845	QUICENO CARO FRANK DANILO	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	1-sep-26
1.005.771.009	NUÑEZ MARTINEZ JORCH DEIVIS	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	1-sep-26
1.023.831.177	VARGAS MONTOYA JUAN ANDRES	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	1-sep-26
91.186.057	GALLO PAEZ MIGUEL ANGEL	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	1-sep-26
1.000.565.493	BERRIO GAVIRIA MARIA PAULINA	Inspector Ambiental	CVC061	1-sep-26
30.687.786	SANCHEZ PEREZ NEDIS MARIA	Inspector Sst	CVC061	1-sep-26
78.588.072	LUNA ROCHE EURIPIDIS CARMELO	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	1-sep-26
1.005.815.573	CELEMIN NARANJO LUIS ALBERTO	Ayudante Practico	CVC061	1-sep-26
1.005.770.146	ZAPATA ACOSTA MONICA NATHALY	Auxiliar Administrativa	CVC061	2-sep-26
16.849.920	LENIS CARVAJAL JHON FREDY	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	2-sep-26
1.049.348.835	RAMOS VENERA ROBERTO CARLOS	Oficial De Obra (Tipo B)	CVC061	3-sep-26
1.114.726.030	ALOMIA MINA LUIS ERNESTO	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	3-sep-26
9.694.512	VELASQUEZ TATAR RODRIGO	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	4-sep-26
1.002.258.903	SARMIENTO HINCAPIE JOSE DAVID	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	4-sep-26
1.050.723.854	HERRERA GIL MOISES	Ayudante De Obra	CVC061	4-sep-26
1.001.404.293	URREGO SERNA JUAN JOSE	Ayudante De Obra	CVC061	4-sep-26
1.041.176.024	CAMPO HIGUITA EDWIN ARBEY	Ayudante De Obra	CVC061	4-sep-26
1.119.949.451	PULIDO ORGUELA EDINSSON ANDRES	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	4-sep-26
1.000.105.348	HIGUITA HOLGUIN CRISTIAN LEAO	Conductor	CVC061	4-sep-26
80.826.077	MORENO SALAMANCA JEISON ARTURO	Residente de Equipos	CVC061	10-sep-26
73.377.486	ALVAREZ MENDEZ WALTER RAFAEL	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	10-sep-26
78.302.203	SANTIAGO MARTINEZ CRISTIAN DAVID	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	10-sep-26
1.042.574.300	RIVAS PESTANA YORBIS DANIEL	Ayudante Practico	CVC061	10-sep-26
8.336.406	MORENO MACHADO HERNANDO DE JESUS	Conductor Volqueta Doble Troque	ASEYTRANS	10-sep-26
80.766.779	RIOS LINARES VICTOR HUGO	Conductor Volqueta Doble Troque	ASEYTRANS	10-sep-26
1.111.333.708	RUBIO GUZMAN JHOAN SEBASTIAN	Ayudante De Obra	CVC061	14-sep-26
1.003.803.834	VELEZ BONILLA JHONATAN CAMILO	Soldador	CVC061	14-sep-26
1.037.470.574	PEDROZA REYES JORGE LUIS	Conductor Volqueta Doble Troque	CVC061	14-sep-26
1.050.483.053	NARVAEZ VILLAMIL KEINER ANDRES	Ayudante De Obra	CVC061	14-sep-26
1.045.527.639	GUTIERREZ MORENO JEAN CARLOS	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	14-sep-26
14.325.665	ALAPE MORA JOSE RENE	Oficial De Obra (Tipo A)	CVC061	14-sep-26
1.023.750.204	ESCUDERO CUADROS JOVANY	Ayudante De Obra	CVC061	14-sep-26
11.808.309	PALOMEQUE CORDOBA JOSE DOMINGO	Pilero	HTM Constructores	18-sep-26
1.020.714.865	MOSQUERA GARCIA LIBORIO ANTONIO	Pilero	HTM Constructores	18-sep-26
4.799.771	PALOMEQUE RENTERIA ALCIDIADES	Pilero	HTM Constructores	18-sep-26
1.078.917.277	CUESTA PALACIOS EDWIN HERMINIO	Pilero	HTM Constructores	18-sep-26
1.022.094.458	GARCES MARIA CLARA	Auxiliar Administrativa	CVC061	25-sep-26
1.039.287.980	GIRALDO VELEZ JHON ESNEIDER	Mecanico Ii	CVC061	25-sep-26
1.094.879.511	MORALES MATOMA JORGE ANDRES	Electricista	CVC061	25-sep-26
1.041.177.263	TUBERQUIA LOPEZ DUVAN ESTEBAN	Ayudante De Obra	CVC061	25-sep-26
1.045.139.058	MUÑOZ ZAPATA JHON EDINSON	Operador retroexcavadora	CVC061	25-sep-26
1.006.947.963	ANACONA CALDERON WARYERLY	Operador retroexcavadora	CVC061	25-sep-26

1.1.4. Notificaciones de riesgos. En articulación con el proceso de inducción, el Contratista procedió con la socialización y notificación formal de los peligros y riesgos asociados al cargo para un grupo de cuarenta y tres (43) trabajadores de reciente vinculación incluidos los contratistas. Este proceso garantiza que el personal ha sido debidamente instruido sobre las condiciones críticas de su labor y las medidas de control operativo, cuyos soportes de aceptación y firma se encuentran en el Anexo: 2.2.3 NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.

1.1.5. Entrega de EPPs y Dotación. En el Anexo 2. PERSONAL – 2.1. INGRESOS – 2.2.4. ENTREGA DE EPPS – 2.2.5 ENTREGA DE DOTACIÓN. Se integran los soportes documentales correspondientes al suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación reglamentaria para el personal de obra de reciente vinculación. Estos registros aseguran la trazabilidad en la entrega de los recursos necesarios para la mitigación de riesgos y el cumplimiento de las prestaciones de ley.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL								
CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE CUERO DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD	PROTECCION AUDITIVA DE COPA	PROTECCION AUDITIVA DE INSERCION	GUANTES DE SEGURIDAD	PROTECCION RESPIRATORIA	CARETA MEDIA CARA + FILTROS
52	48	30	150	15	155	400	60	5



Durante el mes de septiembre se evidenció la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), destacándose una mayor asignación de guantes de seguridad (400 unidades) frente a otros elementos como botas, cascos, gafas y protectores auditivos, los cuales presentan valores entre 40 y 150 unidades. Esta distribución indica un predominio de riesgos mecánicos asociados a actividades manuales, coherente con la naturaleza operativa del proyecto.

La entrega de EPP durante el periodo presenta una distribución acorde con los riesgos operativos del proyecto, con predominio en la protección de manos. Se continúa fortaleciendo los controles de uso y la verificación en campo para garantizar la efectividad de las medidas de protección implementadas.

1.2. PERSONAL ACTIVO DE OBRA

1.2.1. Seguridad Social. En el Anexo 2. PERSONAL – 2.2 ACTIVOS – 2.2.1 SEGURIDAD SOCIAL, se adjuntan las planillas de pago y las certificaciones emitidas tanto por el Contratista como por la Interventoría, mediante las cuales se acredita el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social del personal vinculado al proyecto.

Durante el período reportado, se registró un total de 656 trabajadores activos, para quienes se efectuaron los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con la normatividad vigente aplicable.

Dicha documentación respalda la afiliación y el pago oportuno a los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, garantizando la cobertura del personal durante la ejecución de las actividades del proyecto.

1.2.2. Exámenes periódicos. Durante el mes de septiembre, el Contratista reportó la realización de 30 exámenes periódicos.

1.2.3 Entrega y/o reposición de dotación y EPPs. En el Anexo 2. PERSONAL – 2.2 ACTIVOS – 2.2.3 REPOSICIÓN DE EPP Y DOTACIÓN, se incluyen los soportes correspondientes a la entrega y reposición de los elementos de protección personal (EPP) y la dotación suministrada al personal activo en obra.

1.3. RETIROS DE PERSONAL DE OBRA.

5.3.1. Notificación de examen de egreso. En el anexo 2. PERSONAL -2.3 RETIROS - 2.3.1 NOTIFICACION EXAMEN DE EGRESO. En cumplimiento del protocolo de desvinculación laboral, se realizó la notificación formal a dieciséis (16) trabajadores respecto a su obligación de practicarse el examen médico ocupacional de egreso. Se adjuntan al presente anexo los soportes de notificación debidamente firmados, en los cuales se indica la remisión al centro de salud ocupacional asignado para la valoración de las condiciones de salud tras la finalización del vínculo contractual.

5.3.2. Paz y salvo. En el anexo 2. PERSONAL - 2.3 RETIROS - 2.3.2 PAZ Y SALVO DE LIQUIDACION. Como evidencia del cierre efectivo de los ciclos contractuales, se

adjunta la documentación que soporta el estado de "Paz y Salvo" de los trabajadores retirados en este periodo. Estos folios certifican que la organización ha cumplido con la liquidación de haberes laborales y que los colaboradores han formalizado la entrega de activos y responsabilidades, asegurando la debida diligencia en el proceso de desvinculación.

5.4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES MÉDICAS.

5.4.1. Recomendaciones médicas. En el anexo 2. PERSONAL - 2.4 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES MEDICAS se adjunta el seguimiento que se realizó de recomendaciones médicas al personal operativo y administrativo.

Durante el primer semestre se registraron veinte tres (23) eventos clasificados como accidentes de trabajo. De estos, dos (20) casos se encuentran cerrados, al haberse emitido el correspondiente dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral (PCL).

Los tres (3) casos restantes continúan en estado abierto, debido a que la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) no ha emitido aún el concepto de PCL. No obstante, se precisa que, del total de eventos reportados, veinte (20) trabajadores han sido reintegrados a sus labores, mientras que tres (3) continúan en proceso de rehabilitación bajo seguimiento de la ARL.

Lo anterior evidencia el avance en los procesos de recuperación y reincorporación laboral, así como la continuidad en la gestión de los casos pendientes conforme a los procedimientos establecidos.

8417632	Rodríguez Gómez Hermes Antonio	Accidente de Trabajo	**EN SEGUIMIENTO**
1025644790	López Mora Sebastián	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
11321592	Matta Alvino Raúl	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1105616010	Forero Villamil Cristian Camilo	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1022092470	Rivera Garcés Ayber Gustavo	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1094269673	Angarita Leal Rafael	Accidente de Trabajo	**ABIERTO**
13992709	Huertas Prieto Wilson	Accidente de Trabajo	**ABIERTO**
1105615746	Hernández Peralta Juan David	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1105612652	Correa Sánchez Edgar Antonio	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1105616010	Forero Villamil Cristian Camilo	Accidente de Trabajo	**CERRADO**

1007104910	Vargas Flórez Santiago	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
93383998	Cuestas Pardo Gilberto Antonio	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1105612652	Correa Sánchez Edgar Antonio	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
8566073	Pedraza Rodríguez Fernando Enrique	examen periódico	**CERRADO**
1048296252	Osorio Chacón Ovier José	examen periódico	**CERRADO**
1041254374	Espitia Segura Franklin	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1094368322	Ropero Guevara Eduar	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
6010215	Víctor Manuel Yunes	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
83253874	Nelson Enrique Castañeda Coronado	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
8646463	González Pérez Carlos Alejandro	Enfermedad Común	**EN SEGUIMIENTO**
1022099541	Ortiz Montoya Hernán Darío	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
18402639	Buitrago Ortegón Diego Fernando	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1005770655	Rodríguez Silva Julio Cesar	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1005253170	Jefferson Ramírez Rodríguez	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
13171580	José Encarnación Sierra Espinel	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1022092923	José Manuel Ballesteros Ortiz	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
18102262	Oscar Enrique Imbachi	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1011591759	Andrés Felipe Mena Guisao	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
94145239	Jaime Alexis Varón Gallego	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
70542282	Wilberto Villa Ortiz	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1148192025	Antonio González Rivas	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1022099879	James Holguín Ortiz	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1052961197	Anderson Hoyos Chacón	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
17958674	Jorge Pérez Ojeda	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
901472786	Jaime Alexis Varón Gallego	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
15678217	Jorge Mendoza Ortiz	Accidente de Trabajo	**EN SEGUIMIENTO**
1027942006	Brayan Ibarguen Pítala	Accidente de Trabajo	**CERRADO**

1001021435	Carlos Paternina Hernández	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1052961197	Anderson Hoyos Chacón	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1055554074	Duván Forero Gutiérrez	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1042214783	Deivis Arranche Vega	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
1105611867	Víctor Giraldo Bolívar	Accidente de Trabajo	**CERRADO**
70631984	Juan Cortes Sepúlveda	Accidente de Trabajo	**EN SEGUIMIENTO**
79707293	Mauricio Millares Moreno	Accidente de Trabajo	**EN SEGUIMIENTO**
98518773	Luis Caro Rodríguez	Accidente de Trabajo	**EN SEGUIMIENTO**

Tabla 5. Seguimiento a recomendaciones médicas

3. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

3.1. Capacitación al personal de operativo y administrativo

En el anexo 3. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO – 3.1 PERSONAL. Se encuentra las evidencias correspondientes al periodo evaluado, se dio cumplimiento parcial al Plan Anual de Capacitación mediante la ejecución de dos (2) acciones formativas. La capacitación de sistema loto y lototo fue realizada para el personal de taller y Almacén, la capacitación de prevención de infarto agudo de miocardio fue dirigida al personal en obra, y la capacitación de primer respondiente para los controladores vial se reprogramo para el mes de octubre del presente año por inconvenientes con el proveedor. Se Abordó el siguiente tema:

- Sistema loto y lototo (personal de taller y Almacén)
- Prevención de infarto agudo del miocardio

Gráfica 4. Cumplimiento de plan de capacitaciones

Indicadores

Nombre del Indicador: Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación y Entrenamiento.
Tipo de Indicador: Proceso / Estructura.

$$\text{Cumplimiento} = \left(\frac{\text{Capacitaciones Ejecutadas}}{\text{Capacitaciones Programadas}} \right) \times 100$$

Se evidencia un avance parcial en el cronograma de formación para el mes de septiembre del 66 % ya que se programaron 3 y se ejecutaron 2.

Tabla 7. Matriz de indicadores de capacitaciones

Análisis de indicadores

Sistema Loto y Lototo

- **Estado de ejecución:** La capacitación fue ejecutada conforme a lo programado.
- **Cobertura:** Se obtuvo una cobertura del 86.6%, evidenciando la participación total de los trabajadores programados.
- **Evaluación:** El 100% de los asistentes presentó la evaluación y obtuvo aprobación satisfactoria.
- **Eficacia:** El indicador de eficacia alcanzó el 100%, reflejando apropiación adecuada de los conocimientos impartidos y cumplimiento del objetivo de la capacitación.
- **Eficiencia:** El indicador de eficacia fue del 100% respecto al personal evaluado, evidenciando comprensión y apropiación de las medidas preventivas socializadas.

Prevención de infarto agudo de miocardio

• **Estado de ejecución**: La capacitación fue ejecutada conforme a lo programado.

• **Cobertura:** Se obtuvo una cobertura del 76.5%, evidenciando la participación total de los trabajadores programados.
• **Evaluación:** El 100% de los asistentes presentó la evaluación y obtuvo aprobación satisfactoria.
• **Eficacia:** El indicador de eficacia alcanzó el 100%, reflejando apropiación adecuada de los conocimientos impartidos y cumplimiento del objetivo de la capacitación.
• **Eficiencia:** El indicador de eficacia fue del 100% respecto al personal evaluado, evidenciando comprensión y apropiación de las medidas preventivas socializadas.

3.2. Capacitación hacia la brigada de emergencias:

Durante el periodo reportado, no se ejecutaron capacitaciones para la brigada de emergencia

3.3. Capacitación hacia operadores de MEVs

Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades dirigidas a los operadores de MEVs, enfocadas en el fortalecimiento de las prácticas de seguridad vial y la prevención de incidentes en desplazamientos operativos. Entre las acciones ejecutadas, se llevó a cabo una charla de sensibilización sobre exceso de confianza al conducir y la importancia del preoperacional.

3.4. Charlas diarias

Dentro de las actividades ejecutadas y adjuntas en el anexo 4. CHARLAS DIARIAS se relacionan los temas de las sensibilizaciones y/o charlas ejecutadas con los siguientes temas: Cuidados con el ruido, protección de manos, uso del cinturón de seguridad, cuidados en los trabajos en alturas, riesgos naturales y prohibidos el uso del celular al conducir

Tabla 8. Charlas mes de SEPTIEMBRE

CHARLAS EN EL PERIODO	Población objetivo	Población capacitada
CUIDADOS CON EL RUIDO	400	256
PROTECCION DE MANOS	400	221
USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD	400	185
PROHIBIDO USO DEL CELULAR AL CONDUCIR	400	225
CUIDADOS CON LOS TRABAJOS ALTURAS	400	208
RIESGOS NATURALES (SISMOS Y TORMENTAS)	400	295

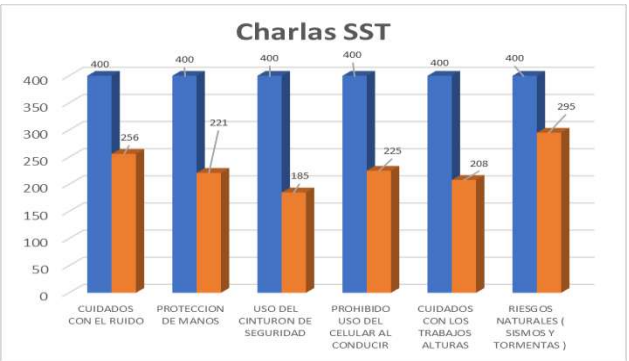


Gráfico 5. Estado de Ejecución del Cronograma de Charlas Técnicas de Seguridad.

Es importante destacar que se ha alcanzado una cobertura global del 75.5%, se mantiene cerca de la meta. Hemos identificado que la brecha del 25.5% corresponde a personal administrativo o personal en compensatorios.

4. ACCIDENTALIDAD LABORAL

4.1. Reportes preliminares.

Dentro de las actividades ejecutadas y adjuntas en el anexo 5. ACCIDENTALIDAD LABORAL – 5.1. REPORTES PRELIMINARES se relacionan los reportes preliminares de los accidentes ocurridos en el mes de septiembre 2026.

4.2. Investigación de accidentes laborales.

Dentro de las actividades ejecutadas y adjuntas en el anexo 5. ACCIDENTALIDAD LABORAL – 5.2 INVESTIGACIONES AL. En el Anexo 5.2 se consolidan los informes de investigación técnica correspondientes a los eventos de origen laboral ocurridos durante el mes de septiembre de 2026. Se certifica que el 100% de los procesos de investigación se ejecutaron dentro de los términos legales y plazos internos establecidos, garantizando el análisis de causalidad oportuno para la determinación de medidas correctivas y la prevención de la recurrencia de los eventos.

4.3. Caracterización de accidentalidad

Dentro de las actividades ejecutadas y adjuntas en el anexo 5. ACCIDENTALIDAD LABORAL – 5.3. CARACTERIZACIÓN se relaciona el documento de la trazabilidad de la accidentalidad presentada dentro del proyecto a lo que va del año 2026.

Tabla 9. Caracterización accidentes laborales mes de SEPTIEMBRE

NUME DOC	NOMBRE	EDAD (AÑOS)	FECHA AT	ÁREA	TIPO LESION
1017201862	Jeison Espinosa Espinosa	25	12/09/2026	Cielo abierto	(41) Herida
1105614210	Jeison Ardila Chacon	34	14/09/2026	Tunel 10	(25) Torcedura, esguince, desgarro múscular, Hernía o laceración de músculo o tendón sin herida.
8324445	Jose Rivas Cordoba	44	15/09/2026	Cielo abierto 25	(50) Trauma Superficial (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)

Comportamiento accidentalidad mes de septiembre 2026

Durante el mes de septiembre de 2026, se registró tres (3) accidentes de trabajo (AT), lo que representa una disminución respecto a la tendencia de agosto (4 eventos).

- **Frecuencia y Severidad:** Se observa una disminución en la frecuencia en comparación con el mes anterior, y la severidad se disminuyó en este mes un 65 %
- **Frentes de Trabajo Críticos:** Las áreas de cielo abierto y túneles reportaron accidentalidad,
- **Naturaleza de la Lesión:** El 100% de los eventos de septiembre correspondieron a esguince de pie, trauma superficiales en ojo y herida en mano que son casos aislados teniendo en cuenta los casos en los meses anteriores

5. ENFERMEDAD LABORAL

Se informa que, durante el periodo objeto de reporte, no se han registrado diagnósticos ni notificaciones de enfermedades laborales entre el personal operativo y administrativo. La organización mantiene activos los protocolos de vigilancia epidemiológica y los exámenes médicos periódicos, sin que a la fecha se hayan reportado patologías cuya calificación de origen sea determinada como laboral por las entidades competentes.

6. ENFERMEDAD GENERAL

6.1. Caracterización de enfermedad general

En el anexo 7. ENFERMEDAD GENERAL. Se relaciona el documento establecido para seguimiento de los casos por EPS. Para el mes de septiembre se presentaron 48 casos de origen común por los cuales se generaron incapacidades por 472 días.

7. AUSENTISMO MEDICO

En el anexo 8. AUSENTISMO MÉDICO – 6.1. AL se relacionan las incapacidades y las historias clínicas médicas de los casos presentados por accidente de trabajo en el mes de septiembre, de igual manera se adjunta caracterización del ausentismo por AT.

Análisis de caracterización del ausentismo por AG mes de SEPTIEMBRE:

Durante el periodo del mes de septiembre, se consolidaron los registros de incapacidades derivados accidentes de tránsito, evidenciando un impacto significativo en la severidad del ausentismo.

- **Total, de días de incapacidad:** 472 días.
- **Severidad Crítica:** El 54% del total de días perdidos (240 días) es generado por solo ocho (8) eventos de alta gravedad por fracturas por accidentes de tránsito o caseros

Protocolo de seguimiento y reintegro laboral

En cumplimiento con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se están ejecutando las siguientes acciones:

- **Evaluaciones de Reintegro:** se presentó un reintegro en el mes
- **Identificación de Restricciones:** El proceso técnico se centra en validar la capacidad funcional de los colaboradores para asegurar que su retorno no genere recaídas ni agrave las lesiones preexistentes.

Se debe destacar que dentro del Plan de rehabilitación se ha realizado un seguimiento conjunto con la ARL para los casos clasificados como AT > 180 días, con el fin de establecer planes de rehabilitación integral.

Igualmente, en el anexo 8. **AUSENTISMO MÉDICO – 6.2. EG** se relacionan las incapacidades y las historias clínicas médicas de los casos presentadas por enfermedades generales en el mes de julio, de igual manera se adjunta caracterización del ausentismo por EG.

Gestión de vigilancia epidemiológica y seguimiento:

En el marco del Programa de Vigilancia Epidemiológica, se están ejecutando las siguientes acciones de control:

- **Evaluaciones Médicas Post-Incapacidad:** Se garantiza la ejecución de exámenes médicos de reintegro para todos los casos cuya duración haya superado los tres (30) días. No se presentaron en agosto 2026

- **Control de Restricciones y Recomendaciones:** El proceso de evaluación se enfoca en la identificación y validación de restricciones laborales o

recomendaciones médico-laborales, asegurando una reincorporación segura y la mitigación del riesgo de recaída o agravamiento de las patologías detectadas.

En el anexo 8. AUSENTISMO MÉDICO – 6.3. EL no se han registrado casos relacionados con enfermedades Laborales, igualmente, en el anexo 6.4 LICENCIA U OTROS no se han presentado casos actualmente dentro el desarrollo del proyecto.

8. TAREAS DE ALTO RIESGO

En el anexo 9. TAREAS DE ALTO RIESGO – 9.1. TRABAJO EN ALTURAS – 9.2. ESPACIOS CONFINADOS – 9.3. VOLADURAS – 9.4. IZAJE DE CARGAS – 9.5. ENERGÍAS PELIGROSAS – 9.6. TRABAJO EN CALIENTE Se relacionan procedimientos de trabajo de acuerdo con cada uno de los títulos establecidos dentro de los anexos, igualmente, se adjuntan análisis de trabajo seguros (ATS) en concordancia con las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido en el mes de septiembre.

9. MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHÍCULOS – MEVs

En el anexo 10. MEVs – 10.1. HV MEVs se adjuntan las hojas de vida de los equipos que se encuentran operativos, del mismo modo en el anexo 10.2. PREOPERACIONALES se adjuntan los preoperacionales de los equipos activos y operativos dentro del proyecto. Adicionalmente en los anexos 10.3 CHARLAS CAPACITACIONES en el periodo comprendido no se realizaron actividades con relación a capacitación y formación para los MEVs, sin embargo, se realizaron charlas uso del cinturón de seguridad y la prohibición del uso del celular al conducir como se mencionó en el ítem 6.4 del presente informe.

Dentro del anexo 10. MEVs – 10.4. INDICADORES se adjunta los indicadores del PESV.

10. INSPECCIONES

En el anexo 12. INSPECCIONES – 12.1. Durante el periodo se realizaron inspecciones generales a nivel locativo y de equipos de emergencias (botiquín, camilla y extintores) que se tienen en las instalaciones, así mismo, en el anexo.

Punto	Botiquín	Camilla	Extintores	Baños	Punto ecologico
1. Oficina Principal	1 Botiquín Tipo B	1	3 extintores (1 de 20 lb y 2 de 10 lb)	3 baños mixtos	1
2. Planta de Concreto	1 Botiquín Tipo B	1	1 extintor de 20 lb	2 baños (1 hombres y 1 mujeres)	1
3. Túnel Falso 2	1 Botiquín Tipo A	1	1 extintor de 20 lb	2 baños (1 hombres y 1 mujeres)	1
4. Almacén a Cielo Abierto	1 Botiquín Tipo B	1	2 extintores (1 de 20 lb y 1 de 10 lb)	2 baños para hombres	1

11.2. REPORTE DE CONDICIONES Y ACTOS se adjunta la matriz de seguimiento donde se relacionan las medidas correctivas implementadas y programadas.

11. MEDICIONES HIGIENICAS OCUPACIONALES

Durante el periodo no se realizaron mediciones higiénicas ocupacionales. A pesar de no reportar mediciones cuantitativas en este periodo, el contratista garantiza la continuidad de los controles cualitativos y el uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP) específicos para riesgos higiénicos en todos los frentes de obra. Lo anterior asegura el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los entes de control y supervisión.

Las mediciones higiénicas se encuentran proyectadas para su ejecución en los trimestres subsiguientes, conforme al cronograma de Vigilancia Epidemiológica establecido para el año en curso.

12. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA – SVE.

En el anexo 13. SVE durante el periodo no se han presentado casos que sean incluidos dentro de los programas de vigilancia Epidemiológica establecidos. Es importante mencionar que se adjuntan los PVE cardiovascular, osteomuscular, psicosocial y auditivo.

13. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD

En el anexo 12. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO – 12.1. INSPECCIONES – 12.2. ENTRENAMIENTOS – 12.3. SEÑALIZACIÓN, durante el periodo de ejecución del proyecto se han desarrollado de manera periódica inspecciones a los equipos de emergencia, así como inspecciones generales en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de verificar las condiciones de seguridad, identificar actos y condiciones subestándar y establecer las acciones correctivas correspondientes.

De igual forma, se han ejecutado actividades de instalación, mantenimiento y mejoramiento de la señalización preventiva del proyecto, garantizando la adecuada

demarcación de áreas, la prevención de riesgos y el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para el desarrollo seguro de las actividades.

En el anexo 12.2. ENTRENAMIENTOS durante el periodo no se realizó capacitación de la brigada de emergencia

14. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT

En el anexo 16. PMT se adjuntan los documentos y comunicados con los radicados teniendo en cuenta el Plan de Manejo de Transito establecido a lo largo de su desarrollo.

Se continúan ejecutando actividades de control vial en los sectores 1 y 2, garantizando la regulación y manejo seguro del tránsito conforme a las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Dichos controles se desarrollan de manera continua durante las 24 horas del día, mediante la implementación de turnos diurnos y nocturnos, con el fin de asegurar la movilidad y seguridad vial permanente en las zonas intervenidas.

De igual manera, se realizan actividades de mantenimiento, reposición y verificación de la señalización vial vertical a lo largo del corredor intervenido, garantizando su adecuada visibilidad, funcionalidad y cumplimiento de las condiciones de seguridad vial requeridas para el desarrollo del proyecto

15. **COMITES.** En el Anexo 14. COMITÉS – 14.1. COPASST – 14.2. CCL durante el desarrollo se incluye la conformación de cada uno de los comités, así mismo la información de los planes de trabajo y de capacitaciones.

CONSTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE COMITÉS

En cumplimiento de la normativa legal vigente y los estándares del SG-SST, durante el periodo reportado se llevó a cabo el proceso de reconstitución y formalización de los organismos de apoyo del proyecto:

- **COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo):** Se realizó la sesión correspondiente al mes de agosto donde se trataron varios temas en especial la severidad de los accidentes presentados hasta la fecha

- **CCL (Comité de Convivencia Laboral):** Se realiza la sesión del mes de agosto con la particularidad que no llevamos casos en lo que lleva el proyecto funcionando

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TÉCNICO:

En el mes de septiembre no se realizaron capacitaciones para los comités paritario de seguridad y salud en el trabajo y comité de convivencia laboral.

- **Fortalecimiento COCOLAB:** Se desarrolló capacitación de liderazgo y trabajo en equipo. Esta capacitación permite a los miembros del comité liderar procesos que lleven como finalidad el bienestar de los trabajadores.

16. INDICADORES DE GESTION

En el anexo 17. INDICADORES DE GESTIÓN se adjunta matriz de indicadores del proyecto.

17. RELACION DE LLAMADOS DE ATENCION

En el anexo 2.5. PERSONAL. Se adjunta matriz de seguimiento de llamados de atención y procesos administrativos por no uso de EPP y actos inseguros, se actualiza la tabla con la sanción correspondiente al mes anterior, en el mes de septiembre del 2026 se registraron 2 casos nuevos.

CAPITULO 2. SISTEMA DE GESTION DE LA INTERVENTORIA CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SST

Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2026, el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 ejecutó actividades en diferentes frentes de cielo abierto, puentes y túneles, las cuales fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría. Los principales trabajos estuvieron relacionados con estabilización de taludes, excavaciones, construcción de drenajes, cimentaciones profundas, estructuras en concreto, sostenimiento subterráneo y adecuación de accesos. A continuación se describen cada una de estas en las diferentes áreas del proyecto:

Área de Túneles

- Descripción y actividades: Durante el mes de septiembre de 2026, el avance en los túneles se centró principalmente en labores de excavación, sostenimiento y obras complementarias de drenaje. En el Túnel 10, se registraron avances continuos en la excavación de la bóveda y los bancos, junto con la disposición y conformación del material extraído en zonas autorizadas. Por su parte, en el Túnel 8 se avanzó en la autorización y ejecución de soleras. En frentes como los portales de entrada y salida de los túneles 5, 6 y 7, se mantuvieron actividades de control de convergencias, monitoreo geotécnico con instrumentación (piezómetros) y adecuación de obras de drenaje como cárcamos de derrame.
- Manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): El trabajo dentro de los frentes de túneles requiere el control estricto de atmósferas confinadas mediante ventilación forzada constante y monitoreo de gases. Es obligatorio el uso de iluminación de alta visibilidad, protección respiratoria para material particulado, y el mantenimiento de senderos peatonales seguros diferenciados de las rutas de tránsito de maquinaria pesada.

Área de Vías a Cielo Abierto

- Descripción y actividades: Se ejecutaron trabajos de estabilización de taludes, perforación e instalación de anclajes, y construcción de obras de drenaje vial. Destacan las intervenciones en el Cielo Abierto 20 (subtramos B, C, D, E) y Cielo Abierto 21, donde se continuó con la colocación de anclajes y estabilización de terrazas. En Cielo Abierto 24 (A, D, E) se ejecutaron llenos a nivel de rasante y sostenimiento de taludes laterales. Adicionalmente, en el Túnel Falso 2 se llevaron a cabo trabajos en el armado de acero de refuerzo, encofrado y hormigonado de módulos y zarpas para la bóveda. Respecto a obras hidráulicas, se avanzó en la construcción y limpieza de cunetas, bordillos, disipadores y muros en gaviones en el ZODME 7.

• Manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Dada la alta exposición a trabajos en altura en taludes, se implementaron líneas de vida verticales y horizontales, uso riguroso de arneses con absorbedor de impacto y demarcación de zonas de caída de rocas. Se realizaron inspecciones preoperacionales periódicas a los equipos de perforación de anclajes y maquinaria de movimiento de tierras.

Área de Puentes

• Descripción y actividades: Las obras concentraron sus mayores esfuerzos en la cimentación profunda y subestructura de varias estructuras del corredor. En el Puente 11, se realizaron labores de excavación manual, armado de acero de refuerzo, vaciado de concreto y vaciado de anillos de ajuste para los caissons correspondientes a las Pilas 1 y 2. En el Puente 4A, se llevaron a cabo actividades de adecuación de plataformas para la viga cabezal en columnas, hormigonado de vigas y trabajos en patio para vigas postensadas. En estructuras como el Puente 7 y Puente 8, se avanzó en el encofrado de mesetas en estribos, armado de vigas y fundaciones.
• Manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Las labores en caisson exigieron protocolos estrictos de rescate en espacios confinados, medición previa de oxígeno y gases nocivos, e iluminación estanca. Para el armado de vigas y vaciado en altura, se aseguró el armado de andamios certificados, uso de sistemas anticaídas y delimitación del radio de giro de grúas durante la maniobra de cargas pesadas.

Área Ambiental

• Descripción y actividades: Durante septiembre de 2026, la gestión ambiental se enfocó en el seguimiento y control de la Licencia Ambiental del Sector 2 ante las autoridades competentes (ANLA, Corantioquia, Corpourabá). Se monitoreó el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), la inversión forzosa del 1% y los planes de compensación por pérdida de biodiversidad y vedas regionales. En campo, se ejecutaron labores de limpieza de obras hidráulicas para evitar arrastre de sedimentos, mantenimiento de sedimentadores, construcción de muros en gaviones para estabilización en ZODME, y el control para la adecuada disposición de material vegetal y sobrantes de excavación.
• Manejo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): El personal ambiental y de campo asignado a la recolección de residuos, siembras y mantenimiento de cuencas fue dotado de EPP específicos para manipulación de químicos o biológicos (guantes de nitrilo/carnaza, botas de caucho con puntera). Asimismo, se establecieron protocolos de hidratación y protección contra picaduras o mordeduras de fauna silvestre en frentes selváticos o de ladera.

Actas de reuniones con la Gerencia del Proyecto.

Durante el periodo del mes de septiembre se llevaron cabo dos (2) reuniones entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista CVC061, que a continuación se describen los temas tratados:

Reunión recorrido de campo del 17 de septiembre de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, la cual se desarrolló recorrido de obra en donde se trataron los siguientes temas:

Reunión de recorrido de campo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) entre el Contratista CVC061 e Interventoría, la reunión tuvo como propósito revisar los compromisos establecidos en recorridos anteriores y verificar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo identificadas en los diferentes frentes de obra del proyecto. Durante la sesión se evaluó el estado de los requerimientos pendientes, se revisaron las medidas implementadas por el contratista y se establecieron nuevas acciones para controlar los riesgos evidenciados en campo.

En la revisión de compromisos anteriores se identificaron actividades cumplidas relacionadas con el mejoramiento de los accesos al Puente 11, la disponibilidad del camión grúa para las operaciones de izaje, la implementación de controles en el Túnel Falso 2 y el refuerzo del protocolo de notificación, aislamiento y liberación de las zonas de voladura. No obstante, permanecen pendientes algunos soportes documentales y acciones complementarias, entre ellas la entrega de los informes de inspección anual de equipos de protección contra caídas, la actualización de los listados de vehículos y la presentación de memorias de cálculo de las estructuras utilizadas como puntos de anclaje.

Durante el recorrido se reiteraron los requerimientos relacionados con el izaje seguro de cargas, haciendo énfasis en la certificación de los aparejadores, el diligenciamiento completo y la firma de los permisos, las listas de chequeo y las inspecciones preoperacionales de los vehículos. Asimismo, se evidenciaron situaciones que requieren atención en la vía transitoria de acceso al puente militar, debido a la obstrucción ocasionada por volquetas que necesitan asistencia para superar la pendiente. Esta condición puede limitar la movilidad y dificultar la evacuación oportuna de trabajadores en caso de emergencia.

En los frentes del Puente 13 se establecieron compromisos para actualizar las memorias de cálculo de las estructuras de anclaje, instalar los elementos de seguridad faltantes en los equipos y sistemas de ventilación de los caisson, mejorar los accesos y disponer de equipos para la atención de emergencias y rescate en la pila 2. También

se solicitó realizar pruebas de funcionamiento y familiarización con los equipos de rescate, verificando su disponibilidad y condiciones de uso. En Cielo Abierto 21 se reiteró la necesidad de instalar una barra destinada a los anclajes, luego de evidenciar el uso de un árbol como punto de conexión de una línea de vida. Para el Túnel Falso 2 se acordó revisar el diligenciamiento de los permisos de trabajo y verificar la correspondencia entre las alturas registradas y las condiciones reales del frente.

Finalmente, en el apartado de proposiciones y varios, se solicitó al contratista verificar documentalmente el cumplimiento de la jornada laboral, los descansos y las horas extras, con el propósito de prevenir la fatiga de los trabajadores. Igualmente, se requirió adecuar el sistema de guaya de acero utilizado para el transporte y descargue de materiales entre Cielo Abierto 24 y la pila 1 del Puente 11.

En conclusión, la reunión permitió establecer acciones correctivas y compromisos orientados al control de los riesgos asociados con trabajos en alturas, izaje de cargas, excavaciones profundas, movilidad interna, equipos y atención de emergencias. Se requiere mantener el seguimiento de la Interventoría hasta verificar el cierre efectivo de los requerimientos pendientes y la entrega de las respectivas evidencias por parte de CVC061.

Reunión administrativa del 30 de septiembre de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, se desarrolló reunión administrativa en donde se hizo seguimiento a los siguientes temas:

1. Accidentalidad y Ausentismo Laboral (A.L. & E.G.)

• Accidentalidad del Periodo: Se reportaron 3 accidentes de trabajo (todos leves), acumulando 13 días de incapacidad médica.
• Acumulado Anual 2026: Se registran 30 eventos en lo corrido del año (frente a 57 en 2023 y 45 en 2024). El trabajador Oscar Cuesta mantiene un acompañamiento de la ARL tras acumular 160 días de incapacidad por evento del 13/02/2026.
• Enfermedad General (Ausentismo Prolongado): Se hace seguimiento a dos casos críticos:
  - Aider Graciano (Auxiliar de perforación): 365 días de incapacidad por accidente de tránsito.
  - Stiven Areiza (Conductor): 98 días de incapacidad por hernia vertebral.
• Exigencia Jurídica de Interventoría: Se instó a CVC061 a custodiar y actualizar los soportes del SG-SST (permisos, entrega de EPP, capacitaciones) para blindar al proyecto ante eventuales demandas o procesos administrativos.

2. Seguimiento e Inspecciones de Campo (Hallazgos FE_030015_83)

• Condiciones Subsanadas / Cerradas: Se verificó la corrección en el registro continuo de mediciones de atmósferas (gases, O_2, temperatura, viento) y el diligenciamiento completo de permisos de trabajo para alturas y espacios confinados.
• Compromisos de Campo: Se programó seguimiento al mal uso de equipos de protección contra caídas y portaherramientas en el Túnel Falso 2.
3. Principales Requerimientos y Compromisos Abiertos (Pendientes de Cierre)
1. Memorias de Cálculo de Anclajes (Plazo: 15/10/2026): CVC061 debe tramitar con su área de ingeniería las memorias técnicas de anclajes para el Túnel Falso 2, Puente 11 y Puente 13.

3. Sistema de Ventilación en Túnel 10 (Plazo: 06/10/2026): Se exige extender la manga de ventilación forzada hasta los 10-15 metros del frontón (actualmente se encuentra desfasada a 60 metros, faltando 45 metros).
4. Mantenimiento de Accesos (Plazo: 15/10/2026): Intervención y mejoramiento de las vías de acceso a la Torre Eléctrica #23, CA24E y Puente 11.
5. Preoperacionales de Maquinaria y Equipos (Plazo: 09/10/2026): Seguimiento por anomalías reiteradas en la Volqueta KSQ-890 (desgaste grave en llantas direccionales e inconsistencias en preoperacionales).
6. Proposiciones y Varios

• Simulacro de Evacuación: Programado para el 21 de octubre de 2026. Se requiere al Contratista realizar las gestiones pertinentes con el propósito de atender la convocatoria a nivel municipal, en aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la ANLA.
• Monitoreos e Higiene: Mantener el seguimiento continuo de parámetros ambientales y ventilación en el Túnel 10 durante la excavación subterránea.

Con base en la información visible en los cuatro formatos preliminares de accidentes laborales, el resumen es el siguiente:

Tabla 1-1 Indicadores de accidentalidad año 2026.

Aspecto	Resultado
Número de accidentes analizados	3 accidentes laborales leves.
Mecanismo de accidente más frecuente	Pisadas, choques o golpes: 3 accidentes (100 % de los casos).
Tipo de lesión más frecuente	Herida, torcedura y trauma: 3 casos (100 % de los casos).
Parte del cuerpo afectada	Manos: 1 casos (34%). Pies: 1 caso (33%) y Ojo: 1 (33%)
Agente del accidente más frecuente	Máquinas y/o equipos: 1 casos (25 %). Materiales: 2 caso (75 %).
Total de días de incapacidad	13 días

Durante el periodo analizado se presentaron 3 accidentes laborales leves, los cuales generaron un total de 13 días de incapacidad. El mecanismo de accidente predominante correspondió a pisadas, choques o golpes, presente en el 100 % de los casos (3 accidentes). El tipo de lesión más frecuente fue herida, torcedura y trauma, igualmente en el 100 % de los casos (3 accidentes). Respecto a las partes del cuerpo afectadas, la distribución fue equitativa entre manos (1 caso 34%), pies (1 caso 33%) y ojo (1 caso 33%). En cuanto a los agentes involucrados más frecuentes, 2 casos (75%) estuvieron asociados a materiales, mientras que 1 caso (25%) estuvo relacionado con máquinas y/o equipos.

Con respecto a las comunicaciones enviadas al Contratista, durante el mes de SEPTIEMBRE del año en curso se radicaron los siguientes requerimientos:

CLASE DE PELIGRO	LUGAR	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA DE RADICADO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUENTES	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5281-2026	CVC061	Reiteración requerimiento. Continuidad actividades Pila 1 y condiciones de seguridad para movilización de maquinaria. Puente 11.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5284-2026	CVC061	Información preliminar para el inicio de la construcción del traslado de torres de alta tensión.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5287-2026	CVC061	Solicitud de aclaración sobre publicación de video del proyecto, presuntamente no autorizada a través de los conductos regulares establecidos por la entidad	CERRADO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5301-2026	CVC061	Solicitud el mejoramiento de la vía transitoria 2 y garantizar un tránsito seguro.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5306-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0299. Solicitud autorización ampliación uso del pantalón Jeans a todo el personal operativo del proyecto CVC061.	EN REVISION
CONDICIONES DE SEGURIDAD	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5307-2026	CVC061	Alcance de las comunicaciones INT-CVC061-5155-2026 del 07/07/2026 e INTCVC061-5199-2026 del 24/07/2026, relacionadas con la implementación de las medidas preventivas necesarias para garantizar una movilidad segura en sectores críticos, específicamente en el talud de la vía transitoria del Puente 11 – Puente Militar	SIN RESPONDER

NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5308-2026	CVC061	Investigación de incidente laboral volqueta doble troque de placas INI-141, ocurridoel 29 de agosto de 2026, en el Cielo Abierto 20C.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5309-2026	CVC061	Respuesta a la comunicación CS-CHC-26-CL-0140. Requerimiento de soportes de terminación de la relación laboral y cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social del personal subcontratista retirado del proyecto.	EN REVISION
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5334-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0262. Informe de hallazgos FE_030015_83 del 26/08/2025, sobre las evidencias de los mantenimientos de la Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEVs del proyecto.	EN REVISION
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5335-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0262. Investigación de incidente laboral camioneta doble cabina NISSAN de placa MPY984, sucedido en la vía industrial de acceso al Tramo 1, por el sector manglar.	SIN RESPONDER
CONDICIONES DE SEGURIDAD	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5336-2026	CVC061	Distancia del ducto del sistema de ventilación forzada al frente de excavación del Túnel 10.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5337-2026	CVC061	Solicitud de copia de la renovación de la Resolución No. 1251 del 19 de julio de 2016 de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, por la cual concede la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Inspector SISO	SIN RESPONDER

Tabla 1-2 Correspondencia radicada ante el Contratista.

Con relación a comunicaciones radicadas ante la Gobernación de Antioquia, en el mes de SEPTIEMBRE, se lista el radicado del informe SST mensual:

CLASE DE PELIGRO	TEMA / TIPO PELIGRO	DE OTRA INDOLE	LUGAR	CONDICION	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	Informe mensual SST	Informe mensual SST 62	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-GOB ANTIOQUIA-5276-2026	NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	Remisión Informe mensual SST AGOSTO 2026. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021.

Tabla 1-3 Correspondencia radicada ante la Gobernación de Antioquia.

En cuanto a la correspondencia recibida en SEPTIEMBRE por parte del Contratista:

CLASE DE PELIGRO	LUGAR	CONDICION	CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUENTES	ATENDIDO	CS-CV61-26-CL-0298	7-sep-26	INTERVENTORIA	Respuesta a comunicación INT-CVC061-4981-2026, CE-CV61-26-CL-0163 Requerimiento sobre el uso de línea de vida horizontal como sistema de protección contra caídas en el estribo dos del puente 7.
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	ATENDIDO PARCIAL	CS-CHC-26-CL-0299	7-sep-26	INTERVENTORIA	Solicitud autorización ampliación uso del pantalón Jens a todo el personal operativo del proyecto CVC061.
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	NO ATENDIDO	CS-CV61-26-CL-0301	30-sep-26	INTERVENTORIA	Informe mensual SST CVC 061 septiembre - 2026. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra N°25OO111B2257 (983 DE 2021).

Tabla 1-4 Correspondencia recibida por parte de CVC061.

18. RELACION DE PERSONAL

A continuación, se describe el personal que está vinculado a la Interventoría, la cual en el mes correspondiente al informe se vincularon a dos personas nuevas al proyecto. Al terminar el periodo de reporte, se cuentan con 48 personas activas en la Interventoría.

21.1. INGRESOS DURANTE EL PERIODO

21.1.1. Afiliaciones de seguridad social. Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2026 se realizó UNA afiliación de personal nuevo al proyecto, es decir el día 16 de septiembre ingresó Hermes de Jesús Castaño Yepes como conductor de vehículo. Los antiguos fueron afiliados en su momento conforme al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL, CCF), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente, en desarrollo y cumplimiento del CONTRATO DE OBRA 25OO111B2257 (983 DE 2021), suscrito entre el Gobernación de Antioquia y el Consorcio Vías Colombia 061. En el anexo 2. PERSONAL - 2.1 INGRESOS - 2.1.1 AFILIACIONES SS.

INGRESOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA				
N°	Cedula	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso
1	71679489	Hermes de Jesús Castaño Yepes	Conductor	16-Sep-26

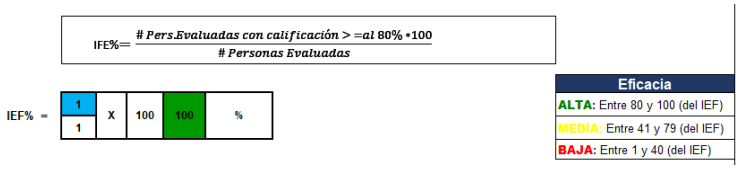
Tabla 18-1 Personal nuevo de Interventoría.

21.1.2. Inducciones. Para el mes de SEPTIEMBRE se realizó UNA inducción de personal. Se abordaron temas de inducción sobre las políticas de la organización, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el reglamento interno de trabajo, el

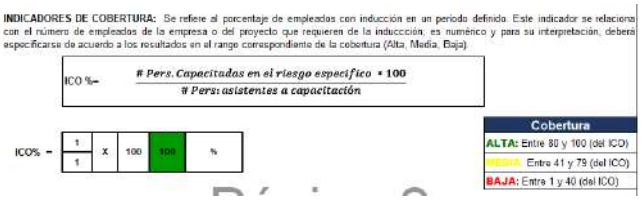
COPASST, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, sobre la gestión de calidad, SST y Ambiental, en cuanto al reporte y atención de incidentes y accidentes laborales, sobre las normas de SST y ambiente, el plan de emergencias, el reporte de condiciones y comportamientos y los roles y responsabilidades en los componentes de calidad, SST y ambiente.

Para la inducción, se tiene como indicadores de gestión los siguientes:

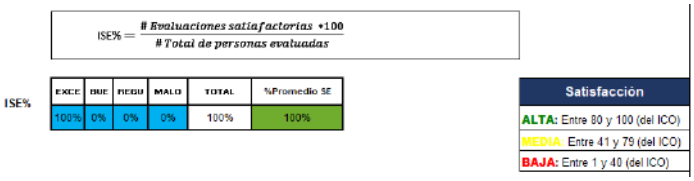
✓ **INDICADORES DE EFICACIA - IEF:** Se utilizan para establecer si los objetivos y metas programados en la Inducción se cumplieron de acuerdo con los resultados propuestos. El indicador está dado por la relación: Calificación obtenida en la evaluación con respecto a la calificación máxima que se puede lograr de 100, el resultado arrojo una eficacia ALTA.



✓ **INDICADORES DE COBERTURA - ICO:** Se refiere al porcentaje de empleados con inducción en un período definido. Este indicador se relaciona con el número de empleados de la empresa o del proyecto que requieren de la inducción; es numérico y para su interpretación, deberá especificarse de acuerdo a los resultados en el rango correspondiente de la cobertura (Alta, Media, Baja).



✓ **INDICADORES DE SATISFACCIÓN - ISE:** Se refiere al porcentaje de empleados con inducción en un período definido y satisfechos con la inducción. Este indicador se es numérico y para su interpretación, deberá especificarse de acuerdo a los resultados en el rango correspondiente de la cobertura (Alta, Media, Baja).



No obstante, los procesos de inducción llevada a cabo al personal vinculado cumplieron con los indicadores, arrojando valores del 100%.

21.1.3. Notificaciones de riesgos. Durante el periodo se realizó proceso de notificación de riesgos a UN trabajador que ingresó como nuevo el 16 de SEPTIEMBRE de 2026. Cabe resaltar que se diligencio el formato FE_030015_76 V01, como mecanismo de participación para la identificación y notificación de los peligros en todos los niveles de la empresa. En el anexo: PERSONAL - 2.2.3 NOTIFICACION DE RIESGOS sé incluyen los soportes de las notificaciones de riesgo para este personal ingresado al proyecto.

21.1.5. Entrega de EPPs y Dotación. En el anexo: 02. PERSONAL - 2.1 INGRESOS - 2.2.5 ENTREGA DE DOTACION, quedan consignados los soportes de entrega de reposición de EPP y dotación al personal que tuvo deterioro de algún uniforme.

A continuación, se relacionan los EPPs entregados al personal de Interventoría. A la fecha desde el mes de SEPTIEMBRE a corte del presente informe, se han entregado cerca de 377 elementos distribuidos en calzados, botas, gafas y entre otros de seguridad. En el anexo: 02. PERSONAL - 2.1 INGRESOS - 2.2.4 ENTREGA DE EPPS, se adjuntan los soportes. En cuanto a los especialistas, estoy ya cuentan con sus EPPs. A continuación, se listan los elementos entregados en la siguiente tabla:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						
CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE CUERO DE SEGURIDAD	BOTAS DE CAUCHO DE SEGURIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD	PROTECCION AUDITIVA DE COPA	PROTECCION AUDITIVA DE INSERCION	GUANTES DE SEGURIDAD
34	47	17	96	31	56	58
PROTECCION RESPIRATORIA	CARETA MEDIA CARA + FILTROS	DELANTAL IMPERMEABLE	ZAPATILLA ADMINISTRATIVA	PAVAS	BASTÓN SENDERISMO	FILTROS 30 (6003 Y P100)
56	25	1	1	34	34	1

Tabla 18-2. Entrega de EPPs al personal de Interventoría.

21.2. PERSONAL ACTIVO DE OBRA

21.2.1. Seguridad Social. Se adjunta las planillas de pago de seguridad social de las empresas consorciadas, en donde se da cuenta del pago del personal que se encontraba activo durante el periodo de reporte del presente informe. Ver anexo: PERSONAL - 2.2 ACTIVOS - 2.2.1 SEGURIDAD SOCIAL.

N	Número de cédula	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso
1	52.279.377	Silvia Yadira Castro Moreno	Especialista en pavimentos y/o vías	19-jul-21
2	79.305.439	Juan Carlos Montaña	Especialista ambiental	1-mar-22

N	Número de cédula	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso
3	8.105.491	Emilio José Ochoa Pineda	Especialista en diseño geométrico	22-jul-23
4	70.909.013	Rubén Darío Gómez Arango	Especialista en estructuras	19-ago-25
5	79.658.328	Jorge Alejandro Moreno Salgado	Especialista en geología y/o geotecnia	22-jul-21
6	71.368.542	Juan David Urrego Osorio	Especialista en hidráulica e hidrología	22-jul-23
7	6.394.969	Crhistian Collazos Sandoval	Especialista en túneles	22-sep-21
8	18.395.783	Iván Darío Gil Botero	Profesional aseguramiento de calidad	19-ago-21
9	80.863.991	Ismael Arturo Díaz Mahecha	Profesional Técnico Predial	30-oct-25
10	74.359.455	Héctor Ortega Ochoa	Residente de Interventoría	12-jul-21
11	79.643.593	Carlos Alberto Delgado Cortes	Director de Interventora	7-mar-25
12	1.110.583.952	Julián Mateo Villalba Lozano	Ingeniero de Presupuestos y programación	20-jun-25
13	1.065.605.048	Belkis Carolina Cantillo Olave	Profesional ambiental	22-feb-22
14	8.604.459	Ángel David Bonadiez Coba	Conductor	16-jun-25
15	73.241.532	Celiar García Schmalbach	Topógrafo Inspector	16-jun-25
16	1.078.636.514	Yiset Castaño Oquendo	Inspectora ambiental	16-jun-25
17	1.152.695.696	Sara Álvarez Hernández	Secretaria	19-abr-23
18	1.111.204.309	Paula Andrea Ocampo Bedoya	Inspectora SST	12-mar-25
19	6.199.239	Jhan Alexis Rodríguez Tolosa	Profesional SST	16-jun-25
20	18.468.356	Fabián Hernández Parra	Residente de Interventoría	16-jun-25
21	15.986.894	Luis Ángel Henao Caleño	Inspector	16-jun-25
22	31.434.211	María del Mar Guzmán Girón	Profesional Social	16-jun-25
23	1.007.104.193	Ingrid Carolina Tilano Delgado	Cadenera	25-jun-25
24	1.000.106.336	Heidi Helena Holguín Alcaraz	Topógrafo Inspector	25-jun-25
25	71.190.336	Fernando Alnordo Santamaría Gil	Inspector Laboratorista	1-jul-25
26	7.542.120	Jaime Enrique Rincón Robledo	Residente de Interventoría	2-jul-25
27	98.595.279	Wilson Crespo Gallego	Conductor	1-ago-25
28	1.038.386.436	Sebastián Uribe Rivera	Cadenero	19-ago-25
29	1.007.493.330	Karen Andrea González Argaez	Cadenera	2-oct-25
30	93.119.599	Carlos Eduardo Parra Ramírez	Inspector	2-dic-25
31	1.000.900.526	Glenda Tatiana Pérez Muñoz	Cadenera	9-ene-26

N	Número de cédula	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso
32	1.110.495.356	William Alexis Calderón Villanueva	Topografo	9-ene-26
33	8.472.667	León Fernando Rojas Tamayo	Conductor	16-ene-26
34	35.428.567	Gisset Alexandra Cortés Pinzón	Profesional Forestal	3-feb-26
35	1.022.096.125	Sergio Mauricio Vargas Palacio	Auxiliar de Laboratorio	5-mar-26
36	5.610.797	Krisbeth Del Carmen Figueredo Toloza	Auxiliar de aseo y cafetería	25-mar-26
37	1.022.095.981	Daniel Stiven Rivera Ortiz	Inspector SST	13-may-26
38	79.966.072	Jorge Andrés Pulido Valero	Residente de Interventoría	16-jun-26
39	1.011.591.199	Juan Esteban Méndez López	Cadenero	16-jul-26
40	1.017.226.246	Jessica Lorena Valencia Cardona	Residente auxiliar	1-jul-22
41	1.022.099.556	Daniel Alejandro Urrego Tilano	Inspector	26-jun-25
42	41.908.842	María Jesús Gutiérrez Gil	Residente de Interventoría	18-jul-25
43	15.989.967	Julián Fernando Quintana Ramírez	Inspector	1-ago-25
44	71.721.952	Mauricio García García	Residente de Interventoría	15-dic-25
45	1.046.910.145	Bryant Alexander Londoño Mesa	Inspector Ambiental	4-may-26
46	1.039.400.103	Gerónimo Gutiérrez Arteaga	Cadenero	22-jul-26
47	71.679.489	Hermes de Jesús Castaño Yepes	Conductor	16-sep-26
48	98.586.234	Luis Enrique Dávila Usuga	Conductor	6-jul-26

Tabla 18-3 Personal antiguo de Interventoría.

21.2.2. Exámenes de ingreso. Durante el mes de SEPTIEMBRE se practicó UN examen médico de ingreso al personal de la Interventoría que sería vinculado como nuevo en el mes de septiembre, como se describe a continuación.

N	Número de cédula	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de examen
1	71.679.489	Hermes de Jesús Castaño Yepes	Conductor	

Tabla 18-4. Aplicación y programación de exámenes ocupacionales de ingreso.

En el anexo: PERSONAL - 2.2 ACTIVOS - 2.2.2 EXAMEN DE INGRESO se hace entrega de la gestión realizada.

21.2.2. Exámenes periódicos. En el mes de SEPTIEMBRE se practicaron exámenes periódicos para trabajadores de la Interventoría.

N	Número de cédula	Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha de examen
1	15986894	Luis Ángel Henao Caleño	Inspector Técnico	8-sep-2026
2	31.434.211	María del Mar Guzmán Girón	Profesional Social	14-sep-26
3	18.468.356	Fabián Hernández Parra	Residente de Interventoría	15-sep-26
4	1.078.636.514	Yiset Castaño Oquendo	Inspectora ambiental	15-sep-26
5	73.241.532	Celiar García Schmalbach	Topógrafo Inspector	21-sep-26
7	79966072	Jorge Andrés Pulido Valero	Residente Puentes	25-sep-2026
8	1.110.583.952	Julián Mateo Villalba Lozano	Ingeniero de Presupuestos y programación	Reprogramado octubre 2026
9	1.065.605.048	Belkis Carolina Cantillo Olave	Profesional ambiental	25-sep-2026
10	8.604.459	Ángel David Bonadiez Coba	Conductor	Reprogramado octubre 2026

Tabla 18-5. Aplicación y programación de exámenes ocupacionales de ingreso.

En el anexo: PERSONAL - 2.2 ACTIVOS - 2.2.2 EXAMEN DE PERIODICO se hace entrega de la gestión realizada.

21.3. RETIROS DE PERSONAL DE OBRA

21.3.1. Notificación de examen de egreso. Durante el periodo se tuvo un retiro en SEPTIEMBRE de 2026, de acuerdo con carta de terminación de contrato anexa.

N	Número de cédula	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1	98.586.234	Luis Enrique Dávila Usuga	Conductor	Integral SA	06-jul-26	30-sep-26

Tabla 18-6. Relación de retiros durante el periodo.

21.3.2. Paz y salvo. En el mes de septiembre se tuvo un egreso, la cual se adjunta el paz y salvo y liquidación de esta persona, que sería el indicado en el cuadro anterior.

21.4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES MÉDICAS.

21.4.1. Recomendaciones por enfermedad general. A la fecha del presente informe, se anexa seguimiento a las recomendaciones médicas del personal de la Interventoría.

21.4.2. Recomendaciones por enfermedad laboral. Durante el periodo de reporte, las empresas consorciadas en las que está vinculado el personal, no presentan reportes o novedades relacionadas con casos de enfermedad laboral.

19. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

22.1. Capacitación al personal de operativo y administrativo. Durante el periodo se llevaron a cabo DOS capacitaciones sobre: Capacitación 09 de septiembre de 2026 sobre prevención de accidentes por caída en el trabajo y el 29 de septiembre de 2026 para la brigada de emergencias sobre los siguientes temas teórico prácticos: Accidente ofídico para brigadistas

A continuación, se ilustran estas actividades en los indicadores de gestión de este componente de SST:

✓ **INDICADORES DE EFICACIA - IEF:** Se utilizan para establecer si los objetivos y metas programados en la Inducción se cumplieron de acuerdo con los resultados propuestos. El indicador está dado por la relación: Calificación obtenida en la evaluación con respecto a la calificación máxima que se puede lograr de 100, los resultados arrojados fueron.

Capacitación brigada de emergencias el día 9 de septiembre de 2026:

$$IFE\% = \frac{\#\ Pers.Evaluadas\ con\ calificación >= al\ 80\% * 100}{\#\ Personas\ Evaluadas}$$

IEF% = 5/5 x 100 = 100 %

Eficacia
ALTA: Entre 80 y 100 (del IEF)
MEDIA: Entre 41 y 79 (del IEF)
BAJA: Entre 1 y 40 (del IEF)

Capacitación en prevención de accidentes por caída en el trabajo el día 19 de septiembre de 2026:

$$IFE\% = \frac{\#\ Pers.Evaluadas\ con\ calificación >= al\ 80\% * 100}{\#\ Personas\ Evaluadas}$$

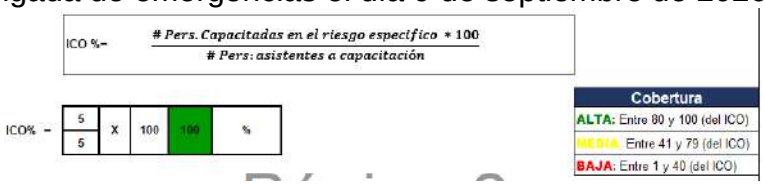
IEF% = 37/38 x 100 = 97 %

Eficacia
ALTA: Entre 80 y 100 (del IEF)
MEDIA: Entre 41 y 79 (del IEF)
BAJA: Entre 1 y 40 (del IEF)

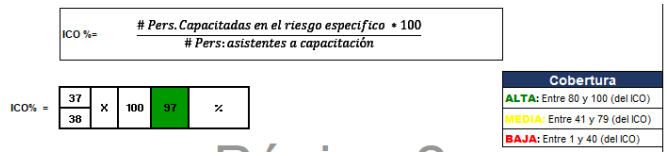
Con respecto a los indicadores de eficacia para todas las capacitaciones respectivamente arrojaron un valor de ALTA.

✓ **INDICADORES DE COBERTURA - ICO:** Se refiere al porcentaje de empleados con inducción en un período definido. Este indicador se relaciona con el número de empleados de la empresa o del proyecto que requieren de la inducción; es numérico y para su interpretación, deberá especificarse de acuerdo a los resultados en el rango correspondiente de la cobertura (Alta, Media, Baja). El indicador es ALTO.

Capacitación brigada de emergencias el día 9 de septiembre de 2026:



Capacitación en prevención de accidentes por caída en el trabajo el día 19 de septiembre de 2026:



✓ **INDICADORES DE SATISFACCIÓN - ISE:** Se refiere al porcentaje de empleados con inducción en un período definido y satisfechos con la inducción. Este indicador se es numérico y para su interpretación, deberá especificarse de acuerdo a los resultados en el rango correspondiente de la cobertura (Alta, Media, Baja). El indicador es ALTO:

Para las dos capacitaciones los indicadores arrojaron coberturas del 100% de satisfacción, por lo que significa que todo el personal tuvo un entendimiento de las capacitaciones suministradas.



22.2. Capacitación hacia la brigada de emergencias. Durante el periodo como se indicó anteriormente se realizó proceso de formación a los cinco integrantes de la brigada procesos de entrenamiento a la brigada.

Capacitación miércoles 09 de septiembre a la 8:00 pm

Durante la jornada abordaremos los siguientes temas: Generalidades de serpientes, accidente ofídico y primeros auxilios

Se proporcionó un espacio práctico y participativo para fortalecer los conocimientos y la capacidad de respuesta ante una emergencia.

22.3. Capacitación hacia operadores de vehículos: En el proyecto se tienen vinculados cuatro conductores, las cuales, la cobertura de este curso es del 100% en manejo defensivo. Se programó para el mes de octubre curso de mecánica básica.

22.4. Charlas diarias. En el anexo: 4. CHARLAS DIARIAS se incluyen 29 registros de charlas diarias ejecutadas durante el mes de SEPTIEMBRE de 2026. A continuación, se relacionan las charlas diarias practicadas al personal con su respectivo indicador de eficacia o cobertura y un indicador general, arrojando como resultado una eficacia alta.

INDICADOR DE CHARLAS DIARIAS EN SST					
CHARLAS EN EL PERIODO	**Población objetivo**	**Población capacitada**	**Fecha**	**Cobertura**	**EFICACIA**
¿Qué debe tener un kit de emergencias?	36	36	1/09/2026	100%	ALTA
Uso seguro del ascensor	34	34	2/09/2026	100%	ALTA
Ergonomía cognitiva: ¿Multitarea?	32	32	3/09/2026	100%	ALTA
Campaña pausa activa: Movilidad de codos y hombros	28	28	4/09/2026	100%	ALTA
No todas las distracciones están en el celular	18	18	5/09/2026	100%	ALTA
Manejo del enojo	30	30	7/09/2026	100%	ALTA
Conoce nuestra brigada de emergencias	35	35	8/09/2026	100%	ALTA
¿De dónde sale el H2S "Sulfuro de hidrogeno ácido sulfhídrico" en un espacio confinado	33	33	9/09/2026	100%	ALTA
Importancia de las competencias del conductor	29	29	10/09/2026	100%	ALTA
¿Conocer los factores de riesgos ergonómicos?	27	27	11/09/2026	100%	ALTA
¿Qué es la hipoxia?	17	17	12/09/2026	100%	ALTA
¿Qué mide un analizador multigas?	25	25	14/09/2026	100%	ALTA
Actividad física y reducción de estrés	28	28	15/09/2026	100%	ALTA
Tu seguridad, tu responsabilidad	27	27	16/09/2026	100%	ALTA
Tu cuerpo siempre da señales ¿las reconoces?	33	33	17/09/2026	100%	ALTA
Recordatorio: Normas sobre el porte y tenencia de armas	32	32	18/09/2026	100%	ALTA
Yoga facial – tu rostro también se ejercita	11	11	19/09/2026	100%	ALTA
Yoga facial – tu rostro también se ejercita	28	28	21/09/2026	100%	ALTA
Riesgo biológico – contagio de virus	32	32	22/09/2026	100%	ALTA
Riesgo biológico – evitemos el contagio de virus	28	28	23/09/2026	100%	ALTA
No esperes a sentirte listo, para comenzar eso que tanto quieres hacer	32	32	24/09/2026	100%	ALTA
¿Sabes cuál es un área asegura durante un sismo?	26	26	25/09/2026	100%	ALTA
En integral somos así vivimos el respeto	8	8	26/09/2026	100%	ALTA
Dinámica de prevención accidentes por caídas en el trabajo: pilas pues!	35	35	28/09/2026	100%	ALTA
Fatiga laboral y accidentes	28	28	28/09/2026	100%	ALTA

Ergonomía en puestos de oficina, postura correcta	31	31	29/09/2026	100%	ALTA
Accidente ofídico-brigada de emergencias	6	6	29/09/2026	100%	ALTA
Dinámica de prevención accidentes por caídas en el trabajo: pilas pues!	3	3	30/09/2026	100%	ALTA
Que hacer en caso de sismo con una persona o paciente con movilidad reducida (PMR)	30	30	30/09/2026	100%	ALTA

Tabla 19-1 Indicadores de cobertura de las charlas.

Indicador general de cobertura o eficacia, se tomó en términos de promedio entre la población objetivo y la población que asistieron a las charlas durante el mes de AGOSTO. Al respecto, estos valores obtuvieron resultados positivos para el mes de reporte, posibilitando que la eficacia se localice como ALTA%.

INDICADOR GENERAL PROMEDIO	
POBLACION OBJETIVO	26
POBLACION CAPACITADA	26
COBERTURA	100%
EFICACIA	ALTA

Tabla 19-2. Indicadores generales de cobertura y eficacia de las charlas.

20. ACCIDENTALIDAD LABORAL

23.1. Reportes preliminares. Teniendo en cuenta como referencia las dos gráficas descritas más adelante sobre los indicadores de accidentalidad, se puede concluir que la accidentalidad del contratista para lo que va corrido a corte del mes de agosto se tiene lo siguiente:

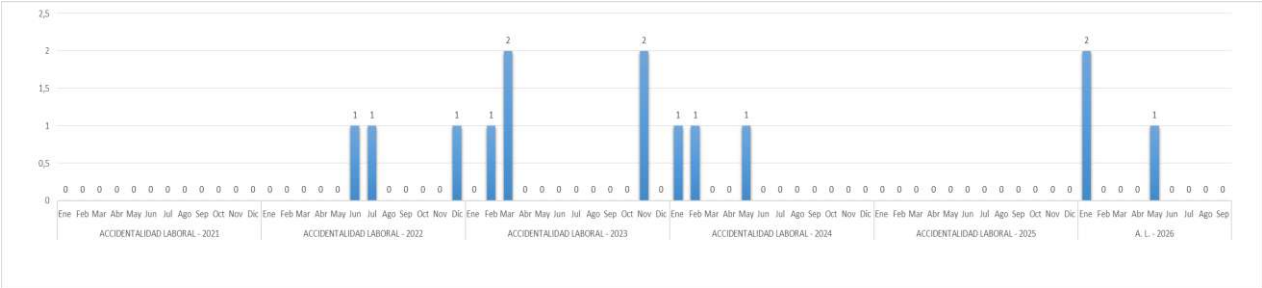


Tabla 20-1. Accidentalidad desde 2021 a SEPTEMBRE 2026.

23.2. Investigación de accidentes laborales. En el periodo no se realizaron investigaciones de accidentes laborales, puesto que no ocurrieron eventos en la empresa.

ACCIDENTES LABORALES AGOSTO 2026				
Nombre y Apellidos	**Cedula**	**Cargo**	**Severidad**	**Incapacidad (días)**
No se presentaron accidentes laborales				

Tabla 20-2. Accidentes septiembre 2026.

23.3. Caracterización de accidentalidad. En el anexo: 5. ACCIDENTALIDAD LABORAL - 5.3 CARACTERIZACION se incluye la última caracterización de accidentalidad de la Interventoría, teniendo en cuenta los tres eventos presentados durante el mes de ENERO a SEPTIEMBRE de 2026. A continuación se describen los indicadores de accidentalidad, del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

TABLA INDICADORES CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL - 2026										
MES	EMPLEADOS EXPUESTOS	Nº CASOS REPORTADOS (AT)	DÍAS PROGRAM. (MES)	DÍAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	DIAS DE PRORROGA	AT MORTALES	ENFERMEDAD LABORAL	IF	IS
ENERO	42	2	31	9	0	0	0	0	4,8	21,4
FEBRERO	43	0	28	0	0	0	0	0	0,0	0,0
MARZO	44	0	31	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ABRIL	44	0	30	0	0	0	0	0	0,0	0,0
MAYO	44	1	31	0	0	0	0	0	2,3	0,0
JUNIO	47	0	30	0	0	0	0	0	0,0	0,0
JULIO	48	0	31	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AGOSTO	48	0	31	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE	48	0	30	0	0	0	0	0	0,0	0,0
TOTAL AÑO	**408**	**3**	**273**	**9,0**	**0,0**	**0,0**	**0**	**0**	**0,7**	**2,2**

Tabla 20-3. Indicadores de accidentalidad 2026.

21. ENFERMEDAD LABORAL

La Interventoría no cuenta con casos de enfermedad laboral y tampoco a la fecha por parte de los trabajadores han manifestado alguna condición de salud que requiera de ser investigada.

22. ENFERMEDAD GENERAL

25.1. Caracterización de enfermedad general. Durante el mes de SEPTIEMBRE, NO se presentó ausentismo por enfermedad general.

ENFERMEDAD GENERAL JUNIO 2026				
Nombre y Apellidos	**Cedula**	**Cargo**	**Diagnostico**	**Incapacidad (días)**
No se presentó ausentismo en septiembre de 2026				

Tabla 22-1. Enfermedad General septiembre de 2026.

23. TAREAS DE ALTO RIESGO

Durante el periodo no se realizaron actividades de alto riesgo por parte de la Interventoría.

24. MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHICULOS – MEVs

En el anexo: 10. MEVs se incluyen los preoperacionales, hoja de vida de las cuatro camionetas que están al servicio de Interventoría. En estos anexos ira todo lo relacionado con el manejo de vehículos y conductores de la Interventoría.

25. INSPECCIONES

En el anexo: 11. INSPECCIONES se incluyen los registros de inspección efectuados en las oficinas de la Interventoría y el reporte de las condiciones y actos subestándar que se evidencian dentro de las actividades propias de la Interventoría.

26. PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - PGRD

La Interventoría cuenta con el plan de gestión del riesgo a las instalaciones físicas localizadas en la Calle 6 # 13-14, Barrio La Barranca del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

27. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA – SVE.

A la fecha del presente informe, no se tienen incluidos en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica a personal de la Interventoría, dado que no se han detectado o manifestado a trabajadores con alguna condición de salud en su sistema osteomuscular, auditivo, respiratorio o psicosocial.

28. PLAN DE GESTION DEL RIESGO DEL CONTRATISTA CVC061

Durante el periodo informado, la Interventoría continuó la revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP) presentado por el Contratista CVC061. La evaluación de los capítulos correspondientes al monitoreo y reducción del riesgo evidenció un alto nivel de cumplimiento frente a los requisitos del Decreto 2157 de 2017, destacándose la implementación de procedimientos para el monitoreo de amenazas, sistemas de alerta, indicadores de seguimiento, instrumentación geotécnica y medidas de reducción del riesgo. Asimismo, se resaltó la existencia de protocolos de seguimiento, coordinación con autoridades competentes y acciones orientadas a la estabilización de zonas críticas.

No obstante, la Interventoría identificó aspectos susceptibles de fortalecimiento, relacionados con la definición de responsables y flujos de reporte, el establecimiento de metas para los indicadores, la incorporación de criterios objetivos para la actualización del riesgo y el fortalecimiento del monitoreo mediante herramientas tecnológicas y sistemas automáticos de alerta. En términos generales, se concluyó que el documento constituye una base sólida para la gestión del riesgo del proyecto, aunque requiere ajustes que mejoren la trazabilidad, la medición del desempeño y los procesos de mejora continua.

Respecto al Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE), la revisión evidenció un nivel de cumplimiento medio-alto frente al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, destacándose la conformación del Comité Operativo de Emergencias, las brigadas de emergencia, la identificación de amenazas, los procedimientos de respuesta y los programas de capacitación y simulacros. Sin embargo, se identificaron brechas relacionadas con la protección contra incendios, la atención de derrames, la ausencia de algunos soportes documentales y la necesidad de actualizar análisis técnicos y evidencias de capacitación. Estos aspectos serán tratados en mesa de trabajo con el Contratista, con el propósito de fortalecer el documento y alcanzar un mayor nivel de cumplimiento normativo.

Para el mes de octubre se tiene previsto participar con los entes territoriales en el simulacro nacional de evacuación.

29. MEDICIONES HIGIENICAS OCUPACIONALES

Las mediciones higiénicas fueron re-programadas dado estas aún no están aprobadas.

30. INDICADORES DE GESTION

Los indicadores de gestión como las autoevaluaciones de las empresas consorciadas se anexan en el presente informe mensual.

31. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS REPORTADOS A CVC061

A corte del día 30 de SEPTIEMBRE de 2026, se remitió vía correo electrónico al Inspector SST a cargo de la gestión del proyecto, las desviaciones subestándares evidenciadas por parte de la Interventoría a través del formato _030015_83, de los cuales a continuación se presentan los resultados:

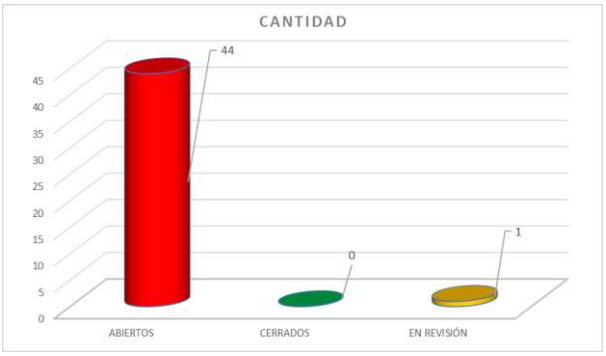


Ilustración 31-1 Estado de los hallazgos evidenciados en SEPTIEMBRE en el sector 2.

Durante el periodo analizado se identificaron 45 hallazgos SST, de los cuales 44 permanecen abiertos (88%) y 1 en revisión (2%) y ninguno ha sido cerrado. La mayor parte corresponde a acciones correctivas (28) y acciones de mejora (17), lo que evidencia la necesidad de intervenir condiciones existentes y fortalecer los controles preventivos.

Tabla 31-1 Desviaciones subestándar reportadas al Contratista.

CLASE DE PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	1
QUIMICO	0
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	44
FENOMENOS NATURALES	0
TOTALES	**45**

El 98% de los hallazgos corresponde a condiciones de seguridad, destacándose principalmente los peligros locativos (19), trabajo en alturas (14) y por accidentes de tránsito (4). Los puentes concentran el mayor número de hallazgos, con 18 casos, seguidos por túneles y cielo abierto. Las situaciones identificadas están relacionadas principalmente con accesos inseguros, superficies y condiciones locativas, delimitación y señalización de vías, interacción con vehículos y maquinaria, protección frente a caídas y medidas de prevención y atención de emergencias.

En el informe SST se anexa el formato FE_030015_83 del 17/03/2025 en donde se remiten los hallazgos al inspector SST del Contratista.

Al respecto se informa que, para los meses anteriores, el Contratista viene atendiendo el cierre de estos informes, de los cuales se han cerrado los correspondientes a los meses de mayo, junio y julio. Se viene cerrando y revisando lo correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2026.

Tabla 31-2 Descripción del peligro reportados al Contratista.

DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
Virus	0
Bacterias	0
Hongos	0
Ricketsias	0
Parasitos	0
Picaduras	0
Mordeduras	0
Fluidos o excrementos	0
Ruido	0
Iluminación	0
Vibración	0
Temperatura extrema	1
Presión atmosferica	0
Radiaciones ionizantes	0
Radiaciones no ionizantes	0
Polvos organicos / inorganicos	0
Fibras	0
Liquidos (nieblas y rocios)	0
Gases y vapores	0
Humos metalicos y no metalicos	0
Material particulado	0
Estrés	0
Jornada de trabajo	0
Carga laboral	0
Postura	0
Esfuerzo	0
Movimiento repetitivo	0
Manipulacion de cargas	0
Mecanico	2
Electrico	1
Locativo	19
Tecnologico	0
Accidente de transito	4
Publico	0
Trabajo en alturas	14
Espacio confinado	3
Sismo	0
Terremoto	0
Vendaval	0
Inundacion	0
Derrumbe	0
Precipitaciones	0
TOTALES	**45**

32. SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE CVC061

A corte del presente informe (30/9/2026), el Contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0331 del 30/9/2026, hace entrega del informe SST de septiembre, cabe resaltar que a la fecha de entrega del informe de Interventoría el Contratista no hizo entrega de planillas de la seguridad social del personal vinculado al Consorcio Vías Colombia 061 – CVC061 y de sus subcontratistas, por lo que a continuación se muestra en la siguiente tabla las observaciones a la revisión de la seguridad social de cada empresa.

Tabla 32-1. Seguridad social CVC061 mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Ítem	Empresa	Afiliados	Fecha pago	Oportuno	Observación
1	CVC061 – Personal antiguo	498	28/08/2026	NO	No entregan SS de CVC061
	CVC061 – Personal nuevo	44	Varias fechas	SI	
2	ARL Positiva - Nuevo	1	02/09/2026	SI	SOTO 13: empresas subcontratadas: Construcciones transportes y suministros: Carlos Andrés González, Diego Alejandro Montoya, Diego Alejandro Ramírez y Gerson Adolfo Muñoz la SS fue pagada el 16/09/26 CUMPLEN. La empresa Hominum S&E la SS es de 15/10/2025 HTM Constructores no adjuntan soportes.
3	ASEYTRANS	18	02/09/2026	SI	
4	DIAPHOROS	1	01/09/2026	SI	
5	ICC AMBIENTAL	6	03/09/2026	SI	
6	INSOAMBIENTAL / CONAMBIENTE	6	04/09/2026	SI	
7	INVERSIONES SOTO 13	9	16/09/2026 e Independientes en varias fechas	SI	
8	MADERAS SM	7	28/09/2026	SI	
9	ECOPORTATIL	5	04/09/2026	SI	
10	Hominum S&E	18	15/10/2025	NO	
11	Construcciones Civiles WN	23	09/09/2026	SI	
12	STUP COLOMBIA	1	03/09/2026	SI	
13	SEMAR ING	16	15/09/2026	SI	
14	HTM Constructores	4	No entregan soportes	NO	
TOTALES		**657**			
RETIROS		**1**			
TOTALES ACTIVOS		**658**			

33. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se identificaron 45 hallazgos SST durante septiembre, de los cuales 44 permanecen abiertos y ninguno ha sido cerrado. El 98 % corresponde a condiciones de seguridad, concentrándose principalmente en peligros locativos (19), trabajo en alturas (14), accidentes de tránsito (4) y espacios confinados (3). Los hallazgos se relacionan con accesos inseguros, señalización y delimitación de vías, interacción entre vehículos y maquinaria, protección contra caídas y atención de emergencias. Esta situación amerita seguimiento prioritario de la entidad contratante hasta verificar el cierre efectivo de las acciones correctivas.
- El sistema de ventilación forzada presenta una condición que requiere atención inmediata: la manga se encuentra aproximadamente a 60 metros del frente de excavación, mientras que el requerimiento establece llevarla a una distancia de 10–15 metros, existiendo un desfase aproximado de 45 metros. Por tratarse de una actividad subterránea, esta condición está directamente relacionada con el control de atmósferas y la exposición de los trabajadores a posibles acumulaciones de gases o deficiencias de oxígeno. El plazo establecido para su atención es el 6 de octubre de 2026, por lo que se considera un asunto de especial seguimiento por parte de la entidad.
- Continúan pendientes requerimientos relacionados con la movilidad segura en el talud de la vía transitoria del Puente 11, Puente Militar, la movilización de maquinaria pesada y el mejoramiento de accesos. Durante el recorrido de campo también se evidenció obstrucción de la vía por volquetas que requieren asistencia para superar la pendiente, condición que puede limitar la movilidad y afectar una eventual evacuación de trabajadores. Por el potencial de volcamiento, pérdida de banca o accidentes con equipos pesados, se recomienda mantener este aspecto dentro de las prioridades de seguimiento de la entidad contratante.
- De interés relevante se ha reportado al Contratista anomalías en la Volqueta KSQ-890, particularmente por desgaste grave de llantas direccionales e inconsistencias en los preoperacionales. La situación adquiere relevancia considerando que los accidentes registrados en septiembre tuvieron como mecanismo predominante los golpes, choques o pisadas y que el proyecto desarrolla actividades con alta interacción entre trabajadores, maquinaria y vehículos.
- Se evidencia una gestión activa de CVC061 en la reducción de la accidentalidad y el control de los riesgos. A corte de septiembre de 2026, el contratista registra 30 accidentes en lo corrido del año, frente a 51 registrados durante 2024, evidenciándose una reducción significativa aun con una población expuesta superior. Asimismo, no se han presentado accidentes mortales, y para septiembre el índice de frecuencia fue de 0,50, mientras que el índice de severidad descendió a 7,0. Estos resultados constituyen un comportamiento favorable en términos de accidentalidad y reflejan avances en la gestión preventiva del SG-SST.
- Se destaca la gestión de CVC061 en la implementación de acciones correctivas y el fortalecimiento de controles en campo. Durante los recorridos y reuniones de seguimiento se verificaron avances como el mejoramiento de accesos al Puente 11, disponibilidad del camión grúa para operaciones de izaje, implementación de controles en el Túnel Falso 2, refuerzo del protocolo de notificación, aislamiento y liberación de zonas de voladura, así como la corrección del registro de mediciones atmosféricas y el diligenciamiento de permisos para trabajos en alturas y espacios confinados. Adicionalmente, el contratista ha venido cerrando los hallazgos

correspondientes a los meses de mayo, junio y julio y avanzando en la revisión de agosto y septiembre.

- En relación con la Interventoría, durante el periodo evaluado no se registraron accidentes laborales, manteniéndose un acumulado de 14 accidentes de trabajo desde el inicio del proyecto. A continuación, se presenta el consolidado de los accidentes de trabajo con mayor grado de severidad ocurridos entre los años 2021 y 2026, observándose que el número de eventos de alta severidad se mantiene sin variación tanto para la Interventoría como para el Contratista CVC061.

Tabla 33-1 Accidentes graves reportados a la fecha.

ACCIDENTES GRAVES PROYECTO VATT - ANUAL						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CVC061	0	0	3	4	1	1
INTERVENTORIA	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	3	4	1	1
TOTALES	**9**					

34. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el anexo: 17. REGISTRO FOTOGRAFICO se incluye el registro fotográfico de la gestión de Interventoría.

35. ANEXOS

A continuación, se listan los anexos que hacen parte del informe de gestión de la Interventoría:

1. CORRESPONDENCIA
2. PERSONAL
3. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
4. CHARLAS DIARIAS
5. ACCIDENTALIDAD LABORAL
6. ENFERMEDAD LABORAL
7. ENFERMEDAD GENERAL
8. AUSENTISMO MEDICO
9. TAREAS DE ALTO RIESGO
10. VEHICULOS
11. INSPECCIONES
12. PLAN DE GESTION DEL RIESGO
13. HALLAZGOS
14. REUNIONES
15. REGISTRO FOTOGRAFICO
16. BITACORA

LINKS DE ACCESOS AL INFORME MENSUAL

Link de acceso al informe mensual SharePoint:

https://integralsa.sharepoint.com/sites/0030015_InviasIntAccesosTunelToyo/Documentos%20compartidos/Forms/Tneles.aspx?id=%2Fsites%2F0030015%5FInviasIntAccesosTunelToyo%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2F02%5FPRODUCTOS%2F05%5FENTREGAS%5FAL%5FCLIENTE%2F02%5FINF%5FMENSUALES%2FGOBERNACI%C3%93N%20ANT%2F0030015%5FINF%5FMENSUAL%5F063%5FSEPT%5F2026%2F03%2E%20INF%5FSST&viewid=70015c36%2D9641%2D4e98%2Db346%2D741e41b93037&p=true&ga=1

Link de acceso al informe mensual Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1xRJpQW1Qlxtm8R4FhXeNeKerzjLoEiNG



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA SEPTIEMBRE 2026

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
Municipio de Santa Fe de Antioquia
Sector La Barraca Calle 6 # 13 – 14 Finca La Palmerita
Correo: accesostoyotramo2@integral.com.co
(+57) 6410913 - (+57) 6409117 - 317 340 12 77 / - www.integral.com.co / www.interdisenos.com.co

INFORME SOCIAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA
(Versión 1- Período septiembre 2026)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

Consorcio Vías Colombia 061
Contratista de Obra

Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (túnel del toyo) en el departamento de Antioquia, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 2

Objeto Contrato de Obra

25OO111B2257 (983 de 2021).
Nº de Contrato de Obra

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
Interventoría
25SS111B2258 (967 de 2021)
No de contrato de Interventoría

Firma:	Firma:
MARÍA DEL MAR GUZMÁN GIRÓN Residente Social Interventoría	**CARLOS ALBERTO DELGADO CORTES** Director(a) de Interventoría
Elaboró	Aprobó

TABLA DE CONTENIDO

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA 5
1. GENERALIDADES 5
1 Localización 5
1.1 Contrato De Obra 6
1.2. Contrato De Interventoría 7
ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA 10
2. INFORME GESTION SOCIAL EN OBRA 11
2.1 PMA/ PMS SOC 01. PROGRAMA DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 12
2.1.1 Participación comunitaria: 12
2.1.2 Atención y solución a quejas y reclamos 13
Componente de comunicaciones: 22
2.2 PMA / PMS_SOC-02. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL AL PERSONAL Y A LA COMUNIDAD. 25
2.2.1 Capacitación a trabajadores 25
2.2.3 Programa de Generación de Empleo 27
2.3 PMA-SOC-03. PROGRAMA DE MANEJO EN CASO DE AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA O PREDIOS DE NATURALEZA PARTICULAR Y COMUNITARIA. 31
2.4 Tabla 5 Actas de vecindad 32
2.4 PMA-SOC-04. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA RESTITUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE UNIDADES SOCIALES RESIDENTES Y PRODUCTIVAS 33
2.5 PMA-SOC-05. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN. 33

2.6 PMA_SOC-06. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA POTENCIACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA EMPLEABILIDAD. 33

2.7 PMA-SOC-07. PROGRAMA DE MANEJO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO. 33

2.11 ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA. 33

2.12 AUDIENCIAS PÚBLICAS 33

2.13 RECORRIDOS DE OBRA 35

2.14 VEEDURÍA CIUDADANA DE OBRA 35

2.15 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL 2025 35

2.16 CONTROL Y SEGUIMIENTO SOCIAL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA 38

2.16.1 Actividades ejecutadas por Gestión Social de interventoría 38

Conclusiones de Gestión Social de Interventoría: 42

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Ficha del contrato de obra 7
Tabla 2 Ficha del contrato de Interventoría 8
Tabla 3 Canales de atención al usuario 12
Tabla 4 Resumen de estado de PQR 19
Tabla 5 Actas de vecindad 32
Tabla 6 Números telefónicos de las instituciones en caso de emergencia 40

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

1. GENERALIDADES

1 Localización

El proyecto se divide en dos sectores, SECTOR 01 el cual comprende como punto de inicio la conexión con las obras de la Concesión Mar 1 de la Vía Santafé de Antioquia – Cañas Gordas a cargo de la ANI, Subsector No. 01 de la Unidad Funcional 02, cuyo punto de empalme está localizado en el km 1+300, hasta el Túnel 04 incluyendo los portales de entrada y salida, y SECTOR 02 que comprende como punto de inicio las obras terminadas del Túnel 04 del SECTOR 1, hasta el Túnel 10, incluyendo los portales de entrada y salida, y el tramo de vía comprendido entre dicho túnel y el aproche contiguo del Puente No 1, bajo el Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015, a cargo de la Gobernación de Antioquia.



Imagen 1 Localización del Proyecto “Nueva vía al Mar Túnel del Toyo” Tramo 1 y Tramo 2 - Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas



Imagen 2 Localización del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas

1.1 Contrato De Obra

Contrato No: 25OO111B2257 (983 de 2021)

Objeto: Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto *Túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (túnel del toyo)* en el departamento de Antioquia, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 2.

Razón Social Contratista: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061;

Integrado por: CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. (75%) e - HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA. (25%).

Dirección: Av. El Dorado # 69B – 45 Of. 605 ed. Bogotá Corporate Center

Teléfono: 601 - 745 0912

Residente Social: BIBIANA CASTAÑO MORALES

E-mail: socialcvc061@casahidalgo.com.co

Teléfono de contacto: (+57) 316 524 9194

Tabla 1 Ficha del contrato de obra

AVANCE GENERAL		SUSPENSIÓN	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	31 de diciembre 2026	OBSERVACION: El contrato ha tenido diez (10) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se inician actividades el 13 de junio 2025			

1.2. Contrato De Interventoría

Contrato: 25SS111B2258 (967 de 2021)

Objeto: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en el departamento de Antioquia.

Razón Social Interventoría: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

Integrado por: INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%) e CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%), e INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).

Dirección: Av. El Dorado # 69B-45 OF 605 – Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 7450912

Profesional Social: MARÍA DEL MAR GUZMÁN GIRÓN

E-mail: socialtunelgge@gmail.com

Teléfono de Contacto: (+57) 3166707531

Tabla 2 Ficha del contrato de Interventoría

AVANCE GENERAL		**SUSPENSIÓN**	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	10 de junio 2026	OBSERVACION: El contrato ha tenido ocho (8) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se inician actividades el 13 de junio 2025			

Periodo	Desde (2026/01/09) Hasta: (2026/09/30)
Porcentaje de ejecución de obra	**96.26%**
Nombre de la obra	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 2
Contratista	Consorcio Vías Colombia 061
Profesional social en obra	Bibiana Castaño Morales
Profesional Social PDA	-
Gestor	Supervisor Sebastián Castaño Gómez

Periodo	Desde (2026/01/09) Hasta: (2026/09/30)
Porcentaje de ejecución de obra	**94.08%**
Nombre de la obra	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Interventoría	Consorcio Vías Colombia 061
Profesional social en obra	María del Mar Guzmán Girón
Profesional Social PDA	-
Gestor	Supervisor Sebastián Castaño Gómez

ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA

N° CONTRATO		25OO111B2257 (983 de 2021)
NOMBRE DE CONTRATISTA		Consorcio Vías Colombia 061
NOMBRE DE CONTRATANTE		Gobernación de Antioquia
INTERVENTORIA		Consorcio Túneles Interdiseños - Integral
VALOR DEL CONTRATO		$433.019.956.021
FECHA DE INICIO		21 julio 2021
FECHA DE TERMINACION		31 marzo 2026
PRORROGAS SOLICITADAS		6
FECHA DE INICIO DE PRORROGA		14 junio 2025
FECHA FINAL DE LA PRORROGA		31 marzo 2026
POBLACIÓN BENEFICIADA	URBANA:	28.000
	RURAL:	1.145
	TOTAL:	29.145

2. INFORME GESTION SOCIAL EN OBRA

Contexto de la licencia ambiental, componente socioeconómico.

- Inicialmente la licencia ambiental fue otorgada al Consorcio Antioquia al Mar-CAM con la Resolución 1574 del 07-12-2017; bajo el expediente LAV0039-00-2017.
- En el 2021 se surte la cesión total de la Licencia ambiental del CAM al Instituto Nacional de Vías-INVIAS- con la Resolución 2068 del 18-11-2021.
- En el 2022 surten las cesiones parciales de la licencia ambiental para el sector 1 a cargo de Construcciones el Cóndor e INVIAS, y luego cesión total al sector 2.
- En el 2023, la ANLA acepta la cesión total de las obligaciones de la licencia del K11+640 al K20+740 del INVIAS al Consorcio Vías Colombia 061, correspondiente al sector 2, tramo 2, bajo la Resolución 824 del 28-04-2023.



2.1 PMA/ PMS SOC 01. PROGRAMA DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2.1.1 Participación comunitaria:

El CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061, dando cumplimiento al programa realizó la instalación de la oficina de Atención a la Comunidad en la zona urbana de Santa fe de Antioquia. Este programa permite atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRSD) generadas por la comunidad.

NOTA: Mediante comunicación de INT-CVC061-4427-2025 del 25 de julio de 2025 se solicitó al contratista el diligenciamiento de encuestas al usuario y la reactivación del Punto de Atención a la Comunidad en el área de Influencia en el municipio de Giraldo, el punto seguirá siendo en el corregimiento de Manglar en el horario en mención:

Al corte del presente informe, el contratista ha dado cumplimiento con atención en Punto de Atención a la Comunidad en el corregimiento, como se menciona a continuación:

Horario de Atención:

- Martes de 8:00 am a 12:00 pm y jueves de 2:00 pm a 5:00 pm

A continuación, se relaciona la información correspondiente al funcionamiento del punto de atención a la comunidad:

Tabla 3 Canales de atención al usuario

CANALES DE ATENCIÓN	
PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	Carrera 10 # 15 – 23 – Llano de Bolívar **Horario de Atención: Lunes, miércoles y viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm**
PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: MANGLAR	Calle 10 # 9 – 55 Vía Principal **Horario de Atención: Martes de 8:00 am a 12:00 pm y Jueves de 2:00 pm a 5:00 pm**
LINEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	3165249194
CORREO ELECTRÓNICO	socialcvc061@casahidalgo.com.co
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	Bibiana Castaño Morales

2.1.2 Atención y solución a quejas y reclamos

Para el presente informe, se cuenta con **6 PQRSD Abiertas y 141 PQRSD cerradas**, para un total de **147** recepcionadas durante la ejecución del proyecto.

PQRSD ABIERTAS:

1. **PQRSD 122 Julio Cesar Sepúlveda: Estado: Abierta**

- **13/02/2026:** Solicita al consorcio sean reparadas las afectaciones al predio ocasionadas por las actividades constructivas. Está pendiente visita al predio para verificar información. Es importante aclarar que la solicitud se recibió de manera verbal por parte del peticionario lo cual tiene fecha del 13 de febrero 2026. Está pendiente visita técnica para verificar información en campo.
- **06/03/2026:** mediante oficio CS-CV61-26-EX-0024 se confirmó visita al predio para el 10 de marzo de 2026.
- **10/03/2026:** Recorrido en predio**,** Se informa que actualmente se encuentran en ejecución las actividades en atención a la solicitud relacionada con manejo de aguas y construcción de cunetas.
- **17/04/2026:** Se realiza vaciado de cuneta batea y cuneta tipo 2 en la margen izquierda, por parte del contratista.
- **19/04/2026:** mediante registro fotográfico el contratista evidencia la continuación de los trabajos desarrollados en el sector.
- **25/06/2026:** Se propone realizar reunión en el predio del señor Julio Sepúlveda para el 08 de julio de 2026.
- **02/07/2026:** por solicitud de la Interventoría se posterga la visita al predio; ya que se establece como compromiso efectuar dicho desplazamiento en el momento en que se encuentre finalizado el proceso de cercado, con el fin de dar cierre a la PQRS, por ello, se contacta al señor Sepúlveda, el cual estuvo de acuerdo con aplazar la visita al predio.
- **02/09/2026:** PQRSD N°122 Julio Sepúlveda: Se encuentra pendiente el cerramiento, en el predio N°40, durante el comité de seguimiento a PQRSD se reiteró el compromiso pendiente por cumplimiento.
- **05/09/2026:** La interventoría mediante comunicación INT-CVC061-5277-2026 reitero al contratista el debido cumplimiento.

2. PQRSD 138: Luz Edith Pérez Góez: Estado Abierta

***21/08/2026:** Se recibe solicitud de compensación económica, por parte de la peticionaria, al respecto, se están realizando las gestiones requeridas; con el propósito de evaluar la aprobación del monto total solicitado.

***15/09/2026:** La peticionaria informa vía whatsapp que considera se le debe indemnizar por un valor de $10.000.000, en dicha conversación se le explica que el monto inicial solicitado ascendía a los $9.600.000, por lo tanto, se le invita a ser claro con la información suministrada al Consorcio, para que no existan incongruencias. Al respecto se suministra dicha información al director de obra y se está a la espera de una respuesta, para seguir con el proceso de cierre de la PQRSD.

***21/09/2026:** Se llega a un acuerdo económico por parte de la peticionaria y el Consorcio, por un valor de $6,000,000; por lo tanto, se inicia con el proceso administrativo, con el propósito de realizar el desembolso del dinero y dar cierre a la PQRS.

3. PQRSD 139: Teresa Robledo Carballo. Estado Abierta

***23/08/2026:** Se recibe solicitud para construcción de conducción de agua hacia el predio, a través de mangueras elevadas, se realizó el trámite ante la Dirección del Consorcio; con el propósito de dar solución en el menor tiempo posible a la problemática planteada.

***11/09/2026:** se envía correo electrónico a la señora Robledo, donde se adjunta el diseño para la conducción de agua al predio TT-T2-044, se está a la espera de la respuesta de aprobación, para dar inicio a las actividades.

***12/09/2026:** Se recibe comunicado CE-CV61-26-EX-0041, donde la señora Teresa Robledo, expresa la revocatoria a los diseños propuestos por el Consorcio, para la conducción del agua a su predio; al respecto se encuentra en análisis las propuestas generadas en el documento.

***14/09/2026:** Se efectúa reunión con el Director del Consorcio, donde se establece que el área técnica realizará el análisis de las propuestas proporcionadas por la señora Robledo, para ejecutar los trabajos de conducción del agua a su predio,

posterior a esto y después de contar con la viabilidad de dicha propuesta, se realizará visita al predio; con el propósito de socializarlo con la peticionaria.

***16/09/2026:** Se realiza reunión con las áreas técnica, ambiental y social del contratista e Interventoría; con el propósito de analizar los puntos establecidos en el documento de revocatoria presentado por la señora Robledo, definiendo realizar reunión en el predio TT-T2-040, gestión que se efectuará a través del área social del contratista.

***16/09/2026:** se envía correo electrónico y mensaje vía WhatsApp, a la señora Teresa Robledo; con el propósito de concretar reunión en el predio TT-T2-040, en compañía de la propietaria, no se obtuvo respuesta.

***17/09/2026:** A través de mensaje de WhatsApp, la señora Robledo informa que la reunión se realizaría con la profesional social, como un primer acercamiento.

***24/09/2026:** Por medio de correo electrónico comunica que la reunión queda programada para el 28 de septiembre, a las 9 am, en el predio TT-T2-040, cita a la cual asistiremos las profesionales sociales de la Interventoría y el Contratista.

***28/09/2026:**Se realiza reunión, en compañía del área social de la Interventoría y el contratista, donde se redacta un acta, en la cual la señora Robledo, manifiesta solicitudes, tales como, explicación por parte del área técnica del diseño de transporte de agua, suministrado por el contratista, consultar con el área técnica del contratista y la interventoría sobre la aceptación del diseño efectuado por el contratista como una obra provisional, dar respuesta a la petición radicada por la señora Teresa.

***29/09/2026:** Se remite correo electrónico a la señora Teresa Robledo, donde se propone como fecha para realizar la reunión en el predio 040, el martes 06 de octubre de 2026, en las horas de la mañana. Se está a la espera de la confirmación.

4. PQRSD 141: Fanni Elisa Benitez. Estado Abierta

***03/09/2026:** Se realiza consignación de la solicitud en matriz. Seguidamente se informa al área técnica y se acuerda realizar visita al predio, para identificar la zona de embarque del ganado.

***05/09/2026:** Se realiza contacto con la señora Fanni, con el propósito de acordar la visita al predio, sigue pendiente fecha de confirmación.

***12/09/2026:** Se realiza visita al predio, se efectúa capacitación al personal de obra sobre el respeto, se inspecciona en compañía del área técnica el sector donde se tendría el sitio para el embarcadero del ganado, se está a la espera de confirmación por parte de la señora Fany, para acordar la visita al predio. El área ambiental en su recorrido por el sector confirma que visitantes ajenos al proyecto ingresan al predio para utilizar el Rio Tonusco, dejando el broche abierto, aspecto que se debe tener en cuenta por parte de la peticionaria; ya que según lo expresaba la acción era cometida por el personal de obra.

***18/09/2026:** Se programa visita al predio en compañía de la peticionaria, fecha que es trasladada para el 22 de septiembre; con el propósito de integrar en la visita a la Interventoría, con lo cual estuvo de acuerdo la señora Fanni.

***22/09/2026:** Se realiza visita al predio ubicado en cielo abierto 13C, en compañía de la Interventoría y la peticionaria; allí se establece el sector que se adecuará, para el embarcadero de ganado, se establece como compromiso un período de 15 días para dar cumplimiento.

5. PQRSD 145: Victoria Eugenia de Orozco. Estado Abierta

***24/09/2026:** Recepción mediante correo electrónico, la solicitud de resarcimiento por los daños y afectaciones ocasionados por la construcción y tránsito de la carretera industrial fuera de la zona previamente negociada con el departamento.

***26/09/2026:** Se entrega personalmente la respuesta a la solicitud, la cual es firmada como recibido. (ver anexos PQRS). Mediante radicado CS-CV61-26-EX0179.

***29/09/2026:** Se realiza seguimiento frente a acuerdos pactados con el representante legal de la peticionaria. Se informa que, en la primera semana de octubre de 2026, se programará una nueva reunión para el cumplimiento de algunos compromisos establecidos, entre los que se encuentran un permiso de intervención actualizado.

6. PQRSD 147: Mesa Ambiental de Santa fe de Antioquia. Estado Abierta

30/09/2026: Es recepcionada mediante whatsapp, la petición instaurada por la Mesa Ambiental, municipio de Santa fe de Antioquia a CORANTIOQUIA Y CORPOURABA, por muerte de peces en el rio Tonusco. Se informa que la petición sigue en seguimiento por parte de interventoría.

PQRSD CERRADAS EN SEPTIEMBRE 2026:

PQRSD 136: Luz Edith Pérez Góez: Estado Cerrada.

***24/07/2026:** A través de WhatsApp, gestión social de interventoría recibe información de Luz Edit Pérez (Hija de María Encarnación Goez) manifestando que tuvo un accidente en moto el pasado miércoles 22 de julio de 2026 a las 7:18 pm, una vez se recibe la información se envía al contratista para respectiva gestión

***25/07/2026:** Se realiza verificación técnica de la zona del accidente de Luz Edid Pérez, y se ratifica el lugar identificado como Puente 4 contiguo a túnel 7 portal entrada.

***27/07/2026:** Se contacta a la peticionaria telefónicamente, para acordar la visita por parte de la Interventoría y el contratista el día 29/07/2026, en las horas de la mañana.

***29/07/2026:** Se realiza visita a la peticionaria, en compañía de la profesional social, el residente SST, el área técnica de la Interventoría y el área técnica y Social del contratista, se realiza acta de reunión, donde se establece como compromiso por parte del Contratista realizar revisión de la vía y reparar los huecos presentes, según solicitud de la peticionaria.

***12/08/2026:** Se realiza visita de campo, en compañía de las áreas técnica y Social, a los puentes 6, 5 y 4 del proyecto; con el propósito de realizar las observaciones pertinentes, respecto al estado de los empalmes de éstos.

Lo anterior, en cumplimiento con la solicitud de la peticionaria, de realizar la revisión de la vía y efectuar las reparaciones que se requieran.

***15/09/2026:** Mediante comunicado CS-CV61-26-EX-0173, se da cierre a la PQRSD 136.

PQRSD 142: Dahiana Lezcano Estado Cerrada

***09/09/2026:** Se realiza consulta de la placa con el área administrativa, donde se identifica que corresponde a la empresa Ase &Trans, motivo por el cual se continuará con el trámite respectivo a través del área antes mencionada.

***09/09/2026:** Se comunica a la señora Dahiana el proceso a seguir con el conductor de la volqueta, a través del área administrativa del Consorcio Vías Colombia 061.

PQRSD 143: Didier Guerra Estado Cerrada

***14/09/2026:** Se programa visita al predio, en compañía del área ambiental, para el viernes 18 de septiembre de 2026.

***18/09/2026:** Se realiza visita al sitio ubicado por el peticionario, en compañía del área ambiental del contratista, donde se puede verificar que no existen rocas de gran tamaño que pudieran haber impactado la estructura del puente, el peticionario solicita la donación de dos varillas de 1/2; con el propósito de ayudar a las reparaciones que se van a ejecutar; se acuerda con el área técnica encargada, suministrar lo solicitado por el señor Didier y se aclara que con la entrega de este material se da por cerrada la PQRSD.

PQRSD 144: Jorge León Ruiz Estado Cerrada

***21/09/2026:** se recepciona mediante correo electrónico, una comunicación, en la cual se relacionan hechos y antecedentes técnico-jurídicos, respecto al depósito de material en el predio propiedad del señor José Luis Higuita, dirigida a CORANTIOQUIA, con copia al Consorcio vías Colombia 061.

***24/09/2026:** En reunión sostenida con el director del Consorcio y el área ambiental, se decide dar respuesta al peticionario en los mismos términos (CS-CV61-26-CL-0248 y COE26-351-076), comunicándole que el Consorcio Vías Colombia no está realizando depósito en el lote denominado Higuita.

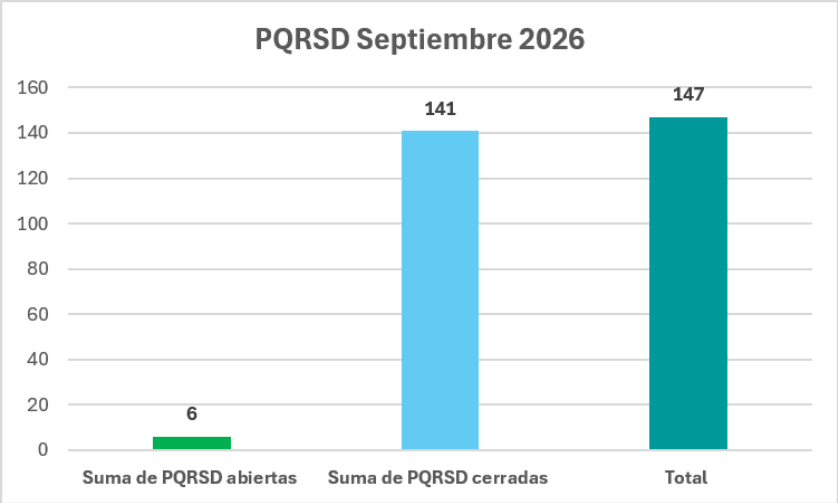
***26/09/2026:** Se da respuesta de cierre a la PQRS mediante comunicado CS-CVC61-26-0177.

PQRSD 146: Victoria Eugenia de Orozco. Estado Cerrada

*24/09/2026: Se recepciona mediante correo electrónico, la propuesta comercial y técnica para la habilitación y operación del zodme 8. *27/09/2026: Se realiza entrega personal de la respuesta a la solicitud (ver anexos PQRS), mediante radicado CS-CV61-26-EX0178.

Tabla 4 Resumen de estado de PQRSD

Consorcio Vías Colombia 061	Recepción	%
Suma de PQRS abiertas	6	3%
Suma de PQRS cerradas	141	97%
Total	**147**	100%



Análisis

Para la atención oportuna de PQRSD se tienen en cuenta algunas variables:

- Revisión de la solicitud
- Tipo de solicitud: Mayor prevalencia: Componente técnico y predial

Cuando se requiere trabajo interdisciplinario del área técnica, desde Gestión Social es importante revisar la temática y participan el contratista y la interventoría.

Por ello. es determinante identificar el alcance contractual y orientar a los peticionarios, en otras alternativas según el caso en particular.

Además, desde Gestión Social es importante que, dado el caso de cierre de queja o solicitud relacionado con el área técnica y/o que se haya realizado una obra, se recomienda previamente revisar en campo entre contratista e interventoría, para determinar si lo efectuado cumple con lo acordado y posteriormente efectuar el cierre con el peticionario.

Al corte del presente informe, las PQRSD que se encuentran abiertas son las siguientes:

- PQRSD N°122 Julio Sepúlveda: Se encuentra pendiente el cerramiento, en el predio N°40, durante el comité de seguimiento con gerencia, se reiteró el compromiso pendiente por cumplimiento. La interventoría mediante comunicación INT-CVC061-5277-2026 del pasado 5 de septiembre de 2026 reitero al contratista el debido cumplimiento. Al corte del presente informe, se encuentra pendiente la actividad en el predio.
- PQRSD N°138 Luz Edid Pérez Goez: 21/09/2026: Se establece acuerdo económico por parte de la peticionaria y el contratista por un valor de $6,000,000; por lo anterior se inicia proceso administrativo, con el propósito de realizar el desembolso del dinero y dar cierre a la PQRSD. Se informa que interventoría no aprueba el cierre hasta que no se realice el desembolso del dinero a la peticionaria.
- PQRSD N°139 Teresa Robledo Carballo: Al corte del presente informe, se encuentra en revisión la petición de la peticionaria, en aras de proponer un diseño para paso de agua a través de manguera. 28/09/2026: Se realiza reunión de Gestión Social en el predio N°40, en compañía del área social de la Interventoría y el contratista, Al respecto, se solicitó por parte de peticionaria Robledo una explicación en campo, enfatizando que, de aceptarse el trabajo, este tendría carácter provisional. Se informa que la visita quedó programada para el próximo 6 de octubre de 2026. Se aclara que la solicitud de la peticionaria se encuentra estrechamente ligada a las actividades con relación al túnel falso dos, ya que es colindante con su propiedad, se espera que en la próxima reunión se establezcan acuerdos para el inicio de las actividades planteadas por el contratista para el

suministro del agua al predio, finalmente se informa que la peticionaria ha reiterado que la alternativa planteada para corto plazo es provisional, ya que solicita garantía ante los trabajos de adecuación que se realicen.

- PQRSD 141 Fanni Elisa Benítez: 22/09/2026 se realiza visita al predio ubicado en cielo abierto 13C, con el acompañamiento de interventoría y peticionaria; allí se establece el sector que se adecuará, para el embarcadero de ganado relacionado con limpieza, se establece como compromiso un período de 15 días para dar cumplimiento. La peticionaria manifestó durante la reunión que solicitará a Gobernación de Antioquia una zona de embarcadero para semovientes en la zona.
- PQRSD 145 Victoria de Orozco: 29/09/2026 Se realiza seguimiento frente a acuerdos pactados con el representante legal de la peticionaria. Se informa que, en la primera semana de octubre de 2026, se programará una nueva reunión para el cumplimiento de algunos compromisos establecidos, entre los que se encuentran un permiso de intervención actualizado.
- PQRSD 147 Mesa Ambiental de Santa fe de Antioquia: Petición instaurada por Mesa Ambiental de Antioquia, debido a evidencia por muerte de peces en el río Tonusco.

*Durante el período reportado se recepciona siete (7) PQRSD relacionadas con actividades técnicas, adecuación de manguera en predio, solicitud de retiro de material, permiso de intervención y solicitud de accesos peatonales.

Tiempos de respuesta

Para determinar el tiempo de respuesta de las PQRSD se tiene en cuenta lo siguiente:

- Alcance contractual.
- Identificación de posibles riesgos para el peticionario y el proyecto.
- Reunión entre contratista e interventoría para revisión de la PQRSD.
- Disponibilidad de tiempo del peticionario.
- Desplazamiento a la zona, predio.

Finalmente, se requiere por parte del contratista priorizar las actividades que requieren del área técnica para dar cumplimiento a los compromisos pactados por la comunidad.

Componente de comunicaciones:

28/09/2026: Se realiza comité de comunicaciones, se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de contratista e interventoría, tanto sector uno (1) como sector (2).

Temas tratados:

Seguimiento a piezas comunicacionales: septiembre 2026	
Boletín Informativo	**Boletín informativo 15:** Se encuentra en proceso de entrega a habitantes y entidades del área de influencia del proyecto. **Boletín Informativo N°16:** Se encuentra en etapa de estructuración de contenidos, por parte del comunicador del proyecto.
Cuña radial	Se evidencia el cumplimiento para la transmisión de la cuña para septiembre de 2026, de acuerdo con lo solicitado en la Licencia Ambiental, componente socioeconómico. A continuación, se menciona texto de cuña emitida durante el período reportado: *El Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo avanza significativamente con trabajos en vías, túneles y puentes, esta mega obra busca conectar la región de Urabá y los puertos del caribe colombiano, impulsando el comercio, el turismo y el desarrollo económico de Antioquia y Colombia.* *¡Desde Antioquia conectamos a Colombia!* *Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo*
Carteleras informativas	• Se actualizó la información mensual correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen

Seguimiento a piezas comunicacionales: septiembre 2026	
	ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.
Página web	El pasado 24 de agosto 2026, se envía al contratista las observaciones a la página web, emitidas por la interventoría, lo anterior para el ajuste en la plataforma. Se informe que al corte del presente informe aún se encuentra pendiente el respectivo ajuste. **www.tuneldeltoyo.com**
Brochure anual 2026	• El comunicador informó que el brochure hace parte de los productos que requieren continuar con su proceso de organización y programación, por lo cual se adelantarán las gestiones con la diseñadora para iniciar el proceso de ilustración e imagen. En este sentido, se planteó organizar la agenda de trabajo durante la semana en curso, con el fin de articular las acciones relacionadas con el brochure y los demás productos de comunicación, de acuerdo con las necesidades identificadas para ambos tramos. • **Propuesta 2026:** Se tiene como propuesta una libreta alusiva al proyecto. El diseño e impresión serán incluídos en las cotizaciones a presentar por parte del contratista, los cuales harán parte del Plan de Inversión Social N°11.
Video institucional 2026	• La producción audiovisual se encuentra actualmente en etapa de posproducción. La entrega de la primera versión del video general del proyecto se encuentra estimada para el 9 de octubre de 2026. Una vez realizada su entrega y posterior aprobación, se procederá con la edición y producción de los subproductos audiovisuales, para los cuales se elaborarán los respectivos guiones, garantizando su articulación y alineación con los contenidos, narrativa y lineamientos definidos en el video general del proyecto.

Comité de comunicaciones:

- **28/09/2026:** A través de plataforma Google Meet se realiza revisión de los avances de las estrategias de comunicación del proyecto, enfocándose en: producción audiovisual, el boletín informativo, la página web, las carteleras informativas y las cuñas radiales.

Otras actividades y gestiones:

Teniendo en cuenta la semana de la movilidad, programada para noviembre 2026, desde gestión social del proyecto se realizará la articulación con Secretaría de Movilidad y Tránsito para su participación.

Reuniones y socializaciones:

***03/09/2026: Reunión Hernando Robledo:** Se realiza acompañamiento al área predial para realizar la notificación sobre el proceso de firma del permiso de intervención, el cual es denegado por parte del señor Robledo. El área jurídica seguirá el proceso acorde a los términos de ley.

***18/09/2026: Reunión Didier Guerra:** Se realiza visita al predio ubicado en el sector del zodme 4; con el propósito de verificar afectaciones a una de las estructuras de un puente colgante, se verifica que el relato del señor Didier no coincide con la versión obtenida por parte del propietario del predio contiguo, dejando claro que el Consorcio Vías Colombia 061, no tiene compromiso en el deterioro tenido en una de las bases del puente colgante.

Frente a lo anterior el señor Guerra, solicita la donación de dos varillas de media, las cuales son autorizadas por el área técnica y entregadas al peticionario.

***22/09/2026: Reunión Fanni Sepúlveda:** Se realiza visita al predio ubicado en el sector de cielo abierto 13C, donde se establece el sitio que será adecuado como embarcadero del ganado, se da un plazo de 15 días para dar cumplimiento a compromiso.

***22/09/2026: Reunión Luz Edid Pérez Góez:** Se realiza reunión con la señora Luz Edid Pérez, en el PAC de Santa fe de Antioquia; con el propósito de realizar la entrega de la documentación solicitada para dar trámite a la compensación económica, producto del accidente ocurrido en el sector de puente 4. Allí se aclara que con el pago de la indemnización se dará cierre a la PQRSD.

***23/09/2026: Reunión verificación de señalización, sector puente 4:** Se realiza visita técnica al puente 4, con el propósito de verificar la señalización instalada, se presentan observaciones por parte de la Interventoría, las cuales son acatadas por el Contratista. El acta se envía para revisión y aprobación de los asistentes a la visita.

***28/09/2026:** Se realiza visita de Gestión Social en el predio N°40, lo anterior, por solicitud de la peticionaria, la cual reitera que el diseño propuesto por el contratista para paso de agua al predio sería una medida provisional, sin embargo, solicita al proyecto las explicaciones de la propuesta y garantías de esta.

***29/29/2026:** Se realiza reunión para seguimiento a PQRSD N°145 Victoria de Orozco, lo anterior para establecer compromisos en relación con su solicitud, relacionada con actividades en el predio y nuevo permiso de intervención. De acuerdo al seguimiento de interventoría no se cierra el expediente hasta que no se evidencie cumplimiento de los compromisos establecidos.

2.2 PMA / PMS_SOC-02. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL AL PERSONAL Y A LA COMUNIDAD.

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Consorcio Vías Colombia 061	Total	%
Suma de Hombres	39	91
Suma de Mujeres	4	9
Suma de Primer empleo	0	
Suma de Madre cabeza Hogar	0	
Cuenta de ARN	0	
TOTAL	43	100

2.2.1 Capacitación a trabajadores

Capacitaciones a Trabajadores			
Ejes Temáticos Desarrollados	**Fecha**	**Objetivo**	**Asistentes**

Capacitación	12/09/2026	Realizar capacitación sobre el respeto, con el personal de obra, en cielo abierto 13C.	**2**

PRAES: Se presenta por parte del rector de la Institución educativa Santa Rosa de Lima, sedes el Balso, Pinguro y Tinajitas; tres propuestas, para el desarrollo de los PRAES, enfocadas en el suministro de equipos de cómputo y pantallas interactivas (touch), para los salones de clase; igualmente la propuesta elaborada por la Institución educativa San Luis Gonzaga, sede Santa Inés, enfocada en la instalación de una cubierta para realizar la protección del proceso de reciclaje ejecutado por los estudiantes, en compañía de sus madres; propuestas aprobadas por la interventoría, mediante correo electrónico del 24 de agosto de 2026.

NOTA:
Al corte del presente informe, se encuentra pendiente la propuesta por parte de IE Carmen Ferrer Nurquí.

29/09/2026: Durante comité socio ambiental N°16 se sugiere al contratista realizar reunión presencial con el rector de la IE en mención, con el objetivo de aclarar dudas frente a lo estipulado en la ficha de manejo número dos que plantea los PRAES, ya que es la única propuesta faltante.

Cronogramas propuestos por el contratista

CRONOGRAMA CAPACITACIONES A PERSONAL 2026				
PROGRAMA	**MES**	**FECHA**	**HORA**	**TEMA**
PMA_SOC-02 PROGRAMA DE MANEJO PARA LA EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL AL PERSONAL Y A LA COMUNIDAD.	Febrero	21/02/2026	6:00 a.m.	Comunicación asertiva
	Marzo	21/03/2026	6:00 a.m.	Liderazgo
	Abril	18/04/2026	6:00 a.m.	Respeto frente a compañeros
	Mayo	23/05/2026	6:00 a.m.	Trabajo en equipo
	Junio	20/06/2026	6:00 a.m.	Convivencia
	Julio	25/07/2026	6:00 a.m.	Resolución de conflictos
	Agosto	22/08/2026	6:00 a.m.	Seguimiento de instrucciones
	Septiembre	19/09/2026	6:00 a.m.	Inteligencia emocional
	Octubre	17/10/2026	6:00 a.m.	Código de conducta
	Noviembre	21/11/2026	6:00 a.m.	Seguridad vial
	Diciembre	19/12/2026	6:00 a.m.	Fortalecimiento al clima y cultura organizacional

CRONOGRAMA TALLERES SOCIAMBIENTALES				
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**HORA**	**LUGAR**
PMA_SOC-02 PROGRAMA DE MANEJO PARA LA EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL AL PERSONAL Y A LA COMUNIDAD.	Talleres en seguridad vial	Mayo 13 2026	2:00 p. m.	I.E Santa Rosa de Lima corregimiento de Pinguro - Giraldo
		Mayo 14 2026	11:00 a. m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda Tinajitas - Girado
		Mayo 15 2026	10:00 a. m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda El Balso - Giraldo
	Talleres en educación ambiental	Agosto 11 2026	10:00 a. m.	I.E San Luis Gonzaga sede K2 - Santa Fe de Antioquia
		Agosto 12 2026	11:00 a. m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda Tinajitas - Giraldo
		Agosto 13 2026	2:00 p.m.	I.E Santa Rosa de Lima corregimiento de Pinguro - Giraldo
		Agosto 14 2026	10:00 a.m.	I.E Santa Rosa de Lima vereda El Balso - Giraldo

2.2.3 Programa de Generación de Empleo

Tabla 6 Generación de empleo CVC 061 septiembre de 2026

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	33	15	48
Hombres	509	100	609
Mano de obra calificada	33	2	35
Mano de obra no calificada	509	113	622
Área de influencia directa	78	12	90
Área de influencia indirecta	464	103	567

Empleabilidad por Género CVC 061 septiembre de 2026



Análisis

Como puede observarse en las gráficas, de los 657 trabajadores vinculados al proyecto, el 7% corresponden a mujeres y el 93% a hombres. De este grupo de personas se tienen 115 trabajadores vinculados por trece (13) empresas subcontratistas, por lo que el resto es decir 542 trabajadores cuentan con contrato directo con CVC061

Mano de Obra CVC 061 septiembre 2026



Análisis:

En las gráficas se muestra que el 5% de la mano de obra es calificada y el 95% es mano de obra no calificada. Discriminados por propios y subcontratistas, se tiene que de CVC061 mano de obra calificada tienen 33 trabajadores y 509 trabajadores como mano de obra no calificada. Con los Subcontratistas, se tiene que 2 trabajador está contratado como mano de obra calificada y 113 trabajadores como mano de obra no calificada.

Tabla 7 Generación de empleo interventoría septiembre 2026

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	13	0	13
Hombres	35	0	35
Mano de obra calificada	46	0	46
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	13	0	13
Área de influencia indirecta	35	0	35

Gráfica de género: Interventoría septiembre 2026



Análisis:

Como se observa en las gráficas, la interventoría cuenta con 48 trabajadores, de los cuales el 27% corresponde a mujeres (13) y el 73% a hombres (35). Todos los

trabajadores se encuentran vinculados directamente con contratos a través de las empresas que conforman el consorcio Interventor.

Gráfica de mano de obra: Interventoría septiembre 2026



Análisis:

Según las gráficas, el 96 % de la mano de obra está conformado por personal calificado, en su mayoría con formación universitaria y el 4% restante por mano de obra no calificada (aux lab y aux.aseo).

2.3 PMA-SOC-03. PROGRAMA DE MANEJO EN CASO DE AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA O PREDIOS DE NATURALEZA PARTICULAR Y COMUNITARIA.

Al corte del presente informe se cuenta con 14 Actas de vecindad levantadas por el contratista durante el mes de enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta las obras contempladas en el túnel 10. Se informa que las actas de vecindad y sus anexos cuentan con aprobación de interventoría y se remitieron el pasado 10 de abril de 2026 a la entidad mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4969-2026

2.4 Tabla 5 Actas de vecindad

Actas de vecindad	Total
Inicio	140
Seguimiento	55

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD DE INICIO: CORREGIMIENTO DE MANGLAR: ACCESO DOS DEL PROYECTO				
No.	**PROPIETARIO**	**NO. DE DOCUMENTO**	**SECTOR / VEREDA**	**TOTAL VIVIENDAS**
1	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
2	Sor Teresa Bedoya	21.758.933	La Aguada	1
3	María Elena Manco	43.753.269	La Aguada	1
4	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
5	Edilma Manco	43.800.739	La Aguada	1
6	Milena Úsuga	21.759.386	La Aguada	1
7	Fernando Arturo Manco	3.486.216	La Aguada	1
8	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
9	Luz Dary Londoño	43.742.242	La Aguada	1
10	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
11	Carlina Manco	21.758.920	La Aguada	1
12	Jorge Eliecer Manco	3.486.893	La Aguada	1
13	Luis Alfonso Perez Cano		Cerca a Portal Túnel 10	1
14	Acta de entorno	N/A	Vía La Aguada	1

2.4 PMA-SOC-04. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA RESTITUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE UNIDADES SOCIALES RESIDENTES Y PRODUCTIVAS.

Este programa no hace parte del Contrato de ejecución del sector 2, tramo 2; ya que esta intervención la realiza el tramo 1 del proyecto con seguimiento de la Gobernación de Antioquia y gerencia del proyecto.

2.5 PMA-SOC-05. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

Para este periodo no se presentaron actividades para esta ficha, ya que el cumplimiento con estipulación anual fue ejecutado en junio de 2026.

2.6 PMA_SOC-06. PROGRAMA DE MANEJO PARA LA POTENCIACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA EMPLEABILIDAD.

Para este periodo se informa que las actividades correspondientes al Plan de Manejo se encuentran ejecutadas en tu totalidad, las cuales fueron verificadas por la interventoría.

2.6 PMA-SOC-07. PROGRAMA DE MANEJO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.

Al corte del presente informe, el contratista se encuentra realizando gestiones para el cumplimiento del programa en mención

2.11 ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.

Durante septiembre de 2026, en el marco de la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia), se reportan las siguientes actividades:

Resultado General: Hallazgos positivos en el sector Zodme 8. En los demás frentes (Cielo Abierto 20D, 21, 24, 25, Puente 11 y Puente 13) los resultados fueron negativos o sin novedad por concentrarse en obras civiles (concreto, anclajes, caissons) o estratos estériles (saprolito y roca madre).

Detalle por Frentes de Intervención:

- **ZODME 8 (K19+700 a K19+900) — Frente de Interés / Hallazgo Positivo:**
- **Hallazgos:** Recuperación de **43 fragmentos de cerámica indígena** (10 diagnósticos) y **3 fragmentos de loza histórica** durante descapote, apertura de vía y recorridos.

- **Acciones:** Material documentado, marcado y embalado. Dado que constituye un contexto no identificado en la prospección inicial, **se ejecutará una prospección arqueológica sistemática mediante pozos de sondeo** para determinar la extensión del depósito y definir medidas de manejo.

- **Cielo Abierto 20D (K17+100 a K17+120):** Adecuación de vía sobre material de relleno antrópico previamente depositado. **Resultado: Negativo.**

- **Cielo Abierto 21 (K17+450 a K17+500):** Conformación de talud, concreto y anclajes en sustrato de saprolito. Al alcanzar niveles profundos estériles, **queda liberado arqueológicamente** (sujeto a verificaciones puntuales del PMA).

- **Cielo Abierto 24 (K17+900 a K18+900):**
- *Tramos 17+900-17+950, 18+400-18+690 (24D), 18+720-18+900 (24E) y 18+840-18+880 (UI3):* Labores en saprolito y roca madre meteorizada sin evidencias culturales. **Tramos liberados arqueológicamente.**

- **Cielo Abierto 25 (K19+220 y K19+240):** Inicio de conformación de talud en horizontes superficiales y depósitos coluviales. **Resultado: Negativo.**

- **Puente 11 (K19+050) y Puente 13 (K19+950 a K20+150):** Excavación manual de caissons en terreno rocoso y topografía escarpada. **Resultado: Negativo.**

2.12 AUDIENCIAS PÚBLICAS

Para este periodo no se realizaron audiencias públicas.

2.13 RECORRIDOS DE OBRA

Para este periodo no se llevan a cabo recorridos en obra.

2.14 VEEDURÍA CIUDADANA DE OBRA

Para este periodo no se realizaron reuniones con la veeduría ciudadana.

2.15 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

Seguimiento:

PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL N°9	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR APROBADO $
PRE-ACTA SOCIAL DICIEMBRE 2025 N°54	7/01/2026	$ 197.443.686
PRE-ACTA SOCIAL ENERO 2026 N°55	3/02/2026	$ 25.597.159
PRE-ACTA SOCIAL FEBRERO 2026 N°56	06/03/2026	$0
PRE -ACTA SOCIAL MARZO 2026 N°57	06/04/2026	$0

PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL N°9	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR APROBADO $
PRE -ACTA SOCIAL ABRIL 2026 N°58	12/05/2025	$0
PRE -ACTA SOCIAL MAYO 2026 N°59	17/06/2026	$130.932.009
PRE -ACTA SOCIAL JUNIO 2026 N°60	6/07/2026	$0
PRE -ACTA SOCIAL JULIO 2026 N°61	6/08/2026	$35.655.238

PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL N°9	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR APROBADO $
PRE -ACTA SOCIAL AGOSTO 2026 N°62	05/09/2026	$52.564.398
PRE -ACTA SOCIAL SEPTIEMBRE 2026 N°63	En proceso	$15.833.375

Plan de Inversión Social 11

***23/07/2026:** Mediante comunicación de interventoría INT-CVC061-5189-2026, se solicita al contratista entrega de Plan de Inversión Social N°11, Sector 2 - Tramo 2 del Contrato de Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017.

***26/08/2026:** Se solicita nuevamente al contratista la entrega del Plan de Inversión Social N°11, lo anterior, durante el comité socioambiental N°15. Se establece compromiso de entrega para el próximo 16 de septiembre de 2026.

***29/09/2026:** Se reitera al contratista la entrega del Plan de Inversión Social N°11.

2.16 CONTROL Y SEGUIMIENTO SOCIAL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA

2.16.1 Actividades ejecutadas por Gestión Social de interventoría

- **02/09/2026:** Seguimiento social a PQRSD Abiertas, se contó con participación de gerencia del proyecto.
- **02/09/2026:** Se realiza revisión de Pre-acta de Inversión Social N°62, y se remite al área de costos de interventoría para revisión final de cantidades.
- **03/09/2026:** Revisión y consolidación de Informe Semanal Social: Del 23 al 29 de agosto de 2026.
- **04,5/09/2026:** Consolidación de informe mensual social de interventoría correspondiente a agosto de 2026.
- **07/09/2026:** Consolidación y envío a gerencia del proyecto, de formatos de empleabilidad de Secretaría de Infraestructura física correspondientes a agosto de 2026.
- **07/09/2026:** Revisión y consolidación de Informe Semanal Social: Del 30 de agosto al 5 de sept 26.
- **09/09/2026:** Se realiza revisión entre área SST y Gestión Social del proyecto
- **10/09/2026:** Con acompañamiento de área jurídica de gerencia del proyecto, mediante llamada telefónica, se realiza seguimiento a PQRSD N°122 Julio Sepúlveda. Lo anterior, teniendo en cuenta que se requiere permisos por parte del propietario.
- **10/09/2026:** Se realiza revisión conjunta de proyección de respuesta de Luz Edid Pérez, con relación a PQRSD N°136 (Solicitud: Revisión de señalización en puente 4ª).
- **10/09/2026:** A partir de correo electrónico remitido por gerencia del proyecto, se solicita al contratista el ajuste del informe ejecutivo de arqueología de agosto de 2026. Se informa que las observaciones se realizaron en los respectivos informes y se tendrá en cuenta para los próximos.
- **16/09/2026:** Revisión y consolidación de Informe Semanal Social: Del 6 al 12 de septiembre 2026.

- **22/09/2026:** Se realiza revisión de formatos y anexos correspondientes a pre-acta social N°63.
- **22/09/2026:** Revisión y consolidación de Informe Social semanal: Del 13 al 19 de septiembre de 2026.
- **28/09/2026:** Se realiza comité de comunicaciones de gerencia para el seguimiento y avance de piezas comunicacionales del proyecto.
- **29/09/2026:** Se realiza comité socioambiental N°16, para seguimiento y control de actividades pendientes contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, componente socioeconómico.
- **30/09/2026:** Revisión y consolidación de Informe Social semanal: Del 20 al 26 de septiembre de 2026.

NOTAS:

- El seguimiento a socializaciones y PQRSD se encuentran relacionados en el programa PMA-SOC-01.

- Las comunicaciones elaboradas por interventoría se encuentran en la siguiente carpeta de anexos: 2. CARTAS INTERVENTORÍA SEPT 26

Comunicaciones del contratista:

Las comunicaciones se encuentran en la siguiente carpeta de anexos: 1. CARTAS CVC 061 SEPT 26

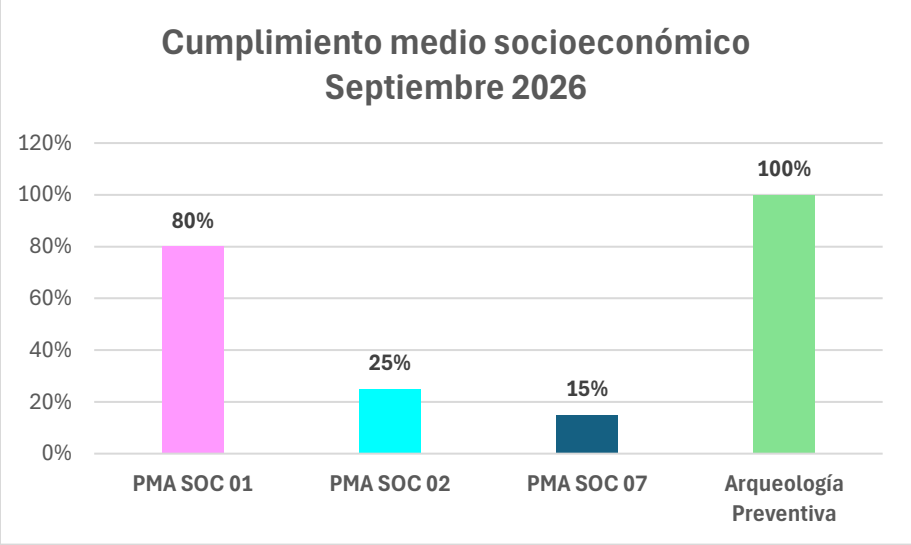
Comunicaciones de la entidad:

Las comunicaciones se encuentran en la siguiente carpeta de anexos: 3. CARTAS GOBERNACIÓN SEPT 26

Tabla 6 Números telefónicos de las instituciones en caso de emergencia

Números telefónicos de las instituciones en caso de emergencia		
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO
Bomberos santa fe de Antioquia	604 32244 65 - 3105032266	bomberosantioquia@yahoo.es
Estación de policía santa fe de Antioquia	604 8533693	deant.esantafe@policia.gov.co
E.S.E San Juan de Dios	3014873359	info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

2.15.2 Gráfica cumplimiento del Plan de Medio Socioeconómico



Análisis

- Teniendo en cuenta la gráfica anterior, el programa uno (1) de Información y Participación Comunitaria actualmente se evidencia que se encuentran pendientes gestiones para seguimiento y cierre de PQRSD, las cuales están articuladas al área técnica. Se requiere que el contratista de cumplimiento a los compromisos pendientes pactados con los diferentes usuarios.

- Durante junio de 2026 inicia contratación del comunicador para el proyecto, al corte del presente informe el contratista presenta avances en consolidación de piezas comunicativas, entre las que se encuentran: boletín informativo N°16, video institucional 2026, elaboración de volantes informativos. El acompañamiento del comunicador ha facilitado los procesos para la elaboración de las diferentes piezas del proyecto, desde interventoría el seguimiento ha sido positivo.

- Con respecto al programa dos (2) se evidencia el cumplimiento relacionado charlas en buenas prácticas socioambientales en Cielo Abierto 13C. Se recomienda al contratista realizar otras charlas en otros frentes de trabajo, en grupos numerosos.

- Con relación al programa siete (7) se cuenta con propuesta entregada por la comunidad. Se reitera que, aún se encuentra pendiente el Plan de Inversión Social N°11.

- Con respecto al programa de Arqueología Preventiva, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la resolución N°186 del 2022. Durante el período reportado el contratista reporta en septiembre nuevos hallazgos y evidencias arqueológicas los cuales se detallan en el informe de seguimiento mensual. Ver anexo: 7. ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA SEPT 26

NOTAS: Resoluciones recientes para el Programa de Arqueología Preventiva.

Resolución 0858 de 2026 como se menciona a continuación:

Por medio de la cual se aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico para cinco (5) polígonos específicos R0186A220008 – Torre 21 R0186A220009 – Torre 22 R0186A220010 – Torre 23 R0186A220011 – Torre 24 R0186A220012 – Torre 25 del Proyecto "Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fé de Antioquia y Giraldo (Antioquia)"", en el marco de lo establecido en el artículo 2.6.5.6 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019 y en la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021.

11/09/2026: Resolución 1491 de 2026 como se menciona a continuación con relación a vías transitorias:

> *Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 186 de 31 de enero del 2022 que aprobó el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia)".*

Ver anexo: 20260911 Resolución 1491 Ajuste polígonos específicos.pdf

- Con respecto a la mano de obra contratada en el sector dos del proyecto, en CVC 061 la contratación de mano de obra no calificada, es notoriamente mayor con respecto a interventoría.

- Para CVC 061 el mayor porcentaje de contratación corresponde a mano de obra no calificada y en la interventoría prevalece la mano de obra calificada.

Conclusiones de Gestión Social de Interventoría:

- Al corte del presente informe se actualizan carteleras informativas en las oficinas PAC, Se informa que se encuentra pendiente la actualización en las respectivas sedes de las instituciones educativas del área de influencia del proyecto.

- El boletín informativo N°15 se encuentra en etapa de entrega por parte del contratista.

- El boletín informativo N°16 se encuentra en etapa de estructuración de contenidos, se informa que el comunicador del proyecto, se encuentra en etapa de entrevistas de actores del proyecto.

- El contratista se encuentra en etapa de recolección de cotizaciones para entrega del Plan de Inversión Social N°11. Se reitera el cumplimiento de la entrega, ya que no fue radicado a la interventoría para su respectiva revisión el cual tenía como plazo el pasado 16 de septiembre de 2026.

- El video institucional del proyecto para el año 2026 se encuentra en etapa de edición, el proyecto contará con un video general y dos (2) subproductos para sector uno y sector dos, los cuales contará con contenido ambiental y social.

La página web se encuentra en etapa de actualización por parte del contratista, lo anterior, de acuerdo con observaciones emitidas por interventoría.

Plan de Manejo Ambiental: Medio Socio económico

PMA SOC-01

- Al corte del presente informe se encuentran seis (6) PQRSD abiertas.

PMA-SOC-02

- El contratista da cumplimiento en la ejecución de charlas (Buenas prácticas ambientales y sociales) a los trabajadores en obra, puntualmente en Cielo Abierto 13C.

- Se requiere priorizar la entrega del Plan de Inversión Social N°11 ya que los PRAES deben iniciar en el presente año, teniendo en cuenta lo contemplado en el Plan de Manejo Ambiental.

PMA SOC-07

- El contratista cuenta con propuesta actualizada para paneles solares y número de viviendas que serías beneficiadas. Se requiere priorizar la entrega del PIS N°11 y dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental.

Arqueología Preventiva

- El contratista da cumplimiento en la entrega de informes semanales y mensual correspondiente al período reportado.

- En el período reportado se evidenciaron materiales arqueológicos relacionados con fragmentos de cerámica. La información relacionada se

encuentra en el informe mensual de Arqueología Preventiva de septiembre de 2026.

Actividades técnicas pendientes por ejecución relacionadas con Gestión Social:

- Acceso peatonal a predio de Miriam Agudelo y Amado de Jesús Guzmán, se precisa que se requiere información adicional para establecer propietario de predio.
- Continuación de actividades en predio de Julio Seúlveda relacionados con PQRSD 122 Julio Sepúlveda: Construcción de cunetas, cerramiento y manejo de aguas.
- Conforme a avance de obra, se requiere tener en cuenta la continuidad de actividades en el predio 51 y 52 de acuerdo con PQRSD 125 instaurada por Nélson Pérez Quiroz.
- PQRSD 139 Teresa Robledo: Adecuación de manguera en predio N°40.

VÍAS DE ACCESO AL TÚNEL DEL TOYO TRAMO 2- SECTOR 2

INFORME MENSUAL 063

0030015

Septiembre 2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONSORCIO TÚNELES
INTERDISEÑOS- INTEGRAL

CONTROL DEL DOCUMENTO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo de trabajo Jessica Lorena Valencia Cardona	C, Delgado C Director	C, Delgado C Director

CONTROL DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	5/09/2026	Equipo de trabajo	C, Delgado C	C, Delgado C	Versión inicial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1
1 Supervisor de Interventoría 3
2 CONTRATO DE OBRA– SECTOR 2 3
2.1 Información general del contrato, Sector 2 3
2.2 Valor actas pagadas y/o aprobadas 5
2.2.1 Actas (INVIAS) 5
2.2.2 Actas (Gobernación de Antioquia) 8
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
3.1 Información general del contrato 10
4 DESCRIPCION DEL PROYECTO 14
4.1 Localización 14
4.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 15
4.3 Inventario y estado inicial de la vía 15
4.4 Características Técnicas del Proyecto 15
4.4.1 Información técnica de referencia 16
4.5 Informe del programa anual de caja, PAC 18
5 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 19
5.1 Contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021)., Sector 2- tramo 2 19
5.2 Actividades de obra ejecutadas en el mes, Sector 2 21
5.2.1 Topografía 21
5.2.2 Vías a cielo abierto 30
5.2.3 Puentes 62
5.2.4 Túneles 95
6 ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 128
6.1 Presupuesto inicial 128
6.2 Presupuesto actualizado 128
6.2.1. Cesión del Contrato: 128
6.2.2. Adición N°2 129
6.2.3 Adición 3 131
6.2.3. Adición 4 132
6.2.4. Adición 5 133
6.2.5. Adición 6 133
6.3 Estado financiero del contrato 133
6.3.1 Pago anticipado 133
6.4 Seguimiento a la inversión 135
6.4.1 Actas de obras y ajustes 135

6.4.2 Seguimiento al programa de obra 136
6.4.3 Seguimiento a la buena inversión del anticipo 136
6.4.4 Trámite de precios unitarios no previstos 138
6.4.5 Informe del programa anual de caja, PAC 139
7 INFORME JURÍDICO DE OBRA 140
7.1 relación de reclamaciones 140
7.2 Relación de sanciones 140
7.3 Control al estado de garantías del contrato de obra 140
7.4 Aspectos jurídicos 141
7.4.1 Adición y prórroga 143
7.4.2 Modificación contractual 145
7.4.3 Suspensiones 145
8 Informe áreas complementarias 146
8.1 Gestión predial 146
8.1.1 Identificación de predios a intervenir 147
8.1.2 Tira topográfica predial 148
8.1.3 Semáforo predial 149
8.1.4 Seguimiento de los insumos prediales requeridos para el proyecto 149
8.1.5 Oficios y Gestiones en Curso 151
8.2 Gestión ambiental 153
8.2.1 Licencia Ambiental 155
8.2.2 Actividades de la Interventoría 170
8.2.3 Actividades del Contratista 173
8.2.4 Estado de la Inversión Ambiental 173
8.2.5 Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% 176
8.2.6 Estado de Compensaciones Ambientales 180
8.3 Gestión social 181
8.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria. 181
8.3.2 PMA_SOC-02. Programa de Manejo para la Educación Socioambiental al Personal y A la comunidad. 183
8.3.3 PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria 185
8.3.4 PMA-SOC-05. Programa de Manejo para la Promoción de las Condiciones de Salud de la Población. 185
8.3.5 PMA-SOC-06. Programa de Manejo para la Potenciación del Sector Productivo y la Empleabilidad. 185
8.3.6 PMA-SOC-07. Programa de Manejo para el fortalecimiento Institucional y Comunitario. 186

8.3.7 Arqueología Preventiva 186
8.4 Aspectos de seguridad y salud en el trabajo sector 2. 187
8.4.1 Comunicaciones SST del Sector 2 187
8.4.2 Actas de reuniones. 193
8.4.3 Seguimiento de los hallazgos en SST para el sector 2 196
8.4.4 Seguridad social y parafiscal. 198
8.4.5 Capacitaciones y charlas realizadas. 199
8.4.6 Reporte administrativo 200
8.4.7 Bitácora de obra 200
8.4.8 Reuniones 200
8.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 203
8.5.1 Seguimiento de estudios y diseños 212
8.5.2 Descripción de actividades realizadas por el Interventor Componente técnico 221
8.5.3 Correspondencia Línea de Transmisión 225
8.6 Reportes mensuales del contrato 983 de 2021 226
8.7 Aspectos de seguimiento al plan de calidad 227
8.7.1 Informes especialistas 228
8.7.2 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 228
8.7.3 Ensayos de laboratorio 229
9 INFORME JURIDICO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 230
9.1 Relación de reclamaciones 230
9.2 Relación de sanciones 230
9.3 Control al estado de las garantías del contrato de Interventoría 230
10 Gestión de riesgos 231
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 233
11.1 Dirección de Interventoría 233
11.2 Técnica 233
11.2.1 Vías a Cielo abierto 233
11.2.2 Puentes 235
11.2.3 Túneles 242
11.3 GESTIÓN AMBIENTAL 242
11.4 ÀREA SST 246
11.5 GESTIÓN PREDIAL 247
11.6 GESTIÓN Social 249
12 ANEXOS 252

LISTADO DE TABLAS

Tabla 2-1 Información general del contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021)..... 3
Tabla 2-2 *Estado de las pólizas del contrato*..... 4
Tabla 2-3 Actas de obra pagadas por INVIAS..... 5
Tabla 2-4 Actas pagadas por la Gobernación de Antioquia..... 8
Tabla 2-5 Profesionales y técnicos de la obra..... 9
Tabla 3-1 Información general del contrato de Interventoría 25SS111B2258 (967 de 2021) 10
Tabla 3-2 Profesionales técnicos y profesionales de interventoría..... 11
Tabla 4-1 Resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría..... 18
Tabla 5-1 Composición de las obras del Sector 2..... 19
Tabla 5-2 Cuadro resumen general en grandes rubros del estado de avance obras..... 100
Tabla 5-3 Cuadro resumen del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6..... 104
Tabla 5-4 Sectores liberados por convergencias en el túnel 7 portal de salida..... 107
Tabla 5-5 Cuadro resumen del avance en grandes obras del túnel 7..... 109
Tabla 5-6 Soleras autorizadas túnel 8..... 111
Tabla 5-7 Resumen del estado de avance obras Túnel 8..... 114
Tabla 5-8 Resumen del estado de avance obras Túnel 9..... 119
Tabla 5-9 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel 10..... 126
Tabla 6-1 Condiciones contractuales del contrato de obra..... 129
Tabla 6-2 Presupuesto faltante actualizado mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025..... 130
Tabla 6-3 Relación de la devolución al pago anticipado No.1..... 134
Tabla 6-4 Plan de legalización del pago anticipado No.1 para la presente vigencia..... 134
Tabla 6-5 Resumen financiero acumulado..... 136
Tabla 6-6 Seguimiento al avance físico financiero, Sector 2..... 136
Tabla 6-7 Reintegro de rendimientos financieros, Sector 2..... 138
Tabla 7-1 Estado de las pólizas del contrato de obra 25OO111B2257 (983 DE 2021)..... 140
Tabla 7-2 Estado presupuestal del proyecto tras adiciones con Gobernación de Antioquia 142
Tabla 8-1 Predios intervenidos por contingencia..... 147
Tabla 8-2 Predios servidumbres privadas intervenidas por el traslado de redes..... 148
Tabla 8-3 Predios servidumbres en predios de la Gobernación de Antioquia, intervenidas por el traslado de redes..... 148
Tabla 8-4 Abscisado de los predios requeridos para servidumbre..... 148
Tabla 8-5 Estado de la gestión predial de los predios requeridos para el proyecto..... 149
Tabla 8-6 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2*..... 155
Tabla 8-7 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2*..... 157
Tabla 8-8 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2..... 159
Tabla 8-9 Permisos de veda nacional, Sector 2..... 160
Tabla 8-10 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA, Sector 2..... 161
Tabla 8-11 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA, Sector 2..... 162
Tabla 8-12 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2..... 162
Tabla 8-13Seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2..... 164
Tabla 8-14 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2..... 166
Tabla 8-15 Seguimiento y control de Acta 392-2026, Sector 2..... 168
Tabla 8-16 Reuniones ambientales, Sector 2..... 170
Tabla 8-17 Relación de balance de la inversión, Sector 2..... 173
Tabla 8-18 Relación de preactas ambientales, Sector 2..... 173

Tabla 8-19 Relación de ejecución provisión componente ambiental, Sector 2 174
Tabla 8-20 Balance estado de la provisión, Sector 2 175
Tabla 8-21 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM 177
Tabla 8-22 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas..... 178
Tabla 8-23 Fases del diagnóstico..... 179
Tabla 8-24 Resultados diagnósticos en instituciones rurales Betulia y Caicedo. 179
Tabla 8-25 Resumen base liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2 180
Tabla 8-26 Estado de atención a PQRS, Sector 2 181
Tabla 8-27 Empleabilidad, Sector 2 184
Tabla 8-28 Empleabilidad, Sector 2 185
Tabla 8-29 Cuadro de correspondencia enviada de septiembre de 2026. 187
Tabla 8-30 Correspondencia enviada según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Sep/26. 191
Tabla 8-31 Correspondencia recibida según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Sep./26. 192
Tabla 8-32 Estado de la correspondencia recibida desde Jun/25 a Sep/26. 192
Tabla 8-33 Indicadores de accidentalidad año 2026. 195
Tabla 8-34 Indicadores de accidentalidad año 2026. 196
Tabla 8-35 Desviaciones subestándar reportadas al Contratista..... 197
Tabla 8-36 Cumplimiento en la entrega de seguridad social 199
Tabla 8-37 Capacitaciones para el personal de obra. 199
Tabla 8-38 Charlas para el personal de obra. 199
Tabla 8-39 Resumen actas de reunión 200
Tabla 8-40 Instrumentación geotécnica 222
Tabla 9-1 Estado de las garantías del contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021)..... 230
Tabla 11-1 Accidentes graves reportados a la fecha. 247

LISTA ILUSTRACIONES

Ilustración 4-1 Localización del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas. 14
Ilustración 4-2 Localización de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri. 15
Ilustración 4-3 *Localización de los frentes de obra* 16
Ilustración 4-4 Información técnica de referencia 17
Ilustración 5-1 Esquema secuencia de frentes de obra 21
Ilustración 5-2 obras de lleno externo a túnel falso 38
Ilustración 5-3 Plano en planta bóveda túnel falso 2 40
Ilustración 5-4 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en Túnel Falso 2. 40
Ilustración 5-5 Avance estabilización talud. 41
Ilustración 5-6 Esquema de estabilización del talud parte alta cárcava 41
Ilustración 5-7 Sección cuneta triangular tipo I. 44
Ilustración 5-8 CA 20 distribución del tramo en 5 subtramos 20A, 20B,20C,20D, 20E. 46
Ilustración 5-9 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20B 47
Ilustración 5-10 Avance- ejecución de anclajes 47
Ilustración 5-11 Control de anclajes acumulados ejecutados a la fecha 48
Ilustración 5-12 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20C 48
Ilustración 5-13 Avance ejecución de anclajes talud 20C 48
Ilustración 5-14 Control de anclajes acumulados ejecutados a septiembre 30 2026 49
Ilustración 5-15 control de sostenimiento de CA 20 D 50
Ilustración 5-16 Diseño de sostenimiento 50
Ilustración 5-17 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo 51
Ilustración 5-18 Avance ejecución de anclajes talud derecho 51
Ilustración 5-19 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de septiembre 2026. TI 52
Ilustración 5-20 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de septiembre 2026. TD 52
Ilustración 5-21 muro 25 sección de las 29 pilas del muro. 52
Ilustración 5-22 muro 25 porcentajes de avance en excavaciones 54
Ilustración 5-23 Diseño Cielo abierto 21 55
Ilustración 5-24 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo 55
Ilustración 5-25 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de septiembre 2026. 56
Ilustración 5-26 Cielo abierto 24 57
Ilustración 5-27 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA 24A 58
ilustración 5-28 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24D 59
Ilustración 5-29 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24E 59
Ilustración 5-30 Cielo abierto 25,26 y TF4 59
Ilustración 5-31 Box culvert de 3x3 K 17+116,85 60
Ilustración 5-32 Vista en perfil del puente 2 62
Ilustración 5-33 Vista en planta del puente 2 63
Ilustración 5-34 Sección en vano del puente 2 63
Ilustración 5-35 Vista en perfil del puente 3 64
Ilustración 5-36 Vista en planta del puente 3 64
Ilustración 5-37 Sección en vano del puente 3 65
Ilustración 5-38 Vista en perfil del puente 4 65
Ilustración 5-39 Vista en planta del puente 4 66
Ilustración 5-40 Sección en vano del puente 4 66
Ilustración 5-41 Alzado General del puente 4A (PU17B) 67
Ilustración 5-42 Planta General del Puente 67

Ilustración 5-43 Secciones Transversales 68
Ilustración 5-44 Vista en perfil del puente 5 70
Ilustración 5-45 Vista en planta del puente 5 70
Ilustración 5-46 Sección en estribo y en vano del puente 5 71
Ilustración 5-47 Vista en perfil del puente 6 72
Ilustración 5-48 Vista en planta del puente 6 72
Ilustración 5-49 Sección en estribo y en pila 73
Ilustración 5-50 Vista en perfil del puente 7 74
Ilustración 5-51 Vista en planta del puente 7 74
Ilustración 5-52 Secciones Transversales 74
Ilustración 5-53 Perfil Muro SME - PTE 7 75
Ilustración 5-54 Vista en perfil puente 8 77
Ilustración 5-55 Vista en planta puente 8 77
Ilustración 5-56 Secciones transversales 77
Ilustración 5-57 Vista en perfil puente 9 79
Ilustración 5-58 Vista en planta puente 9 79
Ilustración 5-59 Secciones transversales 80
Ilustración 5-60 Vista en perfil puente 10 81
Ilustración 5-61 Vista en planta puente 10 81
Ilustración 5-62 Secciones transversales puente 10 82
Ilustración 5-63 Vista en perfil puente 11 83
Ilustración 5-64 Vista en planta puente 11 83
Ilustración 5-63 Secciones transversales 84
Ilustración 5-64 Alzado general del puente 86
Ilustración 5-67 Planta general del puente 87
Ilustración 5-68 Sección con la geometría típica 87
Ilustración 5-69 Elevación de los estribos 88
Ilustración 5-70 Geometría de los apoyos 88
Ilustración 5-71 Alzado general del puente 91
Ilustración 5-72 Planta general del puente 91
Ilustración 5-73 Sección con la geometría típica 92
Ilustración 5-74 Elevación de los estribos 92
Ilustración 5-75 Geometría de los apoyos 93
Ilustración 5-76 Vista en planta de empalme vía veredal en portal entrada túnel 5 y portal salida túnel 6. 96
Ilustración 5-77 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 5 101
Ilustración 5-78 Vista en planta túnel 102
Ilustración 5-79 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6 105
Ilustración 5-80 Vista en planta Túnel 7 106
Ilustración 5-81 Grafico de barras del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 109
Ilustración 5-82 Vista en planta túnel 111
Ilustración 5-83 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 8 114
Ilustración 5-84 geometría del túnel 9 115
Ilustración 5-85 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 9 120
Ilustración 5-86 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 10 127
Ilustración 5-87 Avance de excavación 127
Ilustración 6-1 Inversión del anticipo, sector 2 137

Ilustración 6-2 Amortización del anticipo, Sector 2 137
Ilustración 7-1 Flujo de caja que respaldaría la terminación de las grandes estructuras en diciembre del 2026..... 141
Ilustración 7-2 Flujo de caja que respalda la terminación del proyecto en el 2027. 142
Ilustración 8-1 Predios intervenidos para servidumbre, tira topografía predial Servidumbres 149
Ilustración 8-2 semáforo predial 149
Ilustración 8-3 Correo de indicación de solicitud de predios de la gobernación de Antioquia para tramite del contratista..... 152
Ilustración 8-4 *Antecedentes de licencia ambiental*..... 155
Ilustración 8-5 *Actos Administrativos de Control y seguimiento ambiental ANLA* 164
Ilustración 8-6 Estado de atención a PQRSD, Sector 2..... 181
Ilustración 8-7 Empleabilidad Género CVC 061 Sector 2 184
Ilustración 8-8 Empleabilidad Mano de Obra CVC 061 Sector 2 185
Ilustración 8-9 tipo de Mano de Obra Interventoría 185
Ilustración 8-10 Estado de correspondencia enviada a corte de Sep./26 ante CVC061. ... 192
Ilustración 8-11 Número de accidentes ocurridos a corte de SEPTIEMBRE de 2026 de CVC061 195
Ilustración 8-12 Estado de los hallazgos evidenciados en SEPTIEMBRE en el sector 2... 196
Ilustración 8-13 Sostenimiento de diseños iniciales. 216
Ilustración 8-14 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad. 217
Ilustración 8-15 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado derecho)..... 218
Ilustración 8-16 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado izquierdo). 219
Ilustración 8-17 Lecturas de piezómetros..... 224

LISTA FOTOGRAFÍAS

Fotografía 5-1 Chequeo paramentos estribo 2 Puente 4A., armado de acero. K15+471.190 24
Fotografía 5-2 Chequeo paramentos estribo 2, armado de acero. K15+471.190 24
Fotografía 5-3 Cielo abierto 8, adecuación del descole de la obra del K11+652 31
Fotografía 5-4 Cielo abierto 8 colocación de piedra pegada en descole de la obra del k11+652 31
Fotografía 5-5 Cielo abierto 12, frente inactivo 31
Fotografía 5-6 Cielo abierto 12, frente inactivo 31
Fotografía 5-7 Túnel falso 2, estado del talud el 13 mayo de 2026, previo al movimiento en masa 35
Fotografía 5-8 Túnel falso 2, estado del talud 19 de mayo de 2026 posterior al movimiento en masa. 35
Fotografía 5-9 Armado de acero de refuerzo modulo 9 y 11 hormigonado de estos 39
Fotografía 5-10 Armado de acero de refuerzo modulo 9 y 11 hormigonado de estos 39
Fotografía 5-11 amarre de acero de refuerzo para la zarpa de los módulos 11,12,13 derecho 39
Fotografía 5-12 se traslada la formaleta al módulo 6 y modulo 10. 39
Fotografía 5-13 Túnel falso 2 construcción de zarpas derechas de los módulos 11,12,13 .. 41
Fotografía 5-14 Túnel falso 2, posicionamiento de formaleta en modulo 10. 41
Fotografía 5-15 Cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo 42
Fotografía 5-16 cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo. 42
Fotografía 5-17 CA13B frente inactivo. 42
Fotografía 5-18 CA13B frente inactivo 42
Fotografía 5-19 CA13C frente inactivo 43
Fotografía 5-20 CA13C frente inactivo 43
Fotografía 5-21 CA 15 construcción de cunetas y bordillos 43
Fotografía 5-22 CA 15 limpieza de obras hidráulicas 43
Fotografía 5-23 Túnel falso 3, Frente inactivo 44
Fotografía 5-24 Túnel falso 3 frente inactivo 44
Fotografía 5-25 Cielo abierto 16, limpieza de obras Hidráulicas 45
Fotografía 5-26 Cielo abierto 16, se realiza limpieza de obra hidráulica. 45
Fotografía 5-27 CA17 frente inactivo. 45
Fotografía 5-28 CA17 frente inactivo 45
Fotografía 5-29 Cielo abierto 19, se continuo con la construcción del disipador 46
Fotografía 5-30 cielo abierto 19, se realizó construcción de cunetas en costado izquierdo y derecho. 46
Fotografía 5-31 CA 20B frente inactivo 47
Fotografía 5-32 CA20B frente inactivo 47
Fotografía 5-33 CA 20C frente inactivo 49
Fotografía 5-34 CA 20C. Frente inactivo 49
Fotografía 5-35 CA 20D frente inactivo durante el mes. 50
Fotografía 5-36 CA20D frente inactivo durante el mes. 50
Fotografía 5-37 CA 20E acopio y cargue de material traído de CA 24 51
Fotografía 5-38 CA20E acopio y cargue de material traído de CA 24 51
Fotografía 5-39 muro 25 se realiza la construcción de muro tabique entre pilas 1-2. 53
Fotografía 5-40 muro 25 instalación de geodren planar, tubería perforada para filtro, y se empieza el lleno estructural con material de sitio. 53
Fotografía 5-41 CA 21 estabilización de la terraza 1 fila 2 y 3 55

Fotografía 5-42 CA 21 Estabilización de terraza 1 fila 2 y 3 55
Fotografía 5-43 Zodme 7 se reactiva la construcción de muro en gaviones 57
Fotografía 5-44 Zodme 7 se reactiva la construcción de muro en gaviones 57
Fotografía 5-45 CA 24A estabilización de talud derecho se llena a nivel de rasante 58
Fotografía 5-46 estabilización de talud izquierdo y derecho de CA24A 58
Fotografía 5-47 CA 24D estabilización de talud izquierdo 59
Fotografía 5-48 CA 24 E estabilización de talud izquierdo 59
Fotografía 5-49 CA 25 excavaciones de material común instalación de malla y concreto lanzado. 60
Fotografía 5-50 CA 25 perforaciones para anclajes de 60 ton a 37m. 60
Fotografía 5-51 Traslado de torres (21,22,3,24,25) localización de los ejes de las pilas de las torres 62
Fotografía 5-52 traslado de las torres (21,22,23,24, 25), excavaciones para construcción de caisson de las pilas C y D de la torre 21 62
Fotografía 5-53 Puente 4A columnas 4 y 5, adec. Plataforma soporte Viga cabezal 70
Fotografía 5-54 Puente 4A Estribo 2, hormigonado viga. 70
Fotografía 5-55 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra 72
Fotografía 5-56 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra 72
Fotografía 5-57 Puente 7. Estribo1, encofrado mesetas laterales 76
Fotografía 5-58 Puente 7. Panorámica viga cabezal pila 1 76
Fotografía 5-61 Puente 8, Estribo 2, Pila 2 79
Fotografía 5-62 Puente 8, Pila 1 79
Fotografía 5-63 Puente 11-pila 1-caissons 3,4,5 y 6 85
Fotografía 5-64 Puente 11-pila 1- Acero de refuerzo para la construcción del dado de la pila 1 85
Fotografía 5-65 pila 2-plataforma de trabajo para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10. 86
Fotografía 5-66 Puente 11-pila 2-excavaciones y anillos para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10. 86
Fotografía 5-67 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2. 90
Fotografía 5-68 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2. 90
Fotografía 5-69 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2. 90
Fotografía 5-70 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2. 90
Fotografía 5-71 Plataforma de trabajo para la construcción de los Caisson 3, 4, 5 y 6 95
Fotografía 5-72 Plataforma de trabajo para la construcción de los Caisson 3, 4, 5 y 6 95
Fotografía 5-73 Se continuó con el desarrollo de las actividades de excavación manual de los caisson 7, 8, 9 y 10. 95
Fotografía 5-74 Se continuó con el desarrollo de las actividades de excavación manual de los caisson 7, 8, 9 y 10. 95
Fotografía 5-75 Portal entrada 99
Fotografía 5-76 Portal salida túnel 9. Sin actividad de obra 118
Fotografía 5-77 portal salida túnel 10 125
Fotografía 5-78 portal salida túnel 10 125
Fotografía 5-79 trabajos de avance de excavación Bóveda 125
Fotografía 5-80 trabajos de avance de excavación Bancos 125
Fotografía 5-81 Disposición y conformación del material de excavación túnel 10 126
Fotografía 8-1 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV-1 147
Fotografía 8-2 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV 147
Fotografía 8-3 Ubicación Torre 25N con respecto a Línea 13.2 kV trifásica existente 147
Fotografía 8-4 Túnel Falso 2 fotografía 11 mayo de 2026 213

Fotografía 8-5 Túnel Falso 2 Deslizamiento 18 mayo de 2026..... 213
Fotografía 8-6 Muro 25 214
Fotografía 8-7 Cielo abierto 20 y subtramos 215
Fotografía 8-8 Cielo abierto 20E sostenimiento actualizado. 217
Fotografía 8-9 Cielo abierto 21..... 218
Fotografía 8-10 Cielo abierto 24..... 220
Fotografía 8-11 Excavación anillos de refuerzo patas C Y D..... 226

INTRODUCCIÓN

El proyecto “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo” en el departamento de Antioquia, se encuentra estructurado en dos tramos, el Tramo 1 con una longitud de 18,20 km y el Tramo 2 con una longitud de 19,40 km. El 16 de enero del año 2015, el Ministerio de Transporte, el INVIAS, la ANI, el Departamento de Antioquia y el en ese entonces Municipio de Medellín suscribieron el Convenio Interadministrativo No.2014–AS–20–0037, cuyo objeto consistía en aunar esfuerzos entre las partes para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto Túnel del Toyo y sus Vías de Acceso; de conformidad a la Cláusula Segunda de dicho Convenio donde desde un principio el Proyecto fue dividido en dos tramos: Tramo 1 y Tramo 2.

El proyecto consiste en un trazado alterno a la vía existente entre Santa Fé de Antioquia y Cañasgordas (Antioquia), permitiendo la continuidad del corredor Medellín – El Tigre (Chigorodó), por donde conectan las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2. Su ejecución está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo corredor completo busca comunicar los grandes centros de producción de sur a norte con los principales centros de consumo y puertos del país. Este proyecto tiene una gran importancia para el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y es factor clave para la competitividad del país.

Consecuente con ello, el INVIAS adelantó el proceso de contratación de construcción de obras civiles del proyecto mediante la licitación pública No. LP-DT-061-2020 con el objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; que fue adjudicado en dos sectores, 1 y 2, a las empresas Construcciones El Cóndor y al Consorcio Vías Colombia, respectivamente. La contratación de la interventoría se adelantó mediante el concurso de méritos No. CMA-DT-186-2020 del cual fue adjudicatario el Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

De estos procesos de contratación se derivaron los contratos de obra No. 958 de 2021, el 983 de 2021 y el de interventoría No. 967 de 2021.

El 23 de diciembre de 2024 el Instituto nacional de vías -INVIAS y el departamento de Antioquia a través de sus representantes suscribieron la cesión de la posición contratante del contrato de obra número 958 de 2021, modificando así el convenio Interadministrativo de colaboración N0. 2014-AS-20-0037 entre las mencionadas entidades, con el fin de dar continuidad a las obras objeto del convenio bajo la solicitud realizada por la Gobernación de Antioquia con radicado INVIAS 2027E-VUVRAZ-082231 del 29 de agosto de 2024, todo lo anterior, posterior a mesas de trabajo entre las partes para documentar el estado actual de los componentes técnico, financiero, ambiental, social, predial y jurídico y dejar como constancia las actas de entrega de dichos componentes que hacen parte integral del acuerdo.

Aunado a lo anterior, mediante la comunicación INT-INVIAS-4129-2024 del 10 de diciembre de 2024 se dio alcance a la Solicitud de prórroga No. 3 al contrato de interventoría No 967-2021, siendo

necesario precisar que la mencionada solicitud debía ser congruente con los efectos que generaba la modificación del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037 entre el INVIAS y El Departamento de Antioquia, modificando el alcance del contrato 967 de 2021, limitándolo solamente a ejecutar la Interventoría al contrato 983 de 2021.

El Ministerio de Transporte, el INVIAS y el DEPARTAMENTO realizaron diferentes mesas de trabajo con el fin de buscar alternativas que resulten viables para garantizar la efectiva culminación del PROYECTO. Fue por este motivo que mediante el oficio No. 2025030079536 de fecha 12 de febrero de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con el radicado No. 2025E-VUVRAZ-015461 con asunto: “Solicitud de cesión de proyectos de infraestructura del orden nacional en el Departamento de Antioquia: Túnel del Toyo”, el DEPARTAMENTO presentó a EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021.

Posteriormente, mediante el oficio No. 2025030124787 de fecha 7 de abril de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con No. 2025E-VUVRAZ-036374 de Referencia: “Proyecto Nueva vía al Mar Túnel del Toyo, y sus vías de acceso” y cuyo asunto consiste en: “Solicitud cesión contratos de obra pública No. 983 de 2021 e interventoría No. 967 de 2021 correspondientes al Sector 2 del Tramo 2 del Proyecto de la referencia”, el DEPARTAMENTO presentó nuevamente ante EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021 y el Contrato de interventoría No. 967 de 2021.

Tanto el Ministerio de Transporte como el INVIAS consideraron viable la solicitud elevada por el DEPARTAMENTO, y por ello, las partes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037 suscribieron el Otrosí No.2 del 12 de mayo de 2025.

El Departamento de Antioquia y el INVIAS suscribieron la Cesión del Contrato de obra No 983-2021 y Contrato de Interventoría 967-2021 quedando en firme el 10 de junio de 2025; en virtud de la Cesión, se entiende que el Departamento pasa a asumir el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato en calidad de contratante

El Tramo 2 a cargo de la Gobernación de Antioquia, se divide en dos sectores como se mencionó al inicio; El SECTOR 02, que supervisa esta Interventoría, inicia en el portal salida de túnel 4 con las obras del Sector 01, a cargo de la Construcciones El Cóndor, con un punto de empalme ubicado en el K11+624 / 640, y se extiende hasta el Túnel 10, y el aproche contiguo del Puente 1 a cargo de la Gobernación de Antioquia según Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015.

De lo anterior, producto de la cesión de contratos mencionada previamente se deriva la modificación a los contratos de obra 25OO111B2257 (983 de 2021) e Interventoría 25SS111B2258 (967 DE 2021); donde el avance y seguimiento a estos contratos se puede detallar en las hojas siguientes de este documento.

Este proyecto tiene una gran importancia para el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y es factor clave para la competitividad del país y la región; donde el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte del comercio exterior se constituye en una de las principales estrategias a adelantar, donde el objetivo del Departamento de Antioquia es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red carretera conectando así con el Puerto en el Urabá.

Acorde a lo anterior, en adelante para efectos de la redacción del presente informe, a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, se le llamará la Gobernación, al CONSORCIO GERENCIA TÚNEL DEL TOYO, se le denominará, la Gerencia, al Consorcio Vías Colombia 061 se le denominará el Contratista y al CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL, la Interventoría.

1 SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE DE INGENIERO: Sebastián Castaño Gómez

CONTRATO N°: N°25SS111B2258 (967 de 2021)

OBJETO DE LA DELEGACIÓN: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en el departamento de Antioquia

2 CONTRATO DE OBRA– SECTOR 2

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO, SECTOR 2

Tabla 2-1 Información general del contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-10-2025
IDENTIFICACION EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969114
NÚMERO DEL CONTRATO	25OO111B2257 (983 de 2021).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2
CONTRATISTA	CONSORCIO CVC 061 - CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 (Integrado por CASAHIDALGO **CONSTRUCTORES** S.A.S. con NIT. 900.354.637-5, con un porcentaje de participación del 95% HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3, con un porcentaje de participación del 5%)
NIT	901.472.786-3

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
VALOR INICIAL CONTRATO INCLUIDO IVA	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($389.978.471.425) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES)	$579.759.398.071
MODIFICACIONES	13-2026 del 20 de agosto de 2026
PLAZO INCIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 31 de marzo de 2026
PRÓRROGA 8	Hasta el 31 de mayo de 2026
PRÓRROGA 9	Hasta el 30 de junio de 2026
PRÓRROGA 10	Hasta el 31 de diciembre de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
SUSPENSIÓN 2	Desde el 22 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
ADICIÓN 1	$43.081.519.389
ADICIÓN 2	$24.730.758.175
ADICIÓN 3	$20.000.000.000
ADICIÓN 4	$25.000.000.000
ADICIÓN 5	$33.502.493.039
ADICIÓN 6	$43.466.156.043
FECHA DE INICIACIÓN	02/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
AIU (33.15%)	ADMINISTRACIÓN (23.15%)
DIRECCION:	Av. El Dorado # 69B-45 OF 605 – Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO:	7450912

Tabla 2-2 *Estado de las pólizas del contrato*

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$69.281.569.425	2021	05	21	2027	06	30
Cumplimiento	10	$ 57.975.939.807	2021	05	21	2027	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	$ 115.951.879.614	2021	05	21	2029	12	31
Estabilidad y calidad de la obra	30	$ 173.927.819.421	2024	06	21	2031	12	31
Pago anticipado	100	$14.422.317.402	2026	06	05	2027	06	30

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Responsabilidad civil extracontractual	30	$ 28.987.969.903	2021	05	21	2026	12	31

Nota: Para la fecha de presentación del informe aún se encuentran en trámite la aprobación de pólizas que respaldan la adición N°6. (modificación No 13)

2.2 VALOR ACTAS PAGADAS Y/O APROBADAS

2.2.1 Actas (INVIAS)

Tabla 2-3 Actas de obra pagadas por INVIAS

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
1	OBRA	jul-21			
2	OBRA	ago-21			
3	OBRA	sep-21			
4	OBRA	oct-21	$ 185.606.000	$ 35.265.140	$ 220.871.140
5	OBRA	nov-21	$ -	$ -	$ -
6	OBRA	dic-21	$ 796.877.516	$ 5.978.647	$ 802.856.163
7	OBRA	ene-22	$ 1.099.919.993	$ 8.034.794	$ 1.107.954.787
8	OBRA	feb-22	$ 1.592.168.487	$ 11.633.885	$ 1.603.802.372
9	OBRA	mar-22	$ 3.454.033.253	$ 25.239.887	$ 3.479.273.140
10	OBRA	abr-22	$ 4.215.189.996	$ 30.801.971	$ 4.245.991.967
11	OBRA	may-22	$ 6.240.830.019	$ 45.604.073	$ 6.286.434.092
12	OBRA	jun-22	$ 7.753.794.612	$ 101.119.638	$ 7.854.914.250
13	OBRA	jul-22	$ 8.932.204.815	$ 65.144.993	$ 8.997.349.808
14	OBRA	ago-22	$ 11.175.554.058	$ 132.647.708	$ 11.308.201.766
15	OBRA	sep-22	$ 11.854.050.002	$ 103.730.534	$ 11.957.780.536
16	OBRA	oct-22	$ 7.265.709.936	$ 69.160.813	$ 7.334.870.749
17	OBRA	nov-22	$ 997.417.292	$ 7.288.819	$ 1.004.706.111
18	OBRA	dic-22	$ 703.125.000	$ 5.138.221	$ 708.263.221
19	OBRA	ene-23	$ 15.486.830.918	$ 113.172.995	$ 15.600.003.913
19A	OBRA	ene-23	$ 11.030.272.837	$ 80.605.840	$ 11.110.878.677
20	OBRA	feb-23	$ 9.816.033.303	$ 104.433.003	$ 9.920.466.306
21	OBRA	mar-23	$ 9.248.576.192	$ 67.455.567	$ 9.316.031.759
22	OBRA	abr-23	$ 10.634.773.046	$ 77.715.649	$ 10.712.488.695
23	OBRA	may-23	$ 13.255.931.946	$ 96.870.272	$ 13.352.802.218
24	OBRA	jun-23	$ 13.961.531.758	$ 148.974.593	$ 14.110.506.351
25	OBRA	jul-23	$ 13.490.371.951	$ 181.562.245	$ 13.671.934.196
26	OBRA	ago-23	$ 15.336.530.649	$ 148.536.198	$ 15.485.066.847
27	OBRA	sep-23	$ 11.267.917.845	$ 101.045.651	$ 11.368.963.496
28	OBRA	oct-23	$ 13.453.259.986	$ 185.583.714	$ 13.638.843.700
29	OBRA	nov-23	$ 9.611.441.891	$ 112.993.148	$ 9.724.435.039
30	OBRA	dic-23	$ 11.266.044.996	$ 99.388.614	$ 11.365.433.610
31	OBRA	ene-24	$ 11.538.355.251	$ 86.200.796	$ 11.624.556.047

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
32	OBRA	feb-24	$ 8.878.731.563	$ 102.445.011	$ 8.981.176.574
33	OBRA	mar-24	$ 9.297.066.964	$ 76.409.456	$ 9.373.476.420
34	OBRA	abr-24	$ 10.331.816.312	$ 216.946.953	$ 10.548.763.265
35	OBRA	may-24	$ 9.939.231.687	$ 110.420.498	$ 10.049.652.185
36	OBRA	jun-24	$ 6.373.502.763	$ 46.575.597	$ 6.420.078.360
37	OBRA	jul-24	$ 8.400.835.689	$ 171.485.287	$ 8.572.320.976
38	OBRA	ago-24	$ 7.864.481.671	$ 100.233.180	$ 7.964.714.851
39	OBRA	sep-24	$ 9.840.161.657	$ 154.535.407	$ 9.994.697.064
40	OBRA	oct-24	$ 8.604.045.849	$ 85.772.795	$ 8.689.818.644
41	OBRA	nov-24	$ 6.327.332.287	$ 62.278.270	$ 6.389.610.557
42	OBRA	dic-24	$ 4.409.905.202	$ 68.072.679	$ 4.477.977.881
43	OBRA	ene-25	$ 4.569.210.212	$ 50.477.045	$ 4.619.687.257
44	OBRA	feb-25	$ 2.190.699.616	$ 43.378.182	$ 2.234.077.798
45	OBRA	mar-25	$ 2.662.808.194	$ 85.422.488	$ 2.748.230.682
46	OBRA	abr-25	$ 2.107.309.015	$ 27.134.458	$ 2.134.443.473
47	OBRA	jun-25	$ 437.910.081	$ 59.149.127	$ 497.059.208
7	A PROVISIONAL	ene-22	$ 14.700.870	$ 107.429	$ 14.808.299
8	A PROVISIONAL	feb-22	$ 22.396.141	$ 163.664	$ 22.559.805
9	A PROVISIONAL	mar-22	$ 89.856.414	$ 656.643	$ 90.513.057
10	A PROVISIONAL	abr-22	$ 101.281.052	$ 740.131	$ 102.021.183
11	A PROVISIONAL	may-22	$ 154.596.516	$ 1.129.744	$ 155.726.260
12	A PROVISIONAL	jun-22	$ 200.896.944	$ 1.468.093	$ 202.365.037
13	A PROVISIONAL	jul-22	$ 207.185.915	$ 1.514.051	$ 208.699.966
14	A PROVISIONAL	ago-22	$ 291.720.899	$ 2.131.807	$ 293.852.706
15	A PROVISIONAL	sep-22	$ 363.781.039	$ 2.658.400	$ 366.439.439
16	A PROVISIONAL	oct-22	$ 245.150.784	$ 1.791.486	$ 246.942.270
17	A PROVISIONAL	nov-22	$ 10.950.244	$ 80.021	$ 11.030.265
18	A PROVISIONAL	dic-22	$ 9.646.902	$ 70.497	$ 9.717.399
19	A PROVISIONAL	ene-23	$ 1.709.814.060	$ 12.494.795	$ 1.722.308.855
19A	A PROVISIONAL	ene-23	$ 1.156.279.247	$ 8.449.733	$ 1.164.728.980
20	A PROVISIONAL	feb-23	$ 1.364.011.482	$ 9.967.776	$ 1.373.979.258
21	A PROVISIONAL	mar-23	$ 1.349.373.777	$ 9.860.808	$ 1.359.234.585
22	A PROVISIONAL	abr-23	$ 1.525.937.907	$ 11.151.085	$ 1.537.088.992

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
23	A PROVISIONAL	may-23	$ 1.967.918.953	$ 14.380.946	$ 1.982.299.899
24	A PROVISIONAL	jun-23	$ 2.058.763.638	$ 15.044.811	$ 2.073.808.449
25	A PROVISIONAL	jul-23	$ 1.753.736.105	$ 12.815.764	$ 1.766.551.869
26	A PROVISIONAL	ago-23	$ 2.164.640.889	$ 15.818.530	$ 2.180.459.419
27	A PROVISIONAL	sep-23	$ 1.360.072.939	$ 9.938.995	$ 1.370.011.934
28	A PROVISIONAL	oct-23	$ 1.792.711.172	$ 13.100.582	$ 1.805.811.754
29	A PROVISIONAL	nov-23	$ 1.211.649.374	$ 8.854.361	$ 1.220.503.735
30	A PROVISIONAL	dic-23	$ 912.539.248	$ 6.668.556	$ 919.207.804
31	A PROVISIONAL	ene-24	$ 2.023.070.487	$ 14.783.977	$ 2.037.854.464
32	A PROVISIONAL	feb-24	$ 1.781.845.637	$ 13.021.180	$ 1.794.866.817
33	A PROVISIONAL	mar-24	$ 1.901.156.404	$ 13.893.066	$ 1.915.049.470
34	A PROVISIONAL	abr-24	$ 2.138.848.530	$ 15.630.047	$ 2.154.478.577
35	A PROVISIONAL	may-24	$ 1.959.069.251	$ 14.316.275	$ 1.973.385.526
36	A PROVISIONAL	jun-24	$ 1.317.259.810	$ 9.626.129	$ 1.326.885.939
37	A PROVISIONAL	jul-24	$ 1.532.225.493	$ 11.197.032	$ 1.543.422.525
38	A PROVISIONAL	ago-24	$ 1.523.143.585	$ 11.130.665	$ 1.534.274.250
39	A PROVISIONAL	sep-24	$ 1.706.518.618	$ 12.470.713	$ 1.718.989.331
40	A PROVISIONAL	oct-24	$ 1.617.470.248	$ 11.819.975	$ 1.629.290.223
41	A PROVISIONAL	nov-24	$ 817.731.267	$ 5.975.728	$ 823.706.995
42	A PROVISIONAL	dic-24	$ 720.067.294	$ 5.262.030	$ 725.329.324
43	A PROVISIONAL	ene-25	$ 971.454.920	$ 7.099.094	$ 978.554.014
44	A PROVISIONAL	feb-25	$ 663.050.647	$ 4.845.370	$ 667.896.017
45	A PROVISIONAL	mar-25	$ 427.245.459	$ 3.122.178	$ 430.367.637
TOTAL			$ 385.875.776.211	$ 4.062.660.421	$ 389.938.436.632

2.2.2 Actas (Gobernación de Antioquia)

Tabla 2-4 Actas pagadas por la Gobernación de Antioquia

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor amortización	Valor total Acta
48	Pago anticipado	31/07/2025	$14.422.317.402	$0	$14.422.317.402
48	Obra	Junio/25	$2.276.552.247	$0	$2.276.552.247
48	Ajustes	Junio/25	$629.204.378	$0	$629.204.378
49	Obra	Julio/2025	$5.058.509.182	$0	$5.058.509.182
49	Ajustes	Julio/2025	$1.162.807.141	$0	$1.162.807.141
50	Obra	Agosto/2025	$ 7.127.546.740	-$ 2.672.763.190	$ 4.454.783.550
50	Ajustes	Agosto/2025	$ 1.782.424.903		$ 1.782.424.903
51	Obra	Septiembre/2025	$ 7.468.475.717	-$ 3.613.511.461	$ 3.854.964.256
51	Ajustes	Septiembre/2025	$ 1.964.553.162	$0	$ 1.964.553.162
52	Obra	Octubre/2025	$ 7.006.189.575	-$ 5.934.943.188	$ 1.071.246.387
52	Ajustes	Octubre/2025	$ 2.042.286.950		$ 2.042.286.950
53	Obra	Noviembre/2025	$ 7.190.955.890	-$ 2.201.099.563	$ 4.989.856.327
53	Ajustes	Noviembre/2025	$ 2.310.233.281		$ 2.042.286.950
54	Obra	Diciembre/2025	$ 9.017.900.231	$0	$ 9.017.900.231
54	Ajustes	Diciembre/2025	$ 2.296.474.535		$ 2.296.474.535
55	Obra	Enero/2026	$5.600.535.836		$5.600.535.836
55	Ajustes	Enero/2026	$1.481.185.805		$1.481.185.805
56	Obra	Febrero/2026	$10.166.641.703		$10.166.641.703
56	Ajustes	Febrero/2026	$3.224.509.982		$3.224.509.982
57	Obra	Marzo/2026	$ 7.654.792.429		$ 7.654.792.429
57	Ajustes	Marzo/2026	$ 2.960.823.793		$ 2.960.823.793
58	Obra	Abril/2026	$ 9.828.544.875		$ 9.828.544.875
58	Ajustes	Abril/2026	$ 2.776.827.564		$ 2.776.827.564
59	Obra	Mayo/2026	$ 9.828.544.875		$ 9.828.544.875
59	Ajustes	Mayo/2026	$ 2.776.827.564		$ 2.776.827.564
60	Obra	Junio/2026	$9.695.136.053		$9.695.136.053
60	Ajustes	Junio/2026	$3.054.946.193		$3.054.946.193
61	Obra	Julio/2026	$11.116.328.369		$11.116.328.369
61	Ajustes	Julio/2026	$3.203.969.267		$3.203.969.267

62	Obra	Agosto/2026	$12 734 446 591		$12 734 446 591
62	Ajustes	Agosto/2026	$3 222 867 302		$3 222 867 302

*Nota: para el presente informe, continúa en revisión el Acta de obra número 63 correspondiente al periodo entre el 1 y 30 de septiembre de 2026 por parte de la Gobernación de Antioquia.

Tabla 2-5 Profesionales y técnicos de la obra

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MIGUEL VELASQUEZ VELIZ	100	
LIDER DE INTEGRACIÓN	DIANA MARCELA HINCAPIE	100	
INGENIERO RESIDENTE VÍAS	LEONARDO VEGA MERCADO	100	
INGENIERO RESIDENTE TUNELES	JOSE ANTONIO VILLEGAS TAMAYO	100	
INGENIERO RESIDENTE PUENTES	OSCAR JAVIER SAAVEDRA SOLANO	100	
ESPECIALISTA GEOTECNIA	JORGE ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ	100	
PROFESIONAL AMBIENTAL	ANGELA CABRERA CLAROS	100	
PROFESIONAL SOCIAL	BIBIANA CASTAÑO MORALES	100	
RESIDENTE SST	JOHN ALEXANDER ACERO LOMBO	100	
INGENIERO AUXILIAR CIELO ABIERTO	MARTHA CECELIA FRANCO VERGARA	100	
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JUAN DAVID GOMEZ CARRILLO	20	Parcial
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	SARA DEL PILAR ALZATE DIAZ	20	Parcial
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	JOHN FREDY DUQUE CASTRILLON	20	Parcial
ESPECIALISTA EN TUNELES	ALVARO ALONSO POLO CHACON	20	Parcial
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	GERMAN MONSALVE SÁENZ	20	Parcial
PROFESIONAL JURIDICO PREDIAL	DANIEL PEÑUELA	50	Parcial
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	ANDRES FERNANDO TAPIAS RODRIGUEZ	50	Parcial

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
PROFESIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	MARTHA LILIANA SANCHEZ GUEVARA	50	Parcial
AUDITOR INTERNO	MARIO ALBERTO NARANJO	50	Parcial
JEFE DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	BRAYAN ESTIVE OSPINA MALAGON	100	
INGENIERO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	ANGGIE LORENA FLORIDO AGUDELO	100	
ESPECIALISTA GEOTECNIA	VALENTINA MERINO PEÑA	100	
INGENIERA TECNICA	ESTEFANY MUNERA VALDERRAMA	100	
PROFESIONAL SISO	CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ	100	
JURIDICO PREDIAL	JULIANA LEGARDA	100	
INGENIERO DE CALIDAD	LUIS CARLOS ESPINOZA	100	
DIBUJANTE	OSCAR JULIAN VEGA MORENO	100	
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA	DIEGO FERNANDO LADINO CARRILLO	100	
INGENIERA AMBIENTAL	MARIA PATRICIA NARANJO SALAME	100	

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3-1 Información general del contrato de Interventoría 25SS111B2258 (967 de 2021)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NUMERO PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-11-2025
IDENTIFICACIÓN EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969124
NÚMERO DEL CONTRATO	25SS111B2258 (967 de 2021)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
CONTRATISTA	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL (Integrado por INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. -INTERDISEÑOS con NIT. 860.027.091-8, con un porcentaje de participación del 50%, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1, con un porcentaje de participación del 40% e INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S. con NIT. 811.043.176-4, con un porcentaje de participación del 10%)
NIT	901.474.996-2
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($28.025.307.470) M/CTE, INCLUIDO IVA
ANTICIPO	MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134)
ADICIONES	1-2024 ($1.869.024.430 M/CTE incluido IVA) 2-2025 ($400.000.000 M/CTE incluido IVA). 3-2025 ($3.256.325.880 M/CTE incluido IVA) 4-2025 ($2.500.000.000 M/CTE incluida IVA). 5-2026 ($5.390.000.000 M/CTE incluido IVA).
MODIFICACIONES	7 de 2025 del 31 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 30 de junio de 2026
PRÓRROGA 8	Hasta el 31 de diciembre de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	2/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
DIRECCIÓN	Carrera 19 No. 85 – 33 Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO	(1) 6 34 94 07 al 11 - Fax 6 34 94 15

Tabla 3-2 Profesionales técnicos y profesionales de interventoría

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO DELGADO CORTES	25202109387CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE VÍAS	HECTOR ORTEGA OCHOA	25202-283385 CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE TÚNELES	JAIME ENRIQUE RINCÓN ROBLEDO	63202-39792 QND	

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE PUENTES	MARIA JESUS GUTIERREZ GIL	63202-33373 QND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE PUENTES	JORGE ANDRÉS PULIDO	25202-238866CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE GEOTECNIA	FABIAN HERNANDEZ PARRA	63202170055QND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA ELECTRICO	MAURICIO GARCÍA GARCÍA	AN205-26956	50%
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	JESSICA LORENA VALENCIA CARDONA	05202-382932 ANT	
PROFESIONAL DE COSTOS	JULIAN MATEO VILLALBA LOZANO	70202-417743 TLM	
PROFESIONAL AMBIENTAL	BELKIS CAROLINA CANTILLO OLAVE	20924-244371 CES	
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON	331623130-1	
PROFESIONAL SST	JHAN ALEXIS RODRIGUEZ TOLOSA	76242096907 VLL	Licencia SST Res. 1341 del 16Sep/2013 Valle, renovación Res. 2638 del 8 Sep/2023 Huila.
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	ISMAEL DIAZ		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JUAN CARLOS MONTAÑO		
ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNICA	JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO	25202095698CND	
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	SILVIA YADIRA CASTRO MORENO	25202095693CND	
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO	05202136825ANT	
ESPECIALISTA EN TÚNELES	CRISTIAN COLLAZOS	63202-103298QND	
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	JUAN DAVID URREGO OSORIO	05202141872ANT	
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	EMILIO JOSE OCHOA PINEDA	05202129849ANT	

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
PROFESIONAL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	IVAN DARIO GIL BOTERO	6328266943QND	
INSPECTOR TÉCNICO	DANIEL ALEJANDRO URREGO TILANO		
INSPECTOR TÉCNICO	LUIS ANGEL HENAO CALEÑO		
INSPECTOR TÉCNICO	JULIAN FERNANDO QUINTANA RAMIREZ		
INSPECTOR TÉCNICO	CARLOS EDUARDO PARRA		
INSPECTOR AMBIENTAL	YISET CASTAÑO OQUENDO		
INSPECTOR SST	PAULA ANDREA OCAMPO BEDOYA		Licencia SST Res. 2025060164278 del 21 Mar/2015 Antioquia.
TOPÓGRAFO	CELIAR GARCIA SCHMALBACH		
TOPÓGRAFO	HEIDI HELENA HOLGUIN ALCARAZ		
TOPÓGRAFO	WILLIAM CALDERON		
CADENERA	INGRID CAROLINA TILANO DELGADO		
CADENERA	KAREN ANDREA GONZALEZ		
CADENERO	GERONIMO GUTIERREZ ARTEAGA		
CADENERO	SEBASTIAN URIBE RIVERA		
CADENERA	JUAN ESTEBAN MENDEZ LOPEZ		
CADENERA	GLENDA TATIANA PEREZ		
LABORATORISTA	FERNANDO ARNOLDO SANTAMARIA GIL		

4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto constituye un tramo completamente nuevo, alterno a la vía actual entre Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas de la Troncal de Urabá y permite dar continuidad al corredor Medellín – El Tigre (Chigorodó), donde se desarrollan las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2.

El Sector 2 que comprende como punto de inicio las obras terminadas del Túnel 4 del Sector 1, hasta el Túnel 10, incluyendo los portales de entrada y salida, y el tramo de vía comprendido entre dicho túnel y el aproche contiguo del Puente 1 a cargo de la Gobernación de Antioquia según Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015.

El Contratista cuenta con un campamento de obra ubicado en la Carrera 10 con calle 15, barrio El Llano - Santa Fe de Antioquia.

Así mismo cuenta con diferentes fuentes de materiales que enlistamos a continuación: ARENAS SAHARA y AGREGADOS DEL TONUSCO los cuales suministraran materiales al consorcio Vías Colombia 061.



Ilustración 4-1 Localización del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas



Ilustración 4-2 Localización de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri

4.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tiene influencia directa en los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, en su gran mayoría en el primer municipio, pues el corredor vial solo ingresa al municipio de Giraldo entre el puente 11 (K18+908) al puente 13 (K19+934) en 1.026 Km, lo anterior en términos de impacto de obra física.

Pero en materia de beneficios sociales, económicos y de bienestar de los habitantes de la región, el impacto positivo es importante, sumado a que el proyecto hace parte del corredor de 19.4 Km en ejecución, contribuye a la reducción en tiempos de viaje entre Medellín y el Urabá Antioqueño, reduciéndolo a tan solo 4 horas.

4.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

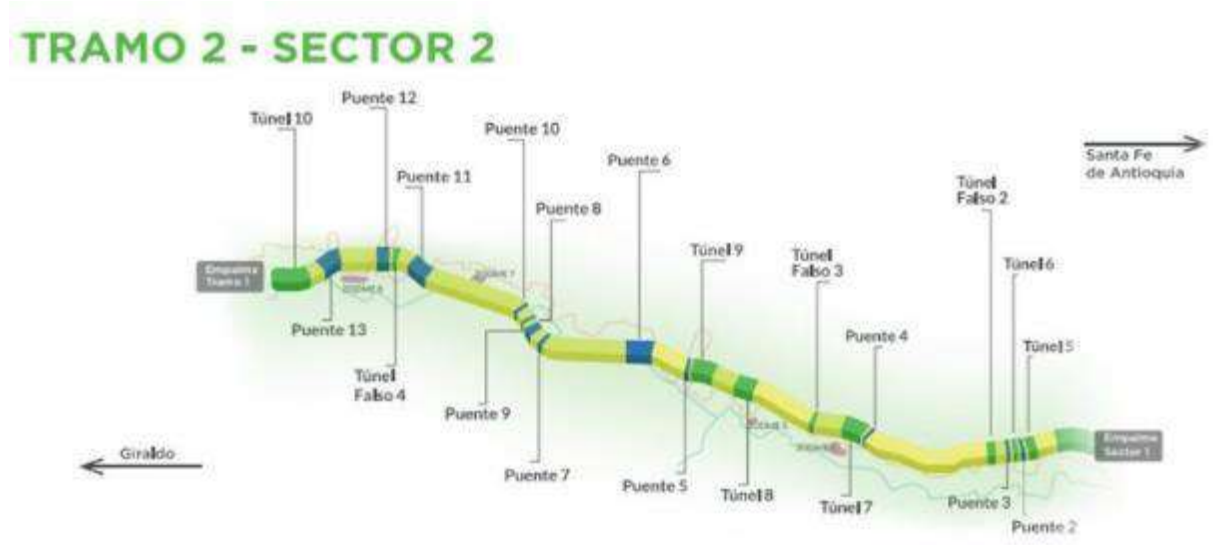
El proyecto constituye un tramo completamente nuevo, por lo que no es posible definir un inventario o estado inicial, sin embargo, se tiene un avance de antes y después de sitios intervenidos.

Asimismo, al finalizar el proyecto, se constituirán los planos récord de la obra, en cumplimiento con las obligaciones contractuales. Esta información será esencial para la elaboración de los inventarios de interés para la entidad contratante.

4.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es la CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, este objeto incluye el sector 2 del tramo 2, que a partir del 10 de junio de 2025 y a raíz de la cesión del Contrato de obra 983 de 2021 – sector 2 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, quedando a cargo de esta los recursos financieros.

A continuación, se presenta un esquema con las características principales del proyecto:



.

Ilustración 4-3 *Localización de los frentes de obra*

4.4.1 Información técnica de referencia

La Interventoría accedió a los estudios e información técnica de referencia inicial del proyecto, a través de un cuarto de datos habilitado por el INVIAS, dicha información se tiene disponible en el SharePoint de la Interventoría para consulta o cualquier disposición.

ESTUDIOS DISEÑOS DEL TRAMO 2 DEL PROYECTO TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI, ELABORADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 4600004806 DE 2015, A CARGO DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA. En este cuarto de datos se puede encontrar la siguiente información desarrollada en volúmenes, así:



Ilustración 4-4 Información técnica de referencia

La información hace referencia principalmente a los siguientes aspectos: geología, topografía, geotecnia y fuentes de materiales, drenaje y subdrenaje, tránsito, factores ambientales, diseño de mezclas y diseño de pavimentos, mantenimientos y/o rehabilitaciones realizadas a la vía.

Como referencia principal a la información técnica del contrato de obra es necesario remitirse a los anexos técnicos y apéndices del proceso de licitación publicado en el SECOP II con el numero: LP-DT-061-2021 del INVIAS.

A continuación, el listado de los anexos de los contratos:

- Estudios y Documentos previos y análisis del sector
- Anexos Técnico Modulo 2
- Apéndice B - Especificaciones y Normas Técnicas.
- Apéndice C - Gestión del Riesgo.
- Apéndice D - Gestión Ambiental.
- Apéndice E - Gestión Social.
- Apéndice F - Proceso de Gestión y Adquisición Predial
- Apéndice H - Cronograma de hitos requeridos para trámite y pago cuentas

4.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA, PAC

A continuación, se presenta el resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría.

Tabla 4-1 Resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría

Tipo	Año	No. Registro	Valor	Ejecución	Saldo
Vigencia Fiscal	2021	V_417221	$ 5.999.957.160	$ 2.146.823.654	$ 3.853.133.506
Reserva	2021	R_417221	$ 3.853.133.506	$ 3.853.133.506	$ -
Vigencia Fiscal	2022	V_379222	$ 8.600.000.000	$ 2.447.689.239	$ 6.152.310.761
Reserva	2022	R_379222	$ 6.152.310.761	$ 6.152.310.761	$ -
Vigencia Fiscal	2023	V_98023	$ 4.000.000.000	$ 2.567.443.078	$ 1.432.556.922
Vigencia Fiscal	2024	V 202324	$ 1.400.000.000	$ 1.400.000.000	$ -
Adición 1	2024	V 202324	$ 1.869.024.430	$ 1.749.170.044	$ 119.854.386
Reserva	2024	R 202324	$ 119.854.386	$ 119.849.168	$ 5.218
Adición 2	2025		$ 400.000.000	$ 400.000.000	
Adición 3	2025	V 1000229343	$ 3.256.325.880	$ 0	$ 3.256.325.880
Acta de costos 48	2025	V 1000229343	$ 218.850.199	$ 218.850.199	$ 3.037.475.681
Acta de costos 49	2025	V 1000229343	$ 400.261.796	$ 400.261.796	$ 2.637.215.166
Acta de costos 50	2025	V 1000229343	$ 425.386.048	$ 425.386.048	$ 2.211.829.118
Acta de costos 51	2025	V 1000229343	$ 430.125.007	$ 430.125.007	$ 1.781.704.111
Acta de costos 52	2025	V 1000229343	$ 454.596.501	$ 454.596.501	$ 1.327.107.610
Acta de costos 53	2025	V 1000229343	$433.405.509,00	$433.405.509	$ 893.702.101
Adición 4	2025	V 4000106043	$2.469.438.166	$0	$3.363.140.267
Acta de costos 54	2025	V 1000229343	$ 458.396.973	$ 458.396.973	$2.904.743.294
Acta de costos 55	2026	V 1000229343	$483.405.049	$483.405.049	$2.421.338.245
Acta de costos 56	2026	V 1000229343	$ 515.946.708	$ 515.946.708	$ 1.905.391.537
Acta de costos 57	2026	V 1000229343	$ 515.074.584	$ 515.074.584	$ 1.905.391.537
Acta de costos 58	2026	V 1000229343	$ 538.143.436	$ 538.143.436	$ 852.173.517
Acta de costos 59	2026	V 1000229343	$ 536.709.073	$ 536.709.073	$ 315.464.444
Adición 5	2026	V 1000229343	$ 5.390.000.000	$0	$ 5.390.000.000

Acta de costos 60	2026	V 1000229343	$ 574.272.880	$ 574.272.880	$5.705.464.444
Acta de costos 61	2026	V 1000229343	$ 632.651.617	$ 632.651.617	$5.072.812.827
Acta de costos 62	2026	V 1000229343	$ 639.388.762	$ 639.388.762	$4.433.424.065

*Nota: Para el presente informe, el acta de costos N°63 correspondiente al periodo entre el 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2026.

5 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

5.1 CONTRATO DE OBRA 25OO111B2257 (983 DE 2021)., SECTOR 2- TRAMO 2

El Tramo 2 – Sector 2, el cual ha sido cedido por la nación al Departamento de Antioquia el 10 de junio de 2025, tiene como punto inicio el empalme con el Sector 1 en el portal salida túnel 4 en la abscisa K11+640, extendiéndose hasta el cielo abierto 29 el K20+740,52 donde se conecta con el puente 1 del tramo 1.

El objeto es la Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo), en el Departamento de Antioquia.

De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados
- Construcción, gestión predial, social, ambiental y sostenibilidad de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor y localizados en el SECTOR No. 02 de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria, incluyendo los túneles, puentes, vías a cielo abierto, entre otros, necesarios para el desarrollo del proyecto del presente alcance, garantizando así la conectividad en el sector. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros.
- Información correspondiente al abscisado de los Estudios Diseños del Tramo 2, elaborados mediante el Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015

Las estructuras siguientes, son las que componen el proyecto en su versión actual contratada, con la claridad que estas no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Tabla 5-1 Composición de las obras del Sector 2

Frente de obra	K inicio	K fin	Distancia(m)
ZONA 1			
Cielo abierto 8	**11+624,80**	**11+818,80**	**194,00**
Túnel 5	**11+818,80**	**11+937,00**	**118,20**

Frente de obra	K inicio	K fin	Distancia(m)
Cielo abierto 9	11+937,00	11+954,24	17,24
Puente 2	11+954,24	12+011,40	57,16
Cielo abierto 10	12+011,40	12+020,80	9,40
Túnel 6	12+020,80	12+102,80	82,00
Cielo abierto 11	12+102,80	12+120,16	17,36
Puente 3	12+120,16	12+155,11	34,95
Cielo abierto 12	12+155,11	12+257,50	102,39
Túnel falso 2	12+257,50	12+400,00	142,50
Cielo abierto 13	12+400,00	13+664,04	1264,04
Puente 4	13+664,04	13+699,00	34,96
Cielo abierto 14	13+699,00	13+738,20	39,20
Túnel 7	13+738,20	13+996,10	257,90
Cielo abierto 15	13+996,10	14+273,62	277,52
Cielo abierto 15-2 (TF#3)	14+273,62	14+333,56	59,94
Cielo abierto 16	14+333,56	14+500,00	166,44
	14+502,42	15+024,50	522,08
Tramo con ecuación de empalme de 2.42m			688,52
Túnel 8	15+024,50	15+249,50	225,00
Cielo abierto 17	15+249,50	15+399,40	149,90
Puente 4A	15+399,40	15+472,25	72,85
Cielo abierto 17B	15+472,25	15+508,50	36,25
Túnel 9	15+508,50	15+768,50	260,00
Cielo abierto 18	15+768,50	15+781,37	12,87
Puente 5	15+781,37	15+816,37	35,00
Cielo abierto 19	15+816,37	16+214,00	397,63
Puente 6	16+214,00	16+514,00	300,00
ZONA 2			
Cielo abierto 20	16+514,00	17+360,50	846,50
Puente 7	17+360,50	17+408,98	48,48
Cielo abierto 21	17+408,98	17+512,36	103,38
Puente 8	17+512,36	17+620,04	107,68
Cielo abierto 22	17+620,04	17+656,00	35,96
Puente 9	17+656,00	17+701,00	45,00
Cielo abierto 23	17+701,00	17+823,02	122,02
Puente 10	17+823,02	17+858,00	34,98
Cielo abierto 24	17+858,00	18+908,00	1050,00
Puente 11	18+908,00	19+159,30	251,30
ZONA 3			
Cielo abierto 25	19+159,30	19+305,64	146,34
Túnel falso 4	19+305,64	19+385,64	80,00
Cielo abierto 26	19+385,64	19+420,00	34,36
Puente 12	19+420,00	19+560,00	140,00
Cielo abierto 27	19+560,00	19+934,00	374,00
Puente 13	19+934,00	20+190,00	256,00
ZONA 4			
Cielo abierto 28	20+190,00	20+323,00	133,00
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00
Cielo abierto 29	20+725,00	20+740,52	15,52

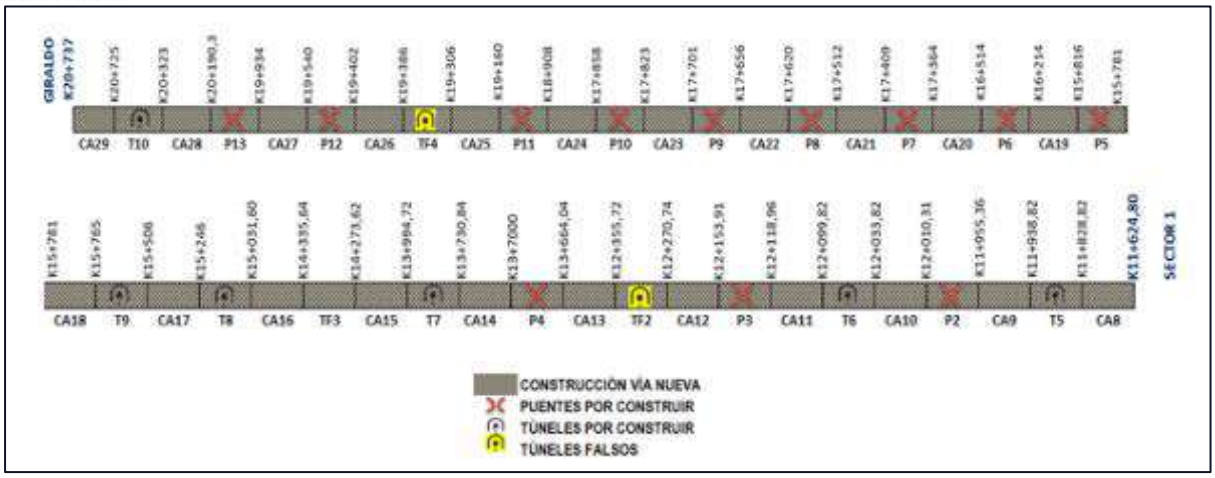


Ilustración 5-1 Esquema secuencia de frentes de obra

5.2 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL MES, SECTOR 2

A continuación, presentamos una descripción de las actividades ejecutadas por el Contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 1 septiembre y el 30 de septiembre de 2026, acompañado de un registro fotográfico de las zonas intervenidas.

5.2.1 Topografía

Cielos abiertos:

Túnel falso 2:

- Replanteo y marcado de geometría de zapatas para módulos del 8 al 12, costado derecho e izquierdo.
- Control de excavación para zapatas, costado derecho, para módulos del 8 al 12, se marcan niveles de solado y se marca perímetro de zapata para módulos 8 al 13.
- Acompañamiento en actividades de posicionamiento de formaleta para armado y fundida de bóveda para módulo #10 - #8.

Cielo abierto 20A. Muro 25.

- Se toman cotas de solado y se calcula altura para muro tabique entre pila 1 y 2, para generar los volúmenes requeridos para dicho elemento.

Cielo abierto 20D.
Obra Hidráulica #52. K17+116.85.

- Se realiza replanteo de cuerpo de boxculvert, marcado encole y descole.
- Se marcan niveles de excavación, niveles para altura de ciclópeo de mejoramiento y niveles de solado.
- Se marcan aletas y cuerpo de obra hidráulica para inicio de instalación de formaletas de muro.

Muro #27.

- En compañía del contratista se replantea y marcan ubicación para caisson del costado derecho de muro 27, para analizar condiciones de terreno y establecer método de entrada a la zona de excavación.

Cielo abierto 21. K17+409/512

- Se marcan anchos de berma 1, para terraza 1.
- Control de corte y perfilación de talud sobre terraza 1, entre las abscisas K17+400/510. Hasta nivel de rasante, costado izquierdo
- Acompañamiento en actividades de marcado de referencias para la instalación de anclajes activos terraza 1, filas 1-2-3.

Cielo abierto 22. K17+620/656

- Acompañamiento en actividades de marcado chaflan de corte por el costado derecho e izquierdo del tramo de CA.

Cielo abierto 23. K17+701/823

- Acompañamiento en actividades de marcado chaflan de corte por el costado derecho e izquierdo del tramo de CA.

Cielo abierto 24A. K17+850 – K18+020.

- Continúan trabajos de control de corte y perfilación de talud, terraza 1, costado izquierdo y derecho, a niveles próximos a rasante,
- Se realizan marcas de referencia para realizar amarre de vuelo fotogramétrico.
- En compañía del contratista se marcan referencias para la instalación de anclajes activos, costado izquierdo, terraza 1. Y pernos y anclajes por el costado derecho.
- Se verifica localización de obra hidráulica **#53 K18+019.50.**

Cielo abierto 24D. K18+383 – K18+683.

- Se verifican y realiza control de corte y perfilación de talud, terraza 1, costado izquierdo, entre las abscisas K18+400/670 y entre las abscisas K18+570/670
- Se marcan referencias para la instalación de anclajes activos, costado izquierdo y derecho.

Cielo abierto 24E. K18+683 – K18+908

- Actividad de control de corte y perfilado de talud, corte a la fecha a nivel de rasante costado izquierdo.
- Se marcan referencias para la instalación de anclajes y pernos donde se requiera.
- Se marcan referencias para realizar vuelo fotogramétrico.

Cielo abierto 25. K19+160/300

- Actividad de control de corte y perfilado de talud, terraza 4.
- Se marcan referencias para la instalación de anclajes activos, fila 2.
- Se marcan referencias para realizar vuelo fotogramétrico.

CA#25 - TF#4 – CA#26 – CA#27.

- Se marcan referencias para realizar vuelo fotogramétrico, para actualización de topografía del terreno natural.

Cielo abierto 27. Zodme 8.

- Se verifica línea de perímetro marcado sobre zodme 8.
- Se marcan referencias para realizar vuelo fotogramétrico.

Vía transitoria.

- Se realiza levantamiento fotogramétrico de sector nuevamente intervenido en la VT2.

Traslado de Torres Eléctricas. Acompañamiento.

- Se realiza levantamiento de áreas de torres nuevas localizadas 21-22-23 y 24
- Se localizan y marcan ejes para torres y cimentación para los puntos de apoyo.
- Se verifican y ajustan ángulos de deflexión para torres nuevas.

Puentes

Durante el período correspondiente al presente informe mensual, la Interventoría realizó actividades de seguimiento, verificación y control topográfico asociadas a la ejecución de las obras que conforman las Vías de Acceso al Túnel del Toyo, particularmente, las estructuras de puentes en ejecución.

Para las estructuras de puentes cortos:

Puente 4A.

- Verificación de los ejes del Caisson 5 para el armado de acero y la instalación de formaleta, de acuerdo con lo establecido en el plano TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-004-REV02.
- Chequeo de la formaleta del Caisson 5, correspondiente al primer módulo, comprendido entre las cotas 947.884 m y 944.882 m, con una altura aproximada de 3.00 m.
- Chequeo de los paramentos del Estribo 2 para el armado de acero de refuerzo, tomando como referencia el plano TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-003-REV02.
- Se verificó paramento de formaleta del Estribo 2, y liberación de los trabajos en conjunto con el contratista. Así mismo, se dejaron establecidos los niveles correspondientes al terminado de concreto.
- Chequeo de los ejes de las vigas 4, 5, 6 y 7 del Puente 4A, verificando su ubicación de acuerdo con los diseños establecidos.
- Chequeo de los niveles del acero del Estribo 2, incluyendo la verificación de espaldar y mesetas.
- Levantamiento topográfico de los Estribos 1 y 2 del Puente 4A, con el fin de obtener información de control y seguimiento de las estructuras ejecutadas.
- Chequeo de verticalidad y excentricidad del caisson 1, estribo 1, tomando como referencia la cota de terreno de 953.50 m.
- Poligonal de control topográfico del Puente 4A, se procedió con la materialización de un mojón, con el propósito de garantizar puntos de control para las actividades posteriores de replanteo y verificación.
- Verificación de las puntillas correspondientes a los ejes del Caisson 1, utilizadas como referencia para el control de aplome y posicionamiento de la estructura.



Fotografía 5-1 Chequeo paramentos estribo 2 Puente 4A., armado de acero. K15+471.190



Fotografía 5-2 Chequeo paramentos estribo 2, armado de acero. K15+471.190

Puente 7.

- No se realizaron actividades de control topográfico durante el presente mes.

Puente 8.

- No se realizaron actividades de control topográfico durante el presente mes.

PUENTE MILITAR:

- Se realizó control topográfico de desplazamientos en el Puente Militar, con el propósito de verificar el comportamiento y posibles variaciones en la posición de los elementos de la estructura respecto a sus condiciones de referencia.
- El seguimiento permitió obtener información para el control geométrico y monitoreo de posibles desplazamientos de la estructura, como parte de las actividades de seguimiento topográfico realizadas en obra.

Para las estructuras de puentes en voladizos sucesivos

Durante el período la Interventoría efectuó seguimiento a la red de control topográfico del sector comprendido entre los Puentes 11 y 13 y el Túnel 10, requiriendo al Contratista la información de la poligonal, coordenadas y cotas, identificación de mojones, BM y puntos de control, así como la documentación de los ajustes efectuados. Se solicitó igualmente verificar el cierre con el punto GNSS-01, materializar dos nuevos BM en el Portal Entrada del Túnel 10 y comprobar su conexión con la red de control del Puente 13, con el propósito de disponer de una red topográfica trazable y consistente para las actividades posteriores de replanteo, localización, nivelación y control de las obras del sector.

Puente 11.

Durante septiembre se mantuvo el seguimiento topográfico asociado a la ejecución de las cimentaciones de las Pilas 1 y 2. En la Pila 1, el control estuvo relacionado con las actividades posteriores a la terminación de los caisson y con la preparación del frente para la ejecución del dado de cimentación. En la Pila 2, se efectuó seguimiento a la excavación de los caisson 7, 8, 9 y 10 y a las profundidades alcanzadas durante el período, como soporte para el control de la geometría y avance de los elementos. Asimismo, la información obtenida durante la ejecución constituyó soporte para las verificaciones técnicas efectuadas sobre las condiciones encontradas en profundidad y su correspondencia con las consideradas para la cimentación.
Actividades de la comisión de topografía en campo:

- Se inició la poligonal de control topográfico desde los puntos GNSS15A y GNSS16A, hasta el Estribo 1 y Estribo 2 del Puente 11, con el fin de establecer y verificar la red de control para las actividades de replanteo.
- Se realizó el replanteo de los Caissons 11, 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a las Pilas 3 y 4 y Estribo 2, de acuerdo con los diseños establecidos.
- Durante el replanteo se evidenció que el Caisson 14 se encuentra aproximadamente 2.50 m por encima del inicio de la cota de diseño, tomando como referencia el plano TT-T2-PLA-ES-PU11-GM-001-REV02. Se deja registrada esta condición para su correspondiente revisión y definición por parte del área de diseño.
- Se realizó el levantamiento topográfico del Estribo 1 y Pila 1, con el propósito de obtener información para el rediseño del Estribo 1.
- Se efectuó el chequeo de verticalidad de los Caissons 7, 8, 9 y 10, correspondientes a la Pila 2 del Puente 11, verificando su condición geométrica respecto a los ejes establecidos.
- Se realizó el chequeo de los niveles de excavación en Pila 1 para la instalación del solado de limpieza, verificando una cota de 1075.260 m.
- Se realizó el chequeo de los paramentos del dado de Pila 1, previo al inicio de la instalación del acero de refuerzo.
- Se verificaron las cotas de terminado del solado de limpieza, estableciendo como cota de terminado 1075.361 m.
- Se realizó la poligonal de control topográfico en el Estribo 2 y Pila 3, con el propósito de fortalecer y verificar la red de control para el seguimiento de las actividades constructivas.
- Durante la inspección realizada en el Estribo 2, se evidenció la ejecución de un acceso para realizar el corte del talud 25. Esta actividad podría generar una afectación sobre las condiciones del terreno y comprometer la estabilidad de los Caissons ubicados en el sector, por lo cual se deja registrada la observación para su evaluación y seguimiento por parte de las áreas responsables.
- Se realizó la localización de los Caissons 1 y 2 correspondientes al Estribo 1 del Puente 11, efectuando un desplazamiento de referencia de 4.50 m hacia el sector de menor progresiva, con el propósito de verificar su relación con el terreno existente y determinar si los elementos proyectados alcanzan las condiciones de terreno requeridas.

Puente 12.

Se dio continuidad al seguimiento topográfico de los elementos de cimentación correspondientes a las Pilas 1 y 2, en las cuales se desarrollaron actividades de excavación de caisson durante el período. De manera particular, durante septiembre se mantuvo seguimiento a la definición de las condiciones geométricas de replanteo que habían sido objeto de observación por parte de la Interventoría. Al cierre del mes, el Contratista informó el ajuste de los planos conforme con las memorias de cálculo, estableciendo como distancias horizontales 5,80 m para los caisson de las pilas y 6,50 m para los caisson de los estribos, y efectuando igualmente la corrección del diámetro del caisson 6 de la Pila 1 a Ø1,80 m. Esta información constituye la referencia geométrica actualizada para el replanteo y control de los elementos de cimentación.

Actividades de la comisión de topografía en campo:

- Se realizó el chequeo de la poligonal de control topográfico del Puente 12, correspondiente a las Pilas 1 y 2, verificando los puntos de control establecidos para el seguimiento de las actividades constructivas.

- Se realizó la verificación de las puntillas correspondientes a los ejes de los Caissons 9 y 10, ubicados en la Pila 2, con el fin de comprobar su correcta ubicación y alineamiento respecto a los ejes de diseño.
- Se determinaron las cotas de los primeros anillos de los Caissons 9 y 10 de la Pila 2, obteniendo los siguientes valores:
- Caisson 9: cota 1129.961 m.
- Caisson 10: cota 1135.250 m.
- Se realizó el chequeo de verticalidad y excentricidad de los Caissons 7 y 8, correspondientes a la Pila 2 del Puente 12, verificando su posición geométrica respecto a los ejes establecidos.
- Se realizó la determinación de la cota del primer anillo del Caisson 6, correspondiente a la Pila 1, obteniendo una cota de 1123.336 m.

Puente 13.

Durante el período se continuó con el seguimiento topográfico asociado a la ejecución de los caisson de las Pilas 1 y 2. Para la Pila 2 se mantuvo como aspecto de seguimiento la condición identificada mediante la comparación entre la superficie actual del terreno y la cota inferior proyectada del dado de cimentación, particularmente en las posiciones de los caisson 7, 8, 9 y 10. La información topográfica disponible sirvió como soporte para el requerimiento efectuado por la Interventoría al Contratista respecto de la definición técnica y constructiva de la cimentación, considerando las condiciones geométricas actuales del sector.

Actividades de la comisión de topografía en campo:

- Se realizó el chequeo de verticalidad de los Caissons 3, 4, 5 y 6, correspondientes a la Pila 1 del Puente 13, verificando su comportamiento geométrico respecto a los ejes establecidos.
- Se efectuó el chequeo de verticalidad y excentricidad del Caisson 10, correspondiente al primer anillo, verificando su posición respecto al eje de diseño.
- Se realizó la localización de los ejes de los Caissons 7 y 10 y se materializaron los ejes correspondientes al Caisson 8, pertenecientes a la Pila 2.
- Se verificaron las cotas de los primeros anillos de los Caissons 7, 8, 9 y 10, correspondientes a la Pila 2, obteniendo los siguientes valores:Caisson 7: cota 1145.007 m. Caisson 8: cota 1145.149 m. Caisson 9: cota 1146.665 m. Caisson 10: cota 1146.163 m.
- Se realizó la poligonal de control topográfico del Puente 13, con el propósito de verificar y fortalecer la red de control utilizada para el replanteo y seguimiento de las actividades constructivas.
- Se verificó la verticalidad y excentricidad del Caisson 6, correspondiente al anillo 2, ubicado en la Pila 1, y del Caisson 10, correspondiente al anillo 3, ubicado en la Pila 2.
- Se realizó la monumentación de mojones de control topográfico para el Puente 13, con el fin de disponer de puntos materializados para el control de ejes, niveles y demás actividades de replanteo durante la ejecución de la estructura.

- ***Túneles***

  Para el periodo de reporte No. 63 del mes de septiembre de 2026

  - **Túnel 10**

Durante el mes de septiembre de 2026 se realizaron actividades de control topográfico, levantamiento geométrico, verificación de la poligonal de apoyo y seguimiento al avance de excavación y sostenimiento del Túnel 10, orientadas a garantizar el control planimétrico y altimétrico de las obras, la correcta localización de los elementos de excavación y soporte, y la verificación de las condiciones geométricas del frente y de la sección excavada.

Las principales actividades ejecutadas fueron las siguientes:

01 de septiembre de 2026. chequeo de radios de instalación previa de patas en turno noche, arco 4, 5 y 6, margen izquierda para un total de 3 arcos instalados; levantamiento topográfico de área de excavación de patas, margen izquierda de K20+687,91 a K20+685,92.





03 de septiembre de 2026. Acompañamiento a la actividad de marcación de convergencias, posición E-18, sección de pernos en K20+616,50; La marcación en área de frontón de costura para perforación o barrenación de voladura en K20+599,70; El levantamiento topográfico perimetral de área de frontón para registro de avance excavación sección superior en K20+599,70.





04 de septiembre de 2026. levantamiento topográfico perimetral de frontón en K20+597. Longitud de excavación acumulada de 128,50m.





05 de septiembre de 2026. Levantamiento de excavación de áreas para instalación de patas de arcos, costado derecho de K20+722,75 a K20+720,75, así como el acompañamiento a la lectura y monitoreo a los puntos de control distribuidos en el talud de portal salida.





08 de septiembre de 2026. Instalación y chequeo de radios de patas de arcos, costado izquierdo, sección troncocónica 6, arco 7 y sección troncocónica 7, arcos 1 y 2, de K20683,50 a K20+685.

09 de septiembre de 2026. Chequeo de radios para posicionamiento de patas pertenecientes a arco número 8 y 9 de sección troncocónica 1 y arco número 1 de la sección troncocónica 2, margen izquierda en K20+720,25 a K20+719,50, así como el levantamiento topográfico de área de excavación para instalación de patas de la sección previamente mencionada.





10 de septiembre de 2026. Localización: Túnel 10. Marcación de anillo de pernos en hastial, costado derecho, sección troncocónica 1, 2 y 3 de K20+705,10 a K20+724,30.

11 de septiembre de 2026. Chequeo de radios en frontón para avance de excavación K20+584,70. 140,80 metros lineales acumulados; y Levantamiento topográfico perimetral de frontón K20+584.70.





14 de septiembre de 2026. Levantamiento topográfico de excavación para patas de arco posición número 5, 6 y 7, costado derecho, sección troncocónica número 9 en K20+655 a K20+658,70.



16 de septiembre de 2026. Instalación y chequeo de radios de patas de arco, costado derecho, sección troncocónica número 10, posición 1 y 2 en K20+660,75 a K20+662, así como el levantamiento topográfico de área de sección mencionada; como la Marcación de costura para barrenación o perforación y cargue de explosivos en frontón, K20+576. 16 de septiembre de 2026.

17 de septiembre de 2026. Instalación de patas de arco, posición número 3 y 4, costado derecho, sección troncocónica número 10 en K20+659,75 y K20+658,75, así como el levantamiento topográfico de excavación para instalación de patas de arcos de sección previamente mencionada; y la marcación de secciones de anillos de pernos, localizados en K20+584,50 y K20+582,50.

18 de septiembre de 2026. Chequeo de excavación para instalación de patas de arco costado izquierdo, sección troncocónica 11 en K20+652,50 a K20+664,50.



21 de septiembre de 2026. Chequeo y arrastre de poligonal desde puntos base o iniciales para el frente de túnel 10, salida, en acompañamiento de contratista, materializando un total de 9 puntos de amarre o deltas en la extensión de la sección superior excavada, en K20+725,50 postal entrada a K20+567,60, con un total acumulado de 182.90 a la fecha.



Las actividades topográficas desarrolladas durante el período permitieron mantener el control planimétrico, altimétrico y geométrico de la excavación del Túnel 10, incluyendo el seguimiento de los frentes de avance, delimitación de superficies de roca, control de perforaciones para voladura, localización de elementos de sostenimiento, verificación de oquedades, control de convergencias y comprobación de la red de apoyo topográfico interna y externa. Estas actividades constituyen un mecanismo fundamental para verificar que la ejecución de la excavación y del sostenimiento se mantenga dentro de las tolerancias y geometrías establecidas en los documentos de diseño y especificaciones técnicas del proyecto.

5.2.2 Vías a cielo abierto

Durante el periodo de septiembre de 2026, el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 realizó las siguientes actividades, que fueron controladas y verificadas con las comisiones de topografía, e ingenieros residentes del Contratista y de la Interventoría.

Cielo abierto 8

Durante el mes de septiembre de 2026, en el cielo abierto 8 el Consorcio Vías Colombia realizó las actividades de adecuación del descole de la obra ubicada en el K11+652, limpiando la obra e instalando en descole piedra pegada con concreto de 14Mpa para proteger de socavaciones.

A la fecha septiembre de 2026, el porcentaje que se lleva de avance en el CA 8 en el sostenimiento es de 93,20% porque está pendiente la construcción del brocal del túnel 5 entrada.



Fotografía 5-3 Cielo abierto 8, adecuación del descole de la obra del K11+652



Fotografía 5-4 Cielo abierto 8 colocación de piedra pegada en descole de la obra del k11+652

Cielo abierto 12

Durante el mes de septiembre de 2026, en el cielo abierto No 12 el Consorcio Vías Colombia no realizó ninguna actividad en este frente de obra frente inactivo.

A la fecha septiembre de 2026 se lleva un porcentaje de avance del cielo abierto 12 del 51.01% está pendiente obras de drenaje, estructura de pavimento señalización.



Fotografía 5-5 Cielo abierto 12, frente inactivo



Fotografía 5-6 Cielo abierto 12, frente inactivo

Túnel falso 2

Durante el periodo de informe “1 al 30 de septiembre de 2026” en taludes del sector del túnel falso se continua con monitoreo debido a la contingencia que se presentó y se han tomado las medidas correspondientes, con la finalidad de garantizar la seguridad de los actores de la vía, a continuación, se expone la situación en las líneas siguientes.

Túnel falso 2, el día 01/09/2024 se generó un desprendimiento en la primera berma del talud (de abajo hacia arriba), que genero alertas en las áreas geotécnicas de la Interventoría y del Contratista, para lo cual se realizó una reunión entre Directores y equipos técnicos en la cual se tomó la decisión para mayor agilidad constructiva retomar el diseño estructural abovedado de TF2 y pese a todas las medidas de seguridad tomadas de igual manera se reportó la falla parcial del talud el día 06/09/2024.

El Contratista mediante comunicación 343-24-CLI-CVC061-DIR responde a la comunicación De la Interventoría INT-CVC061-3907-2024, en la cual se responden las solicitudes con respecto al monitoreo de la instrumentación instalada en el talud.

Mediante comunicación 348-24-CLI-CVC061-DIR el Contratista invoca la fuerza mayor con respecto a la falla parcial del talud de túnel falso 2 y hace un recuento general de todas las acciones en dicho frente.

El contratista mediante comunicación hace entrega de la solución de estabilización de la parte afectada parcialmente, está en revisión por parte del especialista de geotecnia de la interventoría.

Se espera que el contratista envíe una solución definitiva de estabilización del sector afectado.

Se realiza relleno con material de sitio para llegar a la parte alta del talud que fallo parcialmente.

Este frente de obra fue reactivado por el Contratista en el mes de julio de 2025 con actividades de sostenimiento del talud a mayores K12+409 – K12+378 se realizaron excavaciones en material común y en roca de las explanaciones hasta nivel de subrasante, el área de geotecnia autorizó el cambio de sostenimiento del talud de perforar para anclajes pasivos tipo pernos, se cambia a perforaciones para anclajes activos de 30 ton a 20m de profundidad, se realiza retiro parcial del material acopiado de la rampa del talud el cual es transportado a la escombrera de San Jerónimo.

En la comunicación INT- GOB ANTIOQUIA-5077-2026 se le informa a la Gobernación sobre la afectación y falla parcial de estabilidad por movimiento en masa ocurrida el 18 de mayo de 2026 en el talud del túnel Falso 2.

ANTECEDENTES SOBRE SEGUIMIENTO AL TÚNEL FALSO 2:

El talud del túnel falso 2 hace parte de los denominados sitios especiales, esto definido en el anexo H del volumen V “Estudio de estabilidad y estabilización de taludes” que hace parte de los diseños a fase 3 elaborados por el CAM en el año 2017. Este talud se ubica entre las abscisas K12+220 a K12+410 para una longitud de 190 metros, 54 m de altura dividido en 3 terrazas, adicional una bóveda a construir de 142.5 m localizada entre las abscisas K12+257.5 a la K12+400. Además, es pertinente indicar que el sector en construcción está atravesado por una zona de falla geológica de tipo rumbo siniestral denominada como la Falla del Tonusco, que aunado a la topografía adversa y posibles factores externos detonantes (como el tanque reservorio desarrollado por el propietario de la parte superior del talud identificado en recorrido de obra del 28 de octubre de 2023), fueron en contravía a la estabilidad global del talud, y, por ende, producir su colapso parcial el 06 de septiembre de 2024

En Junio de 2022 el Contratista inició con las actividades de acceso, corte y sostenimiento del talud, sin embargo, se observó que el primer material encontrado correspondía a un depósito coluvial el cual no se registraba en la exploración directa ni en los análisis de estabilidad de los diseños iniciales, haciendo que el sistema de sostenimiento inicial no cumpliera con los factores de estabilidad establecidos en la normatividad colombiana, por lo que el Contratista presentó un reajuste a los diseños los cuales fueron aprobados por la Interventoría.

Para mayo de 2023 se evidencian grietas de tracción en el terreno en la parte alta del talud y fisuramiento en el concreto lanzado y falla de un inclinómetro, se decide realizar evaluación a detalle de los desplazamientos con asesoramiento externo con la empresa Geoandina quien también participo en los estudios y diseños iniciales. Para diciembre de 2023 se presenta a la interventoría Informes preliminares de túnel falso dos y sus ajustes al sistema de sostenimiento añadiendo mayor obra de intervención hacia mayores en el área de cárcava, la cual estaba afectando la estabilidad del talud y no incluía sostenimiento.

Para el año 2024 se avanza en el sostenimiento del talud con ajustes permanentes al sistema de sostenimiento debido a las condiciones que se presentaban en la ejecución de la estabilización, como anexo se presenta la trazabilidad de las comunicaciones entre la Interventoría y el Contratista referente a la construcción del talud.

El primer evento de deslizamiento en masa se presentó el 06 de septiembre de 2024 cuando el proyecto pertenecía al INVIAS.

ESTABILIZACIÓN TALUD TÚNEL FALSO 2 EN CESIÓN DE CONTRATO

El Contratista CVC061 en la cesión del contrato continua con las actividades de estabilización del talud, a continuación, se presenta la trazabilidad de comunicaciones entre la Interventoría y el Contratista referente a las actividades en el frente.

FECHA	RADICADO	REMITENTE	MENSAJE
25-mar-25	CS-CV61-25-CL-056	CVC	Propuesta de sostenimiento en el área que presentó deslizamiento el septiembre de 2024.
4-jul-25	INT-CVC061-4376-2025	Interventoría	Observaciones a la propuesta de sostenimiento presentada en la comunicación CS-CV61-25-CL-056.
4-jul-25	INT-CVC061-4377-2025	Interventoría	Solicitud de construcción obras de drenaje en zona de la cárcava por proceso de progresión de erosión.
21-jul-25	INT-CVC061-4421-2025	Interventoría	Solicitud de presupuesto del sostenimiento anteriormente aprobado en la zona del evento en septiembre de 2024 y del presupuesto del sostenimiento actualmente aprobado.
11-ago-25	CS-CV61-25-CL-141	CVC	CVC da respuesta a las comunicaciones INT-CVC061-4376-2025 y INT-CVC061-4421-2025
13-ago-25	CS-CV61-25-CL-154	CVC	Respuesta a la comunicación INT-CVC061-4377-2025, donde presentan evidencia de la construcción de las obras de drenaje
19-ago-25	CS-CV61-25-CL-157	CVC	Entrega de Plano de la estructura abovedada geometría y armado del túnel falso 2
26-ago-25	INT-CVC061-4497-2025	Interventoría	Respuesta a la comunicaciónCS-CV61-25-CL-141, Continua la solicitud de actualización de sostenimiento de los taludes inferiores.
19-sep-25	INT-CVC061-4535-2025	Interventoría	Observaciones en la construcción de los anclajes de 60 tonelada en la parte superior de talud en el sector del evento sucedido en septiembre de 2024
22-sep-25	INT-CVC061-4544-2025	Interventoría	Respuesta a comunicación CS-CV61-25-CL-157, solicitud de costos asociados a la modificación de la estructura.
9-oct-25	INT-CVC061-4588-2025	Interventoría	Seguimiento a la construcción de la bóveda y observaciones respecto al concreto vaciado.
20-oct-25	CS-CV61-25-CL-235	CVC	Respuesta a comunicación INT-CVC061-4588-2025 atención a las observaciones.
22-oct-25	CS-CV61-25-CL-236	CVC	Respuesta al comunicado INT-CVC061-4535-2025, atendiendo observaciones de la Interventoría

FECHA	RADICADO	REMITENTE	MENSAJE
25-oct-25	INT-CVC061-4612-2025	Interventoría	Seguimiento al estado de avance estructura se reitera el requerimiento de culminar la bóveda los módulos del Túnel Falso 2, cuya que la cimentación ya se encuentra ejecutada, con el propósito de permitir el relleno progresivo conforme al diseño estructural, actividad que es fundamental para brindar apoyo al talud de corte, el cual a la fecha sigue presentando condiciones de estabilidad desfavorables.
5-dic-25	INT-CVC061-4706-2025	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-25-CL-236, continúan dados en observación y se solicita al contratista envío de informe que soporte acciones correctivas.
5-dic-25	INT-CVC061-4707-2025	Interventoría	Se solicitó atención de fisuras en el concreto lanzado y construcción de anclajes activos en la zona donde hay anclajes pasivos, esto por los resultados de los monitoreos que continúan registrando movimientos.
6-dic-25	CS-CV61-25-CL-287	CVC	Respuesta INT-CVC061-4707-2025. envían protocolo para iniciar actividades de sello de fisuras en el concreto lanzado.
12-dic-25	INT-CVC061-4718-2025	Interventoría	Respuesta a su comunicación CS-CV61-25-CL-287, solicitud de entrega de monitoreo en tiempo real, aprobación de drenes adicionales.
7-ene-26	INT-CVC061-4769-2026	Interventoría	Reiteración comunicaciones INT-CVC061-4612-2025 y INT-CVC061-4707-2025 Alerta resultados lecturas de puntos de control topográfico en el talud del Túnel Falso 2 y reiteración de mejoramiento rendimiento construcción de estructura abovedada.
19-ene-26	CS-CV61-26-CL-0013	CVC	Respuesta INT-CVC061-4769-2026, El contratista registra que optimizarán los ciclos de trabajo para incrementar rendimientos.
2-feb-26	INT-CVC061-4809-2026	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-25-CL-235, se mantiene observación en las que se hay utilizado concreto hidráulico que no cumpla con lineamientos normativos
5-feb-26	CS-CV61-26-CL-0040	CVC	Respuesta al comunicado INT-CVC061-4497-2025 memorando técnico con análisis cinemático de los taludes inferiores del talud.
12-feb-26	INT-CVC061-4841-2026	Interventoría	Respuesta a su comunicación CS-CV61-26-CL-0013, ratificación de realizar en el menor tiempo posible el lleno entre la estructura construida del túnel falso y el talud.
17-feb-26	INT-CVC061-4855-2026	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-26-CL-0040, se acepta el sostenimiento propuesto.
16-feb-26	INT-CVC061-4856-2026	Interventoría	Solicitud celeridad en actividades concernientes a la estructura de túnel falso por potencial riesgo de inestabilidad del talud.
18-feb-26	CS-CV61-26-CL-0058	CVC	Alcance comunicado CS-CV61-26-CL-0040 actualización sistema de sostenimiento anclajes en zona de la Cárcava.
23-feb-26	CS-CV61-26-CL-0066	CVC	Respuesta comunicación INT-CVC061-4841-2026, CVC registra que son conscientes del movimiento activo del talud. Por ello, han intensificado la ejecución de perforaciones para drenes y ha optimizado los rendimientos en la construcción de la estructura del talud.
3-mar-26	INT-CVC061-4881-2026	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-26-CL-0058, aprobación del sistema de sostenimiento propuesto en la cárcava.
13-mar-26	INT-CVC061-4903-2026	Interventoría	Prohibición de acopio de material de excavación de otros frentes en el tramo del túnel falso y solicitud de inicio de construcción de la estructura abovedada en los primeros módulos
31-mar-26	CS-CV61-26-CL-0113	CVC	Respuesta comunicado INT-CVC061-4809-2025 atención de observaciones temperatura del concreto hidráulico.
13-may-26	INT-CVC061-5049-2026	Interventoría	Solicitud de procedimiento constructivo para reparaciones y/o demolición de concreto lanzado en el talud del Túnel Falso 2.

EVENTO DE MOVIMIENTO EN MASA OCURRIDO EL 18 DE MAYO DE 2026

Dadas las condiciones geomecánicas desfavorables del sector del talud del túnel falso 2 y a pesar del sostenimiento que se había ejecutado, se presentó movimiento en masa parcial en el talud, afectando totalmente gran cantidad de anclajes activos como se observa en las siguientes fotografías:



Fotografía 5-7 Túnel falso 2, estado del talud el 13 mayo de 2026, previo al movimiento en masa



Fotografía 5-8 Túnel falso 2, estado del talud 19 de mayo de 2026 posterior al movimiento en masa.

De igual manera, es pertinente mencionar que actualmente la Interventoría se encuentra realizando un análisis integral, de los sucesos acaecidos, la trazabilidad existente y el concepto parcial del Contratista.

En línea con lo anterior, actualmente se está a la espera de que el Contratista remita el informe con la propuesta a implementar para la estabilización del sector de túnel falso 2, que cumpla con normatividad vigente y que subsane la falla del talud en mención, para una vez ello adoptar el camino a seguir.

Sin embargo, con la información que se tiene a la fecha, y *teniendo en cuenta la distribución de riesgos efectuada en el contrato de obra 983-2021, cierto grado de previsibilidad de inestabilidad del sitio, la influencia de factores externos identificados o surgidos a medida del avance de la construcción,* la interventoría conceptúa la **improcedencia de nuevo reconocimiento económico**

sobre las obras que ya fueron canceladas, ejecutadas y sobre las cuales se presentó la falla del talud del Túnel Falso 2, correspondiéndole al Consorcio Vías Colombia 061, a su costa y riesgo, el restablecimiento de las obras afectadas conforme diseños aprobados y bajo criterios de calidad, sin embargo, **en relación con las obras nuevas que puedan surgir en los diseños a proponerse para tratar la afectación presentada, sí se encuentra procedente reconocimiento económico, teniendo en cuenta la asunción de la Entidad Contratante frente al riesgo geológico, tal como se ilustra a continuación**:

En el contrato de obra 983-2021, conforme a la ley 1150 de 2007, bajo Apéndice C- Gestión del Riesgo y la Matriz de Riesgo, se estimó en el numeral 2.8: Riesgos de la naturaleza, geológicos, geotécnicos e hidrogeológicos, consagrándose que:
*''El riesgo en este aspecto puede surgir en **taludes**, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de fallamiento, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, **los cuales requieren***

En la parte baja del talud zona de la nueva estabilización en terraza 1 fila 5 el contratista en el mes de agosto de 2026 se terminaron las actividades de sostenimiento:

<u>En las obras civiles del túnel falso 2</u>

En portal salida, el 18 de agosto con la excavación a nivel de apoyo viga base del costado derecho de los módulos 19 a 17 Km 12+400 a Km 12+377, para el 20 de agosto de 2025 la instalación del solado de limpieza, el 22 de agosto de 2025 iniciar el armado del acero de refuerzo del módulo 19 y el 26 de agosto de 2025 el hormigonado.

En septiembre 5 de 2025 se inicia las actividades de excavación para luego continuar el con solado de limpieza e instalación de acero de refuerzo de cimentación el lunes 08 de septiembre 2025 para tener a final del periodo hormigonada tanto cimentación como la fase 1 (inicio hastial) en costado derecho los módulos 17 a 19 (Km 12+377.50 a 400) y de costado izquierdo módulos 18 y 19 (Km 12+385 a 400).

En octubre de 2025 se continua los trabajos de la cimentación y arranque del primer metro de hastiales del sector de portal salida llegando por costado izquierdo al módulo 15 Km 12+362,50 y del costado derecho al módulo 16 Km 12+340,00. se continua con el figurado del acero de refuerzo de cimentaciones del módulo 15 del costado derecho (Km 12+370,00 a Km 12+362,50) e inicia con el de los hastiales y bóveda de los módulos 19 a 15.

Del 07 al 15 de noviembre de 2025 se realiza tratamiento en talud derecho inferior (cimentación) del sector del módulo 15 del túnel falso 2, con la ejecución de 4 perforaciones e instalación de anclajes y sus debidos dados de apoyo. Del 16 a 24 de noviembre de 2025 se instala el acero de refuerzo de la cimentación y arranque del hastial derecho del módulo 15. El 26 de noviembre de 2025 se realiza el hormigonado de la cimentación del módulo 15 costado derecho; quedando hasta la fecha los dos costados con la cimentación del módulo 19 a 15.

El 2 de diciembre se instala el encontrado y el 3 de diciembre de 2025 se hormigona la cimentación y viga base del módulo 15 del costado derecho. El 4 de diciembre de 2025 se traslada el carro de avance de ubicación formaleta interna del revestimiento de hastiales y bóveda. El 12 de diciembre de 2025 se inicia la instalación de formaleta interna del revestimiento de hastial y bóveda del módulo 19 Km 12+392,50 y Km 12+400,00. El 15 de diciembre se inicia la instalación del acero de refuerzo

del revestimiento de hastiales y bóveda del módulo 19 Km 12+392,50 y Km 12+400.00. El 27 y 30 de diciembre se inicia el encofrado y hormigonado del revestimiento del módulo 19 Km 12+392,50 a Km 12+400,00. El 17 de enero de 2026 se termina el hormigonado del módulo 19. El 18 de enero se traslada formaleta para el módulo 18 de revestimiento y se termina las labores de instalación acero de refuerzo y hormigonado el 28 de enero de 2026. En sector del portal entrada se inicia el 18 de agosto de 2025 y hasta el periodo del reporte se continua con el retiro y traslado a Zodme en el municipio de San Jerónimo del material de acopio temporal proveniente de excavaciones de cielos abiertos.

El 25 de enero del 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 18 Km 12+385,00 a Km 12+292,50. El 28 de enero de 2026 se inicia la instalación del refuerzo de la estructura superior del túnel falso del módulo 17 Km 12+377,70 al Km 12+385,00.

El 3 de febrero de 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 17 Km 12+377,70 al Km 12+385,00. El 11 de febrero de 2026 se inicia la instalación del refuerzo de la estructura superior del túnel falso del módulo 17 Km 12+370,00 al Km 12+377,50 EL 19 de febrero de 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 17 Km 12+370,00 al Km 12+377,50. El 23 de febrero de 2026 se realizó una reunión conjunta entre las partes del Contratista y la Interventoría, con la participación de los directores, ingenieros geotecnistas y los ingenieros residentes de interventoría de cielo abierto y túneles. En dicha reunión se trataron los puntos correspondientes y se adoptaron las decisiones pertinentes, las cuales quedaron registradas en la bitácora de obra.

Para el lleno estructural del sector derecho entre el túnel falso y el talud del costado derecho se realizará.

- Impermeabilización externa estructura.
- Filtro en sección inferior del hastial derecho
- Pedraplén sobre filtro
- Lleno estructural con material seleccionado
- Pantalla de apoyo lateral del lleno en sector del módulo 19
- Protección de la estructura, costado izquierdo

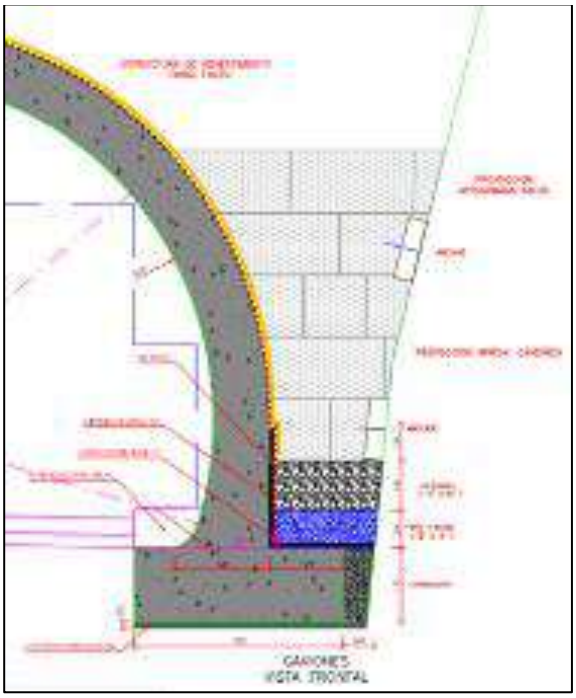


Ilustración 5-2 obras de lleno externo a túnel falso

El 26 de marzo de 2026. Se realiza el hormigonado del módulo 16 y el 13 de marzo el módulo 15

El 4 de marzo se inicia con el lleno estructural del costado derecho entre túnel falso y talud, con la impermeabilización de los 2 primeros metros del hastial derecho del túnel con asfalto líquido, como la instalación del geotextil; y adicionalmente el 8 de marzo de 2026 se inicia con el filtro francés sobre cimentación entre túnel falso y talud con un espesor de 60 cm y sobre este un pedraplén de 80 cm hasta llegar a nivel de primer nivel de anclajes activos del talud. El 16 de marzo de 2026 se inicia la instalación del acero de refuerzo de cimentación derecha del módulo 14 y el 18 de marzo de 2026 el del costado izquierdo. El 20 de marzo se inicia la excavación para cimentación del brocal “Flauta” de túnel falso de portal salida, el 22 se inicia la instalación del acero de refuerzo y el 23 y 25 de marzo de 2026 se realiza el hormigonado del costado derecho e izquierdo respectivamente.

En el mes de abril de 2026, se realizaron actividades de obra se termina el hormigonado del módulo 14 (Km 12+355 a Km 12+362,50); Se instala el acero de refuerzo y se hormigona la cimentación del brocal costado derecho de portal salida; y la cimentación del costado izquierdo se termina el 01 de abril de 2026. La sección superior (hastiales y bóveda) del brocal se termina su construcción el 19 de abril de 2026; El 19 de abril de 2026, En sector de portal entrada del túnel falso 2 se trabaja con el retiro de material de los trabajos del talud para revisar el estado del espacio para iniciar los trabajos de la estructura de los primeros módulos del túnel falso.

En el periodo de reporte No. 63 del mes de septiembre 2025

Se realizan las siguientes actividades en el sector de la bóveda de túnel falso 2 a menores.

- Excavaciones varias sin clasificar para la zapata de cimentación de los modulo 11 costado izquierdo.
- Instalación de acero de refuerzo para la zarpa de los módulos 11,12,13 costado derecho.

- Hormigonado de zarpa de los módulos 11,12,13 costado derecho.
- Instalación de acero de refuerzo para el módulo 9, y 11 de la bóveda.
- Hormigonado del módulo 9, y 11 de la bóveda



Fotografía 5-9 Armado de acero de refuerzo modulo 9 y 11 hormigonado de estos



Fotografía 5-10 Armado de acero de refuerzo modulo 9 y 11 hormigonado de estos



Fotografía 5-11 amarre de acero de refuerzo para la zarpa de los módulos 11,12,13 derecho



Fotografía 5-12 se traslada la formaleta al módulo 6 y modulo 10.

De manera informativa, en la siguiente tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

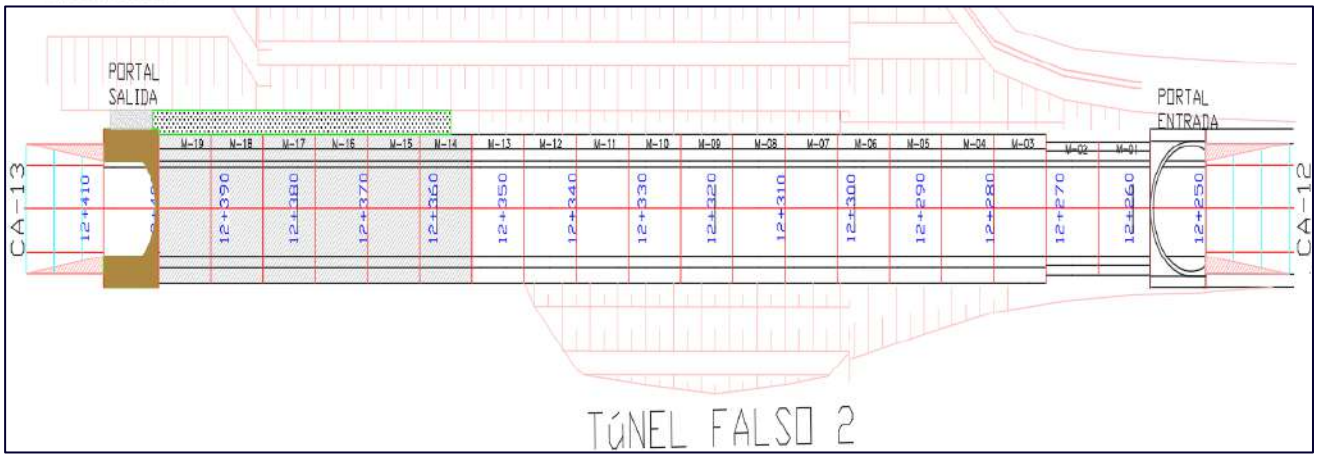


Ilustración 5-3 Plano en planta bóveda túnel falso 2

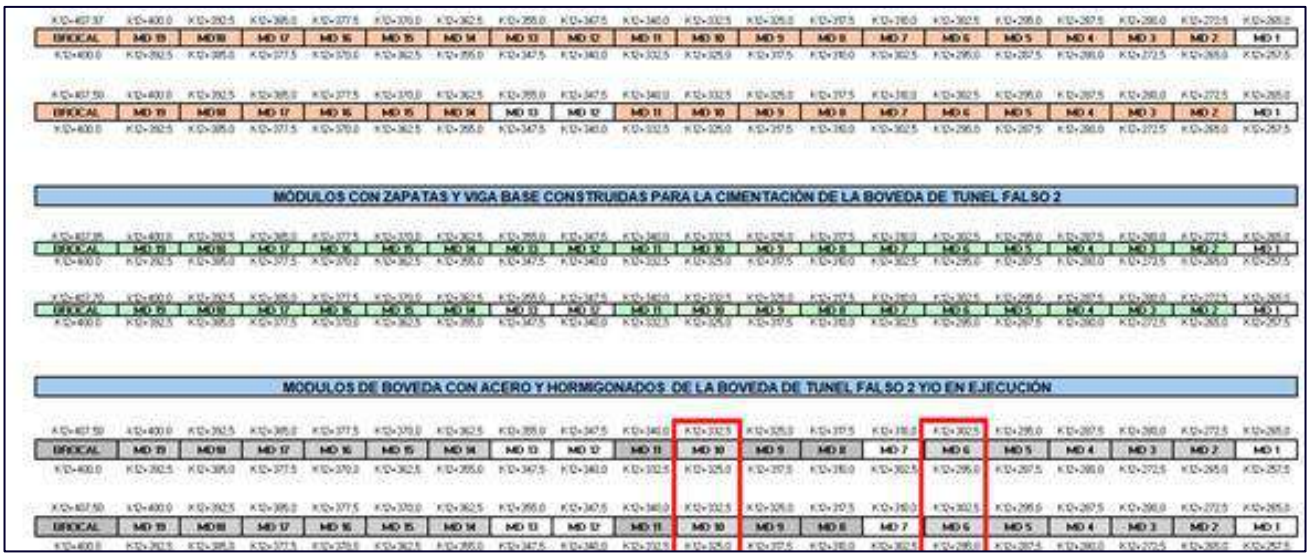


Ilustración 5-4 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en Túnel Falso 2





Fotografía 5-13 Túnel falso 2 construcción de zarpas derechas de los módulos 11,12,13

Fotografía 5-14 Túnel falso 2, posicionamiento de formaleta en modulo 10.

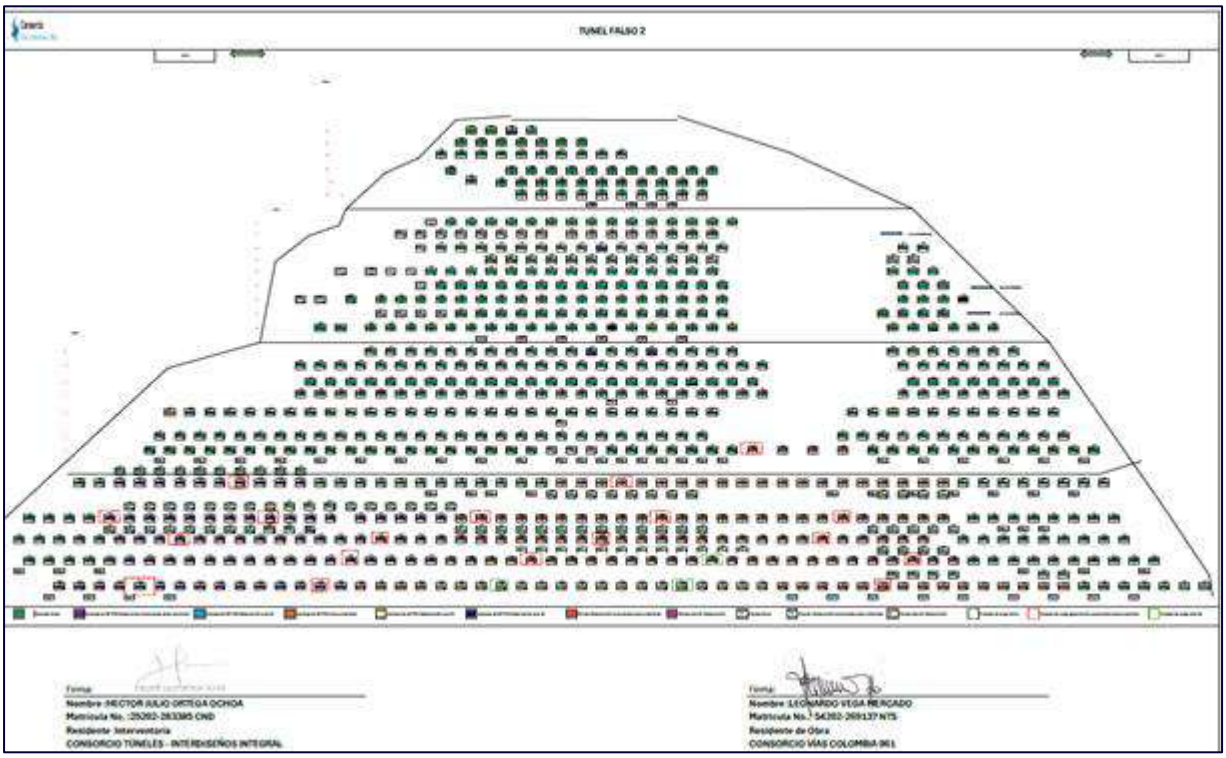


Ilustración 5-5 Avance estabilización talud.

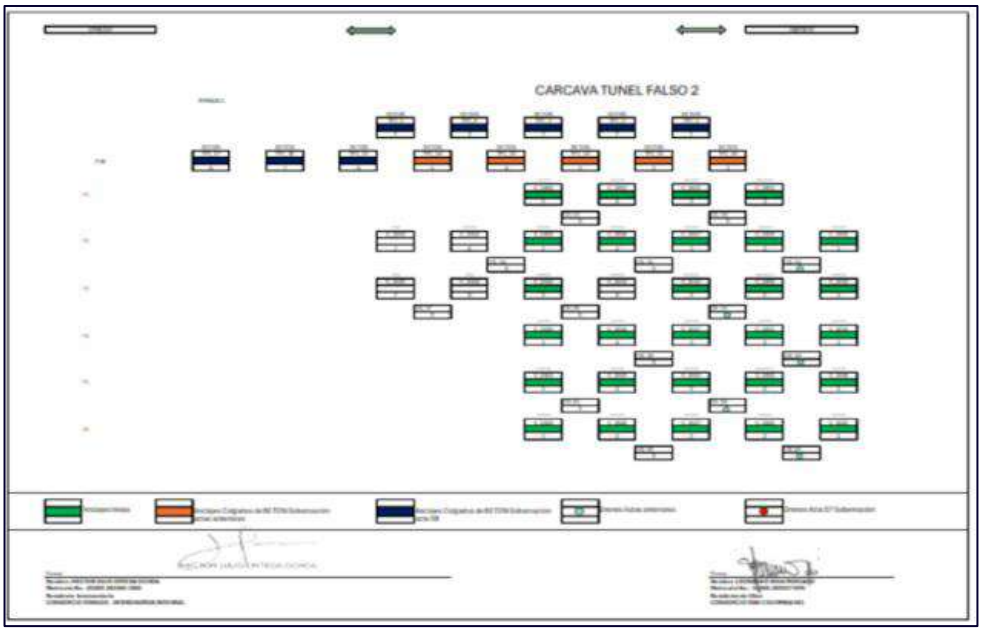


Ilustración 5-6 Esquema de estabilización del talud parte alta cárcava

Cielo abierto 13B-4 calvario:

Durante el mes de septiembre de 2026, el contratista, no se realizó ninguna actividad el frente se encuentra inactivo.



Fotografía 5-15 Cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo



Fotografía 5-16 cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo.

Cielo abierto 13A y 13B

Durante el mes de septiembre de 2026, el contratista, el Consorcio Vías Colombia realizó las actividades de adecuación del descole de la obra ubicada en el K11+652, limpiando la obra e instalando en descole piedra pegada con concreto de 14Mpa para proteger de socavaciones.



Fotografía 5-17 CA13B frente inactivo.



Fotografía 5-18 CA13B frente inactivo

Cielo abierto 13C

Durante el mes de septiembre de 2026, el contratista no realizó ninguna actividad en el frente de obra, el frente se encuentra inactivo:



Fotografía 5-19 CA13C frente inactivo



Fotografía 5-20 CA13C frente inactivo

Cielo abierto 15

Durante el mes de septiembre de 2026, el contratista, realizó actividades de construcción de cunetas, instalación de malla electrosoldada para cunetas, instalación de SBG para piso de cunetas, limpieza de obras hidráulicas.



Fotografía 5-21 CA 15 construcción de cunetas y bordillos



Fotografía 5-22 CA 15 limpieza de obras hidráulicas

Túnel falso 3

Durante el mes de septiembre de 2026, el contratista, Consorcio Vías Colombia no realizo actividades frente inactivo.



Fotografía 5-23 Túnel falso 3, Frente inactivo



Fotografía 5-24 Túnel falso 3 frente inactivo

Cielo abierto 16

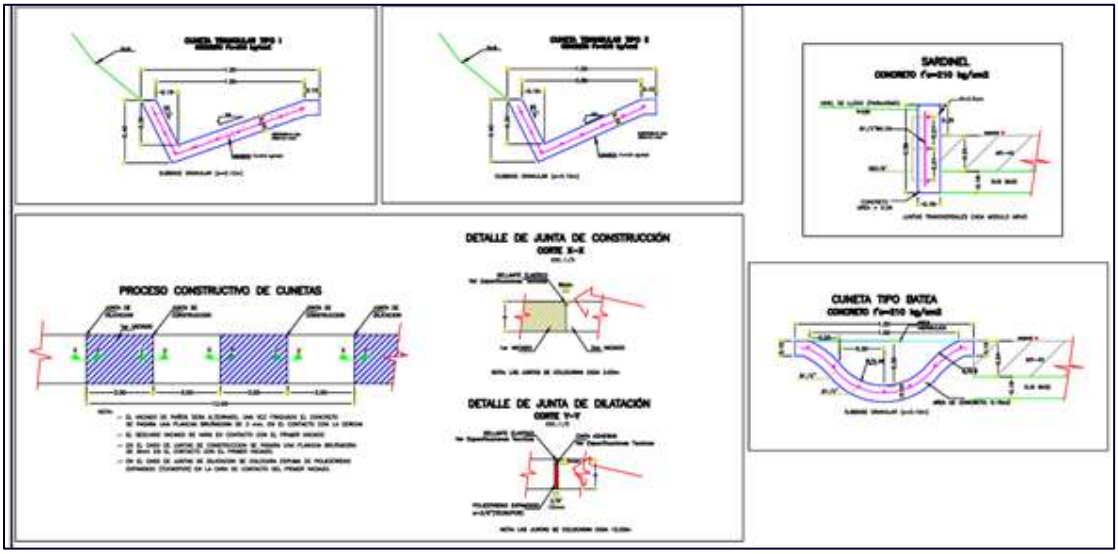


Ilustración 5-7 Sección cuneta triangular tipo I.

- Durante el mes de septiembre de 2026, el contratista, realizó actividades de limpieza de obras hidráulicas.



Fotografía 5-25 Cielo abierto 16, limpieza de obras Hidráulicas



Fotografía 5-26 Cielo abierto 16, se realiza limpieza de obra hidráulica.

Cielo abierto 17

En el mes de septiembre el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra el frente se encontró inactivo.



Fotografía 5-27 CA17 frente inactivo.



Fotografía 5-28 CA17 frente inactivo

Cielo abierto 19

En el mes de septiembre el contratista realizo las siguientes actividades en este frente de obra,

- Se continuo con la construcción del disipador de energía,
- Se realizo actividades de construcción de cunetas.
- Se realizó el relleno estructural con material de sitio para muro interno del canal longitudinal, costado derecho.



Fotografía 5-29 Cielo abierto 19, se continuo con la construcción del disipador



Fotografía 5-30 cielo abierto 19, se realizó construcción de cunetas en costado izquierdo y derecho.

Cielo abierto 20

El Cielo Abierto No. 20 comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+360, con una longitud aproximada de 846 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, tal como se ilustra a continuación.

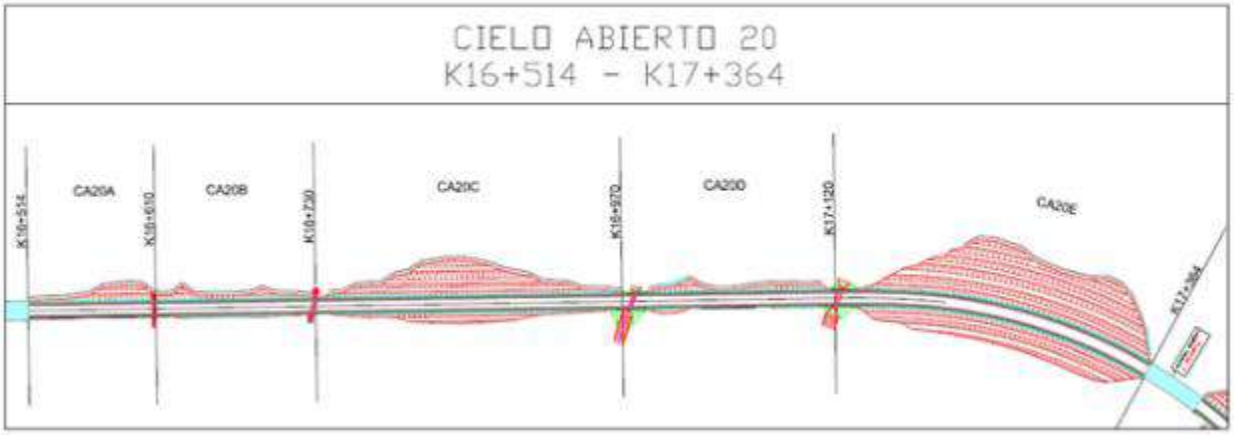


Ilustración 5-8 CA 20 distribución del tramo en 5 subtramos 20A, 20B,20C,20D, 20E.

- Cielo abierto 20B

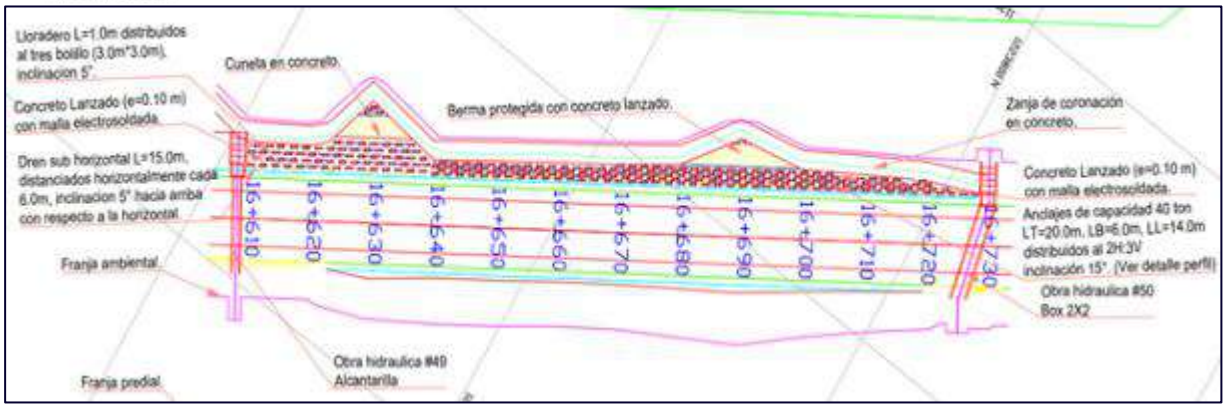


Ilustración 5-9 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20B

En el mes de septiembre el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra el frente se encontró inactivo.



Fotografía 5-31 CA 20B frente inactivo



Fotografía 5-32 CA20B frente inactivo

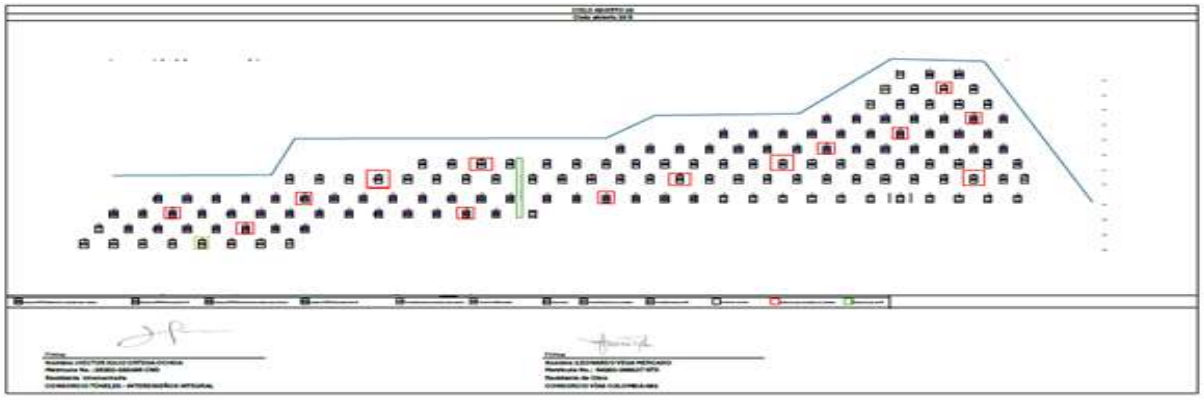


Ilustración 5-10 Avance- ejecución de anclajes

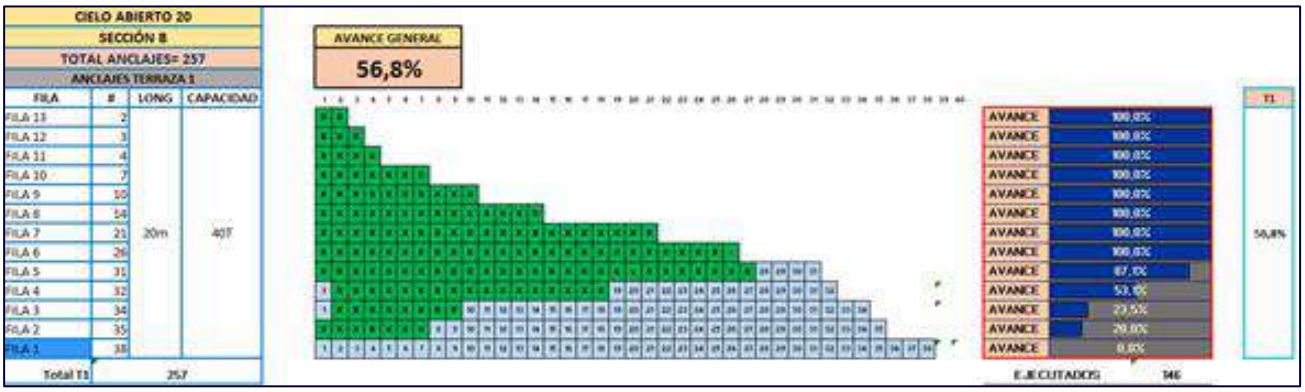


Ilustración 5-11 Control de anclajes acumulados ejecutados a la fecha

- Cielo abierto 20C

En el mes de agosto el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra, debido a que se requiere ejecutar el traslado de la torre N°24, el frente se encontró inactivo.

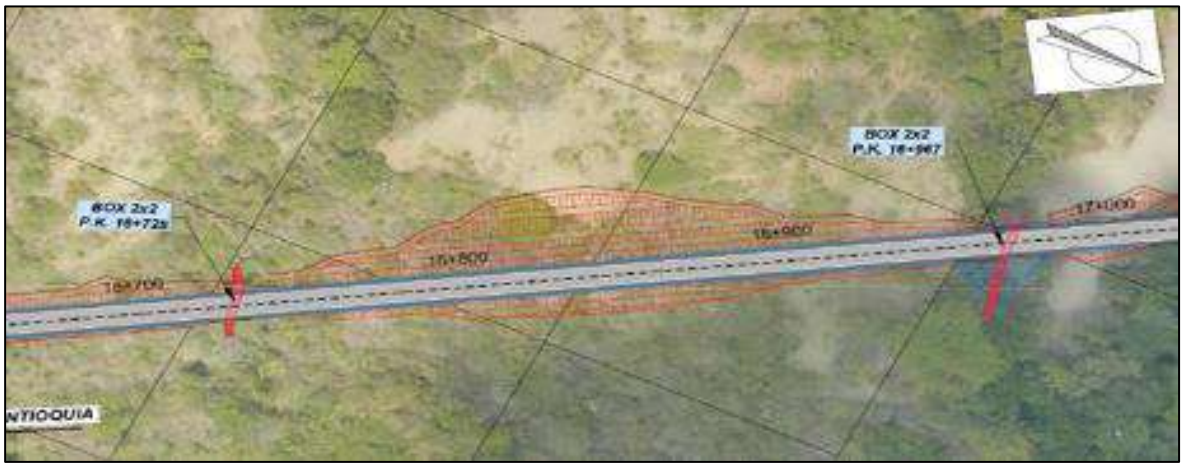


Ilustración 5-12 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20C

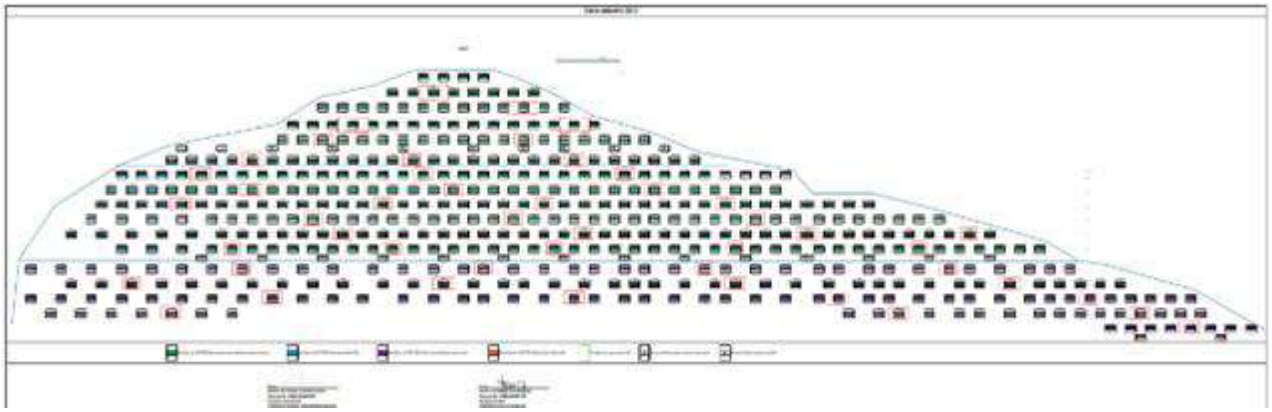


Ilustración 5-13 Avance ejecución de anclajes talud 20C

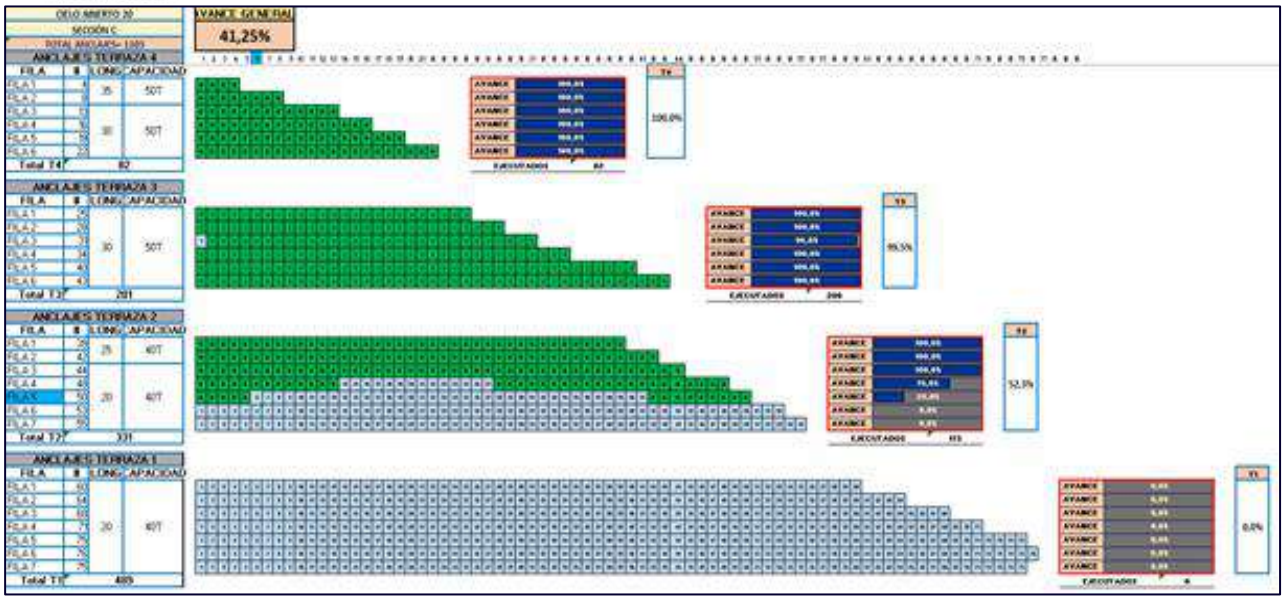


Ilustración 5-14 Control de anclajes acumulados ejecutados a septiembre 30 2026



Fotografía 5-33 CA 20C frente inactivo



Fotografía 5-34 CA 20C. Frente inactivo

- Cielo abierto 20D

En el mes de septiembre el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra el frente se encontró inactivo.



Fotografía 5-35 CA 20D frente inactivo durante el mes.



Fotografía 5-36 CA20D frente inactivo durante el mes.

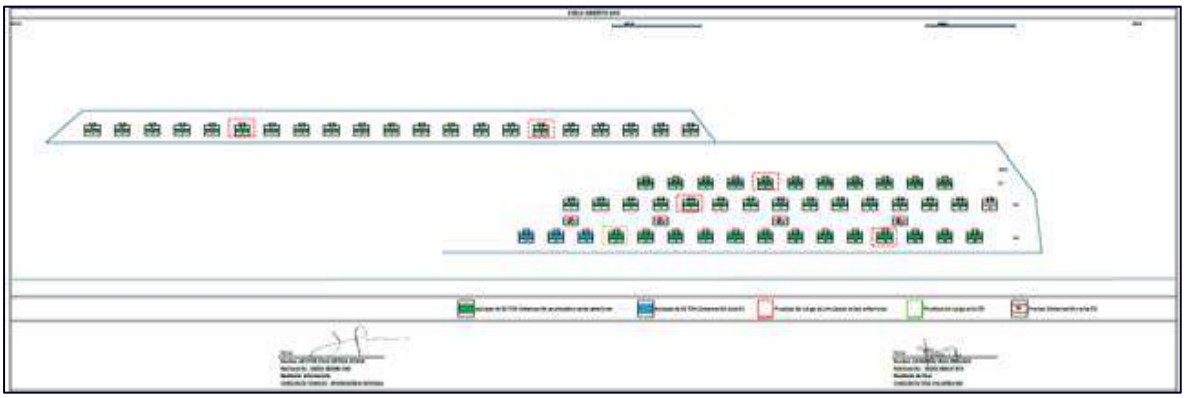


Ilustración 5-15 control de sostenimiento de CA 20 D

- Cielo abierto 20E

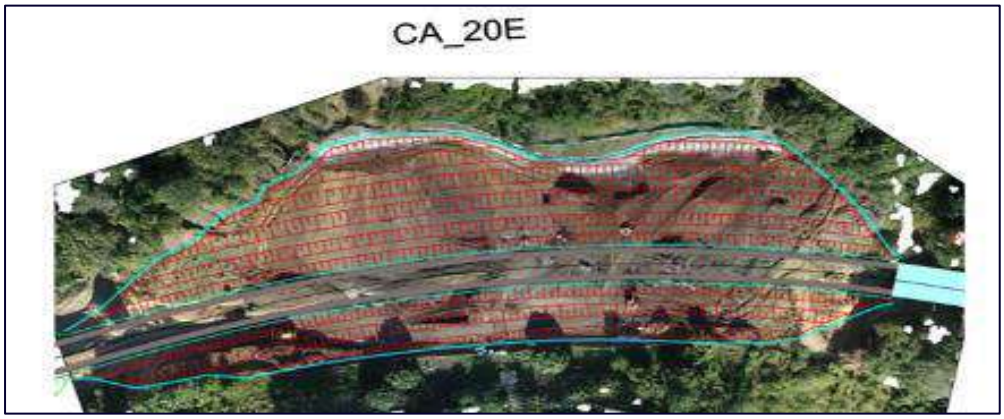


Ilustración 5-16 Diseño de sostenimiento

- En el mes de septiembre el contratista realizo acopio y retiro de materia a disposición final RCD.



Fotografía 5-37 CA 20E acopio y cargue de material traído de CA 24



Fotografía 5-38 CA20E acopio y cargue de material traído de CA 24

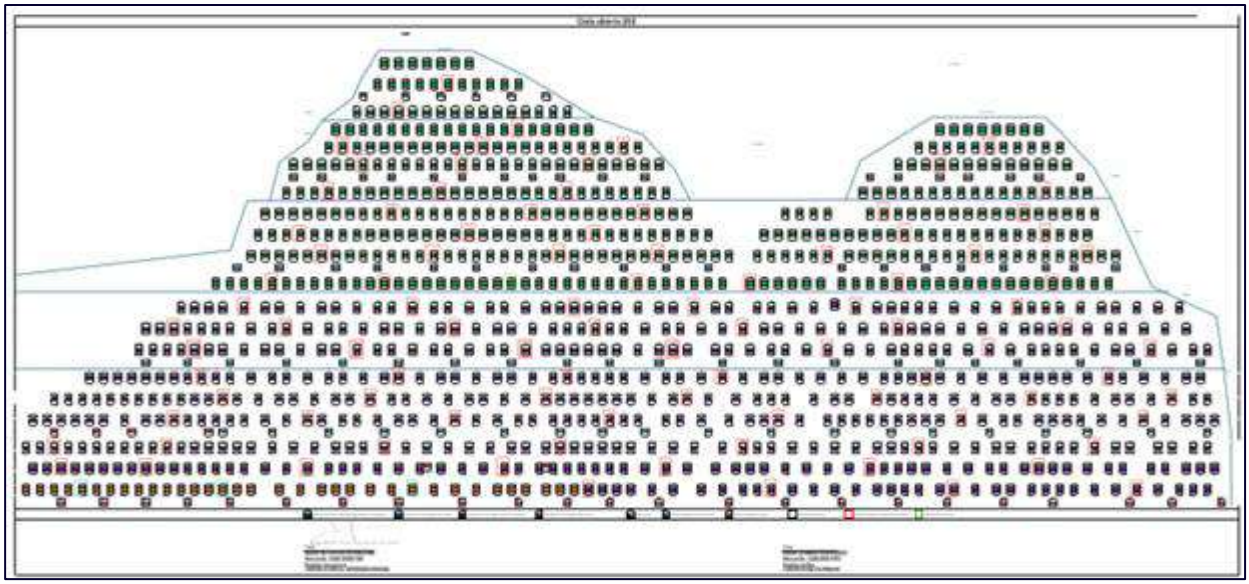


Ilustración 5-17 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo



Ilustración 5-18 Avance ejecución de anclajes talud derecho

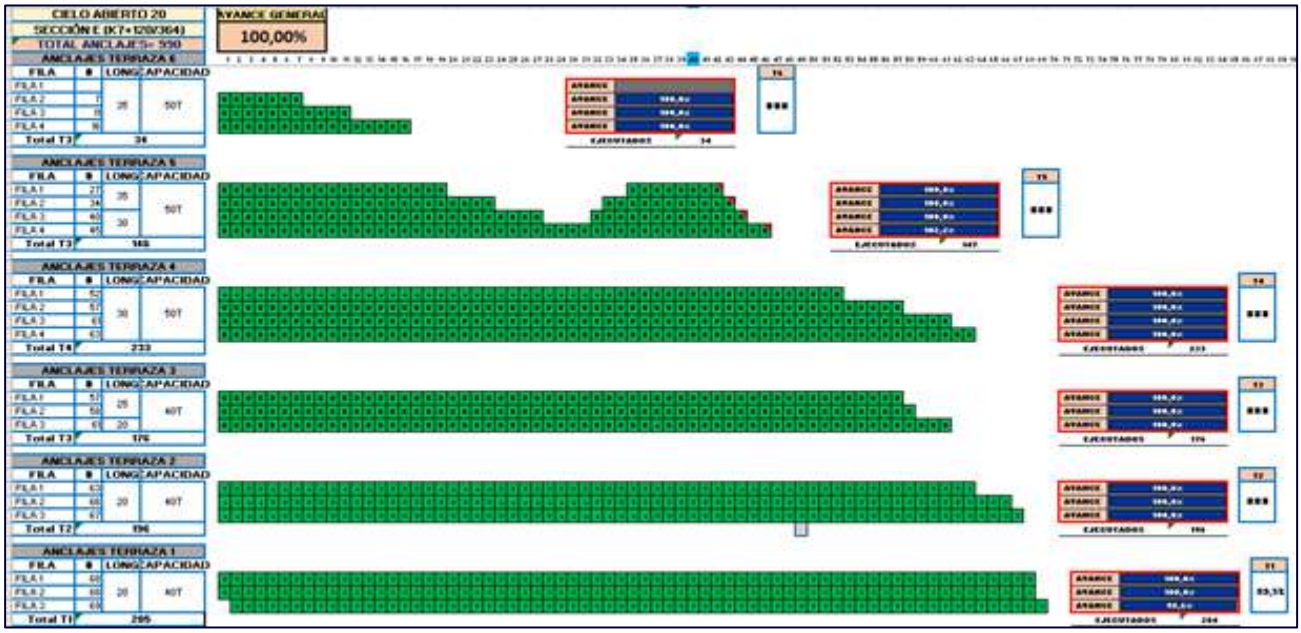


Ilustración 5-19 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de septiembre 2026. TI

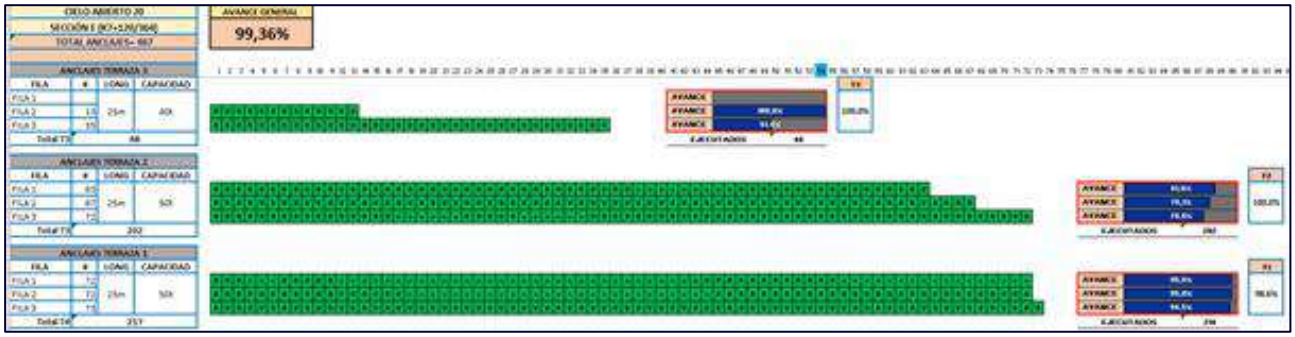


Ilustración 5-20 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de septiembre 2026. TD

- **Muro 25 del K16+514 – K16+623:**

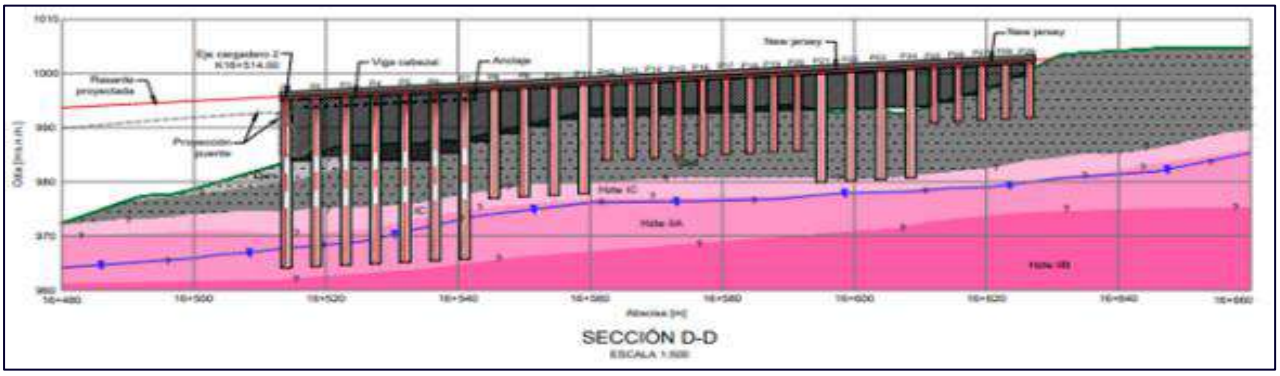


Ilustración 5-21 muro 25 sección de las 29 pilas del muro.

Durante el mes de septiembre el contratista realizó las siguientes actividades en el frente de obra:

- Instalación de acero de refuerzo para tabique entre las pilas 1-2.
- Hormigonado de muro tabique entre las pilas 1-2.
- Instalación de geodren planar entre pilas 1 a pila 6.
- Instalación de tubería perforada para filtro.
- Se inicia el lleno estructural con material de sitio

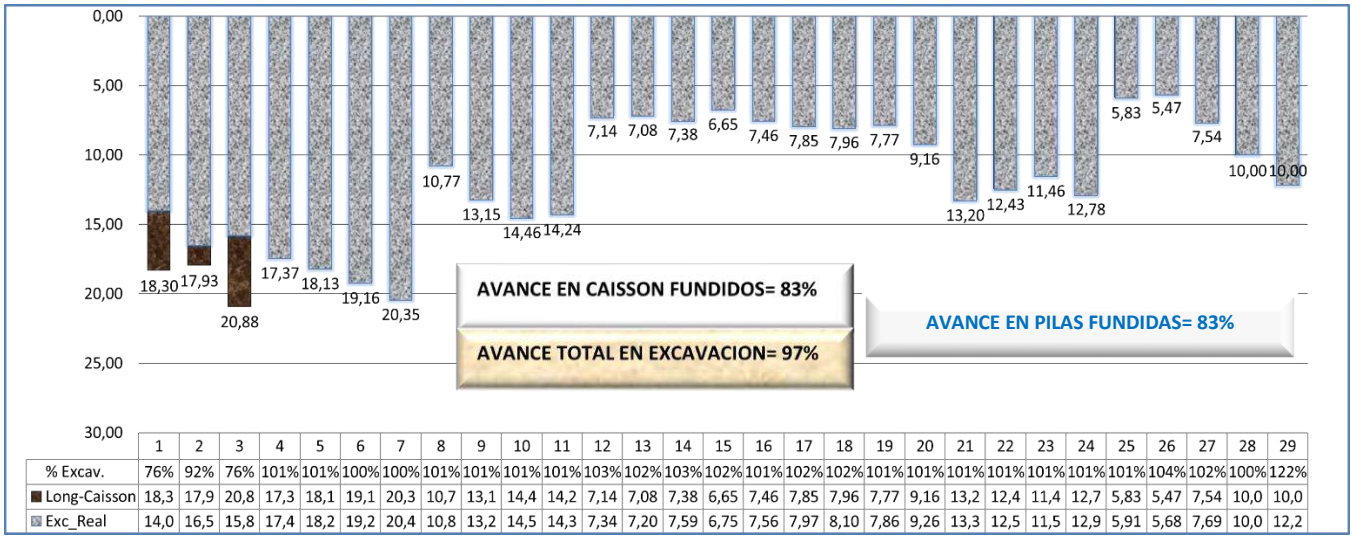


Fotografía 5-39 muro 25 se realiza la construcción de muro tabique entre pilas 1-2.

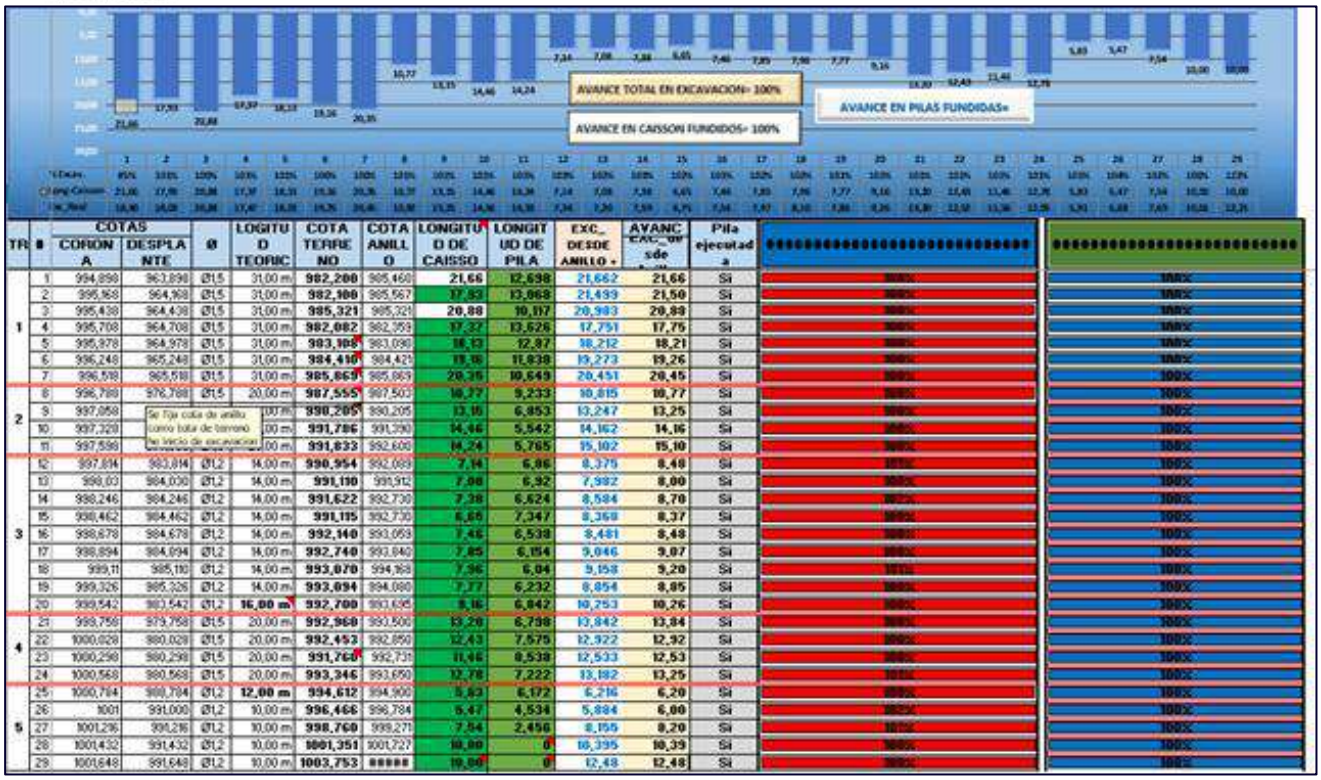


Fotografía 5-40 muro 25 instalación de geodren planar, tubería perforada para filtro, y se empieza el lleno estructural con material de sitio.

Cuadro de control de avance de excavaciones y vaciado de las pilas del muro 25



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
% Excav.	76%	92%	76%	101%	101%	100%	100%	101%	101%	101%	101%	103%	102%	103%	102%	101%	102%	102%	101%	101%	101%	101%	101%	101%	101%	104%	102%	100%	122%
Long-Caisson	18,3	17,9	20,8	17,3	18,1	19,1	20,3	10,7	13,1	14,4	14,2	7,14	7,08	7,38	6,65	7,46	7,85	7,96	7,77	9,16	13,2	12,4	11,4	12,7	5,83	5,47	7,54	10,0	10,0
Exc_Real	14,0	16,5	15,8	17,4	18,2	19,2	20,4	10,8	13,2	14,5	14,3	7,34	7,20	7,59	6,75	7,56	7,97	8,10	7,86	9,26	13,3	12,5	11,5	12,9	5,91	5,68	7,69	10,0	12,2



TR	#	COTAS CORONA	COTAS DESPLANTE	Ø	LOGITUD TEORIC	COTA TERRENO	COTA ANILLO	LONGITUD DE CAISSO	LONGITUD DE PILA	EXC_ DESDE ANILLO +	AVANC EXC_ de	Pila ejecutada
1	1	994,898	963,898	Ø1,5	31,00 m	982,200	985,460	21,66	12,698	21,662	21,66	Si
	2	995,968	964,968	Ø1,5	31,00 m	982,300	985,567	17,83	13,068	21,439	21,50	Si
	3	995,438	964,438	Ø1,5	31,00 m	985,321	985,321	20,88	10,117	20,983	20,89	Si
	4	995,708	964,708	Ø1,5	31,00 m	982,082	982,959	17,37	13,626	17,751	17,75	Si
	5	995,978	964,978	Ø1,5	31,00 m	983,308	983,080	18,13	12,87	18,212	18,21	Si
	6	996,248	965,248	Ø1,5	31,00 m	984,410	984,421	19,08	11,838	19,273	19,26	Si
	7	996,518	965,518	Ø1,5	31,00 m	985,869	985,869	20,35	10,649	20,451	20,45	Si
2	8	996,788	976,788	Ø1,5	20,00 m	987,555	987,503	10,27	9,233	10,815	10,77	Si
	9	997,058			00 m	990,205	990,205	13,16	6,853	13,247	13,25	Si
	10	997,328			00 m	991,786	991,390	14,46	5,542	14,162	14,16	Si
	11	997,598			00 m	991,833	992,600	14,24	5,765	15,102	15,10	Si
3	12	997,814	983,814	Ø1,2	14,00 m	990,954	992,069	7,14	6,86	8,375	8,48	Si
	13	998,03	984,030	Ø1,2	14,00 m	991,110	991,912	7,08	6,92	7,982	8,00	Si
	14	998,246	984,246	Ø1,2	14,00 m	991,622	992,730	7,38	6,624	8,584	8,70	Si
	15	998,462	984,462	Ø1,2	14,00 m	991,115	992,730	6,65	7,347	8,369	8,37	Si
	16	998,678	984,678	Ø1,2	14,00 m	992,140	993,053	7,45	6,538	8,481	8,48	Si
	17	998,894	984,894	Ø1,2	14,00 m	992,740	993,840	7,85	6,154	9,046	9,07	Si
	18	999,11	985,110	Ø1,2	14,00 m	993,070	994,168	7,96	6,04	9,158	9,20	Si
	19	999,326	985,326	Ø1,2	14,00 m	993,094	994,080	7,77	6,232	8,854	8,85	Si
	20	999,542	983,542	Ø1,2	16,00 m	992,700	993,695	8,16	6,842	10,253	10,26	Si
4	21	998,758	978,758	Ø1,5	20,00 m	992,968	993,506	13,28	6,798	13,842	13,84	Si
	22	1000,028	980,028	Ø1,5	20,00 m	992,453	992,850	12,43	7,575	12,922	12,92	Si
	23	1000,298	980,298	Ø1,5	20,00 m	991,764	992,737	11,46	8,538	12,533	12,53	Si
	24	1000,568	980,568	Ø1,5	20,00 m	993,346	993,650	12,78	7,222	13,182	13,25	Si
5	25	1000,784	988,784	Ø1,2	12,00 m	994,612	994,900	5,83	6,172	6,216	6,20	Si
	26	1001	991,000	Ø1,2	10,00 m	996,466	996,784	5,47	4,534	5,884	6,00	Si
	27	1001,216	991,216	Ø1,2	10,00 m	998,760	999,271	7,54	2,456	8,155	8,20	Si
	28	1001,432	991,432	Ø1,2	10,00 m	1001,351	1001,727	10,00	0	10,395	10,39	Si
	29	1001,648	991,648	Ø1,2	10,00 m	1003,753	#####	10,00	0	12,48	12,48	Si

Ilustración 5-22 muro 25 porcentajes de avance en excavaciones

Cielo abierto 21

Durante el mes de septiembre el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra:

- Perforaciones para anclajes activos de 40 ton longitud 25m orugados. Terraza 1 fila 2 y fila 3.
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes.
- Hormigonado de dados normales.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Tensionamiento de anclajes a 40 ton.
- Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.
- Actividades de concreto lanzado.
- Excavaciones de material común y en roca de las explanaciones para terraza1 fila 2 y fila 3.
- Pruebas de carga al 10%de los anclajes ejecutados durante el mes.
- En la parte baja se realiza perforaciones para anclajes de 40 Ton.
- Perforaciones para drenes mayores a 10m en terraza 2 fila 3.
- Transporte de material de común de las explanaciones a disposición final RCD .

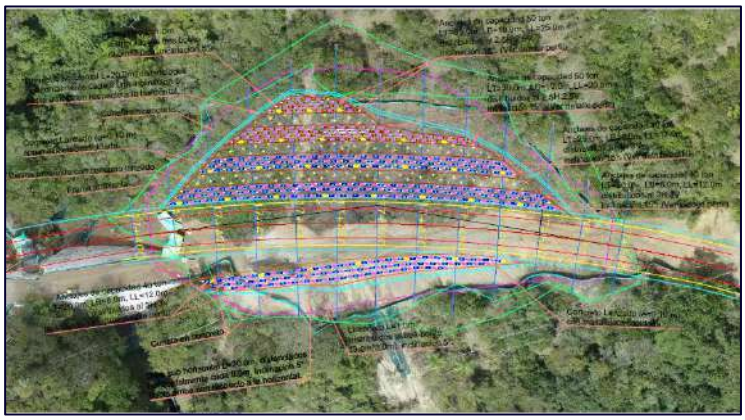


Ilustración 5-23 Diseño Cielo abierto 21



Fotografía 5-41 CA 21 estabilización de la terraza 1 fila 2 y 3



Fotografía 5-42 CA 21 Estabilización de terraza 1 fila 2 y 3

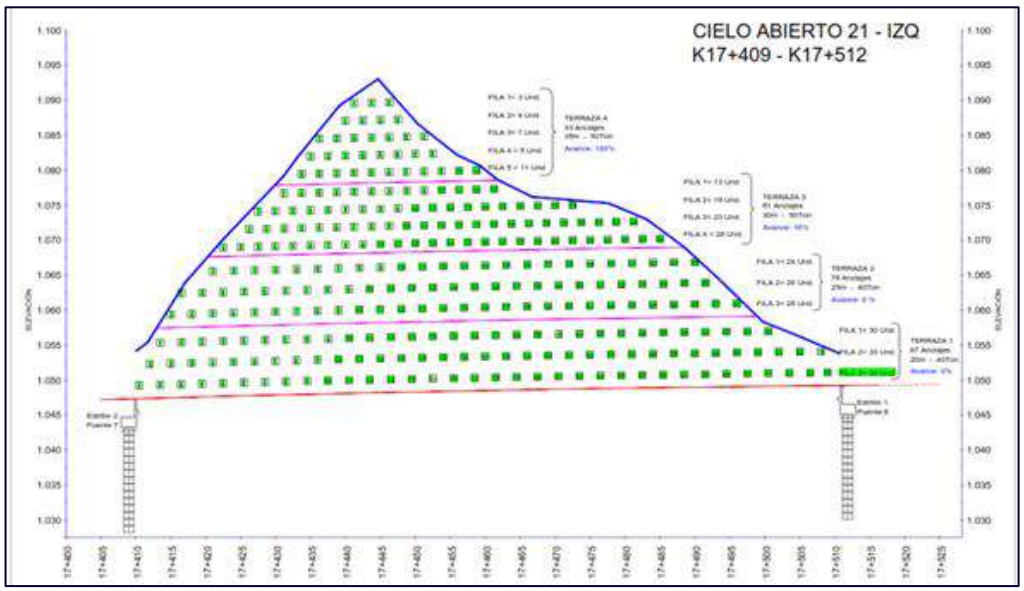


Ilustración 5-24 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo

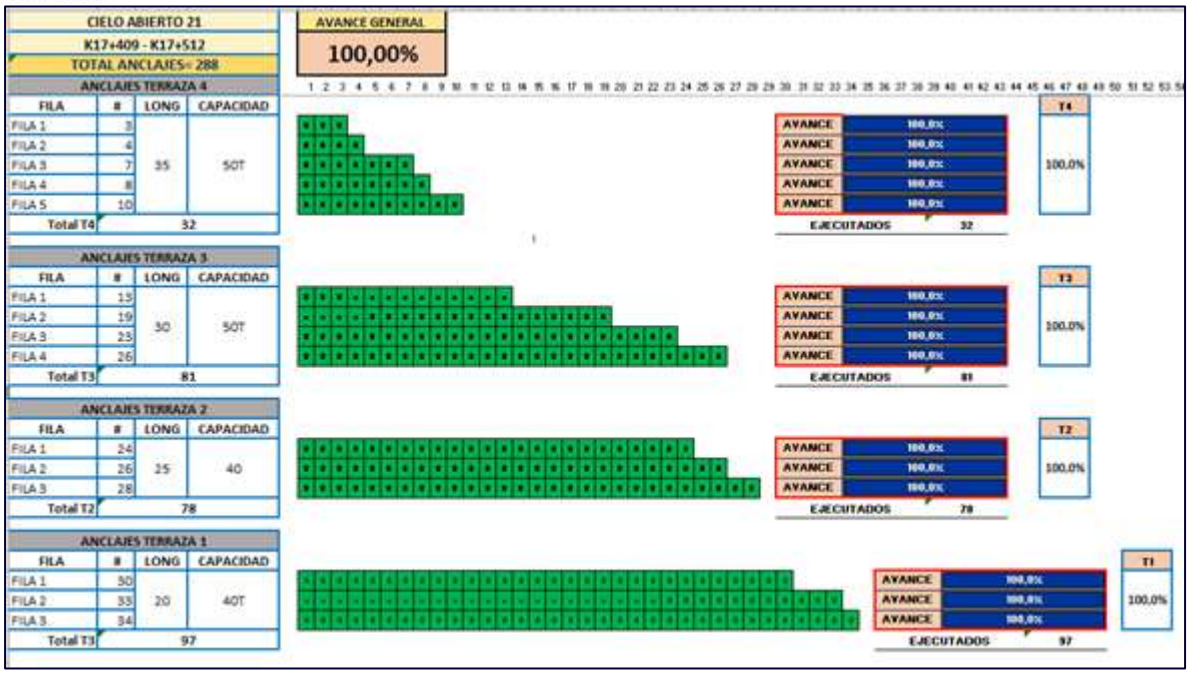


Ilustración 5-25 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de septiembre 2026.

Vía Transitoria

Durante el mes de septiembre el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra:

- Excavaciones de material común de las explanaciones para bajar al puente metálico, y adecuación vía hacia puente 13.
- Instalación de sacos suelos en vaguada del puente 10
- Retiro de derrumbe



Fotografía 5-41 VT2 retiro de derrumbe en la VT2



Fotografía 5-42 retiro de derrumbe en la VT2

ZODME 7



Fotografía 5-43 Zodme 7 se reactiva la construcción de muro en gaviones



Fotografía 5-44 Zodme 7 se reactiva la construcción de muro en gaviones

Durante el mes de septiembre el contratista realizo actividades de construcción de muro en gaviones.

Cielo Abierto 24:

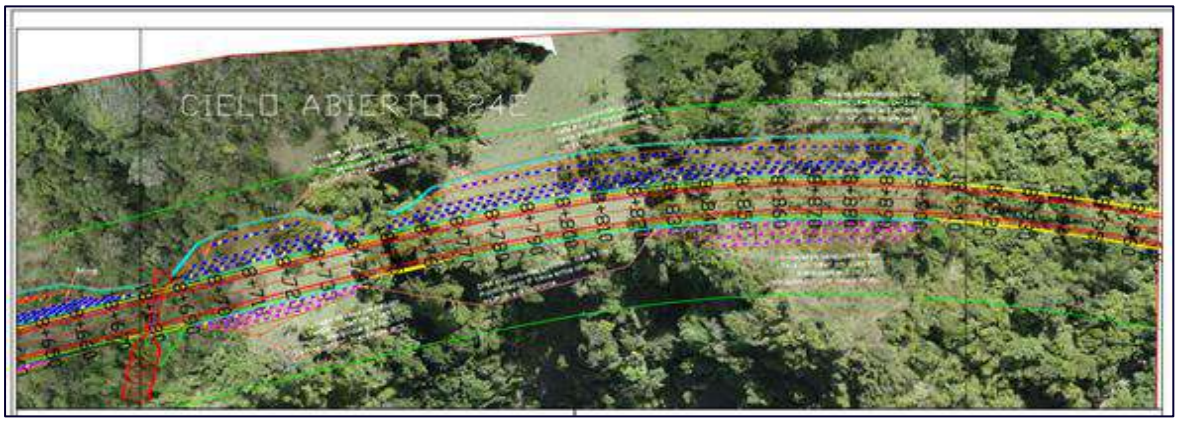


Ilustración 5-26 Cielo abierto 24

Durante el mes de septiembre el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra de CA 24A, CA 24 D, CA24 E:

- Perforaciones para anclajes activos de 40 ton longitud variable.
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes.
- Hormigonado de dados normales.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Tensionamiento de anclajes a 40 ton.
- Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.
- Actividades de concreto lanzado.
- Excavaciones de material común y en roca de las explanaciones
- Pruebas de carga al 10%de los anclajes ejecutados durante el mes.
- En la parte baja se realiza perforaciones para anclajes de 40 Ton.

- Perforaciones para drenes mayores a 10m
- Transporte de material de común de las explanaciones a disposición final RCD.



Fotografía 5-45 CA 24A estabilización de talud derecho se llena a nivel de rasante



Fotografía 5-46 estabilización de talud izquierdo y derecho de CA24A

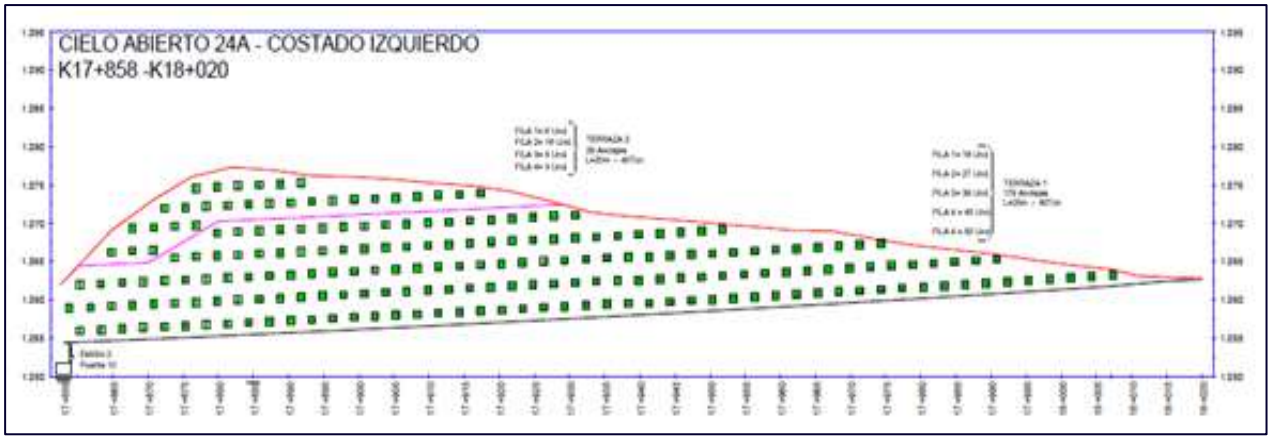


Ilustración 5-27 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA 24A

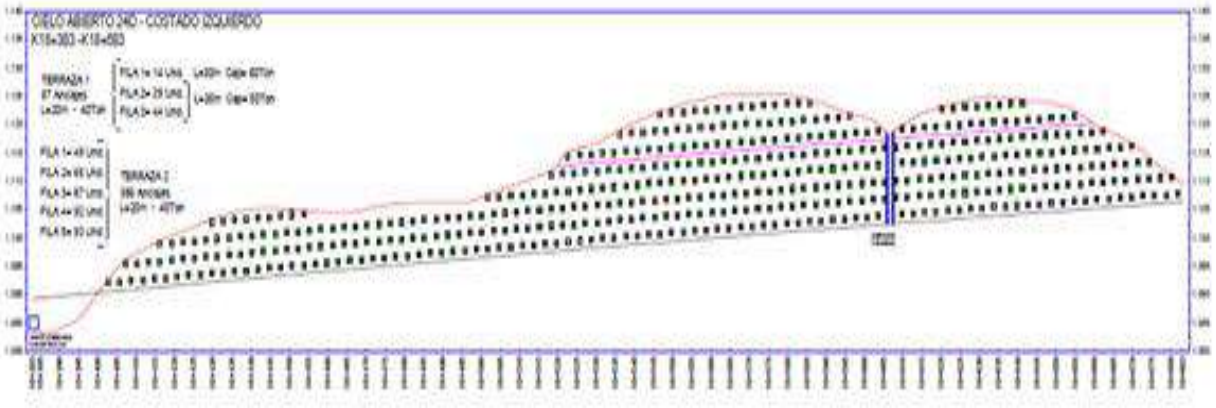


ilustración 5-28 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24D

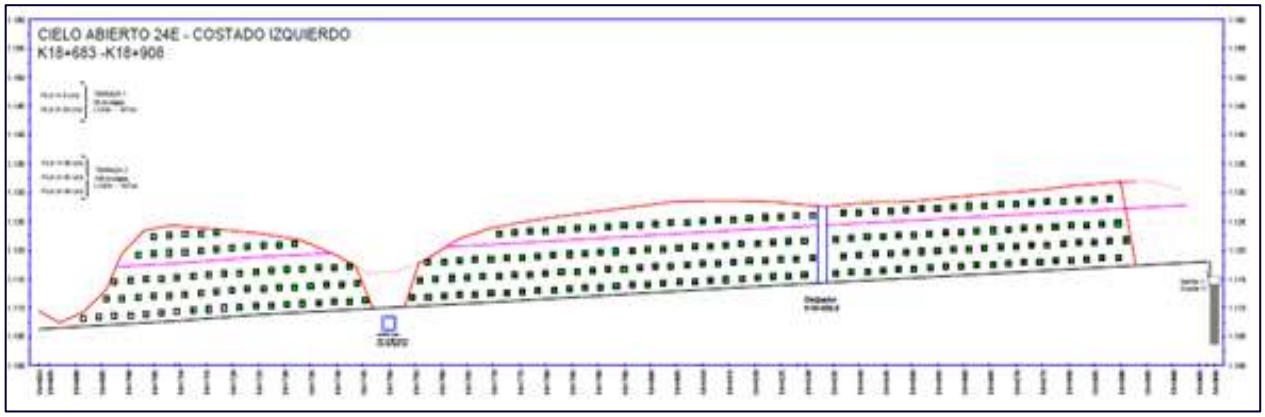


Ilustración 5-29 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24E



Fotografía 5-47 CA 24D estabilización de talud izquierdo



Fotografía 5-48 CA 24 E estabilización de talud izquierdo

Cielo Abierto 25, 26 y TÚNEL FALSO 4:

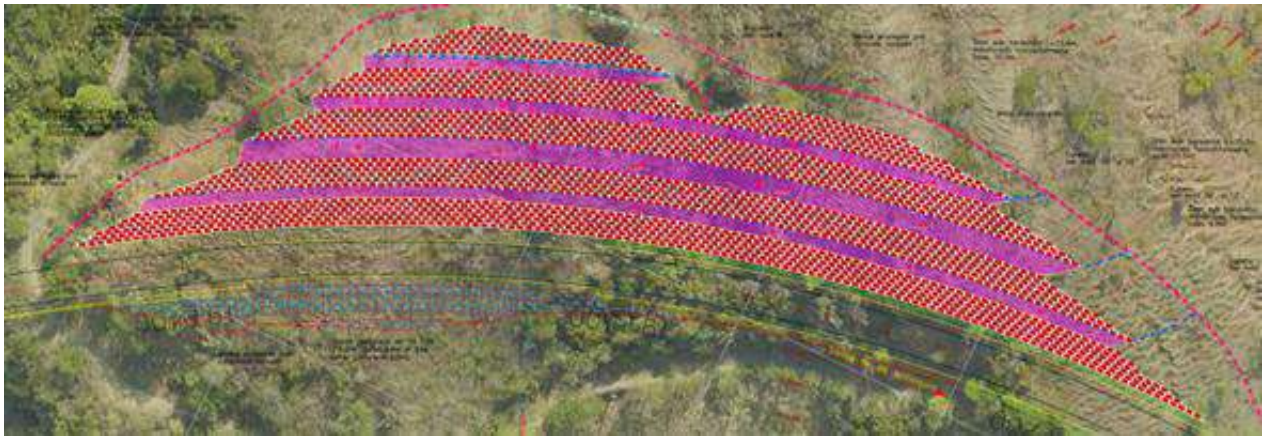


Ilustración 5-30 Cielo abierto 25,26 y TF4

Durante el mes de septiembre el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra de CA 25, 26 y TÚNEL FALSO 4:

- Perforaciones para anclajes activos de 60 ton longitud variable.
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes.
- Hormigonado de dados normales.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Tensionamiento de anclajes a 40 ton.
- Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.
- Actividades de concreto lanzado.
- Excavaciones de material común de las explanaciones
- Transporte de material de común de las explanaciones a disposición final RCD.



Fotografía 5-49 CA 25 excavaciones de material común instalación de malla y concreto lanzado.



Fotografía 5-50 CA 25 perforaciones para anclajes de 60 ton a 37m.

OBRA HIDRÁULICA 52 Box Culvert de 3X3 K17+116,85:

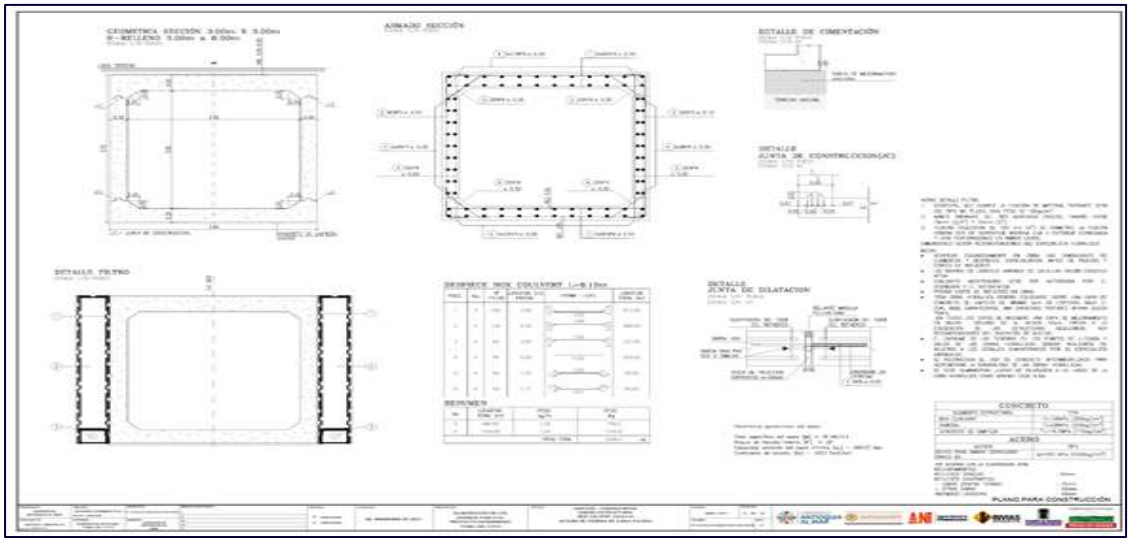


Ilustración 5-31 Box culvert de 3x3 K 17+116,85

Durante el mes de septiembre el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra de OH 52 Box Culvert de 3X3 en el K 17+116,85:

- Excavaciones varias sin clasificar
- Mejoramiento del suelo de fundación con concreto ciclópeo 40 cm de espesor.
- Transporte de material de las excavaciones a disposición final RCD.
- Instalación de acero de refuerzo para losas superior e inferior, y para los muros y dentellón.
- Hormigonado de las losas superior e inferior y muros, dentellón.
- Instalación de cinta Sika PVC.



Fotografía 5-48 OH 52 box culvert de 3x3 instalación de acero de refuerzo para las losas y muros.



Fotografía 5-49 CA 25 OH 52 hormigonado de losas y muros del box.

TRASLADO DE TORRES DE ENERGIA (21,22,23,24,25)

Durante el mes de septiembre el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra de Traslado de las torres de energía.

- Se localizan los ejes de las patas de las torres (21,22,23,24,25).
- Se localizan los vértices tanto externo e internos, teniendo como diámetro de la pila 1,40.
- Se obtienen datos de los desniveles de las mismas patas,
- Se construyen trinchos en la pila 21 para contener el material de los caisson.
- Se inicia las excavaciones para construcción de caisson en la torre 21 pilas CY D.



Fotografía 5-51 Traslado de torres (21,22,3,24,25) localización de los ejes de las pilas de las torres



Fotografía 5-52 traslado de las torres (21,22,23,24, 25), excavaciones para construcción de caisson de las pilas C y D de la torre 21

5.2.3 Puentes

Puente No. 2

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K11+956.53 y el K12+011.48. Tiene una longitud de 55 m distribuida en tres luces de 10-35-10 m, las dos luces extremas de 10 m, son en losa maciza y la luz central de 35 m, es en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

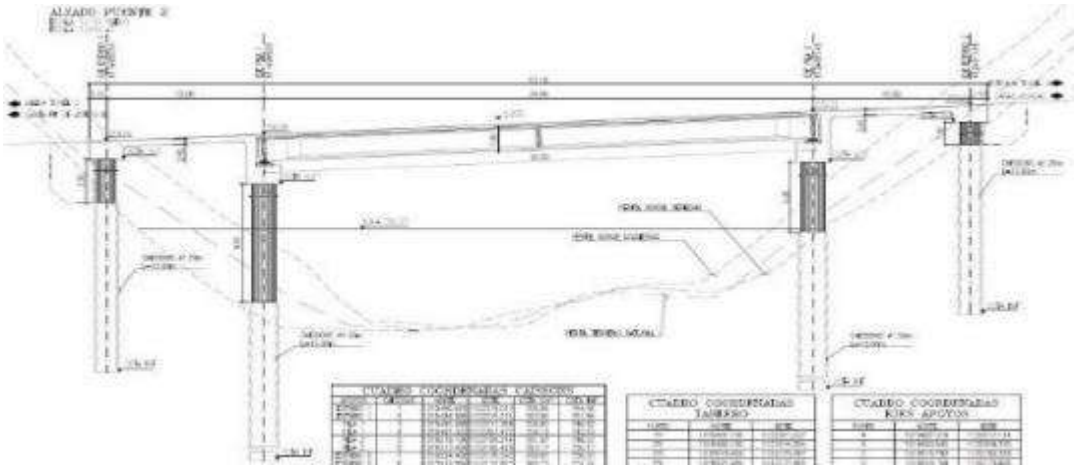


Ilustración 5-32 Vista en perfil del puente 2

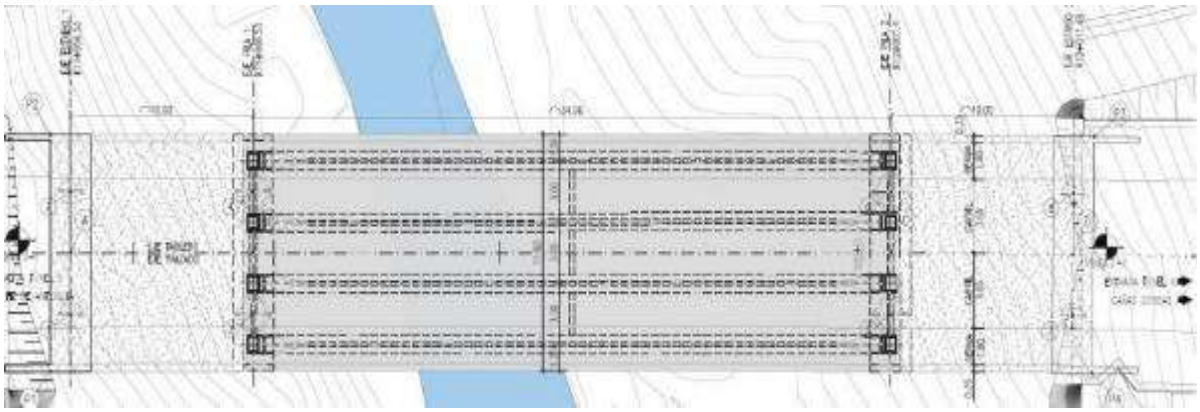


Ilustración 5-33 Vista en planta del puente 2

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura en las luces exteriores está conformada por losas de 0.45 m de espesor y la luz central por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

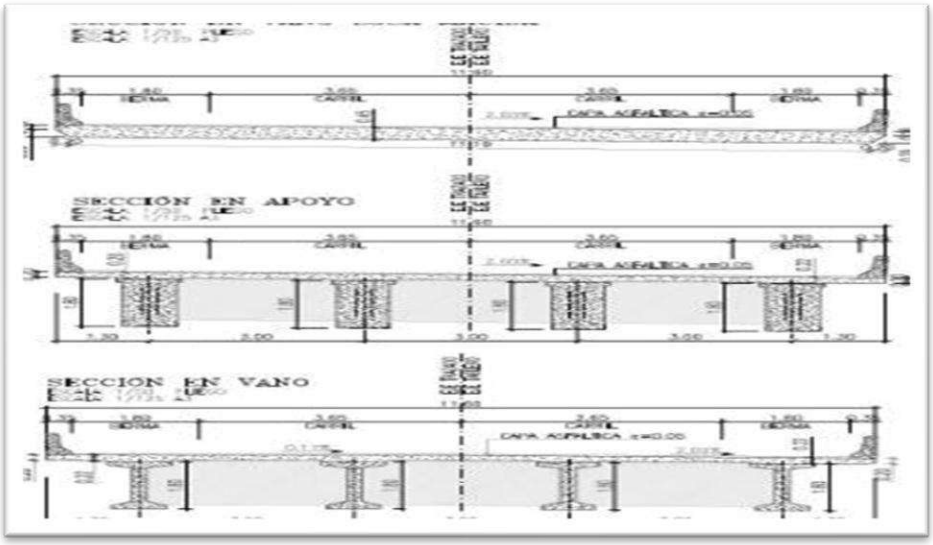


Ilustración 5-34 Sección en vano del puente 2

Para el presente informe no se ejecutaron actividades. El porcentaje de obra ejecutada se encuentra en un 91,06%, teniendo pendiente para su terminación la instalación de las juntas transversales y el suministro e instalación de la capa asfáltica. Actualmente, el puente está en servicio para la obra.

Puente No. 3

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K12+118,96 y el K12+155,11. Tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

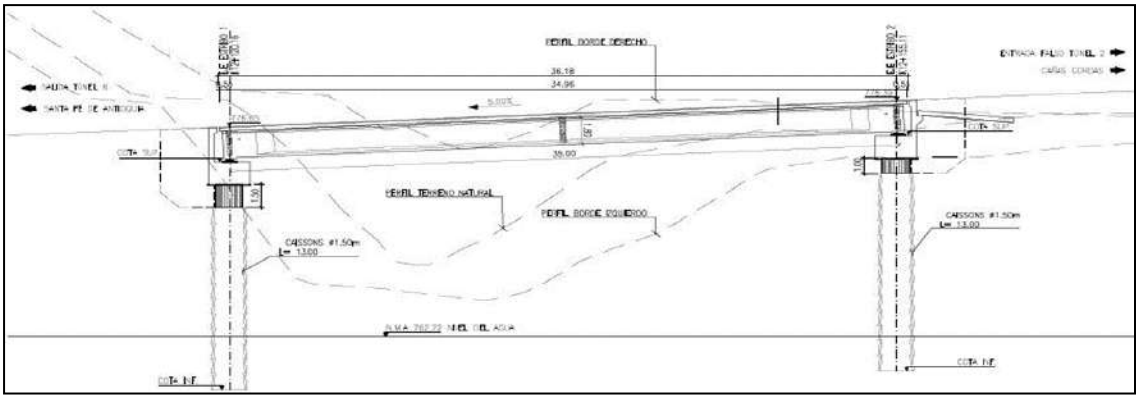


Ilustración 5-35 Vista en perfil del puente 3

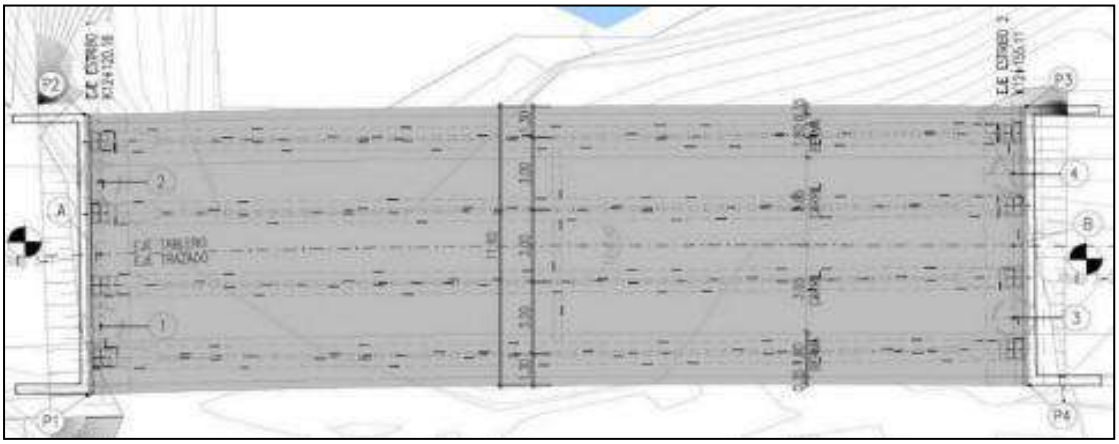


Ilustración 5-36 Vista en planta del puente 3

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

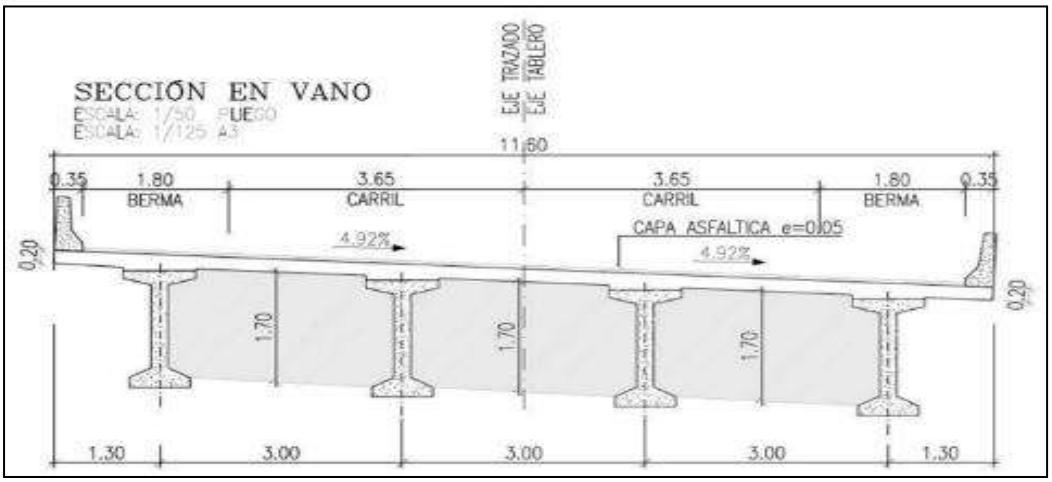


Ilustración 5-37 Sección en vano del puente 3

Para el presente informe no se reporta ejecución de actividades. Este puente está habilitado al tráfico vehicular para el servicio de la comunidad y de la obra. El porcentaje de avance de obra es de un 87,64%, teniendo pendiente para su terminación la instalación de las juntas transversales y el suministro e instalación de la carpeta asfáltica.

Puente No. 4.

El puente No 4 se encuentra ubicado entre las abscisas K13+665,16 y el K13+ 700,12, el puente tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

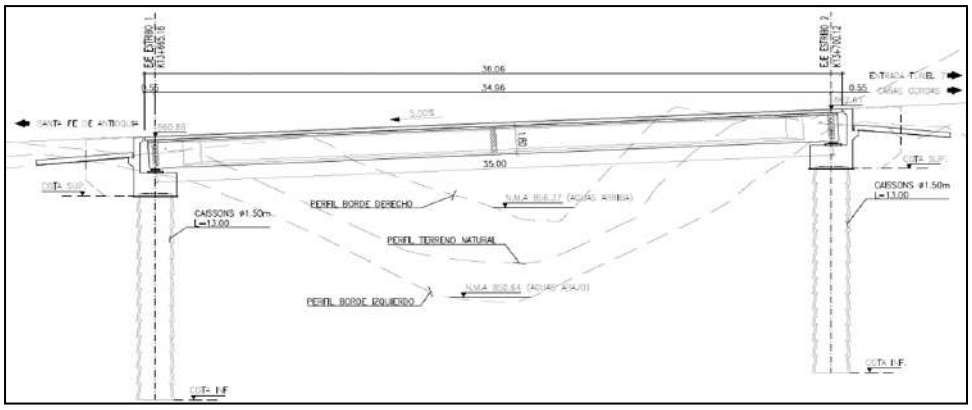


Ilustración 5-38 Vista en perfil del puente 4

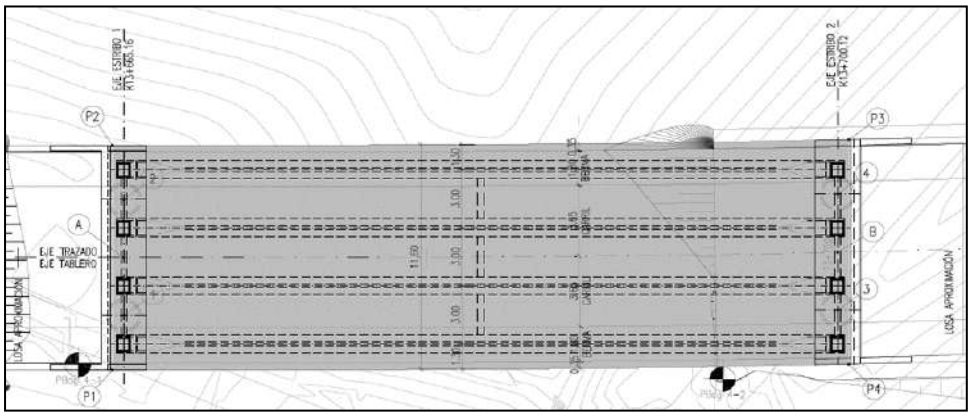


Ilustración 5-39 Vista en planta del puente 4

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

Para el presente informe, la obra se encuentra ejecutada en un 87,06%%, teniendo pendiente para su terminación, la instalación de las juntas transversales de dilatación y colocación de la carpeta asfáltica. El puente se encuentra habilitado al tráfico para el servicio de la comunidad y la obra.

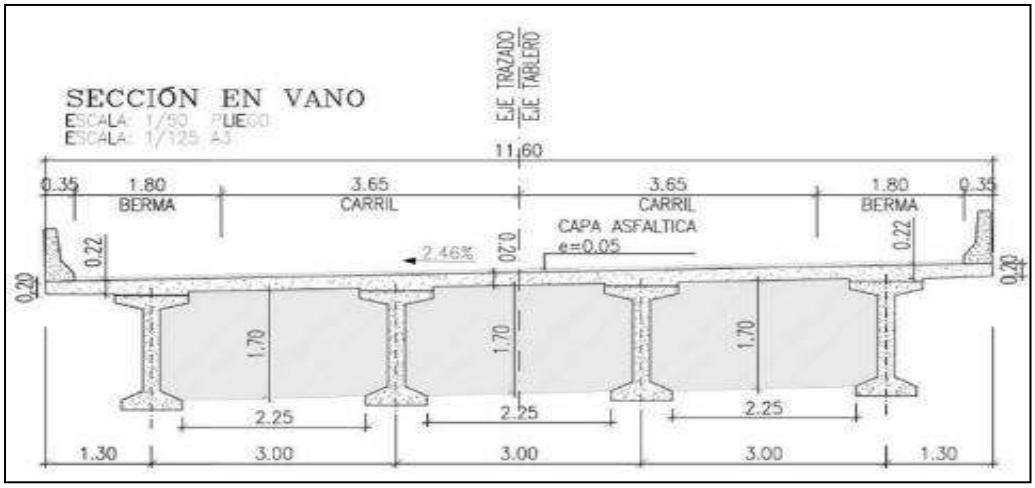


Ilustración 5-40 Sección en vano del puente 4

Puente 4A. (PU CA17B)

El puente 17B hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 15+ 400.44 y el km 15+ 461.19.

Tiene una longitud de 71.55 m distribuida en dos luces de 35 m entre ejes, conformadas en placa de concreto reforzado y vigas postensadas. El trazado en planta es curvo y tiene una pendiente longitudinal variable. Sección transversal con un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” postensadas, en cada vano, con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m en el centro y 23.0 m en los voladizos.

El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por riostras en concreto. La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

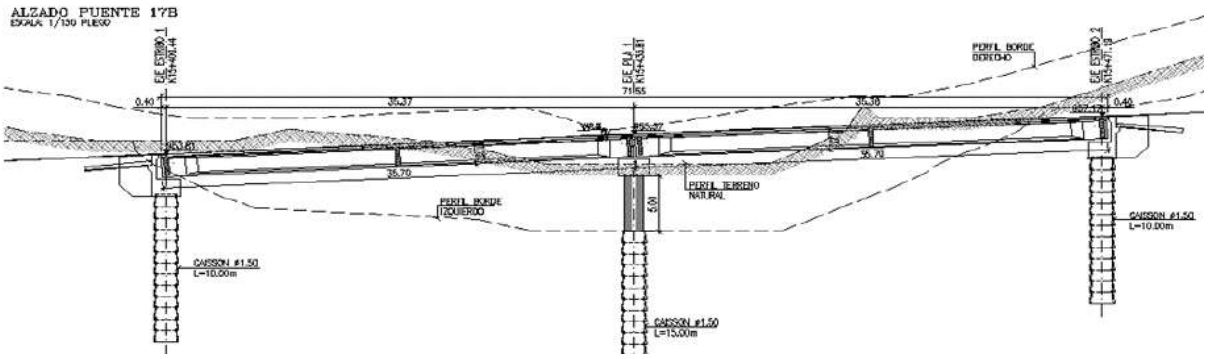


Ilustración 5-41 Alzado General del puente 4A (PU17B)

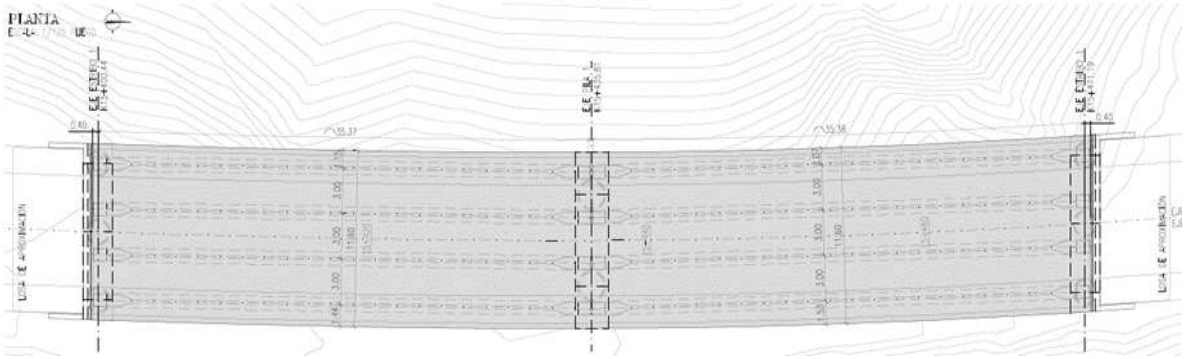


Ilustración 5-42 Planta General del Puente

.

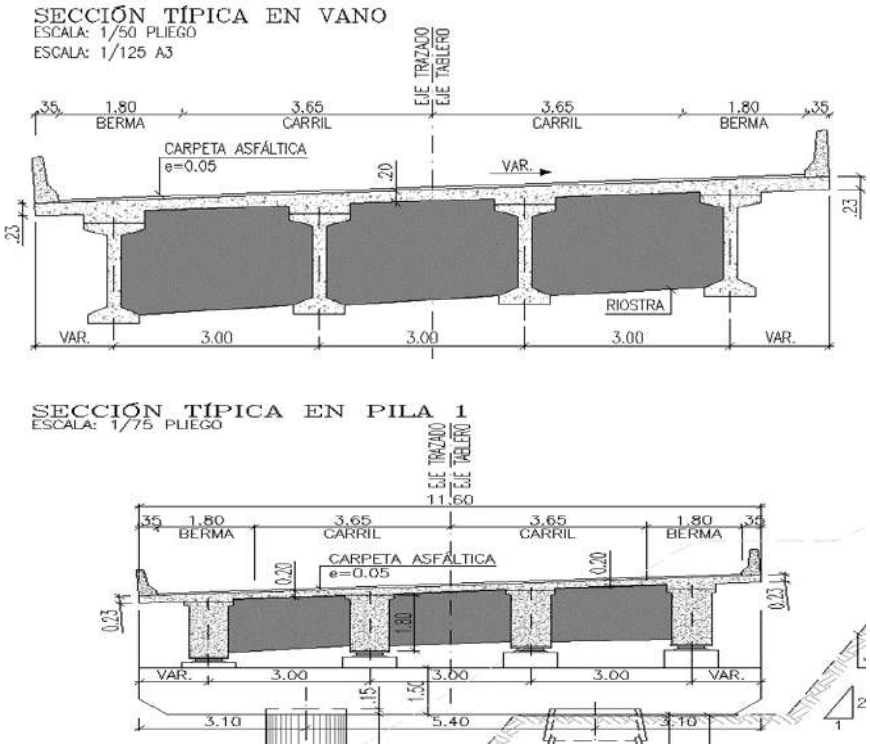


Ilustración 5-43 Secciones Transversales

Para el presente informe, se presentó el siguiente avance de obra:

- **Estribo 1. Caisson 1, 2 y 3 (km 15+ 400.44).**

Caisson 2 y 3, se encuentran terminados y liberados por topografía y área técnica, construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados en el proyecto.

Caisson 1 (D=1,5 m). Excavación mixta del caisson de forma manual y con martillo percutor, se incorporó a la excavación la de tres anillos falsos, con el fin de asegurar una excavación segura, se partió de la cota de terreno 953,5 m.

De acuerdo con la programación y plan de inversión planteado por el Contratista en lo relacionado con las obras y adiciones presupuestales, el Contratista no ha dado cumplimiento con la programación planteada para este Frente de obra, teniendo en cuenta que el Caisson 1, debió iniciar con la actividad de excavación y construcción de anillos falsos el 22 de abril de 2026, y fecha de terminación 26 de mayo de 2026. Se ha dado cumplimiento con lo establecido en las Especificaciones técnicas en cuanto a los materiales de construcción, refuerzo Fy 420 Mpa. concreto de 28 MPa, diámetro de los caisson 1,50 m. Longitud Caisson L= 10,00 m.

- **Pila 1. Caissons 4 y 5 (km 15+ 435,81).**

Diámetro 1,5 m. Caisson 4, se terminó excavación del caisson, se efectuó el chequeo por topografía de excentricidad y verticalidad de los anillos vaciados, y verificación para liberación de la cota de desplante, profundidad de excavación 22,0 m.

Caisson 5 se terminó el caisson, se efectuó el chequeo por topografía de excentricidad y verticalidad de los anillos vaciados, y verificación para liberación de la cota de desplante, profundidad de excavación 18,43 m. Se realizó así mismo, liberación por parte del área de geotecnia de ambos caissons.
Longitud de diseño Caissons = 22,0 m y 20 m respectivamente, y columna de igual diámetro del caisson y Longitud de 5 metros.
Verificación de cotas para el acero de refuerzo, según lo estipulado en los planos de diseño alcanzando la cota correspondiente a la base inferior de la viga cabezal de la pila 1, cuya **cota de desplante es 951,39 m**. Hormigonado concreto de 28 Mpa para los pilotes.

- **Patio de construcción de vigas postensadas.**

Se culminó el armado del acero de refuerzo de las vigas postensadas de 35,70 m de longitud y 1,80 m de altura, correspondientes a las luces L1 (Estribo 1 – Pila 1) y L2 (Pila 1 – Estribo 2). Así mismo, se terminó el vaciado de concreto de las ocho (8) vigas postensadas, e instalación del acero de preesfuerzo para las 8 vigas, 3 familias de torones - familia 1 y 2 (10 torones), familia 3 (9 torones) - de las actividades de instalación del acero de preesfuerzo, y el tesado de la familia 4 se efectúa al momento que la viga se instale sobre los apoyos y se termine el tablero del puente.

Se efectuó el tensionamiento de las ocho (8) vigas, luego de la presentación de los certificados de calidad del gato, ductos, y acero de preesfuerzo; se efectuó por parte del Ingeniero estructural de Interventoría la evaluación por patología de las fisuras presentadas en la parte posterior de la vigas y parte inferior de la cara de estas (Vigas 1,2,6 y 7).

Efectuado el chequeo de las vigas por topografía, se liberan las No 3, 4 y 5 para posterior inyección de los ductos, así mismo se liberó la viga 8. Teniendo en cuenta por evaluación técnica y visual, estas vigas no se afectaron ni presentan fisuramiento.

Para el presente informe se realizaron actividades de calafateado de las vigas 3, 4 y 5, como preparación para la posterior inyección de los ductos mediante lechada de cemento correspondiente a las familias de tendones 1, 2 y 3.

Con relación a las vigas en evaluación por patología, el especialista estructural de la Interventoría requirió al Contratista información complementaria, así como la definición detallada de los procedimientos que deberán implementarse durante las actividades de reparación. Al cierre del presente informe se encuentra pendiente la entrega completa de estos requerimientos por parte del Contratista y, consecuentemente, la definición y aprobación del procedimiento de reparación.

las actividades asociadas a las vigas afectadas permanecen condicionadas a la atención de los requerimientos técnicos formulados por la Interventoría y a la definición del procedimiento de reparación correspondiente, previo a la continuidad de las intervenciones sobre estos elementos.

Las vigas fueron construidas con concreto de resistencia especificada f'c = 35 MPa, acero de refuerzo con límite de fluencia de 420 MPa y acero de preesfuerzo de baja relajación, con resistencia última fpu = 1860 MPa y límite de fluencia fpy = 1674 MPa.

- **Estribo 2. Caisson 6,7 y 8 (Km15+471,19).**

Estribo 2 – Caissons 6, 7 y 8.

Caisson 6, 7 y 8 se encuentran terminados. Refuerzo Fy 420 Mpa, concreto de 28 MPa, diámetro de los caisson 1,50 m. profundidad final de 14,63 m, longitud de diseño de 14,00 m., De acuerdo con las condiciones encontradas en campo y los criterios técnicos definidos para la cimentación.



Fotografía 5-53 Puente 4A columnas 4 y 5, adec. Plataforma soporte Viga cabezal



Fotografía 5-54 Puente 4A Estribo 2, hormigonado viga.

Puente No. 5

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K15+ 781 y el K15 + 816, con una longitud de 36.15 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 1%.

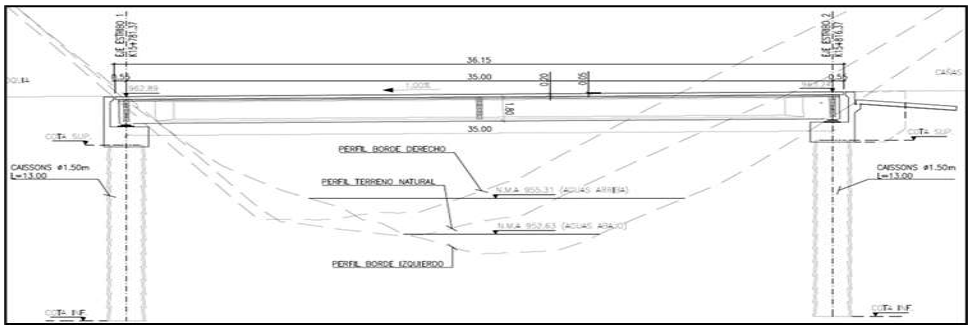


Ilustración 5-44 Vista en perfil del puente 5

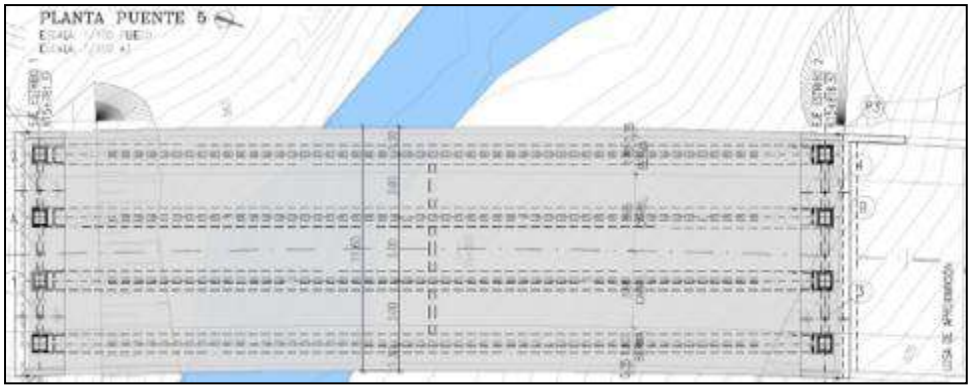


Ilustración 5-45 Vista en planta del puente 5

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11,60 m, distribuidos así: dos carriles de 3,65 m de ancho cada uno, dos bermas de 1,80 m y barreras vehiculares de 0,35 m.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1,80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0,20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0,30m de espesor.

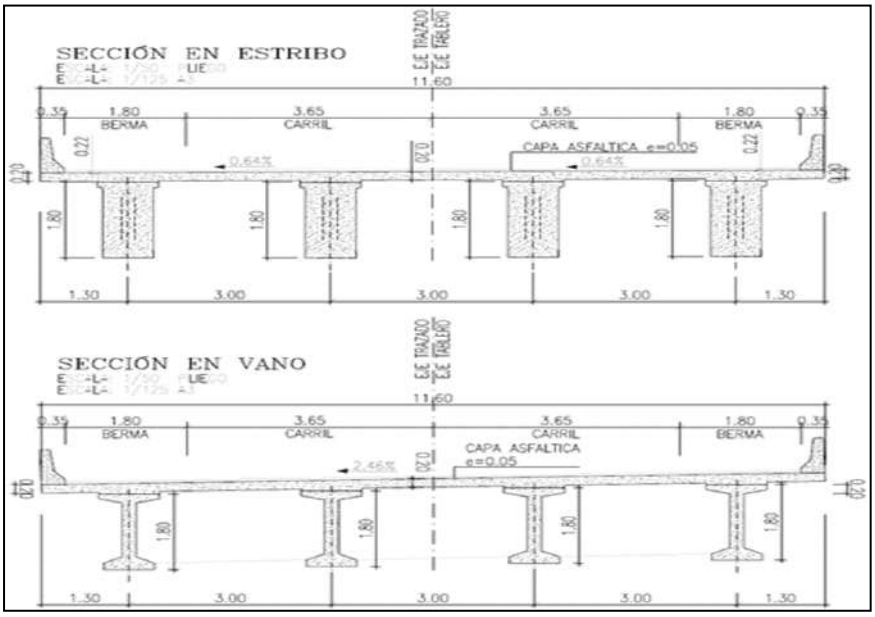


Ilustración 5-46 Sección en estribo y en vano del puente 5

Mediante oficio INT-CVC061-4643-2025 (10-nov-2025), la Interventoría le recuerda al contratista, que se encuentra pendiente por ejecutar del Puente 5 (Km 15+781,37 y Km 15+816,37), la construcción de la losa de aproximación del aproche de salida del puente (L = 5 m, canto = 0,30 m y pendiente del 1%), debido a que está generando interferencia en la construcción de la estructura de pavimento y demás obras en el cielo abierto 19. La cual debe ser ejecutada, en el menor tiempo posible, con el fin de mitigar los impactos adicionales observados en la programación general y en el avance físico del Proyecto.

El Contratista finalizó todas las actividades concernientes a la construcción de la losa de aproximación del estribo 2 y al lleno con material seleccionado a nivel de subrasante, de acuerdo con las especificaciones técnicas de diseño, para la construcción del pavimento rígido por parte del frente de cielo abierto. La interventoría realizó las labores de supervisión y control de calidad a la obra, mediante la supervisión técnica, toma de muestras para los ensayos de laboratorio correspondientes a concretos, acero y control topográfico.

En el presente período el Contratista no tiene programadas las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar, para dejar el puente construido en un 100%.



Fotografía 5-55 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra



Fotografía 5-56 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra

Puente No. 6

El puente 6 se encuentra ubicado entre las abscisas K16+214 y el K16+514. Tiene una longitud total de 301.60 m, distribuida en luces de 75 m; 150 m y 75 m con una pendiente longitudinal de 6% y se construyó mediante el procedimiento de voladizos sucesivos.

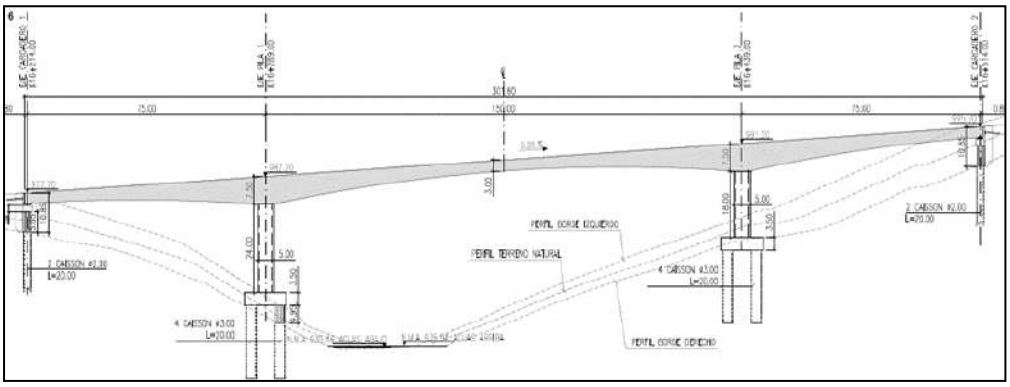


Ilustración 5-47 Vista en perfil del puente 6

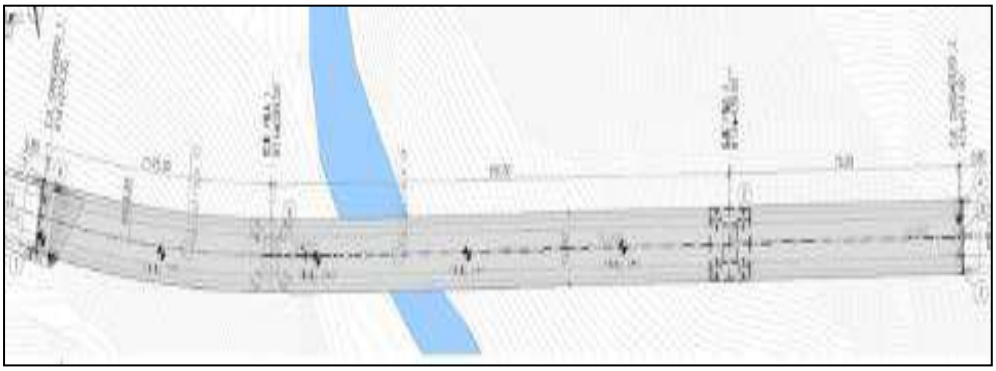


Ilustración 5-48 Vista en planta del puente 6

La superestructura del puente está conformada por una viga-cajón de 13,60 m de ancho, cuya altura varia parabólicamente de 3.00 m en el centro de la luz a 7,50 m en los apoyos. El ancho del tablero se distribuirá de la siguiente manera: dos andenes de 1,0 m, dos barreras de seguridad de 0,35 m, dos bermas de 1,80 m y dos carriles de 3,65 m.

Los estribos están compuestos por una pantalla de 0,30 m de espesor y 2,62 m de altura, y una viga-cabezal de 1,80 m de alto por 2,30 m de ancho, que se apoyará sobre dos caisson de 2 m de diámetro y 20 m de profundidad.

Los apoyos intermedios están conformados por dos pilas rectangulares huecas de 7 m por 5 m, con espesor de paredes de 0,45 m, la pila 1 tiene una altura de 24 m y la pila 2 de 18 m. Las pilas se apoyarán sobre un dado de fundación de 13,20 m de largo por 13,20 m de ancho y 3,50 m de alto, que a su vez transmitirá los esfuerzos al terreno por medio de cuatro caisson de 3,0 m de diámetro y 20,0 m de longitud.

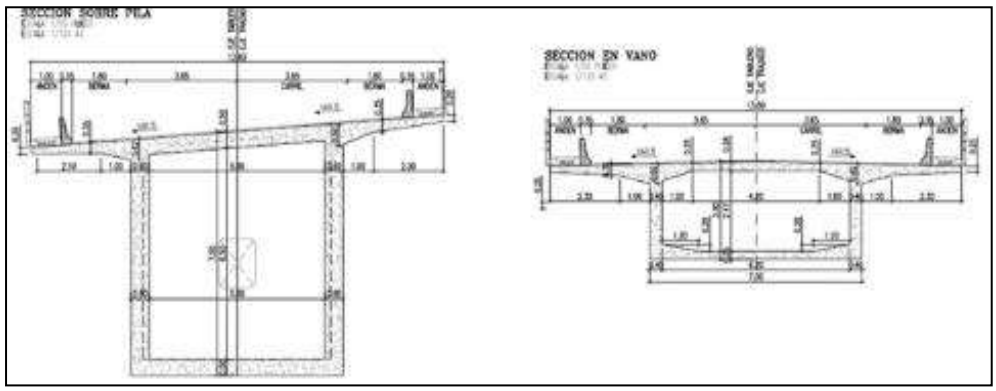


Ilustración 5-49 Sección en estribo y en pila

En el presente periodo de este informe, la obra se encuentra con un avance del 94,52% no se realizó ninguna actividad en obra, el frente se encuentra inactivo. Se encuentra pendiente, terminación de los muros en concreto proyectados en Cielo abierto 20, para la terminación de las obras que se encuentran pendientes del puente, en lo relacionado con las losas de aproximación a mayores y los andenes para el paso peatonal, las juntas transversales de dilatación y la instalación de la carpeta asfáltica.

Puente No.7.

El puente 7 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 364 y el km 17 + 409.

Tiene una longitud de 45 m distribuida en dos luces, una luz de 10 m que consta de una losa maciza y una luz de 35 m conformada en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable entre 3.2% y 3.7%.

Sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por una losa maciza de 0.60 m de espesor en la luz de 10 m y por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de

altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30 m de espesor.

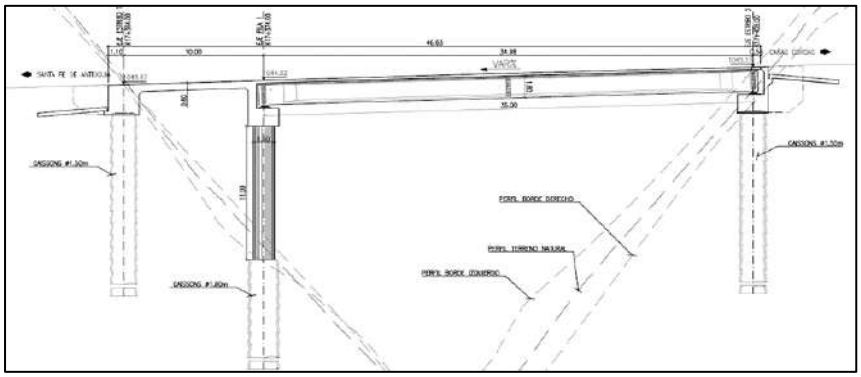


Ilustración 5-50 Vista en perfil del puente 7

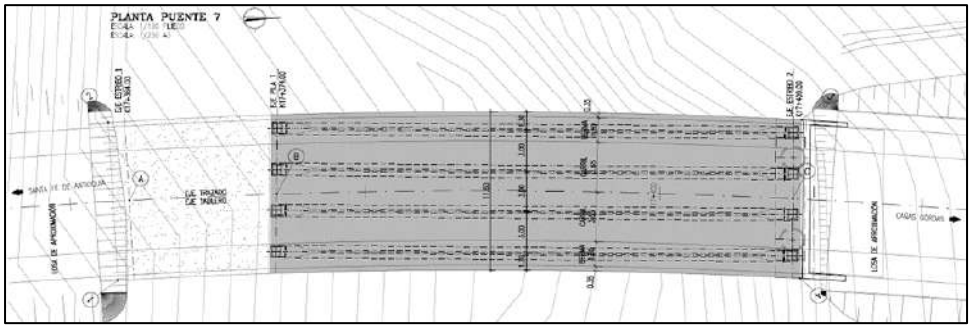


Ilustración 5-51 Vista en planta del puente 7

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

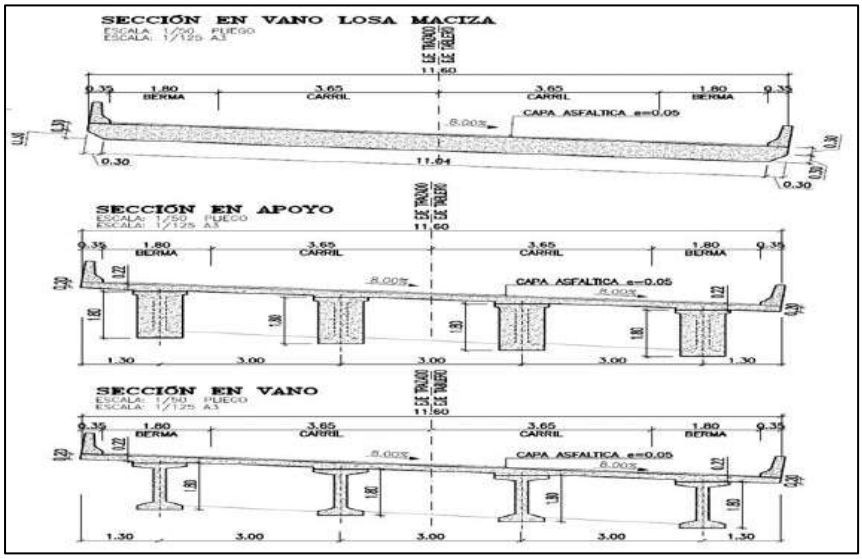


Ilustración 5-52 Secciones Transversales

Dentro de las actividades ejecutadas, se encuentran las siguientes:

Muro en suelo mecánicamente estabilizado construcción de obra temporal, para el acceso de equipo, vehículos de carga y maquinaria requerida para la construcción de las obras inherentes al puente y las obras de cielo abierto 21 (10 de octubre de 2025).

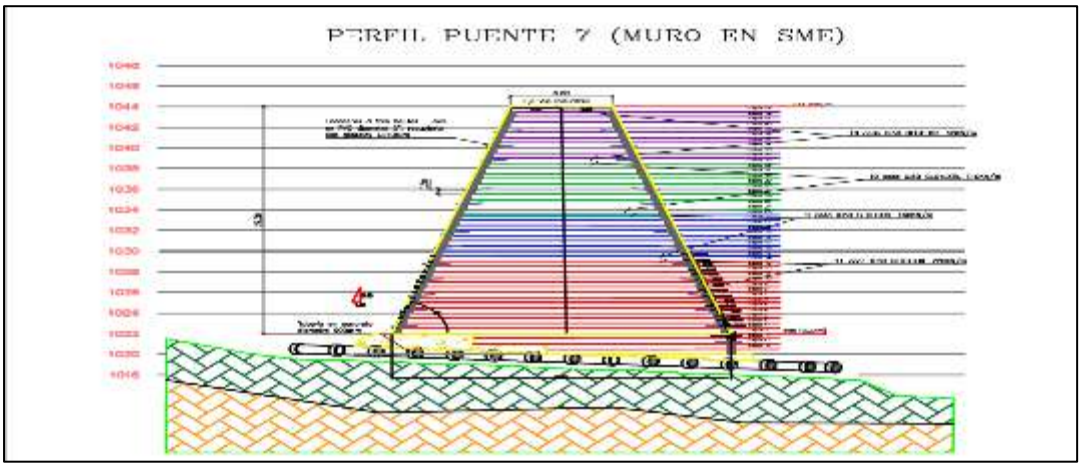


Ilustración 5-53 Perfil Muro SME - PTE 7

Se replanteó el diseño de la estructura del puente 7 en el estribo 1, debido a que la longitud de fuste de los caisson 1 y 2 no quedaron confinados, por pérdida de cobertura, evidenciada al momento del replanteo de estos elementos; debiéndose efectuar una extensión del puente, aumentando su longitud en 3,5 m con respecto a la luz inicial considerada entre estribo y pila, modificándose la losa maciza propuesta, por vigas reforzadas de 0,90 m de altura.

Mediante comunicaciones CS-CV61-25-CL-163, CS-CV61-25-CL-206 Y CS-CV61-25-CL-264, el contratista remite los ajustes del puente 7, subsanando las observaciones realizadas por el especialista de estructuras de la interventoría, las cuales fueron remitidas mediante las comunicaciones INT-CV-C061-4578-2025, INT-CVC061-4533-2025 que contiene la actualización de la totalidad de los planos, el contratista adjunta Carpeta de “Planos P7 V5”,

Para el presente informe, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- **Estribo 1. (Km 17+360,50). Caisson 1 y 2. Diámetro 1,50 m.**

Se iniciaron actividades el 20 de febrero de 2026. Caisson 1 Longitud 13,59 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026. Caisson 2 Longitud 13,0 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026. Todos los elementos estructurales de la cimentación (infraestructura) se encuentran construidos a nivel de concreto estribo 1, pila 1 y estribo 2. armó el acero de refuerzo de la ménsula y el espaldar del estribo.

Para el presente informe, se reportan las siguientes actividades:

El contratista se encuentra armando formaleta de las mesetas laterales del estribo 1, para su posterior hormigonado. Dando Cumplimiento a lo establecido con las especificaciones técnicas en lo relacionado con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa. Volumen concreto 7,86 M3.

- **Pila 1. (Km 17+374). Columna 3 y 4. Diámetro 1,50 m.**

Caisson y columnas terminadas, longitud de columnas 9,0 m y 10,0 m respectivamente. Acero de refuerzo y concreto de la viga cabezal, mesetas y topes sísmicos terminadas. Se dio Cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas, en lo relacionado con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa.

- **Estribo 2. (Km 17+408,99). Caissons 5 y 6. Diámetro 1,50 m.**

Caissons terminados, Longitud de los caisson 14,10 m. y 13,20 m. respectivamente. estribo 2, viga cabezal, mesetas y topes sísmicos terminados; pendiente terminar la instalación del refuerzo horizontal del espaldar y aletas; se rencuentra pendiente el vaciado de un tope y una meseta, así como el espaldar y aleta del estribo, las cuales fueron afectadas por el cargador DOOSAN que se encontraba realizando labores de corte de material de talud de cielo abierto 21, se desestabilizó sobre el muro en tierra armada, afectando el refuerzo del costado derecho del estribo 2; a fecha del presente informe, el contratista presentó un procedimiento estructural y técnico, la interventoría solicitó se complementara la información. Los elementos cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas en lo relacionado con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa. El contratista no ha dado respuesta al oficio INT-CVC061-5266-2026 relacionado con la complementación de los procedimientos para la reparación del refuerzo de los topes sísmicos afectados por la novedad de la maquinaria.

- **Patio de construcción de vigas Reforzadas y postensadas.**

Se terminaron las vigas 4 vigas reforzadas del primer tramo del puente, las cuales fueron construidas de acuerdo con el diseño que fue modificado y aprobado por Interventoría, con las siguientes características técnicas: Longitud total de la viga 13,30 m, longitud efectiva entre ejes 12,60 m, ancho 0,40 m y altura viga 0,90 m. Concreto de vigas f´c 35 MPa, y acero de refuerzo Fy= 420 MPa. Se acondicionó el patio para la construcción de las vigas reforzadas y postensadas para el puente 7 en sector de Cielo Abierto 20 E, para facilidad de transporte y montaje de estas.



Fotografía 5-57 Puente 7. Estribo1, encofrado mesetas laterales



Fotografía 5-58 Puente 7. Panorámica viga cabezal pila 1

Puente No. 8

El puente 8 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 512.36 y el km 17 + 620.04.

El puente tiene una longitud de 108.78 m distribuida en tres luces de 35 m conformadas en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 1%.

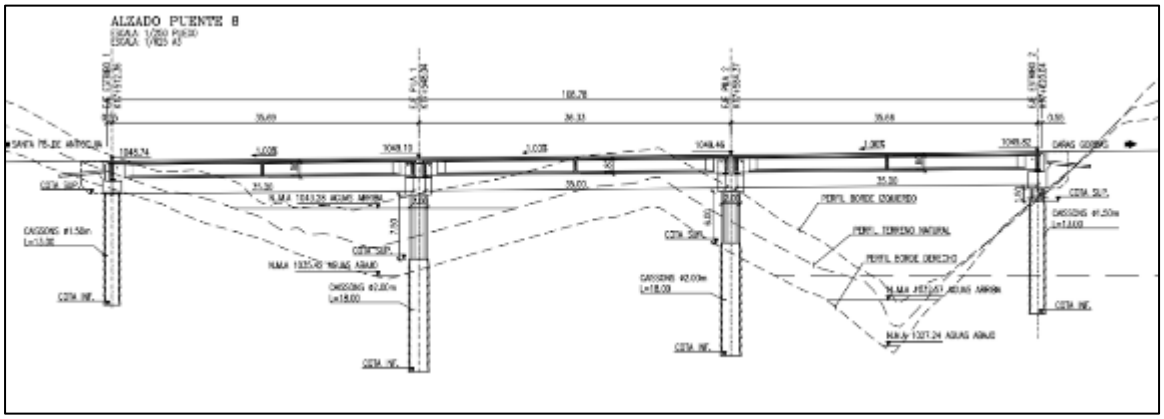


Ilustración 5-54 Vista en perfil puente 8

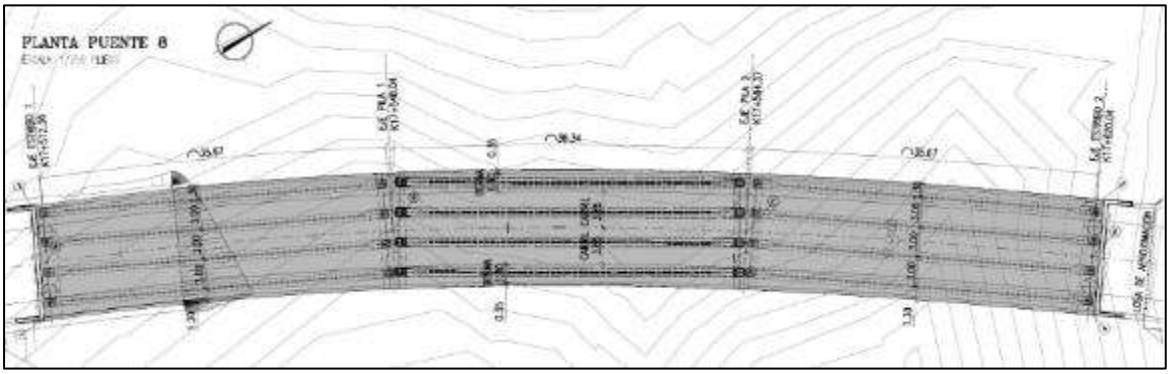


Ilustración 5-55 Vista en planta puente 8

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I”, en cada vano, prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

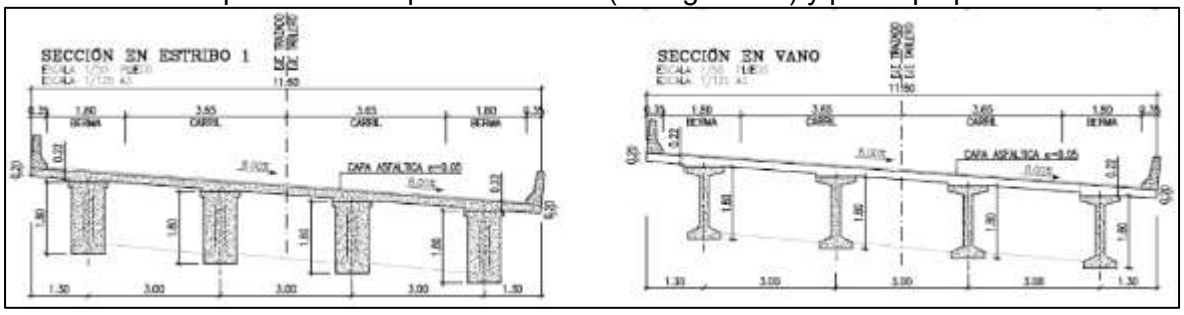


Ilustración 5-56 Secciones transversales

Se iniciaron actividades el 26 de octubre de 2025, con la localización y replanteo de los ejes de los estribos y pilas del puente.

Durante el presente mes de septiembre no se efectuaron actividades en el frente de obra, que vienen inactivas desde el mes de julio de 2026:

- **Estribo 1. (Km17+512,36). Caisson 1 y 2.**

Diámetro de los caissons 1,5 m.; longitud caissons = 18,10 m; se modificó la cota de desplante de los caisson, debido a que las condiciones geológicas y de cimentación del suelo en la cota de diseño no eran las más optimas; Se conservó en ambos caisson el diseño estructural inicial de los pilotes, de acuerdo con evaluación técnica emitida por el diseñador estructural del Contratista. A fecha del presente informe, y de acuerdo con el proceso constructivo, Las actividades relacionadas con los caissons terminadas, el estribo se tiene en concreto la viga cabezal, se encuentra pendiente el vaciado de las mesetas, muros laterales espaldar y topes sísmicos.

- **Pila 1. (Km17+548.04). Caissons 3 y 4**

Diámetro de los caisson 2,0 m; profundidad excavación del caisson terminado de 18,28 m, y vaciado concreto de 28 Mpa. Se cuenta con la prolongación de la columna con altura de 7,5 m para llegar a cota de inicio de viga cabezal.
Caisson 4 terminado con prolongación de columna hasta cota inferior de viga cabezal Longitud del Caisson 18,0 m., para el presente informe, el contratista realizó la instalación de la obra falsa, plataforma para el armado y figurado del acero de refuerzo de la viga cabezal, viga dintel, y topes sísmicos, así como el hormigonado de los elementos estructurales. Se dio Cumplimiento con las especificaciones técnicas relacionadas con el Acero de refuerzo 420 Mpa, y concreto para vigas de 35 Mpa.

- **Pila 2. (Km17+584,37) Caisson 5 y6.**

Diámetro de los Caisson 2,0 m.; Longitud de los Caissons L=18,0 m. Concreto Tremie 28 MPA, f´c 280 Kg/cm2. Terminados los caissons y la prolongación de las columnas L= 6,0 m; se realizó la instalación de la obra falsa, plataforma para el armado y figurado del acero de refuerzo de la viga cabezal, viga dintel, topes sísmicos, y hormigonado de los elementos estructurales. Se dio Cumplimiento con las especificaciones técnicas relacionadas al Acero de refuerzo 420 Mpa, y concreto para vigas de 35 Mpa.

- **Estribo 2. (km17+620,04) caisson 7 y 8**

Con fecha 24 de noviembre de 2025 se inició la adecuación y nivelación de la plataforma para el arranque de los caisson 7 y 8, diámetro 1,50 m.
Caisson 7, profundidad excavación 13,78 M, terminado.
Caisson 8, profundidad excavación 13,58 M, terminado.

Estribo 2, se encuentra terminado a nivel de viga. Se realizó el vaciado del concreto Dando Cumplimiento con las especificaciones técnicas relacionadas con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa. En el estribo 2, se armaron las mesetas y apoyos para su correspondiente vaciado, el cual no ha sido ejecutado todavía.

Puente No. 9



Fotografía 5-59 Puente 8, Estribo 2, Pila 2



Fotografía 5-60 Puente 8, Pila 1

El puente 9 se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 656 y el km 17 + 701.

El puente tiene una longitud de 45 m distribuida en dos luces, una luz de 10 m que consta de una losa maciza y una luz de 35 m conformada en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable entre 1.0% y 1.3%.

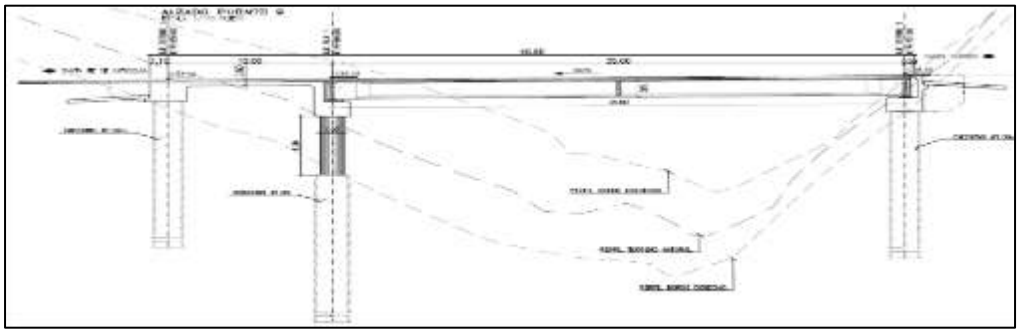


Ilustración 5-57 Vista en perfil puente 9

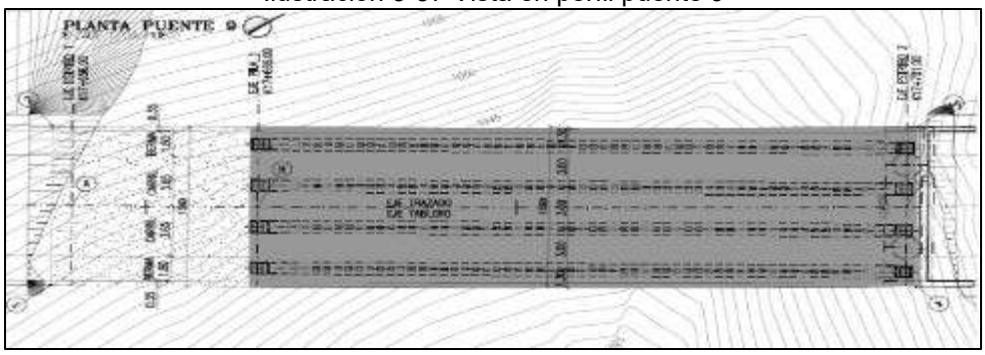


Ilustración 5-58 Vista en planta puente 9

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por una losa maciza de 0.60 m de espesor en la luz de 10 m y por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de

altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

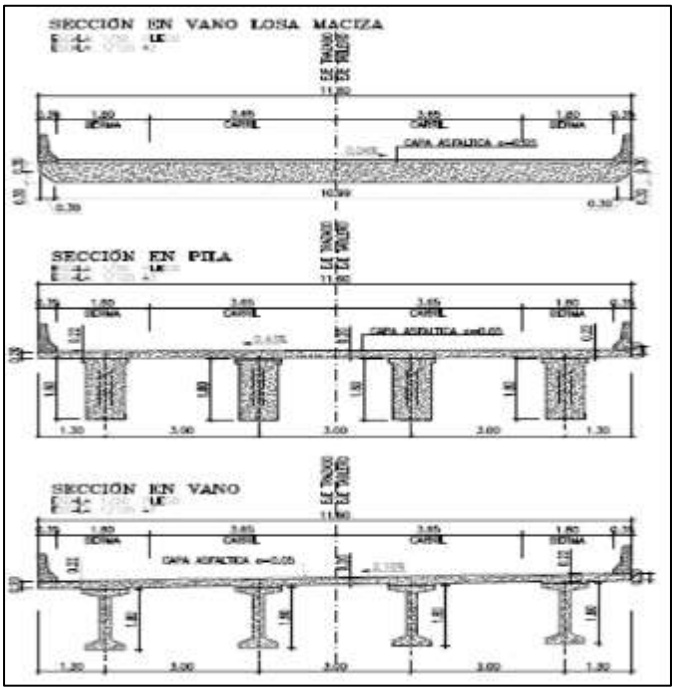


Ilustración 5-59 Secciones transversales

Con fecha 22 de marzo de 2026, se iniciaron las actividades de excavación y adecuación de plataforma para la construcción del Caisson 2 del estribo 1.

Con fecha 06 de abril de 2026, el Contratista inició actividades de excavación en el estribo 1 caisson 2, Diámetro 1,20 m; el 08 de abril inició la conformación del acceso a la pila 1, caisson 4, diámetro caisson 1,50 m. Se deja lista la excavación, del anillo 1 del caisson 2 para vaciado y se suspenden actividades el día 09 de abril; se deja lista la excavación y anillo 1 de caisson 4, y se suspenden actividades el 13 de abril de 2026.

Con fecha 19 de abril se realiza el vaciado de los dos anillos, profundidad de excavación 1,20 m, a partir de esta fecha se suspendieron las actividades de excavación, debido a que el Contratista no cuenta con personal para las actividades programadas en este frente de obra. A fecha del presente informe, continúan suspendidas las actividades, teniendo en cuenta que, dentro de la programación de obra, esta estructura no forma parte de la ruta crítica.

A Fecha presente informe, no se han iniciado actividades.

Puente No. 10

El puente 10 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 823.0 y el km 17 + 858.00.

El puente tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable de 3.3% a 3.8%.

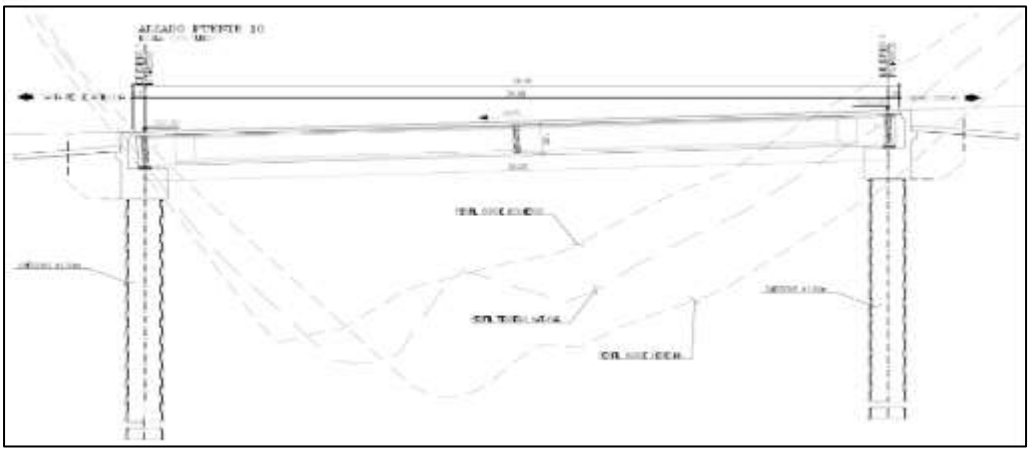


Ilustración 5-60 Vista en perfil puente 10

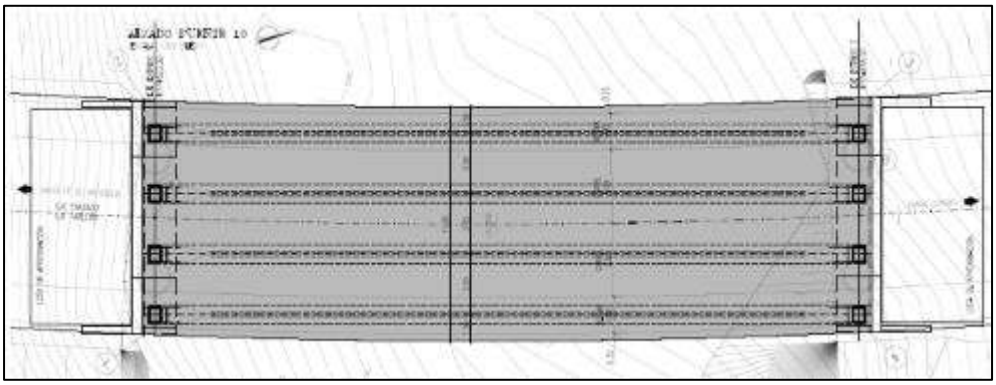


Ilustración 5-61 Vista en planta puente 10

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

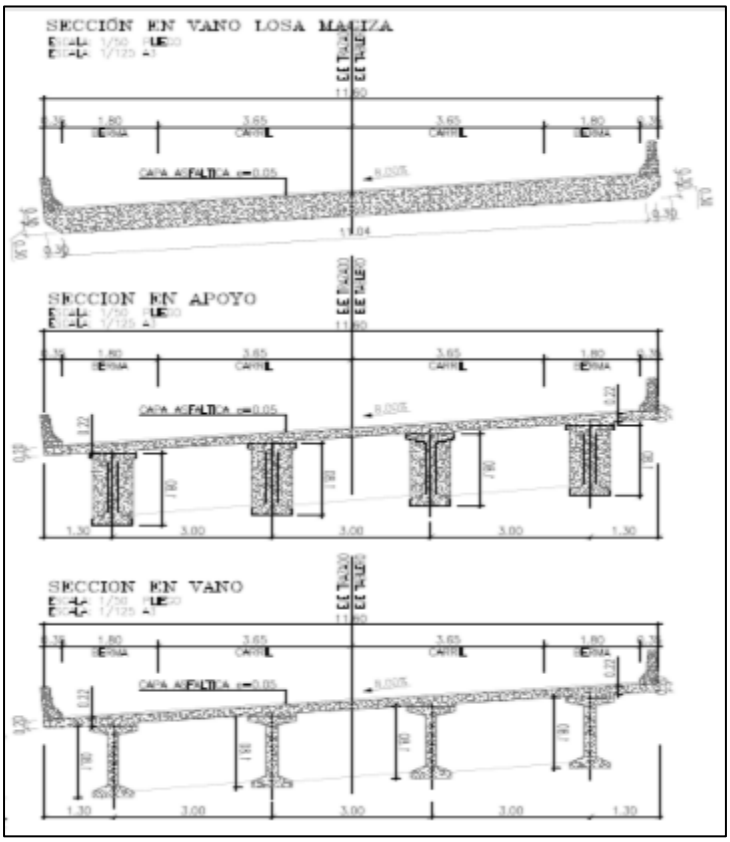


Ilustración 5-62 Secciones transversales puente 10

A fecha del presente informe no se han iniciados las actividades relacionadas con la infraestructura y cimentación del puente. De acuerdo con la programación entregada por el contratista con respecto al plan de inversión, las actividades de cimentación (Estribo 1), debieron iniciar el 28 de mayo de 2026 y finalizar el 22 de junio de 2026.

A Fecha presente informe, no se han iniciado actividades.

Puente No. 11

El **Puente 11** hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas K18+908 y K19+160.16. Presenta una longitud total de 253.73 m, distribuida en luces 5 de 45.0 m, 90.0 m, 45.0 m, 35.0 m y 35.0 m, con una pendiente longitudinal del 5%. Su sistema estructural contempla la construcción mediante voladizos sucesivos en las luces principales y sistema de vigas prefabricadas en las luces de menor longitud, conforme a los diseños aprobados.

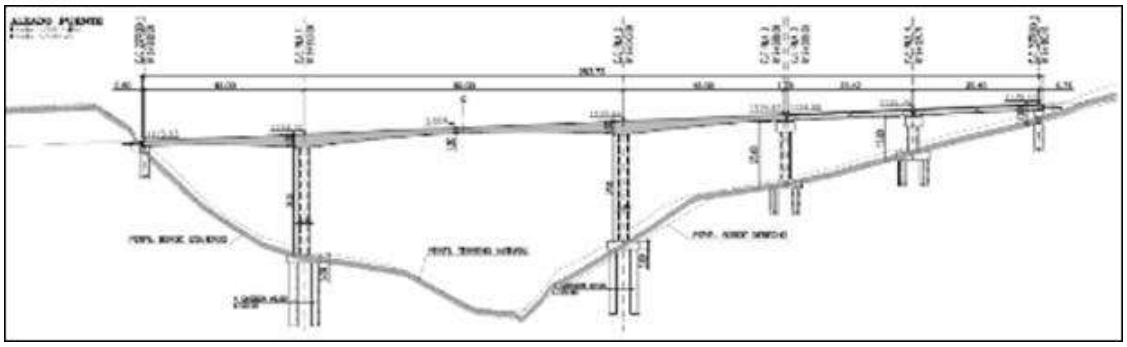


Ilustración 5-63 Vista en perfil puente 11

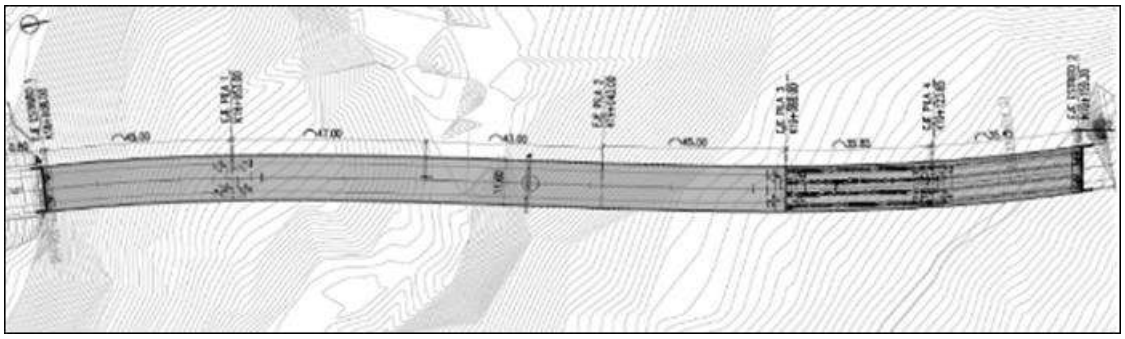


Ilustración 5-64 Vista en planta puente 11

La superestructura del puente en las luces de 45 m y 90 m estará conformada por una viga-cajón de 11,60m de ancho, cuya altura varia parabólicamente de 1.80m en el centro de la luz a 4.50m en los apoyos. En las luces de 35 m estará conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas de 1.80 m de altura sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas será arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

El ancho del tablero se distribuirá de la siguiente manera: dos barreras de seguridad de 0.35 m, dos bermas de 1,80m y dos carriles de 3,65m.

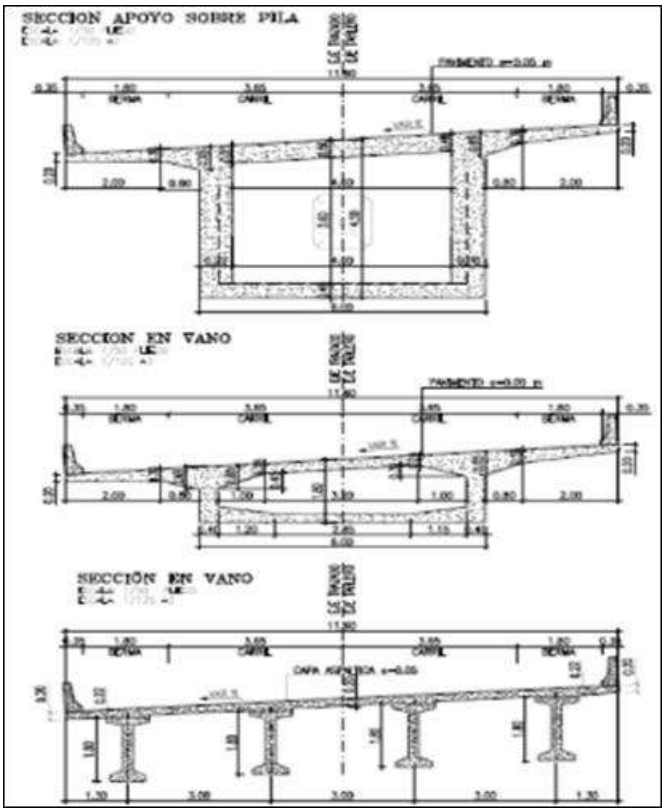


Ilustración 5-65 Secciones transversales

Actividades de obra ejecutadas en el mes de septiembre. Puente 11:

Durante septiembre de 2026 se dio continuidad a las actividades de cimentación del Puente 11, concentrándose la ejecución principalmente en las Pilas 1 y 2. De acuerdo con el control de avance de excavaciones llevado por la Interventoría, al cierre del período se registraron 174,10 m de excavación acumulada frente a 365,50 m proyectados para la totalidad de los caisson de la estructura, equivalente a un avance general del 47,63 %. Respecto al cierre de agosto, cuando se contabilizaban 153,90 m ejecutados, durante septiembre se avanzaron 20,20 m adicionales.

En la Pila 1, los cuatro caisson de cimentación (3, 4, 5 y 6) mantuvieron el 100 % de excavación, con una longitud acumulada de 97,50 m, correspondiente a las profundidades finales de 24,03 m, 25,80 m, 24,87 m y 22,80 m, respectivamente. Durante el mes se adelantaron actividades posteriores a la terminación de los caisson orientadas a la continuidad de la cimentación superficial de la pila, incluyendo movilización y descenso de maquinaria, adecuación y excavación del sector del dado, descabece de los caisson y actividades asociadas a la preparación del frente para la construcción del dado de cimentación.

La continuidad de este frente fue objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, considerando que el vaciado de los caisson había culminado el 28 de agosto y que al 7 de septiembre aún no se evidenciaba el inicio de las actividades correspondientes al dado. En consecuencia, se reiteró al Contratista la necesidad de definir y ejecutar la planificación requerida para la excavación, descabece, movilización de equipos y secuencia constructiva, así como las condiciones técnicas y de seguridad

para el ingreso y operación de maquinaria. Posteriormente se evidenció la reactivación del frente y el desarrollo de las actividades necesarias para alcanzar la cota de desplante del dado.

En la Pila 2 se concentró el avance de excavación del mes. Los cuatro caisson, con una longitud proyectada conjunta de 88,00 m, pasaron de 56,40 m excavados al cierre de agosto (64,09 %) a 76,60 m al cierre de septiembre (87,05 %), representando una ejecución mensual de 20,20 m y un incremento de aproximadamente 22,96 puntos porcentuales. Individualmente, el caisson 7 alcanzó 19,10 m de 22,00 m (86,82 %); el caisson 8 alcanzó los 22,00 m previstos (100 %); el caisson 9 llegó a 19,40 m (88,18 %); y el caisson 10 alcanzó 16,10 m (73,18 %). En consecuencia, al cierre del período permanecían por excavar aproximadamente 11,40 m para completar los cuatro elementos de la Pila 2.

La ejecución de estos elementos comprendió ciclos sucesivos de excavación manual y mecánica, perforación, cargue y voladura, retiro de rezaga, armado de acero, encofrado y fundida de anillos, de acuerdo con las condiciones encontradas durante el descenso.

Durante el mes se efectuó además la verificación geotécnica de las condiciones encontradas en profundidad, particularmente para el tramo comprendido entre la profundidad inicialmente explorada y los 22,00 m definidos para la cimentación. Como resultado del proceso de revisión y complementación del Memorando Técnico No. 51, el especialista de la Interventoría emitió concepto geotécnico favorable para los caisson de Ø2,00 m y 22,00 m de longitud, circunscrito a las condiciones y aspectos geotécnicos evaluados, permitiendo la liberación de las excavaciones que alcanzaran dicha profundidad para continuar con el vaciado de los elementos.

Al cierre de septiembre, de los 16 caisson contemplados para la totalidad del Puente 11, cinco habían alcanzado el 100 % de su profundidad proyectada, cuatro correspondientes a Pila 1 y el caisson 8 de Pila 2, tres permanecían en ejecución caisson 7, 9 y 10 de Pila 2 y ocho no habían iniciado, correspondientes a los estribos 1 y 2 y a las Pilas 3 y 4.



Fotografía 5-61 Puente 11-pila 1-caissons 3,4,5 y 6



Fotografía 5-62 Puente 11-pila 1- Acero de refuerzo para la construcción del dado de la pila 1.



Fotografía 5-63 pila 2-plataforma de trabajo para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10.



Fotografía 5-64 Puente 11-pila 2-excavaciones y anillos para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10.

Puente No. 12

El Puente 12 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas K19+420 y K19+540, con una longitud total de 121.60 m y una pendiente longitudinal del 6%. La estructura está conformada por tres luces de 30.0 m, 60.0 m y 30.0 m, y será construida mediante el procedimiento de voladizos sucesivos.

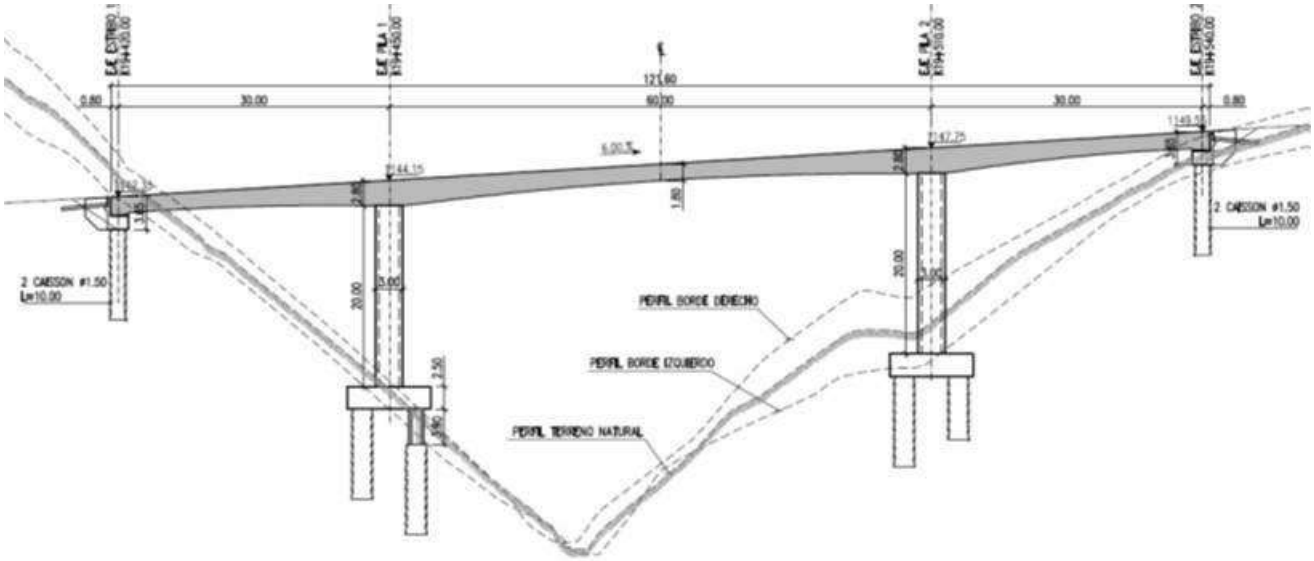


Ilustración 5-66 Alzado general del puente

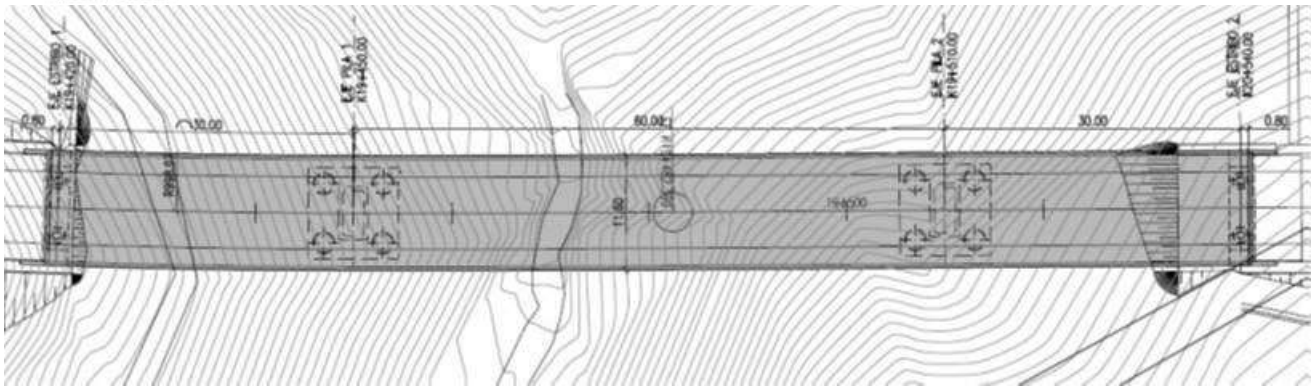


Ilustración 5-67 Planta general del puente

La superestructura está conformada por una **viga cajón en concreto postensado**, con un ancho aproximado de 11.60 m. La altura de la sección varía de manera parabólica desde 1.80 m en el centro de la luz hasta 3.00 m en los apoyos, optimizando el comportamiento estructural frente a esfuerzos de flexión.

El tablero se distribuye en dos carriles de 3.65 m, dos bermas de 1.80 m y barreras de seguridad de 0.35 m a cada lado.

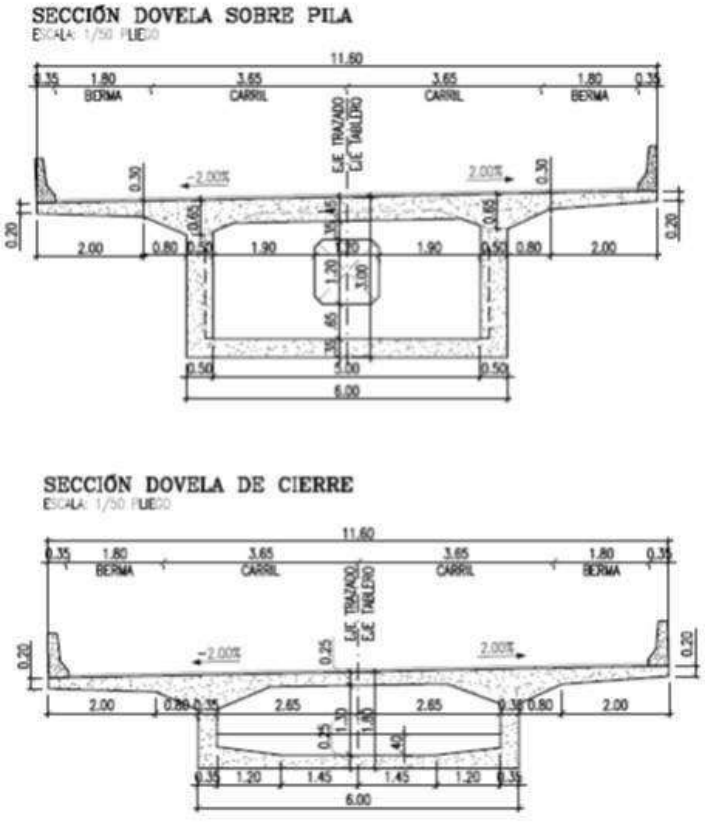


Ilustración 5-68 Sección con la geometría típica

Los estribos están conformados por una pantalla de 0.30 m de espesor y 1.75 m de altura, acompañada de una viga cabezal de 1.50 m de alto por 2.30 m de ancho, apoyada sobre caisson de cimentación profunda.

Las pilas corresponden a elementos de sección rectangular hueca de 6.0 m × 3.0 m, con espesor de paredes de 0.35 m y una altura aproximada de 20 m, diseñadas para transmitir las cargas hacia la cimentación

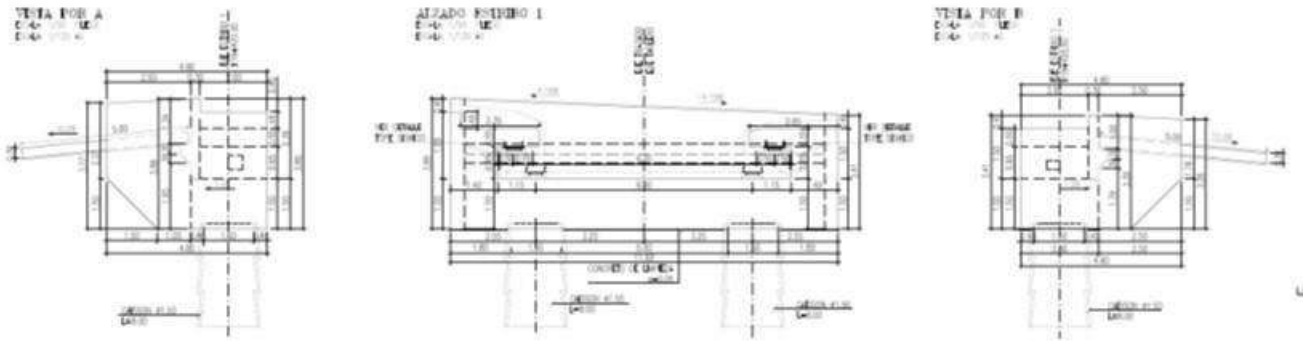


Ilustración 5-69 Elevación de los estribos

La cimentación del puente está compuesta por un sistema de **caisson excavados en sitio**, que permiten la transmisión de cargas al terreno competente en profundidad.

- Estribos: caisson de 1.50 m de diámetro y 12.0 m de profundidad
- Pilas: caisson de 1.80 m de diámetro y aproximadamente 20.0 m de longitud, dispuestos bajo un dado de cimentación de 8.75 m × 8.75 m × 2.50 m

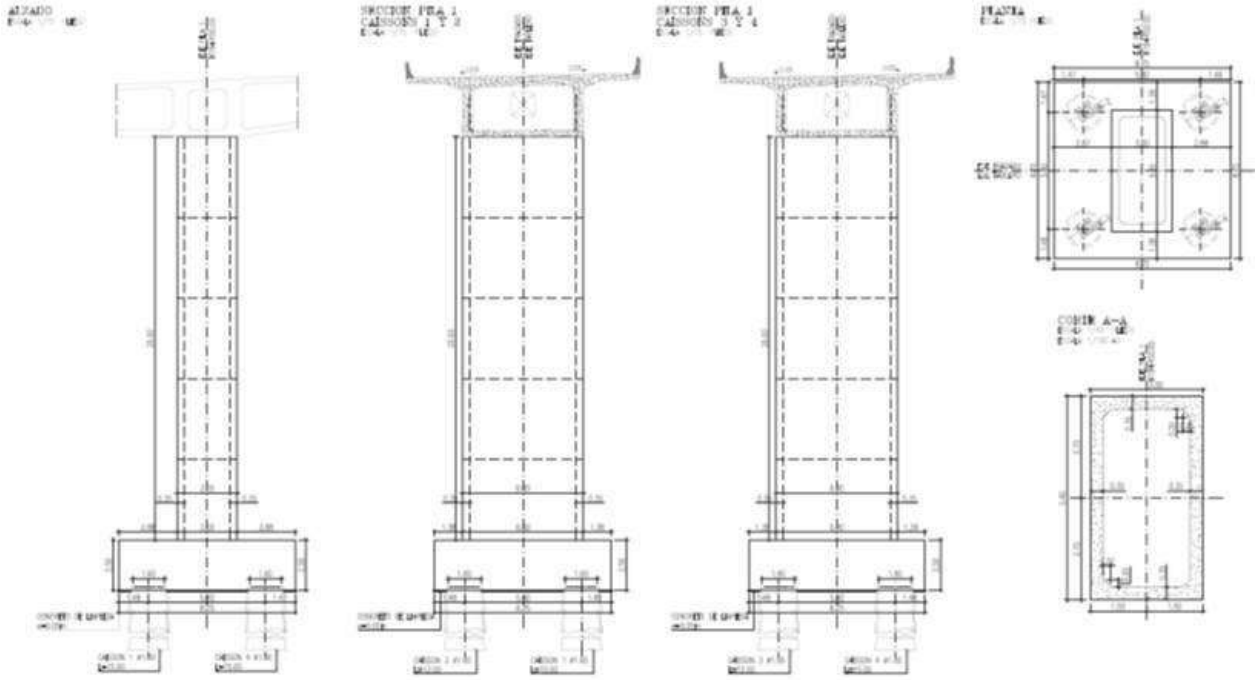


Ilustración 5-70 Geometría de los apoyos

El puente será ejecutado mediante el sistema de voladizos sucesivos, a partir de dovelas de longitud variable entre 2.80 m y 3.50 m, con control de fases constructivas, postensado y cargas descompensadas durante la ejecución

El diseño estructural considera las acciones establecidas en la normativa CCP-14 y AASHTO LRFD, incluyendo:

- Cargas permanentes (peso propio, pavimento, barreras)
- Cargas vivas vehiculares y efectos dinámicos
- Acciones de viento, frenado e impacto
- Efectos reológicos (retracción y fluencia)
- Variaciones térmicas
- Acción sísmica (zona de desempeño sísmico 3)

Actividades de obra ejecutadas en el mes de septiembre. Puente 12:

Durante septiembre de 2026 se dio continuidad a la ejecución de las cimentaciones profundas del Puente 12, concentrándose las actividades en las Pilas 1 y 2, mediante ciclos de excavación manual y mecánica, conformación y fundida de anillos, retiro de material y actividades complementarias requeridas para el avance de los caisson.

De acuerdo con el control de excavaciones de la Interventoría, al cierre del período el Puente 12 registró 100,85 m de excavación acumulada frente a 235,45 m proyectados, correspondiente a un avance general del 42,83 %. Al cierre de agosto se contabilizaban 28,20 m, por lo que durante septiembre se ejecutaron aproximadamente 72,65 m adicionales de excavación, representando un incremento cercano a 30,85 puntos porcentuales en el avance general de las cimentaciones del puente.

En la Pila 1, al cierre del período se registraron 56,25 m excavados frente a 95,21 m proyectados, equivalentes a un avance acumulado del 59,08 %. Por elemento, el caisson 3 alcanzó 21,55 m de 27,93 m proyectados (77,15 %); el caisson 4, 16,80 m de 27,28 m (61,58 %); el caisson 5, 16,10 m de 20,00 m (80,50 %); y el caisson 6, cuya ejecución se inició durante septiembre, alcanzó 1,80 m de 20,00 m (9,00 %). En consecuencia, los cuatro elementos de la pila se encontraban en ejecución al cierre del mes, con aproximadamente 38,96 m pendientes de excavación respecto de las longitudes consideradas en el control.

En la Pila 2 se registraron 44,60 m excavados frente a 92,24 m proyectados, equivalentes a un avance acumulado del 48,35 %. El caisson 7 alcanzó 21,50 m de 28,22 m proyectados (76,19 %) y el caisson 8, 18,90 m de 24,02 m (78,68 %). Durante septiembre también se dio inicio a los caisson 9 y 10, los cuales alcanzaron 2,40 m de 20,00 m (12,00 %) y 1,80 m de 20,00 m (9,00 %), respectivamente. Para completar las longitudes previstas de los cuatro caisson de esta pila permanecían aproximadamente 47,64 m por excavar.

Durante el período también se efectuó seguimiento a la definición y unificación de los criterios de diseño de la cimentación del Puente 12, asunto previamente requerido por la Interventoría. Al cierre de septiembre, el Contratista informó el ajuste de los planos de replanteo conforme con las memorias de cálculo, estableciendo distancias horizontales de 5,80 m para los caisson de las pilas y 6,50 m

para los caisson de los estribos. Asimismo, corrigió el diámetro del caisson 6 de la Pila 1, inicialmente indicado en planos como Ø1,60 m, estableciendo Ø1,80 m de acuerdo con la memoria de cálculo, y remitió la actualización de los planos correspondientes.

Al cierre del período, los ocho caisson correspondientes a las Pilas 1 y 2 se encontraban en ejecución, mientras que los cuatro elementos asociados a los Estribos 1 y 2 aún no registraban inicio. Considerando la totalidad de los 12 caisson del Puente 12, ninguno había alcanzado todavía el 100 % de la longitud proyectada consignada en el control de excavaciones.



Fotografía 5-65 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2.



Fotografía 5-66 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2.



Fotografía 5-67 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2.



Fotografía 5-68 Construcción de caisson correspondientes a las pilas 1 y 2.

Puente No. 13

El Puente 13 hace parte del tramo II del proyecto Túnel del Toyo y se encuentra ubicado entre las abscisas K19+934 y K20+190. La estructura tiene una longitud total de 257.60 m, distribuida en tres luces de 64.0 m, 128.0 m y 64.0 m, con una pendiente longitudinal del 6%, y será construida mediante el procedimiento de voladizos sucesivos.

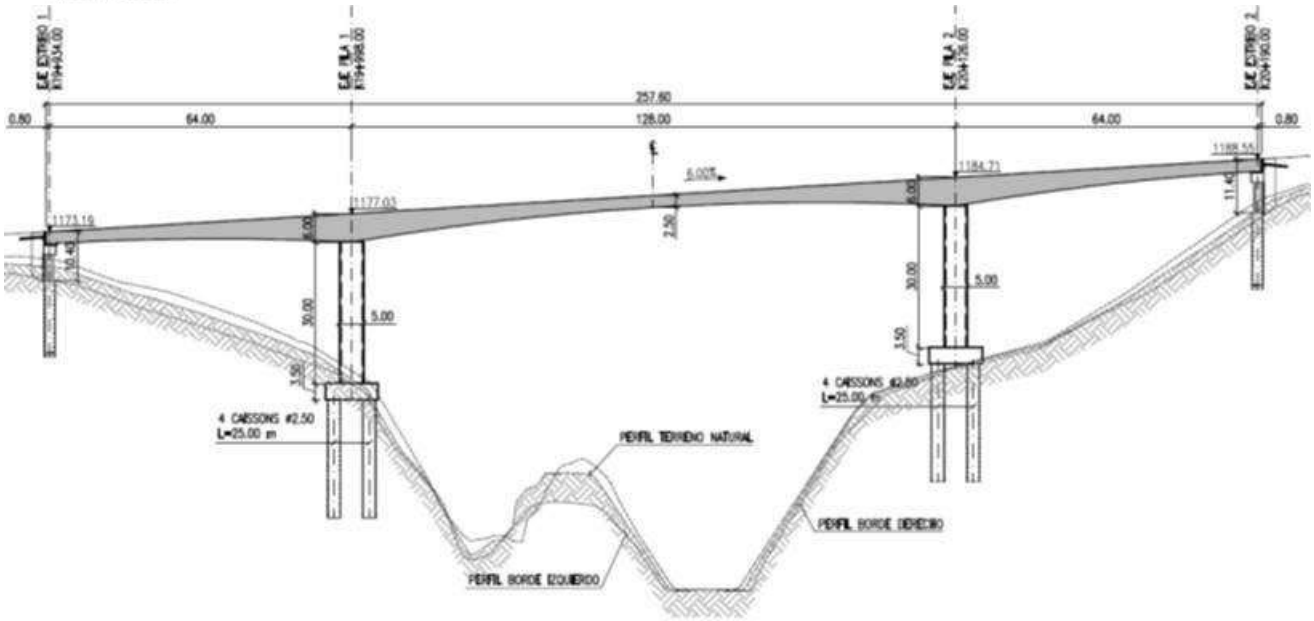


Ilustración 5-71 Alzado general del puente

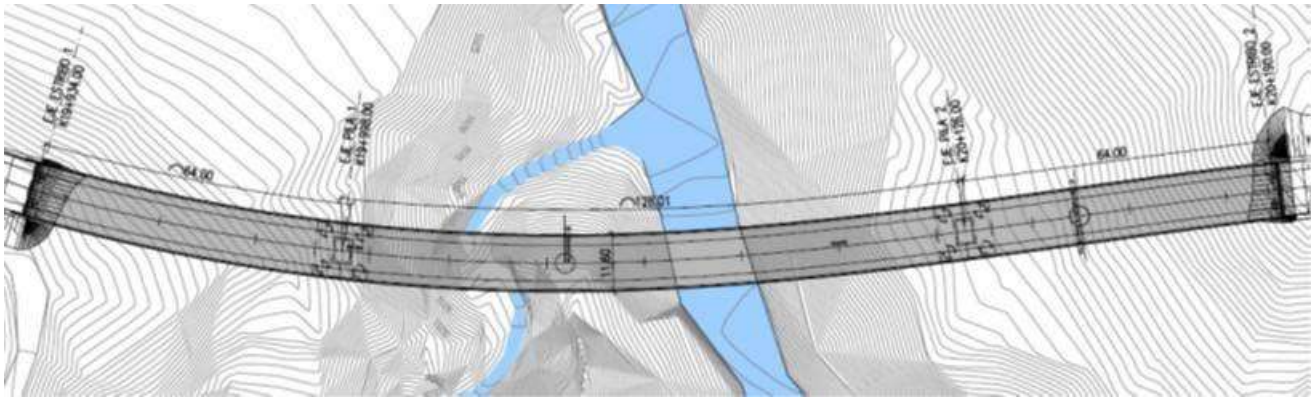


Ilustración 5-72 Planta general del puente

La superestructura está conformada por una viga cajón en concreto postensado, con un ancho de 11.60 m. La altura de la sección varía de forma parabólica entre 2.70 m en el centro de la luz y 6.00 m en los apoyos, lo cual responde a la mayor exigencia estructural derivada de la luz central de 128 m.

El tablero está compuesto por dos carriles de 3.65 m, dos bermas de 1.80 m y barreras de seguridad de 0.35 m a cada lado.

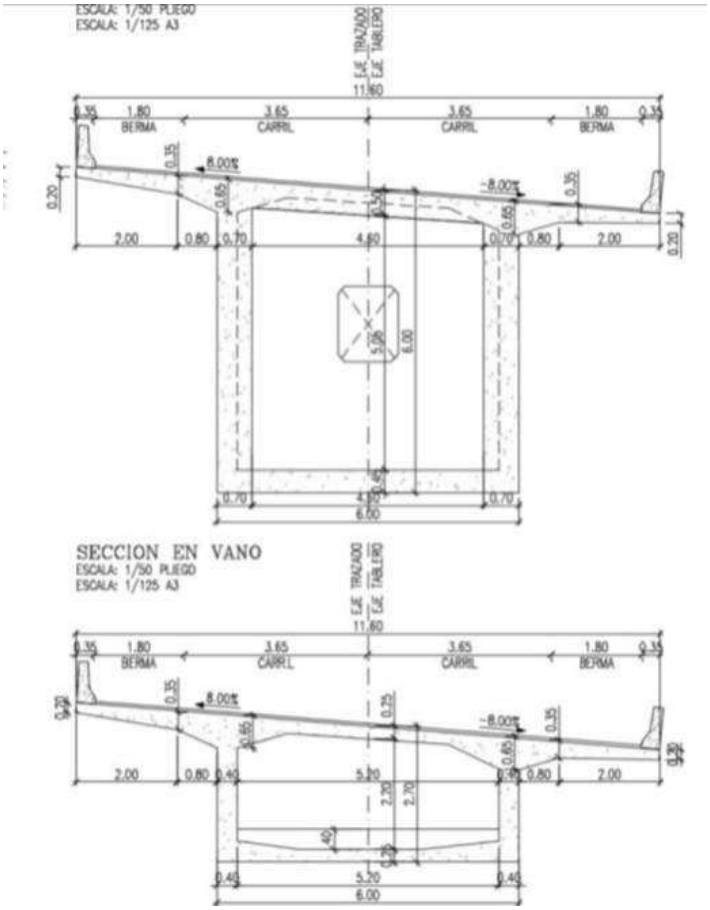


Ilustración 5-73 Sección con la geometría típica

Los estribos están conformados por una pantalla de 0.30 m de espesor y 2.80 m de altura, junto con una viga cabezal de 1.80 m de alto por 2.60 m de ancho, apoyados sobre caisson de cimentación profunda.

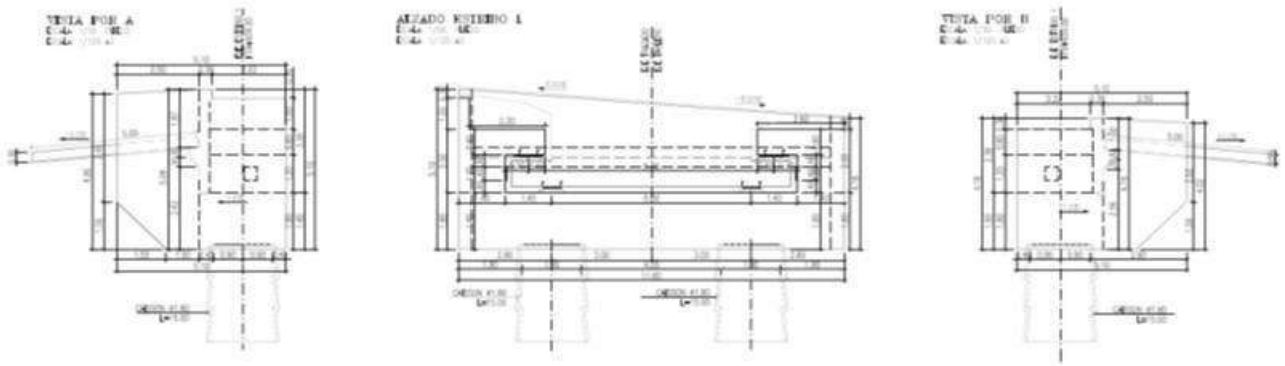


Ilustración 5-74 Elevación de los estribos

Las pilas corresponden a elementos de sección rectangular hueca de 6.0 m × 5.0 m, con espesor de pared de 0.40 m y altura aproximada de 29.50 m, lo que las convierte en elementos críticos desde el punto de vista de estabilidad y respuesta sísmica.

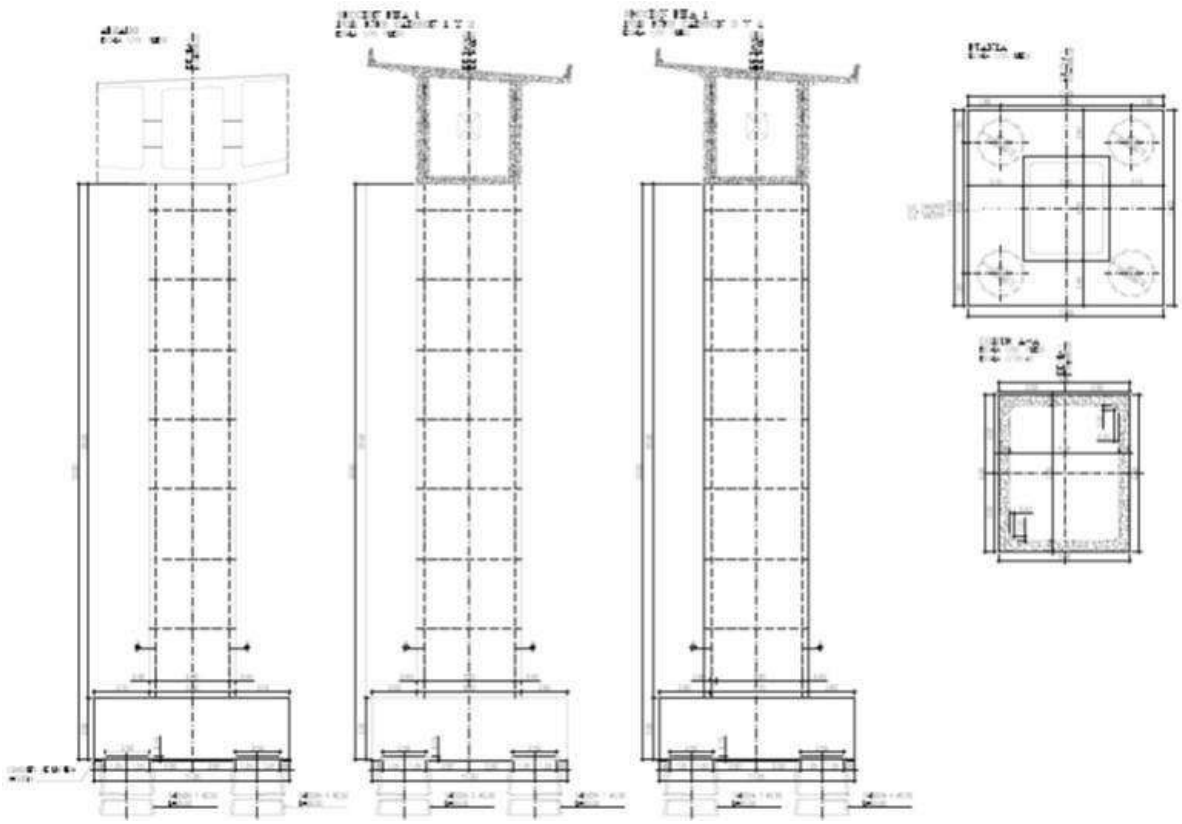


Ilustración 5-75 Geometría de los apoyos

La cimentación del puente está compuesta por elementos tipo **caisson excavados en sitio**, con las siguientes características:

- Estribos: caisson de 1.80 m de diámetro y 15.0 m de profundidad
- Pilas: grupo de cuatro caisson de 2.50 m de diámetro y aproximadamente 20.0 m de longitud, soportados mediante un dado de cimentación de 11.20 m × 11.20 m × 3.50 m

El puente será construido mediante el sistema de **voladizos sucesivos**, empleando dovelas de longitud variable entre 2.30 m y 4.50 m, con control de fases constructivas, postensado progresivo y consideración de cargas descompensadas durante el proceso constructivo.

El diseño estructural considera las acciones establecidas en la normativa CCP-14 y AASHTO LRFD, incluyendo:

- Cargas permanentes (peso propio, pavimento, barreras)
- Cargas vivas vehiculares y efectos dinámicos
- Fuerzas de frenado, impacto y viento
- Efectos reológicos (retracción y fluencia)
- Variaciones térmicas
- Acción sísmica (zona de desempeño sísmico 3)

<u>Actividades de obra ejecutadas en el mes de septiembre. Puente 13:</u>

Durante septiembre de 2026 se dio continuidad a las actividades de cimentación profunda del Puente 13, concentrándose la ejecución en las Pilas 1 y 2, mediante ciclos de excavación manual y mecánica, perforación y voladura para fragmentación de roca, retiro de rezaga, instalación de acero de refuerzo, encofrado y fundida de anillos de los caisson.

De acuerdo con el control de excavaciones efectuado por la Interventoría, al cierre del período se registraron 84,85 m de excavación acumulada frente a 223,15 m proyectados para la totalidad de los caisson del puente, equivalente a un avance general del 38,02 %. Al cierre de agosto se contabilizaban 36,00 m ejecutados, equivalentes al 16,13 %, por lo que durante septiembre se ejecutaron 48,85 m adicionales, representando un incremento aproximado de 21,89 puntos porcentuales en el avance general de las cimentaciones.

En la Pila 1, los cuatro caisson continuaron en ejecución durante el período. Al cierre de septiembre se contabilizaron 59,75 m excavados frente a 83,15 m proyectados, correspondientes a un avance acumulado del 71,86 %. En comparación con los 30,00 m registrados al cierre de agosto (36,08 %), durante septiembre se ejecutaron aproximadamente 29,75 m adicionales de excavación, incrementándose el avance de esta pila en cerca de 35,78 puntos porcentuales.

Por elemento, el caisson 3 alcanzó 13,80 m de 21,03 m proyectados (65,64 %); el caisson 4, 14,00 m de 20,92 m (66,93 %); el caisson 5, 15,75 m de 20,00 m (78,75 %); y el caisson 6, 16,20 m de 21,20 m (76,40 %). En consecuencia, al cierre del período permanecían aproximadamente 23,40 m por excavar para completar las longitudes consideradas en el control de los cuatro caisson de la Pila 1.

En la Pila 2 se presentó igualmente avance durante septiembre, registrándose al cierre del período 25,10 m excavados frente a 80,00 m proyectados, equivalentes a un avance acumulado del 31,38 %. Frente a los 6,00 m registrados al cierre de agosto (7,50 %), durante el mes se ejecutaron 19,10 m adicionales, correspondientes a un incremento de aproximadamente 23,88 puntos porcentuales.

Individualmente, el caisson 7 alcanzó 7,10 m de 20,00 m proyectados (35,50 %); el caisson 8, 5,50 m (27,50 %); el caisson 9, 6,00 m (30,00 %); y el caisson 10, 6,50 m (32,50 %). De esta manera, al cierre del período permanecían aproximadamente 54,90 m por excavar para completar las profundidades proyectadas de los cuatro elementos de la Pila 2.

Durante el mes, la ejecución de la Pila 2 fue objeto de seguimiento particular por parte de la Interventoría. Al 7 de septiembre se había identificado un avance limitado de los caisson 7, 8, 9 y 10 frente al tiempo transcurrido desde el inicio programado, situación que motivó el requerimiento al Contratista para adoptar medidas técnicas, operativas y logísticas orientadas a incrementar los rendimientos y presentar una programación actualizada con medidas de recuperación. Posteriormente, durante el desarrollo del mes se evidenció la continuidad de los cuatro elementos y un incremento de la excavación acumulada de la pila.

Asimismo, durante septiembre la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones geométricas existentes en la Pila 2 frente a las consideradas en el diseño, particularmente a la diferencia vertical identificada entre la superficie actual del terreno y la cota inferior prevista para el dado en las posiciones de los caisson 7, 8, 9 y 10. En consecuencia, se requirió al Contratista la verificación topográfica y la presentación de la correspondiente definición técnica y constructiva, incluyendo

geometría, tratamiento de la zona comprendida entre el terreno existente y el dado, materiales, condiciones de apoyo y procedimiento constructivo.

Al cierre del período, los ocho caisson correspondientes a las Pilas 1 y 2 se encontraban en ejecución, mientras que los cuatro caisson correspondientes a los Estribos 1 y 2 no registraban inicio. Ninguno de los 12 caisson contemplados para la totalidad del Puente 13 había alcanzado todavía el 100 % de la longitud proyectada consignada en el control de excavaciones.



Fotografía 5-69 Plataforma de trabajo para la construcción de los Caisson 3, 4, 5 y 6.



Fotografía 5-70 Plataforma de trabajo para la construcción de los Caisson 3, 4, 5 y 6.



Fotografía 5-71 Se continuó con el desarrollo de las actividades de excavación manual de los caisson 7, 8, 9 y 10.



Fotografía 5-72 Se continuó con el desarrollo de las actividades de excavación manual de los caisson 7, 8, 9 y 10.

5.2.4 Túneles

Túnel 5

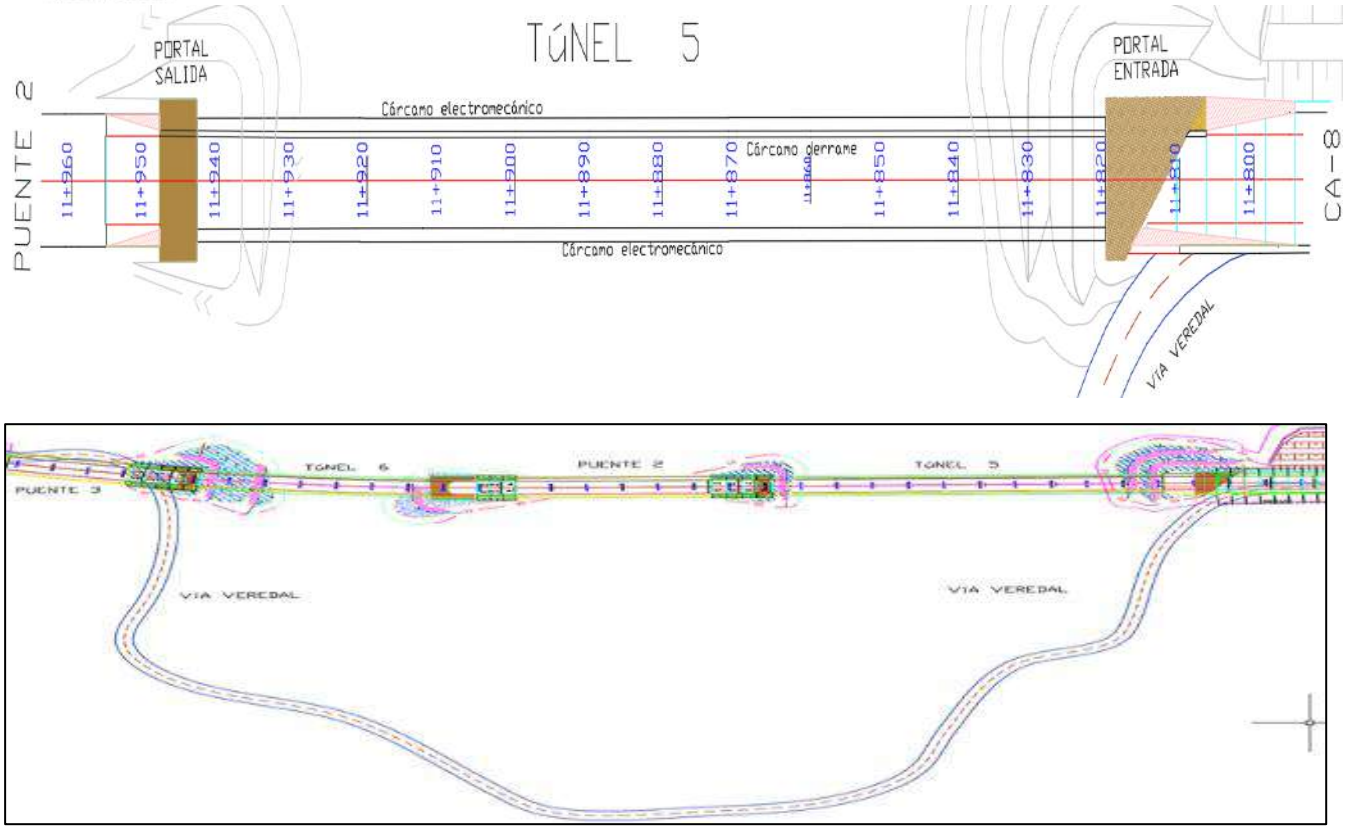


Ilustración 5-76 Vista en planta de empalme vía veredal en portal entrada túnel 5 y portal salida túnel 6.

El túnel tiene una longitud de diseño de 110,00 metros ubicado entre el Km 11+828,22 al Km 11+938,82. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 11+814,75 y el Km 11+937,00, para una longitud total de 122,25 ml. En este frente se construyó un túnel falso de 11 ml en el portal de salida, quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de entrada, el cual, según la propuesta, presenta una configuración sesgada debido al empalme existente con una vía veredal.

Tal como se mencionó en informes anteriores, el 13 de marzo de 2023, por el portal salida entre zona horaria 9 -10 ½, se presentó desprendimiento por el hastial izquierdo hacia la parte interna del túnel, generando una ventana, dadas las condiciones de baja cobertura lateral y la condición de suelo del material encontrado, con lo cual se dio por finalizada la excavación subterránea en el km11+937 en la sección superior.

Durante el mes de mayo de 2023, el Contratista realizó sobre la quebrada Tonusco, la instalación de 12 metros de tubería para la protección del cuerpo de aguas, dados los desprendimientos de la parte alta del talud del portal, debido al tratamiento de soporte que se implementa. A la fecha se tiene el tratamiento de los portales, ejecutando la protección con concreto neumático y fibra y la implementación de anclajes activos de hasta 40 toneladas y longitudes de 20 y 25 m. En el mismo mes se evaluó la necesidad de instalar un sistema de sostenimiento con mallas de alta resistencia tipo TECCO, la información de esta propuesta fue recibida vía correo electrónico con la información técnica que ofrece esta malla el 18 de octubre del 2023

En el talud del portal salida se instalan mamparas para evitar la caída de pequeñas rocas debido al proceso de perforación de anclajes. Pero en el mes de diciembre del 2023 el Contratista informo que no sería instalada esta malla y continuará con los anclajes convencionales previstos en el diseño

El 4 de junio del 2023, el Contratista efectúo una voladura sobre el machón central existente, lo cual genero retiro del soporte del material que se encontraba, por encima de esta zona. Con esto el 6 de junio de 2023, se evidenció deslizamiento del material, suelto que alcanzó el sector protegido de la quebrada La Tonusco, sin generar afectaciones sobre la quebrada.

La excavación total realizada en este frente, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K11+814.75 y final en la salida el K11+937, fue de 122,25 m hasta el frontón por el portal salida. De acuerdo con lo anterior, el túnel presenta un progreso del 100% respecto a la longitud total prevista.

Revestimiento

El revestimiento de este túnel inicio en el mes de agosto con el vaciado de las vigas base el 12 de 2023, finalizada esta actividad y que alcanzaran su resistencia se da continuación al vaciado de 16 módulos de revestimiento iniciando el 24 de septiembre y finalizada el 10 de octubre del 2023.

El 15 de agosto de 2025 se efectuó recorrido por los residentes de obra e interventoría para la revisión conforme a los lineamientos de la Dirección sobre la construcción del sistema de recolección, conducción y disposición de las aguas de infiltración del revestimiento del túnel. De acuerdo con el historial de excavación no existió infiltraciones de agua. En consecuencia, las descargas de las tuberías provenientes del sistema de impermeabilización del revestimiento se conducirán hacia un filtro planar, ubicado adyacente a la viga base del costado derecho, en la parte inferior del peralte. Este filtro se conectará posteriormente con el sistema de drenaje en cielo abierto, localizado igualmente en el costado derecho.

Asimismo, se verificó la localización del cárcamo para la recolección de líquidos de derrame, proyectado junto a la viga base del costado derecho, con desarrollo desde el túnel falso del portal de salida hasta el túnel falso del portal de entrada. Este cárcamo descargará en una caja cortafuego situada en el portal de entrada, desde donde se dispondrá mediante una conducción en tubería metálica que atravesará la vía hasta llegar al tanque de captación, el cual se ubicará en el pie del talud de la vía veredal que empalma con el proyecto.

Adicionalmente, el 29 de agosto de 2025 se inició la instalación de la subbase granular para el pavimento.

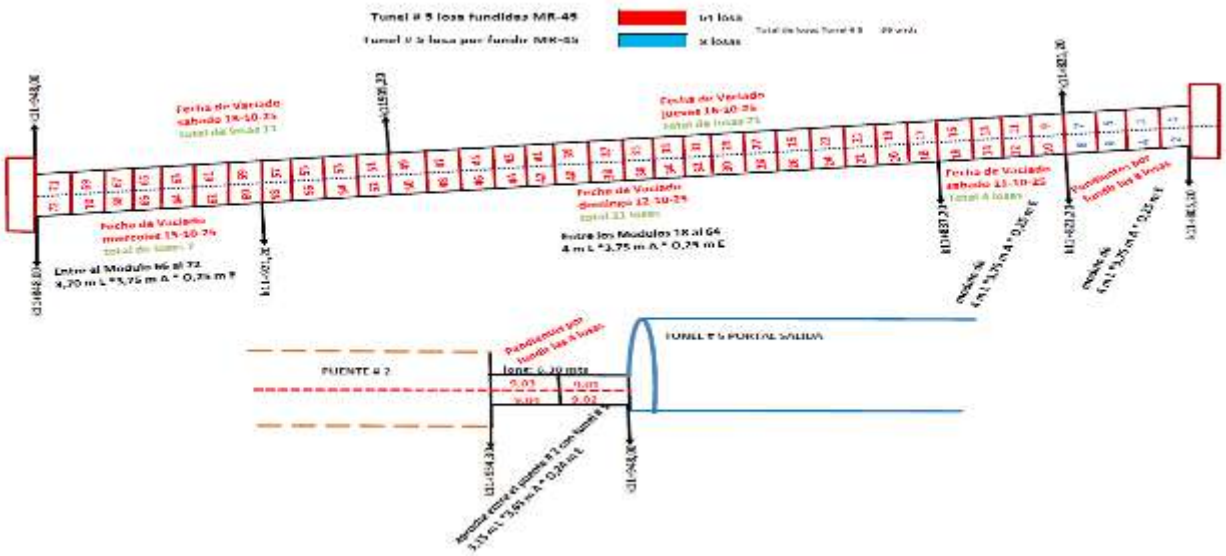
En septiembre de 2025 se realizó

El 13 de septiembre de 2025 se inicia la excavación e instalación del filtro planar en la parte inferior del peralte de la calzada y junto donde ira el cárcamo de derrame desde el Km 11+802 junto a estribo de salida puente 2 hasta el portal salida en el Km 12+938. Y se termina el 19 de septiembre.

El 21 de septiembre del 2025 se realiza el cruce por vía de la tubería metálica del sistema del cárcamo de derrame que parte de la caja cortafuego a construir en el Km 11+801 (costado derecho del túnel). Y se utiliza la excavación por encima de la tubería metálica y dividida por una capa de concreto se instala las redes electromecánicas.

En octubre de 2025 se realiza la instalación del geodren planar para la captación de aguas de infiltración por piso, con la conexión al filtro tipo francés de la vía cielo abierto No. 8. El 11 de octubre de 2025 se realizó el MR-45 del pavimento, previamente verificado las densidades y nivelación de la

subbase granular desde el módulo No. 9 y No.10 Km 11+821,20 a empalmar con el puente No. 2 Km 11+954 el 26 de octubre de 2025.



El 26 de octubre de 2025, se realiza los cortes de juntas de dilatación longitudinal y transversal del MR-45 del pavimento del carril derecho entre el Km 11+865,20 a Km 11+954,00. El 27 de octubre de 2025 se hormigonan las losas reforzadas del pavimento rígido de la losa de cielo abierto que empalman con puente 2.

El 08 de noviembre se inicia la excavación para la construcción del canal del cárcamo de derrame ubicado al costado derecho del túnel, parte inferior del peralte de la calzada desde el Km 11+821, 20 al Km 11+933. El 15 de noviembre de 2025 inicia con el vaciado del solado de limpieza para apoyo del canal del cárcamo de derrame. Desde el Km 11+023 al Km 11+108,80. El 19 al 23 de noviembre de 2025 se realiza la construcción del canal del cárcamo de derrame entre el Km 11+821,20 al Km 11+846,20. El 21 de noviembre se inicia con la construcción del brocal de portal entrada costado derecho, con la excavación Km 11+814,75 al Km 11+822,75. El 27 de noviembre de 2025 se realizó la excavación para cimentación costado derecho del brocal de portal entrada.

En diciembre de 2025, se inicia el armado del acero de refuerzo del canal del cárcamo de derrame.

El 27 de enero de 2026 se continua con la construcción del cárcamo de derrame, ubicado al costado derecho e inferior del peralte de la vía Km 11+847,30 al Km 11+947,50.

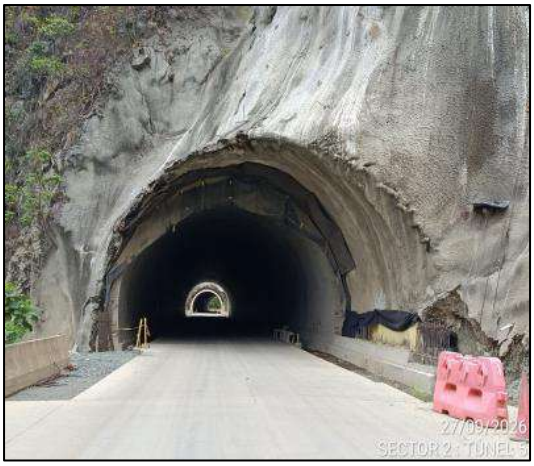
El 8 febrero de 2026 se inicia la construcción del brocal de portal entrada túnel con la sección de cimentación del costado derecho, las actividades de excavación, instalación de acero de refuerzo y hormigonado; como la continuación del filtro de piso en geodren planar y lleno de confinamiento. Km 11+804,20 al Km 11+818,00. Culminando estas actividades el 19 de febrero de 2029.

El 01 de marzo de 2026 se inicia la conformación de la subrasante para el pavimento rígido de la margen derecha entre el Km 11+805,20 al Km 11+821,20; El 05 de marzo de 2026 se conforma la subbase granular; y el 7 se hormigonan las losas. El 11 de marzo de 2026 se inicia la conformación de la subrasante para el pavimento rígido de la margen izquierda entre el Km 11+805,20 al Km 11+821,20; y el 13 se hormigonan las losas.

En el periodo de mayo. El 12 al 23 de mayo de 2026 se inicia la construcción de la cimentación costado izquierdo del brocal portal entrada, desde excavación, solado de limpieza, instalación del acero de refuerzo y hormigonado.

No obstante, el contratista electromecánico realizo la corrección de la altura de la caja de paso de redes electromecánicas a nivel del andén de ingreso túnel de costado derecho de acuerdo con el recorrido de junio 2026.

Para el periodo del reporte del mes de septiembre de 2026 continúan la inactividad de obra desde el 23 de mayo de 2026



Fotografía 5-73 Portal entrada

En resumen, a la fecha de reporte se continua con lo:

Ejecutado físicamente:

- . 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- . 100% Excavación y soporte.
- . 100% Impermeabilización del revestimiento
- . 98 % Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de entrada y que está pendiente su terminación).
- . 100 % Túnel falso (brocal) portal salida
- . 30 % Túnel falso (Brocal) portal entrada y en ejecución portal entrada (ejecutadas las cimentaciones de hastiales).
- . 100 % Pavimentación
- . 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso.
- . 84% Canal del cárcamo de derrame y caja de mantenimiento. (Pendiente sector de portal entrada)

Por ejecutar (físicamente):

- . 70% Túnel falso portal entrada
- . 16% Cárcamo de derrame
- . 100% Cárcamo electromecánico

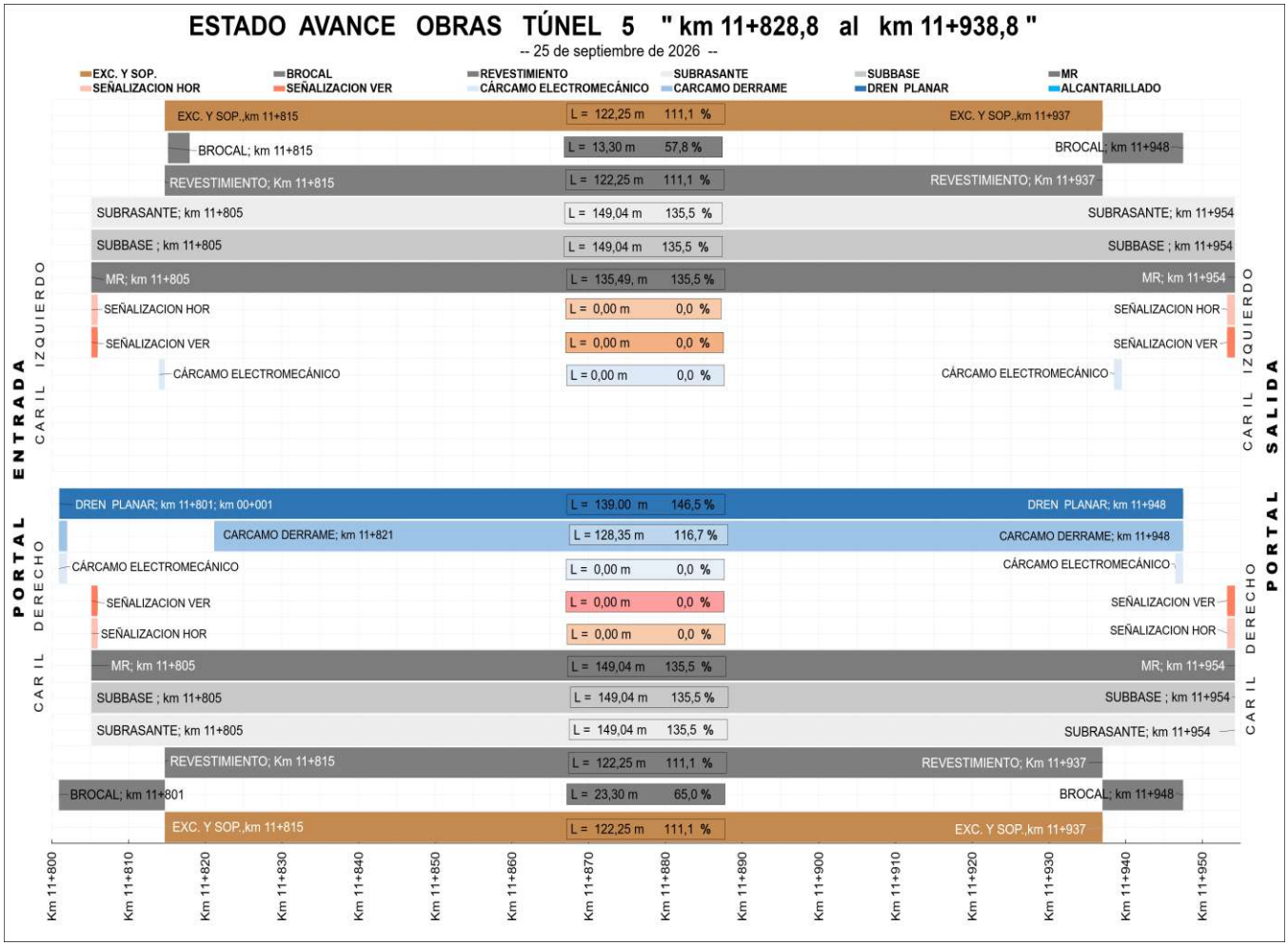
- . 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame y/o mantenimiento
- . 100% Señalización horizontal y vertical
- . 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

A continuación, se presenta cuadro resumen general de avance obra y gráfica de barras del estado de avance.

Tabla 5-2 Cuadro resumen general en grandes rubros del estado de avance obras

TÚNEL 5	KM 11+828,82 KM 11+938,82 L = 110,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO
BROCAL PE (Km 11+823,82 a Km 11+828,82) L = 5,00 ml PS (Km 11+938,82 a Km 11+943,82) L = 5,00 ml	INICIA (PE) 20 nov 2025 (excav. ciment) (PS) 1 de octubre de 2024 TERMINA (PE) Sin terminar (PS) 19 de octubre de 2024 EJECUTADO (PE) Km 11+800,95 a Km 11+814,75 L = 13,80 (PS) Km 11+937,00 a Km 11+947,50 L = 10,50 ml 210.0 % de lo programado
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	INICIA 31 de agosto de 2022 (enfilaje inicial) 7 de octubre de 2022 (excavación túnel) TERMINA 19 de agosto 2023 EJECUTADO Km 11+814,75 a Km 11+937,00 L = 122,25 ml 111,1 % de lo programado **En tipo de terreno** II L = 22,60 ml (18 %), III L = 59,80 m (57 %), IV L = 14,60 m (12 %) y V L = 15,20 m (12 %) Sin solera curva
DRENAJE (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	**Nota:** El sistema de alcantarillado por ser el túnel tan corte y en la etapa de excavación, impermeabilización y revestimiento no se presento infiltraciones. Se dejara que el sistema de impermeabilización salga a cielo abierto conectándose a los filtros francés de la vía del costado derecho y del costado izquierdo a cuneta de vía vereda.
IMPERMEABILIZACION (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	INICIA agosto de 2023 TERMINA octubre de 2023 EJECUTADO Km 11+812,80 a Km 11+934,55 L = 121,75 ml 110,7 % de lo programado **Liberación por convergencias** Km 11+814,74 a Km 11+860,00 el 25 de mayo de 2023 Km 11+860,00 a Km 11+914,00 el 20 de junio de 2023 Km 11+914,00 a Km 11+935,00 el 02 de septiembre de 2023
REVESTIMIENTO (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	INICIA agosto de 2023 con viga base TERMINA 10 de octubre de 2023 EJECUTADO Km 11+814,75 a Km 11+937,00 L = 122,25 ml 111,1 % de lo programado
PAVIMENTACION (Km 11+823,82 a Km 11+943,82) L = 120,00 ml	INICIA 30 de agosto de 2025 (Se toma el inicio la Sub base granular) TERMINA 13 de marzo de 2026 (Con la ejecución del MR) EJECUTADO Km 11+805,20 a Km 11+954,25 L = 149.05 ml 124,2 %

Ilustración 5-77 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 5



Túnel 5 Portal salida.

El brocal se construyó entre las abscisas km 11+938.82 – km 11+943.82, inició con la excavación para las zapatas del brocal el 1 de octubre, continuando con la aplicación de solado e instalación de acero de refuerzo para las zapatas y viga base, realizándose el hormigonado de esta primera fase el 10 de octubre, se continuó con la instalación de acero de la fase dos del brocal y se realizó la fundida de concreto el 19 de octubre de la sección superior.

Túnel 6

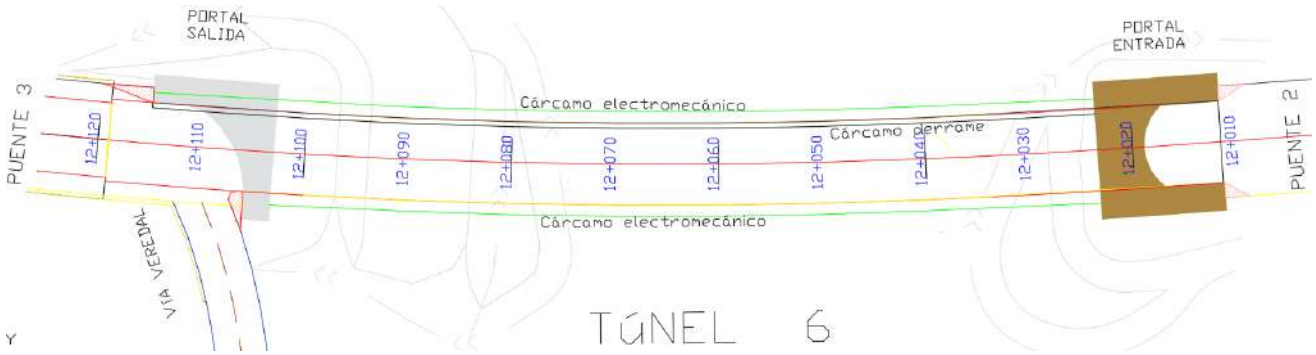


Ilustración 5-78 Vista en planta túnel

El túnel tiene una longitud de diseño de 66,00 metros ubicado entre el Km 12+033.82 al Km 12+099.82. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 12+021.30 y el Km 12+103.94, para una longitud total de 82.64ml. En este frente se construyó un túnel falso de 9.40 m en el portal de entrada, quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de salida, el cual, según la propuesta, presenta una configuración sesgada debido al empalme existente con una vía veredal.

Excavación subterránea.

La excavación subterránea de este túnel inició el 13 de septiembre de 2022, por el portal salida y finalizó el día 11 de febrero de 2023 en sección superior. La excavación total de este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K12+103.94 fue de 82,64 m.

El Contratista, continúo con las actividades de sostenimiento definitivo en el portal entrada del túnel 6. Este tratamiento incluyo pernos, concreto lanzado y anclajes activos.

En este frente, se finalizaron los trabajos de revestimiento el 27 de agosto del 2023 y se realizó la conformación de rasante con material proveniente de la excavación tipo Recebo, para conformación de calzada de circulación del túnel.

Revestimiento

En el mes de agosto de 2023 se dio por finalizado el revestimiento del túnel de los módulos 1 a 11.
El 15 de agosto de 2025 se efectuó recorrido por los residentes de las partes, para la revisión conforme a los lineamientos de la Dirección sobre la construcción del sistema de recolección, conducción y disposición de las aguas de infiltración del revestimiento del túnel. De acuerdo con el historial de excavación no existió infiltraciones de agua. En consecuencia, las descargas de las tuberías provenientes del sistema de impermeabilización del revestimiento se conducirán hacia un filtro planar, ubicado adyacente a la viga base del costado derecho, en la parte inferior del peralte. Este filtro se conectará posteriormente con el canal de descole a construir.

Asimismo, se verificó la localización del cárcamo para la recolección de líquidos de derrame, proyectado junto a la viga base del costado derecho, con desarrollo desde el túnel falso del portal de salida hasta el túnel falso del portal de entrada. Este cárcamo descargará en una caja cortafuego situada en el portal de entrada, desde donde se dispondrá mediante una conducción en tubería metálica que llegará al tanque de captación, el cual se ubicará en el pie del talud y el portal falso portal entrada, costado derecho.

Adicionalmente, el 29 de agosto de 2025 se dio inicio la verificación y ubicación de niveles de subrasante para iniciar trabajos de instalación estructura granular de subbase en el próximo mes.

El 02 de septiembre de 2025 se realiza la verificación topográfica de niveles de subrasante con sus debidos peraltes y pendiente longitudinal. Del Km 12016 a Km 12+102,80. El 15 de septiembre de 2025 se marca el lineamiento del filtro en geodren planar para las filtraciones de piso, ubicado al costado derecho, parte inferior del peraltado de la vía. Y el 16 de septiembre se inicia excavación, instalación y lleno, para terminar su instalación el 25 de septiembre de 2025. Instalado del Km 12+011.90 al 12+116 sector de los brocales.

En octubre de 2025 se termina la instalación del filtro de piso en geodren planar a todo lo largo del túnel, costado derecho, sector inferior del peralte del pavimento. El 14 de octubre de 2025 se inicia la

ejecución del MR-45 y se termina el 25 de octubre, entre el empalme del puente 2 Km 12+011,40 a portal salida Km 12+095,40, en una longitud de 83,00 m. Quedando pendiente las losas correspondientes del brocal salida. El 29 y 30 de octubre 2025 se terminan de hormigonar las losas de pavimento que tienen acero de refuerzo M5-1 al M5-6 y M9-1 a M9-4

El 03 al 25 de noviembre de 2025 se realiza la construcción del cárcamo de derrame con la excavación y solado de limpieza, e instalación el canal prefabricado ACO. Desde el Km 12+022 al Km 12+108 por el costado derecho.

El 6 de febrero de 2026, se inicia a trabajar en la construcción de la estructura del brocal de salida túnel 6 con la excavación mecánica y solado de limpieza para la cimentación del costado derecho entre el Km 12+102,80 a 113,20. El 8 de febrero de 2026, inicia con la instalación del acero de refuerzo y hormigonado de la cimentación del costado derecho del brocal portal salida del Km 12+102,80 al 112,80.

El 26 de febrero de 2026 se realiza la instalación del acero de refuerzo de la viga base del brocal portal salida costado derecho y el 04 de marzo se hormigona.

El 5 de marzo se inicia con la conformación de la subrasante y subbase granular y el 7 de marzo se hormigona el carril derecho entre losas ejecutadas del túnel a empalmar con puente 3 Km 12+102,80 a 12+118,00.

Del 23 al 25 de abril de 2026 se realiza la excavación, solado de limpieza e instalación del acero de refuerzo de la cimentación costado izquierdo del brocal de portal salida del túnel 6 (km12+102,80 a Km 12+106)

En el periodo de mayo 2026. Se termina el 12 de mayo de 2026 con el hormigonado de la cimentación del costado izquierdo del brocal portal salida, ubicada del Km 12+102,80 al Km 12+106,00. Completando la cimentación del brocal.

En el periodo de reporte No. 63 del mes de septiembre de 2026 continua la inactividad de ejecución de obras desde el 12 de mayo de 2026.

A la fecha continua un avance físico de las obras de:

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 97% Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de salida).
- 100% Túnel falso (brocal) portal entrada
- 30% Túnel falso (brocal) portal salida.
- 100% Pavimentación costado derecho
- 91 % Pavimentación costado izquierdo (pendiente sector de portal salida).
- 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso.
- 91% Canal del cárcamo de derrame y caja de mantenimiento (sector de portales).

Por ejecutar (físicamente):

- 70% Túnel falso (brocal) portal salida
- 9% Cárcamo de derrame (sector de portales)

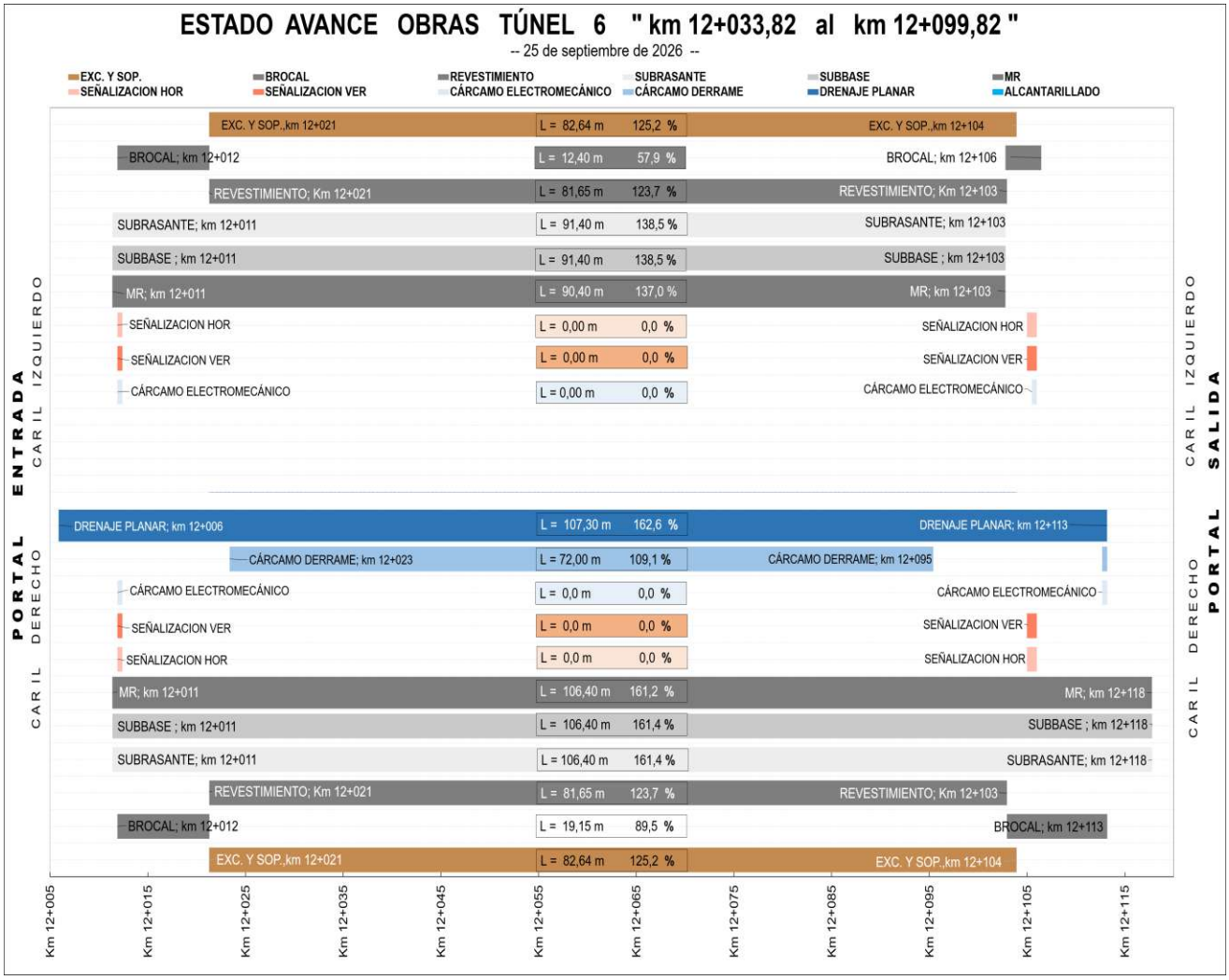
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame y/o mantenimiento
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

Se adjunta tabla resumen en grandes obras e ilustración en grafico de barras del estado de avance de obras más relevantes.

Tabla 5-3 Cuadro resumen del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6

TÚNEL 6	**KM 12+033,82 KM 12+099,82 L = 66,0 M**
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO
BROCAL PE (Km 12+011.90 a Km 12+021,30) L = 9,40 ml PS (Km 12+103.95 a Km 12+116,95) L = 13,00 ml	**INICIA** **(PE)** septiembre de 2024 (con excavación para cimentación) **(PS)** 06 de febrero de 2026 **TERMINA** **(PE)** 19 de octubre de 2024 **(PS)** en construcción (se tiene ciemntacion costado derecho) **EJECUTADO** **(PE)** Km 12+011,90 a Km 12+021,30 L = 9,40 ml 85,5 % de lo programado **(PS)** Km 12+102,95 a Km 12+113,20 L = 10,40 ml 80,0 % de lo programado
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml	**INICIA** 02 de julio de 2022 (enfilaje inicial) 13 de septiembre de 2022 (excavación túnel) **TERMINA** 27 de agosto 2023 **EJECUTADO** Km 12+021,30 a Km 12+103,94 L = 82,64 ml 125,2 % de lo programado **En tipo de terreno** III L = 24,85 ml (30,1 %), IV L = 7,80 m (9,4 %) y V L = 49,99 m (60,5 %) Se realiza solera curva del Km 12+021,30 al Km 12+026,05 L = 4,75 ml
DRENAJE (Km 12+033,82 a Km 12+098,82) L = 66,00 ml	**Nota:** El sistema de alcantarillado por ser el túnel tan corte y en la etapa de excavación, impermeabilización y revestimiento no se presento infiltraciones. Se dejara que el sistema de impermeabilización salgan al costado del puente.
IMPERMEABILIZACION (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml	**INICIA** agosto de 2023 **TERMINA** septiembre de 2023 **EJECUTADO** Km 12+019,45 a Km 12+105,25 L = 85,8 ml 130,0 % de lo programado **Liberación por convergencias** Km 12+034,94 a Km 12+103,30 el 18 de abril de 2023 Km 12+021,30 a Km 12+048,30 el 25 de mayo de 2023
REVESTIMIENTO (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml	**INICIA** agosto de 2023 **TERMINA** agosto de 2023 **EJECUTADO** Km 12+021,30 a Km 12+102,95 L = 81,65 ml 123,7 % de lo programado
PAVIMENTACION (Km 12+011.90 a Km 12+116,00) L = 104,1 ml	**INICIA** 02 de septiembre de 2025 (con subbase granular) **TERMINA** **Carril dercho** 7 mar 2026 **Carril Izquiedo** pendiente portal salida. **EJECUTADO** (Con MR) Km 12+011,40 a Km 12+118,00 L = 106,60 ml (de los 104,10 m) para 102,4 %

Ilustración 5-79 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6



Túnel 6 portal entrada.

El 26 de septiembre de 2025 el contratista de obra entrega al costado derecho del brocal la tubería del filtro planar de captación de aguas infiltración por piso de excavación. Filtro planar localizada en la parte inferior del peralte de la vía y contigua al cárcamo de derrame, a todo lo largo del túnel costado derecho.

Del 26 de octubre a 25 de noviembre de 2025 de 2025 se termina la instalación del MR; se instala el canal del cárcamo de derrame y se realiza la excavación de la cimentación derecha del brocal de entrada.

Brocal

El brocal se construyó entre las abscisas k12+010 – k12+021, realizándose el vaciado de concreto de la sección faltante en bóveda el 1 de octubre de 2024, el resumen de la construcción de esté es la siguiente, en septiembre de 2024, se realizó la excavación para para zapatas del brocal, así como el vaciado de solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo para zapatas derecha e izquierda

y vaciado de concreto, se instaló el acero de refuerzo para la sección superior del brocal con terminación en “pico de flauta” y en el mes de octubre se realizó el vaciado de concreto completo de la sección superior del brocal, también se realizan posteriormente al desencofrado resanes y reparaciones entre las juntas.

Túnel 6 portal salida.

El 26 de septiembre de 2025 el contratista extendió hasta la proyección del brocal el filtro planar para captación de las aguas de infiltración por el piso de excavación del túnel.

En febrero de 2026, se inicia a trabajar en la construcción de la estructura del brocal de salida túnel del costado derecho entre el Km 12+102,80 a 113,20. A marzo de 2026 se tiene cimentación y viga base de costado derecho.

En abril 2026, inicia con los trabajos de la cimentación costado izquierdo del brocal, ubicado entre el Km 12+102,80 al Km 12+106.00

En mayo de 2026 termina la construcción de cimentación del brocal portal salida.

Túnel 7

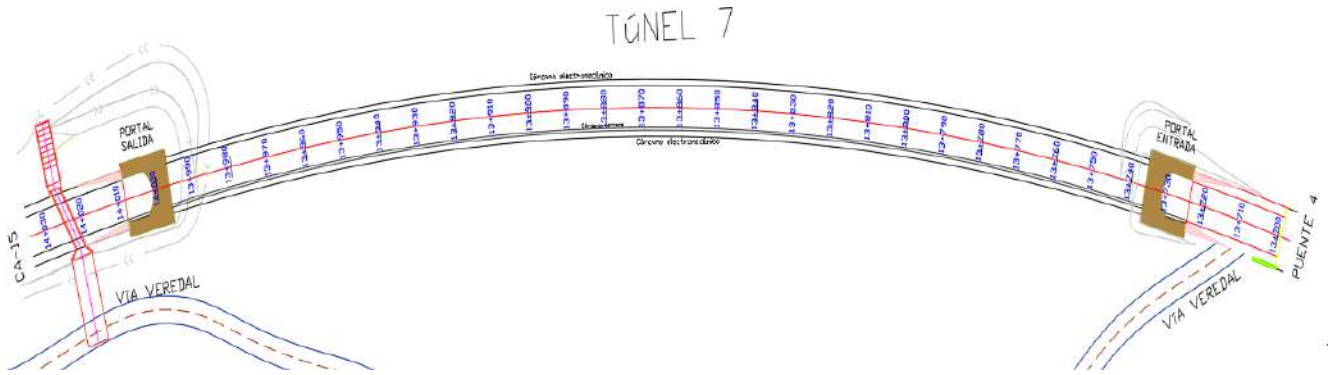


Ilustración 5-80 Vista en planta Túnel 7

El túnel tiene una longitud de diseño de 263.88 metros ubicado entre el Km 13+730.84 al Km 13+994.72. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 13+738.20 al Km 13+996.10, para una longitud total de 257.90. En este frente se construyeron túneles falsos en los portales de 11,00 ml en portal de entrada (Km 13+727.20 a Km13+738.200 y de 11.00 ml en portal salida (Km 13+996.10 al Km 14+007.10).

La excavación subterránea de este túnel inició el 12 de mayo de 2022, por el portal salida. Como se registró en informes anteriores, la excavación se ejecutó hasta el 19 de mayo de 2023, desde esta fecha la excavación se detuvo hasta el tapón del portal entrada a una distancia de 15.90 m, mientras se terminaba el tratamiento del talud en el portal entrada del túnel. A falta de la perforación e instalación de la última fila de anclajes activos para sostenimiento en el talud, el día 15 de marzo se produce el cale en la abscisa k13+740.70 desde el portal salida.

La excavación acumulada en este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K13+996.10 es de 255.40 m. El Túnel presenta un progreso del 96.1% respecto de la longitud total prevista, que corresponde a 265.3m. La longitud faltante es de 10.0 m a espera de la finalización

de los trabajos de sostenimiento en el talud para verificar mediante topografía la longitud final total del túnel.

La excavación se realizó en tipos de terreno **IV** con 204.9 m para el 79.4 % y en **V** con 53.0 m para el 20.4 %.

En general, se observó en el macizo, roca meteorizada de resistencia media a baja, con humedad ligera, presenta mayor fracturación en los hastiales, la meteorización moderada y el relleno de fracturas con material blando, desfavorece las condiciones de resistencia de la roca principalmente en el hastial derecho, sin embargo, la roca se mantiene confinada y auto soportada. El frente se clasifica con RMR de 36 y se aplica sostenimiento para macizos tipo IV.

Para la tercera fase que corresponde a la solera, se construyeron los siguientes tramos de solera curva:

Km 13+747,00 al Km 13+755,00	L = 8,00 m
Km 13+773,70 al Km 13+785,70	L = 12,00 m
Km 13+829,20 al Km 13+854,70	L = 25,50 m
Km 13+856,20 al Km 13+940,90	L = 83,90 m
Km 13+971,60 al Km 13+996,10	L = 24,50 m

El 28 de noviembre del 2023 se inició la excavación de la solera curva entre el K13+755 al K13+747 hasta donde se encontraba el tapón del portal entrada. Una vez ejecutado el calado del túnel el 15 de marzo, se procedió con la culminación del tramo faltante de solera y se terminó en el período del 23 al 27 de marzo del 2024.

A continuación, se presenta el historial de liberaciones por convergencias que presentó el contratista, así como sus fechas y tramos de liberación.

Tabla 5-4 Sectores liberados por convergencias en el túnel 7 portal de salida

	Liberado por convergencias			
	Fecha	Abs inicial	Abs final	Long liberada
	LONGITUD TOTAL TÚNEL			
Tunel 7	10/08/2023	K13+996,10	K13+860	136,1
Tunel 7	15/11/2023	K13+860	K13+749	111
		Total		247,1
		% Respecto a la longitud TOTAL		93%

Revestimiento

El vaciado para los módulos del revestimiento del túnel comenzó a partir del 26 de octubre de 2023 con el vaciado del módulo #36 ubicado entre las abscisas Km13+988,6 y Km13+996, y continuó hasta realizar el vaciado del módulo #9 de revestimiento el 21 de diciembre de 2024. Se reanudo el revestimiento para el 10 de enero de 2024 desde el módulo #8 hasta el módulo #6, la actividad se detuvo a esperas que acabasen la estabilización del portal entrada túnel 7, retomando actividades de revestimiento en los módulos faltantes del #5 al #1, iniciando el 12 de mayo y culminando el 16 de mayo toda la actividad.

Alcantarillado aguas de infiltración.

El 01 de septiembre de 2025 se realiza la localización topográfica del alcantarillado para las aguas de infiltración. Y luego se continuó con la excavación del colector central en tubería Novafort de 16", de la tubería de PCV Sanitaria en 6" que sale de la impermeabilización del revestimiento hacia los MH. Adicionalmente alrededor del colector central se rodea en un material filtrante como atraque y el que está envuelto en un geotextil NT 2500; y finalizando con la construcción de los MH el 25 de septiembre de 2025.

El 29 de septiembre del 2025 el sistema de alcantarillado para laguas de infiltración con la instalación del refuerzo de las tapas superiores del MH (a nivel del pavimento). El 30 de septiembre de 2025 se inicia con la excavación para la instalación del filtro de piso en geodren planar en la parte inferior del peralte del pavimento, costado izquierdo y en toda la longitud del túnel.

Desde el 06 al 12 de noviembre de 2025, se realiza la conformación de subrasante y estructura granular de subbase del pavimento, del Km 13+724,17 al Km 14+008,70. El 14 de noviembre de 2025 se reinicia el reforzamiento con anclajes del talud del sector de portal salida en sector de corte superior. El 17 de noviembre de 2025 se inicia el hormigonado de las losas del MR-45 de los dos carriles Km 13+734,80 al Km 14+008,70. Quedando pendiente las losas de los MH e inicio túnel por portal entrada.

Del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2025 se terminaron de ejecutar las losas reforzadas de acuerdo con normatividad del INVIAS.

El 01 de diciembre de 2025 se inicia con la conformación del piso de apoyo del cárcamo de derrame. El 10 de diciembre se inician con la conformación de las juntas de construcción longitudinal y transversal. El 15 de diciembre de 2025 se termina la instalación de 17 anclajes de 20 m y para 40 ton en talud de la terraza superior del portal salida del túnel

En enero febrero 2026 se realiza el hormigonado de las losas de los pavimentos reforzada, de módulos 1 y 3 del Km 13+724,20 a 730,80. Se inicia limpieza manual de la zanja para la construcción del cárcamo de derrame, ubicada en la parte inferior del peralte, sector del costado izquierdo de la vía.

En marzo de 2026, inicia con el solado de limpieza para la estructura del cárcamo de derrame del Km 13+734,80 al 869, el 1 de marzo se inicia instalación de acero y el 2 de marzo de 2026 el hormigonado.

El 14 de abril se termina con la construcción del cárcamo de derrame.

Durante el período correspondiente al Informe de Avance No. 61, correspondiente al mes de junio de 2026, no se ejecutaron actividades constructivas relacionadas con las obras civiles objeto del presente contrato.

No obstante, el contratista electromecánico realizo la construcción de las cajas de paso de redes electromecánicas a nivel del andén de ingreso a túnel portal salida de acuerdo con el recorrido de inspección técnica en conjunto con el Contratista de Obra Civil y la Interventoría de las obras electromecánicas, con el propósito de verificar en campo las interferencias existentes entre las obras civiles ejecutadas y las instalaciones electromecánicas proyectadas, así como validar la compatibilidad geométrica y funcional de los elementos que conforman ambas disciplinas de junio 2026.

En el periodo de reporte No. 63 del mes de septiembre de 2026 continua la inactividad de obra desde el 14 de abril de 2026.

En resumen, en el periodo del informe se tiene avance físico del:

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 100% Revestimiento.
- 100% Túneles falsos en brocales
- 1100% Pavimentación
- 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación de infiltración de piso.
- 100% del Cárcamo de derrame.

Por ejecutar:

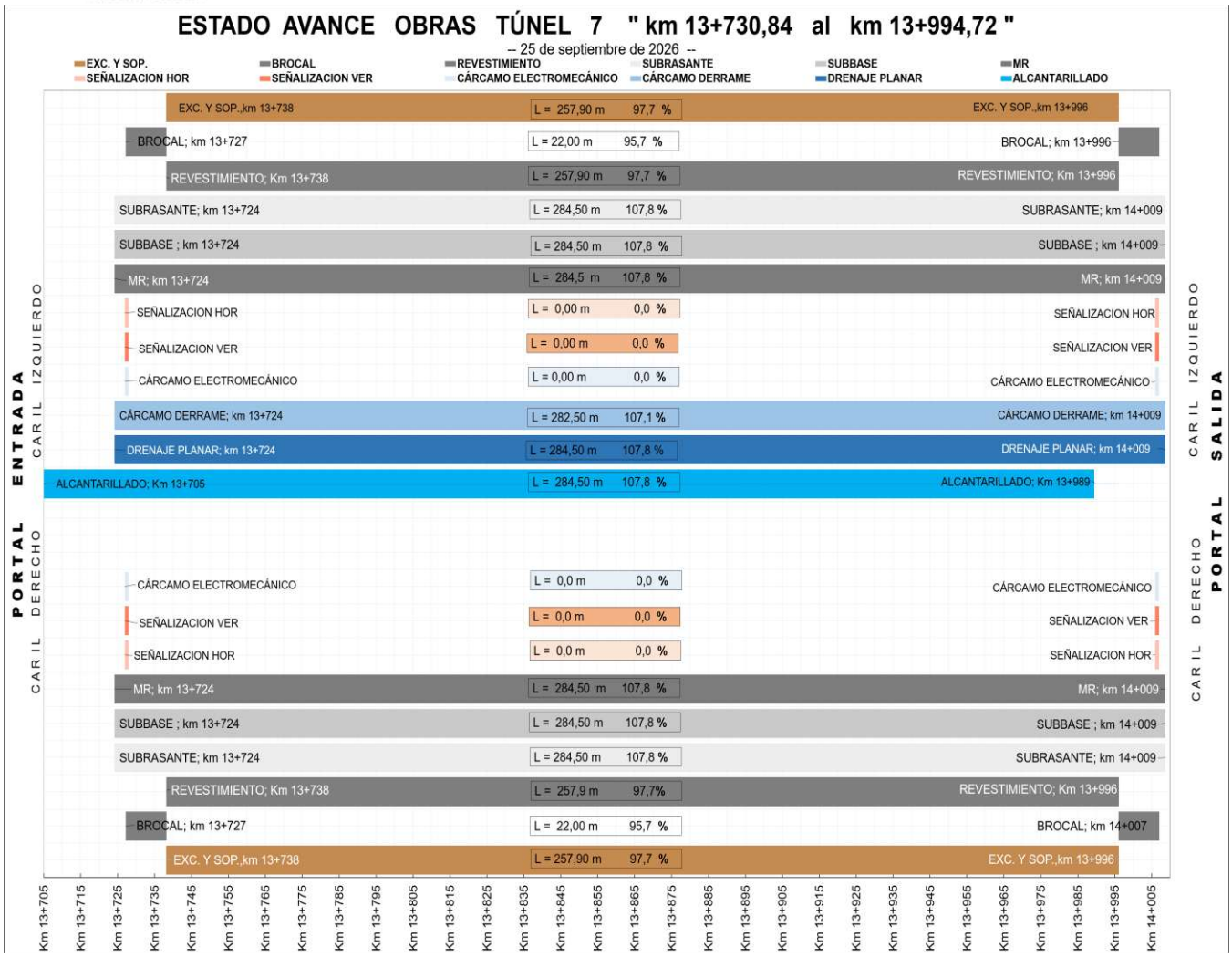
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

En la siguiente tabla se presenta un resumen por grandes obras e ilustración en grafico de barra donde se muestra el estado de avance.

Tabla 5-5 Cuadro resumen del avance en grandes obras del túnel 7

TÚNEL 7	**KM 13+730,84 KM 13+994,72 L = 263,88 M**
ACTIVIDAD DE DISEÑO	**EJECUTADO**
BROCAL PE (Km 13+719,00 a Km 13+731,00) L = 12,00 ml PS (Km 13+997,70 a Km 14+008,70) L =11,00 ml	**INICIA** **(PE)** agosto de 2024 (con excavación para cimentación) **(PS)** mayo de 2024 **TERMINA** **(PE)** 01 de octubre de 2024 **(PS)** julio de 2024 **EJECUTADO** **(PE)** Km 13+727,20 a Km 13+738,20 L = 11,0 ml 91,7 % de lo programado **(PS)** Km 13+996,10 a Km 14+007,10 L = 11,0 ml 114,5 % de lo programado
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml	**INICIA** 21 de abril de 2022 (enfilaje inicial) 12 de mayo de 2022 (excavación túnel) **TERMINA** 30 de septiembre de 2023 **EJECUTADO** Km 13+738,20 a Km 13+996,10 L = 257,90 ml 97,7 % de lo programado **En tipo de terreno** IV L = 204,90 m (79,4 %) y V L = 53,00 m (20,4 %) Se realiza solera curva Km 13+747,00 al Km 13+755,00 L = 8,00 ml Km 13+773,70 al Km 13+785,70 L = 12,00 ml Km 13+828,20 al Km 13+854,70 L = 25,50 ml Km 13+856,20 al Km 13+940,90 L = 83,90 ml Km 13+971,60 al Km 13+996,10 L = 24,50 ml
DRENAJE (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml	**INICIA** 01 de septiembre de 2025 **TERMINA** 25 de septiembre de 2025 (pendiente la tapa que esta dentro del pavimento) **EJECUTADO** (pendiente obra de arte de entrega) Km 13+727,20 a Km 14+007,10 L = 279,90 ml 105,31 % de lo programado
IMPERMEABILIZACION (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml	**INICIA** septiembre de 2023 **TERMINA** abril de 2024 **EJECUTADO** Km 13+732,70 a Km 13+998,00 L = 265,30 ml 100,5 % de lo programado Liberación por convergencias Km 13+996,10 a Km 13+860,00 el 10 de agosto de 2023 Km 13+860,00 a Km 13+749,00 el 15 de noviembre de 2023
REVESTIMIENTO (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml	**INICIA** 26 de octubre de 2023 **TERMINA** 14 de mayo de 2024 **EJECUTADO** Km 13+738,20 a Km 13+996,10 L = 257,90 ml 89,6 % de lo programado
PAVIMENTACION (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml	**INICIA** Calzada derecha 17 de noviembre de 2025 (MR) Calzada izquierda 22 de noviembre de 2025 (MR) **TERMINA** Calzada derecha 20 de noviembre 2025 (MR) Calzada izquierda .29 de noviembre de 2025 (MR) **EJECUTADO** (Con MR) Km 13+724,20 a Km 14+008,70 L =284,50 ml 98,8 %

Ilustración 5-81 Grafico de barras del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel



Túnel 7 portal entrada

Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k13+719-k13+731, en agosto de 2024, se realizó la excavación para para zapatas del brocal, así como el vaciado de solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo para zapatas derecha e izquierda y vaciado de concreto, se instaló el acero de refuerzo para la sección superior del brocal con terminación en “pico de flauta” y en el mes de septiembre se realizó el vaciado de concreto de la sección superior del brocal.

Túnel 7 portal salida

Brocal

El brocal portal salida se construyó entre las abscisas k13+997.70/k14+008.70, se ejecutó el hormigonado de la zapata de la derecha del brocal en el mes de abril de 2024 y la zapata del costado izquierdo en julio de 2024, y en el mes de agosto de 2024 se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal terminado en “pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 25 de agosto de 2024.

Túnel 8

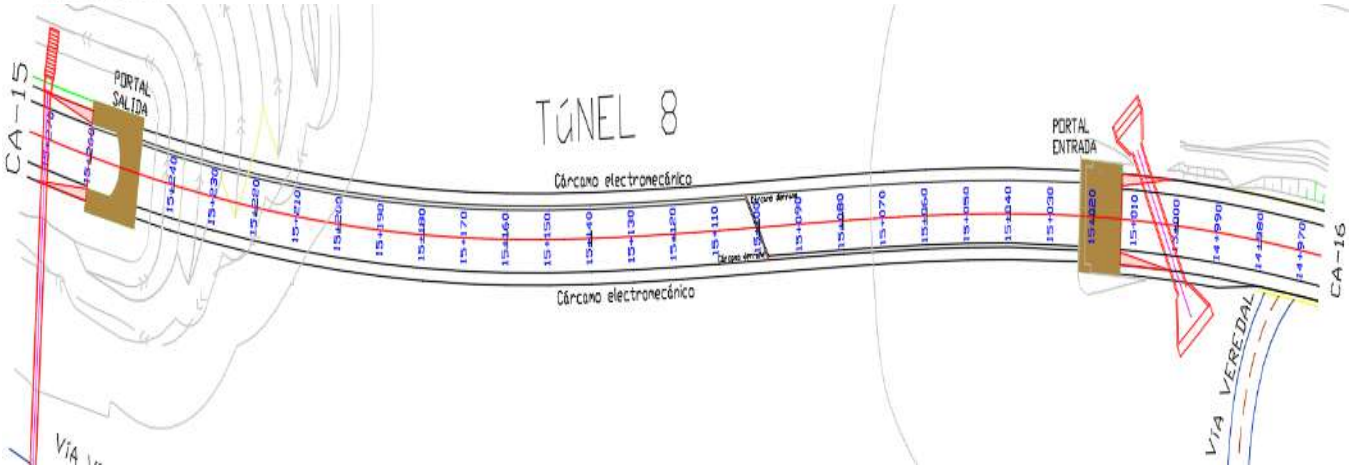


Ilustración 5-82 Vista en planta túnel

El túnel tiene una longitud de diseño de 214.40 metros ubicado entre el Km 15+031.60 al Km 15+246.00. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 15+025.25 y el Km 15+246.75, para una longitud total de 221.50 ml. En este frente se tiene construido los dos túneles falsos de 11 ml cada uno.

Excavación subterránea

La excavación subterránea de este túnel se inició el 27 de abril de 2022, por el portal entrada y finalizó en sección superior el 17 de noviembre de 2022.

En relación con la solera requerida, ya se efectúo en su totalidad. En la siguiente tabla se observa el detalle de lo ejecutado:

Tabla 5-6 Soleras autorizadas túnel 8

Soleras autorizadas						
Fecha	Frente de obra	Tramo autorizado		Longitud autorizada	Tipo de solera	Observaciones
7/03/2023	Túnel 8	K15+204,2	K15+246,8	42,5	Curva	Validado en el recorrido de especialistas
21/02/2023	Túnel 8	K15+025,3	K15+061,3	36	Curva	Validado en el recorrido de especialistas
			total	78,5		

El Contratista finalizó el reforzamiento del talud entrada.

En cuanto a la excavación se ejecutó en tipo de terreno **III** con 6.00 m de longitud para el 2. %, **IV** con 201.20 m para el 92.9 % y **V** con 9.25 m para el 4.3 %

Revestimiento

Se inicio el 28 de mayo de 2023, el vaciado de las vigas base, comenzando por el portal salida.

El 29 de julio de 2023, el Contratista inicio la colocación de concretos de revestimiento en sección superior con la formaleta No. 1, e incorporó el 12 de agosto la formaleta No. 2, iniciando por el módulo 8 y hacia menores. El 21 de agosto de 2023, finalizó el hormigonado del revestimiento del túnel. Con la formaleta No. 1, se vaciaron 22 módulos y con la No. 2 en forma simultánea los restantes 8. Al corte del presente informe esta actividad se encuentra terminada.

El 05 de diciembre de 2023 se notificó al Contratista de la atención de patologías asociadas a defectos de acabados en el revestimiento, del cual fue informado de presentar el procedimiento de las siguientes patologías:

- Hormigueros
- Variación de color
- Fuga de lechada
- Transparencia de agregados
- Burbujas
- Líneas entre capas
- Rebabas
- Defectos de modulación.
- Ausencia de lanzado en portal salida (tratar fisura) y entrada
- Geomembrana expuesta
- Ventana de vaciado de formaleta proyectadas
- Viga base en general desnivelada
- Viga base en general con defectos en llenado de círculos de apoyo de formaleta marcados en piso.
- Viga base en general con defectos de desportillamiento de filos.
  El rendimiento de colocación del revestimiento, con los 2 módulos de formaleta, alcanzó un total de 10,2 m/día.

El viernes 4 de julio se reactivaron las obras en túnel 8 con el inicio de la construcción del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración, comenzando con las actividades de localización topográfica y excavación del colector central desde la cámara de paso (manhole) No. 1, originalmente ubicada en el Km 15+035.

Sin embargo, durante la inspección de campo conjunta entre la Interventoría y el Contratista, se identificó la necesidad de modificar la ubicación de la cámara de paso para optimizar el trazado hacia el punto de vertimiento final, ubicado en el Km 15+008. En lugar de construir una cámara adicional, la Interventoría solicitó al Contratista el desplazamiento de la cámara No. 1 hacia la salida del túnel falso del portal de entrada, aproximadamente en el Km 15+018, lo cual fue implementado.

En agosto de 2025, se ejecutó el alcantarillado para aguas de infiltración con la excavación e instalación de la tubería (D = 16” Novafort) del colector central desde el punto de descarga (encole del box culvert en el Km 15+008) hasta la cámara de paso No. 4, ubicada en el Km 15+240. La tubería se encuentra rodeada de material triturado de ¾” con una sección transversal de 0.80 m x 0.80 m y recubierto con geotextil no tejido de 2500 g/m².

Adicionalmente el 20 de agosto se inicia con el céreo de la subrasante para continuar con la instalación de la subbase granular.

En septiembre de 2025, portal salida se realiza por parte del contratista electromecánico en colaboración del contratista de la obra civil CVC-061 el cruce por vía de tubería para las redes electromecánicas

El 04 de octubre de 2025 se realizó la instalación del acero de refuerzo de la tapa superior de los MH del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración; y a su vez se inicia la excavación e instalación del filtro de piso en geodren planar en tubería ranurada de 4” por el costado inferior del peralte de la vía y como el túnel presenta un cambio de costado del peralte el filtro, quedando por el costado

izquierdo desde el Km 14 el costado derecho +989 (sector del portal entrada túnel) al Km 15+100, y por el costado derecho empalma a la MH No. 2 Km 15+098 hasta el sector de portal salida del túnel Km 15+258. Adicionalmente el 16 a 18 de octubre de 2025 se realiza excavación e instalación en tubería metálica de 10" y encamisado en concreto el pase de costado del sistema de cárcamo de derrame.

El 07 al 12 de noviembre de 2025 se reconformo la estructura de subbase granular.

Del 01 al 16 de diciembre de 2025 se realizó el hormigonado de las losas del pavimento rígido en MR-45. En toda la longitud del túnel Km 15+014 al Km 15+258.

El 14 de abril de 2026 se reactivan las obras en el túnel con la construcción del cárcamo de derrame del costado izquierdo, al 24 de abril se tiene del Km 15+015 al Km 15+095 ubicado en costado izquierdo. El 25 de abril se inició en el Km 15+099 con el costado derecho con las actividades de excavación e instalación del solado de limpieza.

En el mes de julio de 2026, no se ejecutaron actividades constructivas relacionadas con las obras civiles objeto del presente contrato.

No obstante, el contratista electromecánico realizo la construcción de las cajas de paso de redes electromecánicas a nivel del andén de ingreso a túnel portal salida de acuerdo con el recorrido de junio 2026.

En el periodo de reporte No. 63 del mes de septiembre de 2026 continua la inactividad de obra desde el 01 de mayo de 2026.

En resumen, se tiene

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 100% Revestimiento.
- 100% Túneles falsos en brocales
- 100% pavimento rígido
- 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación de infiltración de piso.
- 100% Cárcamo derrame

Por ejecutar:

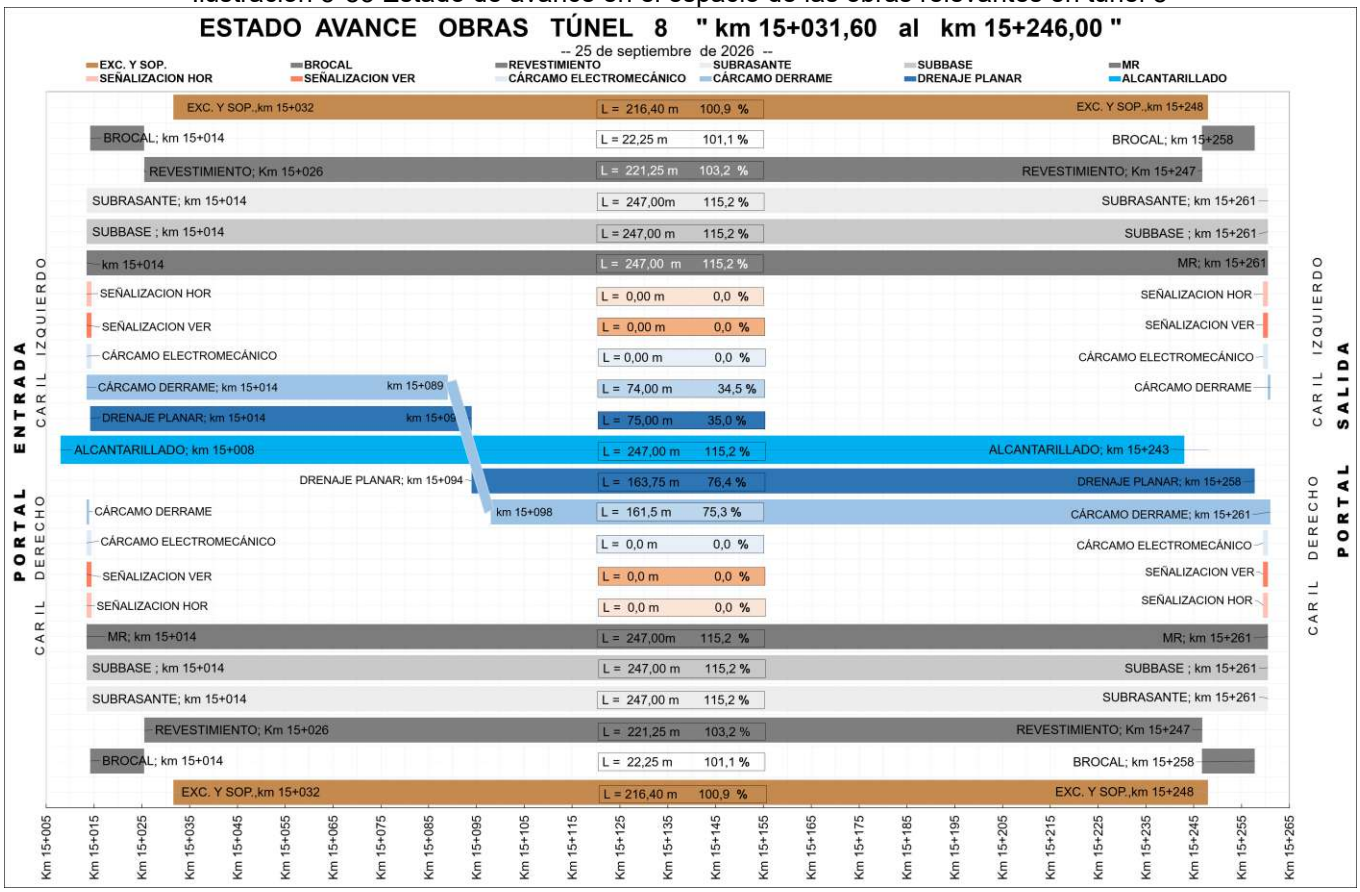
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

De manera informativa, se presenta tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

Tabla 5-7 Resumen del estado de avance obras Túnel 8

TÚNEL 8	KM 15+031,60	KM 15+246,00	L = 214,4 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 15+007,60 a Km 15+019,60) L = 12,00 ml PS (Km 15+246,00 a Km 15+257,00) L =11,00 ml	**INICIA** (PE) octubre de 2024 (PS) octubre 2024 **TERMINA** (PE) octubre de 2024 (PS) noviembre de 2024 **EJECUTADO** (PE) Km 15+014,25 a Km 15+025,50 L = 11,25 ml 93,8 % de lo programado (PS) Km 15+246,75 a Km 15+257,75 L = 11,00 ml 100,0 % de lo programado		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	**INICIA** (PE) 27 de abril de 2022 (enfilaje inicial) (PS) 22 de junio de 2022 (enfilaje inicial) **TERMINA** 17 de noviembre de 2022 **EJECUTADO** Km 15+025,25 a Km 15+246,75 L = 221,50 ml 103,3 % de lo programado **En tipo de terreno** III L = 6,00 m (2,8 %), IV L = 201,2 m (92,9 %) y V L = 9,25 m (4,3 %) Se realiza solera curva Km 15+025,30 al Km 15+061,30 L = 36,00 ml Km 15+204,20 al Km 15+246,80 L = 42,60 ml		
DRENAJE (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	**INICIA** 04 de julio de 2025 **TERMINA** 20 de agosto de 2025 (pendiente la tapa que esta dentro del pavimento) **EJECUTADO** (pendiente obra de arte entrega) Km 15+008,00 a Km 15+243,00 L = 235,00 ml 115,21 % de lo programado		
IMPERMEABILIZACION (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	**INICIA** agosto de 2023 **TERMINA** agosto de 2024 **EJECUTADO** Km 15+022,00 a Km 15+249,50 L = 2627,50 ml 106,1 % de lo programado **Liberación por convergencias** Km 15+246,75 a Km 15+204,20 el 16 de febrero de 2023 Km 15+204,20 a Km 15+198,50 el 30 de agosto de 2023 Km 15+198,50 a Km 15+064,60 el 13 de marzo de 2023 Km 15+064,60 a Km 15+025,25 el 25 de mayo de 2023		
REVESTIMIENTO (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,60 ml	**INICIA** 28 de mayo de 2023 **TERMINA** 21 de agosto de 2023 **EJECUTADO** Km 15+025,50 a Km 15+246,75 L = 221,25 ml 103,1 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 15+007,60 a Km 15+257,00) L = 249,40 ml	**INICIO** 23 de agosto 2024 (Con la instalación de la subbase granular) **TERMINA** 16 de diciembre de 2025 con MR reforzadas **EJECUTADO** Km 15+013,50 a Km 15+260,50 L = 247,00 al 99,0%		

Ilustración 5-83 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 8



Túnel 8 portal entrada

Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k15+013.50-k15+024.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en el mes de junio de 2024, se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal en túnel falso que fue fundida en dos secciones, la primera fase se realiza el 27 de junio de 2024, la segunda fase finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 10 de julio de 2024.

El sector externo del portal de entrada del túnel 8 en el mes del reporte entre el 26 de septiembre a 25 de octubre de 2025 permanece inactivo.

Túnel 8 portal salida.

El sector externo del portal de salida del túnel 8 en la semana del 20 de septiembre de 2025 se realizó el cruce por vía de tubería de redes electromecánicas en el Km 15+262

Brocal

El brocal portal salida se construyó entre las abscisas k15+249.50/260.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en de marzo de 2024, permaneció inactivo hasta el mes de julio donde se reanudo la construcción del brocal, realizándose la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal que fue fundida en 2 secciones, la primera etapa “túnel falso”, la segunda etapa “Pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 31 de julio de 2024.

Túnel 9

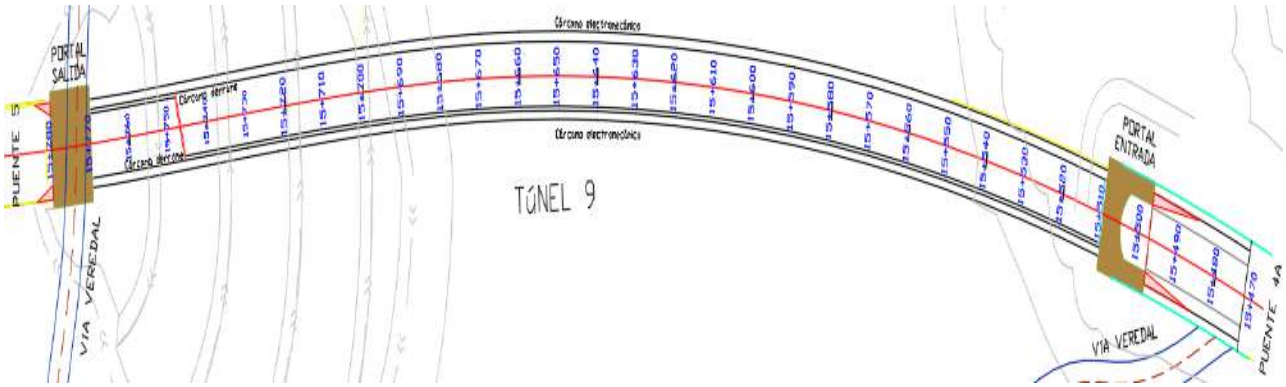


Ilustración 5-84 geometría del túnel 9

El túnel tiene una longitud de diseño de 259.00 metros ubicado entre el Km 15+506.00 al Km 15+765.00. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 15+508,00 y el Km 15+768,50 para una longitud total de 260,50 ml. El túnel se tiene construido el portal falso de entrada de 11 ml. quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de salida, el cual, según la propuesta, será para el paso vehicular por encina de este.

El Contratista inicio el 15 de junio de 2023 movilización para descapote y limpieza del sector del portal del túnel 9.

La excavación subterránea de este túnel inició el 18 de julio de 2023, por el portal entrada.

El día 23 de noviembre del 2023 se inició con la barrenación para enfilajes en el portal salida, y el miércoles 29 de noviembre del 2023 se instala el arco falso No1, se inició con la excavación por el portal salida del túnel este mismo día.

La excavación acumulada en este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K15+508.00 alcanzando en el mes de enero del 2024 la abscisa K15+722,75, con una longitud de 214m por portal entrada, y por portal salida tomando como abscisa de inicio de la excavación la abscisa K15+770 en el mes de enero del 2024 se alcanzó la abscisa K15+735,50. El Túnel presenta un progreso del 95% respecto de la longitud total prevista, que corresponde a 259m. La longitud faltante es de 13m.

El cale del túnel se presentó el día 06 de febrero del 2024 en la abscisa Km 15+728,75 alcanzando una longitud total de excavación de 262 m, los cuales se excavaron 221 m desde el portal de entrada y se excavaron 41 m desde el portal salida, donde los 13 metros finales que se excavaron durante el mes se correspondieron a una clasificación por RMR de tipo III.

En la excavación se trabajó en terreno tipo III con longitud de 54.80 m correspondiente al 20.9 %, en IV con longitud de 134.40 m correspondiente al 51.3 % y en V con longitud 72.8 m correspondiente al20.5 %. Adicionalmente se realizó solera curva entre el Km 15+508.00 al Km 15+606.25 para una longitud de 98.25 m.

Tal como se mencionó en informes anteriores, la excavación fue suspendida, el 27 de julio del 2023, en razón a que se presentaron fisuras sobre el portal, que generaron deformaciones sobre el talud. El Contratista inició el lleno de fisuras y el permanente monitoreo de los elementos de la instrumentación instalada.

Nuevamente se retomaron las actividades el 3 de agosto, sin embargo, dadas condiciones de deformación luego del avance, el día 5 de agosto se debió suspender nuevamente porque la celda de carga presentaba una lectura de sobre tensionamiento y fisuras sobre el portal.

De conformidad con lo anterior, se debió ejecutar un reforzamiento del talud, con la instalación de anclajes de 30m y 40 ton y una celda de carga nueva. Estos elementos dentro de los ya existentes.

Nuevamente se retomaron actividades de excavación subterránea el 23 de agosto del 2023, luego de los monitoreos, construcción de anclajes y lleno de fisuras sobre el portal. Tomando en cuenta la calidad de la roca encontrada se ha trabajado en avances máximos de 0.75m.

Por otra parte, en el portal salida, se adelanta la perforación e inyección de los anclajes de este talud, se tiene previsto la construcción de 149 anclajes en total.

Para el mes de febrero del 2024, el contratista informa que el sostenimiento correspondiente en el talud del portal salida del túnel No. 9 se encuentra finalizado con la cantidad de anclajes proyectada instalada y ya tensionados.

En mayo de 2024 se finalizaron las actividades de revestimiento, con 35 módulos de revestimiento, los módulos del 1 al 34 quedaron de una longitud de 7,5m y el módulo 35 quedo de una longitud igual a 4.5m, la fase de vaciado para los módulos del revestimiento comenzó el 12 de abril de 2024 y culmino el 31 de mayo

El jueves 31 de julio de 2025 se realizó un recorrido conjunto entre el residente de la Interventoría y el ingeniero de apoyo en campo para túneles del Contratista de Obra, con el fin de verificar la ubicación de las cámaras de paso del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración. Durante la inspección, se identificó la necesidad de reubicar la cámara de paso MH No. 1 aproximadamente 12

metros en dirección al portal de entrada del túnel, con el objetivo de optimizar el trazado del sistema hacia el punto de vertimiento final.

Adicionalmente, el Contratista asumió el compromiso de localizar en campo el nuevo punto de conexión del canal de descole para las aguas de infiltración, considerando la construcción del nuevo puente 4A.

En el mes de agosto de 2025 se terminó excavación e instalación tubería del alcantarillado para aguas de infiltración.

En el mes de octubre de 2025, se instala el acero de refuerzo de las tapas superiores de los MH del sistema de alcantarillado de aguas de infiltración. Del 06 al 19 de octubre se realiza excavación e instalación del filtro de piso en geodren planar en tubería ranurada de 4" por el costado inferior del peralte de la vía y como el túnel presenta un cambio de costado del peralte el filtro, quedando por el costado izquierdo desde el Km 15+497 (sector del portal entrada túnel) al Km 15+748, y por el costado derecho desde Km 15+748 hasta el sector de portal salida del túnel Km 15+769, adicionalmente por estar el cambio de peralte entre dos MH se realizó el pase de costado de este sistema incrustada en una tubería sanitaria de PVC 6" y encamisado en concreto reforzado en el cambio de peralte Km 15+748. Adicionalmente en este mismo sitio y junto al pase por vía del sistema de filtro de piso se instaló en tubería metálica de 10" el pase para el cárcamo de derrame.

El 19 de diciembre de 2025 se realiza el céreo de subbase granular del Km 15+497 portal entrada al Km 15+760. El 20 de diciembre de 2025 se inicia la pavimentación en concreto rígido MR-45 del carril derecho desde del Km 15+622 al Km 15+741.

Del 08 al 11 y el 25 de enero de 2026 se hormigonan las losas del pavimento del costado izquierdo en MR-45 de los módulos reforzados 6 al 48 (Km 15+506 al Km 15+594,20), de las losas 52 a la 90 (Km 15+598,40 al Km 15+679,20) de las losas 92 al 120 (Km 15+683,20 al 15+740,70), la losa 50 (Km 15+594,20 y Km 15+598,20) y losa 92 (Km 15+679,20 a Km 15+683,30). Del 09 al 12 de enero 2026 se realizan cortes y sello de juntas longitudinales y transversales del Km 15 506 al Km 15+740,70.

El 26 de enero de 2026 se hormigona las losas del MR que van reforzada. Módulos 2, 3, 50, 92, 122, 123, 124 y 125.

El 22 de mayo de 2026 se inicia la construcción de la cimentación derecha del portal salida del túnel

Durante el período correspondiente al Informe de Avance No. 60, del mes de junio de 2026, se ejecutaron actividades constructivas asociadas a las obras civiles objeto del presente contrato. Entre las actividades desarrolladas se destaca la terminación de la cimentación del costado derecho del portal de salida del túnel, conforme a los planos aprobados y a las especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo, se inició la construcción del cárcamo de derrame, ejecutando las actividades desde el portal de entrada en dirección al portal de salida del túnel. Al cierre del período se alcanzó un avance lineal de 90,00 m, equivalente al 32 % de la longitud total proyectada para esta estructura, de acuerdo con la programación vigente de obra.

Adicionalmente, la Interventoría de Obra Civil realizó un recorrido de inspección técnica juntamente con el Contratista de Obra electromecánicas y la Interventoría, con el propósito de verificar en campo

las interfaces entre las obras civiles y las instalaciones electromecánicas proyectadas, así como validar la compatibilidad geométrica, funcional y constructiva de los elementos que conforman ambas disciplinas.

Como resultado de la inspección técnica, se definió la localización del cruce de las tuberías correspondientes a las redes electromecánicas en el sector de la vía a cielo abierto, estableciendo su paso a una distancia aproximada de 2,00 m del borde del portal de entrada del túnel. Esta disposición garantiza la adecuada conexión con el canal electromecánico del túnel, minimiza las interferencias durante la ejecución de las obras civiles y electromecánicas, facilita las labores futuras de operación y mantenimiento, y asegura la compatibilidad con la geometría definitiva del proyecto, en concordancia con las especificaciones técnicas contractuales y la normativa técnica nacional e internacional aplicable.

En el mes de julio 2026 se continuo con la construcción del cárcamo de derrame y sus respectivas cajas de mantenimiento y cortafuego

En el mes de agosto de 2026 se realizaron detalles del canal y cajas cortafuegos del sistema del cárcamo de derrame.
En el periodo de reporte No. 63 del mes de septiembre de 2026 el túnel no presenta actividad de obra. La inactividad está desde el 07 de agosto de 2026.



Fotografía 5-74 Portal salida túnel 9. Sin actividad de obra

En resumen, se tiene avance de obra:

Al periodo del informe se tiene ejecutado:

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 100% Revestimiento.
- 100% Túneles falsos de brocal portal entrada
- 15% Túnel falso de brocal portal salida
- 88% Pavimentación (pendiente sector de los portales)
- 96% Filtro planar en la parte inferior del peralte para captación de infiltración de piso.
- 95% Cárcamo de derrame

Por ejecutar:

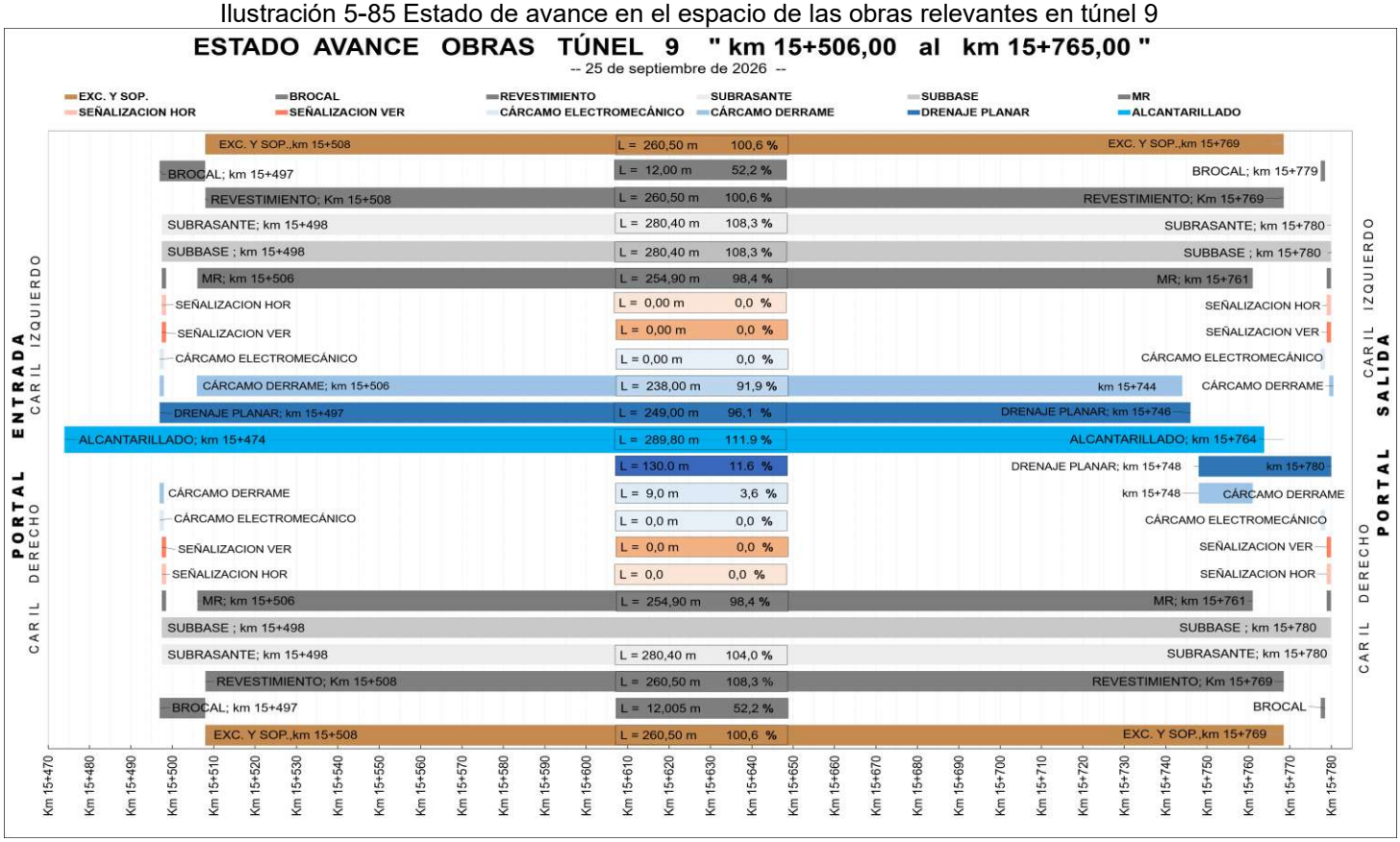
- 5% Cárcamo de derrame
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 84% Túnel falso de brocal salida
- 100% Oras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.
- 12% Pavimentación, sector de los portales.
- 4% Filtro planar en la parte inferior del peralte para captación de infiltración de piso sector portal salida.

En la siguiente tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

Tabla 5-8 Resumen del estado de avance obras Túnel 9

TÚNEL 9	**KM 15+506,00** **KM 15+765,00** **L = 259,0 M**
ACTIVIDAD DE DISEÑO	**EJECUTADO**
BROCAL PE (Km 15+496,00 a Km 15+508,00) L = 12,00 ml PS (Km 15+766,00 a Km 15+777,00) L = 11,00 ml	**INICIA** **(PE)** junio de 2024 **(PS)** Sin iniciar su construcción **TERMINA** **(PE)** junio de 2024 **(PS)** Sin iniciar su construcción **EJECUTADO** **(PE)** Km 15+497,50 a Km 15+508,00 L = 10,50 ml 87,5 % de lo programado **(PS)** sin iniciar su construcción (Km 15+768.00)
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** **(PE)** 18 de julio de 2023 (enfilaje inicial) **(PS)** 23 de noviembre de 2023 (enfilaje inicial) **TERMINA** Cale de sección superior 06 de febrero de 2024 **EJECUTADO** Km 15+508,00 a Km 15+768,75 L = 260,75 ml 100,6 % de lo programado **En tipo de terreno** III L = 54,80 m (20,9 %), IV L = 134,40 m (51,3 %) y V L = 72,8 m (20,5 %) Se realiza solera curva Km 15+508,00 al Km 15+606,25 L = 98,25 ml
DRENAJE (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** 20 de agosto de 2025 **TERMINA** 01 de octubre de 2025 **EJECUTADO** (Pendiente la obra de arte de entrega) Km 15+474,00 a Km 15+763,80 L = 289,00 ml 111,9 % de lo programado
IMPERMEABILIZACION (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** marzo de 2024 **TERMINA** mayo de 2024 **EJECUTADO** Km 15+474 a Km 15+763,80 L = 289,80 ml 101,4 % de lo programado
REVESTIMIENTO (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** 12 de abril de 2024 **TERMINA** junio de 2024 **EJECUTADO** Km 15+508,00 a Km 15+768,50 L = 260,50 ml 100,6 % de lo programado
PAVIMENTACION (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml	**INICIO** 20 de diciembre de 2025 **TERMINA** 31 de enero de 2025 (pendiente empalme portal salida) **EJECUTADO** Km 15+506,10 a Km 15+761,00 L = 2254,90 ml 888,5 % de lo programado

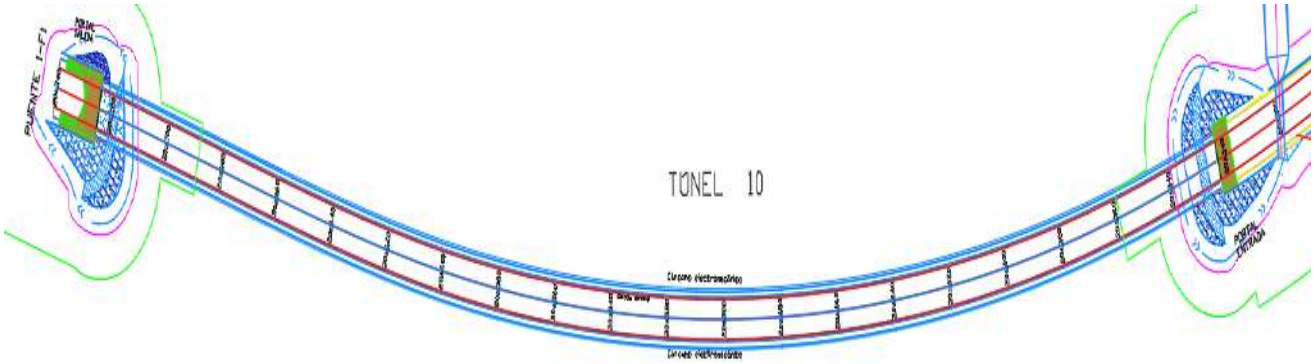
Ilustración 5-85 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 9



Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k15+500.50/508.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en de junio de 2024, para el mes de julio se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal que fue fundida en 2 secciones, la primera etapa “túnel falso”, la segunda etapa “Pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 18 de julio de 2024.

Túnel 10



El túnel tiene una longitud de diseño de 402.00 metros ubicado entre el Km 20+323 al Km 20+725.00

Los días 2 y 9 de julio de 2025, en el sector del portal de salida del Túnel 10 se realizaron recorridos coordinados y liderados por la Gerencia del Proyecto, con participación de las Interventorías y Contratistas de los siguientes frentes:

Frente 1: Consorcio Integral Túnel del Toyo (Interventoría) y Consorcio Antioquia al Mar (Contratista de obra).

Frente 2 – Sector 2: Consorcio Túneles Interdiseños Integral (Interventoría) y Consorcio Vías al Colombia 061 (Contratista de obra).

Con el objetivo de la socialización y coordinación del uso del área de estabilización de "El Llanito", donde se destinará el material de excavación proveniente del Túnel 10, así como la utilización de la vía industrial de acceso 2 del frente 2, como el uso la vía desde el túnel GGE al Puente 1 para el tránsito de maquinaria y transporte de materiales.
Adicionalmente en el periodo de julio de 2025 se inició con la perforación para la instalación del inclinómetro con un avance de 29 metros de los 40 m programados.

Como resultado de estas visitas técnicas, el Contratista de Obra CVC-016 inició las actividades de perforación para la instalación de la instrumentación geotécnica en el sector del portal de salida del Túnel 10.

Se presenta una tabla e ilustración donde se mostrará los avances de las obras a ejecutar en el túnel desde la instalación de la instrumentación contiguo al emportalamiento de los dos portales, hasta la señalización horizontal y vertical.

En agosto de 2025 se terminan las perforaciones para el piezómetro e inclinómetro de la instrumentación.
En septiembre de 2025 se recupera la perforación del inclinómetro por colapso interno, al 26 de septiembre se tiene 20 ml de la nueva perforación.

En octubre de 2025 se realiza la toma de información de comportamiento de la instrumentación de portal salida túnel.

Del 12 al 18 de enero de 2026 se realizaron visitas de actas de vecindad, entorno de vía de ingreso al proyecto desde el corregimiento de Manglar Municipio de Giraldo a portal salida túnel 10.

El 20 de febrero de 2026 se ingresa equipo pesado de excavación y se inicia la adecuación de acceso para excavación del portal del túnel. El 23 de febrero de 2026 se continua la excavación de la primera línea superior del emportalamiento del túnel, portal salida. El 24 de febrero de 2026 se inicia las obras para zanja de corona, con la excavación e instalación de la malla electrosoldada.

El 26 de marzo se realiza el lanzado de concreto de soporte emportalamiento del sector de la 1ra fila de anclajes activos; El 12 de marzo de 2026 el de la 2da fila; el 20 de marzo de 2026 el de la 3ra fila de anclajes. Adicionalmente el 24 de marzo se realizó recorrido de las partes (directores y residentes) a la antigua vía al Mar vía, e industrial y acceso de conexión de la vía del proyecto con el municipio de Giraldo. Desde el cruce de la vía nacional 62 en el sector del Corregimiento de Manglar Municipio de Giraldo hasta la conexión de la vía del proyecto entre túnel 14 y 13; vía con una longitud aproximada de 9.2 Km.

En abril de 2026, se da continuidad a las actividades de emportalamiento en el portal de salida del túnel. Estas comprenden la ejecución de excavaciones, aplicación de concreto lanzado y la instalación de anclajes como elementos de sostenimiento, específicamente entre el 25 de marzo al 8 de abril del 2026 en la línea 4 del talud superior con 10 anclajes y la berma intermedia.

Para el 17 al 25 de abril se realiza la excavación y se trabaja para las dos primeras líneas del talud inferior con la instalación del concreto de soporte reforzado con malla electrosoldada y anclajes.

De manera simultánea, se avanza en la conformación y estabilización del talud inferior, mediante la ejecución de las dos primeras líneas de anclajes superiores, en cumplimiento de los criterios técnicos de estabilidad establecidos en la normatividad vigente.

Paralelamente, continúan las actividades constructivas correspondientes al canal de corona.

En junio de 2026 Se dio continuidad a las actividades de excavación subterránea mediante la ejecución del segundo al cuarto sistema de pre-soporte tipo enfilaje (paraguas o sombrilla de protección), cada uno con una longitud de 9,00 m, conformado por grupos de 24, 32 o 38 tubos autoperforantes, según las condiciones geotécnicas encontradas durante la excavación. Los elementos de pre-soporte fueron dispuestos en el contorno superior de la sección del túnel, entre las posiciones horarias de las 3:00 y las 9:00, de conformidad con el diseño de sostenimiento aprobado.

Una vez concluidas las actividades de perforación, instalación e inyección de los tubos autoperforantes, verificando el adecuado llenado con lechada de cemento para garantizar el confinamiento, la consolidación y el calafateo del macizo rocoso en la zona de influencia del frente de excavación, se procedió con la ejecución de la excavación por fases y la instalación inmediata del sostenimiento primario, conforme a la secuencia constructiva establecida para este tipo de obras subterráneas.

Posteriormente, con base en el mapeo geológico-geotécnico del frente de excavación, la clasificación geomecánica del macizo rocoso y las condiciones efectivamente encontradas durante el avance, se implementó el esquema de sostenimiento correspondiente a Terreno Tipo V, en el tramo comprendido entre el portal de salida Km 20+725,00 y el Km 20+698,50, de conformidad con los criterios definidos en el diseño geotécnico y las especificaciones técnicas del proyecto.

En el mes de julio de 2026 Se dio continuidad a las actividades de excavación subterránea mediante la ejecución del quinto (05) al décimo (10) sistema de pre-soporte tipo enfilaje (paraguas o sombrilla de protección), cada uno con una longitud de 9,00 m, conformado por grupos de 32 a 38 tubos autoperforantes, según las condiciones geotécnicas encontradas durante la excavación. Los elementos de pre-soporte fueron dispuestos en el contorno superior de la sección del túnel, entre las posiciones horarias de las 3:00 y las 9:00, de conformidad con el diseño de sostenimiento aprobado.

Posteriormente, se implementó el esquema de sostenimiento correspondiente a Terreno Tipo V, en el tramo comprendido entre el Km 20+698,00 y el Km 20+657,65, y se instaló 2 arcos HEB-100 en portal salida como parte del túnel falso de incorporación. Teniendo de un total de 72 arcos metálicos HEB-100. Y un avance de excavación de 66,84 m.

En agosto de 2026, se dio continuidad a las actividades de excavación subterránea y sostenimiento primario del Túnel 10, mediante una secuencia constructiva ajustada a las condiciones geomecánicas

identificadas en los frentes de trabajo y a los patrones de soporte establecidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

En la sección superior o bóveda se registró un avance acumulado de 46,45 m lineales, correspondiente principalmente a terrenos clasificados como Tipo III (43,20 m), con menores participaciones de Tipo IV (1,00 m) y Tipo V (2,25 m). Como medida de pre-sostenimiento se instalaron dos (2) sistemas de enfilaje tipo paraguas, conformados por tubos autoperforantes de 9,00 m de longitud, destinados a mejorar las condiciones de estabilidad y controlar la relajación y descompresión del macizo en las zonas de avance.

El sostenimiento primario se ejecutó mediante la instalación de arcos metálicos HEB-100, concreto lanzado reforzado con fibras y pernos de sostenimiento, de acuerdo con las condiciones geomecánicas encontradas y los patrones de soporte correspondientes. Adicionalmente, se inició la excavación de la sección inferior o bancos, mediante una metodología secuencial orientada a controlar la longitud de terreno expuesto y garantizar la instalación progresiva del sostenimiento.

En los sectores de Terreno Tipo III se implementaron ciclos de excavación mediante voladura controlada, con avances aproximados entre 2,00 m y 2,50 m por ciclo. La Interventoría mantiene especial seguimiento sobre el control de sobreexcavación, estabilidad del contorno, longitud de avance, oportunidad del sostenimiento y adecuada ejecución de los procedimientos de perforación y voladura.

En septiembre de 2026, periodo del reporte se continuó con las actividades de excavación subterránea y ejecución del sostenimiento primario del Túnel 10, desarrolladas mediante una secuencia constructiva orientada a mantener las condiciones de estabilidad del macizo rocoso y a responder a las condiciones geomecánicas observadas en el frente de excavación. Las actividades fueron objeto de seguimiento permanente por parte de la Interventoría, verificando su correspondencia con las condiciones de terreno encontradas y con los patrones de sostenimiento, secuencias constructivas, procedimientos y demás requerimientos establecidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

En la sección superior o bóveda, durante el periodo se continuó con la excavación en terreno Tipo III, registrándose un avance de 59,00 m, comprendido entre las abscisas Km 20+610,80 y Km 20+551,80, para alcanzar un avance acumulado de 173,70 m lineales en este sector.

Como parte del sostenimiento primario, se ejecutó la aplicación de concreto lanzado reforzado con fibra y la instalación de 29 líneas de pernos Tipo 1A de disposición sistemática, con longitud de 4,00 m, de acuerdo con el patrón establecido en los documentos de diseño. Adicionalmente, se instalaron 6 pernos localizados de 4,00 m de longitud, en los sectores donde las condiciones del macizo requirieron un refuerzo puntual de acuerdo con el diseño . Estas actividades tienen como finalidad contribuir al confinamiento del macizo, controlar los procesos de relajación y descompresión del terreno y garantizar la estabilidad del contorno excavado, de conformidad con el sistema de sostenimiento previsto para la clasificación geomecánica encontrada.

La excavación de la sección superior se ejecutó mediante perforación y voladura controlada. De acuerdo con la secuencia constructiva prevista, los avances por ciclo deben mantenerse aproximadamente entre 2,00 m y 2,50 m; sin embargo, durante el periodo se evidenciaron ciclos con

longitudes de avance de hasta 3,00 m, superando los valores previstos para la secuencia de excavación de diseño. Esta condición ha sido objeto de seguimiento y observación por parte de la Interventoría, considerando que el incremento de la longitud de avance puede generar una mayor longitud de terreno expuesto antes de la instalación efectiva del sostenimiento y, consecuentemente, modificar las condiciones de estabilidad previstas para el ciclo constructivo.

En este sentido, la Interventoría mantiene especial seguimiento y control sobre la longitud de avance por ciclo, calidad del perfil excavado, control de sobreexcavaciones, estabilidad del contorno, oportunidad y secuencia de instalación del sostenimiento, así como sobre la correcta ejecución de las actividades de perforación, cargue, voladura y saneo del frente, verificando que estas se desarrollen conforme a los procedimientos constructivos aprobados y a los requerimientos particulares definidos en los diseños del Túnel 10.

De manera simultánea, se continuó con la excavación de la sección inferior o bancos, mediante una metodología secuencial que busca limitar la longitud de terreno expuesto, mantener condiciones adecuadas de estabilidad y permitir la instalación progresiva y oportuna del sostenimiento correspondiente. Durante el mes se registró un avance de 79,00 m lineales, equivalente aproximadamente al 20 %, de acuerdo con el indicador de avance considerado para esta actividad.

La Interventoría realizó el seguimiento a la correspondencia entre la secuencia de excavación de los bancos y las condiciones de soporte de la sección superior, verificando que las actividades se ejecuten de manera progresiva y coordinada, evitando generar longitudes de terreno sin tratamiento superiores a las previstas en los documentos técnicos del proyecto.

Manejo del área de disposición El Llanito

De manera complementaria, en el sector destinado a la disposición de material de excavación El Llanito se continuaron ejecutando actividades de conformación, extendido y adecuación del material proveniente de la excavación del Túnel 10. Paralelamente, se adelantaron trabajos asociados al manejo y conducción de aguas superficiales y de escorrentía, orientados a mantener condiciones adecuadas de drenaje, reducir la concentración de flujos sobre las superficies conformadas y contribuir al control de procesos erosivos.

La Interventoría efectuó seguimiento a estas actividades, verificando la adecuada conformación de las áreas intervenidas y la funcionalidad de las obras de manejo de aguas, teniendo en cuenta que su correcta ejecución constituye un aspecto relevante para preservar las condiciones de estabilidad y comportamiento del área de disposición, especialmente durante los periodos de precipitación.

A la fecha se tiene ejecutado (físicamente):

- . 90% Emportalamiento de portales Salida.
  - (Se trabaja el portal salida donde se tiene el talud superior y el 50% de talud inferior)
- . 66% Instrumentación (de portal salida)
- . 43% Excavación subterránea y soporte, sección bóveda (superior)
- . 19% Excavación subterránea y soporte, sección bancos (inferior)

Por ejecutar (físicamente):

- 10% Emportalamiento portal salida

- . 34% Instrumentación (portal entrada e intermedio del túnel)
- . 100% Emportalamiento portal entrada
- . 57% Excavación y soporte subterránea Bóveda
- . 81% Excavación y soporte subterránea Bancos
- . 100% Impermeabilización
- . 100% Revestimiento
- . 100% Túneles falsos de portales
- . 100% Geodren planar junto a viga base del sector inferior del peralte de la vía
- . 100% Sistema de Pavimentación
- . 100% Cárcamo de derrame y su tanque de captación final.
- . 100% Cárcamos electromecánicos
- . 100% Señalización horizontal y vertical
- . 100% Oras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.



Fotografía 5-75 portal salida túnel 10



Fotografía 5-76 portal salida túnel 10



Fotografía 5-77 trabajos de avance de excavación Bóveda



Fotografía 5-78 trabajos de avance de excavación Bancos



Fotografía 5-79 Disposición y conformación del material de excavación túnel 10

Tabla 5-9 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel 10

TÚNEL 10	KM 20+323,00 KM 20+725,00 L = 402,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO
BROCAL PE (Km 20+318,00 a Km 20+323,00) L = 5,00 ml PS (Km 20+725,00 a Km 20+738,00) L = 13,00 ml	INICIA (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Sin iniciar su construcción TERMINA (PE) SIn iniciar su construcción (PS) Sin iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) sin iniciar su construcción
EXCAVACION Y SOPORTE SECCION BÓVEDA PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA 11 de mayo de 2026 TERMINA SIn iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Km 20+725,50 a Km 20+551,80 L = 173,70 m 42,78 %
EXCAVACION Y SOPORTE SECCION BANCOS PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA 22 de agosto de 2026 TERMINA SIn iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Km 20+725,50 a Km 20+645,70 L = 79,80 m 19,30 %
DRENAJE PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA SIn iniciar su construcción TERMINA SIn iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción
IMPERMEABILIZACION PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA SIn iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción
REVESTIMIENTO PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción
PAVIMENTACION PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción

Ilustración 5-86 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 10

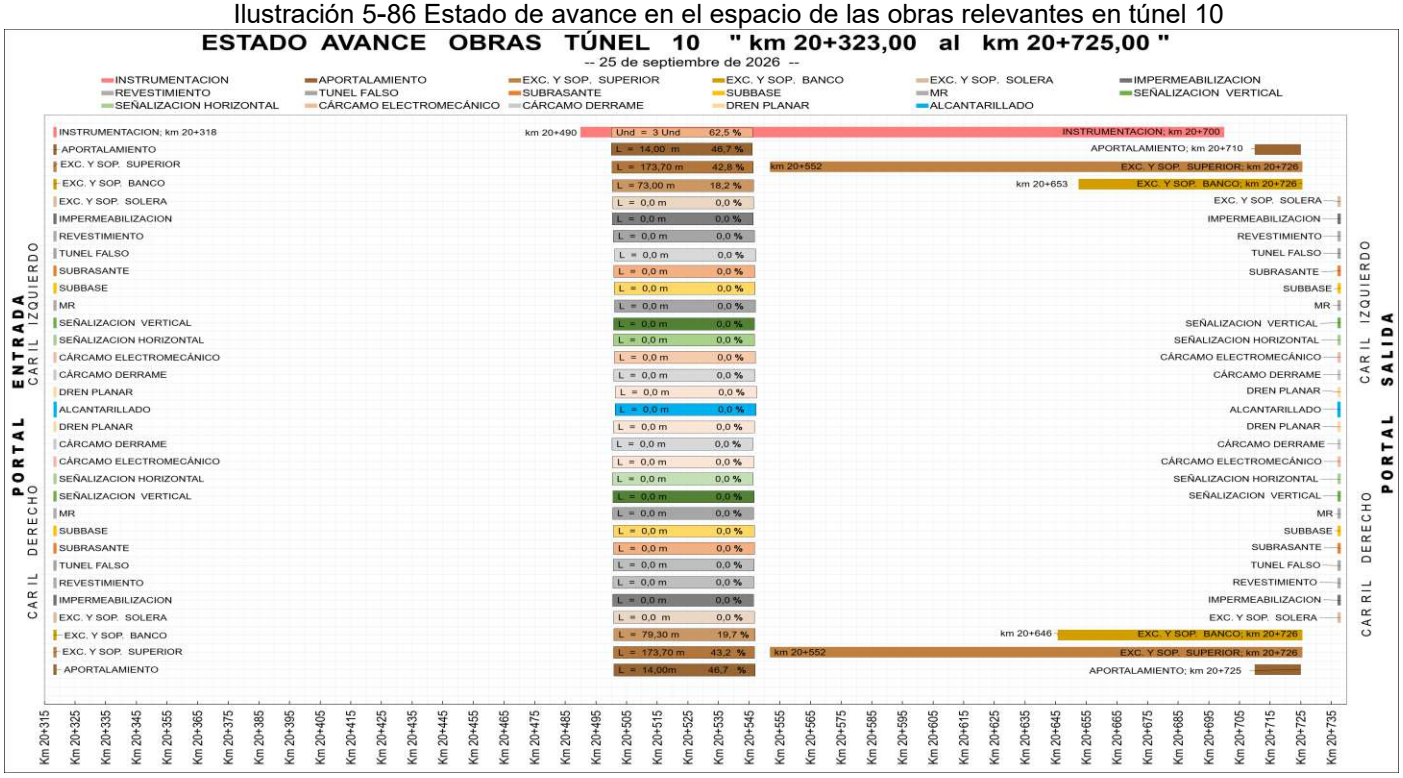
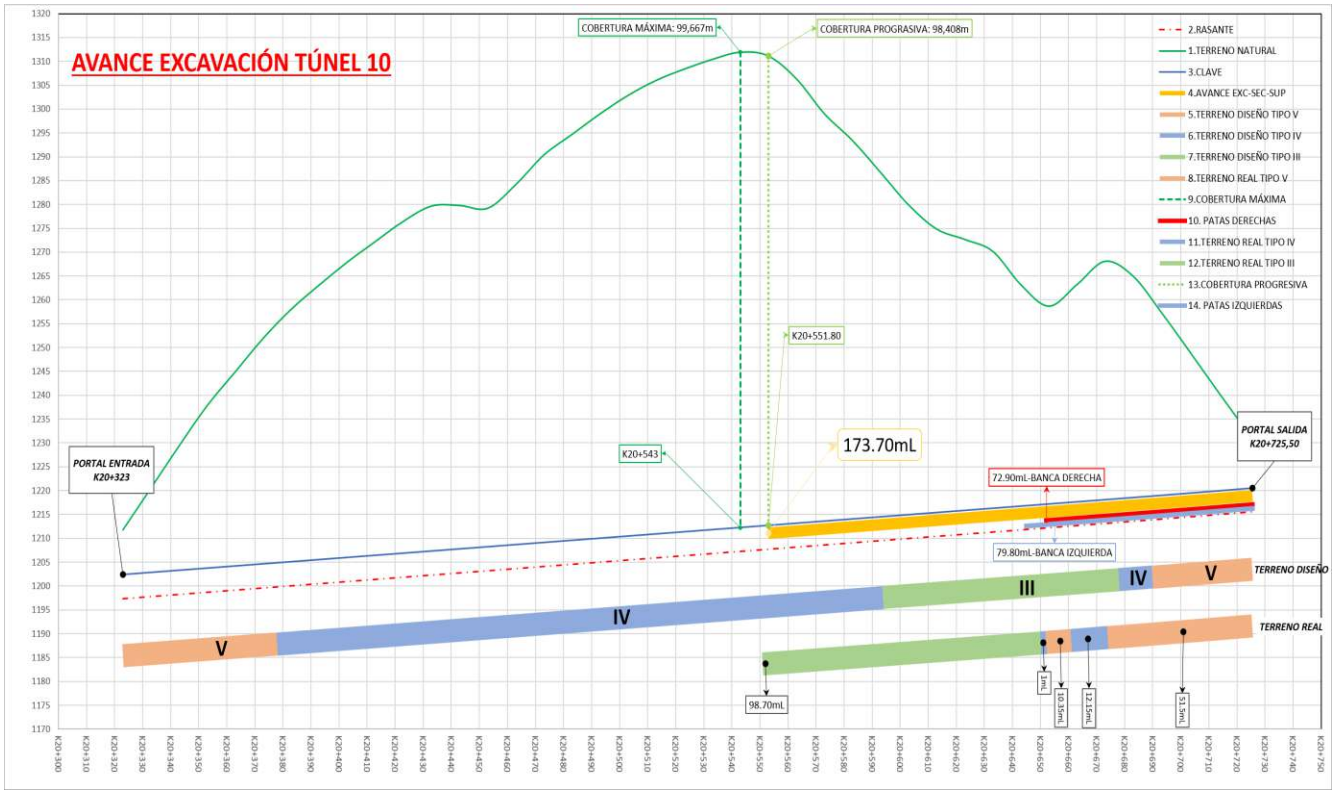


Ilustración 5-87 Avance de excavación



Cales en línea del tiempo.



6 ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

6.1 PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto inicial del contrato para la ejecución de las obras objeto del contrato, se estimó por un valor total de *TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE* ($389.978.471.425) incluido IVA, ajustes, estudios y diseños, y provisiones (Social, Ambiental, Predial, COVID) en el año 2021.

6.2 PRESUPUESTO ACTUALIZADO

6.2.1. Cesión del Contrato:

Tras la cesión del contrato de obra 983 de 2021 realizado entre el INVIAS y la Gobernación de Antioquia el pasado 10 de junio de 2025, la Gobernación de Antioquia realizó una adición presupuestal número 1 al contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 (25OO111B2257) por un monto de *CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE* ($ 43.081.519.389), provenientes del recurso presupuestal No. 00000001000229344, emitido el 11 de junio de 2025 de 2025 por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), entidad responsable de la gestión de los recursos del proyecto. Como consecuencia, el valor total actual del contrato más la adición No.1 asciende a *CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE* ($433.059.990.814), lo que garantiza la continuidad de las actividades programadas en el contrato de obra para la vigencia 2025.

6.2.2. Adición N°2

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025 se remitió el concepto de viabilidad sobre la nueva solicitud de adición N°2 y prórroga N°7 realizada por el Contratista de obra. Se expusieron los argumentos de la cual hacían viable la misma, así como se informó a la Entidad Contratante que existieron frentes de obra que han tenido la necesidad de incrementar las cantidades de obra; principalmente dado a la geomorfología y parámetros geotécnicos encontrados, como en el Cielo abierto 13B "El Calvario" y Cielo abierto 20, de igual forma, se estimó unas mayores cantidades previendo que estas condiciones geotécnicas se mantuvieran, por lo cual, el presupuesto se incrementó en $9.198.264.382 millones de pesos. A continuación, se expone la tabla resumen del presupuesto faltante:

Tabla 6-1 Condiciones contractuales del contrato de obra

CONTRACTUAL	CONDICIONES CONTRACTUALES	FALTANTE ADICIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS A 33.15%
SUBTOTAL OBRAS (A)	**$ 353.286.264.324**	**$ 212.497.517.648**	**$ 565.783.781.972**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 56.732.103.948	$ 58.693.828.277	$ 115.425.932.225
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)		$ -	$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	**$ 410.018.368.272**	**$ 271.191.345.925**	**$ 681.209.714.197**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2.720.278.388	$ -	$ 2.720.278.388
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	**$ 412.738.646.660**	**$ 271.191.345.925**	**$ 683.929.992.585**
1P REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$ 412.000.000		$ 412.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H) = G*19%	$ 78.280.000		$ 78.280.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) = G+H	**$ 490.280.000**		**$ 490.280.000**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%) (J)	$ 17.691.720.116	$ 24.485.395.075	$ 42.177.115.191
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 4.315.309		$ 4.315.309
ESTIMADO DE PRIMAS DE LOS AMPAROS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES	$ 2.135.028.729	$ 11.781.813.108	$ 13.916.841.837
VALOR TOTAL L = (F+I+J+K)	**$ 433.059.990.814**	**$ 307.458.554.108**	**$ 740.518.544.922**

Tabla 6-2 Presupuesto faltante actualizado mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025

	Presupuesto cesión	Presupuesto Actualizado	Adición 1	Faltante
Ingreso Obra	$ 232.313	$ 241.512	$ 29.014	$ 212.498
Ingreso por ajustes	$ 66.477	$ 67.450	$ 8.756	$ 58.694
Ingreso gestión SAP	$ 23.424	$ 27.662	$ 3.177	$ 24.485
Otros Ingresos (Pólizas)	$ -	$ 13.917	$ 2.135	$ 11.782
Total	**$ 322.214**	**$ 350.540**	**$ 43.082**	**$ 307.459**
Diferencia		**$ 28.326**		

***Valores en millones de pesos**

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4645-2025 del 12 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió el concepto sobre la solicitud de modificación, adición 2 y prórroga 7 al Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061, viabilizando las mencionadas solicitudes que se centraron en:

1. Modificar la cláusula sexta del Contrato en el cual se adicione la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO ($24.730.758.175) PESOS M/CTE, distribuidos así:
   I. Para obra básica el valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($17.844.201.765) PESOS M/CTE.
   II. Para la provisión de ajustes el valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE ($4.914.602.277) PESOS M/CTE.
   III. Para la Gestión social, predial y ambiental sostenible el valor de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO ($735.416.224) PESOS M/CTE.
   IV. El estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales el valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE ($1.236.537.909) PESOS M/CTE.

2. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de obra en 3 meses, dando lugar a modificar la cláusula octava del contrato.
3. Modificación de la cláusula sexta del Contrato, en el sentido de aclarar que los cobros asociados a la Gestión Social, Ambiental y Predial se les deberá aplicar el porcentaje de administración del 23.15%, establecidos anteriormente en la modificación N°8, adición N°1 y prórroga N°6 realizada el pasado 12 de junio de 2025, entre la Entidad Contratante y el Consorcio Vías Colombia 061.

Lo anterior y para respaldar las obligaciones contraídas, el Departamento cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4000122931 del 06/11/2025 por valor de $50.000.000.000 expedido por el Distrito Especial de Medellín en el marco del Convenio Interadministrativo 2015-AS-20-0006.

Mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4805-2026 con asunto Concepto de SOLICITUD - Modificación del Contrato N°25OO111B2257 (983 DE 2021), la Interventoría remitió el concepto favorable de la modificación:

- Modificar la cláusula sexta del Contrato en el cual se adicione la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($282.987.797.446) M/CTE.
- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de obra en 18 meses y 14 días, dando lugar a modificar la cláusula octava del contrato, manteniendo el plazo inicialmente pactado de 28 meses.

6.2.3 Adición 3

En virtud de la adición presupuestal presentada por el Contratista y validada en la RECAE del 18 de febrero de 2026 (Reunión del Comité Asesor y Evaluador) y el COS (Comité de orientación y seguimiento) del 27 de febrero de 2026, se viabilizó la MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTE MIL MILLONES PESOS M/L ($20.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por dos (2) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4947-2026 del 30 de marzo de 2026 se remitió a la Entidad Contratante el estado de las adiciones al Contrato de obra versus el flujo de caja inicialmente solicitado a la Entidad Contratante en la comunicación CS-CHC-25-CL-0253 del 17 de octubre de 2025; por la cual se respaldaba un programa de trabajo para 28 meses.
Ahora bien, con las adiciones 1, 2, y 3 al Contrato N°25OO111B2257 dadas por la Entidad Contratante se presenta el balance de las mismas respecto al flujo de caja solicitado en la comunicación del Contratista de obra CS-CHC-25-CL-0253 y el concepto aprobatorio de la Interventoría INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025 con fecha del 17 de octubre de 2025:

Vigencia	Solicitado por el CVC061	Adiciones al Contrato		Pendiente de adicionar
		2025	2026	
2025	$ 79.186.447.644	$ 67.812.277.564	$ -	$ 11.374.170.080
2026	$ 185.600.924.725	$ -	$ 20.000.000.000	$ 165.600.924.725
2027	$ 86.012.702.641	$ -	$ -	$ 86.012.702.641
Total	**$ 350.800.075.010**	**$ 67.812.277.564**	**$ 20.000.000.000**	**$ 262.987.797.446**

Como fue informado en nuestra comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4782-2026 del pasado 19 de enero 2026 con asunto “Estado presupuestal del contrato de obra N° 25OO111B2257 (983 de 2021) con corte al 31 de diciembre de 2025” en la cual mencionamos que si bien en este flujo de caja presentado en la tabla 1 correspondía a algunos frentes que no habían podido iniciar en la anualidad 2025 como el Túnel 10, puente 7, 8 y 9, mancomunadamente se buscaron alternativas y estrategias que contrarrestaran el impacto del no inicio de las actividades relacionadas anteriormente, estrategias que permitieron continuar con la dinámica y el cumplimiento del programa de inversiones del proyecto.
A continuación, presentamos el estado del presupuesto del proyecto con corte al acta de obra No 56 correspondiente al periodo de febrero de 2026 y para el cual se viene dando cumplimiento a las inversiones programadas:

Rubro	Acta de modificación de cantidades de obra N°34 (Feb/26)	Ejecutado con corte al AO56 (Feb/26)	Saldo
a) Subtotal obras	$ 384.210.521.401	$ 378.466.995.560	$ 5.743.525.841
b) Provisión para ajustes	$ 66.544.405.848	$ 64.870.054.038	$ 1.674.351.810
c) Provisión para jornadas 7x24	$ -	$ -	$ -
d) Valor IVA (OBRA)	$ 2.720.278.388	$ 2.720.265.282	$ 13.106
e) Estudios y diseños	$ 412.000.000	$ 412.000.000	$ -
f) IVA Estudios y diseños	$ 78.280.000	$ 78.280.000	$ -
g) Gestión social, predial y ambiental	$ 19.953.319.015	$ 18.100.564.276	$ 1.852.754.739
h) Provisión COVID-19	$ 4.315.309	$ 4.315.309	$ -
i) Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	$ 3.867.629.028	$ 3.092.949.425	$ 774.679.603
TOTAL	$ 477.790.748.989	$ 467.745.423.890	$ 10.045.325.099

*Valores en pesos m/cte

De igual manera en nuestra comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4908-2026 del pasado 12 de marzo de 2026, se informó a la Entidad Contratante los incrementos que ha tenido los ajustes ICOCIV; donde se indicó que durante el año 2025 se tuvo un incremento acumulado del 7.08% y la variación entre la anualidad 2024 y 2025 fue del 1.13%. Esto genera que las proyecciones del rubro de ajustes del Contrato sean mayores al informado en la cesión por parte del INVIAS a la Gobernación de Antioquia en el mes de Junio/25.

Periodo	% de ajustes	Variación
enero/25	26,66%	1,13%
febrero/25	27,77%	1,11%
marzo/25	27,28%	-0,49%
abril/25	27,64%	0,36%
mayo/25	27,64%	0,00%
junio/25	27,36%	-0,28%
julio/25	28,48%	1,12%
agosto/25	28,03%	-0,45%
septiembre/25	29,15%	1,12%
octubre/25	32,13%	2,98%
noviembre/25	32,93%	0,80%
diciembre/25	32,61%	-0,31%
enero/26	37,12%	4,51%

6.2.3. Adición 4

De acuerdo con el registro de CDP N°300053983 y RPC N°4000107548 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la

MODIFICACIÓN N°11 ADICIÓN N°4 y PRÓRROGA N°9 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTICINCO MIL MILLONES M/L ($25.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por un (1) mes, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

6.2.4. Adición 5

De acuerdo al registro de CDP N°3000054050 y RPC N°40000107688 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°12 ADICIÓN N°5 y PRÓRROGA N°10 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 5 de junio de 2026 en las cuales se acordó:

1. La incorporación de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($33.502.493.039) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.

2. Se prorroga el plazo del contrato por seis (6) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

6.2.5. Adición 6

El Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3000054251, y RPC No. 4000108254 por un total de $34.968.649.082, la reserva labor No 1000244699 del IDEA por un total de $8.497.506.961 respaldando la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 para el contrato a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 20 de agosto de 2026 en las cuales se acordó:

1. La incorporación al contrato la suma CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($43.466.156.043) M/CTE, INCLUIDO AIU del 33.15%

6.3 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

6.3.1 Pago anticipado

En el periodo comprendido entre el 11 de junio al 30 de junio de la presente anualidad, en diferentes mesas técnicas el Contratista ha socializado la necesidad de un pago anticipado a la Entidad Contratante; avalado mediante la modificación contractual No.8, adición No.1 y prórroga No.6, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($14.422.317.402), con el propósito de inyectar el recurso necesario para normalizar la operación, adelantar gestiones y evitar la parálisis del servicio.

Dentro de la propuesta del programa de trabajo y el programa de inversiones para la ejecución de la adición No.1 por valor de CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($43.081.519.389), asimismo, se socializó el programa de legalización del pago anticipado mes a mes, el cual cuenta con la validación de la Interventoría y al que se le realizará el respectivo seguimiento:

Ahora bien, para el periodo comprendido del 01 al 31 de Julio de 2025, el Contratista recibió por parte de la Entidad Contratante el pago anticipado N°1 el pasado 31 de Julio de la presente anualidad.
El Contratista para el presente periodo legalizó un valor de DOS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.201.099.563) del pago anticipado No. 1, de lo cual el Contratista de obra terminó de realizar la devolución total del pago anticipado No.1 en la presente acta:

DESCRIPCIÓN	VALOR PAGO	DEVOLUCIÓN	ACUMULADO
PAGO ANTICIPADO NO.1	$ 14.422.317.402		$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 48		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE AJUSTES 48		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 49		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE AJUSTES 49		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 50		$ 2.672.763.190	$ 11.749.554.212
ACTA DE AJUSTES 50		$ -	
ACTA DE OBRA 51		$ 3.613.511.461	$ 8.136.042.751
ACTA DE AJUSTES 51		$ -	
ACTA DE OBRA 52		$ 5.934.943.188	$ 2.201.099.563
ACTA DE AJUSTES 52			
ACTA DE OBRA 53		$ 2.201.099.563	$0
ACTA DE AJUSTES 53			
TOTAL	**$ 14.422.317.402**	**$ 14.422.317.402**	**$ 0**
%	**100%**	**100%**	**0,00%**

Tabla 6-3 Relación de la devolución al pago anticipado No.1



PLAN DE LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

FLUJO DE CAJA DIRECTO	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total
Ingreso Obra	$ 2.276,55	$ 4.250,78	$ 6.269,55	$ 7.009,18	$ 7.009,19	$ 2.231,77	$ -	$ 29.034,02
Ingreso por ajustes	$ 628,20	$ 1.162,81	$ 1.702,425	$ 1.964,553	$ 2.042,287	$ 1.174,454	$ -	$ 8.755,73
Ingreso gestion SAP						$ 1.588,37	$ 1.588,37	$ 3.176,74
Otros ingresos (Polizas)	$ -	$ 807,78	$ 868,00	$ 499,90	$ -	$ -	$ -	$ 2.175,68
Total ingresos brutos programados	**$ 2.905,76**	**$ 6.221,38**	**$ 8.969,97**	**$ 9.473,63**	**$ 9.051,48**	**$ 4.974,60**	**$ 1.588,37**	**$ 43.141,57**
Anticipo otorgado		$ -	$ 14.422,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.422,32
Anticipo descontado mes			$ 2.672,76	$ 3.613,51	$ 5.934,94	$ 2.201,10		$ 14.422,32
Anticipo descontado acumulado	$ -	$ -	-$ 2.672,76	-$ 6.286,27	-$ 12.221,22	-$ 14.422,32	-$ 14.422,32	-$ 14.422,32
Saldo Anticipo			$ 11.749,55	$ 8.136,04	$ 2.201,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
% Amortizacion	0%	0%	42,70%	51,664%	84,71%	99,5%	0,00%	48,71%
Total ingresos netos programados (no incluye impuestos	**$ 2.905,76**	**$ 6.221,38**	**$ 6.297,21**	**$ 5.859,59**	**$ 3.113,58**	**$ 2.773,50**	**$ 1.588,37**	**$ 28.659,39**

Tabla 6-4 Plan de legalización del pago anticipado No.1 para la presente vigencia

6.4 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

Seguimiento a la inversión

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento a la inversión básica del contrato, de acuerdo con la reprogramación No. 41 al programa de inversiones que fue presentada a la Entidad Contratante, realizando el balance de los recursos otorgados de la adición N°6 y modificando las cantidades para el acta de obra N°63 con fecha del 30 de septiembre de 2026 de conformidad a la incorporación de recursos correspondientes a la adición N°6 y a los balances presupuestales realizados con el propósito de ejecutar las obras aprobadas según el alcance contractual vigente.

Ahora bien, respecto a la obra ejecutada según el acta de recibo parcial de obra 62 de agosto de 2026, el Contratista tenía programado $ 8.931.954.334 pesos versus una ejecución de $10.304.230.428 pesos en obra básica, es decir, ejecutó el 100% del valor programado.

La ejecución relacionada está calculada con base en el valor de las obras básico que fue actualizado según la modificación contractual No. 13 del 20 de agosto de 2026 y la reprogramación N°40. El resumen de la inversión se presenta a continuación:

Seguimiento a la inversión, Sector 2

Fecha	Programado	Ejecutado	Atraso sí < 0
31/09/2026	$ 438 852 987.828	$ 440 225 263.922	$1.372.276.094
	129.28%	130.39%	1.11%

Así mismo, como una de las funciones de la Interventoría, se continúa realizando el control estricto de las actas mensuales, para evitar sobrepasar las vigencias o incumplir el programa de inversión aprobado; sin embargo, es importante señalar que las vigencias presupuestales y su relación con la programación de obras y el flujo de Inversiones ha tenido y tendrá efectos o impactos en los programas de obra y la ejecución de actividades, lo mismo que en su terminación.

Cabe aclarar que, aunque la Interventoría sugiere al Contratista la ejecución de actividades de acuerdo con el programa de inversiones vigente, éste es autónomo en lo referente a la inversión ejecutada mes a mes.

6.4.1 Actas de obras y ajustes

Respecto al ARPO63, correspondiente al mes de septiembre de 2026 entre el periodo 1 al 30 de septiembre de 2026, se realizó la revisión aritmética ejecutándose por un valor en la obra básica de ($10.304.230.428) pesos, adicional, el cobro cargado a la gestión ambiental por valor de ($733.005.893), la preacta social por valor de ($15.833.375) y el estimado de pólizas por valor de ($1.681.376.895) para un total del acta de obra de ($12.734.446.591 pesos).

En cuanto al acta de ajustes, para el presente periodo se llevó a cabo la revisión con los índices ICCP e ICOCIV; de acuerdo con el instructivo MEPI para el acta de ajustes, dando un valor de ($3.222.867.302 pesos), teniendo un porcentaje del 31.27% de ajustes, es decir, una reducción del 2.41% respecto al mes anterior.

El siguiente resumen contiene los valores de las partidas presupuestales que fueron actualizados según la modificación contractual No. 12, a través de la cual se realizó la adición No.5 al Contrato de obra.

Tabla 6-5 Resumen financiero acumulado

	CONTRATO INICIAL	Adición 1, 2, 3, 4, 5 y 6	AMCO41	Ejecutado al AO63
a) Subtotal obras	$ 337 627 543 972	$ 126 020 785 615	$ 450 293 033 275	$ 440 225 263 922
b) Provisión para ajustes	$ 26 261 883 970	$ 42 699 808 589	$ 90 676 182 490	$ 86 199 742 381
c) Provisión para jornadas 7x24	$ 407 895 168	$ -	$ -	$ -
d) Valor IVA (OBRA)	$ 2 662 172 746	$ -	$ 2 720 278 388	$ 2 720 265 282
e) Estudios y diseños	$ 412 000 000	$ -	$ 412 000 000	$ 412 000 000
f) IVA Estudios y diseños	$ 78 280 000	$ -	$ 78 280 000	$ 78 280 000
g) Gestión social, predial y ambiental	$ 22 222 695 569	$ 13 752 841 415	$ 28 267 817 582	$ 22 376 244 128
h) Provisión COVID-19	$ 306 000 000	$ -	$ 4 315 309	$ 4 315 309
i) Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	$ -	$ 7 307 491 027	$ 7 307 491 027	$ 6 208 162 574
TOTAL	$ 389 978 471 425	$ 189 780 926 646	$ 579 759 398 071	$ 558 224 273 596

6.4.2 Seguimiento al programa de obra

Seguimiento al programa de obra vigente

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento al avance físico del proyecto, de acuerdo con el cronograma de obra (PDT_CVC061_v18.0), que fue presentado como soporte de la reprogramación No. 41 al programa de inversiones que obedece a los balances presupuestales realizados con el propósito de ejecutar las obras aprobadas según el alcance contractual vigente. Nota: el porcentaje corresponde al 75.22%; el cual aumentó respecto al anterior un 1,76%.

Tabla 6-6 Seguimiento al avance físico financiero, Sector 2

Frente	Programado total	% Programado total	Ejecutado total	% Ejecutado total	% de cada frente
GA	$ 354.925.258.908,00	60,6%	$ 292.246.142.897,21	49,9%	82,34%
TU	$ 133.559.044.712,00	22,8%	$ 100.901.981.432,94	17,2%	75,55%
PU	$ 72.786.836.992,00	12,4%	$ 32.271.370.867,70	5,5%	44,34%
OTROS	$ 23.968.607.434,00	4,1%	$ 14.805.768.710,12	2,5%	61,77%
	$ 585.239.748.047,00		$ 440.225.263.907,97	75,2%	75,22%

6.4.3 Seguimiento a la buena inversión del anticipo

Inversión del anticipo

En la siguiente gráfica se presenta un resumen del estado de inversión de los recursos girados al Contratista de obra a título de anticipo, considerando que el 31 de marzo de 2023 se realizó, por parte de la Entidad, el cuarto desembolso parcial del anticipo, por valor de $40.000.000.000.



Ilustración 6-1 Inversión del anticipo, sector 2

De la anterior grafica se desprende que, con corte al mes de septiembre de 2023, el Contratista gestionó el desembolso del 100% de los recursos girados a título de anticipo con el INVIAS.

Amortización del anticipo

En la siguiente gráfica se presenta un balance de la amortización del anticipo otorgado al Contratista de obra, de acuerdo con el valor acumulado en el acta de recibo parcial de obra No. 42 del mes de diciembre de 2024, donde se da constancia de la amortización del 100% de recursos otorgados a título de anticipo.



Ilustración 6-2 Amortización del anticipo, Sector 2

Reintegro de rendimientos financieros

En la siguiente tabla se presenta un recuento del reintegro de los rendimientos financieros realizado por la Fiduciaria a la dirección del tesoro nacional.

Tabla 6-7 Reintegro de rendimientos financieros, Sector 2

PERIODO	FECHA	SOPORTE	VALOR
agosto/21	8/09/2021	M219842	$ 1.403.986,97
septiembre/21	13/10/2021	M219552	$ 1.560.045,16
octubre/21	10/11/2021	M219562	$ 2.418.234,23
noviembre/21	7/12/2021	M219205	$ 3.900.695,49
diciembre/21	13/01/2022	M219918	$ 4.263.322,45
enero/22	11/02/2022	M219933	$ 7.572.592,79
febrero/22	10/03/2022	M216666	$ 7.061.838,23
marzo/22	8/04/2022	M216103	$ 6.591.612,26
abril/22	9/05/2022	M219150	$ 6.154.067,08
mayo/22	9/06/2022	M219121	$ 6.547.931,67
junio/22	8/07/2022	M219756	$ 2.414.978,75
julio/22	9/08/2022	M219114	$ 747.988,34
agosto/22	8/09/2022	M21965	$ 161.034,89
septiembre/22	7/10/2022	M219750	$ 9.065.758,87
octubre/22	9/11/2022	M219120	$ 9.149.142,43
noviembre/22	7/12/2022	M219981	$ 480.025,73
diciembre/22	6/01/2023	M219729	$ 452,32
enero/23	8/02/2023	M219955	$ 426,56
febrero/23	8/03/2023	M219911	$ 377,16
marzo/23	10/04/2023	M219269	$ 2.279.785,36
abril/23	8/05/2023	M219169	$ 50.347.539,75
mayo/23	8/06/2023	M219950	$ 25.080.802,27
junio/23	7/07/2023	M219148	$ 10.517.718,21
julio/23	8/08/2023	A688170	$ 3.565.359,06
agosto/23	6/09/2023	M219654	$ 1.269.819,60
septiembre/23	9/10/2023	A860583	$ 331.299,94
octubre/23	19/10/2023		$ 30.994,98
	Total		$ 162.917.830,55

6.4.4 Trámite de precios unitarios no previstos

A continuación, se presenta una relación de los paquetes de precios unitarios que han sido aprobados por la Entidad:

- Pq 1: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 1 del 10 de diciembre de 2022
- Pq 2: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 2 del 13 de abril de 2022
- Pq 3: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 5 del 31 de octubre de 2022
- Pq 4: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 8 del 23 de mayo de 2023
- Pq 6: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 10 del 18 de agosto de 2023
- Pq 5: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 11 del 10 de octubre de 2023
- Pq 7: según acta de modificación de cantidades de obra No. 14 del 16 de marzo de 2024.
- Pq 8: según acta de modificación de cantidades de obra No. 21 del 2 de febrero de 2025.
- Pq 9: según acta de modificación de cantidades de obra No. 34 del 28 de febrero de 2026.

El pasado 27 de noviembre de 2025, mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4693-2025 se remitió a la Entidad Contratante la solicitud de aprobación del acta de fijación No. 9 de APU no previsto

(NP-49, NP-50 y NP-51) presentado por el Consorcio Vías Colombia 061, en los cuales se presentaron los soportes exigidos de acuerdo con el instructivo MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS del manual de Interventoría del 2022 para los mencionados no previstos:

1. NP-49 MATERIAL DRENANTE V1.
2. NP-50 CERCAS DE ALAMBRE V1.
3. NP-51 CONCRETO 28 MPA PILAS CA V0

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4728-2025 del pasado 15 de diciembre de 2025 fue remitida la solicitud de aprobación del ítem no previsto N°52 concerniente en el SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTE Y ENTREGA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DE UN PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m.

En la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4803-2025 del 28 de enero de 2026 se remitió a la Gobernación de Antioquia la solicitud de aprobación del acta de fijación N°9 dando los precios unitarios no previstos NP-49 “MATERIAL GRANULAR DRENANTE”, NP-50 “CERCAS DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTE DE CONCRETO”, NP-51 “CONCRETO CLASE 28 MPA PARA PILAS CIELO ABIERTO”, NP-52 “SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE DE PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m”, y NP-53 “DESMONTE Y ENTREGA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DE UN PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m”, dando cumplimiento al procedimiento para aprobación de ítems no previstos del instructivo MEPI-MN1-IN-10 del manual de Interventoría de obra pública de 2022.

En el acta de modificación de cantidades de obra se incorporaron los APUS NP 49, 50, 51, 52 y 53, dando cumplimiento al instructivo MEPI-MN1-IN-10 del manual de Interventoría de obra pública de 2022.

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4983-2026 se remitió el análisis de APU NP *“Solicitud de aprobación del ítem no previsto NP-63 SUMIDERO CONTINUO O CAZ TIPO "RENDIJA" FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO DE 35 MPA PARA DERRAMES DENTRO DEL TÚNEL”*, presentado por el Consorcio Vías Colombia 061. Sector 2 a la Gobernación de Antioquia.

Respecto a los ítems no previstos correspondiente al traslado de las torres, durante el presente mes se evaluaron las diferencias presentadas entre Interventoría y Contratista. Actualmente, se está en radicación al Contratista de obra de la nueva versión de la Interventoría del APU NP correspondiente al pilote; ya que se encontraron algunas observaciones las cuales deberá subsanar el Contratista.
Del ítem NP del cable flicker y el kilogramo de torre celosia, se encuentran en revisión por parte de la Gerencia del proyecto.

6.4.5 Informe del programa anual de caja, PAC

PAC mes anterior

A continuación, se presenta una comparación entre el PAC programado para el mes de Octubre de 2026, que corresponde a la inversión ejecutada en el mes de Septiembre de 2026, así como la facturación efectivamente aprobada al Contratista.

Certificado de disponibilidad presupuestal	Programado mes	Ejecutado mes

No.00000004000107688 del 27-04-26 (Reserva IDEA 1000244699 27/07/26)	$8 931 954.334	$10 304 230.428

PAC mes próximo

A continuación, se presenta el PAC programado para el mes de Octubre de 2026:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Programado mes (Octubre/2026)
No.00000004000107688 del 27-04-26 (Reserva IDEA 1000244699 27/07/26)	$3 809 182.747

7 INFORME JURÍDICO DE OBRA

7.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

7.2 RELACIÓN DE SANCIONES

En este periodo no se han presentado multas, sanciones, ejecución de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

7.3 CONTROL AL ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta una tabla que detalla el estado actual de las pólizas o garantías gestionadas por el Contratista. (Garantía Única y Póliza de Responsabilidad Civil y Extracontractual), en cumplimiento de los requerimientos contractuales.

Tabla 7-1 Estado de las pólizas del contrato de obra 25OO111B2257 (983 DE 2021).

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$69.281.569.425	2021	05	21	2027	06	30
Cumplimiento	10	$ 57.975.939.807	2021	05	21	2027	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	$ 115.951.879.614	2021	05	21	2029	12	31
Estabilidad y calidad de la obra	30	$ 173.927.819.421	2024	06	21	2031	12	31
Pago anticipado	100	$14.422.317.402	2026	06	05	2027	06	30

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Responsabilidad civil extracontractual	30	$ 28.987.969.903	2021	05	21	2026	12	31

Nota: Corresponde a la solicitud de aprobación en curso de las pólizas correspondientes a la modificación 13.

7.4 ASPECTOS JURÍDICOS

El presupuesto inicial para la ejecución de las obras con el Contrato del INVIAS se estimó en un valor total de $389.938.436.630 pesos. Con la Adición No. 1 del contrato, otorgada el 11 de junio del 2025 por la Gobernación de Antioquia tras la cesión, en la cual se asignaron nuevos recursos por valor de $43.081.519.389 pesos; distribuyéndose $30.654.106.008 pesos para la obra básica, $9.250.669.432 pesos para el rubro de ajustes, y, $3.176.743.949 pesos para la gestión social, ambiental y predial. Así entonces, el valor del contrato actualizado quedó en $433.059.990, garantizando así la continuidad parcial de las actividades previstas en el contrato de obra.

Los recursos totales proyectados para el año 2025 ascienden a $84.875.762.870 pesos, los cuales se desglosan en $30.654.106.008 pesos otorgados mediante la Adición No. 1 y $54.221.656.863 pesos adicionales, requieren financiamiento.

En el mes de octubre de 2025 para el trámite de modificación N°9, adición N°2 y prórroga N°7 se actualizó el programa de trabajo y el flujo de caja para el año 2025, 2026 y 2027 así:

FLUJO DE CAJA DIRECTO	2025	2026	2027	Total
Ingreso Obra	$ 55 929	$ 132 193	$ 53 390	$ 241 512
Ingreso por ajustes	$ 14 835	$ 36 430	$ 16 184	$ 67 450
Ingreso gestion SAP	$ 5 305	$ 11 082	$ 11 526	$ 27 913
Otros Ingresos (Polizas)	$ 3 118	$ 5 895	$ 4 913	$ 13 926
Total Ingresos	**$ 79 186**	**$ 185 601**	**$ 86 013**	**$ 350 800**

Ilustración 7-1 Flujo de caja que respaldaría la terminación de las grandes estructuras en diciembre del 2026

No obstante, es importante mencionar que parte de la inversión planteada en el 2025 correspondía también al Túnel 10, puente 7, 8 y 9, frentes que aún no se han iniciado. Como es de conocimiento de las partes, mancomunadamente se han buscado alternativas y estrategias que atenúen los contratiempos en el inicio de las actividades para los frentes de obra que no han iniciado. Por lo anterior, se han adelantado actividades que permitieran continuar con la dinámica y el cumplimiento del programa de inversiones del proyecto.

Con la Adición No. 2 del contrato, otorgada por La Gobernación de Antioquia, posterior a la Cesión, se asignaron VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($24.730.758.175). El Contratista de obra presentó la actualización del programa de trabajo y el respectivo flujo de caja de cara a la ejecución de las actividades durante el año 2026 y 2027 así:

FLUJO DE CAJA DIRECTO	Recursos adición 1 y 2	2026	2027	Total
Ingreso Obra	$ 46.860,01	$ 136.563,53	$ 58.087,99	$ 241.511,53
Ingreso por ajustes	$ 13.668,54	$ 37.582,85	$ 16.198,17	$ 67.449,56
Ingreso gestion SAP	$ 3.912,16	$ 13.106,92	$ 10.894,27	$ 27.913,35
Otros Ingresos (Polizas)	$ 3.371,57	$ 7.246,70	$ 3.307,36	$ 13.925,63
Total Ingresos	**$ 67.812,28**	**$ 194.500,00**	**$ 88.487,80**	**$ 350.800,08**

Ilustración 7-2 Flujo de caja que respalda la terminación del proyecto en el 2027.

Con la adición No.3 y No.4 del contrato otorgada por la Gobernación de Antioquia, posterior a la cesión se asignaron CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($45.000.000.000), acumulando un valor por CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($112.812.277.564), quedando así el presupuesto del proyecto:

CONTRACTUAL	CONDICIONES CONTRACTUALES	FALTANTE ADICIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS A 33.15%
SUBTOTAL OBRAS (A)	$ 399.767.205.852	$ 166.016.576.120	$ 565.783.781.972
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 72.979.410.438	$ 42.446.521.787	$ 115.425.932.225
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)		$ -	$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	**$ 472.746.616.290**	$ 208.463.097.907	**$ 681.209.714.197**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2.720.278.388	$ -	$ 2.720.278.388
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	**$ 475.466.894.678**	$ 208.463.097.907	**$ 683.929.992.585**
1P REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$ 412.000.000	$ -	$ 412.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H) = G*19%	$ 78.280.000	$ -	$ 78.280.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) = G+H	**$ 490.280.000**	$ -	**$ 490.280.000**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%) (J)	$ 22.121.543.799	$ 20.306.780.583	$ 42.428.324.382
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 4.315.309	$ -	$ 4.315.309
ESTIMADO DE PRIMAS DE LOS AMPAROS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES	$ 4.707.715.203	$ 9.217.918.956	$ 13.925.634.159
VALOR TOTAL L = (F+I+J+K)	$ 502.790.748.989	$ 237.987.797.446	$ 740.778.546.435

Tabla 7-2 Estado presupuestal del proyecto tras adiciones con Gobernación de Antioquia

7.4.1 Adición y prórroga

Con la Adición No. 4 del contrato, otorgada por La Gobernación de Antioquia, posterior a la Cesión, se asignaron VEINTI CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($25.000.000.000), por lo cual el valor actualizado del contrato corresponde a CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($477.790.748.989), valor que incluye el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), para avanzar en el cumplimiento del alcance establecido para el proyecto. Estos recursos fueron necesarios para la ejecución parcial de las obras en los frentes de las vías a cielo abierto, túneles y puentes, con fecha perentoria contractual del 31 de mayo de 2026.

Prórroga No. 1 (29 de julio de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes.
- Alcance: Se extendió el plazo hasta el 31 de agosto de 2024 sin modificaciones económicas.

Prórroga No. 2 (30 de agosto de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, permitiendo la ejecución de actividades pendientes sin aumentar el valor del contrato.

Prórroga No. 3 (27 de diciembre de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 28 de febrero de 2025.

Prórroga No. 4 (27 de febrero de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual.
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 31 de marzo de 2025.

Prórroga No. 5 (31 de marzo de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual.
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 30 de abril de 2025.

Prórroga No. 6- Adición No1 (10 de junio de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual y Adición presupuestal No1
  - Alcance: Se adicionaron $43.081.519.389 COP prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga No. 7 – Adición No. 2

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual, adición presupuestal No.2, modificación de cláusula sexta “VALOR DEL CONTRATO”, PARÁGRAFO NOVENO: El DEPARTAMENTO reconocerá y pagará al Contratista el valor correspondiente a las Gestiones ambientales, sociales y prediales, aplicándole a dicho valor el porcentaje de Administración contractual vigente del VEINTITRÉS PUNTO QUINCE POR CIENTO (23.15%), de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo séptimo de la presente cláusula.

Además, Se solicita modificar el acápite “CONTRATISTA”, en el sentido de ajustar el porcentaje de participación de los miembros del consorcio, así

CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 con NIT 901.472.786-3. (Integrado por CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. – antes HIGALDO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.354.637-

5, con un porcentaje de participación del 95% HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3, con un porcentaje de participación del 5%).

- Alcance: Se adicionaron $ 24.730.758.175, y se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2026.

Prórroga No.8 – Adición No.3.

En virtud de la adición presupuestal presentada por el Contratista y validada en la RECAE del 18 de febrero de 2026 (Reunión del Comité Asesor y Evaluador) y el COS (Comité de orientación y seguimiento) del 27 de febrero de 2026, se viabilizó la MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTE MIL MILLONES PESOS M/L ($20.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por dos (2) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Prórroga No.9 – Adición No.4.

De acuerdo con el registro de CDP N°300053983 y RPC N°4000107548 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°11 ADICIÓN N°4 y PRÓRROGA N°9 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTICINCO MIL MILLONES M/L ($25.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.

2. Se prorroga el plazo del contrato por un (1) mes, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Prórroga No.10 – Adición 5

De acuerdo al registro de CDP N°3000054050 y RPC N°40000107688 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°12 ADICIÓN N°5 y PRÓRROGA N°10 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 5 de junio de 2026 en las cuales se acordó:1.La incorporación de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($33.502.493.039) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.2.Se prorroga el plazo del contrato por seis (6) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Adición 6

El Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3000054251, y RPC No. 4000108254 por un total de $34.968.649.082, la reserva labor No 1000244699 del IDEA por un total de $8.497.506.961 respaldando la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 para el contrato a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 20 de agosto de 2026 en las cuales se acordó:

1. La incorporación al contrato la suma CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($43.466.156.043) M/CTE, INCLUIDO AIU del 33.15%.

7.4.2 Modificación contractual

Modificación No. 1 (10 de diciembre de 2021)

- Objetivo: Ajuste de términos de plazo contractual sin afectar el valor del contrato.
- Alcance: Ampliación del plazo establecido en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 del Anexo Técnico n° 1 del Pliego de Condiciones n° LP-DT-061-2020 Módulo 1, en noventa (90) días calendario adicionales, sin modificar el plazo total del contrato.

Modificación No. 2 (22 de noviembre de 2023)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
- Alcance: Traslado de recursos entre las bolsas del Contrato para fondear la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Modificación No. 3 (27 de diciembre de 2024)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
- Alcance: Traslado de recursos de las provisiones AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA y GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%) al rubro SUBTOTAL OBRAS.

Modificación No. 4 (31 de marzo de 2025)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
- Alcance: traslado de recursos de la provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%), a los rubros: a) SUBTOTAL OBRAS, b) PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y c) VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%).

Cesión de la posición contratante del contrato de obra 983 de 2021

- Objetivo: El INVIAS Cede a título gratuito y en forma irrevocable el 100% de la posición de Contratante en el contrato de obra pública N°958 de 2021 a favor de la Gobernación de Antioquia.
- Alcance: Como resultado de la Cesión, La Gobernación de Antioquia asume de forma expresa, gratuita, incondicional e irrevocable la posición de contratante del contrato de obra N°25OO111B2257 (983 de 2021).

7.4.3 Suspensiones

Suspensión No 1 (23 de abril de 2025)

- Objetivo: Culminar trámites administrativos para la cesión contractual a favor de la Gobernación de Antioquia.
- Alcance: Suspensión de la ejecución del Contrato en el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2025, obteniendo como nueva fecha de terminación 30 de mayo de 2025.

Ampliación No 1 a la Suspensión No 1 (21 de mayo de 2025)

- Objetivo: Superar los hechos que motivaron la Suspensión No1.
- Alcance: Suspensión de la ejecución del Contrato en el período comprendido entre el 22 de mayo de 2025 y el 5 de junio de 2025, obteniendo como nueva fecha de terminación 13 de junio de 2025.

8 INFORME ÁREAS COMPLEMENTARIAS

8.1 GESTIÓN PREDIAL

A partir de las contingencias producto de la ola invernal de 2023/2024, así como de la reubicación de la red eléctrica de EPM y su respectiva servidumbre por la línea de transmisión eléctrica entre las torres 21 y 26 son los hechos generadores de la gestión predial por parte del contratista Consorcio Vías Colombia 061

Sumado a lo anterior se identifica como una amenaza real el hecho que el Consorcio Antioquia al Mar CAM finalice próximamente su contrato dejando actividades de cercado principalmente inconclusas con lo cual se debe iniciar el análisis de precios unitarios de los cercados acorde a lo establecido en el apéndice predial y el manual del INVIAS.

Debido al tiempo transcurrido entre la adjudicación del contrato y ahora en el inicio de la gestión predial los costos asociados a los avalúos comerciales corporativos presentan serias diferencias por lo cual el contratista y la interventoría nos encontramos avanzando en ampliar la base de empresas del sector de los avalúos que desarrollen los productos valuatorios.

El día 8 de enero/2026 se realizó una visita para observar las torres que hacen parte de la variante Línea existente LT Santa Fe Chorodó 110 kV, entre las torres existentes 19, 20,21,22,23,24 y 25, donde se verificó que según el diseño entregado por la empresa IELECC SAS , la Torre 19 (ver Fotografía 8-1) fue considerada como Torre en retención lo que es un error, tal como se puede ver en la fotografía 8-1 la torre existente es de suspensión, por lo tanto es necesario revisar el diseño porque queda la inquietud cuál es la torre de retención vanos atrás de la Torre 19, se requiere revisar las cargas con las cuales se diseñó la cimentación y las cargas de diseño particular de la Torre 21N.

Se hizo la verificación de la Torre 26, según el diseño fue considerada torre en suspensión y se verificó como torre en retención según fotografía 82 , por lo tanto se requiere revisar que según el diseño, la variante va desde la torre 21N a 25N con una longitud de 1,8 km, pero debido a esta consideración y analizando que la torre 25N fue ubicada a 28 m de la torre existente, el vano existente entre las torres 25 y 26 no alcanza, por lo que se requiere adicionar 600 m por conductor, como la línea tiene 3 conductores , son 1800 m adicionales de cable conductor.

Se verificó la ubicación final de la torre 25N con respecto a la línea trifásica existente, no presenta inconveniente alguno para su construcción. (ver fotografía 8-3).



Fotografía 8-1 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV-1



Fotografía 8-2 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV



Fotografía 8-3 Ubicación Torre 25N con respecto a Línea 13.2 kV trifásica existente

8.1.1 Identificación de predios a intervenir

Con base en la tira predial y corroboración efectuada en campo se han determinado los siguientes 16 predios a intervenir y sobre los cuales se desarrollará la gestión predial los cuales se desagregan a continuación:

- Por contingencia: cuatro (4) predios

Tabla 8-1 Predios intervenidos por contingencia

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO
TT-T2-038A	**HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.**		**SIN PERMISO**
TT-T2-040A	**MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.**		**SIN PERMISO**
TT-T2-044A	**OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO**		**SIN PERMISO**
TT-T2-046A	**HERNANDO YEPES LONDOÑO**		**SIN PERMISO**

1. Por traslado de torres de energía de alta tensión: constitución de servidumbres sobre doce (12) predios

– Servidumbres sobre predios privados: ocho (8) predios

Tabla 8-2 Predios servidumbres privadas intervenidas por el traslado de redes

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO	
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO	
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO

- Servidumbres a nombre del Departamento de Antioquia: cuatro (4) predios

Tabla 8-3 Predios servidumbres en predios de la Gobernación de Antioquia, intervenidas por el traslado de redes

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		

8.1.2 Tira topográfica predial

Dentro de la tira predial encontramos los predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13 faltando por determinar el abscisado del predio La Argelia.

Tabla 8-4 Abscisado de los predios requeridos para servidumbre

Predio	N° de Torre	Área de Afectación Nueva (m2)	Área Traslape EPM (m2)	Traslape predios Adquiridos (m2)	Área Total (m2)	FMI
TT-T2-046B	21	1418.96	1160.50	N/A	2579.46	024-1217
TT-T2-047A	N/A	499.77	N/A	N/A	499.77	024-10741
TT-T2-048B	22	4127.71	N/A	1568.51	5696.22	024-2077
TT-T2-066	N/A		N/A	N/A		024-26639
TT-T2-048C	N/A	1053.49	1933.93	999.42	3986.84	024-2667
TT-T2-049A	23 y 24	12329.26	721.65	550.46	13601.37	024-2742
TT-T2-050A	N/A	0.00	37.43	2465.65	2503.08	024-4581
TT-T2-051A	25	4047.17	1203.40	52.42	5302.99	024-3537
TT-T2-053A	N/A	3177.54	4245.32	2374.57	9797.43	024-3523
TT-T2-067	26	314.00	N/A	N/A	314.00	024-3536

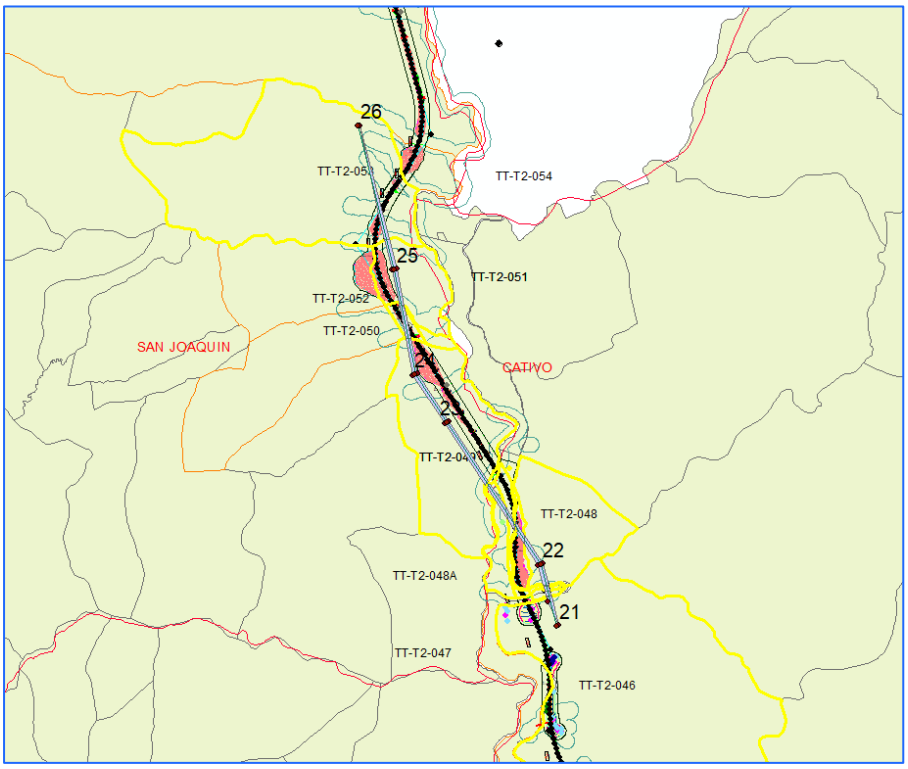


Ilustración 8-1 Predios intervenidos para servidumbre, tira topografía predial Servidumbres

8.1.3 Semáforo predial

El siguiente semáforo predial es preliminar y no incluye el estado de las áreas adicionales y solo se limita al alcance inicial del proyecto

Proyecto / Tramo o Sector: Vías de Acceso al Túnel del Toyo Tramo 2 - Sector 2

Función del predio en obra														
ESTADO DEL PREDIO														
ESTADO DE LA VIA														
CONTRATISTA (Cuando aplique)														
FICHA PREDIAL	TT-T2-038A	TT-T2-040A	TT-T2-044A	TT-T2-046A	TT-T2-046B	TT-T2-047A	TT-T2-048B	TT-T2-048C	TT-T2-049A	TT-T2-050A	TT-T2-051A	TT-T2-053A	TT-T2-066	TT-T2-067
MARGEN	DERECHA	DERECHA	IZQUIERDA - DERECHA	IZQUIERDA - DERECHA	DERECHA	DERECHA	DERECHA	IZQUIERDA	IZQUIERDA		DERECHA	IZQUIERDA - DERECHA	DERECHA	IZQUIERDA
ABSCISA INICIAL	K 11+720	K 13+141.3	K 13+679.31	K 15+010.46	K 15+630	K15+770	K 15+825	K 15+130	K 16+340		K 17+150	K 17+361	K 15+901	K 19+901
ABSCISA FINAL	K 11+845	K 13+337.6	K 13+998.67	K 15+542.10	K 15+770	K 15+800	K 16+050	K 16+300	K 17+010		K 17+390	K 17+900	K 15+824	K 19+925
LONGITUD EFECTIVA	125. km	196.3 km	319.36 km	531.64 km	140. km	30. km	225. km	1170. km	670. km	km	240. km	509. km	23. km	24. km

Convenciones para la función del predio en obra	Predio para Servidumbre	
	Predio para obra	PARA AMBOS CASOS SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
Convenciones para el estado del predio	Predio disponible	PARA AMBOS CASOS SE DEBE DESCRIBIR BREVEMENTE EL ESTADO ACTUAL DE LA GESTION PREDIAL Y LA INFORMACION MAS RELEVANTE RELACIONADA CON EL MISMO
	Predio NO disponible	
Convenciones para el estado de la vía	sin intervenir	
	En construcción	
	Pavimentada	

Ilustración 8-2 semáforo predial

8.1.4 Seguimiento de los insumos prediales requeridos para el proyecto

A continuación, se identifica el estado de gestión y los compromisos que serán objeto de supervisión para la entrega de los insumos prediales.

Tabla 8-5 Estado de la gestión predial de los predios requeridos para el proyecto

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV NO	INSUMO TÉCNICO	INSUMO JURÍDICO
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.	SIN PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	Allegado a la Interventoría 9/09/2026 (En revisión)

TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.	SIN PERMISO	Aprobado 7/09/2026, interventoría	Allegado a la Interventoría 9/09/2026 (En revisión)
TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO	SIN PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO	SIN PERMISO	Aprobado 17/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista.
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO	Aprobado 4/09/2026, interventoría	No se remitió insumo por parte del contratista
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA	SIN PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ	SIN PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ	SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS	SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ	SIN PERMISO	No se ha remitido	No se ha remitido, el trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026	Con visto de conformidad INT-CVC061-5224-2026
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026, Con visto de conformidad	Aprobado 18/09/2026
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Aprobado 4/09/2026	Aprobado 18/09/2026
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Aprobado 18/09/2026

TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CON PERMISO	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Aprobado 18/09/2026

Se generaron reuniones de seguimiento los días 3, 10, 16, 24 y 30 de septiembre de 2026.

8.1.5 Oficios y Gestiones en Curso

- La responsabilidad de adelantar la gestión predial correspondiente a estas áreas recae en el Consorcio Vías Colombia 061, quien a la fecha ha desarrollado actividades preliminares tales como:

  • Investigación catastral y jurídica.
  • Recolección de documentos de propiedad y registros de tradición.
  • Acercamientos iniciales con los propietarios.
  • Visitas técnicas de campo.

- CS-CV61-25-CL-284 - Solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes – Predios TT-T2-066 y TT-T2-050A. Se remitió oficio a la Gobernación de Antioquía, tema tratado en las mesas de trabajo. Mesas de reunión con la gobernación.

- Se aprobaron los insumos técnicos. TT-T2-038A, TT-T2-040A, TT-T2-044A, TT-T2-046A, TT-T2-046B y TT-T2-066.

- Remisión- RV: CS-CV61-26-EX-0176-SOLICITUD Y RADICACIÓN – Insumos técnicos y jurídicos aprobados para constitución de servidumbres de conducción de energía eléctrica a título gratuito sobre cuatro (4) predios de propiedad del Departo de Antioquia. PREDIO TT-T2-050A, PREDIO TT-T2-066, PREDIO TT-T2-067, PREDIO TT-T2-068.

- Revisión de plantilla de avalúo comercial de servidumbres - CVC061, remitida por correo electrónico el 15 de septiembr3e de 2026 y devuelta con observaciones el 21 de septiembre de 2026.

- Solicitud de radicación formal - RV: Solicitud de revisión y respuesta a oficio - RE: Radicado Gobernación No. 2026010263827 Trámite de Servidumbre. Reunión sostenida el 08/09/2026.

Asunto: Solicitud de radicación para la constitución de servidumbres de energía sobre predios del Departamento de Antioquia.

De acuerdo con la reunión realizada con el Departamento de Bienes Muebles de la Gobernación de Antioquia el día 8 de septiembre de 2026, relacionada con la constitución de servidumbres de energía sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. 024-25576, 024-26639, 024-26207 y 024-26637, que corresponde a los predios denominados TT-T2-050A, TT-T2-066, TT-T2-067 y TT-T2-068, respectivamente, de propiedad del Departamento de Antioquia, se logró la confirmación y aprobación de los insumos técnicos y jurídicos requeridos por dicha entidad.

Así mismo, se aclaró que la constitución de estas servidumbres obedece a la reposición de la línea eléctrica asociada al traslado de la Red Eléctrica Chorodó - Antioquia, en razón de ello, no procede el reconocimiento o pago de avalúo comercial sobre los predios afectados. Este criterio fue emitido por el Consorcio Vías Colombia 061 y ratificado por la Interventoría Consorcio Túneles Interdiseño Integral, concepto que fue igualmente avalado por el Departamento de Bienes Muebles.

En consecuencia, y con el fin de que dicha dependencia presente ante el Comité de Bienes próximo a realizarse los predios requeridos para la constitución de las servidumbres de energía, nos indican que se debe proceder a radicar (solicitud formal ante la Gobernación de Antioquia, dirigida al Departamento de Bienes Muebles y Seguros).

La solicitud deberá contener:

- Identificación jurídica de los inmuebles.
- Matrículas inmobiliarias correspondientes.
- Área objeto de afectación de cada uno.
- Linderos y coordenadas del área requerida.
- Descripción del derecho real que se pretende constituir.
- Condiciones necesarias para la formalización de la servidumbre, En este se puede describir el destino público que tiene cada uno de los predios.

Lo anterior, con el propósito de avanzar en el paso a seguir, esto es, la realización del trámite de formalización de las servidumbres correspondientes.

Ilustración 8-3 Correo de indicación de solicitud de predios de la gobernación de Antioquia para tramite del contratista

- Reunión de 10 de septiembre. Se define en mesa predial y oficio, que se harán los insumos sin incluir las áreas con oferta vigente o que no han terminado el trámite de expropiación.

  Directriz sobre los predios con zonas de traslapes TT-T2-49, TT-T2-51, TT-T2-53. Considerando el estado actual del proceso de adquisición, el trámite de constitución de las servidumbres debería generarse exclusivamente sobre las áreas que no se superponen con las que se encuentran en proceso de adquisición.

  En estricto sentido, **las áreas requeridas para adquisición que se traslapan con aquellas requeridas para servidumbres ya fueron objeto de indemnización**; adicionalmente una vez terminados los procesos de adquisición ocurriría el fenómeno jurídico de la confusión, entendido como la situación jurídica en la cual, el beneficiario de la servidumbre se hace titular del derecho real de dominio del inmueble. Debe recordarse que el beneficiario inicial de la servidumbre será el Departamento de Antioquia, quien posteriormente podrá ceder su posición contractual al operador de la red eléctrica.

- Se revisan informe mensual de agosto sin observación.

Revisión de nota devolutiva para Nota devolutiva ORIP Santa Fe de Antioquia - Radicado 2025030559374.

- Oficio radicado el N°12 del 18 de febrero de 2026, se generó nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, respecto a la inscripción de la DUPIS para los Sectores 1 y 2, donde se indica lo siguiente:

  ✓ MI 024-1219: Presenta inconsistencia entre la cédula catastral y el folio de matrícula inmobiliaria. Cabe señalar que este predio se encontraba a cargo de la gestión predial

del CAM y corresponde al identificado como TT-T2-044, actualmente en proceso de expropiación.

- ✓ FMI 024-25576: Corresponde al predio TT-T2-050, el cual fue adquirido a favor del Departamento en el marco del Proyecto. Se solicita corroborar si el área requerida para la constitución de servidumbre a favor de EPM, necesaria para la reubicación de las torres afectadas por el trazado del Proyecto, corresponde a esta misma área o si compromete el área sobrante 1 o 2, identificadas con los folios de matrícula inmobiliaria N.º 024-25577 y 024-25578.
- ✓ Revisión nota devolutiva CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado No. 2025030559374, correspondiente a la DUPIS.
- ✓ Revisión de nota devolutiva respeto del radicado No 2025030559374, correspondiente a la DUPIS, CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado. CS-CV61-26-CL-0133 - ALCANCE - Comunicado con radicado CS-CV61-26-CL-0122 del 01 de abril de 2026, RESPUESTA - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026, Nota devolutiva.

- Se remitió correo con la revisión de las observaciones de la DUPIS, posterior a la reunió con la empresa el CONDOR quien está a cargo de la gestión de adquisición de predios de las vías anexas al túnel del Toyo.

- **Insumos en Seguimiento de Trámite**
  - ✓ Presentación de avalúos comerciales de los insumos aprobados.
  - ✓ Aprobación de estudio de títulos sin aprobación.
  - ✓ Remisión de insumos prediales traslapes de área de compra con servidumbres.

8.2 GESTIÓN AMBIENTAL

En este periodo, la Interventoría realizó la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de Obra No 983-2021, verificando la ejecución de las medidas establecidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental – PMA. Lo anterior, considerando la cesión total de las obligaciones ambientales correspondientes al sector 2, comprendido entre el K11+640 – K20+740, al Consorcio Vías Colombia 061, autorizada mediante la Resolución 0824-4 del 27 de abril 2023, dentro del expediente LAV0039-00- 2017.

En el subtramo entre el K11+640 (cielo abierto 8) – K16+514 (puente 6) se continúa con el seguimiento a la continuidad de la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua e instrumentación, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, recuperación de áreas intervenidas y operación de la ZODME 4 y 5; seguimiento a la franja de captación - FC3 (cuyo uso permanece suspendido por disminución del caudal) y FC4 activa.

En el subtramo entre el K16+514 (puente 6- cielo abierto 20) – K20+190 (Cielo abierto 28) se hizo seguimiento a la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como:

monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación (CA 20), instalación de instrumentación en puente 11 (inclinómetro), cielo abierto 21 (piezómetro y en proceso inclinómetro); ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, continúa adecuación de gavión de la ZODME 7, en cuanto al avance en la disposición y conformación de material en la ZODME 7 no se registran avances por parte del Contratista; respecto a esta última se mantiene en este periodo por parte de la Interventoría que la disposición y conformación de material permanecen suspendidas hasta tanto el contratista ejecute la conformación conforme en la ZODME.

Adicionalmente, es este mismo subtramo se hizo el seguimiento al manejo de residuos producto del aprovechamiento forestal autorizado en la ZODME 8 y el cielo abierto 27 (K19+540), de lo cual se avanzó en cerramiento, falta retiro de total de material vegetal, de igual forma, se verificaron las demás medidas de manejo ambiental requeridas para el avance y desarrollo de las actividades constructivas. Se hizo seguimiento actividades a los avances del puente 12 y puente 13, requiriendo que el contratista cumpla con las medidas mínimas autorizadas tales como la implementación de medidas de contención, retiro de material ronda cauce, puntos ecológicos, delimitación del frente y uso de áreas autorizadas, entre otros.

En cuanto al subtramo del Túnel 10 (K20+725) el contratista continúa con los avances en excavación, a la fecha se mantiene un uso parcial del sistema de tratamiento de aguas residuales – STAR (en un 80% aproximadamente con respecto a la unidad mes), el contratista debe garantizar la operación total bajo las recomendaciones y requerimientos de la Interventoría, a su vez atender y acogerse a los acuerdos de coexistencia del sector, entre otros. En este periodo, el Contratista avanzó en implementación de medidas de manejo tales como: instalación de geomanto para recuperación de zona afectada por arrastre de material, atención de derrames, orden y aseo, adecuaciones de locaciones, mantenimiento de acceso 2, entre otros, no obstante, se recalcó desde la Interventoría la necesidad de mantener la implementación de esas medidas a la par de los avances del túnel.

Es importante precisar, que con excepción del aprovechamiento forestal y la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales – STAR (reconocimiento por obra), las actividades ambientales ejecutadas corresponden a actividades sujetas de reconocimiento mediante reembolso de gastos e ítems no previstos ambientales, de conformidad con lo establecido contractualmente.

Por otro lado, se reportan actividades generales dentro del cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental y medidas del PMA que tampoco no son objeto de reconocimiento desde la bolsa ambiental tales como: atención contingencias, manejo de residuos líquidos domésticos y residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, orden y aseo, acopio y almacenamiento de materiales, uso de las zodmes, locaciones temporales, aprovechamiento forestal, entre otros.

En relación con las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, que los rubros asignados alcanzan de manera parcial hasta diciembre 2026, en proceso adición y prórroga a junio 2027; es así como, se continúa en actualizaciones del plan de inversión ambiental en versión No 16, en proceso de radiación para concepto de “No objeción”, en correspondencia a las asignaciones presupuestales en la Modificación 13 Adición 6 prorroga 10 del contrato de obra 983-2021, y con el fin de continuar con el concepto de la preacta ambiental No 63 de septiembre 2026.

En este sentido, resulta fundamental establecer oportunamente las adiciones correspondientes, con el fin de evitar reproceso en la ejecución de actividades previstas para el periodo restante del 2026.

PROVISIÓN AMBIENTAL – ADICIÓN 1, 2, 3, 4 y 5	
Valor Básico actual_AMB	$ 2.934.839.618

Administración 23,15%_AMB	$ 733.709.905
Total, Adición No 1	$ 2.978.927.749
Total, Adición No 2	$ 689.621.774
Total, Adición No 3	$ 1.360.033.726
Total, Adición No 4	$ 1.832.919.285
Total, Adición No 5	$ 2.157.440.699
Total, Adición No 6	$ 3.640.739.248
Total provisión Ambiental Gobernación de Antioquia	$ 12.659.682.431

8.2.1 Licencia Ambiental

Antecedentes de licenciamiento ambiental del proyecto

Las obras en el sector 2 del K11+640 – K 20+740 se acogen al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental bajo la Resolución 1574/2017, a su vez las medidas del plan de manejo ambiental – PMA y los diferentes actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades, por lo que, el Consorcio Vías Colombia 061 como titular actual de la licencia debe garantizar el la implementación de las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales negativos, asimismo, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

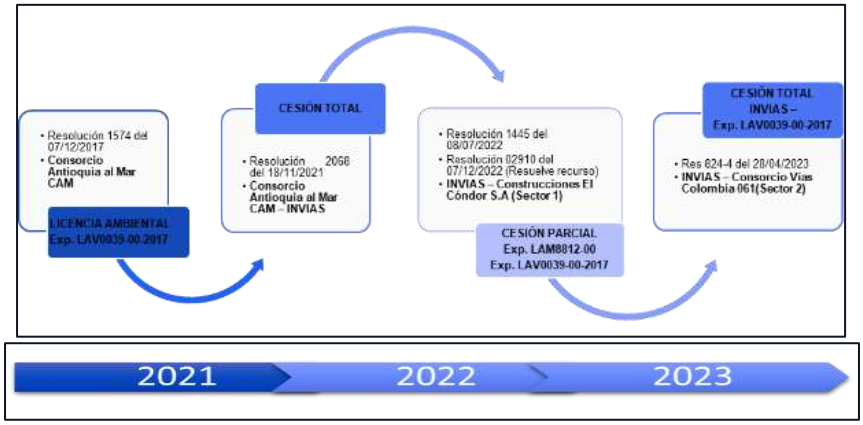


Ilustración 8-4 *Antecedentes de licencia ambiental*

Tabla 8-6 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2*

OBJETO	ESTADO
Auto No. 03602 del 18/08/2017	
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado
Resolución No. 1574 del 07/12/2017	
Otorgar a **CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...)** Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución

OBJETO	ESTADO
Resolución No. 456 del 05/04/2018	
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución
Resolución No. 2068 del 18/11/2021	
Por la cual se autoriza la cesión total de **CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS** de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución
Resolución No. 1433 del 07/07/2022	
Por la cual se realizan unos ajustes vía seguimiento y se adoptan otras determinaciones: *"Ajustar vía seguimiento el artículo quinto de la Resolución 1574 del 7 de diciembre de 2017 a través del cual se estableció la zonificación de manejo ambiental en el marco de la Licencia Ambiental"*	Por ejecutar (Sujeto a inicio de obras en área de influencia del municipio de Giraldo) – Fecha máxima el 14 septiembre 2025.
Resolución No. 1445 del 08/07/2022	
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022, solicitando aclaraciones frente a algunas obligaciones de levantamiento de vedas.
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicado INVIAS #Respuesta a comunicación con radicación en la ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, la autoridad informe que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo producto de la evaluación realizada por los profesionales técnicos y jurídicos de esta Autoridad"*
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, informando que la Autoridad Nacional elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 el cual una vez sea acogido bajo acto administrativo será debidamente notificado para su conocimiento y fines pertinentes
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notific al INVIAS y Construcciones El Cóndor el 7 de diciembre del 2021.
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023	
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente al abscisado comprendido entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, a nombre del	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del *"Por la cual se autoriza la cesión total*

OBJETO	ESTADO
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS en calidad de cedente a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	*de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"*

Tabla 8-7 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2*

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado	N. A
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución	N. A
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución	N. A
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución	N. A
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	N. A
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	N. A

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	N. A
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. En ejecución.	Sector 2: Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K20+740).

Tabla 8-4 Plan de inversión Forzosa no menos del 1%, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 2824 del 19 de diciembre de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de inversión forzosa de no Menos del 1% y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**Artículo Primero, Segundo y tercero,** Informativos.
		En seguimiento – Artículo Cuarto
		En seguimiento y solicitud desistimiento – Artículo quinto, sexto y séptimo
		Artículo Quinto, presentado a la autoridad ambiental y tiene recibido por concepto de aprobación en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 670 del 09 de marzo 2026.
Resolución No. 460 del 13 de marzo de 2025		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición de la Resolución 2824 del 19 de diciembre de 2024"	**N.A**	**N.A**
Resolución No. 670 del 09 de marzo de 2026		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones"	**N.A**	**En seguimiento - Artículo Segundo,** es permanente con la actualización anual.

Tabla 8-8 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021		
"Por la cual se aprueba un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y se adoptan otras disposiciones"	**En Ejecución (Artículo Cuarto)**	**Pendiente por ejecutar-** Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración
		En ejecución – Acciones de Restauración
		Obligaciones Cumplidas: Numeral 1 del artículo tercero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 317 del 28 de febrero de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan Otras disposiciones"	**N. A**	**Art. Primero, Segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno -** Informativos
		Obligaciones Cumplidas: Artículos: Cuarto (Numerales 1, 3 (Literales a), b) y c)), 4 (Literal a)), 5, 6, 7 y 8). / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
		Excluidas Artículo quinto (Numeral 1 (Literales a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)) / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 1172 del 18 de junio de 2024		
"Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 317 del 28 de febrero de 2024."	**N. A**	**N. A**
Auto No. 4090 del 7 de junio de 2024		
"Por medio del cual se efectúa seguimiento y control ambiental"	**En Ejecución (Numeral 4, Artículo Primero)**	**Obligaciones Cumplidas:** Numerales 1, 2 y 3 del artículo primero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 002405 de 06 de octubre 2025		
	En Ejecución	**Art. Primero, Segundo, tercero, -** Informativos
		Art. Cuarto por ejecutar 281,29 ha

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan otras disposiciones"		**Art. Quinto** por ejecutar ajustes plan de compensación. Ejecutado el informar áreas de 55.54 ha
		Art. Sexto En ejecución 12.17 ha en Buriticá
Auto No. 9136 del 16 de octubre de 2025		
"Por el cual se efectúa control y seguimiento relacionadas con el plan de compensación por pérdida de Biodiversidad"	**En Ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1212 del 23 de abril 2026		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 2405 del 6 de octubre del 2025"	**N. A**	**N. A**

Tabla 8-9 Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11 de septiembre 2017 (ATV-0596-00-2021)		
"Por medio la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo 2 y parágrafo (Informes semestrales)
		En ejecución – Artículo 3
		En ejecución – Artículo cuarto (cumplimiento parcial)
		En seguimiento – Artículo 8, 9, 10, 12 y 13
		Obligaciones Cumplidas: Artículo 7, Artículo 11 / **Acta 128 del 7 de abril de 2022** Numerales i, ii, iii, iv, v, vi y vii del literal a del numeral 2 del artículo sexto. • Literales b, c y d del numeral 2 del artículo sexto. • Articulo trigésimo noveno. / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 539 del 11 de febrero de 2021		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible -MADS-"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV0596-00-2021, remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociadas al expediente ATV0596-00 2020, remitidas por el MADS, sean tenidas en cuenta para el control y seguimiento ambiental de dichas obligaciones dentro del expediente LAV0039-00-2017*
Resolución No. 2652 del 15 de noviembre de 2023		
"Por la cual se aprueba un predio para el desarrollo de medidas de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas en veda y se adoptan otras determinaciones"	**N.A**	La Autoridad aprobó un área correspondiente a 2,25 ha ubicado en el predio Tonusquito, en el municipio Santa Fe de Antioquia en el departamento de Antioquia, para la medida de rescate, traslado y reubicación de especies vasculares.

Tabla 8-10 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 040-RES1902-1014 del 25 de febrero de 2019		
"Por la cual se efectúa el levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de unas especies forestales"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo Tercero (Subnumerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.6) **Obligaciones Cumplidas:** Subnumeral 3.4 del artículo tercero / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 2078 del 31 de marzo de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por CORANTIOQUIA"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de	**N.A**	*(…) asociado al expediente ATV1144-00 2020, remitido por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, sea tenido en cuenta para el control y*

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
2022, y se toman otras determinaciones.”		*seguimiento ambiental del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039 00-2017”*
Resolución No 001825 del 07 de julio 2026		
“Por la cual se acepta un plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales de las especies de veda regional correspondientes a algarrobo (hymenaea courbaril) y diomato (astronium graveolens) y se toman otras determinaciones”	**N.A**	**En ejecución**

Tabla 8-11 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Acuerdo No. 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018		
“Por el cual se autoriza la sustracción temporal y una sustracción definitiva de una parte del área de reserva Área de Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca para el desarrollo del proyecto “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso, Tramo 2”	N.A	N.A
Acuerdo No. 180-ACU2201-627 del 22 de enero de 2022		
“Por el cual se aprueba la cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al Consorcio Antioquia al Mar, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061”	N.A	N.A
Acuerdo No. 180-ACU2201-639 del 26 de julio de 2022		
“Por el cual se acepta un desistimiento”	N.A	N.A

Tabla 8-12 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2020 (ATV1146-00 2020)		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por la cual se levanta parcial y temporalmente la veda sobre catorce especies que serían afectados en el desarrollo del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso"."	N.A	Obligaciones Cumplidas: Artículo quinto / Acta 128 del 7 de abril de 2022
Resolución No. 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017		
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1020 del 18 de agosto de 2017 y se adoptan otras disposiciones."	En Ejecución	N.A
Resolución No. 200-03-20-01-1482-2017 del 22 de noviembre de 2017		
Por la cual se corrige un acto administrativo.	N.A	N.A
Auto No. 205 del 26 de enero de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – CORPOURABÁ"	N.A	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Resolución No. 907 del 13 de mayo de 2025		
"Por la cual se aprueba un plan de rescate, traslado y Reubicación de especies de veda Regional correspondientes a hymenaea courbaril (algarrobo) y platymiscium pinnatum (guayacán amarillo/trébol) y se adoptan otras determinaciones"	En Ejecución	En Ejecución
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	N.A	*(…) asociada al expediente ATV1146-00 2020, remitida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABÁ, sea tenida en cuenta para el control y seguimiento ambiental de las obligaciones del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039-00-2017.*

Cesión total de la Licencia Ambiental:

La ANLA, el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 *"Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"*, gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación*:*

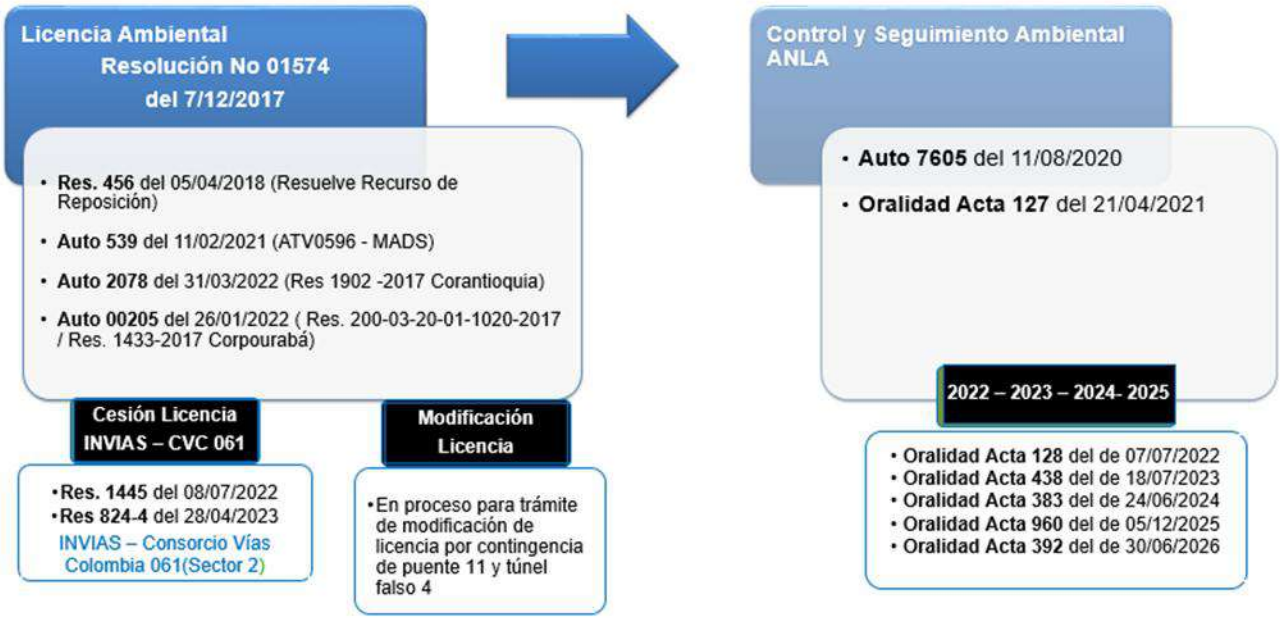


Ilustración 8-5 *Actos Administrativos de Control y seguimiento ambiental ANLA*

Seguimiento y Control Autoridades Ambientales

En este periodo no se realizaron visitas por partes de las autoridades ambientales ANLA y CORANTIOQUIA.

Tabla 8-13Seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2

Fecha	Tema de seguimiento	Participantes
N.A	**N.A**	**N.A**

Auto No. 12563 del 09 de septiembre de 2026:

La ANLA expidió el Auto No. 12563 del 09 de septiembre de 2026, acto administrativo por el cobro del monto de $149.177.000, por concepto de seguimiento integral, en el desarrollo del Instrumento de Manejo y Control Ambiental al expediente LAV0039-00-2017, servicio prestado, el Grupo Pacífico - Río Cauca de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA expidió el Acta No. 392 del 30 de junio de 2026, a través de la cual acogió el Concepto Técnico No. 7082 del martes, 30 de junio de 2026, los cuales constituyen el sustento técnico de la presente liquidación.

Es así como, el Grupo Técnico de Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- efectuó seguimiento integral, con el fin de:

a) Verificar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 1574 del 7 de diciembre del 2017 que otorga licencia ambiental al proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 2", y sus modificaciones, teniendo en cuenta la información documental que reposa en el expediente LAV0039-00-2017, incluido los Informes de

Cumplimiento Ambiental - ICA 6 correspondiente a las actividades adelantadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, el ICA 9 del periodo 1 julio al 31de diciembre de 2025, así como lo observado en la visita de seguimiento ambiental realizada por el Equipo de Seguimiento Ambiental de la ANLA del 4 al 8 de mayo de 2026

b) Verificar los aspectos referentes a Planes de Contingencias y Eventos de Contingencias relacionadas al proyecto "TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO – TRAMO 2".

Auto No. 12566 del 10 de septiembre de 2026

La ANLA expidió el Auto No. 12566 del 10 de septiembre de 2026, acto administrativo por el cobro del monto de $ 20.437.000 por concepto de seguimiento integral, en el desarrollo del Instrumento de Manejo y Control Ambiental al expediente LAV0039-00-2017, servicio prestado, el Grupo Pacifico - Rio Cauca de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA expidió el Acta de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental No. 1825 del 7 de julio de 2026, a través de la cual acogió el Concepto Técnico No. 1872 del viernes, 27 de febrero de 2026, el cual constituye el sustento técnico de la presente liquidación.

Por medio del cual evaluó la información presentada por el Consorcio Vías Colombia 061 mediante el radicado ANLA 20246201438562 del 10 de diciembre de 2024, correspondiente a la propuesta del Plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales de las especies de veda regional correspondientes a Hymenaea courbaril (Algarrobo) y Astronium graveolens (Diomato) para el proyecto "construcción del túnel del toyo y sus vías de acceso tramo 2".

El desarrollo de las visitas de las autoridades en periodos anteriores se desarrolló de la siguiente manera:

Visita contingencia Túnel Falso 4 CORANTIOQUIA

En septiembre 2026, se continúa a la espera de resultado del informe técnico de CORANTIOQUIA territorial hevéxicos respeto a la visita efectuada en el pasado 28 de mayo de 2026, en relación con la verificación al sitio de contingencia Túnel Falso 2 (K12+270), por el evento de deslizamiento que se presentó el 18 de mayo 2026 y el cual generó caída de material en el Río Tonusco, a partir de lo informado por el consorcio a la autoridad ambiental mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0101y radicado 160HX-COE2605-21026 del 22 de mayo 2026.

- **Acta 960-2025**

Esta acta es producto de la reunión del 05 de diciembre 2025 hizo reunión de control y seguimiento Ambiental del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso –Tramo 2", en verificación de los aspectos referentes al proyecto "Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"; de acuerdo con la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 14 al 17 de octubre de 2025, con fecha de corte documental hasta el 17 de octubre de 2025 y el CONCEPTO TÉCNICO No. 011062.

En septiembre 2026, se realizó el seguimiento al estado de atención de los requerimientos, evidenciándose que se generó cumplimiento en respuestas del 100%. En este periodo el contratista atendió y brindó respuesta a la ANLA del requerimiento No 6 (Informes de recuperación), esto mediante radicado ANLA 20266201306532 del 10 de septiembre 2026.

Tabla 8-14 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	Requerimiento	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
Reiterados	1	Mantenimiento antigua vía al mar	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	2	Informe del análisis de los datos de instrumentación geotécnica	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	3	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			**CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026**
	4	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	5	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	6	Recuperación contingencias	X			CS-CV61-26-EX-0168 y radicado ANLA 20266201306532 del 10 septiembre 2026.
	7	Reportes contingencias	X			Atención parcial CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026. Atención completa CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (420266200552672 del 4 de mayo 2026)
	8	Soc-N.A	N.A	N.A		Soc-N.A
6 meses	9	Volúmenes RCD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	10	Proveedores - permisos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	11	Ajustes al informe de actualización del modelo hidrogeológico para el ICA 8	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	12	Puntos ecológicos / Residuos sólidos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	Requerimiento	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
						20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	13	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	14	Internalización	X			CS-CV61-26-EX-0135 y radicado ANLA 20266200898532 del 07 de julio 2026.
	15	Ajustar la valoración económica del impacto "Cambio en la dinámica económica local"	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	16	Ajustar el flujo de costos y beneficios, y actualizar el Valor Presente Neto (VPN) y la Relación Costo Beneficio (RCB)	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	17	Implementación del PGRD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026

- **Acta 392-2026**

Esta acta es producto de la reunión del 30 de junio 2026 hizo reunión de control y seguimiento Ambiental del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso –Tramo 2", en verificación de los aspectos referentes al proyecto "Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"; de acuerdo con la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 5 al 8 de mayo de 2026, con fecha de corte documental hasta el 8 de mayo de 2026 y el Concepto Técnico No 007082 del 30 de junio 2026, con base en el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 9 (periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2025); y la información documental, cartográfica y alfanumérica radicada en el expediente para el periodo de seguimiento.

El Acta contiene siete (7) requerimientos reiterados y veinte (20) requerimientos productos del seguimiento para un total de veintisiete (27) requerimientos, propuestos en el Concepto Técnico de Seguimiento y Control Ambiental.

En septiembre 2026, se realizó el seguimiento al estado de atención de los requerimientos, evidenciándose un avance del 40.7%. El contratista ha presentado respuesta a algunos de estos requerimientos, documentación que fue objeto de revisión de la Interventoría, y según correspondió fue radicada a la ANLA durante el presente periodo.

En relación con los siete (7) requerimientos reiterados, cinco (5) han sido atendidos por el Contratista, encontrándose pendiente por atención los requerimientos 3 y 4, relacionados con valoración económica. En relación con estos requerimientos, el 03 de septiembre 2026 se llevó reunión virtual con la ANLA, asistencia del Consorcio Vías Colombia 061, Gerencia del proyecto, La Gobernación

de Antioquia, La Interventoría y Consultor CONAMBIENTE, se concluyó la necesidad de realizar ajustes a la certificación y al cálculo de la valoración económica. Por lo que, estos deben ser ajustados presentados por el Contratista.

Por otro parte, frente a los requerimientos con plazo de tres (3) meses, el Contratista presentó respuesta a la ANLA de los requerimientos 8 y 9; no obstante, para el requerimiento 9 para el trámite de modificación de la licencia ambiental, específiciamente se encuentra pendiente el radicado ante la ANLA, ya que el Contratista hizo únicamente hizo la entrega física de la documentación. Por lo anterior, este deberá subsanar el trámite mediante radicación en VITAL, de forma que quede formalizada la radicación ante la ANLA para que se contabilicen tiempos de trámite de la modificación de licencia.

Además, la Interventoría deja salvedad respecto de la información presentada en sus versiones definitivas, teniendo en cuenta que fue radicada ante la autoridad sin contar previamente con concepto de aprobación de la Interventoría. Es así como, esto se advirtió mediante comunicaciones #INT-CVC061-5293-2026 del 11 septiembre 2026 y #INT-CVC061-5312-2026 del 23 de septiembre 2026 en las cuales se dejaron las observaciones correspondientes:

(...) Cabe resaltar, que resultado de esta revisión la Interventoría remitió vía correo electrónico el 19 de septiembre 2026, consolidado de observaciones de revisión inicial y la lista de chequeo relacionada con el EIA para la modificación de licencia ambiental, en la cual quedaron plasmadas las observaciones y pendientes de entrega.

A continuación, se genera un balance:

Tabla 8-15 Seguimiento y control de Acta 392-2026, Sector 2

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	**Req.**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
Reiterados	1	Manejo de residuos sólidos		X		CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30/09/2026
	2	Reporte Internalización / Req. 14 Acta 960	X			CS-CV61-26-EX-0135 / Rad ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	3	VEA “Cambio en la dinámica económica local” / Req. 15 Acta 960		X		Se realizó reunión con la ANLA el 03/09/2026, de la cual surtieron recomendaciones para ajuste a respuesta en certificación fiscal y cálculo.
	4	VEA “Actualizar (VPN) y relación Costo Beneficio (RCB).” / Req. 15 Acta 960		X		
	5	Registro RUA – RTC 2025		X		31/07/2026/ Pendiente seguimiento el 06/09/2026
	6	Resultados Monitoreos ZODME 4 y 5 /ICA 2 y 3	X			CS-CV61-26-EX-0168 / Rad ANLA 20266201306532 del 10/09/2026
	7	Informes De recuperación Contingencias	X			CS-CV61-26-EX-0168 / Rad ANLA 20266201306532 del 10/09/2026

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	**Req.**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
3 meses (30/09/26)	8	Estabilización de taludes – ICA 9	X			CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30/09/2026
	9	Modificación de licencia / Análisis de riesgo / Cumplimiento PMA Abiótico-biótico -social	X			CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 20266201434802 del 30/09/2026. CS-CV61-26-EX-0183 del 30/09/2026 / pendiente radicado ANLA del trámite de modificación de la licencia ambiental.
6 meses (31/12/26)	10	Manejo de Residuos Líquidos (Certificados)		X		En seguimiento
	11	Manejo de residuos cauce Túnel Falso 2		X		En seguimiento
	12	Registro disposición final residuos sólidos Ordinarios		X		En seguimiento
	13	Registro disposición final RESPEL		X		En seguimiento
	14	Retiro de escombros sobre la antigua vía al mar		X		En seguimiento
	15	Control de vibraciones voladuras - sismógrafo		X		En seguimiento
	16	Soportes cumplimiento ficha de aprovechamiento forestal – ICA No 9		X		En seguimiento
	17	Soportes talleres de fauna		X		En seguimiento
	18	Soportes uso de descapote e informe de aprovechamiento		X		En seguimiento
	19	Soporte de PLANTACIONES PMA-BIO-02 – Esp Amenaza - ICA No 9		X		En seguimiento
	20	Análisis multitemporal parcelas permanentes – PMS-BIO-03 – ICA No 9	X			CS-CV61-26-EX-0171 / Rad ANLA 20266201319902 del 11/09/2026
	21	Acciones de enriquecimiento pasos de fauna – PMS-BIO-04		X		En seguimiento
	22	Informe técnico de *Bauhinia variegata* (229 indv)– PCPB – Alto del Chocho Butiricá		X		En seguimiento

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	Req.	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
	23	Metodología del cálculo de la capacidad de carga de forófitos vedas – Res. 1845-2017	X			CS-CV61-26-EX-0171 / Rad ANLA 20266201319902 del 11/09/2026
	24	Socialización municipio de Giraldo planes inversión, compensación y conexión Giraldo		X		En seguimiento
	25	Reporte empalmes viales y accesos intervenidos – PMA-SOC-08	X			CS-CV61-26-EX-0135 / radicado ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	26	Reporte de internalización ICA No 9	X			CS-CV61-26-EX-0135 / Rad ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	27	Implementación plan de contingencias		X		En seguimiento

8.2.2 Actividades de la Interventoría

Comités socioambientales de seguimiento:

En este periodo se realizó el comité socioambiental No 16 entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia – Interventoría y Consorcio Vías Colombia 061; asimismo, se realizó recorridos de obra en conjunto y reuniones de seguimiento.

Tabla 8-11 Comités socioambientales, Sector 2

N° Acta	Fecha	Objeto
16	30/09/2026	Comité socioambiental No 16 Gerencia GOB ANT, Interventoría y CVC 061

Reuniones / Recorridos ambientales:

En este periodo se desarrollan reuniones de seguimiento de actividades entre la Interventoría y el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 en el sector 2, asimismo, hubo reuniones entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia de seguimiento.

Tabla 8-16 Reuniones ambientales, Sector 2

FECHA	OBJETO / TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
01/09/2026 30/09/2026	**Recorridos de seguimiento avances y hallazgos**, en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
03/09/2026	**Reunión virtual ANLA aclaración respuesta requerimiento 3 y 4 del Acta 392-2026**, en donde se revisó proyección	ANLA, Consorcio Vías Colombia 061, la Interventoría,

FECHA	OBJETO / TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
	de respuesta a los requerimientos relacionados con valoración económica.	la Gerencia del proyecto y La Gobernación de Antioquia
17/09/2026	**Recorrido de campo componente ambiental del Portal salida de Túnel 10 (K20+725),** en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría
21/09/2026 **22/09/2026** **23/09/2026** **24/09/2026**	**Socializaciones 3° Ciclo Estudio de Impacto Ambiental (resultados)**, realizados junto a la comunidad y Entidades del área de influencia del proyecto.	Consorcio Vías Colombia 061, Interventoría, Propietarios predio TT-T2-056- TT-T2-057- TT-T2-058 y TT-T2-059 (familia señor Germán Orozco), Vereda El Rodeo (Santa Fe de Antioquia), Vereda El Balso (Giraldo), Propietarios predio TT-T2-055 (familia Rueda), Propietarios predios TT-T2-053 y TT-T2-054 (familia Tamayo), Concejo municipio de Santa Fe de Antioquia, Alcaldía municipio de Santa Fe de Antioquia
22/09/2026	**Acompañamiento visita de seguimiento y control de la ANLA de tramo 1 en campo componente ambiental del Portal salida de Túnel 10 (K20+725),** en atención de visita ANLA de tramo 1, por las locaciones instaladas de Tramo 2 en el puente 1.	ANLA, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría
29/09/2026	**Recorrido de campo componente ambiental del K11+640 – K20+190 (Puente 13),** en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos	Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
30/09/2026	**Comité socioambiental N°16.** En seguimiento a la licencia ambiental, programas de manejo y seguimiento a compromisos para verificación de cumplimiento por parte de Gerencia del proyecto.	Gobernación de Antioquia, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.

Actividades / Temas varios ambientales relevantes:

- Entre el 1 al 30 septiembre 2026, la Interventoría hizo seguimiento y control a la implementación de medidas de manejo ambiental en obra, hallazgos y avance de las actividades ambientales en seguimiento a los permisos y PMA.

- Entre el 1 al 30 septiembre 2026, la Interventoría elaboró informes semanales ambientales, los cuáles remitió consolidado por medio de correo electrónico a la Gobernación de Antioquia, esto en el seguimiento y relación de actividades ejecutadas, y por ejecutar en el periodo.

- El 1 de septiembre 2026, la Interventoría remitió observaciones al Contratista a la propuesta de su presentación para la reunión virtual con la ANLA el 3 de septiembre de 2026, relacionado con el tema de atención a los requerimientos reiterados sobre valoración económica; ajustes realizados por el Contratista el mismo día.

– El 3 de septiembre 2026, la Interventoría radicó ante la Gobernación de Antioquia, mediante la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-5271-2026, el Plan de Inversión Ambiental #15 correspondiente al Sector 2, Tramo 2.

- El 03 de septiembre 2026, la Interventoría remitió por correo electrónico a la Gobernación de Antioquia y la Gerencia del Proyecto para conocimiento el oficio ANLA 20262300993991 del 31 de agosto 2026, en respuesta de la ANLA al Contratista de la comunicación CS-CV61-26-EX-0150 con radicado en la ANLA 20266201109622 del 10 de agosto de 2026, frente a la "Consulta sobre la aplicación del régimen de transición previsto en la Resolución 0305 de 2026 al Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad (PCPB)."

  La Interventoría informó, que se encontraba en proceso de análisis de Contratista e Interventoría; Además, que se haría solicitud formal al contratista de acuerdo con esta respuesta, considerando los costos y tiempos que se podrían estar aumentando bajo los plazos /previsiones actuales del contrato.

- El 3 de septiembre 2026, la Interventoría remitió por correo electrónico a la Gobernación de Antioquia y la Gerencia del Proyecto respuesta frente al estado del mantenimiento de las obras hidráulicas por el uso del Acceso 2, lo siguiente:
  - El 07 de julio 2026, por medio de correo electrónico la Interventoría hizo requerimiento para que garantizara el mantenimiento de las obras hidráulicas en el acceso 2 por el uso de esta vía de acceso.
  - Mediante comunicación -INT-CVC061-5192-2026 del 22 de julio 2026, la Interventoría hizo solicitud formal al contratista para que realizara el mantenimiento de las obras hidráulicas.
  - En recorridos de obra del 28 de julio 2026, 18 de agosto 2026 y 3 de septiembre 2026, se verificó el cumplimiento de compromisos de mantenimiento.
  - En agosto 2026 se adelantaron labores de mantenimiento, sin embargo, faltan obras por finalizar que siguen siendo parte del seguimiento, pero el 3 de septiembre 2026 se evidenció que nuevamente había obras colmatadas en especial la zona de la cascada, por lo que, se debe mantener el mantenimiento de estas obras en estos puntos.
  - El 9 de septiembre 2026 el Contratista deberá garantizar el mantenimiento total de las 14 obras que están relacionadas en este sector y que se encuentren identificadas e inventariadas, con nueva verificación del 5 al 9 de septiembre 2026.

- El 4 de septiembre 2026, la Interventoría remitió al Consorcio Vías Colombia 061 por correo electrónico concepto de visto bueno y aprobación para radicación ante la ANLA la respuesta del requerimiento 6 del Acta 392-2026, relacionado con la implementación de medidas en las ZODMES 4 y 5 durante los periodos del ICA 1 y 2. Luego, el Contratista radicó ante la ANLA por medio de comunicación #CS-CV61-26-EX-0168 radicado ANLA 20266201306532 del 10 de septiembre 2026, en respuesta a los requerimientos 6 y 7 del Acta 392-2026.

- El 4 de septiembre 2026, la Interventoría remitió al Consorcio Vías Colombia 061 por correo electrónico revisión del reporte parcial No. 11 de la contingencia reportada en el frente de puente 11; dentro del cual hizo precisiones y observaciones frente a los reportes que se están radicando ante la ANLA, se reiteró la necesidad de demostrar el avance en la atención a las contingencias reportadas, e incluso que informe contenga como mínimo lo siguiente:

- *Estado actual detallado de cada uno de los frentes de obra objeto de contingencia de puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) MM1, MM2, y MM3.*
- *Alternativas técnicas evaluadas y/o adoptadas, según estudios geotécnicos.*
- *Descripción de la implementación en campo (in situ) de las medidas ejecutadas y/o por ejecutar, porque hay registros de ejecución del 30 de abril 2026 (no registros actualizados de actividades adicionales) y del 26 de agosto 2026 con la instrumentación.*
- *Cronograma de ejecución actualizado de las actividades asociadas a la atención de la contingencia.*
- *Detalle en el Cumplimiento de medidas ambientales*
- *En el análisis de estabilidad de los movimientos MM1 y MM2 indican que para cumplir factores de seguridad aceptables se deben instalar anclajes pasivos autoperforantes, a la fecha estos no se han instalado.*
- *En el informe registra que para la protección superficial de los movimientos se debe colocar TRM 1000, sin embargo, a la fecha continúa el TRM 500 que se instaló inicialmente.*
- *Se solicita que en el informe se incluya una fotografía de la ubicación de los PCT.*
- *Las gráficas de los PCT muestran que desde mayo a la fecha se han presentado movimientos de 35 mm tanto en desplazamiento como en asentamientos, en estos movimientos, aunque registran que no se evidencian fisuras o grietas en el terreno se puede indicar que pueden ser ocasionadas por el corte y sostenimiento del talud del CA 24E, que igualmente se puede reducir si se instalan los pernos autoperforantes en los movimientos 1 y 2.*

8.2.3 Actividades del Contratista

- Entre el 1 al 31 de septiembre de 2026, el subcontratista ICC AMBIENTAL ejecutó las actividades de campo asociadas al monitoreo y seguimiento de piezómetros y aforos de

8.2.4 Estado de la Inversión Ambiental

En este periodo se actualizó el plan de Inversión Ambiental No 16 por un valor proyectado de $23.689.722.385 (Incluye IVA y administración del 23.15%) en proceso de concepto de no objeción por parte de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con el registro de CDP N°3000054050 y RPC N°40000107688 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 y PRÓRROGA N°10 para el Contrato de obra 983-2021 a cargo del Consorcio Vías Colombia 061; en donde el balance actual es el siguiente:

Tabla 8-17 Relación de balance de la inversión, Sector 2

VALOR PIA No 15 (VIGENTE)	Vr acumulado Ejecutado Corte 31 de agosto 2026[1]	VALOR TOTAL PIA No 16 (PROYECTADO)
$ 23.689.722.385	$17.733.958.261	**$ 23.689.722.385**

Tabla 8-18 Relación de preactas ambientales, Sector 2

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 54	Diciembre 2025	$1.845.926.828	2026030004315	No objeción
Preacta No 55	Enero 2026	$1.033.231.991	2026030063372	No objeción
Preacta No 56	Febrero 2026	$521.616.426	2026030073431	No objeción
Preacta No 57	Marzo 2026	$ 0	N.A	Preacta en $0, no requirió concepto de no objeción.
Preacta No 58	Abril 2026	$705.467.372	2026030120823	No objeción
Preacta No 59	Mayo 2026	$1.079.710.148	2026030120823	No objeción
Preacta No 60	Junio 2026	$309.771.644	2026030587600	No objeción
Preacta No 61	Julio 2026	$282.799.393	2026030691735	No objeción
Preacta No 62	Agosto 2026	$929.940.382	2026030727795	No objeción
Preacta No 63	Septiembre 2026	$733.005.893	En proceso	En proceso

Tabla 8-19 Relación de ejecución provisión componente ambiental, Sector 2

Entidad Contratante	Periodo	No. Preacta	Valor ($)
INVIAS	**2021 – 2025 (10jun2025)**	**1 - 47**	$ 11.025.494.078
Subtotal 1 – 47 (INVIAS)			**$ 11.025.494.078**
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**Jun - 2025**	**48**	$ 0
	Jul - 2025	**49**	$ 0
	Ago - 2025	**50**	$ 0
	Sept – 2025	**51**	$ 0
	Oct - 2025	**52**	$ 0
	Nov – 2025	**53**	$ 0
	Dic - 2025	**54**	$ 1.845.926.828
	Ene - 2026	**55**	$ 1.033.231.991
	Feb - 2026	**56**	$ 521.616.426
	Mar - 2026	**57**	$ 0
	Abr - 2026	**58**	$ 705.467.372
	May - 2026	**59**	$ 1.079.710.148
	Jun - 2026	**60**	$ 309.771.644
	Jul - 2026	**61**	$ 282.799.393
	Ago- 2026	**62**	$ 929.940.382
	Sept- 2026	**63**	$ 733.005.893
Subtotal 48 – 63 (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA)			**$ 7.441.470.077,00**
Total acumulado ejecutado (INVIAS + GOBERNACIÓN)			**$ 16.521.218.487,00**
Total proyección a diciembre 2026 (GOBERNACIÓN)			**$ 12.823.780.740**
% Ejecutado Gobernación de Antioquia			**58.02**

8.2.4.1. Informe sobre la presentación y revisión de la Preacta Ambiental No 62 agosto 2026)

Teniendo en cuenta la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 y PRÓRROGA N°10 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 (983 de 2021), se hizo la última adición a la provisión social, predial y ambiental, asimismo, la prórroga hasta el 31 de diciembre 2026, esto se ajustó en la proyección del Plan de Inversión Ambiental No 16, en proceso de radicación para concepto de la Entidad.

De lo anterior, la preacta ambiental No 63 se tramitó por un monto de $ 733.005.893, sujeto al plan de inversión ambiental No 16, para radicación y solicitud de concepto de la entidad.

8.2.4.2. Provisiones ambientales, sociales y prediales: situación actual y recomendaciones

En lo que respecta a las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, se ha mantenido a la Entidad informada acerca del estado de los recursos asignados. Los rubros destinados a estas áreas han cubierto parcialmente las actividades ejecutadas hasta el corte de diciembre 2026. Por lo que, de acuerdo con ello, se presentó el plan de inversión ambiental No 16.

Tabla 8-20 Balance estado de la provisión, Sector 2

Periodo ejecución actividades	PREACTA		Ejecutado / Aprobado cobro	Ejecutado / Preacta 63	Pendiente Cobro	Saldo faltante corte septiembre-2026
Junio / noviembre 2025	Preacta No 54	**dic-25**	$1.845.926.828			
Noviembre 2025 / diciembre 2025	Preacta No 55	**ene-26**	$1.033.231.990			
Enero 2026	Preacta No 56	**feb-26**	$ 521.616.426			-
Febrero 2026	Preacta No 57	**mar-26**	$ 0			-
Abril 2026	Preacta No 58	**abr-26**	$ 705.467.372	-		-
Mayo 2026	Preacta No 59	**may-26**	$1.079.710.148	-		-
Junio 2026	Preacta No 60	**jun-26**	$ 309.771.644	-	-	-
Julio 2026	Preacta No 61	**Ago-26**	$ 282.799.393	-	-	-
Agosto 2026	Preacta No 62	**Sept-26**	$ 282.799.393	-	-	-
Septiembre 2026	Preacta No 63	**Sept-26**	-	$ 733.005.893	-	-
Valor acumulado Ejecutado –septiembre 2026						$ 18.466.964.154
Provisión ambiental junio 2025 - enero 2026 (PIAV11)						$ 3.697.234.281
Provisión ambiental enero 2025 - mayo 2026 (PIAV12)						$ 1.625.934.061
Remanente INVIAS para reponer						$ 28.684.758
Valor de adición #2 – Provisionado ambiental – PIA 12						**$ 3.668.549.523**
Valor de adición #3 – Provisionado ASP- PIA 12						**$ 1.526.182.675**
Valor de adición #4 – Provisionado ASP- PIA 13						**$ 1.832.919.285**
Valor de adición #5 – Provisionado ASP- PIA 14						**$ 2.157.440.699**
Valor de adición #6 – Provisionado ASP- PIA 15						**$ 3.640.739.248**

Las proyecciones incluidas en el presente informe abarcan, las actividades ejecutadas hasta diciembre 2026. No obstante, es importante destacar que el Plan de Inversión Ambiental tiene un carácter dinámico, ya que se adapta y limita a las circunstancias contractuales que surgen durante la ejecución del contrato; por lo que, deberá ajustarse de acuerdo con las asignaciones presupuestales, los plazos y condiciones contractuales según alcance de las actividades del componente ambiental.

Estas incluyen las obligaciones derivadas de la licencia ambiental, las medidas del plan de manejo ambiental, los permisos ambientales, los planes de compensación, las medidas de manejo veda, los seguimientos de la ANLA, el Apéndice D del contrato de obra No. 983-2021, entre otros.

Lo anterior, se menciona considerando que algunas obligaciones ambientales pueden extenderse en tiempos y requerir recursos adicionales frente a las asignaciones presupuestales y los plazos contractuales actualmente establecidos; en línea a ello, se tiene que la compensación por pérdida de biodiversidad pendiente por ejecutar y el trámite de modificación de la licencia ambiental podrían generar nuevas obligaciones, medidas de manejo, seguimiento, compensación u otros requerimientos por parte de la autoridad ambiental, con posibles implicaciones en plazos, presupuestales y contractuales.

Es así como, en este periodo la Interventoría- Contratista hizo un presupuesto proyectado 2026-2032 enviado por correo electrónico a la Gerencia del Proyecto en versión inicial el 28 de septiembre 2026, esté tendrá unos ajustes adicionales en el próximo periodo.

La planificación y ejecución de las actividades se encuentran condicionadas por las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por los requisitos establecidos en la licencia ambiental, por los seguimientos realizados por la ANLA, así como por las disposiciones contractuales mencionadas. Por lo que, es fundamental se garanticen los recursos de ejecución de estas.

8.2.5 Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%

Mediante las Resoluciones 2824 de 2024 y 0460 de 2025 a partir del "Diagnostico para el fortalecimiento del monitoreo del recurso hídrico en la zona hidrográfica Rio Cauca" presentada por el Grupo de Planeación Operativa del IDEAM al Consorcio Vías Colombia 061 en julio de 2024, de la cual la autoridad ambiental en su artículo segundo aprueba el fortalecimiento de la estación hidrológica Cañafisto - Cód. 26217050 al encontrarse dentro de la subzona hidrográfica del proyecto.

Línea de inversión Acciones de Vigilancia IDEAM

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el desistimiento de la línea de inversión por acciones de vigilancia.

En resumen, se informó a la autoridad, que se desiste para ejecución lo aprobado en el Artículo Segundo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 frente a la línea de inversión “Se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación de la línea de inversión “Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM”, y programa “Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM”. De acuerdo con lo expresado por el IDEAM, como bien se mencionó mediante el oficio No. 20263060023821 del 18 de febrero de 2026, así como en lo expuesto a lo largo del presente documento.

Por lo tanto, quedarían no procedentes el Artículo Segundo, literal d) del numeral 1, literales 3.1 al 3.7 del numeral 3 Artículo Sexto y literales 2.1 al 2.4 numeral 2 del Artículo Séptimo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024.

Tabla 8-21 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM

Línea de Inversión aprobada Artículo Segundo Resolución 2824-2024 Desistido no viable	Programa aprobado Artículo Segundo Resolución 2824-2024 – Desistido no viable	Línea / Programa propuestos
Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM **Desistido no viable**	Fortalecimiento del Monitoreo del Recurso Hídrico en la Zona Hidrográfica Río Cauca **Desistido no viable**	Línea de Inversión: Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. **Aprobada en el Artículo Primero Resolución 2824-2024** Programa: En proceso de actualización de acuerdo con lo información en el desarrollo del documento para esta línea.

Línea de Inversión Saneamiento Básico

Los lineamientos de la Entidad para la ejecución de esta línea habían sido confirmados mediante la remisión del oficio No. 2025030260731, no obstante, el contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0007 del 07 de enero 2026 presentó informe técnico que incorpora el análisis cartográfico de las unidades territoriales asignadas al sector 2: Liborina, Olaya y Sopetrán, donde se concluye que no es procedente hacer la inversión en estos municipios pues sus áreas y su localización no son representativas o de importancia respecto a la subzona hidrográfica en la cual se debe realizar la inversión - Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi) – Código 2621.

En el comité Gerencial No 161 del 15 de enero 2026, la Gobernación de Antioquia dio viabilidad de continuar del cambio de las unidades territoriales asignadas, por municipios que sí se acojan y tengan mayor importancia dentro de la subzona hidrográfica, tal como lo es el caso del municipio de Caicedo.

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el estado de mantener la línea de inversión, pero desestimar el programa de la PTAR de Santa Fe de Antioquia.

En resumen, se informó a la autoridad, que se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación solo de la línea de inversión “Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6”.

Por lo tanto, se desistió por el contratista del programa aprobado inicialmente en el Artículo Segundo, y quedarían no procedentes los literales 2.1 al 2.13 del numeral 2 Artículo Sexto y literales 1.1 al 1.9 numeral 1 del Artículo Séptimo, ya que a fecha actual no es procedente la ejecución de la “Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia”, pues por parte del municipio no se estarían garantizando el resto de recursos e insumos previos que garanticen a largo plazo su ejecución.

No obstante, el contratista manifestó a la Entidad el interés de adicionar programas quedando inicialmente de la siguiente manera:

Tabla 8-22 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas

Línea de Inversión aprobada Artículo Primero Resolución 2824-2024 Vigente	Programa aprobado Artículo Primero Resolución 2824-2024 – Desistido no viable	Programa propuestos para adicionar e incluir
Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. **Vigente**	Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia **Desistido no viable**	Construcción de pozos séptico en zona rural y PTAR escuelas rurales.

El contratista de esta manera, de acuerdo con lo informado en las líneas de inversión, en el informe realizado a la ANLA el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en línea a las gestiones que se habían reportado por el contratista en su comunicación #CS-CV61-25-EX-080 con radicado ANLA 20256201120102 del 15 de septiembre 2025, por medio del cual este brindó respuesta inicial al artículo Sexto de la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025.

De lo anterior, bajo los escenarios planteados y el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% reportado, se espera concepto de la autoridad en correspondencia a su análisis y evaluación en los respectivos seguimientos y controles al expediente LAV0039-00-2017, *en relación al cumplimiento de las obligaciones emanadas dentro del artículo primero, segundo, quinto, sexto y sétimo (incluyendo numerales y literales)de la Resolución 2824 de 2024; como de los requerimientos No. 3, 4, 5 y 13 del Acta No. 960 del 5 de diciembre 2025.*

A continuación, se presenta un balance general frente a las gestiones de la línea de inversión de “Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas”

la Interventoría por medio de correo electrónico aprueba propuesta económica de Dynamica para el inicio del diagnóstico en avance al plan de inversión forzosa no menos del 1%, esto de acuerdo con la información allegada por medio de la comunicación #CS-CV61-26-CL-0137 de la cual se dará respuesta oficial por la Interventoría.

- **Avances septiembre 2026:**

  · Municipio de Caicedo / Betulia

En este periodo, el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 a través de su subcontratista Dynamica finalizó la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de STARD en las escuelas, en los municipios de Betulia y Caicedo, en proceso elaboración de informe final; por otro lado, en el próximo periodo se iniciarán actividades de diagnóstico en pozos sépticos para los usuarios del municipio de Caicedo.

A continuación, se relacionan avance preliminar de los datos registrados.

Tabla 8-23 Fases del diagnóstico.

Fases	Alcance
Fase 1*	Diagnostico en instituciones educativas rurales
Fase 2*	Diagnóstico de usuarios
Fase 3*	Diagnóstico de propietarios del área de influencia del proyecto

Fuente: Dynamica, 2026.

Tabla 8-24 Resultados diagnósticos en instituciones rurales Betulia y Caicedo.

Fase 1*	RESULTADOS DE DIAGNOSTICO 1% - DYNAMICA 2026				
	Municipio	Escuelas diagnosticadas	Escuelas viables	Proyección sistemas 10 m3	Proyección sistemas 5 m3
	Caicedo	7	6	3	3
	Betulia	27	17	2	15
Total		**34**	**23**	**5**	**18**

Fuente: Dynamica, 2026.

En ese sentido, el análisis de los datos colectados en campo, de la primera fase asociada a las instituciones rurales en los dos municipios, indican que:

(…) las condiciones técnicas del terreno resultan favorables para la implementación de soluciones individuales: la totalidad de las instituciones (100 %) cuenta con área disponible a una distancia inferior a 12 metros de la acometida, y ninguna de ellas presenta dificultades de acceso para el ingreso de materiales e insumos requeridos para la instalación de un pozo séptico (22, 100 %). En cuanto a la disposición final del efluente, doce (12) instituciones (57 %) no cuentan con una fuente hídrica cercana (30 m) para realizar el vertimiento, mientras que nueve (9) instituciones (43 %) sí disponen de dicha fuente, aspecto que deberá considerarse en la etapa de diseño para definir si el efluente tratado se dispondrá mediante infiltración en el suelo o hacia un cuerpo de agua superficial.

Actualización Base de liquidación Inversión Forzosa no menos del 1%:

La ANLA por medio de oficio #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 “Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”, en donde la ANLA conceptuó ACEPTAR liquidación parcial actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESICIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. ($3.326.185.609,37), liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y $3.326.185.609,37, DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.

A continuación, se relaciona el resumen de la liquidación de la inversión forzosa aceptada por la ANLA del 2021 -2024, radicada a la ANLA para concepto del 2025 y la proyección que se tendría con la ejecución de las obras al 2027 lo siguiente:

Tabla 8-25 Resumen base liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2

Liquidación parcial ACEPTADA por la ANLA / Resolución No 670-2026	Liquidación radicada a la ANLA 20266200166052 del 9/02/2026	Liquidación Proyectada a término de obra
Periodo liquidación 2021-2024	**Periodo liquidación 2025**	**Periodo liquidación 2026-2027**
$ 3.326.185.609.37	$ 4.004.308.385	$ 6.834.186.359

Por otro lado, teniendo en cuenta el cuadro mencionado, la última actualización presentada a la ANLA para concepto, corresponde a la del periodo del 2025, la cual fue remitida por el contratista mediante comunicación con radicado ANLA20266200166052 del 09 de febrero 2026, continúa a la espera de concepto ANLA.

8.2.6 Estado de Compensaciones Ambientales

Resolución 2405 de 2025

En relación con el cumplimiento a la – Resolución 2405 de 2025 (ratificada mediante Resolución ANLA 1212 de 2026)

Artículo Primero: El 3 de septiembre de 2026 la Interventoría emitió el comunicado INT-CVC061-5268-2026, solicitando al Contratista un plan de acción frente a la alta mortalidad registrada en las siembras, con medidas de manejo, gestión de agua, control de individuos muertos, cronograma y notificación a la ANLA. El 16 de septiembre de 2026 el Contratista respondió mediante CS-CV61-26-CL-0310, notificando la suspensión temporal de mantenimientos a la ANLA. El 29 de septiembre de 2026 la Interventoría, mediante INT-CVC061-5329-2026, reiteró que las condiciones climáticas no eximen al Contratista de sus obligaciones, y exigió en un plazo de 8 días un plan de acción con cronograma actualizado para la reposición de individuos y atención de las áreas comprometidas.

Artículo Cuarto: El 4 de septiembre de 2026 la Interventoría, mediante INT-CVC061-5270-2026, reiteró al Contratista la obligación de presentar el Plan de Compensación por 281,29 ha, cuyo plazo vence el 6 de noviembre de 2026. El Contratista, en los comunicados CS-CV61-26-CL-0306 y 0307, planteó dos alternativas (Manual 2012 o Manual 2026), pero la Interventoría, en INT-CVC061-5325-2026 del 25 de septiembre, señaló que ninguna fue sustentada con análisis técnico, jurídico, ambiental, presupuestal ni de plazos, reiterando la urgencia de un análisis comparativo integral para definir la estrategia.

Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS):
En septiembre de 2026 no se tenían programadas actividades de mantenimiento, se está en espera de radicación del Contratista del informe del mantenimiento No 3 que se ejecutó en agosto de 2026.

Levantamiento de restricción regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA):
El 3 de septiembre 2026, la Interventoría emitió la comunicación #INT-CVC061-5268-2026 solicitando plan de acción ante la alta mortalidad. Luego, el 16 de septiembre 2026, el Contratista respondió con el comunicado CS-CV61-26-CL-0310, mencionando la implementación de riegos manuales día de por medio para mitigar el estrés hídrico en los brinzales reubicados.

Levantamiento de restricción regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÁ):

El 26 de septiembre de 2026, el Contratista reportó la tercera jornada de mantenimiento en el lote 024, en cumplimiento de la Resolución 1433 de 2017.

8.3 GESTIÓN SOCIAL

En este periodo se realizaron las siguientes actividades y gestiones cumpliendo con el PMA.

8.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

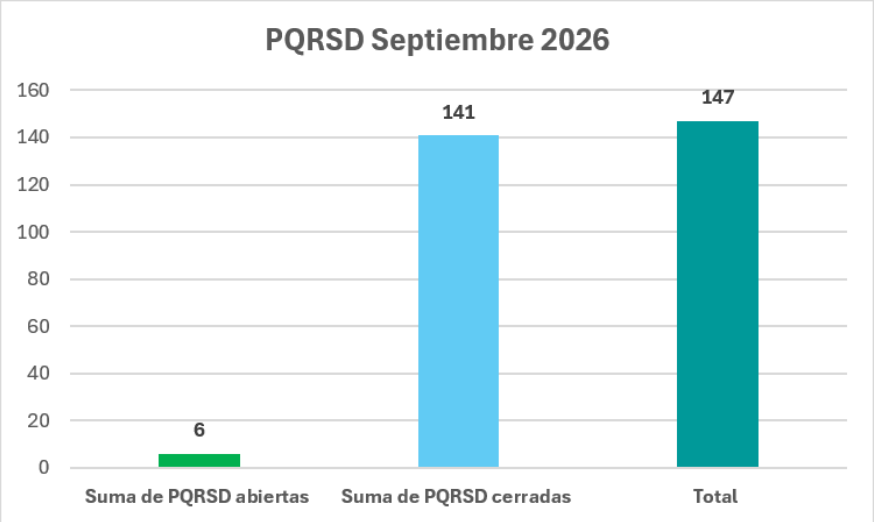
Para el presente informe, se cuenta con **6 PQRSD Abiertas y 141 PQRSD cerradas,** para un total **de 147 recibidas** durante la ejecución del proyecto.

Atención a PQRSD

Tabla 8-26 Estado de atención a PQRS, Sector 2

Consorcio Vías Colombia 061	Recepción	%
Suma de PQRS abiertas	6	3%
Suma de PQRS cerradas	141	97%
Total	**147**	100%

Ilustración 8-6 Estado de atención a PQRSD, Sector 2



Reuniones y socializaciones

***03/09/2026: Reunión Hernando Robledo:** Se realiza acompañamiento al área predial para realizar la notificación sobre el proceso de firma del permiso de intervención, el cual es denegado por parte del señor Robledo. El área jurídica seguirá el proceso acorde a los términos de ley.

***18/09/2026: Reunión Didier Guerra:** Se realiza visita al predio ubicado en el sector del zodme 4; con el propósito de verificar afectaciones a una de las estructuras de un puente colgante, se verifica

que el relato del señor Didier no coincide con la versión obtenida por parte del propietario del predio contiguo, dejando claro que el Consorcio Vías Colombia 061, no tiene compromiso en el deterioro tenido en una de las bases del puente colgante.

Frente a lo anterior el señor Guerra, solicita la donación de dos varillas de media, las cuales son autorizadas por el área técnica y entregadas al peticionario.

***22/09/2026: Reunión Fanni Sepúlveda:** Se realiza visita al predio ubicado en el sector de cielo abierto 13C, donde se establece el sitio que será adecuado como embarcadero del ganado, se da un plazo de 15 días para dar cumplimiento a compromiso.

***22/09/2026: Reunión Luz Edid Pérez Góez:** Se realiza reunión con la señora Luz Edid Pérez, en el PAC de Santa fe de Antioquia; con el propósito de realizar la entrega de la documentación solicitada para dar trámite a la compensación económica, producto del accidente ocurrido en el sector de puente 4. Allí se aclara que con el pago de la indemnización se dará cierre a la PQRS.

***23/09/2026: Reunión verificación de señalización, sector puente 4:** Se realiza visita técnica al puente 4, con el propósito de verificar la señalización instalada, se presentan observaciones por parte de la Interventoría, las cuales son acatadas por el Contratista. El acta se envía para revisión y aprobación de los asistentes a la visita.

***28/09/2026:** Se realiza visita de Gestión Social en el predio N°40, lo anterior, por solicitud de la peticionaria, la cual reitera que el diseño propuesto por el contratista para paso de agua al predio sería una medida provisional, sin embargo, solicita al proyecto las explicaciones de la propuesta y garantías de esta.

***29/29/2026:** Se realiza reunión para seguimiento a PQRSD N°145 Victoria de Orozco, lo anterior para establecer compromisos en relación con su solicitud, relacionada con actividades en el predio y nuevo permiso de intervención.

Componente de comunicaciones:

28/09/2026: Se realiza comité de comunicaciones, se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de contratista e interventoría, tanto sector uno (1) como sector (2).

Temas tratados:

- **Boletín informativo 15:** Se encuentra en proceso de entrega a habitantes y entidades del área de influencia del proyecto.

- **Boletín Informativo N°16:** Se encuentra en etapa de estructuración de contenidos, por parte del comunicador del proyecto.

- **Brochure 2026:** El comunicador informó que el brochure hace parte de los productos que requieren continuar con su proceso de organización y programación, por lo cual se adelantarán las gestiones con la diseñadora para iniciar el proceso de ilustración e imagen.
  En este sentido, se planteó organizar la agenda de trabajo durante la semana en curso, con el fin de articular las acciones relacionadas con el brochure y los demás productos de comunicación, de acuerdo con las necesidades identificadas para ambos tramos.

- **Cartelera informativa septiembre 2026:** Se actualizó la información correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.

- **Cuña radial septiembre 2026:** Con el fin de informar a las comunidades, se generó una cuña radial la cual será emitida por la emisora ondas del Tonusco en los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo.

- **Video institucional 2026:** La producción audiovisual se encuentra actualmente en etapa de posproducción. La entrega de la primera versión del video general del proyecto se encuentra estimada para el 9 de octubre de 2026. Una vez realizada su entrega y posterior aprobación, se procederá con la edición y producción de los subproductos audiovisuales, para los cuales se elaborarán los respectivos guiones, garantizando su articulación y alineación con los contenidos, narrativa y lineamientos definidos en el video general del proyecto.

- **Página web:** El pasado 24 de agosto 2026, se envía al contratista las observaciones a la página web, emitidas por la interventoría, lo anterior para el ajuste en la plataforma. Se informe que al corte del presente informe aún se encuentra pendiente el respectivo ajuste.

Otras actividades:

- Teniendo en cuenta la semana de la movilidad, programada para noviembre 2026, desde gestión social del proyecto se realizará la articulación con Secretaría de Movilidad y Tránsito para su participación.

A continuación, se menciona texto de cuña emitida durante el período reportado:

El Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo avanza significativamente con trabajos en vías, túneles y puentes, esta mega obra busca conectar la región de Urabá y los puertos del caribe colombiano, impulsando el comercio, el turismo y el desarrollo económico de Antioquia y Colombia.

¡Desde Antioquia conectamos a Colombia!

Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo

8.3.2 PMA_SOC-02. Programa de Manejo para la Educación Socioambiental al Personal y A la comunidad.

Capacitación a trabajadores

Capacitaciones a Trabajadores			
Ejes Temáticos Desarrollados	**Fecha**	**Objetivo**	**Asistentes**
Capacitación	12/09/2026	Realizar capacitación sobre el respeto, con el personal de obra, en cielo abierto 13C.	**2**

PRAES: Se avanza con la consecución de las cotizaciones, correspondientes a la compra de los computadores, que serán entregados en la I.E.R Santa Rosa de Lima, sedes Tinajitas, Pinguro y el Balso. Así como la cubierta para la I.E.R Santa Inés, ubicada en el corregimiento de cativo.

Generación de empleos CVC 061: septiembre de 2026

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	33	15	48
Hombres	509	100	609
Mano de obra calificada	33	2	35
Mano de obra no calificada	509	113	622
Área de influencia directa	78	12	90
Área de influencia indirecta	464	103	567

Tabla 8-27 Empleabilidad, Sector 2



Ilustración 8-7 Empleabilidad Género CVC 061 Sector 2



Ilustración 8-8 Empleabilidad Mano de Obra CVC 061 Sector 2

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	13	0	13
Hombres	35	0	35
Mano de obra calificada	46	0	46
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	13	0	13
Área de influencia indirecta	35	0	35

Tabla 8-28 Empleabilidad, Sector 2



Ilustración 8-9 tipo de Mano de Obra Interventoría

8.3.3 PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria

Al corte del presente informe se cuenta con 14 Actas de vecindad levantadas por el contratista durante el mes de enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta las obras contempladas en el túnel 10. Se informa que las actas de vecindad y sus anexos cuentan con aprobación de interventoría y se remitieron el pasado 10 de abril de 2026 a la entidad mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4969-2026

8.3.4 PMA-SOC-05. Programa de Manejo para la Promoción de las Condiciones de Salud de la Población.

Para este periodo no se presentaron actividades para esta ficha.

8.3.5 PMA-SOC-06. Programa de Manejo para la Potenciación del Sector Productivo y la Empleabilidad.

Para este periodo se informa que las actividades correspondientes al Plan de Manejo se encuentran ejecutadas en tu totalidad, las cuales fueron verificadas por la interventoría.

8.3.6 PMA-SOC-07. Programa de Manejo para el fortalecimiento Institucional y Comunitario.

29/09/2026: El contratista informa que se encuentra en la búsqueda de cotizaciones para incluir la actividad de paneles solares en el Plan de inversión N°11.

8.3.7 Arqueología Preventiva

Durante septiembre de 2026, en el marco de la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia), se reportan las siguientes actividades:

Resultado General: Hallazgos positivos en el sector Zodme 8. En los demás frentes (Cielo Abierto 20D, 21, 24, 25, Puente 11 y Puente 13) los resultados fueron negativos o sin novedad por concentrarse en obras civiles (concreto, anclajes, caissons) o estratos estériles (saprolito y roca madre).

Detalle por Frentes de Intervención:

- **ZODME 8 (K19+700 a K19+900) — Frente de Interés / Hallazgo Positivo:**
- **Hallazgos:** Recuperación de **43 fragmentos de cerámica indígena** (10 diagnósticos) y **3 fragmentos de loza histórica** durante descapote, apertura de vía y recorridos.
- **Acciones:** Material documentado, marcado y embalado. Dado que constituye un contexto no identificado en la prospección inicial, **se ejecutará una prospección arqueológica sistemática mediante pozos de sondeo** para determinar la extensión del depósito y definir medidas de manejo.
- **Cielo Abierto 20D (K17+100 a K17+120):** Adecuación de vía sobre material de relleno antrópico previamente depositado. **Resultado: Negativo.**
- **Cielo Abierto 21 (K17+450 a K17+500):** Conformación de talud, concreto y anclajes en sustrato de saprolito. Al alcanzar niveles profundos estériles, **queda liberado arqueológicamente** (sujeto a verificaciones puntuales del PMA).
- **Cielo Abierto 24 (K17+900 a K18+900):**
- *Tramos 17+900-17+950, 18+400-18+690 (24D), 18+720-18+900 (24E) y 18+840-18+880 (UI3):* Labores en saprolito y roca madre meteorizada sin evidencias culturales. **Tramos liberados arqueológicamente.**
- **Cielo Abierto 25 (K19+220 y K19+240):** Inicio de conformación de talud en horizontes superficiales y depósitos coluviales. **Resultado: Negativo.**
- **Puente 11 (K19+050) y Puente 13 (K19+950 a K20+150):** Excavación manual de caissons en terreno rocoso y topografía escarpada. **Resultado: Negativo.**

Recomendaciones de acompañamiento

1. **Atención prioritaria en Zodme 8:** Iniciar prospección sistemática mediante pozos de sondeo en el área de influencia de los hallazgos.

2. **Frentes para mantener con monitoreo activo:** Unidades de Intervención 1 y 2 de Cielo Abierto 24 (UI1: K18+200 a K18+250; UI2: K18+300 a K18+350), Cielo Abierto 25, Zodme 8 y frentes en preparación hacia mayores (Cielo Abierto 26 y 27).

Nota: *La descripción detallada de las actividades de gestión social por parte de interventoría se encuentran en el Informe mensual social de septiembre de 2026.*

8.4 ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECTOR 2.

El control, la evaluación y el seguimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte de la Interventoría se estructuran bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) formulados por el Contratista. Esta labor de supervisión se rige por el marco legal vigente con especial énfasis en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, promoviendo la mejora continua y la planificación preventiva para mitigar los riesgos e impactos negativos sobre el personal en las distintas áreas de trabajo.

Paralelamente, la Interventoría verifica el cumplimiento de los compromisos previstos en el Capítulo 1 (Aspectos Generales), específicamente los artículos 102, 102-13 y 102.2 (Seguridad industrial y salud ocupacional) de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, así como lo dispuesto en las Cláusulas 11.ª y 28.ª del Contrato de Obra y en el Apéndice D (Gestión Ambiental) del Pliego de Condiciones. Para ejecutar dicho seguimiento, se realizan mesas de trabajo y inspecciones de campo periódicas. Las desviaciones y actos subestándar detectados se documentan mediante el formato de seguimiento de hallazgos (código FE_030015_83 del 22/10/2024) y se notifican por correo electrónico al Profesional SST del Contratista, copiando a la Gerencia del Proyecto; cuando el caso lo amerita, se formalizan requerimientos mediante comunicaciones escritas radicadas. Estos hallazgos igualmente se socializan y revisan mediante reuniones administrativas y toda la trazabilidad en materia de accidentalidad, planes de acción del área SST se consolida de forma detallada en el anexo de Gestión SST del proyecto.

8.4.1 Comunicaciones SST del Sector 2

Con respecto a las comunicaciones enviadas al Contratista, durante el mes de SEPTIEMBRE del año en curso se radicaron los siguientes requerimientos:

Tabla 8-29 Cuadro de correspondencia enviada de septiembre de 2026.

CLASE DE PELIGRO	LUGAR	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA DE RADICADO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUENTES	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5281-2026	CVC061	Reiteración requerimiento. Continuidad actividades Pila 1 y condiciones de seguridad para movilización de maquinaria. Puente 11.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5284-2026	CVC061	Información preliminar para el inicio de la construcción del traslado de torres de alta tensión.	SIN RESPONDER

CLASE DE PELIGRO	LUGAR	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA DE RADICADO
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5287-2026	CVC061	Solicitud de aclaración sobre publicación de video del proyecto, presuntamente no autorizada a través de los conductos regulares establecidos por la entidad	CERRADO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5301-2026	CVC061	Solicitud el mejoramiento de la vía transitoria 2 y garantizar un tránsito seguro.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5306-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0299. Solicitud autorización ampliación uso del pantalón Jeans a todo el personal operativo del proyecto CVC061.	EN REVISION
CONDICIONES DE SEGURIDAD	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5307-2026	CVC061	Alcance de las comunicaciones INT-CVC061-5155-2026 del 07/07/2026 e INTCVC061-5199-2026 del 24/07/2026, relacionadas con la implementación de las medidas preventivas necesarias para garantizar una movilidad segura en sectores críticos, específicamente en el talud de la vía transitoria del Puente 11 – Puente Militar	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	CIELO ABIERTO	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5308-2026	CVC061	Investigación de incidente laboral volqueta doble troque de placas INI-141, ocurridoel 29 de agosto de 2026, en el Cielo Abierto 20C.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5309-2026	CVC061	Respuesta a la comunicación CS-CHC-26-CL-0140. Requerimiento de soportes de terminación de la relación laboral y cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social del personal subcontratista retirado del proyecto.	EN REVISION
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5334-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0262. Informe de hallazgos FE_030015_83 del 26/08/2025, sobre las evidencias de los mantenimientos de la Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEVs del proyecto.	EN REVISION

CLASE DE PELIGRO	LUGAR	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA DE RADICADO
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5335-2026	CVC061	Respuesta CS-CV61-26-CL-0262. Investigación de incidente laboral camioneta doble cabina NISSAN de placa MPY984, sucedido en la vía industrial de acceso al Tramo 1, por el sector manglar.	SIN RESPONDER
CONDICIONES DE SEGURIDAD	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5336-2026	CVC061	Distancia del ducto del sistema de ventilación forzada al frente de excavación del Túnel 10.	SIN RESPONDER
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	PRIMERA VEZ	INT-CVC061-5337-2026	CVC061	Solicitud de copia de la renovación de la Resolución No. 1251 del 19 de julio de 2016 de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, por la cual concede la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Inspector SISO	SIN RESPONDER

A nivel general del total de las comunicaciones enviadas por la Interventoría al Contratista CVC061, se puede indicar lo siguiente:

- **Volumen Total:** Desde el inicio del seguimiento hasta el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría ha emitido un acumulado de **143 comunicaciones oficiales**.
- **Estado de Consolidación:**
  - ✓ **Cerradas: 126 cartas** (88.1% del total) cuentan con trámite finalizado o respuesta conforme del Contratista.
  - ✓ **Pendientes / En Trámite: 17 cartas** (11.9% del total) permanecen activas. Este saldo se divide en:
    - 8 cartas en estado *Sin Responder*.
    - 5 cartas en estado *En Revisión*.
    - 4 cartas en estado *NRR* (No Requiere Respuesta / Tramite Normativo).

Para el caso de las comunicaciones radicadas en el periodo de septiembre, se tiene el siguiente reporte:

- ✓ **Volumen del Mes: Durante el mes de septiembre de 2026 se radicaron 13 comunicaciones oficiales.**
- ✓ **Distribución por Estado:**
  - Cerradas: 2 cartas (INT-CVC061-5287-2026 sobre aclaración de videos no autorizados e INT-CVC061-5338-2026 sobre diseño de ventilación del T10).
  - Sin Responder: 8 cartas.
  - En Revisión: 3 cartas.

Teniendo en cuenta lo anterior y aclarando que las comunicaciones fueron radicadas a finales de septiembre, las comunicaciones más representativas Sin Responder / En Trámite, dentro de los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que aún no han sido cerrados por el Contratista (CVC061), destacan por su criticidad técnica y operativa los siguientes:

1. **Investigación de Incidentes Laborales con Vehículos:**
   - **INT-CVC061-5308-2026 (21/09/2026 - Sin Responder):** Requerimiento sobre la investigación del incidente laboral del volquete doble troque (placa INI-141) ocurrido en el Cielo Abierto 20C.
   - **INT-CVC061-5335-2026 (29/09/2026 - Sin Responder):** Solicitud sobre la investigación del incidente laboral de la camioneta doble cabina NISSAN (placa MPY984) en la vía industrial de acceso al Tramo 1 (sector Manglar).
2. **Seguridad Industrial y Condiciones Operativas en Túneles y Vías:**
   - **INT-CVC061-5336-2026 (29/09/2026 - Sin Responder):** Requerimiento sobre la distancia adecuada del ducto del sistema de ventilación forzada al frente de excavación del **Túnel 10**.
   - **INT-CVC061-5307-2026 (21/09/2026 - Sin Responder):** Reiteración de medidas preventivas para garantizar movilidad segura en el talud de la vía transitoria del **Puente 11 – Puente Militar**.
   - **INT-CVC061-5281-2026 (07/09/2026 - Sin Responder):** Requerimiento sobre continuidad de actividades en la Pila 1 y condiciones de seguridad para movilización de maquinaria en el **Puente 11**.
3. **Mantenimiento de Maquinaria y Competencia del Personal SISO:**
   - **INT-CVC061-5334-2026 (29/09/2026 - En Revisión):** Seguimiento al informe de hallazgos (FE_030015_83) sobre evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo de Maquinaria, Equipos y Vehículos (MEVs) del proyecto.
   - **INT-CVC061-5337-2026 (29/09/2026 - Sin Responder):** Solicitud de copia de renovación de la Licencia para Prestación de Servicios SST del Inspector SISO asignado.

Es importante señalar que la Interventoría requiere al Contratista CVC061, teniendo en cuenta que las comunicaciones remitidas tienen el siguiente enfoque legal, de prevención y de indemnidad ante la entidad, con los siguientes enfoques de gestión:

- **Prevención Efectiva de Accidentabilidad:** La radicación formal de estas cartas permite identificar, advertir y exigir la corrección de desviaciones de seguridad en campo (como distancias en ductos de ventilación, estabilidad de taludes en vías de acceso o mantenimiento de maquinaria) antes de que desencadenen accidentes graves o fatales.
- **Cultura de Cumplimiento y Control Subcontratado:** Asegura que el Contratista no solo mantenga los estándares internamente, sino que exija el cumplimiento del SG-SST y la idoneidad del personal (licencias SISO, aportes a seguridad social) a toda su cadena de subcontratistas y proveedores.
- **Trazabilidad y Sostenibilidad Probatoria:** En materia administrativa, penal o civil extracontractual, la correspondencia radicada constituye **evidencia fáctica** de que la Interventoría cumplió con su deber de vigilancia, advertencia y requerimiento sobre el Contratista.
- **Traslado Formal de Responsabilidad Legal:** Si ocurre un evento que derive en investigaciones administrativas (Ministerio del Trabajo) o demandas judiciales, estas cartas demuestran que el Contratista fue alertado formalmente sobre el riesgo y que la falta de atención o respuesta oportuna es imputable de manera directa a su omisión operativa.
- **Soporte para Medidas Sancionatorias:** Constituyen la base jurídica para la imposición de multas, retenciones de pagos por incumplimiento o suspensiones de frentes de obra cuando no se garanticen las condiciones mínimas de seguridad.

Con respecto a lo expuesto anteriormente, se destacan las tres comunicaciones clave de interés y de atención por parte de CVC061 y sin responder; correspondientes al mes de septiembre que requieren atención prioritaria por su alto impacto legal y operativo:

1. **Investigaciones de Incidentes Laborales con Vehículos (INT-CVC061-5308-2026 / INT-CVC061-5335-2026)**. Las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo son obligatorias por ley (Resolución 1401 de 2007). La falta de entrega o cierre de estas investigaciones expone al proyecto a sanciones por parte del Ministerio del Trabajo y de las ARL, además de impedir la adopción de medidas correctivas para evitar fatalidades por el tráfico de maquinaria pesada.
2. **Condiciones de Seguridad y Ventilación en Túnel Subterráneo (INT-CVC061-5336-2026)**. Distancia del ducto del sistema de ventilación forzada al frente de excavación en el **Túnel 10**. El control de atmósferas y la ventilación subterránea en la excavación de túneles es un riesgo de severidad crítica (riesgo de asfixia, intoxicación o acumulación de gases peligrosos). No atender las distancias de diseño del ducto de ventilación pone en peligro inminente la vida e integridad de los trabajadores del frente.
3. **Garantía de Movilidad Segura y Estabilidad en Sectores Críticos (INT-CVC061-5307-2026 / INT-CVC061-5281-2026)**. Medidas preventivas en el talud de la vía transitoria del **Puente 11 – Puente Militar** y condiciones de seguridad para la movilización de maquinaria pesada. Las vías transitorias y el tránsito de equipos pesados en zonas de taludes presentan alto riesgo de volcamiento o desprendimiento. Ignorar estos requerimientos puede derivar en la pérdida de banca, colapso de infraestructura o accidentes graves de los operadores.

De acuerdo con lo descrito anteriormente a continuación, se ilustran en la siguiente tabla y grafica el resumen de las comunicaciones escritas y para mayor precisión a lo expuesto anteriormente, se adjunta en el ANEXO 1. CORRESPONDENCIA del informe SST la correspondencia enviada a CVC061.

Tabla 8-30 Correspondencia enviada según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Sep/26.

CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	1
QUIMICO	2
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	65
FENOMENOS NATURALES	1
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	74
TOTALES	**143**

En la siguiente ilustración, se muestra gráficamente el estado de las 143 comunicaciones radicadas desde el mes de jun/25 a la fecha de corte del presente informe, de los cuales, sin responder están pendientes 8 requerimientos, 5 en revisión, 126 cerrados y 4 que no requieren respuesta (NRR).



Ilustración 8-10 Estado de correspondencia enviada a corte de Sep./26 ante CVC061.

En cuanto a la correspondencia recibida (Ver anexo 1) por parte del Contratista CVC061 en el cuadro siguiente se tienen las siguientes comunicaciones:

Tabla 8-31 Correspondencia recibida según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Sep./26.

CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	2
QUIMICO	0
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	23
FENOMENOS NATURALES	0
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	46
TOTALES	**71**

Con respecto a la tabla anterior, a continuación, se relaciona el estado de las comunicaciones recibidas por parte del Contratista, en donde se indica la cantidad de cartas sin responder, cerradas, en revisión (es decir, aún están en proceso de cierre, en donde posiblemente se ha solicitado información adicional) y las que no requieren respuesta.

Tabla 8-32 Estado de la correspondencia recibida desde Jun/25 a Sep/26.

ESTADO	CANTIDAD
SIN RESPONDER	0
CERRADO	55
EN REVISION	7
NRR	9
TOTALES	**71**

8.4.2 Actas de reuniones.

Durante el periodo del mes de septiembre se llevaron cabo dos (2) reuniones entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista CVC061, que a continuación se describen los temas tratados:

Reunión recorrido de campo del 17 de septiembre de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, la cual se desarrolló recorrido de obra en donde se trataron los siguientes temas:

Reunión de recorrido de campo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) entre el Contratista CVC061 e Interventoría, la reunión tuvo como propósito revisar los compromisos establecidos en recorridos anteriores y verificar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo identificadas en los diferentes frentes de obra del proyecto. Durante la sesión se evaluó el estado de los requerimientos pendientes, se revisaron las medidas implementadas por el contratista y se establecieron nuevas acciones para controlar los riesgos evidenciados en campo.

En la revisión de compromisos anteriores se identificaron actividades cumplidas relacionadas con el mejoramiento de los accesos al Puente 11, la disponibilidad del camión grúa para las operaciones de izaje, la implementación de controles en el Túnel Falso 2 y el refuerzo del protocolo de notificación, aislamiento y liberación de las zonas de voladura. No obstante, permanecen pendientes algunos soportes documentales y acciones complementarias, entre ellas la entrega de los informes de inspección anual de equipos de protección contra caídas, la actualización de los listados de vehículos y la presentación de memorias de cálculo de las estructuras utilizadas como puntos de anclaje.

Durante el recorrido se reiteraron los requerimientos relacionados con el izaje seguro de cargas, haciendo énfasis en la certificación de los aparejadores, el diligenciamiento completo y la firma de los permisos, las listas de chequeo y las inspecciones preoperacionales de los vehículos. Asimismo, se evidenciaron situaciones que requieren atención en la vía transitoria de acceso al puente militar, debido a la obstrucción ocasionada por volquetas que necesitan asistencia para superar la pendiente. Esta condición puede limitar la movilidad y dificultar la evacuación oportuna de trabajadores en caso de emergencia.

En los frentes del Puente 13 se establecieron compromisos para actualizar las memorias de cálculo de las estructuras de anclaje, instalar los elementos de seguridad faltantes en los equipos y sistemas de ventilación de los caisson, mejorar los accesos y disponer de equipos para la atención de emergencias y rescate en la pila 2. También se solicitó realizar pruebas de funcionamiento y familiarización con los equipos de rescate, verificando su disponibilidad y condiciones de uso. En Cielo Abierto 21 se reiteró la necesidad de instalar una barra destinada a los anclajes, luego de evidenciar el uso de un árbol como punto de conexión de una línea de vida. Para el Túnel Falso 2 se acordó revisar el diligenciamiento de los permisos de trabajo y verificar la correspondencia entre las alturas registradas y las condiciones reales del frente.

Finalmente, en el apartado de proposiciones y varios, se solicitó al contratista verificar documentalmente el cumplimiento de la jornada laboral, los descansos y las horas extras, con el propósito de prevenir la fatiga de los trabajadores. Igualmente, se requirió adecuar el sistema de guaya de acero utilizado para el transporte y descargue de materiales entre Cielo Abierto 24 y la pila 1 del Puente 11.

En conclusión, la reunión permitió establecer acciones correctivas y compromisos orientados al control de los riesgos asociados con trabajos en alturas, izaje de cargas, excavaciones profundas, movilidad interna, equipos y atención de emergencias. Se requiere mantener el seguimiento de la Interventoría hasta verificar el cierre efectivo de los requerimientos pendientes y la entrega de las respectivas evidencias por parte de CVC061.

Reunión administrativa del 30 de septiembre de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, se desarrolló reunión administrativa en donde se hizo seguimiento a los siguientes temas:

1. Accidentalidad y Ausentismo Laboral (A.L. & E.G.)

- **Accidentalidad del Periodo:** Se reportaron **3 accidentes de trabajo** (todos leves), acumulando **13 días de incapacidad médica**.
- **Acumulado Anual 2026:** Se registran **30 eventos** en lo corrido del año (frente a 57 en 2023 y 45 en 2024). El trabajador Oscar Cuesta mantiene un acompañamiento de la ARL tras acumular 160 días de incapacidad por evento del 13/02/2026.
- **Enfermedad General (Ausentismo Prolongado):** Se hace seguimiento a dos casos críticos:
  - **Aider Graciano** (Auxiliar de perforación): 365 días de incapacidad por accidente de tránsito.
  - **Stiven Areiza** (Conductor): 98 días de incapacidad por hernia vertebral.
- **Exigencia Jurídica de Interventoría:** Se instó a CVC061 a custodiar y actualizar los soportes del SG-SST (permisos, entrega de EPP, capacitaciones) para blindar al proyecto ante eventuales demandas o procesos administrativos.

2. Seguimiento e Inspecciones de Campo (Hallazgos FE_030015_83)

- **Condiciones Subsanadas / Cerradas:** Se verificó la corrección en el registro continuo de mediciones de atmósferas (gases, O_2, temperatura, viento) y el diligenciamiento completo de permisos de trabajo para alturas y espacios confinados.
- **Compromisos de Campo:** Se programó seguimiento al mal uso de equipos de protección contra caídas y portaherramientas en el **Túnel Falso 2**.

3. Principales Requerimientos y Compromisos Abiertos (Pendientes de Cierre)

1. **Memorias de Cálculo de Anclajes (Plazo: 15/10/2026):** CVC061 debe tramitar con su área de ingeniería las memorias técnicas de anclajes para el Túnel Falso 2, Puente 11 y Puente 13.
2. **Sistema de Ventilación en Túnel 10 (Plazo: 06/10/2026):** Se exige extender la manga de ventilación forzada hasta los 10-15 metros del frontón (actualmente se encuentra desfasada a 60 metros, faltando 45 metros).
3. **Mantenimiento de Accesos (Plazo: 15/10/2026):** Intervención y mejoramiento de las vías de acceso a la Torre Eléctrica #23, CA24E y Puente 11.
4. **Preoperacionales de Maquinaria y Equipos (Plazo: 09/10/2026):** Seguimiento por anomalías reiteradas en la Volqueta KSQ-890 (desgaste grave en llantas direccionales e inconsistencias en preoperacionales).

4. Proposiciones y Varios

- **Simulacro de Evacuación:** Programado para el **21 de octubre de 2026**. Se requiere al Contratista realizar las gestiones pertinentes con el propósito de atender la convocatoria a nivel municipal, en aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la ANLA.
- **Monitoreos e Higiene:** Mantener el seguimiento continuo de parámetros ambientales y ventilación en el Túnel 10 durante la excavación subterránea.

Con base en la información visible en los cuatro formatos preliminares de accidentes laborales, el resumen es el siguiente:

Tabla 8-33 Indicadores de accidentalidad año 2026.

Aspecto	Resultado
Número de accidentes analizados	3 accidentes laborales leves.
Mecanismo de accidente más frecuente	Pisadas, choques o golpes: 3 accidentes (100 % de los casos).
Tipo de lesión más frecuente	Herida, torcedura y trauma: 3 casos (100 % de los casos).
Parte del cuerpo afectada	Manos: 1 casos (34%). Pies: 1 caso (33%) y Ojo: 1 (33%)
Agente del accidente más frecuente	Máquinas y/o equipos: 1 casos (25 %). Materiales: 2 caso (75 %).
Total de días de incapacidad	13 días

Durante el periodo analizado se presentaron 3 accidentes laborales leves, los cuales generaron un total de 13 días de incapacidad. El mecanismo de accidente predominante correspondió a pisadas, choques o golpes, presente en el 100 % de los casos (3 accidentes). El tipo de lesión más frecuente fue herida, torcedura y trauma, igualmente en el 100 % de los casos (3 accidentes). Respecto a las partes del cuerpo afectadas, la distribución fue equitativa entre manos (1 caso 34%), pies (1 caso 33%) y ojo (1 caso 33%). En cuanto a los agentes involucrados más frecuentes, 2 casos (75%) estuvieron asociados a materiales, mientras que 1 caso (25%) estuvo relacionado con máquinas y/o equipos.

8.4.3. Accidentes laborales - eventos registrados.

Teniendo en cuenta como referencia las dos gráficas descritas más adelante sobre los indicadores de accidentalidad, se puede concluir que la accidentalidad del contratista para lo que va corrido a corte del mes de septiembre se tiene lo siguiente:



Ilustración 8-11 Número de accidentes ocurridos a corte de SEPTIEMBRE de 2026 de CVC061

La accidentalidad durante el periodo analizado de 2026 se evidencia una reducción en el número de accidentes de trabajo reportados frente al comportamiento registrado en 2024. En 2026 se han

presentado 30 casos, mientras que durante todo 2024 se registraron 51 casos, lo que representa una disminución significativa aun cuando la población expuesta ha sido superior. Los meses con mayor número de casos en 2026 corresponden a enero, febrero, mayo, julio y agosto, con 4 casos cada uno, mientras que junio presentó el menor registro, con 1 caso. Es importante resaltar que no se han presentado accidentes mortales, lo cual refleja un comportamiento favorable en términos de severidad de los eventos.

Tabla 8-34 Indicadores de accidentalidad año 2026.

TABLA INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 2026											
MES	EMPLEADOS EXPUESTOS	N° CASOS REPORTADOS (AT)	DÍAS PROGRAM. (MES)	DÍAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	DIAS DE PRORROGA	TOTAL DIAS	AT MORTALES	ENFERMEDAD LABORAL	IF	IS
ENERO	523	4	31	45	0	0	45	0	0	0,8	8,6
FEBRERO	503	4	28	34	13	30	77	0	0	0,8	15,3
MARZO	514	3	31	17	0	30	47	0	0	0,6	9,1
ABRIL	553	3	30	9	0	30	39	0	0	0,5	7,1
MAYO	584	4	31	31	25	30	86	0	0	0,7	14,7
JUNIO	604	1	30	2	25	43	70	0	0	0,2	11,6
JULIO	613	4	31	21	0	30	51	0	0	0,7	8,3
AGOSTO	633	4	31	41	0	30	71	0	0	0,6	11,2
SEPTIEMBRE	657	3	30	13	3	30	46	0	0	0,5	7,0
TOTAL AÑO	**576**	**30**	**273**	**23,7**	**10,5**	**28,1**	**44,3**	**0**	**0**	**5,2**	**7,7**

Con relación a los indicadores de accidentalidad, el Contratista tuvo a corte del 30 de SEPTIEMBRE de 2026 un índice de frecuencia laboral (IF) de 0.50. Su significado corresponde a que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes de SEPTIEMBRE se presentaron 0.50 accidentes de trabajo y en cuanto al índice de severidad se obtuvo un valor de 7.0. Este valor disminuyo con respecto al mes anterior, debido a la reducción del número de accidentes y número de días de incapacidad otorgados para el personal laboral del Contratista.

8.4.3 Seguimiento de los hallazgos en SST para el sector 2

A corte del día 30 de SEPTIEMBRE de 2026, se remitió vía correo electrónico al Inspector SST a cargo de la gestión del proyecto, las desviaciones subestándares evidenciadas por parte de la Interventoría a través del formato _030015_83, de los cuales a continuación se presentan los resultados:

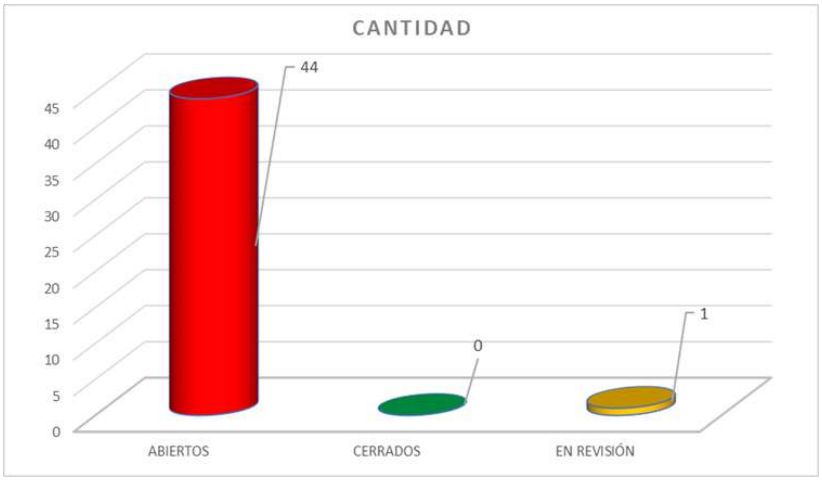


Ilustración 8-12 Estado de los hallazgos evidenciados en SEPTIEMBRE en el sector 2.

Durante el periodo analizado se identificaron 45 hallazgos SST, de los cuales 44 permanecen abiertos (88%) y 1 en revisión (2%) y ninguno ha sido cerrado. La mayor parte corresponde a acciones correctivas (28) y acciones de mejora (17), lo que evidencia la necesidad de intervenir condiciones existentes y fortalecer los controles preventivos.

Tabla 8-35 Desviaciones subestándar reportadas al Contratista.

CLASE DE PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	1
QUIMICO	0
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	44
FENOMENOS NATURALES	0
TOTALES	**45**

El 98% de los hallazgos corresponde a condiciones de seguridad, destacándose principalmente los peligros locativos (19), trabajo en alturas (14) y por accidentes de tránsito (4). Los puentes concentran el mayor número de hallazgos, con 18 casos, seguidos por túneles y cielo abierto. Las situaciones identificadas están relacionadas principalmente con accesos inseguros, superficies y condiciones locativas, delimitación y señalización de vías, interacción con vehículos y maquinaria, protección frente a caídas y medidas de prevención y atención de emergencias.

En el informe SST se anexa el formato FE_030015_83 del 17/03/2025 en donde se remiten los hallazgos al inspector SST del Contratista.

Al respecto se informa que, para los meses anteriores, el Contratista viene atendiendo el cierre de estos informes, de los cuales se han cerrado los correspondientes a los meses de mayo, junio y julio. Se viene cerrando y revisando lo correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2026.

Tabla 8-28 Descripción del peligro reportados al Contratista.

DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
Virus	0
Bacterias	0
Hongos	0
Ricketsias	0
Parasitos	0
Picaduras	0
Mordeduras	0
Fluidos o excrementos	0
Ruido	0
Iluminación	0
Vibración	0
Temperatura extrema	1
Presión atmosferica	0
Radiaciones ionizantes	0
Radiaciones no ionizantes	0
Polvos organicos / inorganicos	0
Fibras	0
Liquidos (nieblas y rocios)	0
Gases y vapores	0
Humos metalicos y no metalicos	0
Material particulado	0
Estrés	0
Jornada de trabajo	0
Carga laboral	0
Postura	0
Esfuerzo	0
Movimiento repetitivo	0
Manipulacion de cargas	0
Mecanico	2
Electrico	1
Locativo	19
Tecnologico	0
Accidente de transito	4
Publico	0
Trabajo en alturas	14
Espacio confinado	3
Sismo	0
Terremoto	0
Vendaval	0
Inundacion	0
Derrumbe	0
Precipitaciones	0
TOTALES	**45**

8.4.4 Seguridad social y parafiscal.

A corte del presente informe (30/9/2026), el Contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0331 del 30/9/2026, hace entrega del informe SST de septiembre, cabe resaltar que a la fecha de entrega del informe de Interventoría el Contratista no hizo entrega de planillas de la seguridad social del personal vinculado al Consorcio Vías Colombia 061 – CVC061 y de sus subcontratistas, por lo que a continuación se muestra en la siguiente tabla las observaciones a la revisión de la seguridad social de cada empresa.

Tabla 8-36 Cumplimiento en la entrega de seguridad social

Ítem	Empresa	Afiliados	Fecha pago	Oportuno	Observación
1	CVC061 – Personal antiguo	498	28/08/2026	NO	No entregan SS de CVC061
	CVC061 – Personal nuevo	44	Varias fechas	SI	
2	ARL Positiva - Nuevo	1	02/09/2026	SI	SOTO 13: empresas subcontratadas: Construcciones transportes y suministros: Carlos Andrés González, Diego Alejandro Montoya, Diego Alejandro Ramírez y Gerson Adolfo Muñoz la SS fue pagada el 16/09/26 CUMPLEN. La empresa Hominum S&E la SS es de 15/10/2025 HTM Constructores no adjuntan soportes.
3	ASEYTRANS	18	02/09/2026	SI	
4	DIAPHOROS	1	01/09/2026	SI	
5	ICC AMBIENTAL	6	03/09/2026	SI	
6	INSOAMBIENTAL / CONAMBIENTE	6	04/09/2026	SI	
7	INVERSIONES SOTO 13	9	16/09/2026 e Independientes en varias fechas	SI	
8	MADERAS SM	7	28/09/2026	SI	
9	ECOPORTATIL	5	04/09/2026	SI	
10	Hominum S&E	18	15/10/2025	NO	
11	Construcciones Civiles WN	23	09/09/2026	SI	
12	STUP COLOMBIA	1	03/09/2026	SI	
13	SEMAR ING	16	15/09/2026	SI	
14	HTM Constructores	4	No entregan soportes	NO	
TOTALES		657			
RETIROS		1			
TOTALES ACTIVOS		658			

8.4.5 Capacitaciones y charlas realizadas.

A corte del presente informe (30/9/2026), el Contratista reporto las siguientes capacitaciones:

Tabla 8-37 Capacitaciones para el personal de obra.

CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES EN EL PERIODO	Población objetivo	Población capacitada	Cobertura %	Eficacia %	Eficiencia %
Sistema loto y Lototo (personal de taller y Almacén)	400	305	76%	76%	100%
Prevención de infarto agudo de miocardio	30	24	80%	80%	100%
Formación en Primer Respondiente Seguridad Vial	7	0	0%	0%	0%

Fuente: Plan de Capacitación 2026 de CVC061

Como puede observarse en la tabla anterior, el Contratista CVC061 ejecutó durante el mes de septiembre dos (2) de las tres (3) capacitaciones programadas para el presente período. De acuerdo con lo informado por parte del Contratista, estas fueron reprogramadas para el mes de octubre de 2026.

A continuación, en la tabla se muestran las charlas diarias programadas por parte del Contratista en el mes de SEPTIEMBRE.

Tabla 8-38 Charlas para el personal de obra.

CHARLAS EN EL PERIODO	Población objetivo	Población capacitada	Porcentaje

Cuidados con el ruido	400	256	64%
Protección de manos	400	221	55%
Uso del cinturón de seguridad	400	185	46%
Prohibido uso del celular al conducir	400	225	56%
Cuidados con los trabajos alturas	400	208	52%
Riesgos naturales (sismos y tormentas)	400	295	74%

Durante el periodo se programaron seis charlas de SST, cada una con una población objetivo de 400 personas. La participación registrada fue de 1.390 asistencias, frente a un total de 2.400 participaciones esperadas, equivalente a un cumplimiento promedio del 58%.

En términos generales, los resultados evidencian una participación moderada, con una oportunidad de mejora en la cobertura de las actividades de capacitación y sensibilización. Se recomienda fortalecer la convocatoria y seguimiento a la asistencia, priorizando especialmente los temas con menor participación, con el propósito de garantizar que las orientaciones de SST lleguen de manera efectiva a la población objetivo.

8.4.6 Reporte administrativo

Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.
Anexo 8-1 Correspondencia

Registro fotográfico y video del avance de las obras, registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas
Anexo 8-2. Registro fotográfico

8.4.7 Bitácora de obra

En el siguiente anexo se presentan la bitácora del periodo correspondiente al mes de julio 2026.
Anexo 8-3 *Bitácora*

8.4.8 Reuniones

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo diversas reuniones en las que participaron todas las áreas de gestión de las partes involucradas, incluyendo la Gobernación, la Gerencia, el Contratista y la Interventoría.
Anexo 8-4 actas de reunión

Tabla 8-39 Resumen actas de reunión

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
01/09/2026	Puente 11 – Revisión de cimentación Pila 2 y condiciones de los caisson	Revisión técnica: Especialistas estructurales y profesionales del Contratista y la Interventoría revisaron las condiciones de ejecución de los caisson de la Pila 2 frente a la información de diseño y las condiciones identificadas en campo. Aspectos analizados: geometría, profundidades y condiciones de cimentación.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		Conclusión: es necesario complementar los soportes técnicos que sustenten las definiciones aplicables y garanticen la continuidad de los elementos.
3/09/2026	Mesa de Coordinación EE M	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral, contratista e interventoría del Sector 1, INVIAS, y contratista e interventoría de EEM.
03/09/2029	Reunión predial Hernando Robledo	Acompañamiento: Se apoyó al área predial en la notificación del proceso de firma del permiso de intervención, el cual fue rechazado por el señor Robledo. Próximo paso: el área jurídica continuará el proceso conforme a los términos legales.
4/09/2026	Puente 11 – Revisión de cimentación Pila 2 y condiciones de los caisson	Revisión técnica: Especialistas estructurales y profesionales del Contratista y la Interventoría revisaron las condiciones de ejecución de los caisson de la Pila 2 frente a la información de diseño y las condiciones identificadas en campo. Aspectos analizados: geometría, profundidades y condiciones de cimentación.
09/09/2026	Puente 11 – Seguimiento a definiciones técnicas de Pila 2 y dado de Pila 1	Pila 2: se continuó revisando la correspondencia entre las condiciones encontradas durante la profundización de los caisson y los criterios de diseño. Pila 1: se revisaron la geometría y las condiciones necesarias para ejecutar el dado de cimentación, considerando la transición desde los caisson ya construidos hacia esta actividad.
9/09/2026	Comité de obra 184	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral.
10/09/2026	Reunión de seguimiento predial	Actividad: seguimiento interno entre el Contratista y la Interventoría al estado de los predios objeto de adquisición por servidumbre y contingencia.
16/09/2026	Comité de obra 185	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral.
16/09/2026	Revisión resultado replanteo redes de alta tensión	Definir cronograma de ejecución cimentación torres de energía.
16/09/2026	Reunión de seguimiento predial	Participantes: Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral. Temas tratados: estado del proceso de adquisición predial y actualización del cronograma.
18/09/2026	Seguimiento y cierre PQRSD N° 143 Didier Guerra	Visita: Se inspeccionó el predio ubicado en el sector del ZODME 4 para verificar las afectaciones en una de las estructuras de un puente colgante. Conclusión: El relato del señor Didier no coincide con la versión del propietario del predio contiguo. Se dejó constancia de que el Consorcio Vías Colombia 061 no tiene responsabilidad en el deterioro de una de las bases del puente colgante.
21/09/2026	Puente 11 – Revisión de soportes y ajustes para continuidad	Pila 2: se revisaron los ajustes y soportes requeridos para complementar la información geotécnica de los caisson a 22,00 m, antes de la definición favorable comunicada posteriormente por la Interventoría mediante INT-CVC061-5313-2026 del 23/09/2026.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	constructiva de Pilas 1 y 2	Pila 1: se continuó coordinando las condiciones y detalles técnicos necesarios para ejecutar el dado y dar continuidad a las actividades constructivas.
22/09/2026	Seguimiento PQRSD N° 138 Luz Edid Pérez Goez	Reunión: Se entregó a Luz Edid Pérez, en el PAC de Santa Fe de Antioquia, la documentación solicitada para tramitar la compensación económica derivada del accidente ocurrido en el sector del Puente 4. Cierre: Se aclaró que la PQRSD se cerrará una vez se efectúe el pago de la indemnización.
22/09/2029	Seguimiento PQRSD N° 141 Fanni Benítez	Visita: Se inspeccionó el predio ubicado en el sector de Cielo Abierto 13C y se definió el sitio que será adecuado como embarcadero de ganado. Compromiso: realizar la adecuación en un plazo de 15 días.
23/09/2026	Seguimiento a señalización provisional Puente 4A	Visita técnica: Se verificó la señalización instalada en el Puente 4. Observaciones: La Interventoría formuló observaciones que deberán ser atendidas por el Contratista.
24/09/2026	Mesa de Coordinación EE M	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral, contratista e interventoría del Sector 1, INVIAS, y contratista e interventoría de EEM.
28/09/2026	Seguimiento PQRSD N°139 Teresa Robledo Carballo	Visita: A solicitud de la peticionaria, Gestión Social inspeccionó el predio N.° 40. Solicitud: La peticionaria reiteró que el diseño propuesto por el Contratista para el paso de agua al predio sería provisional y pidió al proyecto explicar la propuesta y las garantías asociadas.
28/09/2026	Distribución de recursos adición N°7	Priorización de obras y actividades de la ruta critica
29/09/2026	Comité Socioambiental N°16	Actividad: seguimiento social y ambiental del proyecto, de acuerdo con la licencia y el Plan de Manejo Ambiental.
29/09/2026	Seguimiento PQRSD N°145 Victoria de Orozco	Objetivo: realizar seguimiento a la PQRSD N.° 145 de Victoria de Orozco y establecer compromisos relacionados con las actividades en el predio y el nuevo permiso de intervención. Próximo paso: programar, durante la primera semana de noviembre, una nueva reunión para atender algunos de los compromisos acordados con el representante legal de la peticionaria.
30/09/2026	Comité de obra 186	Participantes: Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral.
30/09/2026	Reunión de seguimiento predial	Participantes: Gerencia, Consorcio Vías Colombia 061 y Consorcio Túneles Interdiseños-Integral Temas tratados: estado del proceso de adquisición predial y actualización del cronograma.

8.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Vías a cielo abierto:

Las actividades de obra están centradas principalmente en la estabilización del talud del Túnel falso 2, actividades de estabilización de cielo abierto 20B, 20C, 20D, 20E, CA 21, CA24A, CA 24 D, CA24E, CA 25,26 y TF4, bóveda de Túnel falso 2, Construcción de cunetas en ambos costados de la vía, en los cielos abiertos CA 13 A, CA13B, CA16, CA19 adecuación de la vía transitoria 2 entre puente 11 hasta puente 13.

Desde el área técnica de la Interventoría se está realizando un riguroso control sobre los cambios geológicos (estratigrafía) en el proyecto en Cielo abierto 20, Cielo Abierto 21, túnel falso 2, CA 24, y CA25,CA26 yTF4 En caso de variaciones se lleva a cabo un análisis de estabilidad utilizando la metodología de equilibrio límite cada vez que se avanza con la excavación para una nueva línea de anclajes activos. Dado que la geología es altamente variable, se han encontrado diferencias entre lo inicialmente diseñado y lo ejecutado en campo.

Respecto a cielo abierto 20 se realizó seguimiento a las actividades de estabilización geotécnica del sector B, C, D, y E, y seguimiento a las excavaciones de pilas del muro 25, las cuales ya finalizaron se realzaron las pilas y el muro tabique para dar inicio al lleno del muro.

Debido a contingencia presentada en puente 11 se ha venido adecuando una vía transitoria para llegar desde CA 20E hasta el estribo 1 de puente 11, y de acá hasta llegar al puente militar, y puente 13.

Actividades de adecuación del ZODME 7 para el depósito de material de los diferentes frentes de obra del proyecto.

Se realizan recorridos en conjunto con el Contratista en la zona 1 para ir finalizando actividades pendientes.

Así mismo, mediante la comunicación INT-CVC061-5262-2026 se solicitó al contratista el levantamiento topográfico del tramo del Cielo Abierto 28, para implantación del muro 33 con el portal entrada del Túnel 10, dado que la información actual es insuficiente. El Muro 33 se desarrolla desde el Estribo 2 del Puente 13 hasta prácticamente el brocal de entrada al Túnel 10, contemplando el muro correspondiente en SME por el costado derecho del corredor. Pero por costado izquierdo entre el Estribo 2 hasta el sector de la Subestación se contempla un terraplén que en condiciones actuales muestra un lleno de aproximadamente 11.0 m de altura iniciando desde la aleta del costado izquierdo del estribo 2, por lo anterior, se debe evaluar la contención del material de relleno que inicia desde el estribo 2 de puente 13, costado izquierdo. Con ello se requiere celeridad en la implantación del diseño, para acometer con la suficiente antelación los ajustes al diseño que se requieran, previo al inicio de las obras.

Puentes:

Puente 4A.

Se finalizan las actividades de cimentación a nivel de caisson en el estribo 2 y pila 1. Se presentan avances parciales de obra en el estribo 1, luego de adecuar el paso vehicular hacia mayores. En el Estribo 1 se encuentran terminados y liberados los Caisson 2 y 3. Según programación de obra; con relación al Caisson 1, se encuentran finalizando la actividad de excavaciones del caisson para llegar profundidad de 13,8 m, debido a que se inició la excavación sobre el terreno natural, con la construcción de tres anillos falsos, para dar cumplimiento con la cota de desplante del caisson (939,66 m), y longitud pilote de 10,0 m según diseños; con respecto a la programación del estribo 1, se debió iniciar la actividad desde el 22 de abril de 2026.

Pila 1, se efectuó el armado del acero de refuerzo de los caissons 4 y 5, con profundidades de excavación de 22,0 m y 18,43 m respectivamente, se termina armado, encofrado y hormigonado de la columna del caisson 5 hasta llegar a cota inferior desplante de la viga cabezal (951,39 m).
Las actividades de hormigonado y tesado de las vigas postensadas del puente fueron terminadas.

Se evidenció incumplimiento de la programación prevista para la cimentación del Estribo 1, debido a la no iniciación del Caisson 1, actividad que según la programación de obra proyectada debía encontrarse en ejecución desde abril de 2026. Esta situación representa un riesgo para la secuencia constructiva posterior y para el montaje oportuno de la superestructura.

La Interventoría mediante los comunicados INT-CVC061-5104-2026, INT-CVC061-5137-2026 requirió al Contratista un plan de acción detallado que incluyera las medidas correctivas, recursos adicionales, personal, equipo, maquinaria, herramienta y medios auxiliares implementados en el proyecto para la recuperación de las metas y la mitigación de los retrasos presentados en las actividades programadas, a fecha de hoy no se ha obtenido respuesta de los comunicados.

Con relación a la instalación del acero de preesfuerzo, el contratista subcontrató la ejecución de esta actividad con la empresa STUP DE COLOMBIA, para el inicio de las actividades de tesado, el Consorcio realizó la entrega formal de la totalidad de la documentación técnica de calidad exigida por la Interventoría, así como el procedimiento constructivo para la fabricación de las vigas postensadas,

Se realizó por parte de la Interventoría la revisión y aprobación del procedimiento Constructivo Puente No. 4A en Vigas Postensadas Construidas sobre Pista en Terreno presentado por el Contratista".

La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-5232-2026 requirió al Contratista un Informe Técnico de Patología Estructural para las Vigas Postensadas 1 y 2 Puente 4A.

Asimismo, las vigas 5, 6 y 7, se encuentran en evaluación técnica, debido a que finalizado el tesado de las familias 1,2 y 3 se presentó la aparición de fisuras localizadas en la cara posterior y zona inferior de las vigas, en cercanías al anclaje correspondiente al grupo de torones de la familia 1.

Con la comunicación CS-CV61-26-CL-0284 se recibió el concepto del especialista en patología para efectos de validación de las medidas correctivas propuestas de las novedades presentadas, las cuales se encuentran en revisión de la Interventoría.

Se realizó la revisión detallada de las vigas 3, 4 ,5, y 8, para las cuales se avaló se efectuará el calafateo y posterior llenado de los ductos de las familias de postensados1, 2, 3.

Mediante oficio INT-CVC061-5315-2026 el especialista estructural, requiere al contratista complementar y detallar el procedimiento de reparación de las vigas del puente 4A, particularmente la metodología para la demolición controlada de las vigas y el distensionamiento de la viga 2.

Puente 7.

Las actividades de infraestructura presentan un avance significativo. En el Estribo 1 finalizaron los trabajos relacionados con la viga cabezal, mesetas y topes sísmicos. De igual manera, en la Pila 1 se completaron las actividades correspondientes a la viga cabezal, pedestales y elementos complementarios.

En el Estribo 2 se ejecutó el vaciado de la viga cabezal y de la mayoría de las mesetas y topes sísmicos; sin embargo, permanece pendiente la terminación de una meseta y un tope sísmico, así como la terminación del espaldar y aleta debido a los daños ocasionados por la inestabilidad de un cargador Doosan que impactó el sector del muro en tierra armada y el estribo 2 en el costado derecho (11 de mayo de 2026).

La programación de obra establece la culminación de la cimentación para el 31 de mayo de 2026 y de la infraestructura para el 20 de julio de 2026, con terminación total del puente prevista para el 13 de agosto de 2026. La fecha de terminación del puente ya se causó, a la fecha, sin embargo, se está a la espera de la reprogramación.

El avance de obra indica que la infraestructura se encuentra prácticamente finalizada, por lo que el proyecto presentaba un desempeño favorable frente a la programación establecida. No obstante, la novedad presentada en el Estribo 2 podría generar afectaciones si no se define oportunamente la solución técnica correspondiente. Es de anotar que el avance de las obras pendientes en el estribo 2, dependen también de las actividades que se están ejecutando sobre el talud adyacente a este.
La Interventoría requirió al Contratista mediante oficio INT-CVC061-5080-2026 un informe técnico en el cual se evalúen los daños presentados a la estructura del estribo 2, el cronograma para la ejecución de las actividades correctivas y la terminación de los elementos pendientes.

Con la comunicación CS-CV61-26-CL-0243 el Contratista dio respuesta a la comunicación INT-CVC061-5080-2026 “Requerimiento Técnico por afectación estructural al estribo 2 del puente 7 y estabilización de la corona y empalme del muro en suelo mecánicamente estabilizado con la vía provisional, construido para el acceso al CA 21 y mayores. Proyecto Vías de Acceso Túnel del Toyo”. Con el concepto de su especialista estructural, sin embargo, mediante la comunicación INT-CVC061-5266-2026 se resalta que no se atendieron todos los requerimientos realizados por la Interventoría, por lo que se solicita nuevamente atender los pendientes y remitir la información y los soportes técnicos correspondientes, a fecha del presente informe el Contratista no ha dado respuesta a las observaciones y requerimientos efectuados y relacionados con la novedad presentada, que afectó la resistencia estructural de los topes sísmicos.

Así mismo, la evaluación, verificación y ajuste de los procedimientos de seguridad y medidas de prevención aplicables a las actividades que se desarrollaran principalmente para el Muro Mecánicamente Estabilizado, conforme a las obligaciones contractuales y normativa vigente aplicable a la seguridad y salud en el trabajo, con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio del Trabajo, relacionado con las medidas de prevención y control frente a la jerarquización de los riesgos que debe implementar todo empleador. A fecha del presente informe, se vienen adelantando actividades relacionadas con la construcción de las vigas macizas y las vigas postensadas, de las cuales ya se encuentran vaciadas las cuatro vigas reforzadas de L = 12,60 m medida entre ejes según diseño.

Puente 8

Los Estribos 1 y 2 se encuentran terminados a nivel de viga cabezal, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto. En el Estribo 2 permanece pendiente el vaciado de las mesetas y apoyos previamente armados.

Las Pilas 1 y 2 presentan ejecución de columnas, vigas cabezal, vigas dintel y topes sísmicos, incluyendo las actividades de armado de acero colocación de formaleta y hormigonado de los elementos estructurales correspondientes.

De acuerdo con el cronograma contractual, la cimentación debía finalizar el 31 de mayo de 2026 y la infraestructura se extenderá hasta el 27 de octubre de 2026, con fecha de terminación total del puente prevista para el 31 de diciembre de 2026.

Al comparar la programación con las actividades ejecutadas, se observa que la infraestructura presenta avances importantes que permiten presentar una condición favorable respecto del cronograma aprobado.

El contratista encofró los elementos estructurales mesetas y apoyos pendientes del Estribo 2 desde el mes de julio de 2026, y no ha efectuado el hormigonado de estos; la interventoría realizará seguimiento a la programación de montaje de vigas y desarrollo de las actividades de superestructura y acabados. No se ha presentado durante el presente mes avance de obra, las actividades se encuentran suspendidas, debido a que el personal se encuentra pendiente de adelantar obras sobre las actividades de la ruta crítica del proyecto (puente 11, 12 y 13)

Puente 9

Con fecha 19 de abril de 2026, se ejecutó el vaciado de los dos anillos de la estructura, en el estribo 1 y pila 1 alcanzando una profundidad de excavación de 1,20 m. Posteriormente, las actividades de excavación fueron suspendidas debido a que el Contratista no dispuso del personal requerido para continuar con las labores programadas en este frente de obra.

A la fecha del presente informe, las actividades permanecen suspendidas. No obstante, se evidencia que esta estructura no hace parte de la ruta crítica de la programación relacionada con el adicional No 5, por lo que la suspensión no genera por el momento, afectación directa sobre el avance global de la obra.

Puente 10

Durante el período reportado no se evidenciaron actividades constructivas asociadas al Puente 10.

Según la programación de obra, las actividades del puente debieron iniciar el 27 de mayo de 2026, contemplando la adecuación de plataformas y la ejecución de la cimentación del Estribo 1 entre mayo y junio de 2026. La fecha contractual de terminación del puente se encuentra prevista para el 9 de diciembre de 2026.

Puente 11.

Durante septiembre de 2026, el Puente 11 presentó continuidad en las actividades de cimentación de las Pilas 1 y 2. En la Pila 1, una vez culminada durante agosto la ejecución de los caisson 3, 4, 5 y 6, el seguimiento se concentró en la transición hacia la construcción del dado de cimentación. Al inicio del período se evidenció una discontinuidad entre la terminación de los vaciados de los caisson, finalizados el 28 de agosto, y la activación de las actividades sucesoras requeridas para el dado.

Esta situación fue objeto de seguimiento mediante comunicación INT-CVC061-5281-2026 del 7 de septiembre de 2026, reiterando lo previamente requerido mediante INT-CVC061-5267-2026 del 29 de agosto de 2026, debido a que para esa fecha no se contaba con respuesta formal respecto de la logística y programación prevista para garantizar la continuidad de la Pila 1. La Interventoría requirió la planificación de las actividades asociadas a la excavación del dado, descabece de los caisson hasta las cotas de diseño, movilización de equipos y maquinaria y secuencia constructiva, incluyendo las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para el ingreso, circulación y posicionamiento de maquinaria en el sector.

Posteriormente se evidenció la reactivación del frente y el desarrollo de actividades orientadas a la preparación del área y conformación de la excavación para el dado. No obstante, mediante comunicación INT-CVC061-5298-2026 del 15 de septiembre de 2026, la Interventoría dejó trazabilidad de las condiciones observadas en materia de planificación y coordinación de los frentes de puentes, señalando para la Pila 1 del Puente 11 la necesidad de fortalecer la planificación anticipada de las actividades sucesoras, la disponibilidad oportuna de recursos y la articulación entre las diferentes etapas constructivas.

En la Pila 2 continuaron durante septiembre las excavaciones de los caisson 7, 8, 9 y 10. Al cierre del período se registraron 76,60 m excavados frente a 88,00 m considerados para los cuatro elementos, equivalentes al 87,05 %, representando un incremento de 20,20 m durante septiembre respecto de los 56,40 m registrados al cierre de agosto. El caisson 8 alcanzó los 22,00 m, mientras los caisson 7, 9 y 10 registraron 19,10 m, 19,40 m y 16,10 m, respectivamente.

Uno de los aspectos técnicos relevantes del período correspondió a la verificación de las condiciones geotécnicas encontradas entre la profundidad inicialmente explorada y los 22,00 m establecidos para la cimentación de la Pila 2. Mediante comunicación INT-CVC061-5300-2026 del 17 de septiembre de 2026, la Interventoría remitió el concepto de su especialista geotécnico sobre el Memorando Técnico No. 51 presentado por el Contratista. La revisión determinó que las condiciones encontradas mantenían correspondencia general con el modelo geológico-geotécnico considerado en diseño; sin embargo, se requirió complementar el memorando con la verificación de parámetros de capacidad portante, asentamientos, módulos de reacción, comportamiento de grupo y correlación de las condiciones comprendidas entre 15,50 m y 22,00 m.

Una vez presentada por el Contratista la versión ajustada del Memorando Técnico No. 51, la revisión efectuada por el especialista de la Interventoría permitió concluir satisfactoriamente la verificación geotécnica. Mediante comunicación INT-CVC061-5313-2026 del 23 de septiembre de 2026, se emitió concepto geotécnico favorable, circunscrito a los aspectos evaluados y a las condiciones verificadas a los 22,00 m, permitiendo la liberación de las excavaciones que alcanzaran dicha profundidad para continuar con el vaciado de los elementos, de conformidad con los diseños y especificaciones aplicables.

Adicionalmente, durante recorrido conjunto realizado el 25 de septiembre se evidenció ausencia de personal y actividades en la Pila 2 del Puente 11, condición registrada mediante comunicación INT-CVC061-5322-2026 del 25 de septiembre de 2026. En la misma inspección se identificaron aspectos asociados al orden y aseo, disposición de materiales próximos a las excavaciones, elementos en zonas de circulación, señalización y protección frente a caídas. Considerando la incidencia de estos

frentes sobre la programación del proyecto, la Interventoría requirió la reactivación y continuidad de las actividades y la implementación de las medidas correspondientes. Esta observación corresponde a la condición puntual evidenciada durante la visita y no implica que el frente haya permanecido inactivo durante la totalidad del período.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría. Puente 11

- Continuar el seguimiento a la terminación de las excavaciones de los caisson 7, 9 y 10 de la Pila 2, verificando profundidades, rendimientos, condiciones geotécnicas, estabilidad, verticalidad y demás controles técnicos aplicables.
- Verificar la aplicación de las condiciones establecidas mediante el concepto comunicado a través de INT-CVC061-5313-2026, manteniendo la trazabilidad documental de las liberaciones geotécnicas y de los controles previos al vaciado de los elementos.
- Mantener seguimiento a la continuidad de la Pila 1 hacia la construcción del dado de cimentación, verificando la articulación de las actividades de excavación, descabece de caisson, preparación del área, acero de refuerzo y actividades sucesoras.
- Verificar la evolución de los rendimientos y la continuidad de los frentes, particularmente frente a las condiciones señaladas mediante INT-CVC061-5298-2026 e INT-CVC061-5322-2026, contrastándolos con la programación vigente.
- Continuar el seguimiento a las condiciones de seguridad, orden, señalización, protección de excavaciones y circulación de personal y equipos en los frentes de cimentación.
- Mantener seguimiento a la apertura y articulación de los frentes posteriores del Puente 11 con las metas establecidas en la programación.

Puente 12

Durante septiembre de 2026 se presentó un avance significativo en las cimentaciones profundas del Puente 12, consolidándose la ejecución de las Pilas 1 y 2. Al cierre del período se registraron aproximadamente 100,85 m de excavación acumulada frente a 235,45 m proyectados para la totalidad de las cimentaciones del puente, equivalentes al 42,83 %. Respecto del cierre de agosto, el incremento registrado durante septiembre fue de aproximadamente 72,65 m de excavación.

En la Pila 1 se registraron 56,25 m de 95,21 m proyectados, equivalentes al 59,08 %, mientras que en la Pila 2 se alcanzaron 44,60 m de 92,24 m, equivalentes al 48,35 %. Durante el período se dio continuidad a los caisson previamente iniciados y se ampliaron los frentes de ejecución, de manera que al cierre de septiembre los ocho caisson correspondientes a las dos pilas se encontraban en proceso constructivo.

Un aspecto técnico relevante del período correspondió al cierre de la definición requerida previamente por la Interventoría respecto de las inconsistencias identificadas entre la información de localización, replanteo y los planos de detalle de las cimentaciones. Esta condición había sido formalmente requerida mediante comunicación INT-CVC061-5244-2026 del 18 de agosto de 2026 – “Solicitud de definición y unificación de criterios de diseño. Puente 12 (Cimentación)”.

Como respuesta a dicho requerimiento, mediante comunicación del Contratista de fecha 30 de septiembre de 2026, este informó que, una vez revisadas las memorias de cálculo, se ajustaron los planos de replanteo estableciendo como distancias horizontales 5,80 m para los caisson de las pilas y 6,50 m para los caisson de los estribos. Asimismo, se corrigió la información correspondiente al

caisson 6 de la Pila 1, el cual aparecía con diámetro Ø1,60 m en los planos, estableciéndose Ø1,80 m de acuerdo con la memoria de cálculo. Como soporte de la definición, el Contratista remitió el paquete actualizado denominado “PLANOS P12 V3 AJUSTE COORDENADAS Y CAISSON 6”. Comunicado CS-CV61-26-CL-0326.

De esta manera, al cierre de septiembre se contó con respuesta formal del Contratista y documentación actualizada frente al requerimiento generado por la Interventoría, quedando el seguimiento orientado a verificar que la ejecución y los controles topográficos mantengan correspondencia con la información geométrica definida y con los documentos aplicables. Esta circunstancia se registra como respuesta y actualización documental del Contratista, sin que por sí misma constituya una aprobación integral de los documentos por parte de la Interventoría.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría. Puente 12

- Continuar el seguimiento a las excavaciones de los ocho caisson de las Pilas 1 y 2, verificando profundidades, rendimientos, verticalidad, excentricidad, condiciones de excavación y construcción de los respectivos anillos.
- Verificar en campo la correspondencia entre la ejecución de las cimentaciones y las definiciones geométricas informadas por el Contratista en respuesta a INT-CVC061-5244-2026, incluyendo las separaciones establecidas para pilas y estribos y el diámetro Ø1,80 m del caisson 6.
- Mantener la trazabilidad de las verificaciones topográficas, controles y liberaciones efectuadas durante la profundización y ejecución de los elementos.
- Continuar verificando los rendimientos de los frentes activos y su correspondencia con la programación vigente y las actividades sucesoras.
- Realizar seguimiento a la terminación progresiva de los elementos de las Pilas 1 y 2 y a la posterior apertura de los frentes correspondientes a los estribos.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos constructivos y controles técnicos aplicables durante la ejecución de las cimentaciones profundas.

Puente 13

Durante septiembre de 2026 continuó la ejecución de las cimentaciones profundas de las Pilas 1 y 2 del Puente 13. Al cierre del período se registraron aproximadamente 84,85 m de excavación acumulada frente a 223,15 m proyectados para la totalidad de las cimentaciones, equivalentes al 38,02 %. Frente a los 36,00 m registrados al cierre de agosto, durante septiembre se ejecutaron aproximadamente 48,85 m adicionales.

En la Pila 1, los caisson 3, 4, 5 y 6 alcanzaron conjuntamente 59,75 m de 83,15 m proyectados, equivalentes al 71,86 %, representando un incremento de aproximadamente 29,75 m durante septiembre. En la Pila 2, los caisson 7, 8, 9 y 10 alcanzaron conjuntamente 25,10 m de 80,00 m, equivalentes al 31,38 %, con un incremento mensual de aproximadamente 19,10 m.

Para la Pila 2, durante el período continuó el seguimiento a las restricciones de rendimiento y logística identificadas desde agosto. Mediante comunicación INT-CVC061-5282-2026 del 7 de septiembre de 2026, la Interventoría señaló que, aproximadamente 16 días después de la fecha prevista para el inicio de los caisson 7, 8, 9 y 10, los cuatro elementos presentaban avances inferiores a 2,00 m. Si bien se habían desarrollado actividades relacionadas con el sistema de transporte mediante cables,

garrucha/telesférico y con los primeros ciclos de excavación y construcción de anillos, dichas medidas aún no se reflejaban en una consolidación efectiva de los rendimientos del frente. En consecuencia, se requirió al Contratista adoptar medidas técnicas, operativas y logísticas y presentar una programación actualizada que incluyera secuencia, rendimientos proyectados, fechas estimadas de terminación y medidas de recuperación.

La situación de planificación y rendimientos de este frente fue nuevamente incorporada en la comunicación INT-CVC061-5298-2026 del 15 de septiembre de 2026, mediante la cual la Interventoría señaló la necesidad de fortalecer la planificación anticipada, disponibilidad oportuna de recursos, suministros, procedimientos constructivos y articulación entre actividades predecesoras y sucesoras de los puentes.

Durante septiembre también se formalizó el seguimiento a la condición geométrica identificada en la Pila 2. Mediante comunicación INT-CVC061-5269-2026 del 2 de septiembre de 2026, sustentada en la revisión topográfica y el procesamiento de la nube de puntos, la Interventoría señaló la existencia de diferencias verticales aproximadas entre 1,00 m y 2,49 m entre el terreno actual y la cota inferior proyectada del dado en las posiciones correspondientes a los caisson 7, 8, 9 y 10. Se requirió al Contratista verificar las condiciones actuales frente al diseño y presentar una definición técnica y constructiva debidamente soportada, incluyendo geometría, tratamiento de la zona comprendida entre el terreno existente y el dado, materiales, condiciones de apoyo, procedimiento constructivo y documentación actualizada.

Adicionalmente, durante recorrido conjunto efectuado el 25 de septiembre, se evidenció ausencia de personal y actividades tanto en la Pila 1 como en la Pila 2 del Puente 13, junto con condiciones que requerían atención en materia de orden, disposición de materiales, circulación, señalización y protección de excavaciones. Estas observaciones fueron formalizadas mediante comunicación INT-CVC061-5322-2026 del 25 de septiembre de 2026, requiriéndose la reactivación y continuidad de los frentes y la atención de las condiciones identificadas. Al igual que para el Puente 11, esta situación corresponde a una observación puntual efectuada durante la visita, por lo que no debe interpretarse como inactividad durante la totalidad del mes.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría. Puente 13

- Continuar el seguimiento a las excavaciones de los caisson 3, 4, 5 y 6 de la Pila 1, verificando rendimientos, condiciones geotécnicas, estabilidad de las excavaciones y controles topográficos.
- Mantener seguimiento particular a los caisson 7, 8, 9 y 10 de la Pila 2, verificando la evolución de los rendimientos y la efectividad de las medidas técnicas, operativas y logísticas implementadas por el Contratista frente a los requerimientos INT-CVC061-5282-2026 e INT-CVC061-5298-2026.
- Dar continuidad al seguimiento del requerimiento INT-CVC061-5269-2026, verificando la presentación y revisión de la definición técnica y constructiva para la cimentación de la Pila 2, considerando las condiciones topográficas actuales, geometría del dado, condiciones de apoyo, materiales, procedimiento constructivo y ajustes documentales requeridos.
- Verificar la continuidad de los frentes y la atención de las condiciones identificadas durante el recorrido del 25 de septiembre y formalizadas mediante INT-CVC061-5322-2026.
- Mantener el control topográfico de posición, verticalidad, excentricidad y cotas de los elementos de cimentación durante su ejecución.

- Continuar el seguimiento a la programación de las Pilas 1 y 2 y a la posterior apertura de los frentes de estribos, verificando su articulación con las actividades sucesoras.

Seguimiento transversal. Puentes 11, 12 y 13:

Durante septiembre, la Interventoría efectuó seguimiento integral a la programación, disponibilidad de recursos y continuidad de los Puentes 11, 12 y 13, considerando su incidencia sobre el camino crítico y las actividades sucesoras. En este contexto, mediante comunicación INT-CVC061-5314-2026 del 23 de septiembre de 2026, se analizó la propuesta de distribución de recursos presentada por el Contratista en el marco de la Adición No. 7, contrastándola con el ejercicio programático denominado “Tiempo Camino”.
La propuesta del Contratista contemplaba recursos por aproximadamente $3.958,15 millones para el Puente 11, $1.688,47 millones para el Puente 12 y $4.226,18 millones para el Puente 13. De acuerdo con el análisis efectuado por la Interventoría, dichos recursos permitían proyectar la ejecución de estas estructuras aproximadamente hasta la etapa de dovela cero o dovela sobre pila, mientras que el escenario programático utilizado para el seguimiento requería que dentro del horizonte analizado ya se encontraran en ejecución pares de dovelas correspondientes a los voladizos sucesivos.

Como resultado de la evaluación, la Interventoría estimó la necesidad de incorporar aproximadamente $3.166,79 millones adicionales para los Puentes 11, 12 y 13 respecto de la distribución inicialmente propuesta por el Contratista, planteando asignaciones aproximadas de $5.512,85 millones para el Puente 11, $2.472,83 millones para el Puente 12 y $5.053,91 millones para el Puente 13. El análisis tuvo como finalidad procurar correspondencia entre la disponibilidad financiera, la secuencia constructiva y los hitos requeridos para mantener la continuidad de los puentes dentro de la programación del proyecto.

De igual forma, mediante comunicación INT-CVC061-5297-2026 del 14 de septiembre de 2026, radicada el 15 de septiembre, la Interventoría requirió completar y verificar la información correspondiente a la poligonal topográfica comprendida entre los Puentes 11 y 13, incluyendo coordenadas, elevaciones, BM y puntos de control, así como su cierre y conexión con la red correspondiente al Túnel 10. Este requerimiento busca mantener una red de control topográfico continua y trazable para las actividades de localización, replanteo y seguimiento de las estructuras del sector.

Acciones transversales a seguir por parte de la Interventoría

- Continuar contrastando el avance físico de los Puentes 11, 12 y 13 con la programación vigente y con los escenarios de seguimiento establecidos para las estructuras críticas.
- Realizar seguimiento a la definición y disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, humanos, equipos y suministros requeridos para mantener la continuidad entre cimentaciones, dados, pilas, dovelas sobre pila y posterior ejecución de voladizos sucesivos.
- Verificar que la programación actualizada permita identificar claramente las actividades predecesoras y sucesoras, rendimientos previstos, fechas de terminación y medidas de recuperación frente a las desviaciones evidenciadas.
- Mantener seguimiento a la consolidación y trazabilidad de la red de control topográfico P11–P13–Túnel 10, conforme con lo requerido mediante INT-CVC061-5297-2026.

- Continuar verificando que la apertura de nuevos frentes y la ejecución de las actividades sucesoras mantengan correspondencia con la disponibilidad efectiva de recursos y con las metas físicas establecidas para el proyecto.

Túneles:

Túnel 10.

La Interventoría a través de la comunicación INT-CVC061-5332-2026 del 30 de septiembre de 2026 evidenció seguimiento al frente de excavación del Túnel 10 y, particularmente, a los equipos destinados a las actividades de perforación y barrenado, sostenimiento y proyección de concreto, en atención a los compromisos adquiridos en los comités gerenciales, se hizo necesario reiterar las observaciones relacionadas con la disponibilidad, operatividad, confiabilidad y rendimiento efectivo de los equipos comprometidos por el Contratista.

Las condiciones verificadas inciden directamente en la secuencia constructiva del túnel, los ciclos de excavación y sostenimiento, los rendimientos previstos y la programación vigente, con incidencia consecuente sobre las metas de producción establecidas para el frente de obra.

8.5.1 Seguimiento de estudios y diseños

Con la reactivación de los frentes de obra producto de la cesión del contrato de obra a la Gobernación de Antioquia, se retoma la revisión de estudios y diseños y el cumplimiento de estos en la construcción de las vías de acceso al Túnel del Toyo.

- **Túnel Falso 2**

Por medio de la comunicación CS-CV61-26-CL-0058 presentada por el Contratista el 18 de febrero de 2026, se actualiza el sostenimiento del talud dadas las condiciones actuales en la excavación en la zona donde se presentó el desprendimiento de material el 04 de septiembre de 2024, igualmente, se presentó análisis de estabilidad en el sector de la cárcava del túnel falso, ya que en este tramo la instrumentación geotécnica como inclinómetro y puntos de control topográfico han mostrado un desplazamiento constante de la masa, este movimiento se ha venido mitigando con el refuerzo de anclajes activos realizados en la parte baja del talud y donde anteriormente se sostuvo con pernos. El refuerzo presentado por el Contratista fue aprobado por la Interventoría mediante comunicación INT-CVC061-4881-2026.

El 18 de mayo de 2026 se presentó en un 25% del talud un deslizamiento traslacional que afecto el sistema de sostenimiento del talud. La Interventoría por medio de la comunicación INT-CVC061-5059-2026 radicada el 19 de mayo solicita al Contratista una Implementación de Plan de Contingencia y Emergencias y medidas para la reducción del riesgo y un informe técnico sobre el evento.

Dada la importancia del evento acaecido, en comités de obra se ha realizado seguimiento de la presentación de la solución definitiva por parte del Contratista.

El 14 de agosto de 2026 El Contratista remitió comunicación CS-CV61-26-CL-0279 en la que presentó memorando técnico con los análisis de estabilidad por medio de equilibrio límite en la zona afectada, indicando que se harán pruebas de tensionamiento en los torones que quedaron a la vista y donde se estima que estos no presenten afectaciones en los bulbos, la Interventoría aprobó dicho sostenimiento ya que cumple con los factores de seguridad para taludes permanentes, esto por medio de la comunicación INT-CVC061-5260-2026.

A la fecha de corte del presente informe el contratista no ha iniciado actividades de estabilización en la zona afectada, esto a que se está realizando la construcción de la estructura abovedada y por seguridad del personal se iniciará con el sostenimiento una vez se culmine la construcción de la estructura del túnel falso.



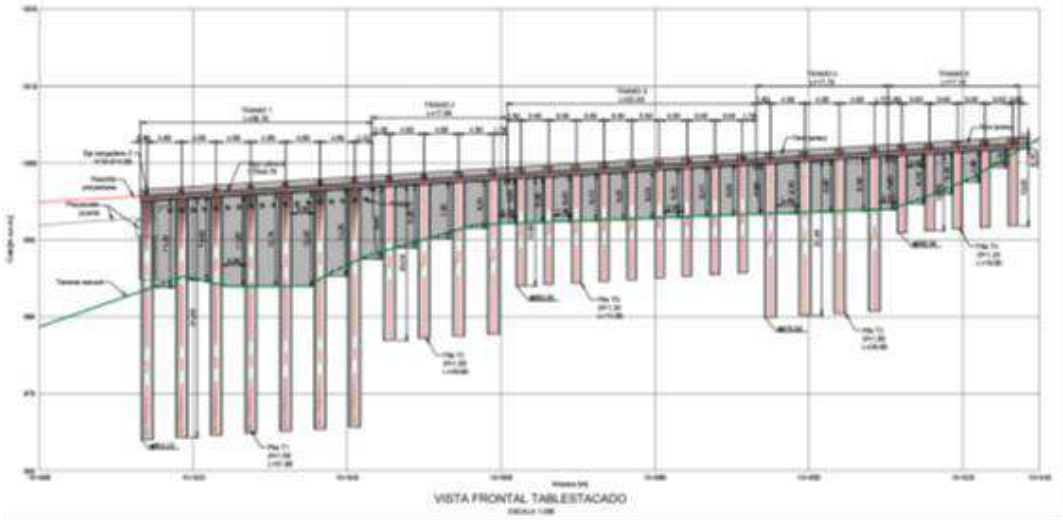
Fotografía 8-4 Túnel Falso 2 fotografía 11 mayo de 2026



Fotografía 8-5 Túnel Falso 2 Deslizamiento 18 mayo de 2026

- **Muro 25**

Mediante comunicado 180-24-CLI-CVC061-DIR, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión de estudios y diseños Muro 25 (Rev 0); una vez revisados los documentos, se solicita aclarar y unificar los conceptos de la geotecnia y el diseño estructural presentados. a la fecha de corte del presente informe se ha ejecutado lleno con material en el trasdós del muro e instalación de geodren vial.





Fotografía 8-6 Muro 25

- **Cielo Abierto 20**

El contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-081 del 13 de junio de 2025, remite el análisis para reajuste del sostenimiento del CA 20 por diferencias entre los diseños iniciales y lo observado en campo al realizar el corte para el acceso en esa zona.
En el periodo del presente informe El Contratista ejecutó actividades de sostenimiento el cielo abierto 20, el cual está entre el K16+614 al K17+360 con una longitud de 850 m, este cielo abierto se dividió en 5 subtramos teniendo como criterio las vaguadas y las obras hidráulicas transversales que cruzan este tramo como se observa a continuación.



Fotografía 8-7 Cielo abierto 20 y subtramos

El subtramo E, en ambos costados de la vía, el sistema de sostenimiento debió reajustarse ya que en el corte que se realizó para acceder a este cielo abierto se evidenció un estrato de saprolito que en los diseños iniciales no se registró, por lo que se realizó según lo observado en campo el perfil geológico en el que se evidencia que el sostenimiento de los diseños iniciales era insuficiente para cumplir con los factores de seguridad mínimos requeridos por la normatividad colombiana (NSR-10), debiendo reajustar el sistema de anclajes como se observa a continuación.

Para el presente periodo el sistema de sostenimiento en el subtramo E se finalizó completamente, quedando por culminar los subtramos C y D.

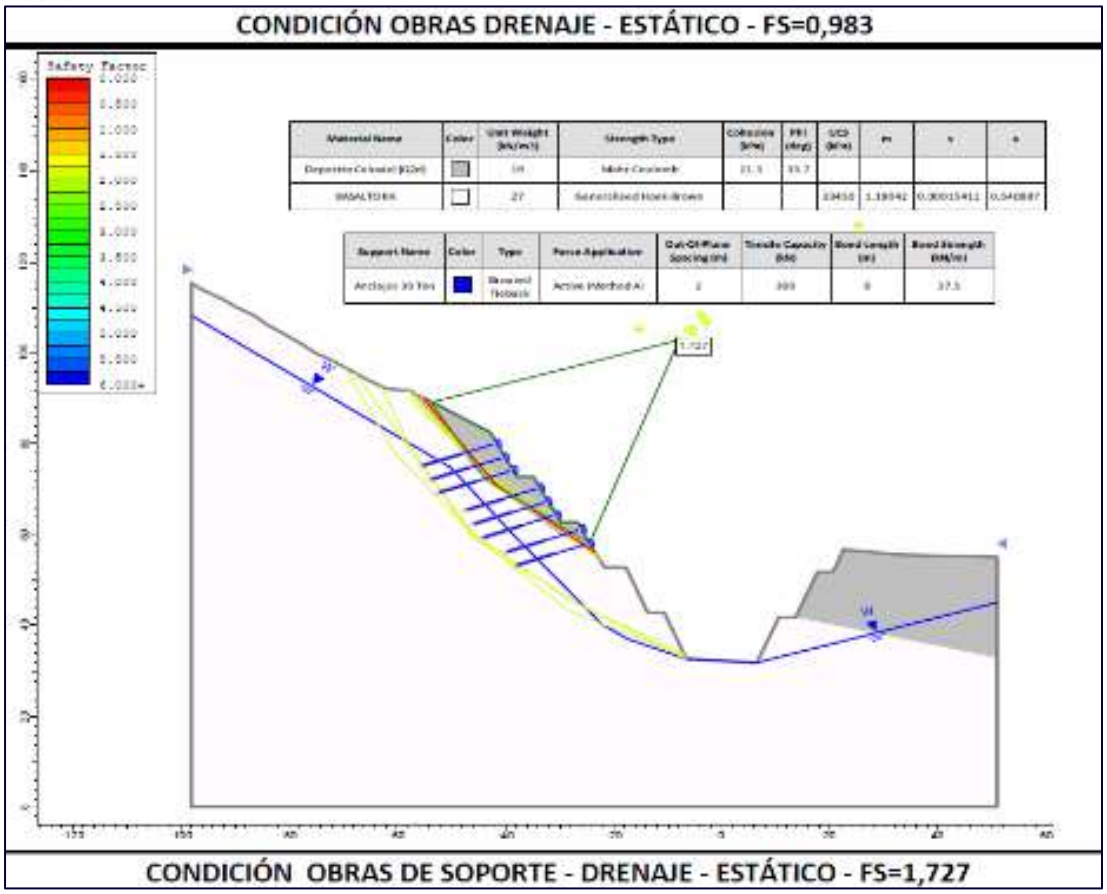
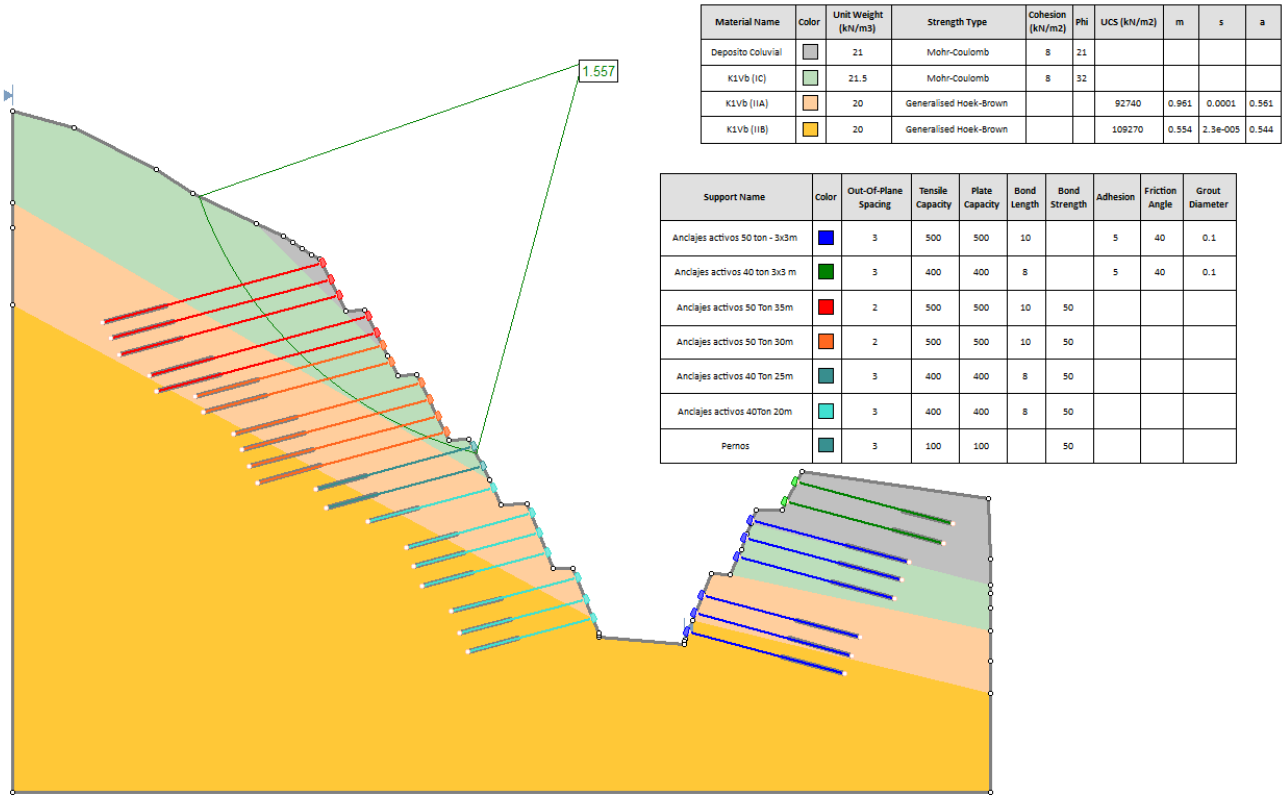


Ilustración 8-13 Sostenimiento de diseños iniciales.



Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	Cohesion (kN/m2)	Phi	UCS (kN/m2)	m	s	a
Deposito Coluvial		21	Mohr-Coulomb	8	21				
K1Vb (IC)		21.5	Mohr-Coulomb	8	32				
K1Vb (IIA)		20	Generalised Hoek-Brown			92740	0.961	0.0001	0.561
K1Vb (IIB)		20	Generalised Hoek-Brown			109270	0.554	2.3e-005	0.544

Support Name	Color	Out-Of-Plane Spacing	Tensile Capacity	Plate Capacity	Bond Length	Bond Strength	Adhesion	Friction Angle	Grout Diameter
Anclajes activos 50 ton - 3x3m		3	500	500	10		5	40	0.1
Anclajes activos 40 ton 3x3 m		3	400	400	8		5	40	0.1
Anclajes activos 50 Ton 35m		2	500	500	10	50			
Anclajes activos 50 Ton 30m		2	500	500	10	50			
Anclajes activos 40 Ton 25m		3	400	400	8	50			
Anclajes activos 40Ton 20m		3	400	400	8	50			
Pernos		3	100	100		50			

Ilustración 8-14 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad.



Fotografía 8-8 Cielo abierto 20E sostenimiento actualizado.

- **Cielo Abierto 21**

El Contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0083 del 11 de marzo de 2026, remite el análisis para reajuste del sostenimiento del CA 21 para los dos taludes de corte generados en ambos costados, esto por diferencias entre los diseños iniciales y lo observado en campo al realizar el corte

para el acceso en esa zona, de lo cual la Interventoría dio concepto favorable con la comunicación INT- CVC061-4904-2026.

Sin embargo, en la ejecución de la estabilización del talud izquierdo se requirió realizar un cambio en la geometría, el cual se remitió a la Interventoría mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0208 y fue aprobado con la con la comunicación INT-CVC061-5140-2026.

En el periodo del presente informe se continua con el corte y sostenimiento del talud izquierdo.



Fotografía 8-9 Cielo abierto 21

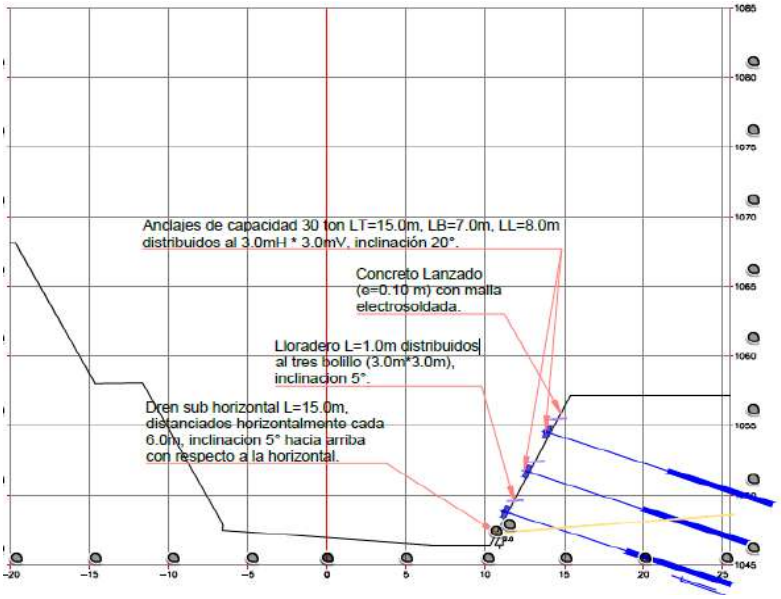


Ilustración 8-15 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado derecho).

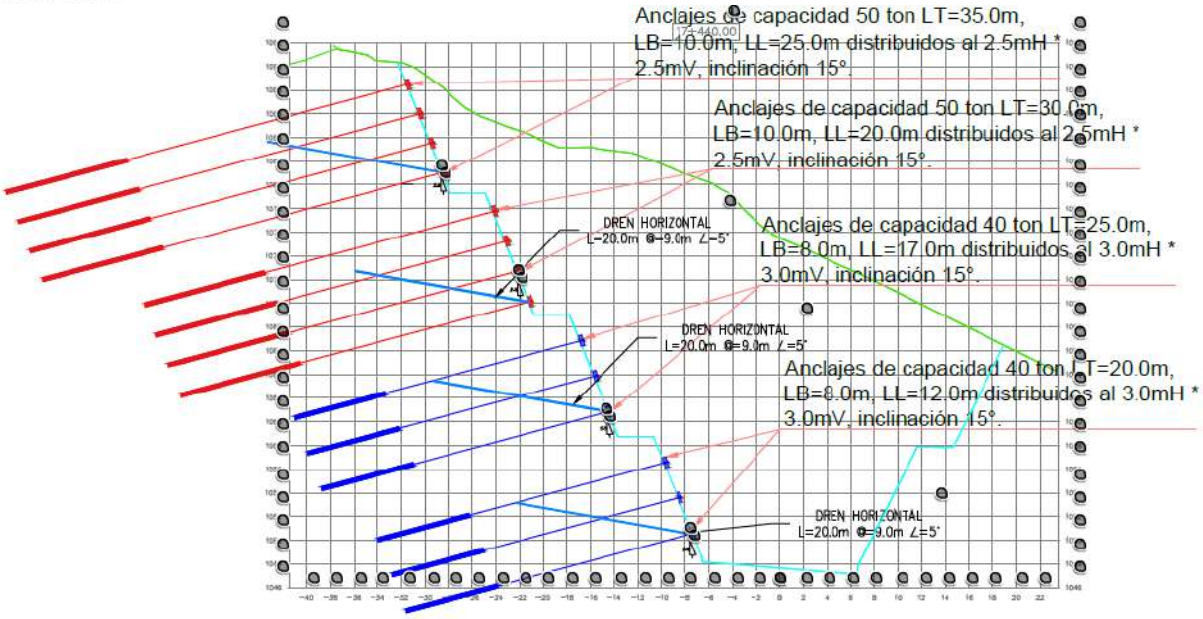


Ilustración 8-16 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado izquierdo).

- **Puente 7**

El Contratista CVC061 mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-206 del 24 de septiembre de 2025, remitió las respuestas del consultor PEDELTA a las observaciones realizadas por el especialista en Estructuras con la comunicación INT-CVC061-4533-2025, las cuales incluyen actualización de memoria de cálculo y planos en su versión N°4, y son objeto de revisión por el Especialista de Interventoría, previo a su concepto y validación para su implementación en obra.

La Interventoría con la comunicación INT- CVC061-4799-2026 remite el concepto aprobatorio del especialista estructural, donde se valida la información suministrada por el Contratista en su comunicación CS-CV61-26-CL-0001 donde subsana las observaciones previamente realizadas.

- **Cielo abierto 23**

El 11 de septiembre de 2026 el Contratista radicó a la Interventoría la comunicación CS-CV61-26-CL-0303 “Diseño sostenimiento talud Cielo Abierto 23”; en el que presentó un ajuste a los diseños iniciales ya que estos no cumplen con los factores de seguridad para taludes permanentes con las condiciones estratigráficas reales, el sistema de anclajes para las dos terrazas generadas en el talud de corte se reajusta de anclajes de 30 toneladas (diseños iniciales) a anclajes de 40 toneladas, el 26 de septiembre La Interventoría por medio de comunicación INT-CVC061-5324-2026 aprueba los ajustes de sostenimiento recibidos por el Contratista.

- **Cielo abierto 24**

El Contratista atendiendo las observaciones de la Interventoría enviadas en la comunicación INT-CVC061-5037-2026 sobre el sistema de sostenimiento del cielo abierto 24, radican comunicación CS-CV61-26-CL-0174 en la que adjuntan análisis de estabilidad y planos de construcción, posteriormente radican comunicación CS-CV61-26-CL-0188 actualizando el subtramo 24E. La interventoría aprueba

el sostenimiento ajustado ya que se cumple con los factores de seguridad para la estabilidad de taludes permanentes según la normatividad vigente.

Luego de las actividades preliminares para el acceso al CA 24, se inició con la perfilación de los Subtramos CA 24 A, D y E, ejecutando la construcción del sistema de sostenimiento correspondiente a anclajes activos y protección de la superficie con concreto lanzado.



Fotografía 8-10 Cielo abierto 24

Portal Salida Túnel 10

Durante septiembre de 2026, las inspecciones de la Interventoría y la visita del especialista de túneles evidenciaron una leve mejoría en la calidad de las actividades de excavación y sostenimiento; sin embargo, persisten aspectos técnicos y constructivos previamente observados que requieren atención y corrección por parte del Contratista. En consecuencia, se concluye:

- ✓ Sostenimiento y calidad constructiva: Se requiere al Contratista continuar implementando las recomendaciones del especialista de túneles y mejorar la ejecución de la excavación y sostenimiento primario, garantizando su correspondencia con las condiciones geológico-geotécnicas encontradas, los diseños, especificaciones técnicas y procedimientos aprobados.

- ✓ Portales y manejo de aguas: Se requiere culminar las obras de manejo de aguas superficiales y de infiltración, así como los tratamientos con concreto lanzado y demás elementos de protección previstos en los diseños de los portales. Asimismo, deberá presentar para revisión de la Interventoría los planos récord (*as-built*) de los túneles construidos, particularmente los correspondientes a los Túneles 5 al 9 del sector Santa Fe.

- ✓ Instrumentación y convergencias: Se deberá garantizar la instalación, identificación, protección y lectura oportuna de las argollas de convergencia, conforme con los diseños, especificaciones y procedimientos del proyecto, manteniendo actualizada la información necesaria para evaluar el comportamiento del macizo y del sostenimiento.

- ✓ Exploración del Túnel 10: Persiste el incumplimiento relacionado con la ejecución oportuna y continua de las perforaciones exploratorias hacia adelante del frente de excavación, previstas en

los documentos de diseño y especificaciones. Se reitera su ejecución como medida fundamental para anticipar cambios geológicos, geotécnicos y condiciones de presencia de agua. Cualquier afectación o condición derivada de la ausencia de esta información deberá ser analizada conforme a las obligaciones y responsabilidades contractuales del Contratista.

- ✓ Comportamiento y sostenimiento del Túnel 10: La Interventoría continuará realizando el seguimiento de las condiciones del terreno, sostenimiento e instrumentación en los primeros metros de excavación, con el fin de determinar, conforme con el comportamiento observado y los criterios de diseño, la necesidad de medidas complementarias, incluida la eventual ejecución de la solera curva de sostenimiento.

- ✓ Equipos críticos de excavación y sostenimiento: Se mantiene el seguimiento al Jumbo de perforación y al Robojet, debido a las deficiencias evidenciadas en su estado mecánico, disponibilidad y operatividad. Estas condiciones inciden directamente en la continuidad de los ciclos de excavación y sostenimiento, los rendimientos, la oportunidad de instalación del soporte primario y el cumplimiento de la programación contractual. Se requiere al Contratista garantizar la disponibilidad y confiabilidad de estos equipos y adoptar oportunamente las acciones de mantenimiento, reparación, reemplazo o contingencia que correspondan.

- ✓ Seguimiento y requerimientos: Las situaciones señaladas han sido comunicadas y documentadas mediante inspecciones, bitácora, reuniones y comunicaciones oficiales. En particular, mediante el Oficio INT-CVC061-5299-2026 del 17 de septiembre de 2026, la Interventoría requirió al Contratista adoptar las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad y operatividad de los equipos esenciales para el desarrollo del Túnel 10.

En conclusión, aunque se evidencia una mejora puntual en la calidad de las actividades ejecutadas, persisten requerimientos relacionados con la calidad del sostenimiento, exploración geológica y geotécnica, instrumentación, manejo de aguas y disponibilidad de equipos críticos. Por tanto, el Contratista deberá fortalecer estas actividades y garantizar su ejecución conforme con los diseños, especificaciones técnicas, procedimientos aprobados y demás documentos contractuales, asegurando la estabilidad y seguridad de las excavaciones, la calidad de las obras y el cumplimiento de la programación vigente.

8.5.2 Descripción de actividades realizadas por el Interventor Componente técnico

La Interventoría siguió las siguientes actividades del Contratista Consorcio Vías Colombia, una vez el contrato fue cedido por el INVIAS a la Gobernación de Antioquia, el día 10 de junio de 2025, el día 11 de junio de 2025 el contratista presentó una programación de obra para ejecutar en el sector 2, donde se están realizando las siguientes actividades:

Seguimiento a la Instrumentación

Como cumplimiento a la ficha ambiental PMS-ABIO-08 “Programa de monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes”, el Contratista debe monitorear los procesos de estabilización en taludes con alturas mayores a 30 metros con instrumentos geotécnicos como inclinómetros y piezómetros, además la construcción de mojones e instalación de puntos de control topográfico, esto igualmente para los portales de los túneles, que adicionalmente deben contar con extensómetro y celdas de carga, donde estas últimas aplican si la estabilización del portal es con anclajes activos. La frecuencia de los monitoreos se realiza semanalmente.

En los informes de monitoreo se presentan gráficas y resultados de cada instrumento y puntos de control monitoreados, a continuación, se presenta gráfica y tabla resumen de los instrumentos a los que se le realizó monitoreo geotécnico.

Se encuentra presencia de agua en el túnel 9, túnel falso 2 PZ 2, cielo abierto 13 Calvario y en el cielo abierto 20C y 20E.

Se encontró nivel de agua a 10.5 m de profundidad en el piezómetro 2 ubicado en túnel falso 2.

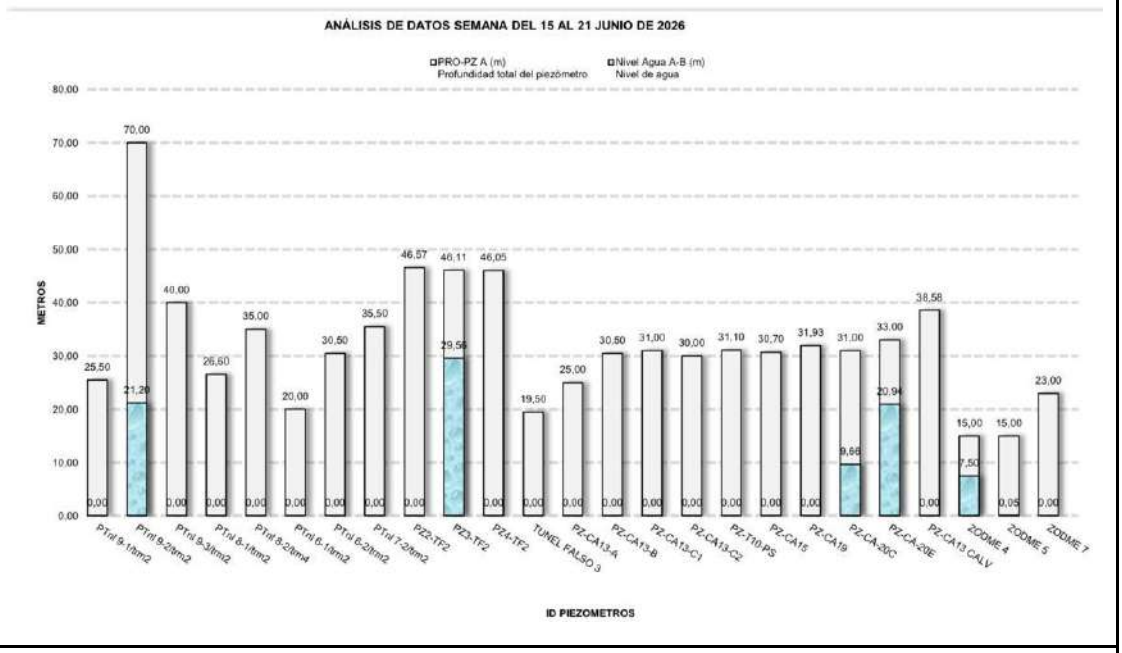
Los niveles de agua en los PZ de TF2- 2, CA20C y CA20E se relacionan con las actividades de perforación que se están ejecutando en estos sitios para el respectivo sostenimiento especificado en diseños

Tabla 8-40 Instrumentación geotécnica

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL 5	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	2/09/2022	INC-T5-PE	25,00	INACTIVO
TÚNEL 6	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	14/08/2022	INC-T6-PE	25,00	ACTIVO
TÚNEL 6	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	30/09/2022	INC-T6-PS	24,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	18/11/2022	INC (1)-TF2	19,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	31/05/2023	INC (2)-TF2	29,50	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (3)-TF2	50,00	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (4)-TF2	50,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (5)-TF2	43,50	ACTIVO
TÚNEL 7	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	30/09/2022	INC-T7-PS	25,50	ACTIVO
TÚNEL 8	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	29/09/2022	INC-T8-PE	25,50	INACTIVO
TÚNEL 8	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	29/09/2022	INC-T8-PS	24,50	ACTIVO
TÚNEL 9	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	15/10/2022	INC-T9-PE	24,50	ACTIVO
TÚNEL 10	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	9/10/2025	INC-T10-PS	40.5	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 A - S1	INCLINÓMETRO	CORONA	31/10/2022	INC-CA13A-S1	24,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 A - S2	INCLINÓMETRO	CORONA	31/01/2023	INC-CA13A-S2	28,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 B	INCLINÓMETRO	CORONA	17/02/2023	INC-CA13B	25,00	ACTIVO
TÚNEL 7	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	26/04/2023	INC-T7-PE	27,00	INACTIVO
TÚNEL 5	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	22/04/2023	EXT-T5-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 5	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	22/04/2023	EXT-T5-PS	15,00	ACTIVO
TÚNEL 6	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	22/04/2023	EXT-T6-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 6	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	22/04/2023	EXT-T6-PS	15,00	ACTIVO
TÚNEL 8	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	24/04/2023	EXT-T8-PE	NA	INACTIVO
TÚNEL 7	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	31/08/2023	EXT-T7-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 7	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	28/02/2024	EXT-T7-PE-2	15,00	INACTIVO
TÚNEL 9	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	13/08/2023	EXT-T9-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 9	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	17/08/2023	EXT-T9-PS	15,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C	INCLINÓMETRO	CORONA	4/03/2023	INC-CA13C	22,50	ACTIVO

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
CIELO ABIERTO 19	INCLINÓMETRO	CORONA	5/05/2023	INC-CA19	26,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 C	INCLINÓMETRO	CORONA	30/07/2025	INC- CA20C	12,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 E	INCLINÓMETRO	CORONA	30/07/2025	INC- CA20E	29,50	ACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	12/05/2022	CC-T9-PE1	N/A	ACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	18/07/2023	CC-T9-PE2	N/A	INACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	19/08/2023	CC-T9-PE3	N/A	ACTIVO
TÚNEL 7	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	14/03/2024	CC-T7-PE	N/A	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	CELDA DE CARGA	CORONA	16/08/2023	CC-TF2-1	N/A	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	CELDA DE CARGA	CORONA	16/08/2023	CC-TF2-2	N/A	INACTIVO
CIELO ABIERTO 15	INCLINÓMETRO	CORONA	8/07/2023	INC-CA15	17,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 3	INCLINÓMETRO	CORONA	11/12/2023	INC-TF3	24,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 - CALV	INCLINÓMETRO	CORONA	5/07/2024	INC-CA13-CALV	22,50	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	4/10/2022	PZ-T9-PE	25,50	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PUNTO INTERMEDIO	Preexistente	PZ-T9-PI	70,00	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T9-PS	40,00	ACTIVO
TÚNEL 8	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	3/09/2022	PZ-T8-PE	4,72	INACTIVO
TÚNEL 8	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T8-PS	35,00	ACTIVO
TÚNEL 6	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	Preexistente	PZ-T6-PE	20,00	ACTIVO
TÚNEL 6	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T6-PS	30,50	ACTIVO
TÚNEL 7	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	26/04/2023	PZ-T7-PE	27,00	INACTIVO
TÚNEL 7	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T7-PS	35,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	31/05/2023	PZ1-TF2	30,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	25/01/2024	PZ2-TF2	46,20	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	28/05/2025	PZ3-TF2	46,11	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	28/05/2025	PZ4-TF2	46,05	ACTIVO
TÚNEL FALSO 3	PIEZÓMETRO	CORONA	5/04/2024	PZ-TF3	19,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13A	PIEZÓMETRO	CORONA	31/10/2022	PZ-CA13A-1	25,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13B	PIEZÓMETRO	CORONA	17/02/2023	PZ-CA13B	30,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C1	PIEZÓMETRO	CORONA	9/03/2022	PZ-CA13C1	23,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C2	PIEZÓMETRO	CORONA	9/03/2022	PZ-CA13C2	23,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 15	PIEZÓMETRO	CORONA	10/07/2023	PZ-CA15	30,70	ACTIVO
CIELO ABIERTO 19	PIEZÓMETRO	CORONA	5/05/2023	PZ-CA19	31,90	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 C	PIEZÓMETRO	CORONA	15/08/2025	PZ CA 20C	31,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 E	PIEZÓMETRO	CORONA	15/08/2025	PZ CA 20E	33,00	ACTIVO
TÚNEL 10	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	2/09/2025	PZ T10 PS	31,10	ACTIVO

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL 8	CELDA DE CARGA	Portal entrada	19/04/2022	CC-PE-T8	N/A	INACTIVO
TÚNEL 8	CELDA DE CARGA	Portal de salida	19/04/2022	CC-T8-PS	N/A	INACTIVO
TÚNEL 6	CELDA DE CARGA	Portal de salida	19/04/2022	CC-T6-PS	N/A	INACTIVO
TÚNEL 6	CELDA DE CARGA	Portal entrada	12/05/2023	CC-T6-PE	N/A	INACTIVO
CIELO ABIERTO 13A2	PIEZÓMETRO	CORONA	31/01/2023	PZ-CA13A-2	30,50	INACTIVO



Lecturas de los piezómetros

Ilustración 8-17 Lecturas de piezómetros

El monitoreo con inclinómetros y PCT reveló movimientos laterales y asentamientos dentro de los límites admisibles establecidos en los umbrales para cada instrumento. Los inclinómetros INC T6PE, INC T8PS y INC CA13 calvario se reportan en AMARILLO por lo cual se realiza un seguimiento de inspección visual a diario de manera tal que se puedan detectar posibles grietas o afectaciones que conlleven a implementar correctivos de sostenimiento.

Como cumplimiento a la ficha ambiental PMS-ABIO-08 “Programa de monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes”, el Contratista debe monitorear los procesos de estabilización en taludes con alturas mayores a 30 metros con instrumentos geotécnicos como inclinómetros y piezómetros, además la construcción de mojones e instalación de puntos de control topográfico, esto igualmente para los portales de los túneles que adicionalmente deben contar con extensómetro y si la estabilización del portal es con anclajes activos se debe instalar una celda de carga.

8.5.3 Correspondencia Línea de Transmisión

- El día 07 de septiembre/2026 se recibe via correo electrónico solcitud de autorización para suministro de estructuras, aisladores y cables, el día 23/09/2026 por correo electrónico se aprueban los planos de taller torres tipo B y tipo C entregados por el contratista.
- El día 15/09/2026 se recibe via correo electrónico lps comentarios al plano de cimentación tipo pila “CS-CV61-25-EX-107 -Anexo 1-REV-EPM.pdf” y la memoria de cálculo “CS-CV61-25-EX-107 -Anexo 2-REV-EPM.pdf, por lo tanto se programa una mesa de trabajo con los encargados del proyecto por parte de EPM, el día 2/10/2026
- El día 19/09/2026 se recibieron las planiilas de marcación, excavación y nivelación de todas las Torres para su aprobación, en el momento se encuentran en revisión.
- El día 24/09/2026 se envía al consorcio el comunicado 2026-09-24-INT-CVC061-5319-2026, en relación al cronograma de obra enviado por el consorcio el día 15/09/2026
- El día 29/09/2026 se envia al consorcio el comunicado 2026-09-29-INT-CVC061-5330-2026 en relación a los precios unitarios eléctricos APU “**NP-73 “Suministro e Instalación Aislador tipo Cuenca-Bola de Vidrio o Porcelana con: Paso de 146 mm, distancia de fuga 292 mm y resistencia electromecánica de 122.5 kN.” y NP83: “Desmantelamiento, Retiro de torres de celosía, herrajes, aisladores, conductores y demás infraestructura asociada a trasladar, Transporte y entrega en almacén CVC061**

- ACTIVIDADES REALIZADAS:
  - Se inicia el replanteo de las Torres 21N,22N,23N, 24N y 25N, con la siguientes observaciones :

*Se reubicó la Torre 24N, 7 mt hacia atrás es decir hacia la Torre 23N
* En la foto se evidencia replanteo Torre 24N



Fotografia XX Replanteo T24N

*Debido al cruce con la línea existente en el vano T25N – T26 existente, se considera darle altura a la Torre 25N aumentándola con las extensiones de patas disponibles
*El día 23/09/2026 Se incia la excavación de los anillos de refuerzo de las patas C y D ,
*El día 28/09/2026 la Interventoria envia correo electrónico a CVC donde se menciona un incumplimiento, “ En los registros de campo, durante la ejecución de estas actividades, se

ha presentado arrastre y deslizamiento de material ladera abajo (como se puede ver en el video adjunto en el correo); e incluso posible riesgo desde SST del personal que se encuentra allí laborando. En este frente de obra se identifican la presencia de 4 personas (1 encargado y 3 ayudantes).

- El Contratista no informó el inicio de estas actividades para el traslado de las torres.
- No se informó a CORANTIOQUIA cronograma y fecha de inicio de actividades.
- Se está generando arrastre de material sobre la ladera con posible generación de impactos adicionales, lo cual no se acoge a lo informado a CORANTIOQUIA y lo establecido dentro de las medidas de manejo para la ejecución de estas actividades.



Fotografía 8-11 Excavación anillos de refuerzo patas C Y D

8.6 REPORTES MENSUALES DEL CONTRATO 983 DE 2021

A continuación, se presenta el listado de los formatos a través de los cuales se resume la ejecución mensual del contrato de obra, de acuerdo con lo establecido en el manual de Interventoría vigente, información que podrá ser consultada en la carpeta ANEXOS_SECTOR-2.

Anexo 8-5, informe semanal

Anexo 8-6, maquinaria y equipo contrato de obra

Anexo 8-7, personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra

Anexo 8-8, informe financiero y presupuestal contrato de obra

Anexo 8-9, estado general del tiempo

Anexo 8-10, resumen ensayos de laboratorio

Anexo 8-11 seguimiento garantías y seguros contrato de obra

Anexo 8-12, seguimiento al plan de calidad contrato de obra

Anexo 8-13 plan de inversión del anticipo

Anexo 8-14, seguimiento a la buena inversión del anticipo

Anexo 8-15, programa de inversiones

Anexo 8-16, seguimiento al programa de inversiones

Por su parte, se presenta la relación de los demás anexos que hacen referencia a la ejecución del contrato.

Anexo 8-17 Programa de obra vigente, Sector 2

Anexo 8-18 Seguimiento al programa de obra vigente, Sector 2

Anexo 8-19 Seguimiento APU no previstos

8.7 Aspectos de seguimiento al plan de calidad

Se verifica el registro SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE OBRA de septiembre de 2026, la versión y fecha del registro corresponden al plan de calidad aprobado.

En el numeral (2) se menciona una auditoría realizada en **mayo** de 2026, aun no se tiene programada la próxima auditoria.

El numeral 3 presenta la información del plan de inspección y ensayo con un total de 769 ensayos realizados en el periodo, que son validados por el área civil de la interventoría y que fueron presentados por el contratista con sus soportes y resumidos en el registro de RESUMEN DE ENSAYOS para el pago del acta correspondiente.

Se informa que los reportes de trazabilidad y certificados de calidad para insumos como aceros, aditivos, anclajes, arcos de acero, cemento, geo-sintéticos, geomembranas, pernos y tuberías, son enviados en comunicaciones aparte del informe de calidad con las memorias técnicas; esta información es validada por el área técnica de la interventoría.

No se reporta no conformidades en el presente periodo por parte del contratista. En total se han registrado 19 no conformidades de las cuales 14 ya han sido tratadas y cerradas por el contratista.

Se deja anotación sobre el tratamiento al producto no conforme correspondiente a la estabilización del talud del túnel falso 12 que falló el 06/09/2024. Desde el área de calidad se solicitaron los análisis de causas tomando en cuenta la etapa de diseños y la de construcción; se adelanta por medio de los especialistas el análisis correspondiente.

El numeral 5 de quejas y reclamos se registran un total de 147 quejas recibidas en transcurso del desarrollo del contrato; durante el mes de septiembre de 2026 se reciben 7 quejas.

Para el apartado de índices de gestión en el numeral 6 del SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE OBRA, el contratista presenta un cuadro con el cálculo de indicadores del plan de calidad. Estos indicadores muestran un cumplimiento acorde a lo esperado con las condiciones actuales del contrato, sin embargo, el indicador de porcentaje de avance de obra presenta un valor de 100 % que está en evaluación por parte de interventoría y que se considera necesario ajustar.

En la revisión de los equipos de seguimiento y medición del numeral 7 del registro, se presenta la relación de equipos sin el anexo de los certificados de calibración correspondientes; se realiza solicitud al contratista de incluir este anexo.

8.7.1 Informes especialistas

Los informes de los especialistas de la Interventoría se relacionan en el siguiente anexo:

Anexo 8-20 Informes de especialistas de Interventoría

8.7.2 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

La aprobación del plan de calidad por parte del INVIAS se ha confirmado mediante la carta DT-ANT 59183 del 21 de octubre de 2021.

La última auditoría realizada en el proyecto fue el día 2/07/2026 por parte de la empresa INTEGRAL S.A el informe correspondiente se recibe durante el mes de mayo, con resultados positivos.

Se cuenta con los certificados de calibración de los equipos de seguimiento y medición del laboratorio de interventoría y algunos de la topografía; la relación de dichos equipos se encuentra en el registro correspondiente al seguimiento al plan de calidad de Interventoría.

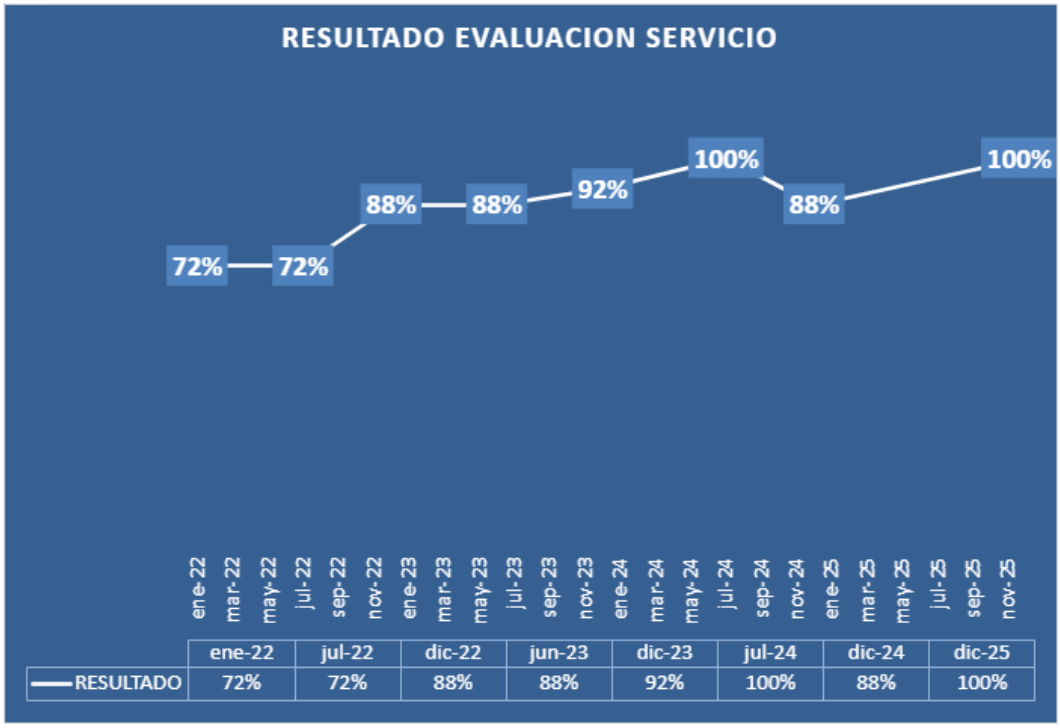
En el presente periodo se realizaron 501 ensayos de laboratorio por parte de la interventoría, entre los cuales incluyen las propiedades mecánicas de los agregados, la granulometría del agregado fino y grueso, calidad y compactación del material de recebo y subbase granular, piedra filtro, así como la resistencia a la compresión de los concretos de 21 MPa, 28 Mpa, contenido de fibra, resistencia de lechadas 28 Mpa, entre otros.

La evaluación de servicio correspondiente al segundo semestre de 2025 se solicitó a la Gobernación de Antioquia y se recibió el 25/06/2026 por parte del Ing. Sebastián Castaño, con el siguiente resultado:

Calidad de los productos recibidos: 100%
Cumplimiento de plazos: 100%
Satisfacción con el desempeño del personal: 100%
Relación de colaboradores con el INVIAS: 100%
Cumplimiento de normas SST y AMBIENTAL: 100%

PROMEDIO: 100% (ESTE INDICADOR SE CALCULA SEMESTRAL)

Históricamente se tiene el siguiente resultado:



	ene-22	jul-22	dic-22	jun-23	dic-23	jul-24	dic-24	dic-25
RESULTADO	72%	72%	88%	88%	92%	100%	88%	100%

Los indicadores de gestión se calculan a partir de las entregas de productos al cliente y la evaluación de servicio.
Para calcular el indicador de los compromisos externos de este informe, se considera el mes anterior, ya que las entregas de productos por parte de la interventoría se realizan mensualmente y se completan en los primeros cinco días del mes posterior con resultado positivo.
La interventoría igualmente informa que se deja evidencia en el informe mensual mediante registros fílmicos y fotográficos del avance del proyecto.
La gerencia del proyecto publica regularmente en la plataforma YouTube videos con los avances, por ejemplo:

https://www.youtube.com/c/T%C3%BAnelGuillermoGaviriaEcheverri

En el numeral 7 sobre calibración de equipos de inspección medición y ensayo, se deja la información y trazabilidad de los certificados correspondientes asegurando la confianza en las mediciones y ensayos realizados en labores de topografía y laboratorio de suelos y concretos; para más detalle,

Anexo 8-21, seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

8.7.3 Ensayos de laboratorio

Se presenta la información sobre el cumplimiento del plan de inspección y el cumplimiento de los ensayos de laboratorio realizados durante el período, los cuales han sido validados por el área civil de la interventoría y registrados en el formato de control mensual. Según esta verificación, se determinó que el contratista realizo un total de 501 ensayos, los cuales incluyen las propiedades mecánicas de los agregados, la granulometría del agregado fino y grueso, calidad y compactación

del material de recebo y subbase granular, piedra filtro, así como la resistencia a la compresión de los concretos de 21 MPa, 28 Mpa, contenido de fibra, resistencia de lechadas 28 Mpa, entre otros.

9 INFORME JURIDICO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

9.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

9.2 RELACIÓN DE SANCIONES

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-5261-2026 se remitió a la Entidad Contratante el informe de presunto incumplimiento para inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de referencia, consagradas en el numeral 6, 'MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO', de la Adenda 3 del Anexo Técnico de la etapa precontractual del Contrato N.° 25OO111B2257.", continua en proceso

9.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las garantías correspondientes al contrato se remitieron a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia para aprobación el 13 de junio de 2025, producto de la cesión del contrato.

En cumplimiento de los requerimientos contractuales, y conforme al Anexo 2 de las pólizas, se presenta a continuación una actualización de las garantías gestionadas por el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS- INTEGRAL, incluyendo la Garantía Única y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

A continuación, se incluye una tabla detallada con el estado actual de las pólizas

en virtud de la modificación N°8, adición N°5 prórroga N°8; las cuales se encuentran en aprobación por parte de la Gobernación de Antioquia

Tabla 9-1 Estado de las garantías del contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021)

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$1.000.078.137,00	2025	06	12	2027	06	30
Cumplimiento	10	$3.338.474.563,60	2025	06	12	2026	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	$6.6796.949.127,20	2025	06	12	2029	12	31
Calidad del servicio	30	$10.015.423.690,80	2025	12	31	2031	06	30

10 GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación, se presenta el seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y se proponen al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.

Para el periodo correspondiente a noviembre 2025, se mantiene materialización o riesgo de éste, respecto de riesgos previstos en la matriz contractual, estimados como ‘’*riesgo de expropiación predial*’’, ‘’*riesgo de adquisición predial*’’, ‘’*riesgo de financiación*’’, ´´*riesgo técnico*’’, ‘’*Riesgo estudios y diseños*”, ‘’*Riesgo de interferencia*’’, ‘’*Riesgo Gestión Ambiental”, ‘’Riesgo Ambiental”, ‘’Riesgo de variación de cantidades de obra debidamente justificadas” y ‘’Riesgo de expedición y/o modificación de normas”.*

Frente al primero (***Riesgo expropiación predial***), debe traerse a colación las situaciones que generan posibilidad de materialización de este:

Frente a S2, la gestión predial a cargo de Consorcio Vías Colombia 061 a efectos de constitución de servidumbres para reubicación de redes en interferencia, pues, con el inicio de esta, puede no culminarse por disposición voluntaria de propietarios, o ser necesario recurrir a expropiación, por estado de titularidad.

Así mismo, frente a sector 2 existe *materialización* del referido, en el entendido de que bajo el marco de la ley 1682 de 2013 y oficio de EPM 20230130157079, se requieren nuevas gestiones prediales a efectos de constitución de servidumbres para reubicación de redes de energía en interferencia con el Proyecto, toda vez que desde EPM se manifestó que esta actividad debe ser realizada y asumida por el Proyecto de Infraestructura.

Frente al cuarto (***Riesgo Técnico***), debe traerse a colación la situación presentada en el contrato de obra, respecto de inestabilidad en el área de intervención, *materializándose el riesgo en mención.* De lo cual, se ha presentado atención respectiva, acompañamiento participativo en reportes efectuados por el Contratista sobre las inestabilidades surgidas en área de intervención, seguimiento a tratamientos implementados, visitas de campo.

Frente al quinto, (***Riesgo de estudios y diseños),*** frente al Sector 2, también existe *riesgo de materialización* del mencionado, en el entendido de que el Contratista ha manifestado necesidad y viabilidad de estudios complementarios al diseño por condiciones de accesos y sitios que no se encuentran en el instrumento ambiental, de lo cual, la Interventoría emitió debido concepto y traslado al INVIAS para su pronunciamiento, pues a consideración de Interventoría, no es procedente mayores reconocimientos solicitados por el Contratista, empero, Consorcio Vías Colombia 061 continúa insistiendo en procedencia de reconocimiento, persistiendo necesidad del pronunciamiento respectivo del INVIAS, sin embargo, a causa de la cesión del contrato de obra la Gobernación de Antioquia deberá pronunciarse.

Pese a lo anterior, se ha instado al contratista para que, inicie trámites de modificación de licencia ambiental, o en su defecto, establezca alternativas que no impliquen recurrir a este trámite,

garantizando la debida continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

En sector 2, se dio necesidad de intervención de nuevas áreas prediales por obras de estabilización derivadas de contingencia, siendo necesario iniciar prioritariamente su gestión predial, de lo cual, el contratista ha informado estar en proceso de contratación de Lonja para inicio de elaboración de informe general del sector.

Frente al sexto (***Riesgo de Interferencia),*** es menester mencionar que el Contratista de sector 2 informó necesidad de traslado de redes de alta tensión de propiedad de EPM en virtud de interferencia con el Proyecto, por lo que, se generó *materialización* del riesgo aludido, de lo cual, en reuniones prediales del 10 y 17 de mayo de 2024, el INVIAS impartió directriz de que las servidumbres se deben constituir de una vez a nombre de EPM, y, la forma de pago se efectuará aplicando analogía de las actividades que consagra el Apéndice para adelantar adquisiciones. Al igual que, del Instituto se recibió lineamiento de que debe realizarse el informe general del sector y el diagnóstico predial, empero, como se ha socializado entre Interventoría, Contratista e INVIAS, para efectuarse los trabajos técnicos de reubicación de redes y la constitución de servidumbres, se requiere de adición y prórroga al contrato de obra 983-2021, así como también, previo al inicio de gestión predial se debe agotar trámites ambientales conforme concepto de CORANTIOQUIA, sin embargo, el contratista de obra continúa adelantando gestiones con la Autoridad Ambiental a efectos de aclaraciones sobre el alcance del licenciamiento que fue requerido.

Al respecto, dentro de las actuaciones adelantadas por esta interferencia de redes, se ha conceptuado al INVIAS la posibilidad de existencia o celebración de convenios o contratos, así como el aporte reembolsable, entre INVIAS y EPM, donde se puedan determinar responsabilidades de los trabajos a ejecutarse; y, al momento se ha avanzado en trámites por parte del Contratista de Obra, en lo referente a los diseños eléctricos, teniendo en cuenta las directrices de la Entidad y los pronunciamientos formales de EPM donde indica que la Entidad Pública responsable del proyecto de infraestructura vial deberá ejecutar y asumir todos los trabajos necesarios para reubicar las redes, acciones adelantadas igualmente en marco de obligaciones derivadas del anexo técnico, y matriz de riesgos.

Frente al séptimo ***(Riesgo de Gestión Ambiental),*** en sector 2 no ha adelantado modificación de licencia ambiental hasta tanto se defina por el INVIAS su reconocimiento económico, por lo que, la Interventoría emitió requerimientos y alertas de asunción del CVC061, de los efectos que puedan derivarse, así como también, se ha indicado evaluar otras alternativas que no implique modificar el instrumento ambiental y garanticen en todo caso, continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

Igualmente, frente a S2, debido a necesidad de reubicar redes en interferencia, CORANTIOQUIA indicó a Consorcio Vías Colombia 061, que debe tramitarse licencia ambiental, lo cual, si bien está siendo objeto de análisis y otras gestiones con la Autoridad Ambiental, impactará en mayores costos y plazos para la ejecución de obras previstas en el contrato 983-2021.

Frente al octavo ***(Riesgo Ambiental)*** se debe traer a colación la solicitud del Contratista de S2 Consorcio Vías Colombia 061, en cuanto a reconocimiento económico por estudios complementarios necesarios para solicitud ante la ANLA de modificación de licencia ambiental en virtud de necesidad de accesos y ZODME no contemplados en el instrumento. Generándose riesgo de *materialización* de éste, frente a lo que, la Interventoría remitió a la Entidad, conceptos del Contratista e Interventoría a

efectos del pronunciamiento respectivo, así como también, se ha indicado al contratista, evaluar otras alternativas que no implique modificar el instrumento ambiental y garanticen en todo caso, continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

Frente al noveno ***(Riesgo de variación de cantidades de obra debidamente justificadas),*** se trae a colación la materialización que ha tenido a lo largo de la ejecución contractual, pues, se ha dado priorización de obras que con condiciones contractuales vigentes sean funcionales para ambos sectores del proyecto; así mismo, sea ha dado variación de cantidades acorde a necesidades y conveniencias técnicas.

Frente al décimo ***(Riesgo de expedición y/o modificación de normas),*** se trae a colación la materialización de este, pues, se emitieron requerimientos a los dos contratistas de obra, solicitando información de acciones implementadas y a implementarse para el cumplimiento de la Res. 4272/21, artículo 61 literal N, sobre actividades en alturas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la mencionada Resolución entró en vigor en fecha posterior al cierre del proceso de licitación, y, que la misma derogó la Res 1409/12, lo cual, continúa en seguimiento respectivo.

Anexo 10-1 Matriz de riesgos.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA

La Gobernación de Antioquia a través de la Gerencia del Proyecto, continúa realizando el trámite para realizar la inyección de recursos al contrato de obra No 25OO11182257 (983 de 2021) para la modificación No 14, adición No 7 y prórroga N°7 hasta el 30 de junio de 2027 para la adición de recursos por un valor de $100.911.234.931 pesos, lo anterior para garantizar el flujo de recursos al proyecto.

Con respecto al presunto incumplimiento para inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de referencia, consagradas en el numeral 6, ‘MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO’, de la Adenda 3 del Anexo Técnico de la etapa precontractual del Contrato N.° 25OO111B2257.” La interventoría continua con el seguimiento y atención por parte del contratista a dicho proceso es de anotar que la entidad por medio de correo electrónica envió citación a audiencia el proceso sancionatorio

11.2 TÉCNICA

11.2.1 Vías a Cielo abierto

Dadas las condiciones geomecánicas desfavorables del sector del talud del túnel falso 2 y a pesar del sostenimiento que se había ejecutado, se presentó movimiento en masa parcial en el talud el día 18 de mayo de 2026, afectando totalmente gran cantidad de anclajes activos, La Interventoría está en revisión de la propuesta de sostenimiento para ser aprobada por el área de geotecnia de la Interventoría.

Se hace referencia que en los siguientes cielos abiertos las actividades de estabilización de taludes ya quedaron ejecutadas al 100% con recursos del INVIAS; (Cielo abierto 8, Cielo abierto 13A, Cielo abierto 13B, Cielo abierto 13C, Cielo abierto 15, Cielo abierto 16, Túnel falso 3, Cielo abierto 17, y

Cielo abierto 13B4 – calvario, el 100% del cielo abierto 19, quedando un porcentaje pequeño para cobro).

Las actividades de estabilización de taludes continuaron durante el presente periodo en los frentes de Túnel falso 2, Cielo abierto 20B, Cielo Abierto 20C, Cielo Abierto 20E, Cielo Abierto 21, Cielo Abierto 24A, Cielo Abierto 24D, Cielo Abierto 24E, y CA25, CA26 y TF4 con sus respectivos tratamientos de sostenimiento, a partir del 11 de junio de 2025, una vez el contrato fue cedido a la Gobernación de Antioquia el 10 de junio de 2025 por el INVIAS.

Se inician actividades de excavaciones en CA 21 y adecuación de vía transitoria para llegar a puente 8 y puente 9, puente 10 y cielo abierto 23, cielo abierto 24A, D y E, CA25, CA26, y TF4 zodme 7, y puente 11 y de puente 11 a puente 13.

En cuanto a los muros, se resalta que los muros 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 24 ya están culminados en el 100% de su ejecución. Con recursos del INVIAS, del muro 16 se construyeron los módulos 1,2,3,4, los cuales ya se ejecutaron en este momento con recursos de la Gobernación, al igual que el relleno estructural del muro ya se ejecutó, queda pendiente la construcción de las barreras en concreto tipo new jersey.

Las actividades de muros con el presente contrato se empezaron con la construcción del muro 25, y 4 módulos de muro 16 pendientes del contrato anterior, se está realizando excavaciones de cimentación profunda en 29 pilas de un total de 29 pilas, ya se terminó la excavación de 29 pilas, se le realizo la instalación de acero de refuerzo, y se hormigonaron, solo está pendiente la construcción de muro tabique entre las pilas 1 y 2.

Se continuo este mes también con la construcción de las obras hidráulicas, con las siguientes actividades: excavaciones varias sin clasificar, mejoramiento del suelo, solados de limpieza, instalaciones de tubería de concreto de 900mm, instalación de acero de refuerzo para muros y losas de los boxes, hormigonado de losas y muros de los boxes con concreto de 28 MPA

- Obra hidráulica No 37 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS 100%.
- Obra hidráulica No 38 Box Culver de 2X2 terminada 100% Gobernación
- Obra hidráulica No 39 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS 100%.
- Obra hidráulica No 40 alcantarilla de 1,20m terminada INVIAS100%.
- Obra hidráulica No 41 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS100%.
- Obra hidráulica No 42 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS100%
- Obra Hidráulica No 43 Box Culvert de 1.5X1.5 terminada INVIAS 100%
- Obra Hidráulica No 45 Box Culvert de 2x2 terminada INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 44 Box Culvert de 2X2 terminada al INVIAS 100%.
- Obra Hidráulica No 47 alcantarilla de 1,20m en concreto. terminada INVIAS 100%
- Obra Hidráulica No 67 Box Culvert de 1.5X 1.5 terminada INVIAS 100%
- Canal deflector del K12+504.5 CA 13 A terminado INVIAS 100%
- Canal deflector del K12+584.5 CA 13 A terminado INVIAS 100%
- Canal longitudinal en concreto del K12+403 – K12+700 INVIAS Y GOBERNACIÓN. 100%
- Obra hidráulica No 73 Box Culvert de 2x2 terminada INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 46 terminada al INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 70 alcantarilla de 1200mm terminada INVIAS100%
- Obra hidráulica No box culvert de 2X2 k16+074 en concreto. Terminada 100%
- Obra Hidráulica del K12+409 box culvert de 2x2 termina. INVIAS Y GOBERN. 100%
- Obra hidráulica del K14+348 alcantarilla de 900mm terminada GOBERNACION
- Canal deflector del K12+409 CA 13 A terminado GOBERNACION 100%

- Canal deflector del Calvario terminado GOBERNACION 100%
- Canal longitudinal del CA 13A costado izquierdo K12+440-K12+676,97 terminado 100%
- Canal longitudinal de CA 19 costado derecho K15+817,60 – K15+985,50 terminado 100%.
- Obra Hidráulica No 52 box culvert de 3X3 k17+166,85 en ejecución 30%

Se inicia con las obras para realizar el traslado de las torres 21,22,23,24,25 ubicadas en el cielo abierto 19 y 20, se localizan los vértices y se inicia con las excavaciones para construcción de los caisson de las pilas C y D de la torre 21.

En cuanto a la terminación de las losas del MR pavimento rígido en CA8 se le reconoció al contratista un 90% del pago de las losas ya que presentan algunas observaciones para poder pagar el 100%, en el MR de CA13C, CA17, TF3, CA19 se observó algo de mejoría en la instalación de las losas por lo que se le reconoció un 90 % del total hasta que este pavimento se entregue a satisfacción, y se pagó 90% de los MR-45 instalados en los CA 13B, CA13B-4 Calvario, CA19, CA13C, CA14, se pagó el 90% del total instalado en carril derecho e izquierdo del CA13B-4 calvario, bermas derecha e izquierda de CA 13C , CA13B, CA13B4 calvario, CA15 Bermas.

Se continua con la construcción de cunetas en el cielo abierto 16 carril izquierdo y derecho, y construcción de cunetas en Cielo Abierto 13C, Cielo Abierto 13B, Cielo Abierto 13B-4 Calvario ambos costados, CA 13A.

11.2.2 Puentes

El Puente 4A presenta avances parciales en la ejecución de la cimentación y en la fabricación de las vigas postensadas; sin embargo, persiste el incumplimiento de la programación al pesar de haber iniciado las actividades de excavación del Caisson 1 del Estribo 1.

Durante el período evaluado se evidencian avances importantes en la ejecución de la infraestructura de los puentes 7 y 8, donde la mayor parte de los elementos estructurales de subestructura e infraestructura se encuentran terminados, permitiendo mantener un comportamiento favorable frente a la programación contractual. Las actividades relacionadas con la superestructura se encuentran suspendidas desde el mes de julio de 2026, debido a que la obra no forma parte de la ruta crítica y el Contratista tiene centradas las actividades en los puentes que forman parte de la ruta crítica del proyecto.

En el puente 7 continúa pendiente la definición e implementación de la solución técnica definitiva para la reparación de los daños ocasionados en el Estribo 2, así como la culminación de los elementos estructurales afectados, situación que requiere seguimiento permanente por parte de la Interventoría.

Se mantiene el incumplimiento por parte del Contratista en la atención de requerimientos formulados por la Interventoría, relacionados con la presentación de planes de recuperación de obra, respuesta a los oficios emitidos, el contratista efectuó la entrega formal de la documentación requerida relacionado con certificados de calibración y de calidad de los aceros de preesfuerzo; particularmente las correspondientes al procedimiento constructivo de las vigas postensadas; sin embargo, se presentó la novedad de aparición de fisuras luego de efectuado el tesado del cable de las vigas postensadas del Puente 4A.

Mediante oficio INT-CVC061-5215-2026 del 03 de agosto, la interventoría requirió al Consorcio la documentación técnica y de SST del procedimiento para el tesado de las vigas postensadas del puente 4A. El Consorcio dio respuesta a este mediante comunicado CS-CV61-26-CL0267 del 24 de agosto de 2026 enviando la documentación requerida, incluyendo el procedimiento constructivo para

la construcción de las vigas postensadas en patio, el documento se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Relación al inicio de las obras de cimentación del puente 10, no se reporta inicio de actividades de cimentación previstas para mayo, junio, julio y agosto de 2026.

Reiterar al Contratista la obligación de dar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Interventoría y de atender las observaciones técnicas dentro de los plazos establecidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mediante oficio INT-CVC061-5156-2026, esta Interventoría requirió al Contratista de manera prioritaria, procediera con la designación y permanencia efectiva del Profesional Topógrafo responsable del frente de puentes, acreditando formalmente su vinculación al proyecto y garantizando su disponibilidad para atender las actividades de control topográfico que demandan las obras actualmente en ejecución.

Se solicitó al Contratista mediante oficio INT-CVC061-5266-2026, validar la propuesta presentada para la reparación del tope sísmico, verificando que se permita garantizar el adecuado anclaje del refuerzo, presentar la justificación estructural de la solución presentada, referencia de la resina química a utilizar y la disposición de los anclajes.

Con fecha 06 de agosto de 2026 hace ingreso el profesional de topografía al frente de obra.

Se presenta por tercera vez la renuncia del profesional en topografía contratado, el cual se retira del proyecto finalizando el mes de agosto de 2026

Mediante oficio INT-CVC06-5232-2026. Se requirió al Consorcio el concepto del especialista de patología relacionado con la novedad presentada en las vigas 1,2,6 y 7 de fisuras halladas posterior al tesado de las vigas, el concepto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría, se suspende la actividad de inyección de los ductos hasta definir el procedimiento y visto bueno de parte de la interventoría en lo relacionado con el conceto profesional de patología.

Mediante oficio INT-CVC061-5315-2026, la Interventoría mediante el especialista estructural requirió al Contratista complementar y detallar los procedimientos de reparación de las vigas del puente 4A, particularmente la metodología de la demolición controlada de las vigas afectadas y el proceso de distensionamiento de la viga 2.

Puentes 11, 12 y 13. Conclusiones y recomendaciones.

Puente 11

Conclusiones

Durante septiembre de 2026, el Puente 11 presentó continuidad en la ejecución de las cimentaciones de las Pilas 1 y 2. En la Pila 1, una vez culminados durante agosto los caisson 3, 4, 5 y 6, las actividades evolucionaron hacia la preparación del frente para la construcción del dado de cimentación. No obstante, al inicio del período se presentó una discontinuidad entre la terminación de los caisson y la activación de las actividades sucesoras, situación que fue reiterada por la Interventoría mediante comunicación INT-CVC061-5281-2026 del 7 de septiembre de 2026, en

seguimiento a lo previamente requerido mediante INT-CVC061-5267-2026. Posteriormente se evidenció la reactivación del frente y el desarrollo de actividades asociadas a la adecuación y excavación del sector del dado.

En la Pila 2 se mantuvo la ejecución de los caisson 7, 8, 9 y 10, alcanzándose al cierre del período 76,60 m de 88,00 m considerados para los cuatro elementos, equivalentes al 87,05 %, frente a los 56,40 m registrados al cierre de agosto. Durante septiembre se ejecutaron, por tanto, 20,20 m adicionales de excavación. El caisson 8 alcanzó los 22,00 m, mientras los caisson 7, 9 y 10 registraron 19,10 m, 19,40 m y 16,10 m, respectivamente.

Un aspecto técnico relevante del período correspondió a la verificación geotécnica de las condiciones encontradas en la Pila 2 hasta la profundidad de 22,00 m. Mediante comunicación INT-CVC061-5300-2026 del 17 de septiembre de 2026, la Interventoría remitió observaciones al Memorando Técnico No. 51 presentado por el Contratista, requiriendo complementar las verificaciones de capacidad, deformación y comportamiento de la cimentación. Posteriormente, una vez presentada la versión ajustada del documento y efectuada la revisión por el especialista, mediante comunicación INT-CVC061-5313-2026 del 23 de septiembre de 2026 la Interventoría emitió concepto geotécnico favorable, circunscrito a los aspectos evaluados y a las condiciones verificadas a los 22,00 m, permitiendo la liberación de las excavaciones que alcanzaran dicha profundidad para continuar con el vaciado de los elementos.

A pesar del avance registrado, durante septiembre persistieron aspectos asociados a la planificación, continuidad y articulación entre actividades predecesoras y sucesoras. Estas condiciones fueron objeto de seguimiento mediante comunicación INT-CVC061-5298-2026 del 15 de septiembre de 2026. Adicionalmente, durante recorrido conjunto del 25 de septiembre se evidenció una condición puntual de ausencia de personal y actividades en la Pila 2, junto con aspectos de orden, señalización y protección de las zonas de trabajo, situación formalizada mediante comunicación INT-CVC061-5322-2026. En consecuencia, la continuidad efectiva de los frentes y su correspondencia con la programación permanecen como aspectos prioritarios de seguimiento.

Recomendaciones

- Continuar el seguimiento a la Pila 1 y a la transición hacia la construcción del dado de cimentación, verificando la adecuada articulación de las actividades de excavación, descabece de caisson, preparación del área, acero de refuerzo y actividades sucesoras.
- Mantener seguimiento a la terminación de las excavaciones de los caisson 7, 9 y 10 de la Pila 2, verificando profundidades, condiciones geotécnicas, verticalidad, estabilidad y demás controles técnicos aplicables.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el concepto comunicado mediante INT-CVC061-5313-2026, manteniendo la trazabilidad de las liberaciones geotécnicas y de los controles requeridos previamente al vaciado de los elementos.
- Continuar verificando los rendimientos y la continuidad de los frentes frente a las condiciones señaladas mediante INT-CVC061-5298-2026 e INT-CVC061-5322-2026, evaluando su correspondencia con la programación vigente.
- Mantener seguimiento a las condiciones de seguridad, orden, señalización, protección de excavaciones y circulación de personal y equipos en las plataformas de trabajo.
- Mantener la trazabilidad documental de los controles topográficos, liberaciones, planos y soportes de campo asociados a las cimentaciones.

- Verificar la apertura oportuna de las actividades posteriores de cimentación y superestructura, procurando evitar discontinuidades entre actividades predecesoras y sucesoras.

Puente 12

Conclusiones

Durante septiembre de 2026, el Puente 12 presentó una evolución significativa en la ejecución de las cimentaciones profundas de las Pilas 1 y 2. Al cierre del período se registraron aproximadamente 100,85 m de excavación acumulada frente a 235,45 m proyectados para la totalidad de las cimentaciones del puente, equivalentes al 42,83 %. Respecto del cierre de agosto, durante septiembre se ejecutaron aproximadamente 72,65 m adicionales de excavación, consolidándose la ejecución de los ocho caisson correspondientes a las dos pilas.

La Pila 1 alcanzó 56,25 m de 95,21 m proyectados, equivalentes al 59,08 %, mientras la Pila 2 registró 44,60 m de 92,24 m, equivalentes al 48,35 %. El incremento de frentes activos durante el período representa un avance respecto del estado de agosto, cuando la ejecución se encontraba concentrada en cinco elementos.

Durante septiembre también se presentó un avance documental relevante respecto de las inconsistencias identificadas previamente entre los planos de localización, replanteo y detalle estructural, asunto requerido por la Interventoría mediante comunicación INT-CVC061-5244-2026 del 18 de agosto de 2026. En respuesta formal de fecha 30 de septiembre de 2026, el Contratista informó el ajuste de los planos conforme con las memorias de cálculo, definiendo separaciones horizontales de 5,80 m para los caisson de las pilas y 6,50 m para los caisson de los estribos, y corrigió el diámetro del caisson 6 de la Pila 1 a Ø1,80 m, remitiendo para tal efecto el paquete actualizado denominado “PLANOS P12 V3 AJUSTE COORDENADAS Y CAISSON 6”. CS-CV61-26-CL-0326 - Oficio CS-CV61-26-CL-0326 - Oficio

En consecuencia, al cierre de septiembre se contaba con respuesta formal y documentación actualizada por parte del Contratista frente a la definición geométrica requerida, quedando como aspecto de seguimiento de la Interventoría la verificación de su correspondencia con la ejecución en campo y con los controles topográficos. La respuesta del Contratista no debe interpretarse, por sí sola, como aprobación integral de los documentos por parte de la Interventoría.

Aunque el comportamiento físico del Puente 12 durante septiembre evidencia una mayor actividad respecto del período anterior, resulta necesario mantener seguimiento a los rendimientos y a la terminación progresiva de los elementos de las Pilas 1 y 2, considerando la posterior apertura de los estribos y la continuidad hacia las actividades sucesoras.

Recomendaciones

- Continuar el seguimiento técnico a los ocho caisson de las Pilas 1 y 2, verificando profundidades, verticalidad, excentricidad, estabilidad de las excavaciones y condiciones identificadas durante su profundización.
- Verificar que la ejecución en campo mantenga correspondencia con las definiciones geométricas comunicadas por el Contratista en respuesta a INT-CVC061-5244-2026,

incluyendo las separaciones definidas para pilas y estribos y el diámetro Ø1,80 m del caisson 6.

- Mantener control topográfico y trazabilidad documental de las verificaciones y liberaciones efectuadas durante la ejecución de los elementos.
- Continuar verificando los rendimientos de los frentes activos y su correspondencia con la programación vigente, identificando oportunamente posibles efectos sobre las actividades sucesoras.
- Realizar seguimiento a la terminación progresiva de las cimentaciones de las Pilas 1 y 2 y a la apertura de los frentes correspondientes a los Estribos 1 y 2.
- Verificar que las versiones actualizadas de planos, memorias y demás documentos aplicables mantengan consistencia entre sí antes de la ejecución de actividades dependientes de dichas definiciones.
- Mantener seguimiento al cumplimiento de los procedimientos constructivos y controles técnicos aplicables a la cimentación profunda.

Puente 13

Conclusiones

Durante septiembre de 2026, el Puente 13 presentó avance en la ejecución de las cimentaciones profundas de las Pilas 1 y 2. Al cierre del período se registraron aproximadamente 84,85 m de excavación acumulada frente a 223,15 m proyectados para la totalidad de las cimentaciones, equivalentes al 38,02 %. Frente a los 36,00 m registrados al cierre de agosto, durante septiembre se ejecutaron aproximadamente 48,85 m adicionales.

En la Pila 1, los caisson 3, 4, 5 y 6 alcanzaron conjuntamente 59,75 m de 83,15 m proyectados, equivalentes al 71,86 %, mientras que en la Pila 2 los caisson 7, 8, 9 y 10 alcanzaron 25,10 m de 80,00 m, equivalentes al 31,38 %. Si bien ambas pilas presentaron incremento respecto de agosto, se mantiene una diferencia importante en el grado de avance de los dos frentes.

La Pila 2 continuó siendo un frente de atención particular durante el período. Mediante comunicación INT-CVC061-5282-2026 del 7 de septiembre de 2026, la Interventoría señaló el reducido avance registrado respecto de la fecha prevista para el inicio de los cuatro caisson y requirió al Contratista implementar medidas técnicas, operativas y logísticas para mejorar los rendimientos, así como presentar una programación actualizada que incorporara secuencia de ejecución, rendimientos proyectados, fechas estimadas de terminación y medidas de recuperación. Posteriormente, el frente presentó evolución y alcanzó 25,10 m acumulados al cierre del mes; sin embargo, la recuperación y sostenibilidad de los rendimientos continúa siendo un aspecto de seguimiento.

En relación con las condiciones geométricas de la Pila 2, mediante comunicación INT-CVC061-5269-2026 del 2 de septiembre de 2026, la Interventoría formalizó el requerimiento derivado de las diferencias identificadas entre la superficie actual del terreno y la cota inferior proyectada del dado, con valores aproximados entre 1,00 m y 2,49 m en las posiciones de los caisson 7, 8, 9 y 10. Al cierre del período permanece como aspecto relevante de seguimiento la definición técnica y constructiva correspondiente, la cual deberá considerar la geometría, tratamiento de la zona comprendida entre el terreno existente y el dado, materiales, condiciones de apoyo, procedimiento constructivo y actualización de la documentación aplicable.

Las condiciones de planificación y articulación de los frentes fueron igualmente objeto de seguimiento mediante comunicación INT-CVC061-5298-2026 del 15 de septiembre de 2026. Adicionalmente, durante recorrido conjunto efectuado el 25 de septiembre se evidenció una condición puntual de ausencia de actividades en las Pilas 1 y 2, junto con aspectos asociados al orden, circulación, señalización y protección de excavaciones, los cuales fueron formalizados mediante comunicación INT-CVC061-5322-2026.

En consecuencia, aunque septiembre presentó un incremento físico importante respecto de agosto, particularmente en la Pila 1, para la continuidad del Puente 13 resulta necesario mantener especial seguimiento sobre los rendimientos, la continuidad efectiva de ambos frentes, la logística de la Pila 2 y la resolución oportuna de la definición técnica y constructiva pendiente, considerando su incidencia sobre las actividades sucesoras.

Recomendaciones

- Continuar el seguimiento técnico a los caisson 3, 4, 5 y 6 de la Pila 1, verificando profundidades, condiciones geotécnicas, estabilidad de las excavaciones y comportamiento del terreno durante su profundización.
- Mantener seguimiento particular a los caisson 7, 8, 9 y 10 de la Pila 2, verificando la evolución y sostenibilidad de los rendimientos y la efectividad de las medidas técnicas, operativas y logísticas implementadas frente a INT-CVC061-5282-2026.
- Continuar el seguimiento a la logística implementada para el transporte de materiales hacia la Pila 2, verificando su capacidad para garantizar continuidad al frente.
- Dar seguimiento al requerimiento INT-CVC061-5269-2026 y revisar la definición técnica y constructiva correspondiente a la Pila 2, verificando que contemple las condiciones topográficas actuales, geometría del dado, condiciones de apoyo, materiales, procedimiento constructivo y ajustes documentales que resulten necesarios.
- Verificar que la solución finalmente definida para la Pila 2 cuente con los soportes técnicos, planos y detalles actualizados antes de ejecutar actividades dependientes de dicha definición.
- Continuar verificando las condiciones de seguridad, estabilidad, orden, señalización y protección de las excavaciones y plataformas, particularmente frente a las observaciones formalizadas mediante INT-CVC061-5322-2026.
- Mantener control topográfico sobre posición, verticalidad, excentricidad y cotas de los elementos durante su ejecución.
- Mantener seguimiento a la programación de las Pilas 1 y 2 y a la posterior apertura de los estribos, verificando la articulación de estos frentes con las actividades sucesoras.

Conclusión transversal – Puentes 11, 12 y 13

Durante septiembre de 2026, los Puentes 11, 12 y 13 mantuvieron actividades de cimentación en ejecución y presentaron avances físicos respecto del cierre de agosto; no obstante, el seguimiento efectuado por la Interventoría evidenció que la continuidad de estas estructuras no depende únicamente de la terminación de los caisson actualmente activos, sino también de la articulación oportuna entre actividades sucesoras, disponibilidad de recursos, definiciones técnicas pendientes y correspondencia entre el avance físico y la programación del proyecto.

En este contexto, mediante comunicación INT-CVC061-5314-2026 del 23 de septiembre de 2026, la Interventoría evaluó la distribución de recursos propuesta por el Contratista para la Adición No. 7,

contrastándola con el ejercicio programático “Tiempo Camino”. La evaluación determinó que los recursos inicialmente propuestos para los Puentes 11, 12 y 13 permitirían proyectar su ejecución aproximadamente hasta la etapa de dovela sobre pila, mientras que el escenario programático considerado requería un mayor desarrollo de los voladizos sucesivos dentro del horizonte analizado.

Como resultado, la Interventoría estimó una necesidad adicional de aproximadamente $3.166,79 millones respecto de la distribución inicialmente propuesta para los tres puentes, planteando asignaciones aproximadas de $5.512,85 millones para el Puente 11, $2.472,83 millones para el Puente 12 y $5.053,91 millones para el Puente 13. Esta evaluación evidencia la necesidad de mantener correspondencia entre recursos disponibles, programación, secuencia constructiva y metas físicas, particularmente por la incidencia de estas estructuras sobre el desarrollo del Sector 2.

Asimismo, mediante comunicación INT-CVC061-5297-2026 del 14 de septiembre de 2026, radicada el 15 de septiembre, la Interventoría requirió complementar y verificar la información de la red de control topográfico entre los Puentes 11 y 13 y su conexión con el Túnel 10, con el propósito de garantizar continuidad, trazabilidad y confiabilidad del control geométrico requerido para las actividades presentes y posteriores del sector.

Recomendaciones transversales

- Mantener seguimiento integral a la programación de los Puentes 11, 12 y 13, contrastando periódicamente los avances reales con los rendimientos y fechas previstas e identificando oportunamente desviaciones que puedan afectar las actividades sucesoras.
- Verificar que la asignación y disponibilidad efectiva de recursos financieros, personal, equipos, materiales y logística sea consistente con la secuencia constructiva y con las metas físicas previstas para cada estructura.
- Dar continuidad al seguimiento del análisis efectuado mediante INT-CVC061-5314-2026, verificando que la definición de recursos asociada a la Adición No. 7 permita mantener correspondencia con la programación y con las actividades necesarias para la continuidad de los puentes.
- Fortalecer el seguimiento a la planificación anticipada de actividades predecesoras y sucesoras, evitando discontinuidades entre terminación de caisson, ejecución de dados, pilas, dovelas sobre pila y posterior desarrollo de los voladizos sucesivos.
- Mantener seguimiento a la consolidación de la red de control topográfico P11–P13–Túnel 10, conforme con lo requerido mediante INT-CVC061-5297-2026, garantizando trazabilidad de BM, puntos de control, coordenadas, elevaciones y cierres de la red.
- Mantener trazabilidad documental de las definiciones técnicas, revisiones especializadas, liberaciones, planos actualizados y controles de campo que soporten la continuidad de las diferentes etapas constructivas

11.2.3 Túneles

En los túneles 5 al 9 del sector Santa Fe de Antioquia se continúa evidenciando sin avance en las ejecuciones de las actividades pendientes correspondientes a las obras civiles objeto del contrato.

Durante el período evaluado se verificó que el Contratista mantuvo únicamente un frente de trabajo con una cuadrilla de personal para atender las obras remanentes de túnel 9, situación que ha incidido en un bajo rendimiento de ejecución y, en consecuencia, en un progreso poco significativo respecto de las metas establecidas en la programación contractual.

De acuerdo con las verificaciones efectuadas por la Interventoría, la disponibilidad de recursos humanos y la organización de los frentes de trabajo resultan insuficientes para garantizar un ritmo de ejecución acorde con las obligaciones contractuales y con el cronograma vigente, lo que representa un riesgo para el cumplimiento de los plazos establecidos ver comunicado (2026-07-30-INT-CVC061-5211-2026 obras faltante túneles 5 a 9). En consecuencia, se le ha reiterado al Contratista de Obra fortalecer la asignación de personal, equipos y frentes de trabajo, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, la programación aprobada y las buenas prácticas de gestión y ejecución de obras de infraestructura vial y túneles.

En el Túnel 10, la Interventoría continúa requiriendo al Contratista de Obra, mediante anotaciones en la bitácora de obra, comunicaciones por correo electrónico, oficios formales y durante los comités técnicos de seguimiento, el estricto cumplimiento de la metodología constructiva y de la secuencia de excavación y sostenimiento establecidas en los diseños y en las especificaciones técnicas del proyecto. Que de las inspecciones de obra se ha evidenciado la ejecución de sobre excavaciones en el frente de avance, atribuibles al incumplimiento del procedimiento constructivo aprobado, situación que incrementa los volúmenes de excavación, afecta el comportamiento del sostenimiento primario, genera mayores consumos de concreto lanzado y puede comprometer las condiciones de estabilidad del macizo rocoso y la geometría de diseño de la excavación.

En términos generales, durante agosto de 2026 se evidenció en forma irregular la continuidad de las actividades de excavación secuencial, pre-sostenimiento, sostenimiento primario y conformación de la sección del Túnel 10, incluyendo el inicio de la excavación de bancos y la implementación de ciclos de excavación mediante voladura controlada en los sectores correspondientes.

Las situaciones descritas continua representando un riesgo para el cumplimiento de la programación contractual, la calidad de la obra y el desempeño técnico del sostenimiento, por lo que la Interventoría reitera la necesidad de que el Contratista adopte las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento del procedimiento constructivo, la disponibilidad de los recursos de personal, equipos y materiales, y la ejecución de las obras de conformidad con los documentos contractuales y la normativa técnica nacional e internacional aplicable.

11.3 GESTIÓN AMBIENTAL

En septiembre 2026, se hizo seguimiento y control ambiental en el marco de las actividades ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), bajo seguimiento y control de la Interventoría, conforme al avance constructivo del proyecto.

La Interventoría realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales mediante recorridos de obra, revisión documental, emisión de conceptos técnicos, atención de hallazgos ambientales, participación en comités y acompañamiento a actividades de monitoreo y verificación en campo.

- Entre el 1 y el 30 septiembre 2026, el contratista continuó con la ejecución de las actividades ambientales asociadas al desarrollo del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en la licencia ambiental, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las obligaciones contractuales.

- En relación con el seguimiento ambiental, se realizaron actividades de monitoreo de piezómetros, medición de caudales y monitoreo pluviométrico. Asimismo, se continuó con los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, conforme a lo establecido en las fichas PMA ABIO-07 y ABIO-08.

- En relación con el manejo ambiental en frentes de obra, el contratista ejecutó actividades permanentes de recolección de residuos sólidos, orden y aseo, mantenimiento de unidades sanitarias portátiles (USP) y humectación de vías, no obstante, se tienen observaciones y recomendaciones por parte de la Interventoría en reforzar medidas de manejo ambiental en los frentes de obra.

- Entre el 1 al 30 de septiembre de 2026, el contratista hizo la limpieza y mantenimiento de las 36 USP ubicadas en los frentes de obra a través del gestor ECO-PORTATIL; adicionalmente, un total de 40 unidades sanitarias en los frentes de obra activos del proyecto.

- En el componente biótico, el equipo de fauna realizó actividades de rescate y reubicación de fauna silvestre, monitoreo de avifauna, búsqueda de herpetofauna, instalación de redes de niebla y desarrollo de jornadas de sensibilización al personal de obra. Asimismo, se avanzó en las actividades relacionadas con el seguimiento de especies rescatadas y procesos de compensación ambiental, incluyendo monitoreos en predios destinados a estas medidas.

- Se realizó seguimiento y control de actividades ambientales en el sector 2, de igual manera, hubo reuniones de seguimiento, Comité Socioambiental No. 16 y recorridos de verificación; se destaca en este periodo reuniones de ciclo No 3 para el trámite de modificación de licencia ambiental, incluye talleres de impactos, los cuáles se realizó por el consultor del contratista en las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto.

- Plan Inversión Ambiental – PIA y Preacta ambiental: En este periodo se hizo revisión y avaló desde la Interventoría el PIA No 16 con proyección de provisión a diciembre 2025; no obstante, en este plan solo se ajustó actividades de APU que se cambian a reembolso, como actividades de seguimiento y control ANLA, para un total de $23.689.722.385. El acumulado de la inversión al corte de septiembre 2026 es de $18.466.964.154

- APU AMB 01-AMB 02- AMB 03- AMB04- Reembolso de gastos: La Interventoría incluyó este concepto y solicitud dentro de la modificación No 13 y Adición No 6, pero no quedó en el concepto; no obstante, en este periodo se incluyó también en el Plan de Inversión Ambiental No 16 para concepto de no objeción de estas actividades.

- Cambios menores: A la fecha se han tramitado treinta (30) cambios menores (14 activos, 13 cerrados y 3 en proceso). Durante el periodo, el contratista mediante radicado ANLA 20266201319362 del 11/09/2026 informó cambio menor a la ANLA por la actividad de distribución las instalaciones temporales Cielo abierto 20 (K16+514 - K17+364) hasta el Cielo abierto 28 (K20+190 – K20+323); radicado bajo concepto previo de aprobación de la Interventoría.

Se continúa el seguimiento a las actividades del portal salida de túnel 10, si bien, el Contratista atendió hallazgos del frente de obra, la Interventoría reiteró al contratista mantener de manera permanente el cumplimiento de las medidas de manejo y actividades como garantizar la operación continúa del sistema de tratamiento y adecuaciones de locaciones para la continuidad de actividades en el sitio. Se hizo reiteración y especial seguimiento con la operación del sistema y demás medidas de manejo.

- El Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA No. 10 (periodo enero – junio 2026), El Contratista hizo radicación del informe a la ANLA mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0184 / Rad ANLA 2026-620-143125-2 del 30 de septiembre 2026.

- El plan de inversión forzosa no menos 1%: En este periodo se continuó con la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de los pozos sépticos de viviendas, en el municipio de Caicedo, y se evaluó información de viviendas localizadas en área de influencia del proyecto, esto con el fin de continuar con su análisis en la fase del diagnóstico.

- Acta 960-2025 / Acta 392 2026: El Acta 960-2025 se encuentra atendida en un 100%. En cuanto al Acta 392-2026 tiene un avance de atención del 40.7 %.

- Plan de compensación por pérdida de biodiversidad: En relación con el cumplimiento a la – Resolución 2405 de 2025 (ratificada mediante Resolución ANLA 1212 de 2026).
  - Artículo Primero: En septiembre 2026, la Interventoría solicitó y reiteró al Contratista un plan de acción frente a la alta mortalidad registrada en las siembras, con medidas de manejo, gestión de agua, control de individuos muertos, cronograma y notificación a la ANLA
  - Artículo Cuarto: La Interventoría solicitó y reiteró al Contratista la obligación de presentar el Plan de Compensación por 281,29 ha, cuyo plazo vence el 6 de noviembre de 2026. Además, se solicitó análisis técnico, jurídico, ambiental, presupuestal y plazos de ejecución, reiterando la urgencia de un análisis comparativo integral para definir la estrategia. En el comité socioambiental No 16 la Gerencia del Proyecto solicitó que se socialice en el próximo periodo las conclusiones de este análisis.

- Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS): En septiembre de 2026, no se tenían programadas actividades de mantenimiento, está pendiente la radicación del informe del tercer mantenimiento realizado en agosto de 2026.

- Levantamiento de restricción regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA): En septiembre 2026, la Interventoría solicitó al Contratista plan de acción ante la alta mortalidad; por su parte el contratista indicó de la implementación de riegos manuales día de por medio para mitigar el estrés hídrico en los brinzales reubicados, en seguimiento en el próximo periodo.

- Levantamiento de restricción regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÁ): En septiembre 2026, el Contratista reportó la tercera jornada de mantenimiento en el lote 024, inició el 26 de septiembre 2026 y finalizó el 29 de septiembre 2026, con verificación y recibo de la Interventoría en el próximo periodo (programado 9 octubre 2026)

- Paso de fauna en el PE Túnel 8 – K15+050: En seguimiento en septiembre 2026 luego de la instalación del paso de fauna, pendiente malla de direccionamiento ambos costados, el contratista presentó cotizaciones.

- Plan de Gestión de Riesgos y Desastres –PGRD: En comité socioambiental No 16 se indicó, que en el próximo periodo se deben programar las socializaciones pendientes en el COPACO del PGRD 2025-2026

- Estado de contingencias: A la fecha se han tramitado veintidós (22) contingencias. En septiembre 2026, no hubo reportes nuevos de contingencia en el periodo.

- IDEAM CIRCULAR 000018-7: La Interventoría reiteró solicitud al Contratista del retiro inmediato del material vegetal acumulado en los frentes de obra entre el cielo abierto 20 y el 27-puente 13, así como en las vías transitorias 1, 2 y 3. Se advirtió que la permanencia de este material seco representa un riesgo de incendio forestal bajo las condiciones del Fenómeno de El Niño y puede obstruir rutas de evacuación, el Contratista inicia las actividades de chipeo; pero queda pendiente de retiro total de residuos de material vegetal.

- En septiembre, no hay novedades adicionales, se mantiene que se han atendido de manera parcial las afectaciones a los cuerpos de agua desde puente 7 (Quebrada Redondo) hasta puente 10 (quebrada Laureana), por lo que, la Interventoría continúa haciendo seguimiento y conminando al contratista al cumplimiento de medidas y acogerse a las obligaciones adquiridas desde el contrato, asimismo, tomar todas las medidas necesarias para la protección de recursos.

- En cuanto a las contingencias desde puentes 8, 9, 10 y 11, continúa en seguimiento de acuerdo con los requerimientos realizados en las comunicaciones remitidas por la interventoría, el contratista atienda los requerimientos en orden a implementar las medidas de manejo ambiental dirigidas a causar el mínimo impacto en el medio, merced a las actividades que ha ejecutado y que en definitiva se ha observado que no se implementan las mínimas medidas de manejo ambiental, circunstancia que tiene en estudio la interventoría para solicitud de apremio.

- Se hace seguimiento al estado de avance de contingencia de puente 11, en seguimiento y la atención de contingencias, donde se mantiene reiterada solicitud al contratista un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes de obra: puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).

- Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11)- Túnel Falso 4. El contratista continúa intervenciones en vías transitoria amparadas en la urgencia (Principio de Precaución), pero sin haber completado los estudios de base. En conclusión, existe un riesgo alto de pérdida de información. Si se interviene el terreno antes de caracterizar la fauna, flora y arqueología, el Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11). Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la licencia carecerá de sustento. La interventoría ha sido enfática: el contratista debe garantizar los estudios en paralelo a la obra, sin esperar aprobaciones económicas finales para iniciar el campo.

- Modificación de licencia ambiental: El Contratista radicó a la ANLA en físico documento de EIA y anexos para inicio de trámite de modificación de licencia ambiental. No obstante, debe regularizar que sea efectiva la radicación, ya que no ha obtenido radicado ANLA hasta tanto surta el proceso completo a través de la plataforma VITAL.

La Interventoría continúa dejando salvedades relacionadas con este tema, considerando los riegos ambientales que este asume por la atención de contingencia y el posible aumento de los impactos en el área de influencia. De lo anterior, la Interventoría ha resaltado en las salvedades lo siguiente:

El contratista debe cumplir con los procedimientos y permisos exigidos por las autoridades, según los Decretos 1076 de 2015 y 2157 de 2017, así como la Ley 1523 de 2012. Es responsable de evitar mayores impactos ambientales al atender contingencias y debe iniciar trámites de permisos cuando sea necesario. Es así que, cualquier decisión o acción asumida será bajo su propia responsabilidad y riesgo.

Dicha actualización, garantizará no solo la eficacia en la gestión de los riesgos en el área de influencia del proyecto, sino también el cumplimiento ante las autoridades competentes en el caso de trámites ambientales y socio prediales, donde se hace especial énfasis al contratista como se mencionó al inicio, que efectuar los reportes de contingencia no lo exime de cumplir con los procedimientos y la debida diligencia ante las distintas autoridades frente a los permisos que se requieran.

De igual manera, no lo exime que se establezcan posibles obligaciones ambientales adicionales que incluyan compensación por el área afectada objeto de reportes, los cuales deberán ser debidamente reportados a la ANLA y a la Entidad contratante, pues quedarán determinados a largo plazo, bajo unos probables costos adicionales no previstos en el proyecto y riesgos que si no se siguen los procedimientos en normativa ambiental se incurriría en posibles procesos sancionatorios hasta una posible suspensión de la licencia ambiental.

- En este periodo hubo recorridos de seguimiento y control en campo, reuniones, comité socioambiental No 15 (26 de agosto 2026), y requerimientos al contratista en seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones.
- Por último, es constante la solicitud de cumplimiento de obligaciones ambientales al Contratista, junto al seguimiento en la ejecución de los permisos ambientales y el instrumento de control ambiental del proyecto del tramo 2, esto bajo la licencia ambiental otorgada por la ANLA mediante la Resolución 1574/2017.

11.4 ÀREA SST

- Se identificaron 45 hallazgos SST durante septiembre, de los cuales 44 permanecen abiertos y ninguno ha sido cerrado. El 98 % corresponde a condiciones de seguridad, concentrándose principalmente en peligros locativos (19), trabajo en alturas (14), accidentes de tránsito (4) y espacios confinados (3). Los hallazgos se relacionan con accesos inseguros, señalización y delimitación de vías, interacción entre vehículos y maquinaria, protección contra caídas y atención de emergencias. Esta situación amerita seguimiento prioritario de la entidad contratante hasta verificar el cierre efectivo de las acciones correctivas.
- El sistema de ventilación forzada presenta una condición que requiere atención inmediata: la manga se encuentra aproximadamente a 60 metros del frente de excavación, mientras que el requerimiento establece llevarla a una distancia de 10–15 metros, existiendo un desfase aproximado de 45 metros. Por tratarse de una actividad subterránea, esta condición está directamente relacionada con el control de atmósferas y la exposición de los trabajadores a posibles acumulaciones de gases o deficiencias de oxígeno. El plazo establecido para su atención es el 6 de octubre de 2026, por lo que se considera un asunto de especial seguimiento por parte de la entidad.
- Continúan pendientes requerimientos relacionados con la movilidad segura en el talud de la vía transitoria del Puente 11, Puente Militar, la movilización de maquinaria pesada y el

mejoramiento de accesos. Durante el recorrido de campo también se evidenció obstrucción de la vía por volquetas que requieren asistencia para superar la pendiente, condición que puede limitar la movilidad y afectar una eventual evacuación de trabajadores. Por el potencial de volcamiento, pérdida de banca o accidentes con equipos pesados, se recomienda mantener este aspecto dentro de las prioridades de seguimiento de la entidad contratante.

- De interés relevante se ha reportado al Contratista anomalías en la Volqueta KSQ-890, particularmente por desgaste grave de llantas direccionales e inconsistencias en los preoperacionales. La situación adquiere relevancia considerando que los accidentes registrados en septiembre tuvieron como mecanismo predominante los golpes, choques o pisadas y que el proyecto desarrolla actividades con alta interacción entre trabajadores, maquinaria y vehículos.
- Se evidencia una gestión activa de CVC061 en la reducción de la accidentalidad y el control de los riesgos. A corte de septiembre de 2026, el contratista registra 30 accidentes en lo corrido del año, frente a 51 registrados durante 2024, evidenciándose una reducción significativa aun con una población expuesta superior. Asimismo, no se han presentado accidentes mortales, y para septiembre el índice de frecuencia fue de 0,50, mientras que el índice de severidad descendió a 7,0. Estos resultados constituyen un comportamiento favorable en términos de accidentalidad y reflejan avances en la gestión preventiva del SG-SST.
- Se destaca la gestión de CVC061 en la implementación de acciones correctivas y el fortalecimiento de controles en campo. Durante los recorridos y reuniones de seguimiento se verificaron avances como el mejoramiento de accesos al Puente 11, disponibilidad del camión grúa para operaciones de izaje, implementación de controles en el Túnel Falso 2, refuerzo del protocolo de notificación, aislamiento y liberación de zonas de voladura, así como la corrección del registro de mediciones atmosféricas y el diligenciamiento de permisos para trabajos en alturas y espacios confinados. Adicionalmente, el contratista ha venido cerrando los hallazgos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio y avanzando en la revisión de agosto y septiembre.
- En relación con la Interventoría, durante el periodo evaluado no se registraron accidentes laborales, manteniéndose un acumulado de 14 accidentes de trabajo desde el inicio del proyecto.
- A continuación, se presenta el consolidado de los accidentes de trabajo con mayor grado de severidad ocurridos entre los años 2021 y 2026, observándose que el número de eventos de alta severidad se mantiene sin variación tanto para la Interventoría como para el Contratista CVC061.

Tabla 11-1 Accidentes graves reportados a la fecha.

ACCIDENTES GRAVES PROYECTO VATT - ANUAL						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CVC061	0	0	3	4	1	1
INTERVENTORIA	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	3	4	1	1
TOTALES	**9**					

11.5 GESTIÓN PREDIAL

A continuación, se relaciona el estado particular de cada uno de los predios identificados dentro del proceso de gestión predial, con el fin de dejar trazabilidad de las actividades adelantadas, los documentos pendientes y las acciones requeridas para continuar con el trámite correspondiente:

1. Por contingencia: cuatro (4) predios

2. Por traslado de torres de energía de alta tensión: constitución de servidumbres sobre doce (12) predios

   - Servidumbres sobre predios privados: ocho (8) predios

   - Servidumbres a nombre del Departamento de Antioquia: cuatro (4) predios

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO	INSUMO TÉCNICO	INSUMO JURÍDICO
CONTINGENCIA					
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.		SIN PERMISO	Ficha predial con visto bueno de Interventoría	• No se firma PIV por parte del propietario • En revisión observaciones, la Interventoría emite concepto el 09/10/2026
TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.		SIN PERMISO	Ficha predial con visto bueno de Interventoría	• Se citó a través de Interapidisimo 700204691806 el 8/09 • En revisión observaciones, la Interventoría emite concepto el 09/10/2026
TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO		SIN PERMISO	Entrega de ficha predial 11 de septiembre	• Citación 8/09/2026, se hizo reunión el 14/09/2026 se encuentra notificado • Se radico con la comunicación CS-CV61-26-CL-0328 (30/09/2026)
TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO		SIN PERMISO	Entrega de ficha predial 11 de septiembre	• En proceso de citación (propietario fallecido) • Se radico con la comunicación CS-CV61-26-CL-0328(30/09/2026)
SERVIDUMBRES DE PRIVADOS					
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO		Ficha predial. 14 de septiembre de 2026	Se radico con la comunicación CS-CV61-26-CL-0328 (30/09/2026)
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO		Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO	Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	El trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.	El trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.

TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO	El trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición.	El trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO	El trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición.	El trámite deberá adelantarse únicamente sobre las áreas que no presentan superposición con las zonas actualmente objeto de adquisición.
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO		Concepto favorable Gerencia	Concepto favorable Gerencia
SERVIDUMBRE DTO ANTIOQUIA					
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)	En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)	En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)	En espera de comité de bienes y muebles, para inicio de tramite (no requiere avaluó)

11.6 GESTIÓN SOCIAL

El Contratista CVC 061 continúa realizando las gestiones pertinentes para beneficiar a las comunidades que hacen parte del área de influencia directa del proyecto, en concordancia con las obligaciones contenidas en el marco del plan de manejo ambiental elaborado para el proyecto.

Área de Comunicaciones

- Al corte del presente informe se actualizan carteleras informativas para septiembre de 2026
- El boletín informativo N°15 se encuentra en etapa de entrega por parte del contratista.
- El boletín informativo N°16 se encuentra en etapa de estructuración de contenidos.
- El contratista se encuentra en etapa de recolección de cotizaciones para entrega del Plan de Inversión Social N°11. Se reitera el cumplimiento de la entrega, ya que no fue radicado a la

interventoría para su respectiva revisión el cual tenía como plazo el pasado 16 de septiembre de 2026.

- El video institucional del proyecto para el año 2026 se encuentra en etapa de edición, el proyecto contará con un video general y dos (2) subproductos para sector uno y sector dos, los cuales contará con contenido ambiental y social.
- La página web se encuentra en etapa de actualización por parte del contratista, lo anterior, de acuerdo con observaciones emitidas por interventoría.

Plan de Manejo Ambiental: Medio Socio económico

PMA SOC-01

- Al corte del presente informe se encuentran seis (6) PQRSD abiertas.

PMA-SOC-02

- El contratista da cumplimiento en la ejecución de charlas (Buenas prácticas ambientales y sociales) a los trabajadores en obra, puntualmente en Cielo Abierto 13C.
- Se requiere priorizar la entrega del Plan de Inversión Social N°11 ya que los PRAES deben iniciar en el presente año, teniendo en cuenta lo contemplado en el Plan de Manejo Ambiental.

PMA SOC-07

- El contratista cuenta con propuesta actualizada para paneles solares y número de viviendas que serías beneficiadas. Se requiere priorizar la entrega del PIS N°11 y dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental.

Arqueología Preventiva

- El contratista da cumplimiento en la entrega de informes semanales y mensual correspondiente al período reportado.
- En el período reportado se evidenciaron materiales arqueológicos relacionados con fragmentos de cerámica. La información relacionada se encuentra en el informe mensual de Arqueología Preventiva de septiembre de 2026.

Seguimiento a la inversión social del proyecto

PLAN DE	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR APROBADO
INVERSIÓN SOCIAL		**$**
N°9	30/12/2025	242.058.960
PRE-ACTA SOCIAL DICIEMBRE 2025 N°54	7/01/2026	$ 197.443.686
PRE-ACTA SOCIAL ENERO 2026 N°55	3/02/2026	$ 25.597.159
PRE-ACTA SOCIAL FEBRERO 2026 N°56	06/03/2026	$0

PRE -ACTA SOCIAL MARZO 2026 N°57	06/04/2026	
PRE -ACTA SOCIAL ABRIL 2026 N°58	12/05/2025	$0 $0
PRE -ACTA SOCIAL MAYO 2026 N°59	17/06/2026	$130.932.009
PRE -ACTA SOCIAL JUNIO 2026 N°60	7/07/2026	$0
PRE -ACTA SOCIAL JULIO 2026 N°61	7/08/2026	$35.655.238
PRE -ACTA SOCIAL AGOSTO 2026 N°62	En proceso	$52.564.398
PRE ACTA SOCIAL SEPTIEMBRE 2026 N°63	En proceso	

12 ANEXOS

Anexo 8-1 Correspondencia 200
Anexo 8-2. Registro fotográfico 200
Anexo 8-3 *Bitácora* 200
Anexo 8-4 actas de reunión 200
Anexo 8-5, informe semanal 226
Anexo 8-6, maquinaria y equipo contrato de obra 226
Anexo 8-7, personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra 226
Anexo 8-8, informe financiero y presupuestal contrato de obra 226
Anexo 8-9, estado general del tiempo 226
Anexo 8-10, resumen ensayos de laboratorio 226
Anexo 8-11 seguimiento garantías y seguros contrato de obra 227
Anexo 8-12, seguimiento al plan de calidad contrato de obra 227
Anexo 8-13 plan de inversión del anticipo 227
Anexo 8-14, seguimiento a la buena inversión del anticipo 227
Anexo 8-15, programa de inversiones 227
Anexo 8-16, seguimiento al programa de inversiones 227
Anexo 8-17 Programa de obra vigente, Sector 2 227
Anexo 8-18 Seguimiento al programa de obra vigente, Sector 2 227
Anexo 8-19 Seguimiento APU no previstos 227
Anexo 8-20 Informes de especialistas de Interventoría 228
Anexo 8-21, seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría 229
Anexo 10-1 Matriz de riesgos. 233

Integral
INGENIEROS CONSULTORES

Soluciones integrales para desafíos del **mundo real.**

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de septiembre de 2026, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 5 de octubre de 2026.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

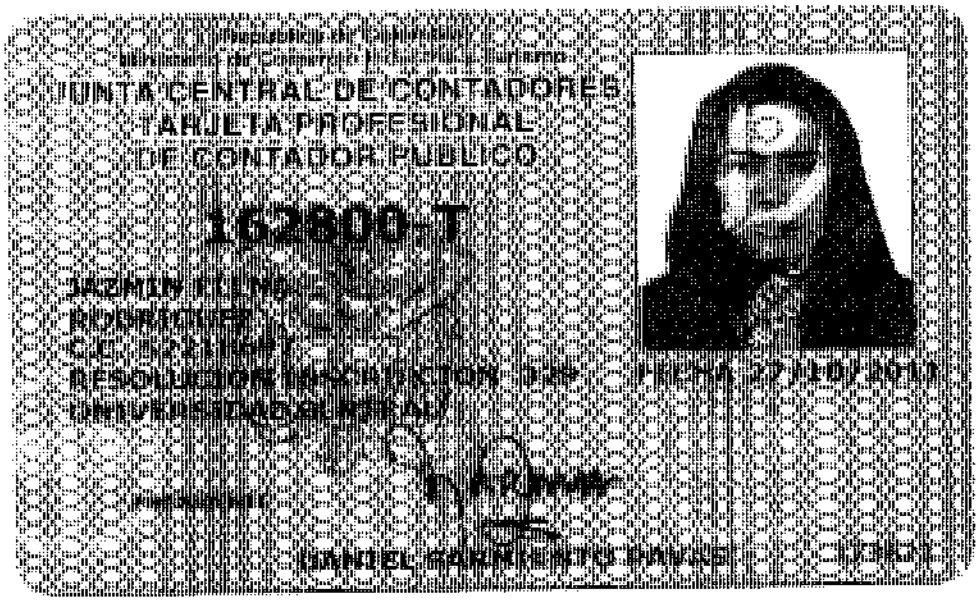
La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

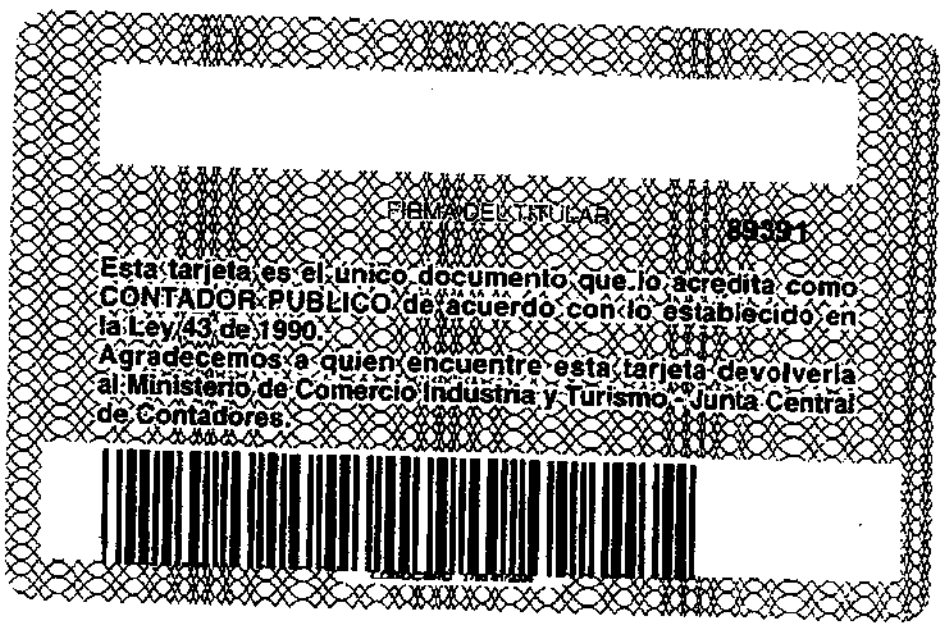
La presente certificación se expide el 5 de octubre de 2026.

Cordialmente,



JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
162800-T
FECHA 27/10/2011


FIRMA DEL TITULAR
89391
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D6B2ACC6785D7CA8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RÚA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

SALAZAR ASESORES

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

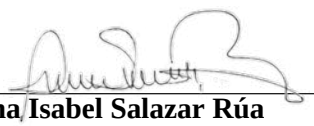
5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 13 de octubre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.**

Cordialmente,



Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T

SALAZAR ASESORES



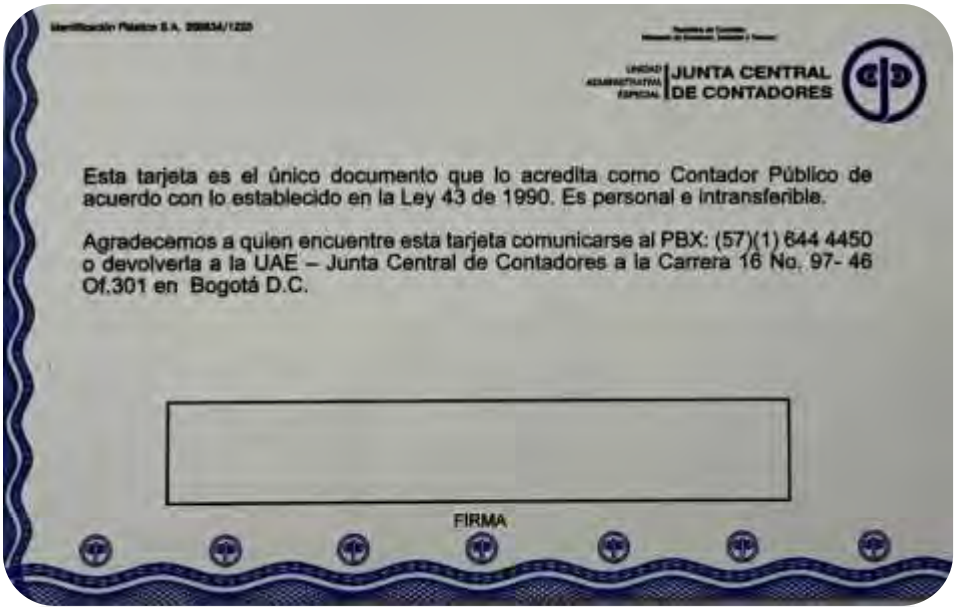
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284168-T

ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306758 323471



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8FA2DC0BF57F8DB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 13 de octubre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 **DEL 26/11/2018**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 **279013**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1ACB0D8649F7104

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 13.400.000	25-14		16 %	$ 14.798.000	$ 2.367.700	$ 74.000	$ 74.000	EPS005		4 %	$ 14.798.000	$ 592.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 14.798.000	$ 1.030.000	CCF04	4 %	$ 14.798.000	$ 592.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.367.700	$ 74.000	$ 74.000	$ 592.000	$ 1.030.000	$ 592.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.729.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 7.480.000	230301		16 %	$ 9.060.000	$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	EPS005		4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.060.000	$ 630.600	CCF04	4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	$ 362.400	$ 630.600	$ 362.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.895.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 7.480.000	25-14		16 %	$ 9.060.000	$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	EPS005		4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.060.000	$ 630.600	CCF04	4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.449.600	$ 45.300	$ 45.300	$ 362.400	$ 630.600	$ 362.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.895.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30			F	$ 7.480.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.060.000	$ 630.600	CCF04	4 %	$ 9.060.000	$ 362.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 362.400	$ 630.600	$ 362.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.355.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 5.250.000	25-14		16 %	$ 6.342.000	$ 1.014.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.342.000	$ 441.500	CCF04	4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.014.800	$ 0	$ 0	$ 253.700	$ 441.500	$ 253.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.963.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	690913481	9511579537	I	2026/10/09	2026/09/28	NEQUI	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900
1	CC	79305439	MONTAÑA JUAN																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$218,900
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0						$0	$0		$218,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$218,900**	**$0**	**$0**	**$218,900**

CTA. No.015_2026

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

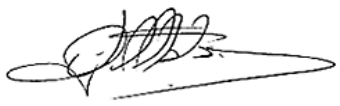
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de Septiembre de 2026, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Dos Millones Ochocientos Veintisiete Mil Cinco Pesos con 08 / 100 centavos (**$2.827.005,08**).

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 29 de septiembre de 2026

Certificado de Aportes

Se certifica que JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO identificado(a) con CC 79658328 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS NI 860027091

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-09	2026-10	724384160	9512551049	E	2026-10-08							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$3,852,450	$616,400
ARL	COLMENA	30	6.96%	$3,852,450	$268,200
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$3,852,450	$154,100
EPS	COMPENSAR	30	4%	$3,852,450	$154,100

Este certificado se expide el día 2026-10-09 a las 08:32.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 14.708.391	230201		16 %	$ 14.708.391	$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	EPS010		4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 14.708.391	$ 1.023.800	CCF04	4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	$ 588.400	$ 1.023.800	$ 588.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.701.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6394969		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					COLLAZOS SANDOVAL CRHISTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 3.022.325	$ 483.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.022.325	$ 210.400	CCF04	4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 483.600	$ 0	$ 0	$ 120.900	$ 210.400	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 935.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80863991		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ MAHECHA ISMAEL ARTURO	5001000 - 5	000000009	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X				X			0	1	1	1	1			F	$ 8.329.321	25-14		16 %	$ 277.645	$ 44.500	$ 1.400	$ 1.400	EPS010		4 %	$ 277.645	$ 11.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 277.645	$ 0	CCF04	4 %	$ 277.645	$ 11.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29			F	$ 8.329.321	25-14		16 %	$ 8.051.677	$ 1.288.300	$ 40.300	$ 40.300	EPS010		4 %	$ 8.051.677	$ 322.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.051.677	$ 560.400	CCF04	4 %	$ 8.051.677	$ 322.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.332.800	$ 41.700	$ 41.700	$ 333.300	$ 560.400	$ 333.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.643.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.439.317	25-14		16 %	$ 6.439.317	$ 1.030.300	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 6.439.317	$ 33.700	CCF04	4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.030.300	$ 0	$ 0	$ 257.600	$ 33.700	$ 257.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.579.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.752.759	25-14		16 %	$ 9.752.759	$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	EPS008		4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.752.759	$ 678.800	CCF22	4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	231001		16 %	$ 3.775.000	$ 604.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 604.000	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.168.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:35:23 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88810040

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-10-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.257	25-14		16 %	$ 4.509.625	$ 721.600	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 4.509.625	$ 180.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.509.625	$ 313.900	CCF04	4 %	$ 4.509.625	$ 180.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 721.600	$ 0	$ 0	$ 180.400	$ 313.900	$ 180.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.396.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93119599		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					PARRA RAMIREZ CARLOS EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30		F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X		X					0	1	1	1	1		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 92.816	$ 14.900	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 92.816	$ 3.800	$ 0	14-25		0,000 %	$ 92.816	$ 0	CCF04	0 %	$ 92.816	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X		X					0	2	2	2	2		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 278.435	$ 44.600	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 278.435	$ 11.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 278.435	$ 0	CCF04	0 %	$ 278.435	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	27	27	27	27		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 3.808.506	$ 609.400	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 3.808.506	$ 152.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.808.506	$ 265.100	CCF04	4 %	$ 3.808.506	$ 152.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 668.900	$ 0	$ 0	$ 167.400	$ 265.100	$ 152.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.253.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 3.775.000	$ 604.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 604.000	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.168.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	230301		16 %	$ 3.775.000	$ 604.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.775.000	$ 262.800	CCF04	4 %	$ 3.775.000	$ 151.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 604.000	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 262.800	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.168.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.831.144	$ 293.000	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.831.144	$ 73.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.831.144	$ 127.500	CCF04	4 %	$ 1.831.144	$ 73.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 293.000	$ 0	$ 0	$ 73.300	$ 127.500	$ 73.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1011591199		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENDEZ LOPEZ JUAN ESTEBAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022096125		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VARGAS PALACIO SERGIO MAURICIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
										X					0	1	1	1	1		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	14-25		0,000 %	$ 58.364	$ 0	CCF04	0 %	$ 58.364	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.692.542	$ 270.900	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.692.542	$ 67.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.692.542	$ 117.900	CCF04	4 %	$ 1.692.542	$ 67.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.300	$ 0	$ 0	$ 70.200	$ 117.900	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98586234		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.990.575	$ 318.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.990.575	$ 79.700	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.990.575	$ 86.600	CCF04	4 %	$ 1.990.575	$ 79.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 318.500	$ 0	$ 0	$ 79.700	$ 86.600	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-23, 04:44:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88260668

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

PAGADA 2026-09-23 14:53:45.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTOUR SAS				
Documento	NI 900664187	**Dirección**	CR 66 #42 - 119 BARRIO SAN JUAQUIN		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91256079		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REY SANABRIA OSCAR OMAR	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 08:34:47 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-10-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71679489		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO YEPES HERMES DE JESUS	5001000 - 5	000000277	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 2.594.075	$ 415.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.594.075	$ 103.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.594.075	$ 180.600	CCF04	4 %	$ 2.594.075	$ 103.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 415.100	$ 0	$ 0	$ 103.800	$ 180.600	$ 103.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 803.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-10-14, 09:43:43 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88754088

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202610

PAGADA 2026-10-09 09:04:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	52
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 5610797		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FIGUEREDO TOLOZA KRISBETH DEL CARMEN	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	724384160	9512551049	E	2026/10/22	2026/10/08	BANCOLOMBIA		$91,838,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (18 Afiliados)																							$83,997,322	$13,711,900			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322		$5,794,700		$0	$0		$26,227,600
Centro de Trabajo: CAMPO (18 Afiliados)																							$83,997,322	$13,711,900			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322		$5,794,700		$0	$0		$26,227,600
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (18 Afiliados)																							$83,997,322	$13,711,900			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322	$3,360,500			$83,997,322		$5,794,700		$0	$0		$26,227,600
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$2,381,022	$381,000	EPS010	30	$2,381,022	$95,300	CCF04	30	$2,381,022	$95,300	14-25	30	$2,381,022	6.960%	$165,800	30	$0	$0	Si	$737,400
2	CC	1110495356	CALDERON WILLIAM																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS005	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
3	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
4	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	26	$3,271,667	$523,500	EPS010	26	$3,271,667	$130,900	CCF04	26	$3,271,667	$130,900	14-25	26	$3,271,667	6.960%	$227,800	26	$0	$0	Si	$1,013,100
5	CC	1078636514	CASTAÑO YISET													X					25-14	4	$503,334	$80,600	EPS010	4	$503,334	$20,200	CCF04	4	$503,334	$20,200	14-25	4	$503,334	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$121,000
6	CC	35428567	CORTES GISSET																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
7	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$2,500,458	$400,100	EPS010	30	$2,500,458	$100,100	CCF04	30	$2,500,458	$100,100	14-25	30	$2,500,458	6.960%	$174,100	30	$0	$0	Si	$774,400
8	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	28	$4,171,124	$667,400	EPS005	28	$4,171,124	$166,900	CCF04	28	$4,171,124	$166,900	14-25	28	$4,171,124	6.960%	$290,400	28	$0	$0	Si	$1,291,600
9	CC	73241532	GARCIA CELIAR													X					230201	2	$251,667	$40,300	EPS005	2	$251,667	$10,100	CCF04	2	$251,667	$10,100	14-25	2	$251,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$60,500
10	CC	71721952	GARCIA MAURICIO																		25-14	30	$4,152,500	$664,400	EPS010	30	$4,152,500	$166,100	CCF04	30	$4,152,500	$166,100	14-25	30	$4,152,500	6.960%	$289,100	30	$0	$0	Si	$1,285,700
11	CC	1039400103	GUTIERREZ GERONIMO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
12	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		25-14	30	$5,738,000	$918,100	EPS005	30	$5,738,000	$229,600	CCF04	30	$5,738,000	$229,600	14-25	30	$5,738,000	6.960%	$399,400	30	$0	$0	Si	$1,776,700
13	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
14	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	ESSC24	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
15	CC	1046910145	LONDOÑO BRYANT																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS002	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
16	CC	1000900526	PEREZ GLENDA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
17	CC	1022095981	RIVERA DANIEL																		230201	30	$3,775,000	$604,000	EPS037	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
18	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
19	CC	8472667	ROJAS LEON									X									25-14	30	$2,561,740	$409,900	EPS037	30	$2,561,740	$102,500	CCF04	30	$2,561,740	$102,500	14-25	30	$2,561,740	6.960%	$178,300	30	$0	$0	Si	$793,200
20	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO BGTA (2 Afiliados)																							$12,835,000	$2,144,200			$12,835,000	$513,400			$12,835,000	$513,400			$12,835,000		$893,400		$0	$0		$4,064,400
Centro de Trabajo: CAMPO (2 Afiliados)																							$12,835,000	$2,144,200			$12,835,000	$513,400			$12,835,000	$513,400			$12,835,000		$893,400		$0	$0		$4,064,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$12,835,000	$2,144,200			$12,835,000	$513,400			$12,835,000	$513,400			$12,835,000		$893,400		$0	$0		$4,064,400
21	CC	1015444714	GUZMAN DAVID																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF22	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
22	CC	79966072	PULIDO JORGE																		230301	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS008	30	$9,060,000	$362,400	CCF22	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				20	$15,856,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$8,221,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$6,043,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,591,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$6,688,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$6,688,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$3,873,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$513,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	18	$3,360,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$3,873,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$362,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$362,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$884,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$978,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$151,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$1,065,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100
TOTAL				**20**	**$30,292,000**